PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLVII	Victoria, Tam., jueves 27 de enero de 2022.	Anexo al Número 12

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Ciudad Madero 2

R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARÍAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Gómez Farías 54

R. AYUNTAMIENTO GÜÉMEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Güémez 80

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Hidalgo..... 91

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Matamoros..... 115

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Nuevo Laredo 229

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de San Carlos 300

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Estimados maderenses…

Ciudad Madero es la tierra que nos une…

Es la esperanza que nos alienta y la voluntad que nos distingue...

Hace tres años, decidimos cambiar el rumbo y construir unido la esperanza de una mejor ciudad…

Iniciamos juntos la verdadera transformación de nuestro municipio…

Mediante un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente, atendimos puntualmente las necesidades prioritarias de toda la población…

Hoy, en respuesta a la confianza que nos depositó la ciudadanía, iniciamos una nueva etapa...la etapa de la consolidación de los grandes proyectos que harán de Ciudad Madero, el punto de partida hacia un nuevo y mejor Tamaulipas…

Nuestro municipio vive hoy nuevos tiempos, donde el bienestar, la seguridad y el desarrollo de las familias maderenses es lo más importante…

Ciudad Madero está llamado a ser el municipio más importante de Tamaulipas, porque lo tiene todo…

Tenemos industria, comercio, turismo, historia, cultura y un enorme potencial para la inversión y el desarrollo….

Ya hicimos historia en nuestro municipio y así seguiremos llevando la esperanza por todo Tamaulipas, porque es aquí donde se traza un nuevo rumbo de bienestar y desarrollo…

Porque es aquí donde nace la esperanza y se trabaja por un mejor futuro…

Porque es aquí donde late el corazón y donde inicia la construcción del nuevo Tamaulipas...

Que Viva Ciudad Madero…

AFECTUOSAMENTE
Adrián Oseguera Kernion
Presidente Municipal de Ciudad Madero

ÍNDICE DE CONTENIDO

Mensaje del alcalde
El Plan Municipal
Resultados de la consulta ciudadana
Planteamiento estratégico
Eje 1 “Construyendo la esperanza y el bienestar social”
Programas Prioritarios
Transformación para el Bienestar social.
Progreso social y desarrollo sostenible para Ciudad Madero.
Ciudad Madero justo y equitativo.
Eje 2 “Construyendo la seguridad y paz del municipio”
Programas Prioritarios
La esperanza de un Madero eficiente.
La esperanza de un Madero seguro.
Ciudad Madero honesto y de resultados.
Eje 3 “Construyendo la esperanza para un desarrollo económico sostenible”
Programa Prioritario
Ciudad Madero destino turístico sostenible con identidad propia.
Estrategia Transversal “Ciudad Madero con equidad, igualdad y derechos humanos”
Sistema de Evaluación del Desempeño
Alineación con el Plan Nacional, Plan Estatal y Agenda 2030
Cabildo 2021-2024
Estructura Directiva
Anexos

ANTECEDENTES

Ciudad Madero, Tamaulipas ha mantenido un desarrollo constante que se hace evidente en índices de competitividad ubicados entre los más altos del país, la convivencia armónica de los ciudadanos día a día contribuyen al progreso del municipio y del estado.

UBICACIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio de Ciudad Madero se ubica entre los paralelos 22° 20' y 22° 14' de latitud norte, los meridianos 97° 52' y 97° 47' de longitud oeste; con una altitud entre 50 y 500 mts. Colinda al norte con el municipio de Altamira, al este con el Golfo de México, al sur con el estado de Veracruz y al oeste con el municipio de Tampico.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio representa el 0.06% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 43 del estado, después de Tampico.

Los privilegios de esta ubicación han permitido que, aun hoy, el municipio sea identificado con uno de los atractivos turísticos más importantes del país. Además, aquel camino fue el itinerario de saberes y culturas herederas de un patrimonio, nuestra Playa Miramar que hoy hacen de Ciudad Madero el segundo destino turístico carretero más visitado de nuestro país.

Ciudad Madero es una ciudad costera del golfo de México, localizada en el sureste del estado de Tamaulipas, es el séptimo municipio más poblado en el estado, con una población estimada de 205 933 habitantes, en un área de 48.4 km²; forma parte de la zona metropolitana de Tampico. Dentro del municipio se encuentra la refinería Francisco I. Madero, la cual posiciona a la ciudad como uno de los centros de refinación de petróleo más importantes en el país.

RELIEVE

Provincia: Llanura costera del golfo norte (100%). Subprovincia: llanura costera Tamaulipeca (85%), llanuras y lomeríos (15%). Sistemas de topoformas: llanura costera (46.5%), llanura costera salina (38.5%), lomerío típico (10%) y llanura aluvial inundable (5%).

TOPOGRAFÍA

Ciudad Madero se encuentra ubicado en la porción sureste de Tamaulipas, formando parte de la Zona Metropolitana de Tampico. Su cabecera municipal se localiza a los 22º 14' de latitud norte y a los 97º 49' de longitud oeste, a una altitud de 3,08 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 64,9 kilómetros cuadrados, siendo este el municipio de menor superficie.

OROGRAFÍA

El municipio es plano casi en su totalidad, correspondiente a la llanura costera del golfo de México, y algunas zonas al norte y al oeste están formadas por dunas y lomerías.

CLIMA

El clima del municipio es de tipo cálido- húmedo con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre, siendo a la vez los más calurosos, la temperatura promedio anual es de 24°C con una máxima de 39°C y una mínima de 9,7 °C.

Uso del suelo: Zona urbana (83%) cuerpo de agua (11%) y agricultura (3%). Vegetación: Selva (3%).

HISTORIA

La historia de esta ciudad se remonta a los principios del siglo XIX cuando la familia Villarreal, procedente de Soto la Marina se establece en lo que ahora se conoce como paso del Zacate. Los primeros registros oficiales datan del año 1824, son precisamente de Doña Cecilia Villarreal quien acudió a Pueblo Viejo, Veracruz, al juzgado de letras donde hizo constar su testamento y dejó como heredero a su hijo Felipe de la Garza Villarreal de una ranchería que llevaba su nombre y que había establecido con su esposo el Sr. Francisco de la Garza. Doña Cecilia fue la primera que prestó servicios hoteleros y restaurantes en este lugar turístico, ya que su rancho se encontraba a orillas del río Pánuco, ahí brindaba hospedaje y alimentos a viajeros y comerciantes que transitaban por esa zona.

La Batalla de Tampico en los días 10 y 11 de septiembre de 1829 y que, con la victoria de esta, México es reconocido como un país libre y soberano; fue la librada entre los milicianos mexicanos y españoles, comandados por el brigadier Isidro Barradas y el Ejército Mexicano dirigido por los generales Felipe dela Garza Cisneros y el general Manuel de Miery Terán comandados por el general Antonio López de Santa Anna. Este enfrentamiento se llevó a cabo en el antiguo poblado de la Barra y precisamente el ejército mexicano partió desde la ranchería de Doña Cecilia, derrotando a los españoles.

A partir de esta batalla se acelera el desarrollo del municipio y la región. El sistema del ferrocarril instaló en el poblado de la barra su hospital, talleres y oficinas generales. Cerca del fin de siglo, hacia 1883 se inauguró el faro con un aparato de iluminación adquirido en París, Francia.

Con el fin de proteger la entrada al río Pánuco, el 18 de mayo de 1890 se inició la construcción de las escolleras, con una longitud de proyecto de 1,800 metros. Inmediatamente después a principios del siglo

XX se establecieron las compañías petroleras extranjeras: la Water Pierce Oil Company, en Árbol Grande y Compañía Mexicana de Petróleo El Águila SA (Mexican Eagle Petroleum Corporation), cerca de la Barra, que darían pauta a la operación de las refinerías de Árbol Grande y la que conocemos actualmente Francisco I Madero.

El primero de mayo de 1924 siendo gobernador provisional el profesor Candelario Garza se determinó la oficialización el grado de Municipio a esta localidad, se emitió un decreto mediante el cual los pobladores de la Barra, Árbol Grande y Doña Cecilia, junto con las colonias Miramar, Refinería, (que pertenecían a Tampico y Altamira), se elevan a municipio teniendo como nombre y cabecera municipal a Villa Cecilia, Tamaulipas.

El año siguiente el nuevo gobernador del estado, Licenciado Emilio Portes Gil ratificó esta disposición el 11 de junio, y el 9 de septiembre de 1930 Villa Cecilia fue elevada a la categoría de ciudad, denominándose desde entonces Ciudad Madero, Tamaulipas.

A partir de octubre de 1958 Ciudad Madero fue el asiento de los poderes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

Y hasta la fecha los maderenses seguimos pujantes para que a Madero le vaya bien.

Distribución territorial

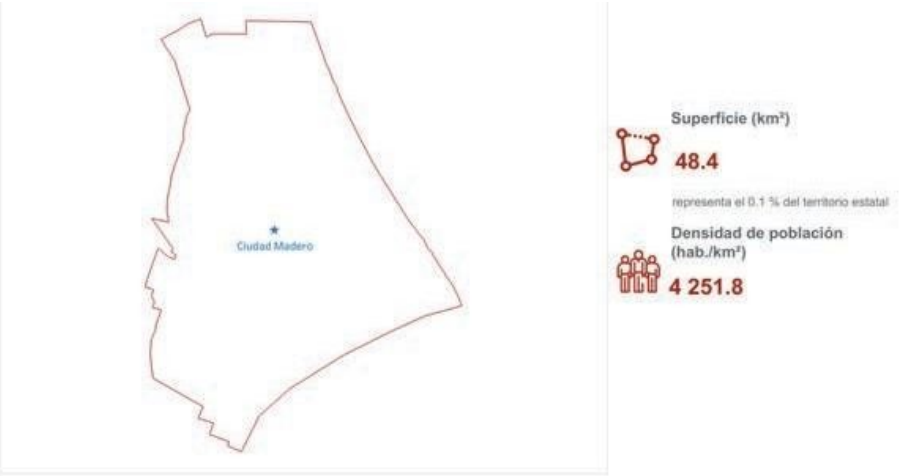

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

MARCO LEGAL

La elaboración y publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero para el periodo 2021-2024, se proyecta como un ejercicio participativo entre sociedad y gobierno donde se esboza el conjunto de propuestas, programas y líneas de acción, con la finalidad de seguir construyendo la esperanza del Gobierno Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2021-2024, es un documento de carácter legal alineado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Condiciona que la planeación será democrática, con un Plan Estatal de Desarrollo al que ajustaron obligatoriamente los programas de la administración pública estatal, el Ejecutivo agrupará las peticiones de los Maderenses mediante la colaboración de los múltiples sectores sociales para incluirlas en los planes y programas de desarrollo, que la ley los facultará para que se desarrollen los procedimientos de participación, consulta popular y los criterios para la planeación, instrumentación, control y evaluación del plan de los programas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2021-2024 señala los mandatos a la Ley Estatal de Planeación en los artículos 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57 del Código Municipal del Estado Tamaulipas en los artículos 182 al 188 y los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga en el artículo 25 al Estado Mexicano, el papel rector de la Economía Nacional y los compromete a respaldar el Desarrollo Económico y Social de la Nación, debiendo planear, conducir, coordinar y orientar toda actividad económica nacional.

El artículo 26 establece los lineamientos para el Sistema Nacional de Planeación Democrática con aportaciones de las Entidades Federativas y los Municipios con la finalidad de definir y alcanzar los objetivos establecidos en los programas de gobierno.

En el artículo 115, se capacita a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo en los términos de leyes federales y estatales. En el artículo 116 se establecen los fundamentos para la División del Poder

Público de los Estados decretando que el poder público se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y estos no podrán reunirse en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

En la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero, comprendido para el periodo 2021-2024, se atienden los artículos 1, fracción IV, 2, 20,21,33 y 34 fracción II de la Ley Nacional de Planeación y se reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planeación.

En el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se establece que el titular del Ejecutivo es responsable de estructurar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas estipula que dentro de los tres primeros meses de la Administración, el ayuntamiento deberá estructurar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al artículo 24. Una vez elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal.

El compromiso del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal.

PROCESO DE ELABORACIÓN

METODOLOGIA DE TRABAJO

Encuestas de participación ciudadana

3050 Encuestas Aplicadas.

1050 Encuestas Electrónicas.

2000 Encuestas de Campo.

Cobertura de 94% (99 colonias) de las 107 colonias de Ciudad Madero.

2608 Propuestas específicas sobre prioridades del municipio.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir del 18 de octubre del 2021 se llevó a cabo la Encuesta de Participación Ciudadana, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, siguiendo las más rigurosas metodologías de levantamiento muestra y medidas sanitarias debido a la pandemia que nos embarga a nivel global (COVID-19). Cabe señalar que el número de encuestas sobrepasó lo estandarizado con un número de 3050, las cuales captaron información representativa de los habitantes de Ciudad Madero.

Por tanto, se asume que la confiabilidad es del 97% y el respectivo margen de error es del 3%, el cual nos garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2021-2024, sea un verdadero ejercicio democrático e incluyente con la ciudadanía del municipio.

Su aportación fue fundamental para proporcionar una mayor precisión a la descripción de la sociedad, apostando por el análisis de lo individual y concreto de la presidencia municipal.

El propósito de la encuesta fue el de obtener las propuestas específicas de la ciudadanía, las valoraciones con respecto a las temáticas relacionadas con los trabajos y responsabilidades del municipio, así como las necesidades específicas de las colonias.

El trabajo de recabar la información y levantamiento se realizó por dos vías, se trasladaron servidores públicos a lo largo y ancho del municipio para recabar la información de la población en los principales puntos de cada colonia y mayor concentración de flujo de la ciudadanía.

El segundo levantamiento fue a través de medios electrónicos, en específico desde la página web del municipio y por una campaña masiva de difusión por redes sociales.

También se invitó a través de los medios de comunicación a los ciudadanos a que asistieran al módulo instalado a un costado de la presidencia municipal.

Los resultados de la encuesta arrojaron una matriz de propuestas y necesidades captadas de la ciudadanía, las cuales fueron debidamente analizadas, clasificadas y jerarquizadas para obtener la información y nutrir el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

Entrevistas a directores del municipio

- Entrevistas semi-estructuradas a los Directores Generales para identificar los programas a implementar.
- 315 minutos de audiencias con entrevistas de Directores Generales.
- Recopilación de matriz de planeación por dirección.
- Recopilación de fichas descriptivas de cada programa a implementar.

ENTREVISTAS A DIRECTORES DEL MUNICIPIO

Una de las principales metodologías de conformación de este Plan Municipal de Desarrollo y complemento, se realizaron mediante juntas estructuradas para recopilar información con los Directores Generales del Ayuntamiento.

El objetivo primordial era tener una conciliación práctica de las necesidades detectadas y las propuestas identificadas, con las capacidades operativas, presupuestales y de tiempo que tiene Ciudad Madero.

Trescientos quince minutos de conciliación y recopilación de la información propició una parte substancial del PMD, así como la descripción de sus metas, tiempo, presupuesto y evidencia de las mismas.

En consecuencia, se puede afirmar que el pilar de estas conversaciones fue poner en claro que la presente administración seguirá con el respeto y la promoción de la dignidad de la persona y su fin el bien común, con especial atención a las familias más vulnerables que necesitan ser fortalecidas en su estructura y unidad.

RESULTADO DE CONSULTA CIUDADANA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2021-2024

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; que es la ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno-sociedad.

Históricamente, los habitantes del municipio se han caracterizado por ser altamente participativos desde sus distintos ámbitos: iniciativa privada, sector educativo, comunidad cultural, comités y organizaciones ciudadanas, entre otros. Gracias a esta responsabilidad civil es que el Gobierno Municipal de Ciudad Madero cuenta con uno de sus más poderosos aliados: ciudadanos comprometidos con la calidad de vida para así de la mano seguir construyendo la esperanza de Ciudad Madero.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

En este apartado presentaremos los resultados principales obtenidos de las encuestas aplicadas en este municipio. El 55% de los encuestados fueron ciudadanas femeninas, esto representado en números nos da como resultado 1679 mujeres y 1371 fueron hombres, representando el 45% del género masculino.

En la gráfica referencial siguiente, se observarán 7 rangos de edad, en las 3050 encuestas realizadas. Se aprecia que las personas de entre 31 a 40 años de edad resultaron las de mayor participación al contestar el 25% de las encuestas, seguido por las personas de entre 41 y 50 años con una participación del 22% de las encuestas. El siguiente rango con mayor participación son los jóvenes de entre 21 y 30 años con el 18%. El 16% del muestreo representa a las personas de entre 51 y 60 años de edad. El 12% de los participantes en este ejercicio fue de adultos mayores entre 61 y 70 años, los encuestados de 71 años y más representan el 6% de los participantes y como último rango de edad los encuestados de 15 a 20 años.

ENCUESTADOS POR RANGO DE EDAD

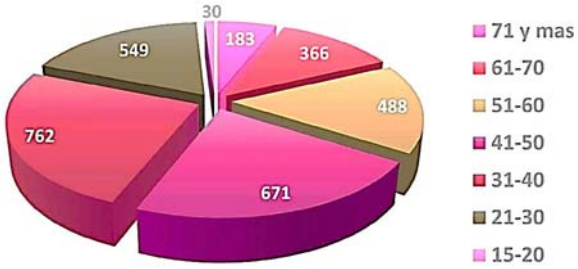

Gráfica de resultados de la encuesta ciudadana por rango de edad

Entre las actividades que realiza el municipio se encuentran los servicios de alumbrado público, recolección de basura, parques y jardines, drenaje y alcantarillado, tránsito y vialidad, pavimentación de calles, seguridad pública, espacios y actividades deportivas, actividades culturales y recreativas entre otras. Así como diversos programas enfocados a jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas de escasos recursos.

En este apartado se presentan 17 actividades a las cuales los encuestados valoraron el grado de importancia según la colonia en donde habitan. Podemos observar que los programas enfocados a personas de escasos recursos se ubican en el primer lugar con un 75%, seguido por la seguridad pública. La educación se encuentra en el tercer lugar en cuanto al grado de importancia que los encuestados consideran para su colonia, así se puede observar en la siguiente tabla:

Clasificación de áreas de trabajo del municipio según el porcentaje de las muestras que las valoró en el rango más alto de importancia

Programas enfocados en las personas de escasos recursos	75
Seguridad pública	73
Educación	71
Recolección de basura	70
Calles y pavimentación	69
Programas enfocados en los adultos mayores	69
Programas enfocados en las mujeres	67
Agua, drenaje y alcantarillado	66
Alumbrado público	65
Programas enfocados en promover el desarrollo económico y turismo	65
Programas enfocados a los jóvenes	62
Banquetas y guarniciones	58
Espacios y actividades deportivas	57
Tránsito y vialidad	56
Parques y jardines	50
Actividades culturales y recreativas	49
Cuidado de animales	43

Clasificación de áreas de trabajo del municipio según el porcentaje de las muestras que los valoró en el rango más alto de importancia

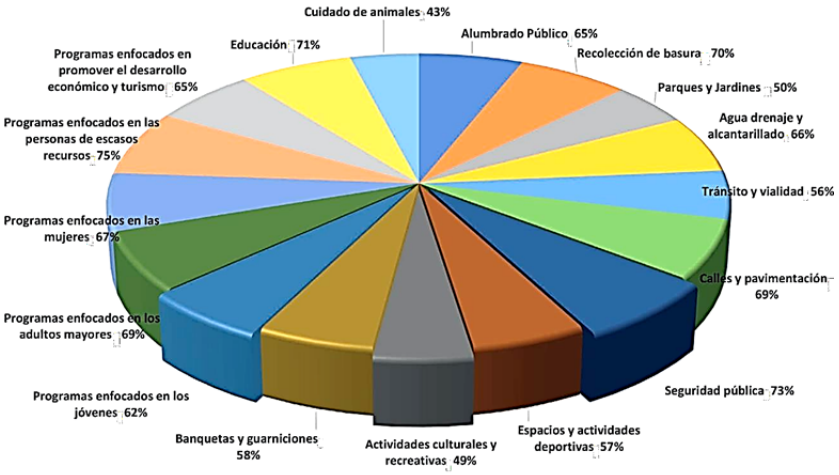

Programas enfocados en las personas de escasos recursos

En primer lugar de importancia entre los 17 elementos propuestos por el municipio se encuentran los programas enfocados a las personas de escasos recursos, al ser valorada con este rango por el 75% de los encuestados.

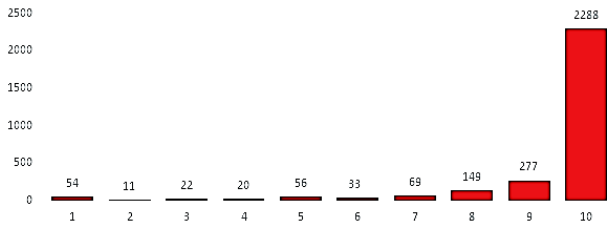

Seguridad pública

La seguridad pública resultó ser el segundo elemento de importancia entre los 17 elementos propuestos por el municipio, siendo valorado con este rango por el 73% de los encuestados en base a las necesidades de su colonia.

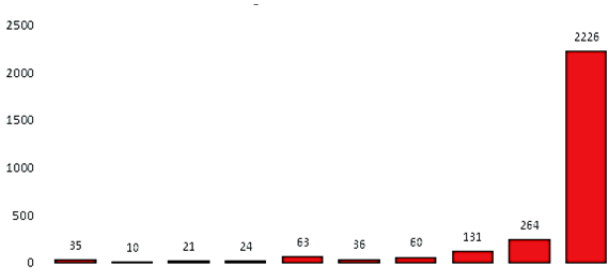

Educación

La educación se establece en el tercer lugar en cuanto mayor grado de importancia, dentro de los 17 elementos establecidos por el municipio, al ser asignado con este nivel por el 71% de los entrevistados.

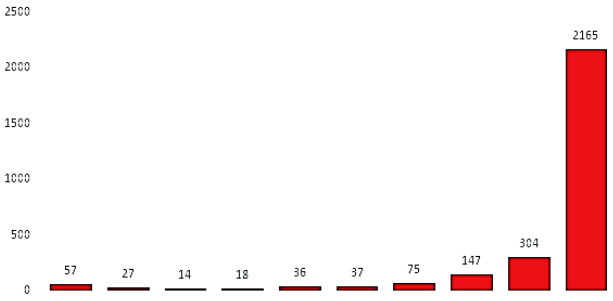

Recolección de basura

La recolección de basura fue el servicio en cuarto grado de relevancia, ya que fue valorado con el 70%, tomando en cuenta la colonia de residencia. Este servicio tiene gran relevancia dentro de los elementos propuestos por el ayuntamiento.

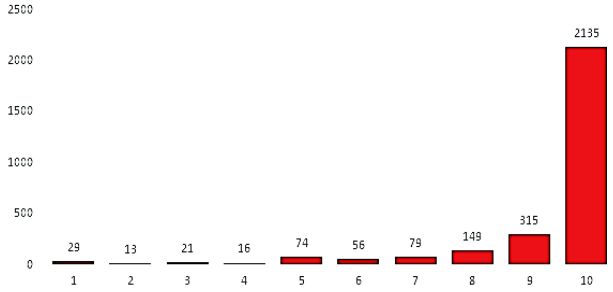

Calles y pavimentación

En quinto lugar, entre los 17 elementos propuestos por el municipio, las calles y la pavimentación fueron valoradas por el 69% de los encuestados con mayor grado de importancia en su colonia.

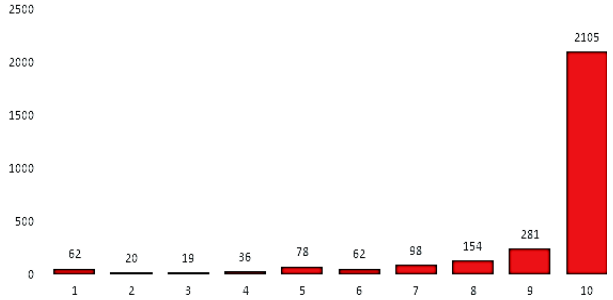

Programas enfocados en los adultos mayores

Los programas enfocados en los adultos mayores resultaron en el sexto lugar de importancia entre los 17 puntos propuestos, con el 69% de los encuestados.

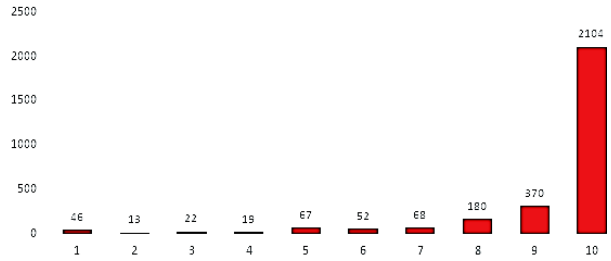

Programas enfocados en las mujeres

Se ubican en el séptimo lugar de las propuestas, los programas enfocados a mujeres con un 67%.

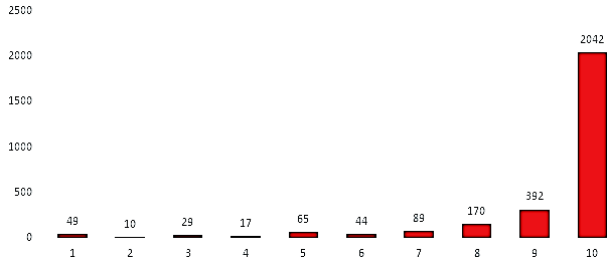

Agua, drenaje y alcantarillado

El servicio de agua, drenaje y alcantarillado se posicionó en el octavo porcentaje de mayor relevancia dentro de los 17 elementos. El 66% de los encuestados asignaron el mayor grado de importancia dentro de las necesidades que consideran prioritarias en su colonia de residencia.

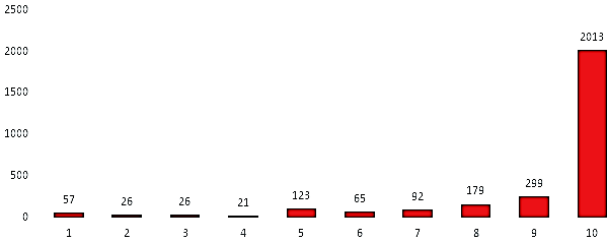

Alumbrado público

El 65% de los encuestados le asignaron al servicio de alumbrado público el mayor grado de importancia dentro de las necesidades que consideran primordiales en su colonia, lo cual lo posiciona en el décimo lugar dentro de los 17 elementos propuestos.

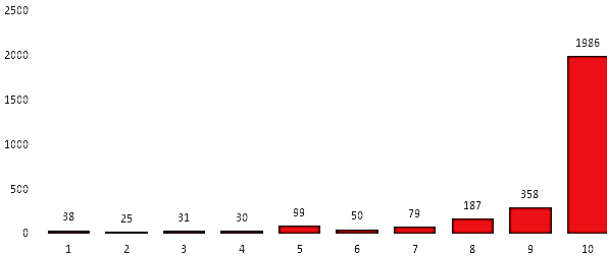

Programas enfocados en promover el desarrollo económico y turismo

Los programas enfocados en promover el desarrollo económico y turístico obtuvieron el 65% de asignación de los encuestados con mayor grado de importancia dentro de las necesidades que consideran más relevantes dentro de su colonia.

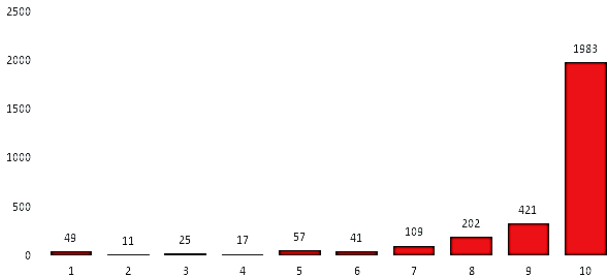

Programas enfocados en los jóvenes

Los programas enfocados en los jóvenes fueron considerados de mayor importancia para la colonia de residencia por el 62% de los participantes, ocupando el doceavo lugar dentro de los 17 elementos establecidos por el municipio.

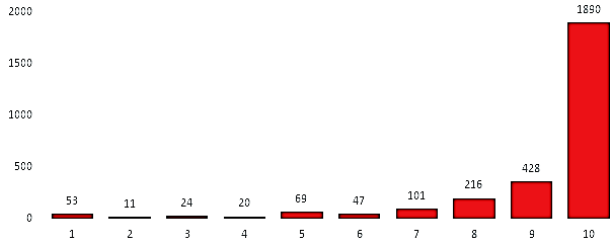

Banquetas y guarniciones

El 58% de los encuestados consideraron fundamental al servicio de banquetas y guarniciones según la necesidad de su colonia.

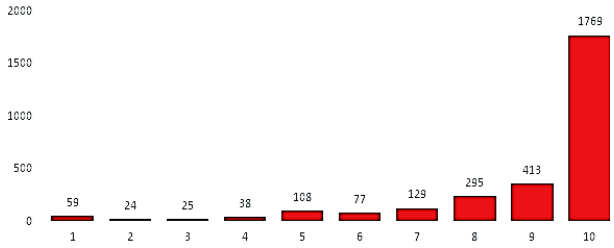

Espacios y actividades deportivas

Los espacios y actividades deportivas fueron considerados esenciales para el 57% de los encuestados, en base a las necesidades apremiantes de su colonia.

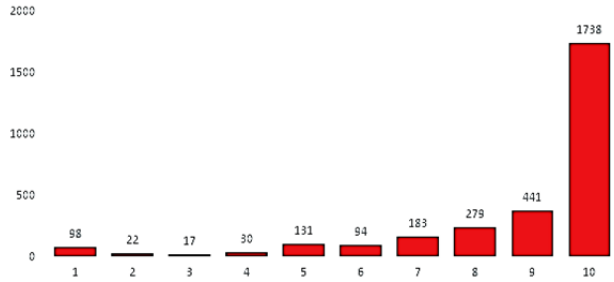

Tránsito y vialidad

El 56% de los encuestados otorgaron un mayor grado de importancia a tránsito y vialidad tomando en cuenta su colonia de residencia. Dentro de los 17 elementos ocupa el lugar número quince en relevancia.

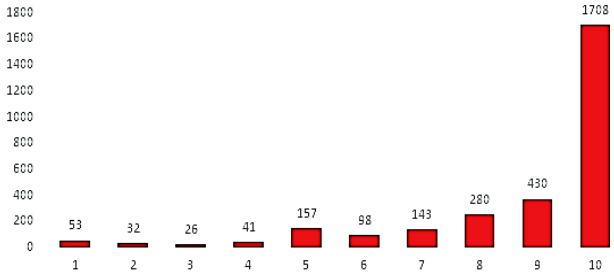

Parques y jardines

El 50% de los participantes valoraron a los parques y jardines con mayor grado de importancia entre las necesidades de su colonia. El 88% de los usuarios consideran este servicio público en algún grado de importancia superior a la media.

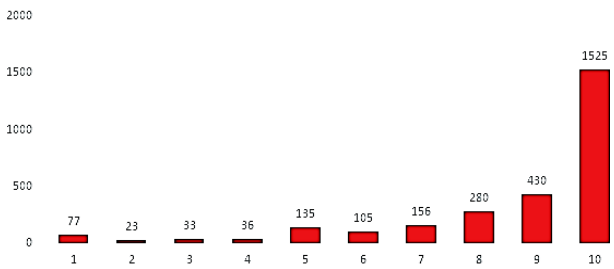

Actividades culturales y recreativas

El 49% de los encuestados asignaron un mayor grado de importancia al elemento de actividades culturales y recreativas, situándose en el penúltimo lugar de los 17 puntos establecidos.

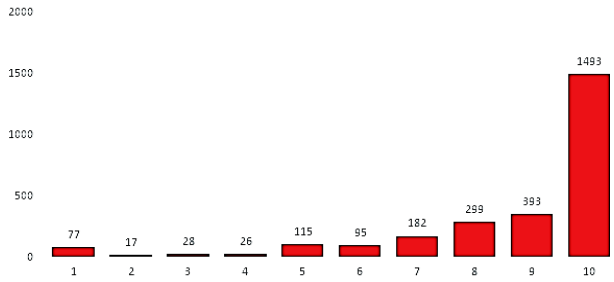

Cuidado de animales

El cuidado de animales fue considerado con importancia del 43% de los encuestados, basándose en las necesidades primordiales de la colonia donde residen.

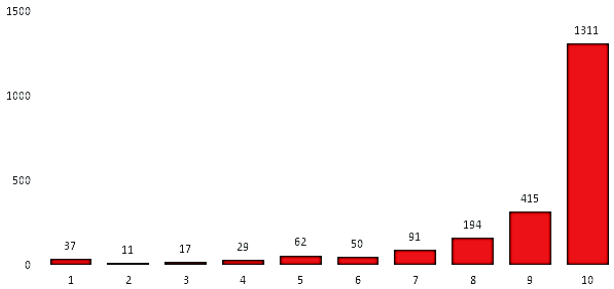

EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Acciones de transparencia según el porcentaje de la muestra que los valoró en el rango más alto de importancia.

Se muestra una gráfica con la clasificación de acciones de transparencia que se consideraron para optimizar este punto en el municipio. Se anexa el porcentaje que se asignó al rango más alto de importancia para llevarse a cabo en el tema de transparencia. Observamos que la profesionalización de los servidores públicos se valoró en mayor grado de importancia para el 79% de los ciudadanos, seguida por la acción de promover transparencia y rendición de cuentas al ser valorada por el 78% de los encuestados. Promover el uso de tecnologías de la información para trámites, fue asignada con este grado por el 75% de los participantes, seguida por la acción de la participación ciudadana con el 72% y la cultura de la legalidad fue asignada por el 69% de los encuestados.

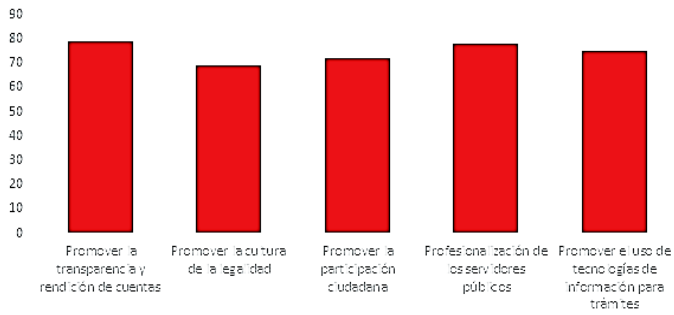

Promover la transparencia y rendición de cuentas

El 78% de los encuestados le asignó el mayor grado de importancia a la acción de promover la transparencia y rendición de cuentas para mejorar la eficiencia en la administración municipal. En general el 94% de los encuestados valoraron este apartado en algún grado de importancia superior al rango intermedio.

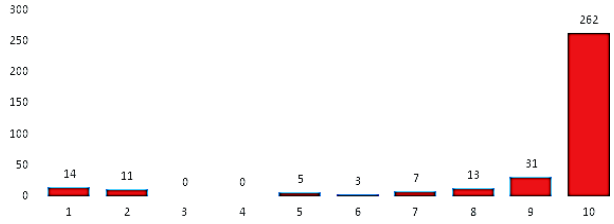

Campañas de sensibilización para erradicar la violencia contra las mujeres

El 81% de los encuestados valoró a las campañas de sensibilización para erradicar la violencia contra las mujeres con el grado más alto de importancia para promover la perspectiva de género en el municipio. La valoración promedio para esta acción fue de 10 para toda la muestra. En general el 98% de los encuestados otorgaron a esta acción un valor de importancia por encima del rango intermedio.

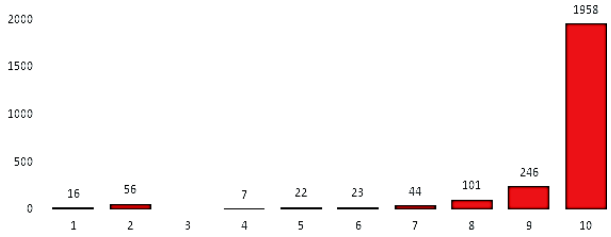

PLAN ESTRATÉGICO

En este documento se plasman los diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas, valores, misión y visión de la administración 2021-2024 del Municipio de Ciudad Madero, con los que se encargará de mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ciudad Madero ha mantenido un desarrollo constante que se hace evidente en índices de competitividad ubicados entre los más altos del estado. El bienestar, la prosperidad y seguridad que caracterizan al municipio hacen posible la convivencia armónica de ciudadanos que día con día contribuyen al progreso del municipio.

A partir de un gobierno que sigue construyendo esperanza entre sus ciudadanos, se atenderán a los maderenses en las diversas consultas metodológicas para saber sus necesidades que, entre otros, demanda más y mejores vialidades, alumbrado público, áreas verdes, así como un adecuado manejo de desechos sólidos, y apoyo a grupos vulnerables.

Solo trabajando en esta misma sintonía será posible fortalecer el tejido social, a fin de propiciar calidad y condiciones de vida dignas.

Es por eso que tenemos la certeza que las bases de esta administración, serán el respeto y la difusión de la esperanza de los ciudadanos y en su fin principal el bien común, siempre prestando la atención a las familias que ocupan ser fortalecidas en sus cimientos.

PANORAMA MUNICIPAL

El siguiente apartado presenta información extraída en su totalidad del índice básico de las ciudades prosperas (CPI), realizado en 305 municipios de nuestro país por el programa de las naciones unidas para los asentamientos humanos (ONU-Hábitat) con colaboración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El índice de las ciudades prosperas (CPI) por sus siglas en inglés forma parte de la iniciativa de las ciudades prosperas y ha sido diseñado íntegramente por ONU-Hábitat. Es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades, para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos del gobierno. Además la evidencia que brinda el CPI apoya la priorización de proyectos, promueve la rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana.

En términos comparativos, la Tabla 1 de síntesis de resultados por dimensión y subdimensión aporta una visión de los resultados CPI del municipio, respecto a su aglomeración urbana. De acuerdo con las escalas de valoración CPI, es posible identificar diferentes niveles de pertinencia de intervención sectorial e intergubernamental en términos de política pública. Destacan por sus valores bajos las que son prioritarias, pero también es posible reconocer las necesidades puntuales de fortalecimiento y consolidación del desarrollo local y metropolitano.

Con el objetivo de comprender con mayor profundidad el comportamiento del municipio, sus mayores desafíos y fortalezas, se presentan los indicadores del CPI con valores más débiles y más sólidos. Los primeros requieren ser priorizados y los segundos consolidados.

TABLA 1 DE SÍNTESIS DE RESULTADOS POR DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIÓN

	MUNICIPIO
ID	CIUDAD MADERO 57.37
01 PRODUCTIVIDAD	54.00 •
CRECIMIENTO ECONÓMICO	43.89 •
Producto urbano per cápita	47.76 •
Relación de dependencia de la tercera edad	40.01 •

AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	**72.16** •
Densidad económica	**72.16** •
EMPLEO	**45.95** •
Tasa de desempleo	**59.92** •
Relación empleo-población	**31.98** •

ID	
02	
INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	**63.29** •
Vivienda durable	**95.23** •
Acceso a agua mejorada	**96.94** •
Espacio habitable suficiente	**100.00** •
Densidad poblacional	**39.39** •
Infraestructura social	**67.99** •
Densidad de médicos	**67.99** •
Infraestructura de comunicaciones	**54.19** •
Acceso de internet	**54.28** •
Velocidad de banda ancha promedio	**54.10** •
Movilidad Urbana	**47.68** •
Longitud de transporte masivo	**0.00** •
Fatalidades de tránsito	**95.37** •

ID	
03	
CALIDAD DE VIDA	**64.64** •
Salud	**57.67** •
Esperanza de vida al nacer	**75.31** •
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	**40.04** •
Educación	**79.62** •
Tasa de alfabetización	**97.74** •
Promedio de años de escolaridad	**61.50** •
Seguridad y Protección	**61.09** •
Tasa de homicidios	**61.09** •
Espacio Público	**60.20** •
Accesibilidad al espacio público abierto	**57.20** •
Áreas verdes per cápita	**63.20** •

ID	
04	
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	**73.50** •
Equidad Económica	**45.90** •
Coeficiente de Gini	**45.41** •
Tasa de pobreza	**46.40** •

Inclusión Social	**77.69**
Viviendas en barrios precarios	**93.50**
Desempleo Juvenil	**61.89**
Inclusión de Género	
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	**96.90**
	96.90

ID	
05	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	**77.85**
Calidad del aire	**56.75**
Número de estaciones de monitoreo	-
Concentraciones de material	**67.42**
Concentración de CO2	**46.08**
Manejo de Residuos	**98.95**
Recolección de residuos sólidos	**97.91**
Tratamiento de aguas residuales	**100.00**
Energía	**0.00**
Proporción de generación de energía renovable	**0.00**

ID	
06	
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	**28.22**
Participación y rendición de cuentas	**56.31**
Participación electoral	**56.31**
Capacidad institucional y finanzas municipales	**28.34**
Recaudación de ingresos propios	**0.00**
Eficiencia en el gasto local	**85.02**
Gobernanza de la Urbanización	**0.00**
Eficiencia en el uso de suelo	**0.00**

Estudio sociodemográfico de la zona conurbada
Fuente: ONU-Hábitat

TABLA 2 - ESCALAS DE PROSPERIDAD URBANA Y NIVELES DE INTERVENCIÓN

RESULTADOS CPI		Factores del Estado de Prosperidad	Nivel de Intervención
80-100	●	Muy sólidos	Consolidar políticas urbanas
70-79		Sólidos	
60-69	●	Moderadamente sólidos	Fortalecer políticas urbanas
50-59		Moderadamente débiles	
40-49	●	Débiles	Priorizar políticas urbanas
0-39		Muy débiles	

Fuente: ONU-Hábitat

La metodología global del CPI ha sido adaptada al contexto mexicano, considerando la cobertura, temporalidad, disponibilidad de información y necesidades de atención en temas de preocupación Nacional. De esta forma el CPI en México contempla el cálculo de 40 indicadores en su versión básica y de 62 en su versión extendida.

TABLA 3 ESTRUCTURA DEL CPI BÁSICO EN MÉXICO

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR
PRODUCTIVIDAD	Crecimiento económico	Producto urbano per cápita
		Relación de dependencia de la 3era edad
	Aglomeración económica	Densidad económica
	Empleo	Tasa de empleo
		Relación empleo-poblacional
INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	Infraestructura de viviendas	Vivienda durable
		Acceso a agua mejorada
		Espacio habitable suficiente
		Densidad poblacional
	Infraestructura social	Densidad de médicos
		Acceso a internet
	Infraestructura de comunicaciones	Velocidad de banda ancha promedio
	Movilidad urbana	Longitud de transporte masivo
		Fatalidades de tránsito
	Forma urbana	Densidad de la interconexión vial
		Densidad vial
		Superficie destina a vías
CALIDAD DE VIDA	Salud	Esperanza de vida al nacer
		Tasa de mortalidad de menores de cinco años
	Educación	Tasa de alfabetización
		Promedio de años de escolaridad
	Seguridad y protección	Tasa de homicidios
	Espacio público	Accesibilidad al espacio público abierto
		Áreas verdes per cápita
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Equidad económica	Coeficiente de Gini
		Tasa de pobreza
		Viviendas en barrios precarios
	Inclusión social	Desempleo juvenil
	Inclusión de genero	Inscripción equitativa en educación de nivel secundario
	Diversidad urbana	Diversidad en el uso del suelo
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Calidad del aire	Número de estaciones de monitoreo
		Concentraciones de material particulado
		Concentraciones de CO2
	Manejo de residuos	Recolección de residuos solidos
		Tratamiento de aguas residuales
	Energía	Proporción de generación de energía renovable
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN	Participación y rendición de cuentas	Participación electoral
	Capacidad institucional y finanzas municipales	Recaudación de ingresos propios
		Deuda subnacional
		Eficiencia del gasto local
	Gobernanza de la urbanización	Eficiencia en el uso de suelo

Fuente: ONU-Hábitat

Según el cálculo del CPI, Ciudad Madero tiene una prosperidad moderadamente débil, lo que implica seguir fortaleciendo las políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables y al mismo tiempo, consolidar los que presentan los mejores resultados. Este valor se encuentra por encima de la media nacional del CPI básico.

El concepto de prosperidad de la ciudad está fundamentado en un desarrollo equilibrado e integral en todos los componentes. Por tanto para Ciudad Madero, existen dimensiones que contribuyen con el desarrollo del municipio, pero hay otras que lo limitan. Con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio es necesario que Ciudad Madero propicie las políticas públicas vinculadas con las dimensiones siguientes:

- Gobernanza y Legislación Urbana.
- Productividad.
- Equidad e Inclusión Social.
- Sostenibilidad Ambiental.

Una ciudad prospera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales representan una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

TABLA 4 ESTADÍSTICA DE CONTEXTO

	Año	Unidad de medida	Ciudad Madero	Aglomeración Urbana
POBLACIÓN Y TERRITORIO				
Población	2019	habitantes	205,933	916,854
Proyección de población	2030	habitantes	228,339	1,036,044
Índice de urbanización	2018	%	100.0	91.8
Viviendas particulares habitadas (VPH)	2015	Viviendas	62,514	269,049
Porcentaje de VPH	2010	%	83.2	80.0
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población	2000-2015	%	0.9	1.4
TCMA de la proyección de la población	2015-2030	%	0.6	0.8
TCMA de las VPH	2000-2015	%	1.8	2.4
Superficie total	2017	Km^2	47.9	5,227
Superficie urbana	2017	Km^2	36.9	188.3
Densidad de población	2017	Hab/Km^2	4,434	1,511
Densidad urbana	2017	Hab/Km^2	5,759	4,575
Densidad habitacional	2017	Hab/Km^2	1,694	1,429

Fuente: ONU-Hábitat

ASPECTOS ECONÓMICOS

El resultado para el municipio de Ciudad Madero alcanzó un valor de medio, esto significa que los factores productivos de la economía son moderadamente débiles, entendamos que vamos arrastrando una pandemia mundial que afectó la economía en general y tiene un impacto en la prosperidad urbana.

Fuerza laboral	2015	Habitantes	47.3	48.7
Población económicamente activa por sector de actividad	2015			
Primario	2015	%	0.6	8.4
Secundario	2015	%	29.2	27.2
Terciario	2015	%	69.1	62.7
Tasa de ocupación	2015	%	94.6	95.3
Tasa de desempleo	2015	%	5.4	4.7
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 salarios mínimos	2015	%	30.7	38.4
Grado de migración	2015		Muy bajo	

Fuente: ONU-Hábitat

TABLA 5 ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la siguiente tabla se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del municipio de Ciudad Madero. Los resultados cercanos a cien tienen impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local como para la aglomeración urbana de la que forman parte.

ID	MUNICIPIO	
01	**PRODUCTIVIDAD**	**Ciudad Madero 54.00**
0101	**CRECIMIENTO ECONÓMICO**	43.89 ●
	Producto urbano per cápita	47.76 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	40.01 ●
0102	**AGLOMERACIÓN ECONÓMICA**	72.16 ●
	Densidad económica	72.16 ●
0103	**EMPLEO**	45.95 ●
	Tasa de empleo	59.92 ●
	Relación empleo-población	31.98 ●

Fuente: ONU-Hábitat

El panorama municipal en el que nos encontramos en Ciudad Madero y en cual estamos convencidos que un buen diseño y conducción de la política social, una participación responsable de la sociedad, y el apoyo de los organismos de la sociedad civil, necesariamente generan resultados exitosos, beneficios más amplios y más oportunos.

Población	Número de personas 205,933 habitantes	Porcentaje de población que no tiene acceso
Acceso a la seguridad social	76,196	37%
Acceso a los servicios de salud	30,899	15%
Acceso a la alimentación	32,950	15%
Rezago educativo	16,475	8%
Calidad y espacios en la vivienda	14,415	7%
Servicios básicos en la vivienda	4,119	2%

POBLACIÓN

En el 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ciudad Madero cuenta con una población de 205 mil 933 habitantes, el 52.3 por ciento es decir 107,685 son mujeres y 47.7 por ciento equivalente a 98,248 son hombres, la edad media es de 31 mientras que la media estatal es de 27, la relación de hombre y mujer es de 91.77 mientras que la media estatal es de 97.81, esto representa, que en el municipio por cada 10 mujeres hay 9 hombres.

De acuerdo a la estructura poblacional por edades en el municipio el 38 por ciento de los habitantes se concentran en el rango de 0 a 14 años de edad; el 43 por ciento de los habitantes oscila entre los 15 y 34 años de edad; de 35 a 64 años el 10 por ciento y la población adulta mayor el 9 por ciento; lo anterior muestra que la población en edad productiva tiene la mayor concentración, estimaciones del INEGI determinan que por cada 47 personas que están en edad de dependencia económica 53 están en edad productiva, lo que representa un mayor soporte social en Ciudad Madero que en la media de los municipios de Tamaulipas ya que su razón de dependencia es de 52.5. Existen 45 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Composición por edad y sexo

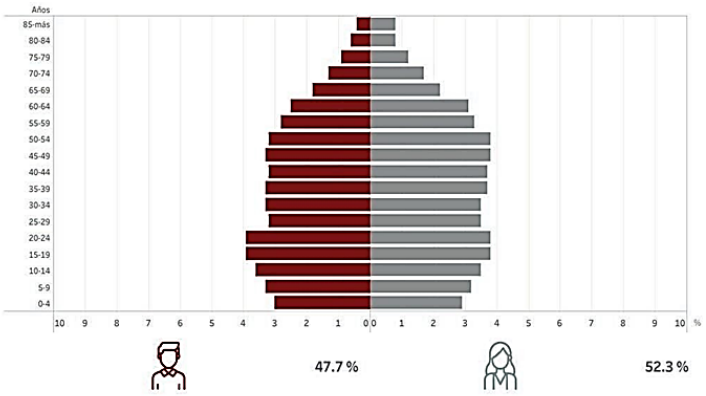

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Tabla comparativa de población 2010 y 2020

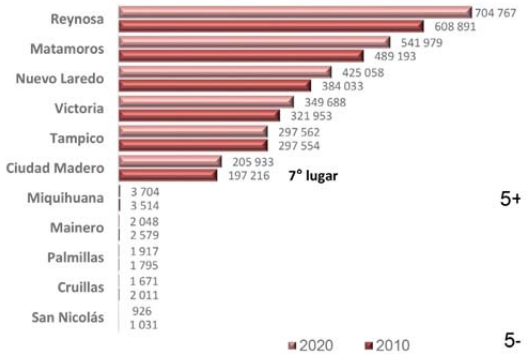

FUENTE: INEGI Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 Tabulados del Cuestionario Básico de Población

Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020

FUENTE: INEGI

De acuerdo a las proyecciones de población realizadas por la CONAPO, refieren que en el 2018 habitaban en Ciudad Madero 204 mil 126 personas y para el 2030 vivirán 228 mil 339, lo que representa una tasa de crecimiento poblacional de .55 por ciento anual. La tasa de crecimiento poblacional en Ciudad Madero incrementó del 2011 al 2015 de .7 por ciento a .8 por ciento, a partir del 2016 se ha venido registrando un descenso de .79 por ciento a .74 por ciento del período 2016 al 2018; las proyecciones arrojan una tendencia a la baja.

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	2.6
Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos	
Reynosa	22.7
Matamoros	15.3
Nuevo Laredo	12.5
Victoria	9.1
Tampico	7.9
Ciudad Madero	**4.2**

Fuente: INEGI Estadísticas de Natalidad 2019

Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.

Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)

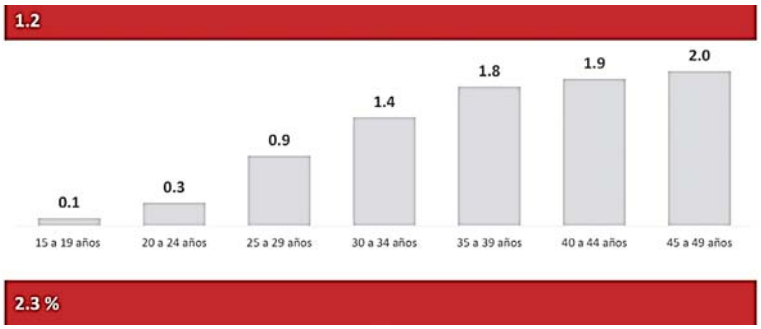

Mujeres de 15 a 49 años

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

En el municipio el 98.7 por ciento de los niños y niñas tienen acta de nacimiento, .7 por ciento no tiene y el .1 por ciento se registró en otro país, mientras que en el estado el 97.1 por ciento está registrado y 1 por ciento no. Si bien es cierto que el municipio ha realizado acciones sustantivas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los niños al nacer, también lo es, que aún existe un porcentaje de la población que no ejerce su derecho a la identidad y que la ausencia de su registro les incrementa la probabilidad de quedar atrapados en círculos de rezago y exclusión social.

Situación conyugal

Población situación conyugal

En la gráfica observamos como el INEGI en la distribución de la situación conyugal de la población maderense el 38.7% es la que predomina al estar casado, seguido de la soltería en segundo lugar, el tercer lugar lo ocupa la unión libre, la población que es viuda supera a los maderenses separados y divorciados.

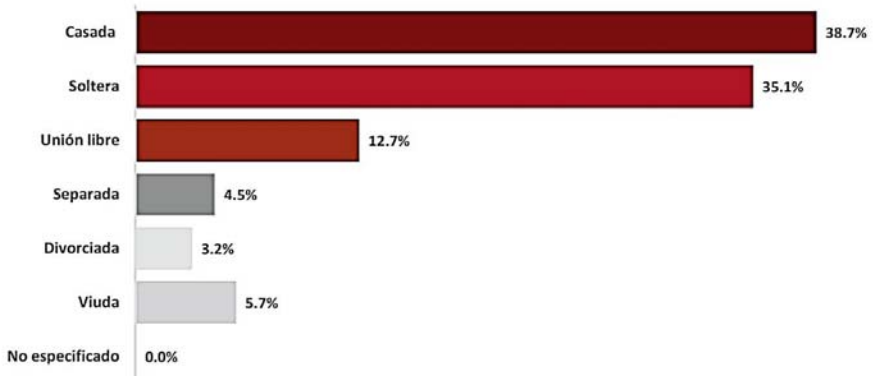

De 12 años y más

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Etnicidad

Refiriéndonos a la etnicidad en el municipio, el 0.77% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena. La población que no habla español de los habitantes de la lengua indígena corresponde al 1.18% de los maderenses y en la clasificación de las lenguas indígenas más frecuentes en su conversación es el Náhuatl con el 63.6% y el Huasteco con el 27.7%. De igual forma Ciudad Madero tiene considerado población afro-mexicana o afrodescendiente con el 0.96%.

Población que habla lengua indígena*	**0.77 %**
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	**1.18 %**
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	**63.6 %**
Huasteco	**27.7 %**
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	**0.96 %**

De 3 años y más

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

VIVIENDA

Los índices de vivienda en el municipio con respecto a viviendas particulares habitadas corresponden a 65,647 que representa el 6.1% del total del estado de Tamaulipas. Con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.1 y de 0.8 promedio de ocupante por cuarto. Las viviendas con piso de tierra se registran con el 0.8% total.

Disponibilidad de servicios y equipamiento

Respecto a la disponibilidad de servicios y equipamiento, las viviendas que cuentan con agua entubada del municipio, drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica rebasan en sus datos el 95% total de las viviendas, solo el 49.2% cuenta con tinaco y el 2.9% con cisterna o aljibe.

Agua entubada	96.5%
Drenaje	99.1%
Servicio sanitario	99.6%
Energía eléctrica	99.5%
Tinaco	49.2%
Cisterna o aljibe	2.9%

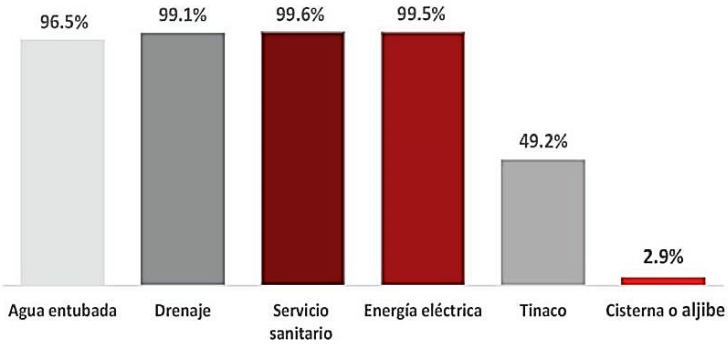

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Disponibilidad de bienes

En la disponibilidad de bienes en las viviendas el 95.3% cuentan con refrigerador, el 85.4% con lavadora, con respecto a un automóvil o camioneta solo el 53.7% cuentan con un medio de transporte de motor de cuatro ruedas, 12.1% dispone de una bicicleta y el 5.4% de motocicleta o motoneta.

Refrigerador	95.3%
Lavadora	85.4%
Automóvil o camioneta	53.7%
Motocicleta o motoneta	5.4%
Bicicleta	12.1%

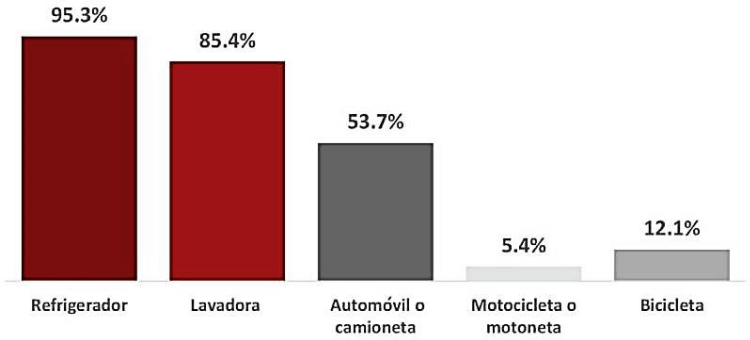

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Disponibilidad de TIC

Las viviendas que cuentan con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información aumentó su disponibilidad conforme la tecnología y los avances de la ciencia, como es el caso de la computadora, el 51.8% cuenta con este dispositivo, la línea telefónica fija quedó con el 60.5% según los datos arrojados por el INEGI, el teléfono celular se volvió el elemento TIC principal y de mayor disposición en la vivienda con el 94.3%, el internet tiene un 72.7% y la televisión de paga en las viviendas se encuentra en el 55.6% de ellas.

Computadoras	51.8%
Línea telefónica fija	60.5%
Teléfono celular	94.3%
Internet	72.7%
Televisión de paga	55.6%

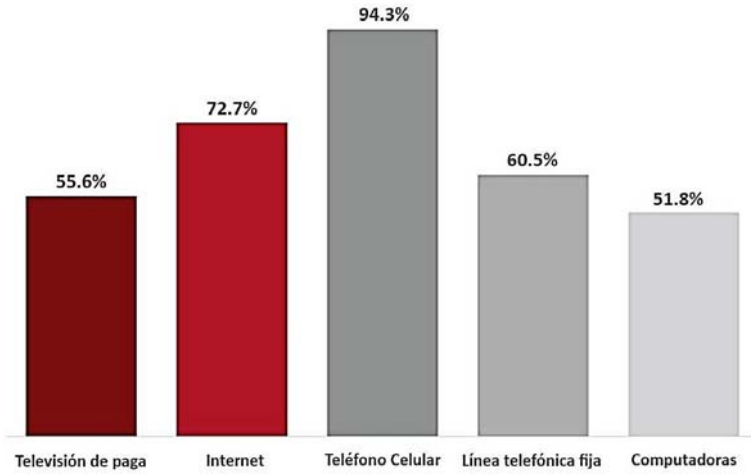

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Tabla de censo de población y vivienda

Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la media y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

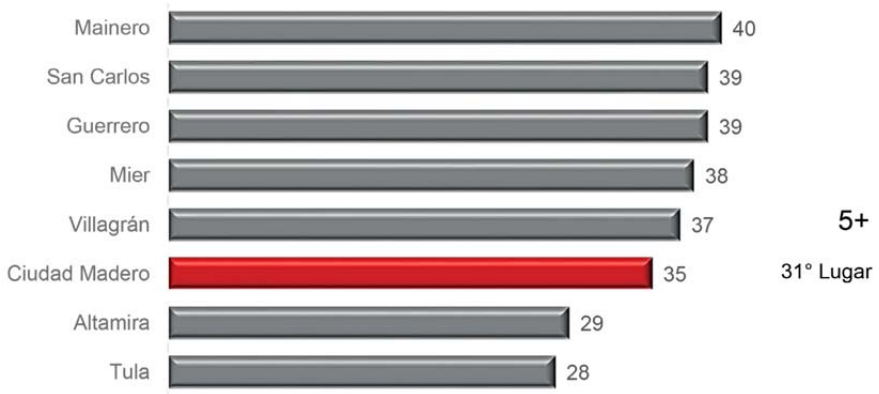

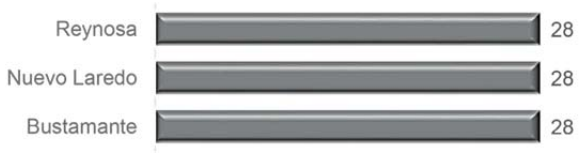

5-

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico

EDUCACIÓN

En base a la información proporcionada por el DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), en el municipio de Ciudad Madero se encuentran registrados 186 centros educativos de nivel básico y medio superior, de los cuales el 53% corresponden al sector público y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Centros educativos del sector público

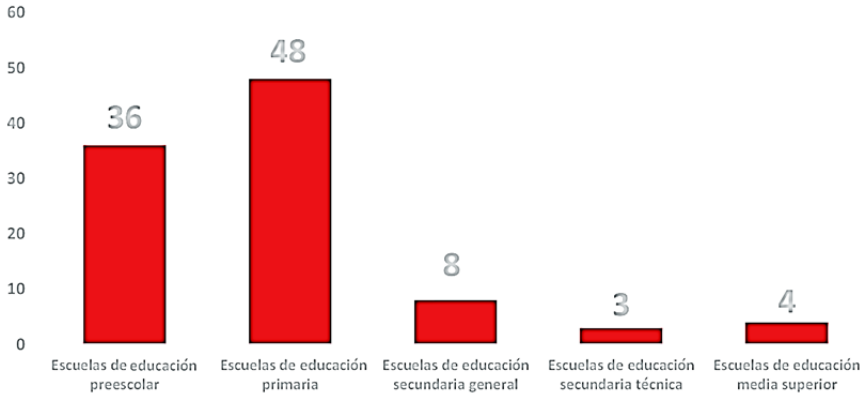

Centros educativos del sector privado

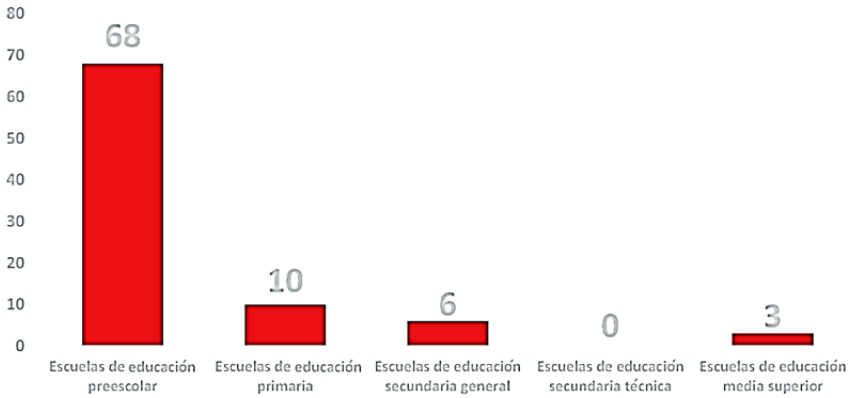

FUENTE: Guía México.mx

Características educativas

Tasa de alfabetización 15 a 24 años

Asistencia escolar

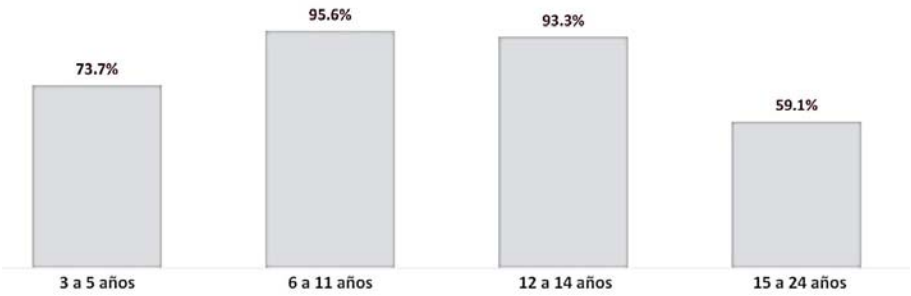

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

La asistencia escolar muestra en la tabla anterior los resultados de las fuentes del panorama sociodemográfico de México por parte del INEGI.

Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados 2020

Municipio	Grado promedio
Nacional	**9.7**
Estado	**10.1**
Municipios con mayor promedio de escolaridad	
Ciudad Madero	**11.7**
Tampico	11.5
Victoria	11.4
Reynosa	10.1
Nuevo Laredo	10.0
Municipios con menor promedio de escolaridad	
Burgos	7.0
San Carlos	7.0
Miquihuana	6.9
Bustamante	6.5
Casas	6.3

Población según nivel de escolaridad

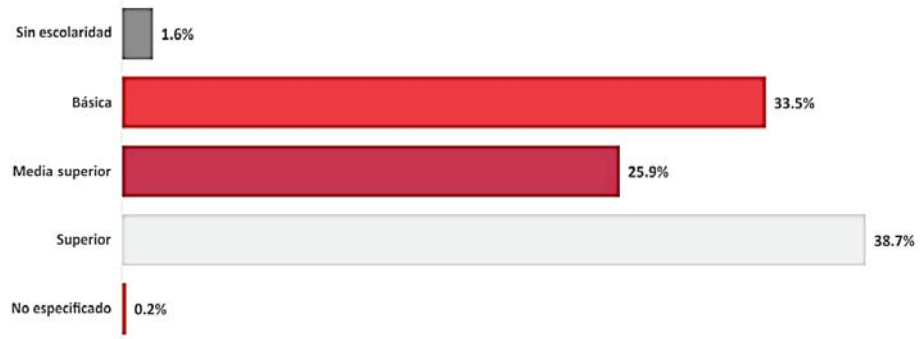

De 15 años y más.

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020

Municipio	Tasa
Nacional	4.7
Estado	2.6
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Bustamante	15.3
Miquihuana	13.5
Casas	11.8
Tula	8.3
González	7.8
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Nuevo Laredo	2.1
Reynosa	1.8
Victoria	1.8
Tampico	1.5
Ciudad Madero	**1.4**

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Censo de población educativa

Municipio	Población ocupada	Sin escolaridad	Primaria[1]	Secundaria[2]	Media superior[3]	Superior[4]	No especificado
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Estado	1 700 672	34 679	290 439	500 514	433 109	438 879	3 052
Municipios con mayor población ocupada							
Reynosa	361 875	6 255	56 285	116 817	102 203	79 430	885
Matamoros	267 394	5 037	45 391	85 665	71 227	59 484	590
Nuevo Laredo	205 215	3 803	35 712	66 770	50 926	47 464	540
Victoria	169 807	2 019	18 297	35 993	41 814	71 525	159
Tampico	144 069	1 335	15 679	28 901	37 153	60 886	115
Ciudad Madero	**95 510**	**1 015**	**9 634**	**19 196**	**23 612**	**41 938**	**115**

1. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

2. Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

3. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.

4. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La educación con respecto a la población según el nivel de escolaridad, indica que el 38.7% de los maderenses cuentan con un nivel educativo de educación superior, el 25.9% de la población cuenta con nivel medio superior, mientras que el 33.5% solo tienen educación básica y solo el 1.6% total no tienen alguna escolaridad.

SALUD

En el 2020, se registraron 2 mil 909 nacimientos, 52 por ciento fueron varones y 48 por ciento mujeres. En el mismo período se registraron 1 mil 278 defunciones, lo que representa una razón de 4 defunciones por cada 10 nacimientos; sin embargo, por cada 10 mil niños nacidos se presentan 134 defunciones en menores de un año.

El promedio de hijos nacidos en mujeres de 15 a 49 años de edad fue de 1.3 y el porcentaje de niños fallecidos de mujeres de 15 a 49 años fue de 1.5 por ciento; mientras que el promedio de nacidos en el estado fue de 1.7 y niños fallecidos 2.3 por ciento, lo que representa, que en el municipio de Ciudad Madero se han generado mejores condiciones en materia de salud reproductiva, que han sido más efectivas en el control natal y que han contrarrestado la mortandad.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total a/	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA
Estado	581	50	33	1	ND	117	380
Municipios con mayor número de unidades médicas							
Matamoros	64	5	2	0	ND	3	54
Reynosa	44	4	1	0	0	2	37
Victoria	39	3	2	0	0	6	28
El Mante	33	4	2	0	0	8	19
San Fernando	33	1	1	0	0	7	24
Ciudad Madero	**9**	**2**	**1**	**1**	**0**	**0**	**5**

Las unidades médicas de hospitalización general incluyen 35 unidades médicas que proporcionaron a la vez servicio de consulta externa y las de hospitalización especializada incluyen 2 que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: INEGI Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes

IMSS Delegación Regional Tamaulipas. Coordinación de Información y Análisis Estratégico

ISSSTE Delegación en el Estado. PEMEX. Hospital Regional Ciudad Madero

Afiliación a servicios de salud

El 81.4% por ciento de la población de Ciudad Madero está afiliada a un servicio de salud, es por eso que el 51.0% es derechohabiente del Instituto Mexicano de Seguridad Social, 22.6 por ciento de PEMEX. El 15.8% maderenses accedían a los servicios de salud mediante la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas (INSABI). Se estima que existe un médico por cada 196 habitantes.

Población afiliada

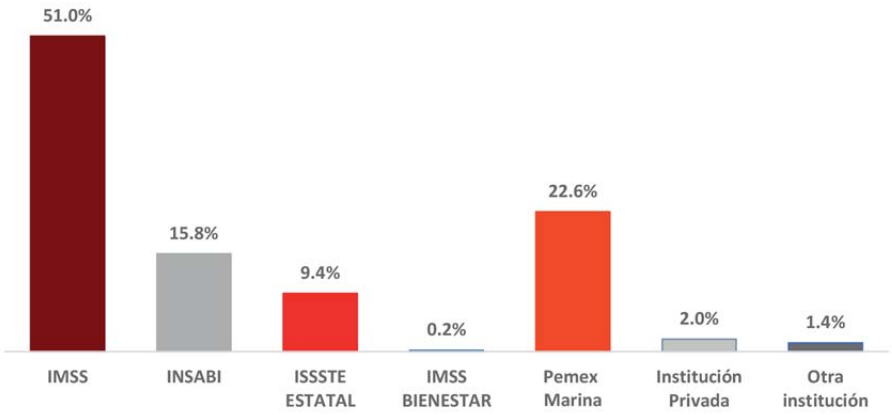

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Discapacidad

En población con mayor rango de discapacidad recae en las personas de 60 años y más con el 16.7% del total de la población maderense, el 3.1% en los ciudadanos de 30 a 59 años, tan solo el 2.1% en los de 0 a 17 años y solo el 1.6% de población con alguna discapacidad en la edad de 18 a 29 años.

Población con alguna discapacidad

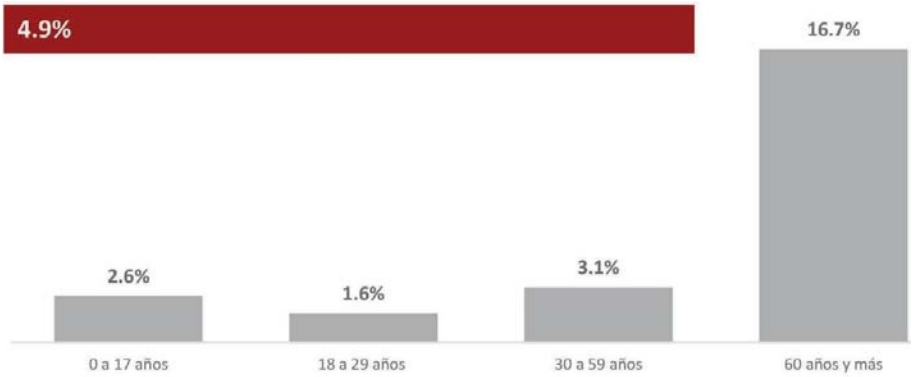

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Covid-19 muestra de distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Ciudad Madero

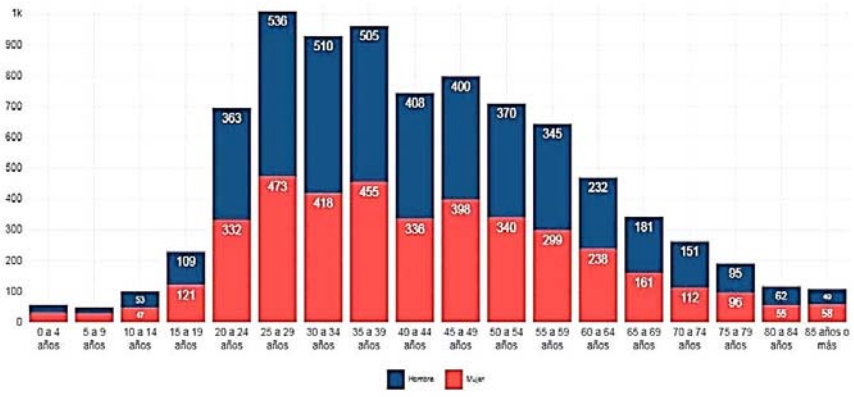

Fuente: Dirección General de Epidemiología

En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento del índice de contagios del municipio desde su inicio hasta el corte identificando al municipio con el color guinda sobre su desarrollo.

Casos diarios positivos en Ciudad Madero

(Promedio móvil de 7 días)

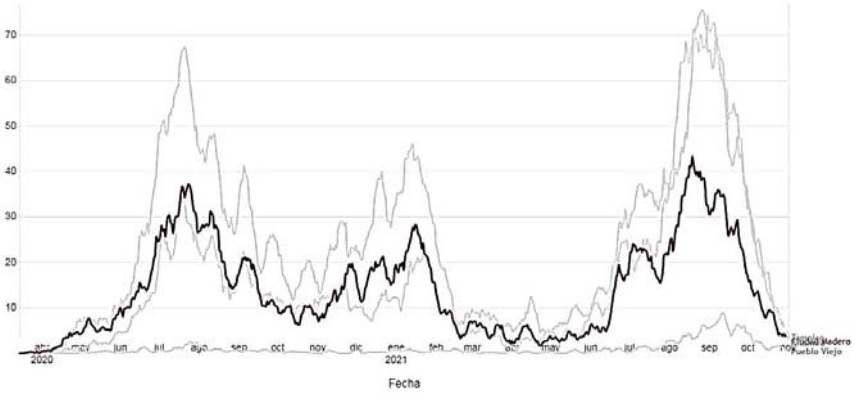

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-madero

Comorbilidad de fallecidos.

La visualización muestra la distribución de fallecidos por COVID-19 según comorbilidad en Ciudad Madero. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

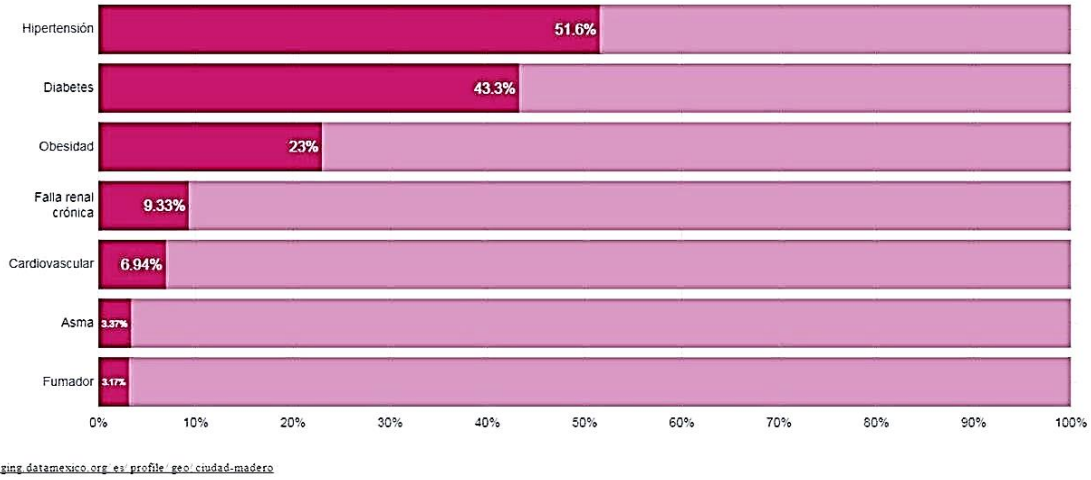

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-madero

Actividades Deportivas

Una formación integral para nuestros niños y jóvenes se contribuye en la adopción de estilos de vida y hábitos saludables con la práctica del deporte, la activación física y el aprovechamiento adecuado de la infraestructura deportiva y de recreación.

Derivado de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se trabajó con los protocolos establecidos por el decreto que emitían las autoridades de seguridad sanitaria.

El municipio cuenta con disciplinas de aerobics, animación, atletismo, basquetbol, box, capacidades diferentes, fútbol, gimnasia artística, gimnasia vital, karate do, lima lama, kick boxing, luchas asociadas, tae kwon do, voleibol y zumba.

Nuestros deportistas de alto rendimiento participaron en campamentos, concentraciones de preparación, eventos clasificatorios en las etapas municipal, estatal, regional y nacional del programa de Juegos Deportivos Nacionales de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

Se realiza un programa integral de mantenimiento, supervisión y mejora de todas las instalaciones deportivas.

Se cuenta con gimnasios públicos para poder brindar el deporte a los ciudadanos los cuales son: Gimnasio Américo Villareal, Gimnasio Benito Juárez, Gimnasio el Mexicano, Polideportivo de Playa, la Unidad Deportiva con la rehabilitación de las canchas de frontón, los tres parques de bienestar Miramapolis,

Francisco Villa, el chacalazo y los tres tamules: Francisco Villa, Ampliación Revolución Verde y Tamul 15 de Mayo.

ECONOMÍA Y EMPLEO

La economía y el empleo son un factor importante para el desarrollo de Ciudad Madero, el Banco de Información Económica menciona que el 96.9% de la población es económicamente activa, dividida en el 96.2% de los hombres y el 97.8% de las mujeres.

Características económicas

Población económicamente activa (PEA)

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

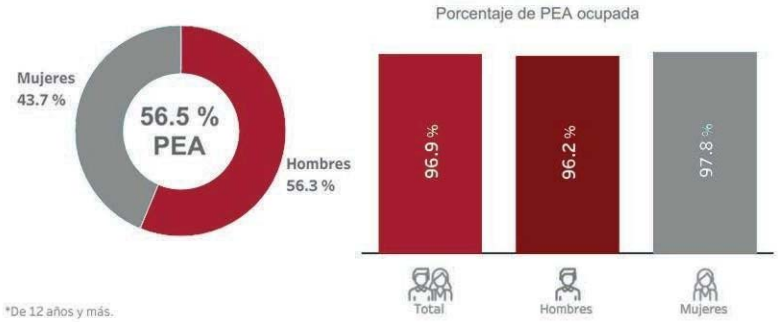

Características económicas

La población económicamente no activa dentro de las características económicas se clasifica en 6 rangos, el de mayor envergadura es el 33.7% que corresponde a los estudiantes, seguido del 36.0% de personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 20.8% ya son personas pensionadas o jubilados maderenses, el 2.8 por ciento son personas que cuentan con alguna limitación física o mental que les impide realizar alguna labor, el 6.7 por ciento son ciudadanos que se dedican a otras actividades no económicas y tan solo el 0.2 por ciento de la población no especificó, cabe mencionar que la población antes mencionada, pertenece a un rango de edad de 12 años en adelante.

Población no económicamente activa (PNEA)

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 0.2%

De 12 años y más

FUENTE: INEGI panorama sociodemográfico de México

Comercio internacional neto Ciudad Madero

En el 2021, las ventas internacionales de Ciudad Madero fueron bajas con un total de 319 mil dólares. Las principales compras fueron; válvulas y artículos similares para tuberías, el principal país fue Estados Unidos.

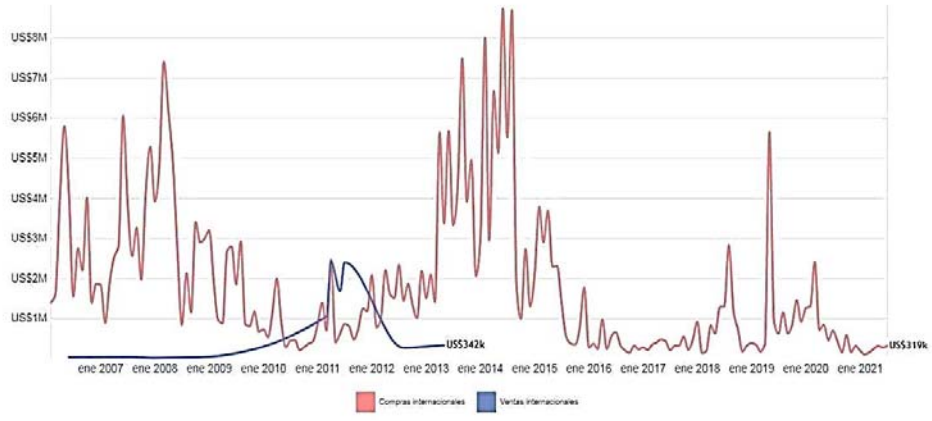

Fuente: Secretaría de Economía

Principales fuentes de empleo

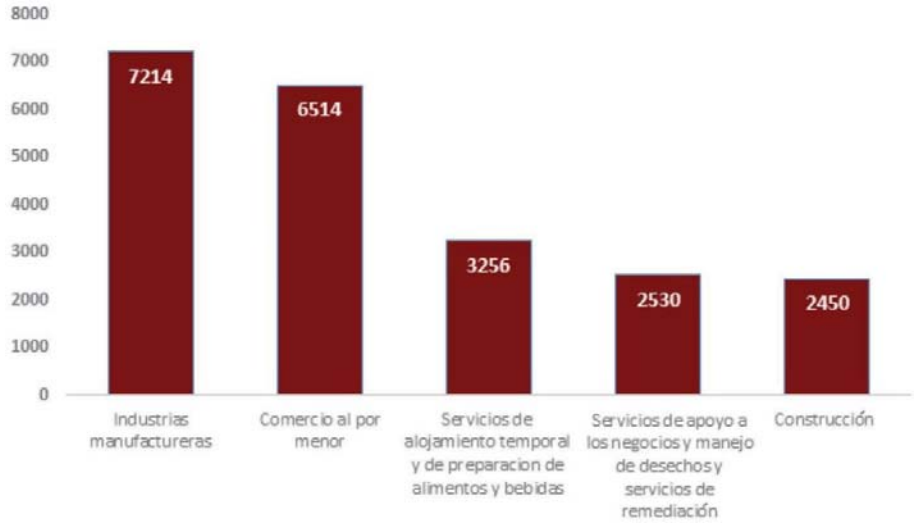

Por pertenecer a una zona metropolitana que convergen en los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico la zona conurbada del sur de Tamaulipas es común que los maderences se trasladen a sus centros de trabajo de los municipios vecinos y viceversa.

El sector de la industria es la de mayor arraigo que aporta una producción de más de 100 millones de pesos.

PRODUCTOS 2020

staging.datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-madero

Fuente: Secretaría de Economía

Turismo

Ciudad Madero es sin duda el principal atractivo turístico de Tamaulipas y del Golfo de México, ya que en este municipio se encuentra la Playa Miramar, caracterizada por su fina arena y suave pendiente al adentrarse al mar con tranquilo oleaje, así como la infraestructura turística.

Playa Miramar cuenta con la Certificación Playa Limpia Sustentable que otorga el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., en la modalidad de uso recreativo Nivel III. Máximo nivel que otorga la

norma NMX-AA-120-SCFI-2016 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cabe señalar que esta certificación abarca 1550 metros.

También se cuenta con el Distintivo Blue Flag en un área de 200 metros donde contamos con infraestructura y servicios para personas con discapacidad.

En cuanto la infraestructura hotelera y de servicios turísticos, la Playa Miramar es la más importante en el estado, cuenta con más de 500 habitaciones en su zona hotelera.

Además, ofrece diversas actividades con instalaciones deportivas para participar: voleibol, fútbol playero, así como de zonas con camastros, servicios sanitarios, amplios estacionamientos, renta de bicicletas, zonas para acampar y restaurantes.

REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social es una medida ponderada que presume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios de vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias. El rezago social se calculó a tres niveles de agregación geográfica: nacional, estatal y municipal.

En Ciudad Madero, el 24% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, el 25.5% en pobreza moderada, con el 22.1% es vulnerable por carencias y con un registro de 9.6% se encuentra la población de vulnerabilidad por ingresos.

En este municipio, las principales carencias de la población es el acceso a servicios de seguridad social, el acceso a los servicios de salud, el rezago educativo y el acceso a la alimentación.

Rezago social Ciudad Madero

Pobreza extrema	24%
Pobreza moderada	25.5%
Vulnerable por carencia	22.1%
Vulnerabilidad por ingresos	9.6%

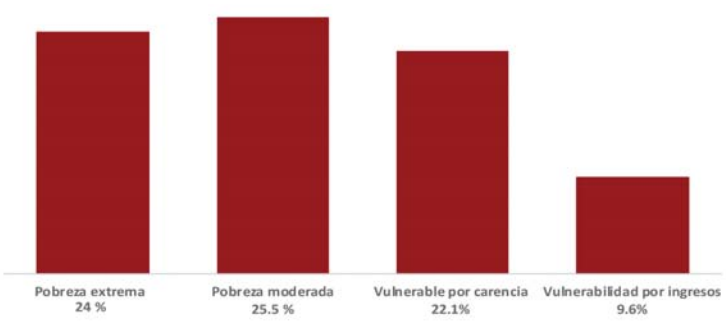

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020

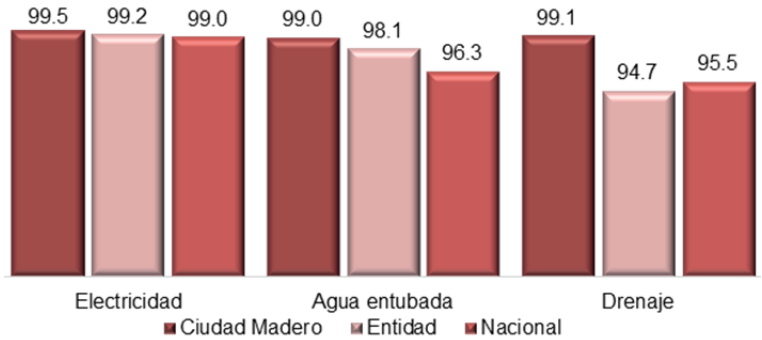

Nota: INEGI Excluye 1 754 locales no construidos para habitación, 74 viviendas móviles y 96 refugios

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015. En 2015, 25.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.39% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 22.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fué de 9.59%. Las principales carencias sociales de Ciudad Madero en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

MISIÓN

Cimentar un gobierno municipal, donde se ofrezcan los bienes y servicios que garanticen el bienestar social de la población; con transparencia, honestidad, lealtad, libertad de expresión e integridad; para que impulsen un modelo de crecimiento con desarrollo integral y sustentable, que contribuya con las aspiraciones ciudadanas de construir una mejor sociedad.

VISIÓN

Hacer de Ciudad Madero un lugar donde sus habitantes encuentren un ambiente de paz, prosperidad, calidad, transparencia y honestidad, con una economía integrada y diversificada; una sociedad equitativa, participativa e inclusiva y una democracia fortalecida, que nos permita vivir en armonía.

VALORES

- Respeto
- Libertad de Expresión
- Disciplina
- Tolerancia
- Compromiso
- Lealtad
- Integridad
- Buena Conducta
- Honestidad
- Sinceridad

EJES

EJE 1 CONSTRUYENDO LA ESPERANZA Y EL BIENESTAR SOCIAL

EJE 2 CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO

EJE 3 CONSTRUYENDO LA ESPERANZA PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

EJES DE DESARROLLO

El gobierno municipal tiene como objetivo primordial ser parte de la base de que toda acción recae en las personas, de ahí que las políticas públicas deben ser anteproyectos a partir de la cabal comprensión de la dinámica y contexto en que viven las familias, con especial atención en la no discriminación de ninguno de sus miembros. Es así que el bien común promovido por la autoridad municipal ha de tener en cuenta tanto la necesidad de construir un entorno de oportunidades, equidad y respeto en el que los derechos de todos puedan ejercerse, así como el fortalecimiento del tejido social en cada espacio de convivencia a fin de generar una cultura de comunidad, solidaridad y apoyo recíproco.

EJE 1 CONSTRUYENDO LA ESPERANZA Y EL BIENESTAR SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La Administración Pública Municipal es el nivel de gobierno que conoce de los diferentes problemas sociales que enfrentan sus habitantes, es por ello que es el principal responsable de aplicar las políticas públicas y acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo como fin prioritario generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población, atendiendo las necesidades prioritarias y urgentes así como generar las condiciones propicias para el pleno ejercicio de los derechos sociales de los habitantes, principalmente los grupos en condiciones de vulnerabilidad social.

El municipio buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil, a fin de instrumentar programas y políticas públicas que incidan en las condiciones de vida de la población dentro de una estrategia de coordinación y corresponsabilidad compartida.

Por consiguiente, nuestra tarea es disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en el municipio con especial atención a grupos sociales en condición de riesgo.

Contribuyendo al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, desarrollo humano, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del municipio de Ciudad Madero en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

PROGRAMA PRIORITARIO

TRANSFORMACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social se refleja en la calidad de vida de los ciudadanos y es una condición lograda mediante una serie de factores de naturaleza económica, social y aspectos ecológicos del ser humano en sociedad.

La transformación del bienestar social viene en conjunto con un proceso integral de desarrollo del municipio, sin embargo un crecimiento en los factores de tasa de desempleo, el gasto social, nivel de consumo, áreas verdes, nivel de rezago social, nivel de educación, libertad ciudadana y seguridad social, nos brindarán una conversión favorable del bienestar social.

Nuestra meta es garantizar una mejor percepción con base en la aplicación de los programas prioritarios de acuerdo al bienestar social de los ciudadanos, si pensamos por un momento en la calidad y cantidad de

bienes y servicios a disposición de los maderenses dando satisfacción a sus necesidades, comparando los precedentes nos damos cuenta del mejoramiento y el avance que hemos tenido.

Nuestra administración dará continuidad a la transformación del bienestar social, a través de políticas públicas para seguir mejorando e incrementando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

ÁRBOL DE OBJETIVO

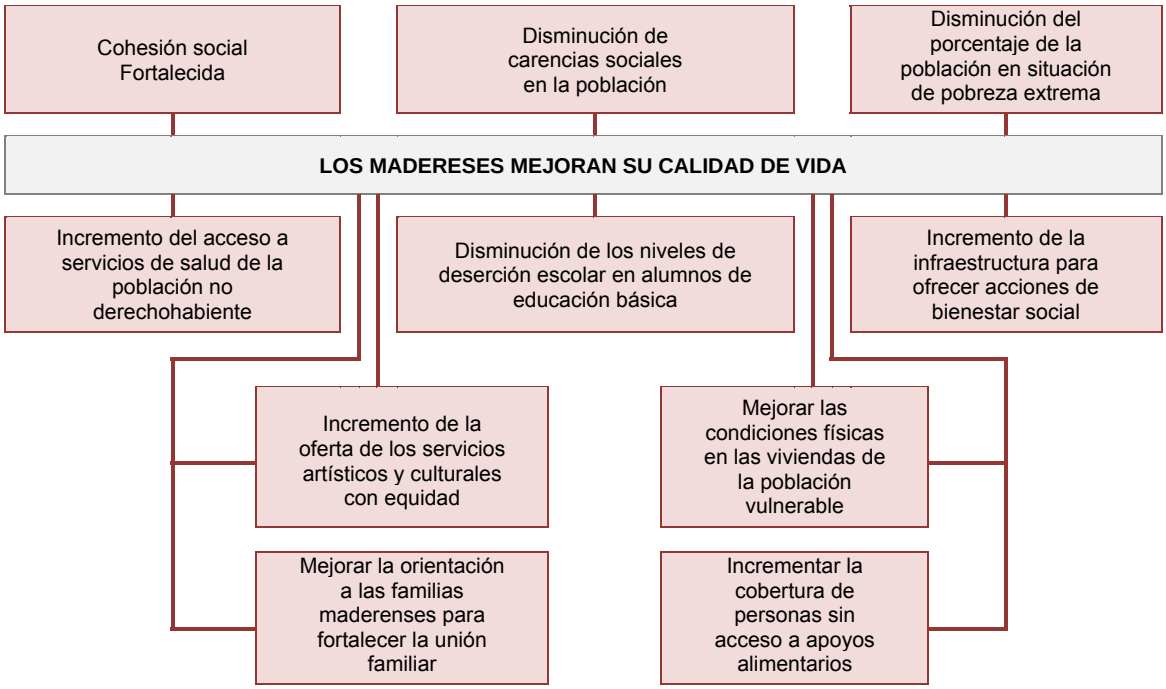

LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA ESPERANZA Y EL BIENESTAR SOCIAL

- PROYECTO GENERAL FESTIVAL DEL PAYASO.
- MODERNIZACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO.
- "JORNADAS TECNOLÓGICAS".
- LOS VERDADEROS REYES MAGOS.
- CAMPAÑA REGALANDO ABRAZOS.
- LA FAMILIA ES IMPORTANTE O CONECTANDO A LA FAMILIA.
- "CON ALMA DE NIÑO".
- FUNCIÓN DE CINE.
- UN ABUELITO MUY PADRE.
- UNA MEJOR VIDA PARA EL ADULTO MAYOR.
- PROYECTO DE TARDES JUVENILES.
- PROGRAMA INTEGRAL Y TARDES CULTURALES.
- PROGRAMA DE FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES.
- OLIMPIADA ESTATAL.
- ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL.
- REMODELACIÓN DEL FORTÍN DE LA BARRA.
- BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA Y CONCRETO HIDRÁULICO.
- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS.
- PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO.
- PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE CALLES.
- PREMIO MUNICIPAL Y ESTÍMULOS AL DEPORTE.
- JORNADAS Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- MATERIAL DEPORTIVO.
- CEREMONIA CÍVICA EN TU ESCUELA.
- CONCURSO DE ESCOLTAS.
- FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO.
- ENTREGA DE LA MEDALLA "FRANCISCO I. MADERO".
- VISITAS GUIADAS A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "BENITO JUÁREZ".
- SENSIBILIZACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO.
- TARJETA JUVENIL.
- ASESORÍAS.
- REHABILITACIÓN DE LA PLAZA ISAURO ALFARO.
- REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL MERCADO MUNICIPAL 18 DE MARZO EN LA ZONA CENTRO DE CIUDAD MADERO.
- PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIALIDADES.
- PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE OBRA HIDROSANITARIA.
- PROYECTOS HIDRÁULICOS DE DRENAJE PLUVIAL.
- ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.
- FUMIGACIÓN, ABATIZACIÓN, DESCACHARRIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE FAUNA NOCIVA.

- CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE TECHUMBRES.
- CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.
- SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.
- PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, ASFÁLTICA Y REENCARPETADO ASFÁLTICO DE VIALIDADES URBANAS.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ADULTOS MAYORES.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JÓVENES.
- PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, MEJORAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- REPARACIÓN DE APARATOS DE PESAS.
- GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- PROYECTO PERMANENTE DE SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN MADERENSE.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- PROYECTO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO FISMUN-DF.
- MALTRATO ANIMAL Y JORNADAS DE PROTECCIÓN.
- COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RESGUARDO TEMPORAL ANIMAL.
- CLÍNICA MÓVIL HUELLITAS CON ESPERANZA.
- DIGNIFICANDO EL ENTORNO URBANO.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONSEJOS VECINALES Y PROSPERA.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPIO SALUDABLE.
- FORMACIÓN DE CONSEJOS VECINALES.
- PROGRAMAS EDUCATIVOS.

PROGRESO SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CIUDAD MADERO

El progreso y desarrollo sostenible para Ciudad Madero, pretende evolucionar en la ciudadanía hacia un escenario ideal que repercuta positivamente en el bienestar de la sociedad maderense.

Por tanto, gracias a este progreso los ciudadanos maderenses puedan acceder a tener un mejor nivel de vida.

Promovemos la integración y vinculación al mercado laboral mediante el emprendimiento, el encadenamiento productivo y el fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas del municipio.

Siempre teniendo en cuenta e identificando el potencial de crecimiento y desarrollo a nivel ciudadano, por medio del aprovechamiento de los recursos.

El progreso social y el desarrollo sostenible satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El objetivo primordial dentro de las acciones a impartir es afrontar los grandes desafíos a los que los ciudadanos nos enfrentamos día a día y garantizar que todos los maderenses tengan las mismas oportunidades y puedan llevar una vida mejor.

ÁRBOL DE OBJETIVO

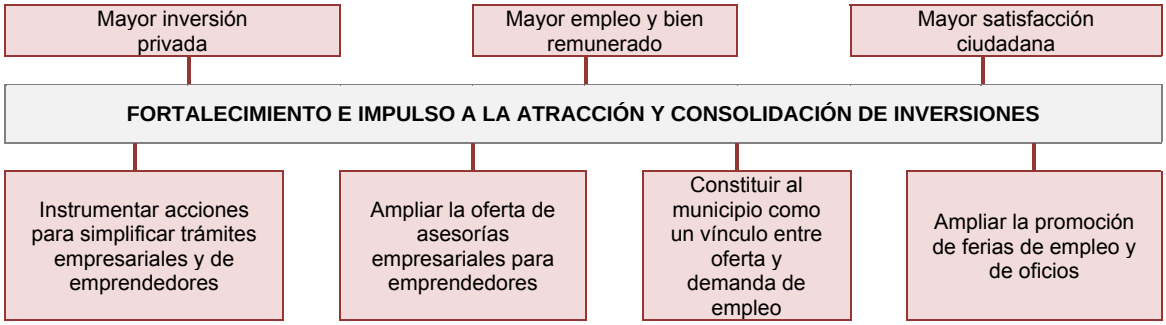

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: PROGRESO SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CIUDAD MADERO

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA ESPERANZA Y EL BIENESTAR SOCIAL

- PROYECTO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- FERIAS EMPRESARIALES.
- EXPO VENTAS PRODUCTORES LOCALES.
- PROYECTO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS.
- PROYECTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.
- PROYECTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PYMES.

CIUDAD MADERO JUSTO Y EQUITATIVO

En una sociedad democrática, la igualdad es la base fundamental de los derechos humanos, es sinónimo de justicia y equidad.

La paridad es el objetivo de la representación igualitaria de mujeres y hombres. Se trata de hacer valer el derecho de todo ser humano a las mismas oportunidades y a un trato justo. De actuar y propiciar espacios para el ejercicio de los derechos de todas y todos. De crear conciencia sobre la existencia de tratos discriminatorios e injustos arraigados con el tiempo.

Trabajaremos en lograr condiciones de equidad con la participación ciudadana, motivar a las mujeres y hombres de Ciudad Madero y construir una sociedad más justa, reducir las brechas existentes y propiciar un desarrollo solidario, compartido y equilibrado.

Nuestro compromiso es vigilar que se cumpla con las obligaciones de defensa, protección, garantía y difusión del principio equitativo de no discriminación; con iniciativas para el fortalecimiento de las instancias en las mujeres, justa y equitativa en la institucionalización de la perspectiva de género, ampliando las medidas que la garanticen.

ÁRBOL DE OBJETIVO

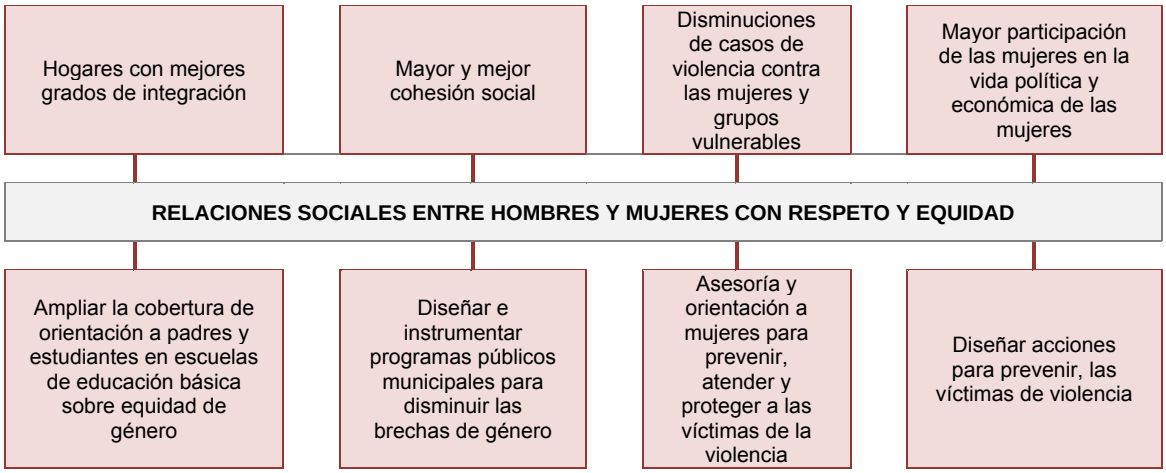

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: CIUDAD MADERO JUSTO Y EQUITATIVO

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA ESPERANZA Y EL BIENESTAR SOCIAL

- CONFERENCIA ¨MUJER TU ERES IMPORTANTE, VALORATE¨.
- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

EJE 2 CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO

Una de las obligaciones del Estado es crear las condiciones que permitan un ambiente donde prevalezcan la paz social, la confianza y la tranquilidad como legítimos derechos de los ciudadanos al tránsito libre y seguro por las calles. La seguridad pública es el primer desafío que en México enfrenta el gobierno en sus tres niveles. Nuestra meta es que Ciudad Madero sea deslumbrado como una de las ciudades más seguras para vivir.

Pondremos todo nuestro esfuerzo, en restablecer la confianza y la esperanza de un Ciudad Madero seguro, para que la ciudadanía descubra ofertas para su pleno crecimiento en su desarrollo, sin distinción alguna.

Impulsamos la mejora continua social a través de un diálogo abierto con sectores sociales que elevan los niveles de gestión y desempeño, en entornos seguros que coadyuven con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para suprimir la incidencia delictiva y la corrupción en la gestión municipal.

El actual Gobierno Federal encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha trazado una nueva estrategia, con objetivos que ponen en primer lugar el interés público con estrategias para alcanzar el objetivo superior: el bienestar general de la población; el crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad, contemplados desde una nueva ética social, que busca erradicar la corrupción desde los trámites y servicios que realiza el ciudadano, hasta el ejercicio del gasto público en los tres órdenes de gobierno.

Para la administración municipal 2021-2024 es de vital importancia reconstruir la esperanza de los ciudadanos para vivir en un mejor Madero, donde la gestión municipal sirva de la mejor manera a los ciudadanos, con servicios públicos transparentes, eficientes y oportunos donde imperen los valores de honestidad y honradez.

En el eje Construyendo la Seguridad y la Paz se definen objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a coadyuvar con los esfuerzos del Gobierno Federal para garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano, para ello, se trazan tres programas prioritarios, la esperanza de un Madero eficiente, la esperanza de un Madero seguro y Ciudad Madero honesto y de resultados.

En el programa prioritario un Madero seguro se establecen las estrategias y líneas de acción encaminadas a restablecer el orden y la paz, bajo la premisa que nadie está por encima de la ley y todo acto público y privado debe estar al margen de la ley. Se establecen acciones congruentes con la estrategia Nacional de Seguridad Pública, restándole base social a la criminalidad, mediante estrategias orientadas a promover la adopción de estilos de vida saludable en jóvenes, para erradicar las conductas antisociales y el abuso de sustancias nocivas para la salud, el impulso a procesos locales de pacificación, justicia y reinserción social; y la construcción y rehabilitación de obra urbana inteligente que desaliente la delincuencia y reactiven el interés ciudadano por el debido apropiamiento de los espacios públicos, que sirvan como medio para impulsar la cohesión social.

En el programa prioritario la esperanza de un Madero eficiente se establecen estrategias y líneas de acción orientadas a erradicar la corrupción en trámites y servicios públicos, legitimar el ejercicio público municipal, a través de servidores públicos honrados y honestos, que dirijan sus esfuerzos en instrumentar políticas públicas municipales orientadas a resolver los problemas locales para mejorar las condiciones de bienestar social de los maderenses.

LA ESPERANZA DE UN MADERO EFICIENTE

La eficiencia de una gestión municipal se ve reflejada en una ciudad próspera y eficiente en los servicios de calidad que brindan a la ciudadanía, esto bajo una planificación estratégica que está diseñada para diagnosticar, resolver y medirse.

Siendo el primer orden constitucional de gobierno, es prioridad alcanzar las metas establecidas en esta administración en la que se encuentran las variables de la estructura y la infraestructura, mismas que requieren de un desarrollo paralelo.

Una permanente y entendible exigencia de la ciudadanía hacia sus gobernantes es la de recibir atención y servicios públicos que resuelvan la problemática que enfrenta la comunidad. También demanda, por supuesto, trámites expeditos, atención personal amable y rapidez en ventanilla.

Bajo esa tónica, uno de los principales objetivos que nos fijamos al reinicio de la administración municipal de Ciudad Madero, fue (y es) mejorar sustancialmente el desempeño y la gestión pública; es decir, incrementar la eficiencia y la eficacia del servicio público que se brinda a la ciudadanía. Alcanzar esta meta que se traduce en una mayor confianza de la sociedad hacia la administración pública. Seguiremos fortaleciendo los servicios para que los habitantes en el municipio tengan la certeza de contar con un gobierno eficiente y eficaz.

ÁRBOL DE OBJETIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: LA ESPERANZA DE UN MADERO EFICIENTE

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO

- PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE MAQUINARIA EN ARRENDAMIENTO.
- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS
- PROYECTO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA.
- SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN.
- SANEAMIENTO EN LAGUNA NUEVO AMANECER.
- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.
- ESTATUS DE LA LAGUNA DE LOS PATOS.

LA ESPERANZA DE UN MADERO SEGURO

Ante este panorama de la seguridad en el municipio hemos activado estrategias de acción para mejorar las políticas locales en temas de seguridad en el municipio.

La prevención situacional de la inseguridad, propiciado por el diseño de espacios seguros, la provisión de servicios básicos y el acceso a equipamiento urbano adecuado; lo que puede reducir la desigualdad y la fragmentación que son parte fundamental para seguir construyendo la esperanza de un Madero seguro, la recuperación de los sectores más vulnerables, mediante la organización de eventos sociales y culturales que incentiven a la población a ser parte de los espacios públicos.

Incentivar la participación y organización ciudadana también coadyuva en la seguridad municipal dándole oportunidad a la ciudadanía de confiar en las instancias y dependencias.

Otro reto que enfrenta hoy el municipio es satisfacer las necesidades de movilidad de la población con mecanismos de inversión eficientes y un impacto mínimo en los ecosistemas, garantizando la seguridad de las personas.

Otro reto que enfrenta hoy el municipio es satisfacer las necesidades de movilidad de la población con mecanismos de inversión eficientes y un impacto mínimo en los ecosistemas, garantizando la seguridad de las personas.

Hoy en día, el mejoramiento de la seguridad vial debe ser un aspecto prioritario en la planeación y acción de los gobiernos. Es así, que se deben impulsar medidas coercitivas que atiendan la revisión de la infraestructura, la promoción de educación vial, la modernización de vehículos y el mejoramiento de la atención médica.

Para garantizar el éxito de ello, es fundamental incrementar los esfuerzos del sector público y privado para lograr mejoras sustantivas en la reducción de la accidentalidad.

En este sentido, el Gobierno Federal estableció como una de sus prioridades, en su Visión México 2030, garantizar la seguridad de los usuarios de las vialidades. A partir de ésta, emanan los planes y enfoques estratégicos.

ÁRBOL DE OBJETIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: LA ESPERANZA DE UN MADERO SEGURO

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO

- REPARACIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES PLUVIALES.
- CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS.
- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS.
- AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VASOS DE CAPTACIÓN.
- CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y PARQUES.
- PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.
- PROGRAMA PERMANENTE DE COMPRA DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GUARDA VIDAS.
- PROYECTO PERMANENTE DE MEDIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
- FORTASEG PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE MERCADO.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PANTEONES.
- ATLAS DE RIESGO.
- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL.
- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN.
- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE VIALIDAD, CONSUMIBLES Y VIÁTICOS PARA EL OPERATIVO DE SEMANA SANTA.
- MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
- PROGRAMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIAL.
- PROGRAMA DE CULTURA Y EDUCACIÓN VIAL.
- EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS.
- PROGRAMA INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.
- PROGRAMA INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES.
- IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA CENTRO.
- OPERATIVO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE SEMANA SANTA Y VERANO.
- CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL

CIUDAD MADERO HONESTO Y DE RESULTADOS

Hemos trabajado con total transparencia, honestidad y rendición de cuentas, que ha permitido un eficiente manejo de los recursos para la generación de obra pública y acciones sociales.

La construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración. Por ello, el gobierno municipal ha intensificado la aplicación y el seguimiento de las estrategias establecidas para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción e impunidad en la Administración Pública.

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la ley.

Construir la esperanza de vivir en un municipio sin corrupción en la gestión municipal donde se eficiente el gasto público para otorgar productos y servicios que resuelvan las principales causas de los problemas del municipio.

La rendición de cuentas y la transparencia son temas prioritarios por los que se ha luchado y avanzado desde el inicio del actual gobierno municipal. La rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”.

Finalmente, el concepto de “transparencia” también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas. La transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

Sin embargo, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. Al igual que en el caso de la fiscalización, la transparencia es sólo un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas.

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva a favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

ÁRBOL DE OBJETIVO

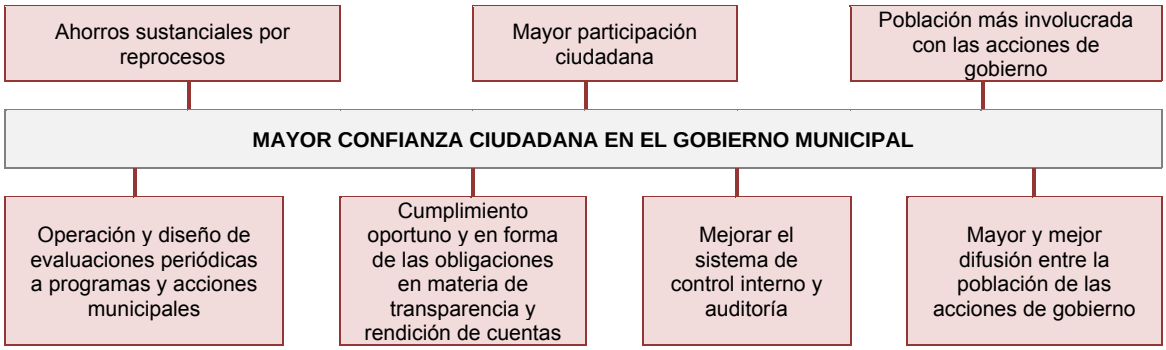

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: CIUDAD MADERO HONESTO Y DE RESULTADOS

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD Y PAZ DEL MUNICIPIO

- PROYECTO DE BANDERAS NACIONALES.
- PROYECTO DE SERVICIOS INTEGRALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR, INCREMENTANDO O REDUCIENDO EL NÚMERO DE UNIDADES AMPARADAS POR EL SEGURO, SEGÚN LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO INMOBILIARIO.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REFORESTACIÓN.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TALLER MECÁNICO.

- ELABORACIÓN DE REPORTES DE INCIDENTES/ACCIDENTES DE LAS UNIDADES MOTRICES DEL AYUNTAMIENTO.
- ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS PARA INTEGRARLOS A LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.
- PROGRAMAR LA RENOVACIÓN OPORTUNA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.
- MODERNIZACIÓN DE REDES MADERO CONECTA.
- INNOVACIÓN OFIMÁTICA.
- GESTIÓN DE SOFTWARE.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE GUBERNAMENTAL.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA.
- INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA MEJORA REGULATORIA.
- DISEÑO, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DESEMPEÑO.
- PROYECTO INTEGRAL DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CONTRATO-CONVENIO).
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS EJECUTIVOS Y JURÍDICOS.
- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRANSPARENCIA.
- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES.
- PROYECTO PERMANENTE DE ABASTO DE COMBUSTIBLE / EQUIPO DE TRANSPORTE Y MÁQUINAS.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- PROYECTO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
- PROYECTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- PROYECTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
- PROYECTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.
- PROYECTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.
- PROYECTO PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO.
- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.
- PROYECTO DE COSTEO DE SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES E IMPUESTOS DE NÓMINA.
- PROYECTO INTEGRAL PARA PROVEER LOS SERVICIOS MÉDICOS A LOS TRABAJADORES Y DERECHOHABIENTES DEL MUNICIPIO.
- PROGRAMA INTEGRAL DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES LEGALES DEL MUNICIPIO.
- FARMACIA.
- ESTUDIOS RADIOLÓGICOS.
- ESTUDIOS DE LABORATORIO.
- TRATAMIENTO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS.
- CONSULTAS CON ESPECIALISTAS.
- GASTOS GENERALES E INSUMOS.
- SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS.
- HOSPITAL CARLOS CANSECO.
- VIVA MADERO.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS GLOBALES DE LA TESORERÍA.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS.
- PROYECTO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SALA DE CABILDO.
- TRANSFORMAR LA GESTIÓN MUNICIPAL HACIA UNA ADMINISTRACIÓN CENTRADA EN EL CIUDADANO CON RESULTADOS QUE CONTRIBUYEN A CONSTRUIR LA ESPERANZA DE VIVIR EN UN MEJOR MADERO.
- INSTRUMENTAR UNA GESTIÓN MUNICIPAL AUSTERA, EN LA QUE SE OPTIMICE EL USO DEL GASTO PÚBLICO.
- EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

- PRESENTACIÓN MENSUAL DE LOS ENTEROS DE ISR, E IMPUESTOS SOBRE NOMINA ESTATAL.
- PROYECTO PARA EL MANEJO RESPONSABLE, EFICAZ Y EFICIENTE DE LA DEUDA.
- GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GIRAS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS.
- GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- PROMOVER LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO QUE GENERE VALOR PÚBLICO.
- ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- PROMOVER LA PLANEACIÓN OPERATIVA EN LAS DIRECCIONES Y UNIDADES OPERATIVAS MUNICIPALES PARA QUE DISEÑEN SUS INTERVENCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.
- CONFORMAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS PRIORITARIOS ACTUALIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES INTEGRANDO FUNCIONES ORIENTADAS A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, AL CONTROL Y MONITOREO DE RESULTADOS, AL ASEGURAMIENTO DEL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- AUDITAR DE MANERA RECURRENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA SU MEJORA.
- ESTABLECER UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE FACILITE EL BUEN DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
- INCREMENTAR EL DESEMPEÑO FISCAL CON PROCESOS DE RECAUDACIÓN EFICIENTES, DESCUENTOS DE PRONTO PAGO Y DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES.
- FORTALECER LA RECAUDACIÓN MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES Y PROGRAMAS DE REESTRUCTURA DE PASIVOS.
- GESTIONAR MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO CON DEUDA PÚBLICA PARA LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS.
- TRANSPARENTAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO E IMPULSAR PROCESOS EFECTIVOS QUE GARANTICEN UN ACCESO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECLUTAMIENTO.
- INSTRUMENTAR PROCESOS CLAROS CON APEGO A LA LEY, PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS COMO MEDIDA PARA ABATIR LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.
- PROMOVER E INCENTIVAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA IDENTIFICAR Y DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN REALIZADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.
- PROFESIONALIZAR A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARA MEJORAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
- FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS CON CRITERIOS DE AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA, CREANDO FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES PROPIOS Y DISCIPLINA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.
- ELABORAR UN PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- PROMOVER MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS GESTIONADOS Y LA VIGILANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO EN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.
- FOMENTAR LA CULTURA DE IGUALDAD QUE PROMUEVA EL TRATO DIGNO CON INDEPENDENCIA DE GÉNERO Y CON ELLO REDUCIR LA BRECHA LABORAL Y SOCIAL.
- INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- ESTABLECER CONTROLES SISTEMÁTICOS DE LA GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.
- MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA MEDIANTE UN PROGRAMA DE ADQUISICIONES MUNICIPALES QUE PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA LOCAL A PRECIOS COMPETITIVOS.
- PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- INSTRUMENTAR LA MEJORA REGULATORIA, QUE GARANTICE EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- INSTRUMENTAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA ACTUACIÓN MUNICIPAL.
- MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- PROYECTO INTEGRAL DE GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN.

- PROYECTO INTEGRAL DE ACTUACIÓN DE CONTRALORÍA.
- PROYECTO INTEGRAL DE AUDITORIA PÚBLICA Y ASUNTOS INTERNOS.
- PROYECTO INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN Y DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- GOBIERNO AUSTERO, PROFESIONAL Y TRANSPARENTE.
- ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA, NÚMEROS OFICIALES Y NOMENCLATURA DE CIUDAD MADERO.
- MANTENIMIENTO DE PARQUES VEHICULARES Y MAQUINARIA.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUES, JARDINES E IMAGEN URBANA.
- PROYECTO DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO.
- PROYECTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- CONTROL DE PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y LICENCIAS.

EJE 3 CONSTRUYENDO LA ESPERANZA PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

La exclusión social, el deterioro de la sociedad y la degradación del ambiente, son los costos que han tenido que afrontar los mexicanos como consecuencia de los modelos económicos neoliberales que han dirigido nuestra economía desde hace más de 30 años.

La ciudadanía maderense decidió sumarse al nuevo cambio económico, consciente de que el bien común es el objetivo primordial más allá de la acumulación de la riqueza, la deuda que se tiene con las generaciones futuras, nos obliga a repensar en nuevos esquemas de desarrollo, que sean la base para construir la esperanza de un futuro mejor para todos.

Retomar los valores de confianza, honestidad, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, generosidad y compasión, con la premisa que no se debe dejar a nadie atrás, contribuirá a alcanzar un desarrollo regional sostenible, en el que se equilibre la productividad con el cuidado al ambiente; la competitividad con la responsabilidad social.

Ciudad Madero es una economía con grandes ventajas competitivas, es el principal destino turístico de sol y playa del Estado de Tamaulipas, posee una riqueza cultural e histórica, tiene gran importancia en el sector petroquímico y en la producción de azufre.

El eje III se basa en potencializar la cooperación económica, que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, por una marcha persistente y poco volátil de la tasa de crecimiento.

CIUDAD MADERO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD PROPIA

Contribuiremos a que se logre una mejor gestión de la marca Viva Madero, que aproveche las oportunidades que Ciudad Madero ofrece al turismo, esto debido a que existe un mundo cada vez más globalizado donde el internet y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto el campo y permitido descubrir nuevas culturas, es de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia y con ello nuestros valores, trabajar en proteger y mantener las tradiciones.

Desde hace varios años y con particular fuerza en el contexto actual de la globalización, la promoción de las ciudades ha devenido en tema prioritario para los gobiernos; se trata de una nueva forma de ver la ciudad que la introduce en el campo de la competitividad y del mundo de las marcas. Se busca captar y expresar las singularidades que constituyen al municipio para apuntalar su incorporación al circuito económico nacional.

El desarrollo y aplicación de la marca Viva Madero, busca fungir como una herramienta primordial a favor de aquellas ciudades que buscan atraer turismo, inversión o proyectar una imagen particular al mundo como a sus mismos habitantes, atrayendo beneficios principalmente económicos, y en nuestro caso turísticos.

Generar una identidad propia de Ciudad Madero como centro turístico cultural, playa Miramar responsable e incluyente.

El municipio debe propiciar todas las acciones necesarias para seguir facilitando el acceso a los servicios turísticos del municipio a las personas con discapacidad y adultos mayores.

La realidad del enorme potencial de Playa Miramar y con el propósito de contribuir a que el turismo y la identidad propia sigan creciendo de manera sostenible, representarían mayores áreas de oportunidad para el sector.

La administración debe trabajar en la implementación de proyectos turísticos que puedan impactar positivamente a toda la población al brindarle mejores expectativas de empleo, además del desarrollo e impulso de áreas turísticas.

Dirigir acciones consensuadas que estimulen la participación de la sociedad en conjunto con los tres niveles de gobierno y el sector privado para el desarrollo sustentable del sector turístico, a través de una política dinámica e integrada de planeación, fomento, promoción, impulso al desarrollo de la oferta y apoyo en la operación de los servicios turísticos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Lograr posicionar estratégica y competitivamente al municipio en los congresos turísticos, integrándolo como un destino atractivo y seguro, con servicios de calidad, que contribuyan al fomento de nuevos empleos y a la captación de ingresos que impulsarán el desarrollo económico, social, cultural y natural, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

ÁRBOL DE OBJETIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: CIUDAD MADERO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD PROPIA

Nombre del Eje: CONSTRUYENDO LA ESPERANZA PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

- PROYECTO DE GASTOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.
- PROYECTO DE GASTOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.
- PROYECTO DE GASTOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
- PROYECTO DE GASTOS PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLAYA.
- PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES (CARNAVAL).
- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN BLUE FLAG PARA PLAYA MIRAMAR
- PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN NMX-AA-120-SCFI-2016 PARA PLAYA MIRAMAR.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PLAYA MIRAMAR.
- CAMPAÑA TURÍSTICA DE IDENTIDAD.
- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.
- PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES (SEMANA SANTA, VISITAS, VIRGEN DEL CARMEN).
- EDIFICAR OBRA PÚBLICA QUE PROMUEVA UNA INVERSIÓN TURÍSTICA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.
- PROMOVER LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS, PARA CREAR UNA IMAGEN PROPIA URBANA QUE FAVOREZCA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- PROMOVER EL RESCATE Y LA IMAGEN URBANA ARMÓNICA DE LAS CONSTRUCCIONES EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIUDAD MADERO.
- RESCATAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO CULTURAL DE CIUDAD MADERO.
- PROMOVER EL ARRAIGO TURÍSTICO CULTURAL DE CIUDAD MADERO.
- DESARROLLAR ATRACTIVOS TURÍSTICOS CULTURALES QUE DIFUNDAN LA HISTORIA MUNICIPAL.
- DESARROLLAR EL ATRACTIVO TURÍSTICO HISTÓRICO DE LA RECREACIÓN DEL COMBATE DEL FORTÍN DE LA BARRA.
- PROMOVER LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

CIUDAD MADERO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

Construiremos un municipio donde los ciudadanos ejerciten plenamente sus derechos y accedan a las oportunidades de desarrollo sin distinción de género. La promulgación de leyes y la elaboración e instrumentación de políticas públicas, para garantizar la igualdad de género en favor de las mujeres han sido un gran avance.

Sin embargo, es necesario que se lleven acciones que reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para una efectiva igualdad de género, una igualdad sustantiva de hechos y resultados.

Se debe tener claro que la igualdad de género significa que todos debemos tener los mismos derechos y oportunidades sin depender del sexo de las personas.

Se deben dejar a un lado los prejuicios, estereotipos, ideologías e intereses personales, para poder crear una sociedad inclusiva, en la que exista una real democracia.

Debemos estar conscientes de que un país que promueve la participación política de mujeres y hombres por igual, es un país enfocado al progreso, por tanto, para reducir la brecha de desigualdad en Ciudad Madero trabajamos con igualdad y equidad.

ÁRBOL DE OBJETIVO

LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

CIUDAD MADERO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

- ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- CAPACITAR SERVIDORES PÚBLICOS EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA HACER REALIDAD EL TRATO DIGNO A LAS MUJERES Y PROPICIAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, LABORAL Y PROFESIONAL DE LAS MUJERES MADERENSES.
- PROMOVER LA REEDUCACIÓN PARA UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS ROLES FAMILIARES.
- PROMOVER LA UNIÓN FAMILIAR CON UNA CULTURA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DISCRIMINACIÓN EN CIUDAD MADERO.

ALINEACIÓN.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.- GOBIERNO DE MÉXICO.- 2018-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 da inicio a una nueva etapa para México, con la instrumentación de un modelo económico centrado en los mexicanos.

Ciudad Madero se alinea a las metas, a los objetivos y a los proyectos nacionales para construir el progreso social de los maderenses.

ALINEACIÓN PMD-PED-PND

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL ESTATAL Y AL NACIONAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de Planeación Federal, Estatal y Municipal establecen la importancia de la alineación y concordancia de los planes de desarrollo, con el fin de alcanzar una meta en común: transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente.

La actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Ciudad Madero, retoma las bases de su planeación, para enriquecerse y fortalecerse, encontrando en el nuevo modelo de desarrollo una mayor coherencia sobre el progreso social que se quiere alcanzar.

Alineamos los 3 ejes estratégicos para el desarrollo en 7 prioritarios orientados a construir un estado de derecho con justicia y bienestar, con fomento al desarrollo económico que propicie estabilidad social con libertad. Construyendo la esperanza de las y los ciudadanos de un Ciudad Madero con economía dinámica y fuerte; mayores condiciones y oportunidades de desarrollo para todos los maderenses, sin distinción de etnia, género o condición física, económica, social o política.

Los programas prioritarios la esperanza de un Madero eficiente, la esperanza de un Madero seguro y honesto y de resultados se categorizan en el eje construyendo la seguridad y paz del municipio, el cual se conforma para contribuir en alcanzar los objetivos y metas nacionales relativas al eje justicia y estado de derecho; y en lo relativo a las metas y objetivos estatales del eje seguridad ciudadana.

El eje II contribuye a reconstruir la paz y la tranquilidad, alineando la estrategia local a la nacional para prevenir el delito, mediante estrategias que contribuyan a transformar la base social generada por la criminalidad y reconstruir el tejido social mediante la diseminación de una cultura de honestidad y honorabilidad, la adopción de nuevos estilos de vida saludable, ocupación adecuada del tiempo libre, rescate y apropiamiento de espacios públicos que promuevan los lazos de unión entre las familias maderenses y donde el estado recobra su poder como estabilizador del orden social y facilitador de un crecimiento más armónico y equilibrado donde nadie quede atrás.

Para la construcción de la esperanza y el bienestar social se categorizan 3 programas prioritarios; El eje estratégico del PMD del municipio de Madero se orienta y reafirma con base en el eje I del PND bienestar y con el PED con el eje de bienestar social.

ALINEACION DEL EJE I				
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARRROLLO 2021-2024
BIENESTAR	BIENESTAR SOCIAL	Brindar atención prioritaria.	BIENESTAR SOCIAL	
		Garantizar el derecho a la educación.		
		Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.		
		Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento.		Transformación para el Bienestar Social.
		Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.		
	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		Progreso Social y Desarrollo Sostenible para Ciudad Madero.
		Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra.		
		Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.		Ciudad Madero Justo y Equitativo.
		Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno.		

El eje II se orienta a construir la seguridad y paz del municipio en el que la población encuentre tranquilidad. Se deja de ver a la población vulnerable como el efecto natural del modelo neoliberal, al que con acciones compensatorias y de justicia social se busca paliativamente resolver sus condiciones precarias.

El nuevo modelo de desarrollo reorienta su actuación para iniciar el progreso social con la integración e inclusión de la población en rezago social, otorgando beneficios sociales que contribuyan a eliminar sus restricciones laborales, ampliar sus oportunidades y dignificarlos reconociendo que son sujetos de derechos.

En el eje III se categoriza Madero promotor del turismo, la inversión, el empleo, desarrollo urbano responsable y sustentable, es pertinente con el eje desarrollo económico del PND y desarrollo económico sostenible del PED.

El eje III busca alcanzar el progreso social mediante la promoción de un desarrollo regional sostenible, que no comprometa el futuro del municipio ni a las nuevas generaciones, mediante un ordenamiento territorial que mejore la densidad económica, promueva el emprendimiento, la generación de empleos, la integración de las cadenas productivas, la inclusión en integración de las personas.

ALINEACION DEL EJE II				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARRROLLO 2021-2024
JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	SEGURIDAD CIUDADANA	Fortalecer la gobernabilidad democrática.	SEGURIDAD CIUDADANA	La Esperanza de un Madero Eficiente.
		Fortalecer la cultura democrática.		
		Derechos humanos, individuales y colectivos.		
		Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.		La Esperanza de un Madero Seguro.
	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos.		
		Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.		Ciudad Madero Honesto y de Resultados.

La transversalidad municipal y nacional es coherente, busca el ejercicio pleno de los derechos, recobrar la confianza en las instituciones públicas y el desarrollo armónico y equilibrado.

Con la instrumentación de acciones orientadas a mejorar la gestión pública, el cambio cultural organizacional, la transparencia y la rendición de cuentas, se busca eliminar la corrupción, opacidad y la ineficiencia gubernamental.

Ciudad Madero con equidad, igualdad y derechos humanos del PMD tiene como objetivo construir un municipio donde los pobladores ejerciten plenamente sus derechos y accedan a las oportunidades de desarrollo sin distinción de género.

En el PND se busca considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenezcan.

La estrategia transversal arguye a que el gobierno debe enfocar los recursos públicos para atender prioritariamente las necesidades de la población de grupos vulnerables, administrando con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para alcanzar las metas.

Municipio con identidad propia, tiene el objetivo de generar una propia marca de "Viva Madero", como centro turístico cultural "Playa Miramar"; responsable e incluyente, siendo congruente con el desarrollo sostenible el cuál articula el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.

Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

ALINEACION DEL EJE III				
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARRROLLO 2021-2024
DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero.	DESARROLLO ECONÓMICO	Ciudad Madero la esperanza para un desarrollo económico sostenible.
		Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos.		
		Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor.		
		Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles.		
		Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible.		
		Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones.		
		Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.		

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea de igual forma y en congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alcanzar tres metas: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, aprobado en septiembre de 2015 en el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en la ciudad de Nueva York, aprobada por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidos (ONU).

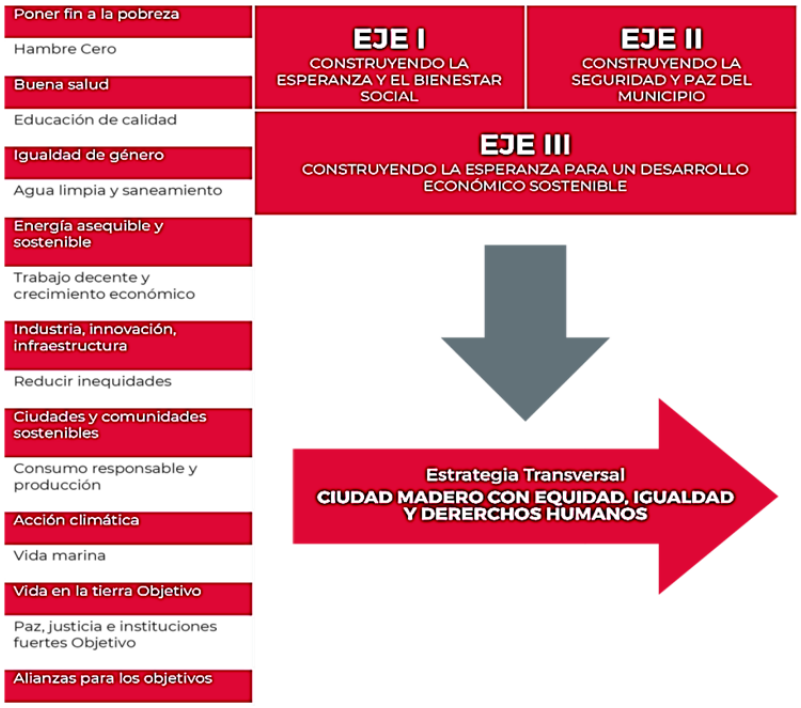

TABLA DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030 ONU

Objetivo 1	Poner fin a la pobreza
Objetivo 2	Hambre Cero
Objetivo 3	Buena salud
Objetivo 4	Educación de calidad
Objetivo 5	Igualdad de género
Objetivo 6	Agua limpia y saneamiento
Objetivo 7	Energía asequible y sostenible
Objetivo 8	Trabajo decente y crecimiento económico
Objetivo 9	Industria, innovación, infraestructura
Objetivo 10	Reducir inequidades
Objetivo 11	Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 12	Consumo responsable y producción
Objetivo 13	Acción climática
Objetivo 14	Vida marina
Objetivo 15	Vida en la tierra Objetivo
Objetivo 16	Paz, justicia e instituciones fuertes Objetivo
Objetivo 17	Alianzas para los objetivos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se instrumentarán mecanismos que permitan el control y monitoreo de resultados de los programas prioritarios y de las acciones que los fortalezcan.

La creación de un sistema de evaluación del desempeño que integre los indicadores de los programas estratégicos y presupuestales para cada nivel del resumen narrativo correspondiente a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), herramienta que otorgará información oportuna que permite detectar los avances y riesgos que se presentan, a fin de tomar decisiones e instrumentar mecanismos de control correctivo y preventivo que aseguren el cumplimiento de las metas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

- Evaluación objetiva de los programas presupuestarios.
- Evaluación permanente del funcionamiento y resultado de las instituciones.

Los indicadores de desempeño contenidos en la estructura programática, serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). LA Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) podrán suscribir convenios o bases de desempeño, en forma anual y plurianual, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias para un ejercicio eficiente y eficaz del gasto.

La normatividad como es la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos menciona que; la cuenta pública de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

I. Información contable (fracción I del artículo 46);

II. Información presupuestaria (fracción II del artículo 46);

III. Información programática (fracción III del artículo 46);

IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:

a) Ingresos presupuestarios

b) Gastos presupuestarios

c) Postura Fiscal

d) Deuda pública

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación propiciarán la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados. La conceptualización está cimentada en la Metodología del Marco Lógico (MML), en la Gestión para Resultados (GpR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Mediante la MML se identificaron los problemas raíz que se tomaron como base para configurar los tres Ejes con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción, para su atención y solución. Posteriormente se elaborará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con la que se dará cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de programas y proyectos, mismos que se evaluarán con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La GpR utilizada por la administración pública federal, estatal y municipal, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Su interés se centra en cómo se implementan las políticas de gobierno, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; con ello se pretende atender las necesidades y demandas presentes y futuras de la sociedad para que todos los ciudadanos disfruten de las mismas oportunidades de una vida digna y próspera.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados).

2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos.

3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible.

4. Gestionar para, no por, resultados.

5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EJE 1	EJE 2	EJE 3
Construyendo la Esperanza y el Bienestar Social	**Construyendo la Seguridad y la Paz del Municipio**	**Construyendo la Esperanza para un Desarrollo Sostenible**

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: CIUDAD MADERO CON EQUIDAD, IGUALDAD Y DERECHO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CABILDO

COMISIONES DEL CABILDO 2021-2024

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público

Presidente:	Síndico María Candelaria Chaires Moreno
Secretario:	Síndico Salvador Muñoz Contreras

Comisión de Cuenta Pública y Patrimonio Municipal

Presidente:	Síndico Salvador Muñoz Contreras
Secretario:	Síndico María Candelaria Chaires Moreno

Comisión de Gobierno y Legislativa

Presidente:	Mayra Rocío Ojeda Chávez
Secretario:	Rocío Judith Olguín Santiago
Vocal:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Vocal:	Rafael Castro Rodríguez
Vocal:	Febronia Castrejón Carrizales

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Presidente:	Fantina Frine Briseño Reyes
Secretario:	Armando Mar Sobrevilla
Vocal:	Dunia Marón Acuña
Vocal:	Martha Alejandra Fernández Raga
Vocal:	María del Socorro Mar Zamora

Comisión de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Desarrollo Humano

Presidente:	Rafael Castro Rodríguez
Secretario:	Martha Alejandra Fernández Raga
Vocal:	María del Socorro Mar Zamora
Vocal:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Vocal:	María Elena Marón Nakid
Vocal:	Mayra Rocío Ojeda Chávez

Comisión de Servicios Públicos Municipales

Presidente:	Jonathan Azael Portillo Alejo
Secretario:	Graciela Guzmán Cruz
Vocal:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Vocal:	Martha Alejandra Fernández Raga
Vocal:	María del Socorro Mar Zamora
Vocal:	Minerva Larios Pérez

Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Presidente:	Rocío Judith Olguín Santiago
Secretario:	Dunia Marón Acuña
Vocal:	María Elena Marón Nakid
Vocal:	Cynthia Verónica Acosta Rojas
Vocal:	Martha Alejandra Fernández Raga

Comisión de Transporte

Presidente:	Febronia Castrejón Carrizales
Secretario:	Alejandro Morales Martínez
Vocal:	José Ángel Maldonado Pereyra
Vocal:	Jonathan Azael Portillo Alejo
Vocal:	Olivia López Pérez
Vocal:	Rafael Castro Rodríguez

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presidente:	María Elena Marón Nakid
Secretario:	Febronia Castrejón Carrizales
Vocal:	Rocío Judith Olguín Santiago
Vocal:	Dunia Marón Acuña

Comisión de Energía, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

Presidente:	Mauro Leonardo Reyes Cobos
Secretario:	Olivia López Pérez
Vocal:	Fernando Iván Reséndiz Vélez
Vocal:	Armando Mar Sobrevilla
Vocal:	Mayra Rocío Ojeda Chávez

Comisión de Estadística y Fortalecimiento Municipal

Presidente:	María Candelaria Chaires Moreno
Secretario:	María Elena Marón Nakid
Vocal:	Alejandro Morales Martínez
Vocal:	Febronia Castrejón Carrizales
Vocal:	Cynthia Verónica Acosta Rojas

Comisión de Atención a la Juventud

Presidente:	Fernando Iván Reséndiz Vélez
Secretario:	Cynthia Verónica Acosta Rojas
Vocal:	Olivia López Pérez
Vocal:	Greicy Belinda Álvarez García
Vocal:	Mayra Rocío Ojeda Chávez

Comisión de Protección a los Animales

Presidente:	Olivia López Pérez
Secretario:	Fantina Frine Briseño Reyes
Vocal:	Greicy Belinda Álvarez García
Vocal:	Febronia Castrejón Carrizales
Vocal:	Cynthia Verónica Acosta Rojas

Comisión de Deportes

Presidente:	Graciela Guzmán Cruz
Secretario:	Fernando Iván Reséndiz Vélez
Vocal:	Alejandro Morales Martínez
Vocal:	Dunia Marón Acuña

Comisión de Cultura y Recreación

Presidente:	Martha Alejandra Fernández Raga
Secretario:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Vocal:	Dunia Marón Acuña
Vocal:	Graciela Guzmán Cruz
Vocal:	Mauro Leonardo Reyes Cobos

Comisión de Turismo

Presidente:	Dunia Marón Acuña
Secretario:	Fernando Iván Reséndiz Vélez
Vocal:	Cynthia Verónica Acosta Rojas
Vocal:	Fantina Frine Briseño Reyes
Vocal:	Graciela Guzmán Cruz

Comisión de Desarrollo Económico

Presidente:	José Ángel Maldonado Pereyra
Secretario:	Dunia Marón Acuña
Vocal:	Olivia López Pérez
Vocal:	Jonathan Azael Portillo Alejo
Vocal:	Mauro Leonardo Reyes Cobos

Comisión de Grupos Vulnerables

Presidente:	Cynthia Verónica Acosta Rojas
Secretario:	Minerva Larios Pérez
Vocal:	María del Socorro Mar Zamora
Vocal:	Greicy Belinda Álvarez García
Vocal:	Febronia Castrejón Carrizales
Vocal:	Armando Mar Sobrevilla

Comisión de Tránsito y Vialidad

Presidente:	Armando Mar Sobrevilla
Secretario:	Jonathan Azael Portillo Alejo
Vocal:	Minerva Larios Pérez
Vocal:	Mauro Leonardo Reyes Cobos
Vocal:	Fernando Iván Reséndiz Vélez

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Presidente:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Secretario:	Mayra Rocío Ojeda Chávez
Vocal:	Armando Mar Sobrevilla
Vocal:	Rafael Castro Rodríguez
Vocal:	José Ángel Maldonado Pereyra
Vocal:	María Elena Marón Nakid

Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Presidente:	Minerva Larios Pérez
Secretario:	María del Socorro Mar Zamora
Vocal:	Fantina Frine Briseño Reyes
Vocal:	Martha Alejandra Fernández Raga
Vocal:	Graciela Guzmán Cruz
Vocal:	Fernando Iván Reséndiz Vélez

Comisión de Protección Civil y Bomberos

Presidente:	Salvador Muñoz Contreras
Secretario:	Rafael Castro Rodríguez
Vocal:	Jonathan Azael Portillo Alejo
Vocal:	Mauro Leonardo Reyes Cobos
Vocal:	José Ángel Maldonado Pereyra

Comisión de Comercio y Competitividad

Presidente:	Greicy Belinda Álvarez García
Secretario:	José Ángel Maldonado Pereyra
Vocal:	Rocío Judith Olguín Santiago
Vocal:	Mayra Rocío Ojeda Chávez
Vocal:	Alejandro Morales Martínez

Comisión de Mercados y Vía Pública

Presidente:	Alejandro Morales Martínez
Secretario:	Greicy Belinda Álvarez García
Vocal:	Roció Judith Olguín Santiago
Vocal:	Minerva Larios Pérez
Vocal:	Graciela Guzmán Cruz

Comisión de Asuntos de Comapa

Presidente:	María del Socorro Mar Zamora
Secretario:	Mauro Leonardo Reyes Cobos
Vocal:	Armando Mar Sobrevilla
Vocal:	Edgar Nelson Ávalos Domínguez
Vocal:	José Ángel Maldonado Pereyra
Vocal:	Fantina Frine Briseño Reyes

ESTRUCTURA DIRECTIVA DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO 2021- 2024

Lic. Adrián Oseguera Kernion Presidente Municipal de Ciudad Madero	Lic. Alicia Emilia Govela Garza Secretaria Particular
Lic. Juan Antonio Ortega Juárez Secretario del Ayuntamiento	Lic. Petulia Loreleni Cano Mar Director General de Comunicación Social
C.P. Carlo Alberto González Portes Tesorero Municipal	Lic. Tatiana Ojeda Caballero Director General de Municipio Saludable y Protección Animal
C.P. Fernando Antonio Rodríguez Ruiz Contralor Municipal	Ing. Lorena Yolanda González López Director General de Turismo
Arq. Luis Carlos Leal Contreras Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Lic. Zamir Shahin Zamudio Director General de Servicios Públicos
Lic. Juan Carlos Cisneros Sámano Director General de Bienestar Social y Participación Ciudadana	C.P. Oscar Román González Director General Ejecutivo

Lic. Carlos Javier Lerma Acosta Director General de la Unidad Técnica	C.P. Ramón Gómez Narváez Director General de Desarrollo Económico
Lic. Álvaro Alejandro del Ángel Hernández Director General de Administración y Asuntos Jurídicos	

ANEXOS: SIGLAS, ACRÓNIMOS, BIBLIOGRAFÍA E ÍNDICE DE CUADROS

PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
ONU	Organización de la Naciones Unidas
METODOLOGIA	Parte de la lógica que estudia los métodos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
PIB	Producto Interno Bruto
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
CPI	Índice de Ciudades Prosperas
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
DOF	Diario Oficial de la Federación
PO	Periódico Oficial
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica
Hab/ha	Habitantes por Hectárea
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitivad
GpR	Gestión para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
ND	No Disponible
PEA	Población Económicamente Activa
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PEMEX	Petróleos Mexicanos
AGEB	Áreas Geostadisticas Básicas
SP	Seguro Popular

BIBLIOGRAFÍA

CONAPO Proyecciones de la población 2010-2030
CONAPO Proyecciones de la población 2016-2050
CONAPO-INEGI-SEDATU-SEGOB. Delimitación de las zonas metropolitanas de México.
CONEVAL Indicadores de pobreza
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
INEGI Censos de Población y Vivienda
INEGI Censos Económicos
INEGI Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
INEGI Encuesta Nacional de Calidad
INEGI Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
INEGI Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
INEGI Marco Geo estadístico, Censo de Población y Vivienda 2020
https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas.
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/
https://datamexico.org/es/profile/geo/ciudad-madero
https://onuhabitat.org.mx/index.php/herramientas/cpi
Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero para el Ejercicio Fiscal 2022
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas.
Municipio de Ciudad Madero. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas
Plan Nacional de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICAS Y TABLAS

CUADROS:

- Árbol de objetivo transformación para el bienestar social.
- Árbol de objetivo progreso social y desarrollo sostenible para Ciudad Madero.
- Árbol de objetivo Ciudad Madero justo y equitativo.
- Árbol de objetivo la esperanza de un Madero eficiente.
- Árbol de objetivo la esperanza de un Madero seguro.
- Árbol de objetivo de un Ciudad Madero honesto y resultados.
- Árbol de objetivo Ciudad Madero destino turístico sostenible con identidad propia.
- Árbol de objetivo estrategia transversal: Ciudad Madero con equidad, igualdad y derechos humanos.

GRÁFICAS:

- Gráfica de encuestados por rango de edad.
- Gráfica de clasificación de áreas de trabajo del municipio según el porcentaje de las muestras.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre programas enfocados en las personas de escasos recursos.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre seguridad pública.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre educación.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre recolección de basura.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre calles y pavimentación.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre programas enfocados en los adultos mayores.

- Gráfica de resultado de encuesta sobre programa enfocados en mujeres.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre agua, drenaje y alcantarillado.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre alumbrado público
- Gráfica de resultado de encuesta sobre programas enfocados en promover el desarrollo económico y turismo.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre los programas enfocados en los jóvenes.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre banquetas y guarniciones.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre espacios deportivos.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre tránsito y vialidad.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre parques y jardines.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre actividades culturales y recreativas.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre cuidado de animales.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre acciones de transparencia.
- Gráfica de resultado de encuesta la promoción de la rendición de cuentas.
- Gráfica de resultado de encuesta sobre campañas de violencia contra las mujeres.
- Gráfica de la población por composición de edad y sexo de Ciudad Madero.
- Gráfica de la fecundidad y mortalidad de Ciudad Madero.
- Gráfica de la situación conyugal de Ciudad Madero.
- Gráfica de etnicidad.
- Gráfica de la disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda.
- Gráfica de disponibilidad de bienes en las viviendas.
- Gráfica de disponibilidad de TIC en las viviendas.
- Gráfica de los centros educativos del sector público.
- Gráfica de los centros educativos del sector privado.
- Gráfica de las características educativas en la tasa de alfabetización.
- Gráfica de la población según su escolaridad.
- Gráfica de la población afiliada a servicios de salud.
- Gráfica de la población con alguna discapacidad.
- Gráfica de la distribución de casos confirmados covid-19.
- Gráfica de casos positivos en Ciudad Madero.
- Gráfica de comorbilidad de fallecidos.
- Gráfica de la población económicamente activa.
- Gráfica de la población no económicamente activa.
- Gráfica del comercio internacional en Ciudad Madero.
- Gráfica de las principales fuentes de empleo.
- Gráfica del rezago social.
- Gráfica de la distribución de personas según su condición de pobreza.
- Gráfica de la distribución de personas según sus carencias sociales.

TABLAS:

- Tabla 1: Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión.
- Tabla 2: Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención.
- Tabla 3: Estructura del CPI básico en México.
- Tabla 4: Estadística de contexto.
- Tabla 5: Índice de productividad.
- Tabla de distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2019.
- Tabla comparativa de población 2010 y 2020.
- Tabla de distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020.
- Tabla del grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados 2020.
- Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2020.
- Tabla de unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución al 31 de diciembre del 2019.

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARÍAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. MARCO JURÍDICO.
3. METODOLOGÍA.
4. ANTECEDENTES.
4.1 Medio físico, recursos naturales y población.
5. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
5.1 Buen gobierno y buenas prácticas de gestión.
5.2 Paz y bienestar social.
5.3 Desarrollo urbano y servicios públicos.
5.4 Desarrollo económico.
6. AGENDA DE GOBIERNO "JUNTOS POR UNA NUEVA HISTORIA".
6.1 Misión.
6.2 Visión.
6.3 Marco axiológico.
6.4 Objetivo general.
6.5 Meta
6.6 Estrategias
6.6.1 Ejes transversales
6.6.1.1 EDH. Enfoque de derechos humanos.
6.6.1.2 PG. Perspectiva de género.
6.6.1.3 PISM. Principio del interés superior de la niñez
6.6.1.4 DP. Democracia participativa.
6.6.1.5 ES. Enfoque sostenible
6.6.1.6 GA. Gobierno Abierto
6.6.2 Ejes rectores
6.6.2.1 Eje rector 1. Organización y desarrollo institucional para un gobierno eficaz y eficiente. Objetivos estratégicos
6.6.2.1.1 Fortalecimiento del marco normativo municipal.
6.6.2.1.2 Reorganización de la administración pública municipal.
6.6.2.1.3 Mejora de los procesos de planeación.
6.6.2.1.4 Robustecimiento de los procesos de control interno para un GA y combate a la corrupción.
6.6.2.1.5 Capacitación a las y los servidores públicos.
6.6.2.1.6 Transparencia y acceso a la información pública.
6.6.2.1.7 Finanzas sanas
6.6.2.2 Eje rector 2. Cultura de paz y desarrollo en igualdad para el bienestar social. Objetivos estratégicos
6.6.2.2.1 Acceso a la educación.
6.6.2.2.2 Acceso a la salud.
6.6.2.2.3 Atención de grupos vulnerables.
6.6.2.2.4 Igualdad de género.
6.6.2.2.5 Desarrollo integral de la familia y asistencia social.
6.6.2.2.6 Prevención social de las violencias y la delincuencia.
6.6.2.2.7 Mantenimiento del orden y la seguridad pública.
6.6.2.3 Eje rector 3. Juntos por un desarrollo urbano sostenible y servicios públicos de calidad. Objetivos estratégicos
6.6.2.3.1 Planeación urbana sostenible.
6.6.2.3.2 Ordenamiento ecológico.
6.6.2.3.3 Protección Civil.
6.6.2.3.4 Infraestructura destinada a servicios públicos municipales
6.6.2.3.5 Servicio de limpia pública y manejo de residuos sólidos.
6.6.2.3.6 Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.

6.6.2.4 Eje rector 4. Desarrollo económico para construir una Nueva Historia. Objetivos estratégicos
6.6.2.4.1 Derecho a un trabajo digno.
6.6.2.4.2 Comercio y servicios.
6.6.2.4.3 Desarrollo rural, actividades agropecuarias y forestales.
6.6.2.4.4 Impulso a la actividad turística.
6.6.2.4.5 Conectividad.
7. ALINEACIÓN PROGRÁMATICA.
8. BIBLIOGRAFÍA
9. ANEXOS
9.1 Mapa conceptual del PMD Gómez Frías 2021-2024
9.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Amigos y amigas:

El día primero de octubre del año 2021 comenzamos a escribir juntos una nueva historia en el municipio de Gómez Farías, gracias a la confianza de todos los ciudadanos y ciudadanas, es por eso que con gran compromiso y responsabilidad ciudadana me permito presentar al pueblo de Gómez Farías el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO en el cual se establecen el rumbo que habremos de seguir durante este mandato constitucional, tomando en consideración todas las necesidades de la población y el compromiso que adquirí con todos ustedes durante mi campaña.

Para la formulación del plan de desarrollo se tomó en cuenta la participación de diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de la elaboración, actualización y ejecución, así como en los programas que de el se deriven e incluir las estrategias, objeto y acciones de lago plazo que permita el crecimiento ordenado en las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias a la localidad y se alcance una sociedad más igualitaria, sin la limitación impuesta `por los roles tradicionales en función de género y en las que se tengan en cuenta valores y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Así mismo damos cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para el cumplimento de sus fines y aprovechamiento de recursos, considerando los sistemas nacionales y de participación democrática Atendiendo a criterios de planeación democrática que considera la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre hombres y mujeres, a través de los mecanismos de consulta prevista en la Ley Estatal de Planeación.

Nuestro municipio enfrenta diversos retos donde destacan la necesidad de atender las necesidades y los requerimientos de los ciudadanos de Gómez Farias, fomentar rubros sociales como son el deporte, la cultura y la convivencia social en las comunidades y suministro de medicamentos en salud; el abasto de agua, el mejoramiento de la viviendas de las familias de escasos recursos, la diversificación e incremento de la productividad en el sector agropecuario, el mejoramiento del abasto e imagen del comercio local, el impulso a la pequeña industria para procesar algunos productos de la localidad, así como la promoción del turismo.

Gómez Farías está destinado a convertirse en un municipio con altos estándares de desarrollo económico y de bienestar social, en la medida que aprovechemos al máximo las fortalezas y el potencial de sus recursos naturales, la agricultura, la ganadería, el turismo, pero fundamentalmente las capacidades y el talento de nuestros habitantes. Por ello invito a los sectores social y privado, así como a toda la ciudadanía a que se sumen a este esfuerzo y sobre todo a que trabajemos juntos para cumplir con el propósito del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el progreso de nuestro Municipio y “Juntos Por Una Nueva Historia”

LIC. FRANK YUSSEF DE LEON ÁVILA

PRESIDENTE MUNICIPIO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Gómez Farías 2021-2024 “Juntos Por una Nueva Historia” es una iniciativa del actual H. Cabildo que busca trascender las inercias de corto plazo que las administraciones municipales se ven obligadas a realizar debido a la urgencia en la atención de las necesidades más básicas de la población, para dirigir el municipio a un desarrollo basado en el equilibrio entre el potencial de los recursos naturales y la unidad de la comunidad.

Gómez Farías, es un municipio con muchos retos en la atención y solución de los problemas básicos relacionados con los servicios públicos, en ese sentido, se presenta la primera coyuntura de establecer bases firmes para construir una nueva historia para enfrentar el futuro.

Por lo anterior, el PMD se enfoca en propuestas de orientación y organización para el R. Ayuntamiento, para que junto con la sociedad pueda detonar el desarrollo turístico, económico, social y cultural del municipio en una forma ordenada y pacífica. En ese sentido, este documento abona para sentar las bases

de una normatividad municipal que contribuya en el eficaz desempeño de la responsabilidad del R. Ayuntamiento 2021- 2024, procurando siempre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de género y el riguroso enfoque de los derechos humanos.

El PMD es un instrumento cuya planeación está centrada en fomentar la participación ciudadana, actividad que será fundamental para la toma de decisiones en beneficio de los Farisienses y que será propicia para construir toda clase de alianzas en torno a la búsqueda de proyectos y valores, con objetivos comunes, específicos y con temporalidades definidas.

El municipio en un entorno de mundo globalizado, deberá priorizar su desarrollo tomando en cuenta los tres elementos que constituyen la principal riqueza que da identidad a Gómez Farías: su gente, la diversidad de los recursos naturales y el patrimonio cultural, por lo que deberá prevalecer la protección de los mismos.

La riqueza natural del territorio municipal se concentra en la Reserva de la Biosfera del Cielo, la cual aporta recursos invaluables que hacen calificar a México como uno de los doce principales países mega diversos.

En ese sentido, nuestro compromiso como gobierno es mayúsculo y nos compromete a realizar de la mano de la sociedad, un gobierno equitativo, más allá, el presente documento es un ejercicio técnico que reafirma la convicción de que, a largo plazo, el PMD 2021-2024, será determinante para sentar las bases de un municipio organizado y sostenible.

2. MARCO JURÍDICO

La planeación municipal para el desarrollo tiene su fundamento en las siguientes disposiciones normativas:

- Artículos 1, 25, 26 apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 4, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Artículos 182, 183, 184, 185 y 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Artículos 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44 y 45 de la Ley Estatal de Planeación.

3. METODOLOGÍA

Para efectuar el diagnóstico se incorporaron teorías y enfoques distintos, que permitieron construir un proceso de planeación institucional, en el cual convergen desde ejercicios de participación ciudadana para la recolección de datos con la aplicación en forma inédita de una serie de instrumentos a diversos grupos vulnerables[1], hasta diversas actividades de análisis con amplio rigor metodológico para la revisión de información e inquietudes recabadas en campaña y documentales.

Así, en la primera etapa una de las tareas fue el desarrollo de la consulta pública, actividad para la que se aplicaron los instrumentos siguientes:

a) Encuesta para la población en general para personas de 18 a 67 años.
b) Cuestionario para menores que estudian de 1º a 3º año de primaria
c) Encuesta para menores que estudian de 4º a 6º año de primaria.
d) Encuesta para estudiantes de secundaria, técnica o bachillerato.

Una vez efectuado lo anterior, se diseñó el procedimiento de análisis de la información, tomando como base la teoría de la sociedad red, por lo que se propusieron 4 dimensiones para agrupar la problemática, en forma simplificada y privilegiando la visión de la población dando. Finalmente, se tuvo como resultado el planteamiento de importantes propuestas para la agenda de gobierno 2021-2024, mismos que son expuestos en 4 ejes rectores, 6 ejes transversales, que a su vez recaen en un total de 22 objetivos estratégicos y 130 líneas de acción.

4. ANTECEDENTES

4.1 Medio físico, recursos naturales y población.

El municipio de Gómez Farías está ubicado entre los paralelos 23° 10’ y 23° 51’ de latitud norte; los meridianos 99° 22’ y 99° 00’ de longitud oeste; altitud entre 50 y 2 400 m.

Colinda al norte con los municipios de Jaumave, Llera y Xicoténcatl; al este con el municipio de Xicoténcatl; al sur con los municipios de El Mante y Ocampo, al oeste con los municipios de Ocampo y Jaumave.

La extensión del municipio es 727.94 km² que representa el 0.91 % del territorio estatal, por lo que su tamaño lo ubica en el lugar 34 del estado, después de Xicoténcatl y antes de Miguel Alemán. (INEGI, 2020a)

En el municipio predominan los climas cálido subhúmedo con lluvias en verano (27.4%); semicálido subhúmedo con lluvias en verano (25.5%). Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (22%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (17%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.1%). Rango de temperatura 14-26oC y rango de precipitación 900-1 300 mm.

[1] Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, art. 182 y Ley Estatal de Planeación, art. 21.

En cuanto a su hidrografía, el 100% se inscribe en la región hidrológica El Pánuco. Cuenca: R. Tamesí (100%). Subcuenca; R. Comandante (53%). Drenaje subterráneo (23%). R. Sabinas (18.1%). R. Guayalejo (5%) y R, Tamesí (0.1%). Corrientes de agua, Perenne: R. Sabinas, R. Guayalejo, R. Ocampo, R. Frío, Comandante y R. Capote; Intermitentes; A. Las Capitanas y A. El Encantado. Cuerpos de agua: No disponible.

Referente al uso de suelo, se dedica a la agricultura el 34% y zona urbana 0.2%. Vegetación; Bosque 45.7%, selva 20% y pastizal 0.1%. (INEGI, 2020b)

Respecto a la población, de acuerdo al INEGI, la estimada en Gómez Farías para 2010 era de 8,786 y para 2020 era de 8,288 habitantes. Conforme a la misma fuente, se anotan algunos datos relevantes al respecto:

Figura 1. Población total por municipio según sexo.

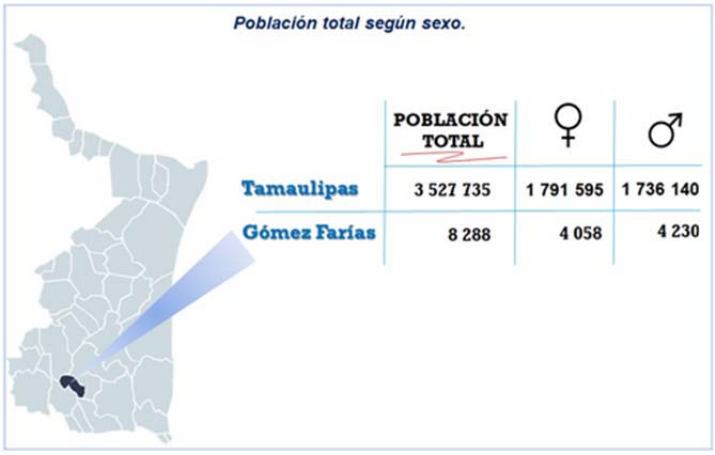

*Elaborada a partir de información obtenida de la fuente. (INEGI, 2020c).

La anotación importante es que en relación a los 43 municipios del estado, el municipio de Gómez Farías ocupa el lugar no. 28, desde 2010.

Tabla 1. Tasa de crecimiento poblacional por municipio. 2000 a 2010 y 2010 a 2020.

	2000 a 2010	2010 a 2020
Tamaulipas	1.7	0.8
Gómez Farías	0.2	-0.6

* Elaborada a partir de información obtenida de la fuente (INEGI, 2020d)

Tabla 2. Población total por municipio según grandes grupos de edad.

	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 más años	No especificado
Tamaulipas	3 527 735	871 537	846 275	1 517 942	286 327	5 654
Gómez Farías	8 288	1 926	1 781	3 514	1 067	0

* Elaborada a partir de información obtenida de la fuente (INEGI, 2020d)

Figura 2. Población en Gómez Farías según grupos de edad.

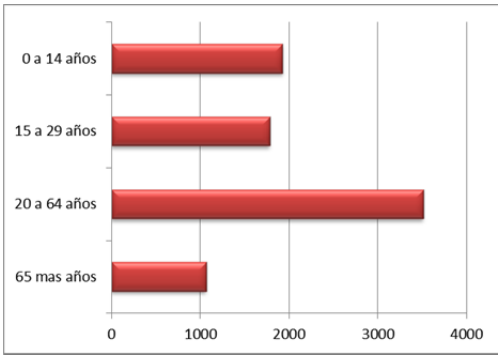

* Elaborada a partir de información obtenida de la fuente (INEGI, 2020d).

5. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para el diagnóstico de los datos y la información recabada se recurrió en primer término a la teoría postulada por el sociólogo español Manuel Castells, denominada Teoría de la Sociedad Red, la cual plantea un esquema de trabajo para construir una visión integral de los problemas, en forma simplificada, centrada en observar, analizar y teorizar, privilegiando la visión de la población, la relación entre la globalidad e identidad y los fundamentos de la organización de las sociedades. “Las sociedades están organizadas en torno a procesos humanos estructurados por relaciones de producción, experiencia y poder, determinadas históricamente”. (Silvela Díaz Criado, Enrique Ma., 2021)

De forma simultánea, el autor teoriza que las problemáticas han adquirido una dimensión global, resultado de la incidencia de las organizaciones delictivas, del crítico cambio climático, del espectacular cambio social, con la crisis del patriarcado, la conciencia medioambiental y la falta de legitimidad de los sistemas políticos.

Lo anterior fue determinante, para que la información y datos recabados fueran agrupados y se construyeran 4 grandes dimensiones atendiendo la relación existente entre ellos y el entorno socioeconómico del municipio, para posteriormente ser analizados en forma óptima, simplificada y homogénea.

Dimensiones

5.1 Buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

Incrementar la capacidad institucional es una de las tareas que se advierten como prioritarias. Durante el proceso de entrega-recepción, así como en los primeros días de ejercicio de la administración, se identificaron ausencias importantes en el sistema normativo y en la estructura organizacional que impiden brindar atención a la ciudadanía con calidad.

Respecto al análisis normativo y tomando como punto de partida la legislación estatal que ordena la emisión de reglamentos u otros lineamientos de carácter municipal, se observa un serio rezago en la materia, al encontrar que sólo se tiene el Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Farías, cuya publicación data desde el 23 de febrero de 1994, sin haber tenido reforma alguna hasta la fecha. (POE, 2021)

Por otro lado, al revisar documentos en el archivo municipal que contienen la estructura organizacional de las administraciones que han antecedido, se concluyó que no contemplan algunos principios generales de organización o bien, no se ajustan a las necesidades para el ejercicio de la función pública municipal.

Es menester señalar, que estas ausencias se trasladan a la opinión y percepción ciudadana. Por ejemplo, en el cuestionario general aplicado a un total de 67 personas entre un rango de 18 a 66 años, en el reactivo: De los aspectos de la administración pública, elige tres opciones que en tu opinión, deberían atenderse de manera urgente en los próximos tres años, (coloca del 1 al 3 por orden de prioridad). El resultado fue el siguiente:

ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE REQUIEREN ATENCIÓN URGENTE.

62% Organización administrativa en el Ayuntamiento para mejorar la atención a la población.

18% Promover la participación de mujeres en la administración pública municipal.

10% Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

4% Otros.

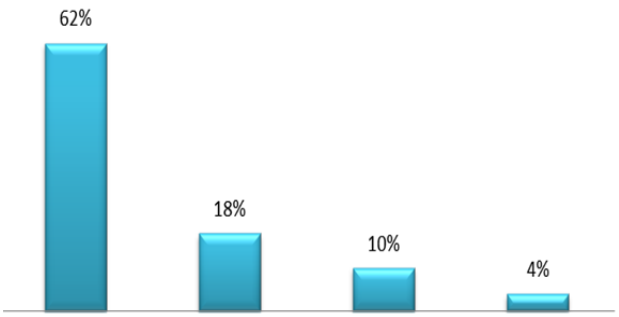

Se destaca que la referencia otros reúne el 4% de respuestas de 3 personas, las cuales prefieren mejorar los canales de información y comunicación de las autoridades municipales con la población, lo que refleja la percepción de que existe una evidente falta de comunicación y seria distancia del gobernante con sus gobernados. En éste sentido, se hace necesario que la presente administración municipal enfoque sus esfuerzos para mejorar la comunicación con sus gobernados y por ende, estrechar lazos.

ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE REQUIEREN ATENCIÓN URGENTE

36% Organización administrativa en el Ayuntamiento para mejorar la atención a la población.

29% Promover la participación de mujeres en la administración pública municipal.

14% Mejorar la atención de la población y el funcionamiento de la presidencia municipal

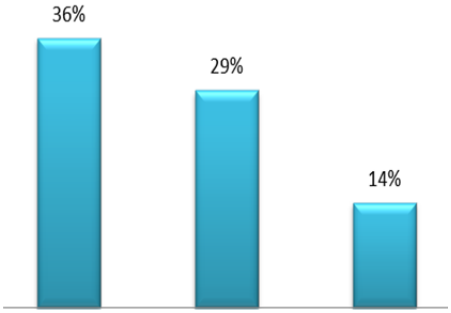

Por otro lado, la encuesta que fue aplicada a 47 estudiantes que cursan secundaria, bachillerato o técnicas, cuya edad oscila entre 14 y 17 años, se destaca que el mismo reactivo, fue respondido en la forma siguiente: 17 personas o el 36% optaron por la organización administrativa en el Ayuntamiento para mejorar la atención de la población. El 29% con 14 respuestas optaron por el Promover la participación de las mujeres en la administración municipal y el 14% con sólo 7 respuestas, Mejorar la atención de la población y el funcionamiento de la presidencia municipal y el 21% concentra las opciones Mejorar los canales de información y comunicación de las autoridades municipales con la población (5 respuestas), Mejorar la transparencia y rendición de cuentas (2) y 2 personas no respondieron nada.

De ésta misma encuesta se destaca que de un total de 47 personas, en los últimos seis meses solicitaron un trámite o tipo de apoyo al gobierno municipal, de los cuales 10 respondieron que SÍ y 37 que NO, asimismo, en el reactivo que le seguía se refería a: ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la atención recibida por parte del gobierno municipal?, siendo el resultado crítico pues el 65% respondió que se encuentra insatisfecho y nadie está muy satisfecho.

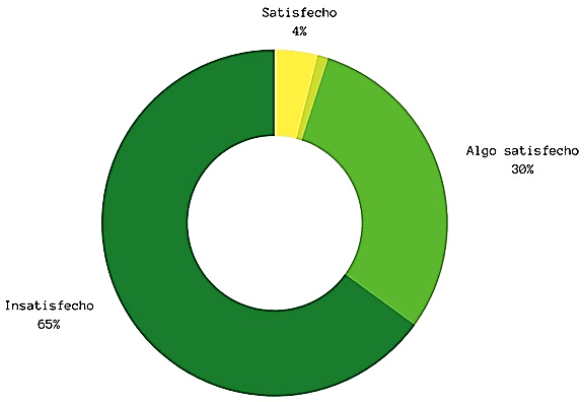

Lo anterior, denota el déficit de confianza ciudadana hacia el gobierno municipal, por lo que se sugieren promover acciones de proximidad ciudadana, específicamente en el sector joven.

5.2 Paz y bienestar social.

En ésta dimensión se decidió estudiar de manera conjunta los conceptos de bienestar social y prevención de las violencias, por la estrecha relación que guardan entre sí, en ese sentido se recolectaron datos y referencias sobre el nivel de acceso a la educación y a la salud, el fenómeno de las violencias, la vulnerabilidad, los grados de marginación y las condiciones de las viviendas. Citamos enseguida dicha información:

Figura 3. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio (Porcentaje).

Grado promedio de escolaridad al 15 de marzo de 2020	
	Población de 15 y más años
Tamaulipas	10.1
Gómez Farías	8.4

Figura 4. Población de 15 y más años analfabeta por municipio al 15 de marzo de 2020 (Porcentaje).

Población analfabeta al 15 de marzo de 2020	
	Población de 15 y más años
Tamaulipas	2.6
Gómez Farías	6.8

*Figuras 3 y 4. Elaboradas a partir de información obtenida de la fuente. (INEGI, 2020e):

Tabla 3. Población total por municipio según condición de afiliación a servicios de Afiliación de salud y tipo de institución. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020f)

	Totalde población a/	Condición de afiliación (porcentaje)								
		Totalb/	IMSS	ISSSTEO ISSSTE estatal	PEMEX defensa o marina	Instituto deSalud para el Bienestar elMSS-Bienestar	Institu-ción privad a	Otra institu-ción	No afiliada	No especifi-cado
Tamaulipas	3 527 735	79.47	59.58	8.38	2.99	26.82	2.14	1.75	20.24	0.30
GómezFarías	8 288	89.00	45.49	6.82	0.31	48.20	0.07	0.28	10.97	0.04

Tabla 4. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de atención según institución. Al 31 de diciembre de 2019. (INEGI, 2020g)

	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA
Tamaulipas	581	50	33	1	ND	117	380
• **De consulta externa**	544	42	26	ND	0	113	363
• **De hospitalización general**	35	8	7	0	ND	4	16
• **De hospitalizaciónespecializada**	2	0	0	1	ND	0	1
Gómez Farías	7	1	0	0	0	3	3
• **De consulta externa**	7	1	0	0	0	3	3

Tabla 5. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud. Por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución. 2019. (INEGI, 2020h)

	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-BIENESTAR	SSA
Tamaulipas	8 259 734	4 053 596	ND	344 665	ND	276 371	3 585 102
General	6 376 172	3 255 444	ND	268 800	ND	228 350	2 623 578
Especializada	1 023 799	507 353	ND	28 345	ND	13 223	474 878
De urgencia	474 404	153 769	ND	40 320	ND	22 274	258 041
Odontológica	385 359	137 030	ND	7200	ND	12 524	228 605
Gómez Farías	22 287	6 197	ND	0	ND	4 031	12 059
General	20 534	3 197	ND	0	ND	4 031	10 306
Odontológica	1 753	0	ND	0	ND	0	1 753

Figura 6. Porcentaje de hogares con jefatura femenina por municipio.

Hogares con jefatura femenina Al 15 de marzo de 2020	
	Porcentaje
Tamaulipas	31.42
Gómez Farías	25.44

*Elaborada a partir de información obtenida de la fuente. (INEGI, 2020i)).

Para complementar lo anterior, se señala que para 2020, en Tamaulipas, existen 1 069 121 hogares con una población de 3 518 489, en el municipio de Gómez Farías se tienen 2 606 hogares con una población de 8 281. (INEGI, 2020j)).

Tabla 6. Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según material en pisos. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020k)

	Total a/	Material en pisos (porcentaje)			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Tamaulipas	1 067 197	1.50	61.42	36.90	0.18
Gómez Farías	2 598	2.81	87.80	9.39	0.00

Tabla 7. Indicadores de desarrollo humano relacionados con la disponibilidad de servicios por municipios. Al 15 de marzo de 2015. (INEGI, 2020L)

	Índice de agua entubada	Índice de drenaje	Índice de escolaridad	Índice de desarrollo humano con servicios
Tamaulipas	0.9716	0.9121	0.9902	0.8817
Gómez Farías	0.9274	0.6246	0.9875	0.8425

Tabla 8. Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características de la población por municipio. Al 15 de marzo de 2015. (INEGI, 2020m)

	Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida de hombres	Índice de esperanza de vida de mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
Tamaulipas	0.7549	0.7071	0.8029	0.9323	0.9322	0.9326
Gómez Farías	0.7650	0.7268	0.8039	0.9159	0.9115	0.9208

Análisis de la recolección de datos.

En la consulta pública, se recabaron datos importantes relacionados con ésta dimensión, siendo sobresalientes los siguientes: Se aplicaron los cuestionarios a un total de 162 personas, la mayoría seleccionó las 3 principales opciones, que en su opinión deben atenderse de manera urgente en los próximos años por el gobierno municipal. Se exponen enseguida los resultados por rangos de edad, en orden de prioridad, en los segmentos de Desarrollo Social, Educación, Salud, Cultura de Paz y Prevención de las Violencias:

Desarrollo social			
Rangos de edad	**1º**	**2º**	**3º**
De 8 a 13 años	Combatir la pobreza	Invertir en infraestructura para personas con discapacidad, peatonesy ciclistas.	Mejoramiento devivienda
De 14 a 17 años	Invertir en infraestructura para personas con discapacidad, peatones y ciclistas.	Ayudar más a las personas en condiciónde vulnerabilidad.	Tener mejores calles ycaminos rurales.
18 a 66 años	Mejoramiento devivienda	Combatir la pobreza	Invertir en infraestructura para personas con discapacidad, peatones y ciclistas.

Es importante destacar como para el segmento de niños y la población joven, es más importante el desarrollo humano, pues eligieron las dos primeras opciones relacionadas con el combate a la pobreza y el invertir en infraestructura para personas con discapacidad, peatones y ciclistas, respectivamente; por otro lado, las personas adultas, se inclinan por lo que es el mejoramiento de su vivienda, aspecto que está vinculado con la dignidad de las personas.

Se destaca que en el cuestionario que se aplicó a los anteriores segmentos de población, se añadió una pregunta cuya respuesta era en forma libre y que recomendaba el escribir un tema que consideraran importante, debería ser atendido por la autoridad municipal, siendo recurrentes: señalamientos, vialidad, rampas para discapacitados, mejores calles y caminos rurales, deporte.

Educación			
Rangos de edad	**1º**	**2º**	**3º**
De 8 a 13 años	Promover el acceso a laeducación pública	Mejorar la infraestructura, el equipamiento de material y los recursos tecnológicos de lasescuelas ya existentes.	Combatir el analfabetismo
De 14 a 17 años	Promover el acceso a laeducación pública	Mejorar la infraestructura, el equipamiento de material y losrecursos tecnológicos de las escuelas ya existentes.	
18 a 66 años	Mejorar la infraestructura, el equipamiento de material y los recursos tecnológicos de las escuelas ya existentes.	Promover el acceso a laeducación pública	

Se destaca que en el cuestionario que se aplicó a jóvenes de 14 a 17, de un total de 47 personas, en la pregunta cuya respuesta era en forma libre y que recomendaba escribir un tema que consideraran importante, debería ser atendido por la autoridad municipal, 28 solicitaron el apoyo de diésel para el autobús de la secundaria.

Asimismo, en todos los segmentos de población consultados, en la pregunta cuya respuesta era en forma libre y que recomendaba el escribir un tema que consideraran importante, debería ser atendido por la autoridad municipal, la más recurrida fue la solicitud de apoyo para estudiantes de educación del nivel profesional.

Salud			
Rangos de edad	**1º**	**2º**	**3º**
De 8 a 13 años	Gestionar el aumento de los servicios médicos	Mejorar los servicios médicos ya existentes	Mejorar las estrategiasde prevención de la violencia y las conductas antisociales.**

Salud			
Rangos de edad	**1º**	**2º**	**3º**
De 14 a 17 años	Mejorar los servicios médicos ya existentes.* Gestionar el aumento delos servicios médico.*	Mejorar las estrategiasde prevención de la violencia y las conductas antisociales.**	Gestionar personal médico y paramédico adecuado por establecimiento de salud
18 a 66 años	Mejorar los servicios médicos ya existentes	Gestionar el aumento de los servicios médicos	Gestionar personal médico y paramédicoadecuado por establecimiento de salud

*Ambos resultaron en primer lugar.

Se destaca que en el cuestionario que se aplicó a los anteriores segmentos de población, en la pregunta cuya respuesta era en forma libre fueron recurrentes respuestas como: la ambulancia, el medicamento y la solicitud de un albergue para mujeres maltratadas.

Es importante resaltar como para el segmento poblacional de niños y jóvenes les preocupa el tema de Mejorar las estrategias de prevención de la violencia y las conductas antisociales, pues si bien es cierto, no lo colocan en el primer lugar, si coincidieron en que es el segundo y tercer lugar en el orden de prioridad, respectivamente.

Para conocer la opinión de menores de 5 a 7 años, se les conminó a realizar dibujos, siendo muy recurrente que en la pregunta número 2 relativa a ¿qué es lo que no te gusta de tu comunidad?, plasmaron serpientes, garrapatas, insectos venenosos y mosquitos.

Cultura de paz y prevención de violencias			
Rangos de edad	**1º**	**2º**	**3º**
De 8 a 13 años	Mejorar la seguridad pública	Impulsar estrategias para la cultura, por la paz y la legalidad	Generar estrategias educativas para eliminarla discriminación
De 14 a 17 años		Impulso a la equidad einclusión social	
18 a 66 años		Impulso a la equidad einclusión social	

Se destaca que el tema de la seguridad pública es un punto de coincidencia y prioritario para todos los segmentos de la población de Gómez Farías, añadiendo que también coinciden que como tercer punto deben generarse las estrategias educativas para eliminar la discriminación, tema que se encuentra vinculado con el derecho humano de la igualdad.

5.3 Desarrollo urbano y servicios públicos.

En ésta dimensión se obtuvieron datos relacionados con los servicios de viviendas particulares, como agua, energía eléctrica y drenaje, por lo que se mencionan los siguientes datos:

Tabla 9. Viviendas particulares habitadas por municipio. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020n)

	Viviendasaño 2020	**Porcentajeaño 2020**	**Tasa de crecimiento 2000 a 2010**	**Tasa de crecimiento de 2000 a 2020**
Tamaulipas	1 069 121	100.00	2.7	1.8
Gómez Farías	2 606	0.2	1.4	0.6

Tabla 10. Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020o)

	Total a)	**Disponibilidad de agua entubada (porcentaje)**		
		Disponen	**No disponen**	**No especificado**
Tamaulipas	1 067 197	98.09	1.75	0.17
Gómez Farías	2 598	94.34	5.66	0.00

Tabla 11. Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020p)

	Total a)	**Disponibilidad de energía eléctrica**		
		Disponen	**No disponen**	**No especificado**
Tamaulipas	1 067 197	99.20	0.64	0.17
Gómez Farías	2 598	98.92	1.08	0.00

Tabla 12. Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020q)

	Total a/	**Disponibilidad de drenaje (porcentaje)**		
		Disponen	**No disponen**	**No especificado**
Tamaulipas	1 069 197	94.75	5.08	0.17
Gómez Farías	2 598	70.82	29.18	0.00

Tabla 12. Promedio diario de residuos sólidos urbanos, recolectados a nivel estado y municipio. 2018 (kilogramos). (INEGI, 2020r)

	Cantidad promedio
Tamaulipas	3 222 864
Gómez Farías	49 000

Análisis de la recolección de datos.

La consulta fue aplicada a un total de 162 personas, destacando que entre los diversos segmentos, la mayoría coincidió que es prioritario Mejorar el Acceso del Agua (sumando 119 personas a favor del tema), colocándose como el tema de los servicios públicos urgentes a atenderse en los próximos tres años.

EL AGUA ES LA PRIORIDAD
MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE

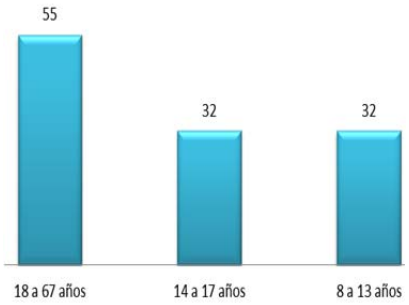

De 18 a 67 años se entrevistaron a 67 personas, siendo 55 personas las que seleccionaron en el tema de los servicios públicos Mejorar el acceso al agua potable como prioritario. En segundo lugar 6 personas opinan que es Mejorar el acceso al drenaje y en tercer lugar, 4 personas opinan que es el Impulso al internet en espacios y edificios públicos.

De 14 a 17 años, se entrevistaron a un total de 47 personas, siendo 32 las que seleccionaron en el tema de los servicios públicos Mejorar el acceso al agua potable como prioritario; 11 jóvenes decidieron que en segundo lugar está el Impulso al internet en espacios y edificios públicos y 4 jóvenes colocan en tercer lugar Mejorar el alumbrado público en la ciudad y en los ejidos.

De 8 a 13 años, se entrevistaron a 48 niños, de los cuales 32, eligieron Mejorar el acceso al agua potable como prioritario en el tema de servicios públicos; en segundo lugar 14 jóvenes posicionan al tema de Mejorar el servicio de recolección y manejo de la basura y 2 niños ponen en tercer lugar Mejorar el alumbrado público en la ciudad y en los ejidos.

En resumen, en forma general los servicios públicos que requieren atención los próximos tres años son, por orden de prioridad:

1.	Mejorar el acceso al agua potable como prioritario
2.	Impulso al internet en espacios y edificios públicos
3.	Mejorar el servicio de recolección y manejo de la basura

Por otro lado, dentro de la opinión de menores de 5 a 7 años, se destaca que al sugerirles a un total de 60 niños dibujaran ¿Qué es lo que no te gusta de tu comunidad?, se recolectó lo siguiente:

QUE ES LO QUE NO ME GUSTA DE MI COMUNIDAD

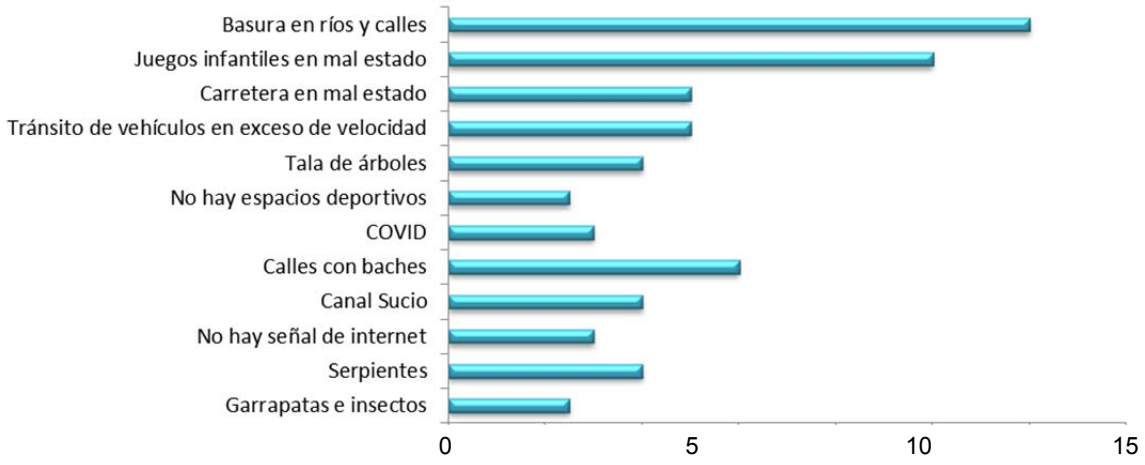

En la pregunta relativa a ¿qué es lo que más te gusta de tu comunidad?, se registró lo siguiente:

QUE ES LO QUE NO ME GUSTA DE MI COMUNIDAD

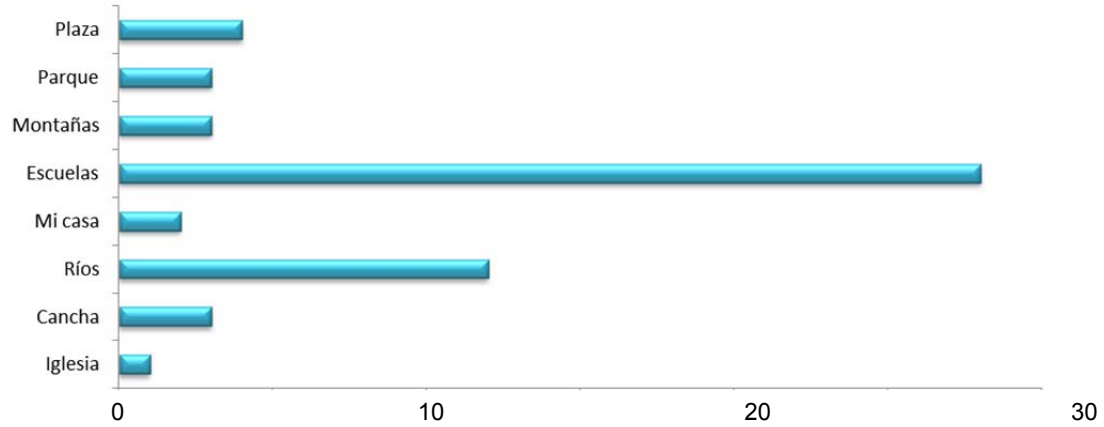

5.4. Desarrollo económico.

Siguiendo la estadística del INEGI, los datos relevantes relativos a las actividades económicas en Gómez Farías son las siguientes8

Tabla 13. Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica. Al 15 de marzo de 2020. (INEGI, 2020s)

	Total	Sector de actividad económica				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
Tamaulipas	1 472 821	5.60	31.94	17.68	42.77	2.00
GómezFarías	3 187	43.30	13.74	12.14	30.00	0.82

Tabla 14. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio. Al 15 de marzo de 2015. (INEGI, 2020t)

	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Tamaulipas	1 289 926	7.11	30.27	49.47	13.15
Gómez Farías	2 838	22.30	49.58	20.40	7.72

Tabla 15. Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra 2016. (INEGI, 2020u)

	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad privada	Colonia agrícola	Propiedad pública
Tamaulipas	212 177	163 789	289	45 780	1 121	1 198
Gómez Farías	2 731	1 737	0	984	0	10

Tabla 16. Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego por municipio 2007 (Hectáreas). (INEGI, 2020v)

	Superficie agrícola	Riego	Temporal
Tamaulipas	1 348 457	301 387	1 047 070
Gómez Farías	11 836	6 139	5 697

Tabla 17. Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio, 2019 (Toneladas). (INEGI, 2020w)

	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Tamaulipas	77 259	12 297	2 650	2 789	418
Gómez Farías	138	19	10	4	3

Respecto de la dinámica económica de Gómez Farías, es importante resaltar:

Los productos que se cultivan principalmente son: el maíz, la caña de azúcar y el mango.

Dentro de la producción sobresale la madera derivada de la región de la biosfera, que es abundante en cedro rojo, pino, encino, alamillo.

Se practica la ganadería de explotación extensiva, criando ganado bovino, caprino, porcino, ovino, equino y aves.

El municipio no cuenta con industria a gran escala, se trata más bien de pequeños talleres, orientados a la industria de transformación.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Gómez Farías fueron Comercio al por Menor (54 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (26 unidades) y Industrias Manufactureras (17 unidades). (Data, 2021) Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios. En cuanto a las artesanías, sobresalen las manualidades como llaveros, monederos, atrapasueños, muñecas, flores, bordados, figuras de madera y accesorios como collares de cuarzo. Dentro de la gastronomía los licores mermeladas y licores de frutos.

Análisis de la recolección de datos.

El turismo está en consolidación de ser una actividad económica importante, a partir de la Biósfera del Cielo. En los cuestionarios aplicados a 162 personas, la mayoría eligió dentro del tema de turismo que el promoverlo en todas sus modalidades es importante, en segundo plano opinan que se deben generar o promover el acceso de empresas turísticas a financiamiento y en tercer lugar, que es importante el promover o provocar el surgimiento de nuevas empresas que se vinculen al turismo.

En el aspecto económico, resulta interesante que todos los segmentos de población consultados coinciden que lo primordial es gestionar apoyos al sector agropecuario. Cabe señalar que la tendencia de las personas se dirige para fomentar la comercialización del consumo de alimentos y productos locales, fomentar el empleo y autoempleo y promover actividades como las ferias, tianguis y mercados.

6. AGENDA DE GOBIERNO “JUNTOS POR UNA NUEVA HISTORIA”

6.1 Misión.

Adoptar, en conjunto con la sociedad, la toma de decisiones orientadas a construir un municipio organizado y seguro, en donde las personas estén en posibilidades de desarrollar con dignidad sus proyectos de vida.

6.2 Visión.

Gómez Farías se consolida como un municipio referente en la región, al contar con un gobierno y una sociedad que trabajan en armonía para alcanzar mejores niveles de vida.

6.3 Marco axiológico.

Los valores que se promoverán en el ejercicio de “Juntos por una Nueva Historia”.

- Respeto.
- Honestidad.
- Igualdad.
- Probidad.
- Solidaridad.
- Empatía.
- Entorno cultural y ecológico.

Respeto. Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia.

Honestidad. Cumplir y direccionar la actuación con manejo honesto del tiempo, los recursos y la información bajo resguardo.

Igualdad. Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar igualdad de, oportunidades para todos, sin distingo de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

Probidad. Desempeñar en forma honesta y tener una conducta éticamente intachable, entregándose por entero y en forma leal al desempeño de su cargo, haciendo prevalecer el interés público sobre el privado.

Solidaridad. Propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo, la convivencia pacífica y digna.

Empatía. Adoptar la actitud del entendimiento de los sentimientos del resto de las personas que acuden a solicitar trámites o servicios.

Entorno cultural y ecológico. Adoptar una clara actitud de respeto y defensa de los recursos naturales, patrimonio cultural y turístico de nuestro municipio.

6.4 Objetivo general.

Contar con un marco programático y normativo que permita la consolidación de un gobierno municipal humanista, organizado y capaz de generar condiciones de bien común, prosperidad e igualdad en un entorno urbano y rural sostenibles.

6.5 Meta

Ser un municipio con prosperidad y desarrollo humano enfocado a la ampliación de las oportunidades de educación, trabajo, bienestar familiar y comunitario de sus habitantes; mediante una preservación de la riqueza natura, de la satisfacción de los servicios públicos básicos, de la producción de bienes para el mercado nacional e internacional, en armonía con la protección del patrimonio natural y cultural; orientado por los valores de la participación democrática, el respeto a la diversidad cultural y a la igualdad de género.

6.6 Estrategias

Mediante la participación ciudadana llegar al acuerdo y la suma de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, para implementar en la gestión del gobierno municipal las diversas líneas de acción derivadas de los objetivos estratégicos y los ejes rectores que fueron debidamente diseñados con criterios transversales, cuyo contenido se inspira en los derechos humanos.

6.6.1 Ejes transversales

Los ejes transversales son elementos esenciales que fungen como directrices para la implementación y evaluación de la administración pública municipal, por lo que éstos perpendicularmente atraviesan los contenidos de los ejes rectores y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Juntos por una Nueva Historia.

Cabe señalar que para el diseño de los ejes transversales se implementó el enfoque de la Agenda 2030 (A2030), cuya herramienta permite que los gobiernos municipales sienten las bases del desarrollo sostenible en sus territorios, a través de procesos participativos.

La A2030 propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver anexo 2) y 169 metas, los cuales comprometen a los municipios a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores. (ODS, 2021a)

Por otro lado, el diseño de los ejes transversales, también se tomó en cuenta la apreciación que señala Castells, al recomendar que para la atención de las crisis que globalmente imperan en la actualidad y para las cuáles apunta tres nuevas tendencias para rehabilitar el futuro: la recreación del estado local que aproxima la gestión a los ciudadanos y recupera su confianza; la inclusión de la mujer en todos los ámbitos, las posibilidades que ofrece la electrónica para una nueva forma de participación política; y la movilización de voluntades y esfuerzos a gran escala en nuevos aspectos de la agenda social, como las causas humanitarias, la ecología y la solidaridad.

Ejes transversales: [2]

6.6.1.1 EDH. Enfoque de derechos humanos.

6.6.1.2 PG. Perspectiva de género.

6.6.1.3 PISM. Principio del interés superior de la niñez.

6.6.1.4 DP. Democracia participativa.

6.6.1.5 ES. Enfoque sostenible

6.6.1.6 GA. Gobierno Abierto

6.6.1.1 EDH. Derechos humanos.

EDH1. Los derechos humanos, se encuentran plenamente reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, por lo que constituyen el principal referente para validar toda decisión y acción del gobierno municipal.

EDH2. Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 se contemplan también, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades, en base a ello, el gobierno municipal debe enfocar sus esfuerzos en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

EDH3. La dignidad humana es el fundamento ético y jurídico de los derechos humanos, por consecuencia, toda decisión y acción del gobierno municipal debe prevenir y eliminar la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

EDH4. Todo diseño y ejecución programático municipal debe ser a la luz de la CPEUM, de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y como elemento adicional, ajustarse a los principios de la A2030 para crear planes de desarrollo más robustos y con un enfoque transversal de sostenibilidad.

EDH5. El Gobierno municipal en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, en congruencia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

[2] Ver Anexo mapa conceptual del Plan Municipal de Desarrollo Gómez Farías 2021-2024. Pag. 31

EDH6. Son deberes del gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos.

6.6.1.2 PG. Perspectiva de género.

El municipio es uno de los grandes desafíos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Contribuir a alcanzar este desafío constituye una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil debemos asumir con corresponsabilidad. Por ello el gobierno municipal de Gómez Farías, privilegió el enfoque de género desde el diseño, ejecución, hasta la evaluación del desempeño, en el presente documento.

Bajo la perspectiva de género, se establecieron las directrices sobre las cuales deberán ejecutarse los objetivos estratégicos y las líneas de acción, con el fin de promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, conforme a las necesidades del municipio.

PG1. En la implementación y evaluación del presente plan, se deben adoptar las medidas necesarias para identificar y corregir las desigualdades construidas socialmente entre hombres y mujeres.

PG2. Se deberán privilegiar las acciones de inclusión y perspectiva de género en la elaboración de programas, planes y presupuestos.

PG3. Se alentará, por encima de los estereotipos de género, la integración de todas las personas a las actividades del desarrollo político, económico, social, laboral, educativo y cultural.

PG4. El gobierno municipal privilegiará en todas sus funciones, diagnósticos, actuaciones, programas y normatividad el uso del lenguaje incluyente y no sexista.

PG5. Todos quienes ejerzan el servicio público en éste gobierno, sin excepción, atenderán las demandas y/o necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género.

6.6.1.3 PISM. Principio del interés superior de la niñez

En ésta Plan, el interés superior de la niñez es considerado de manera primordial en la toma de decisiones y actuaciones, priorizando el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, en los casos en que se involucren diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

PISM1. El municipio de Gómez Farías, en el ámbito de su competencia, realizará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

PISM2. Las políticas públicas que involucren a niñas, niños y adolescentes, deberán contribuir a su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, conforme a su autonomía progresiva.

PISM3. Las autoridades municipales adoptarán todas las medidas necesarias para asegurar la no discriminación de niñas, niños y adolescentes, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

PISM4. Se deberán dictar las políticas necesarias para asegurar el derecho, de niñas, niños y adolescentes, a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

PISM5. En el ámbito de su competencia, las autoridades municipales deberán llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra la supervivencia e integridad física, moral y psicológica de niñas, niños y adolescentes.

3.6.1.4 DC. Democracia participativa.

La participación ciudadana en los asuntos públicos contribuye a lograr una mayor eficacia, eficiencia y legitimidad del gobierno municipal de Gómez Farías. Por ello, acatando el principio de legalidad3, pero también siendo la voluntad política de éste gobierno municipal, desde la elaboración de éste plan, se priorizó la implementación de mecanismos para que la ciudadanía manifieste su opinión, conocimientos o experiencias sobre el ejercicio del gobierno. Lo anterior, direcciona la ejecución y la evaluación de desempeño de la autoridad municipal para obtener logros crecientes en la búsqueda de un mayor desarrollo del municipio y sus habitantes.

PC1. El gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, impulsará y facilitará la Participación Ciudadana corresponsable e incluyente en el quehacer público del municipio para que juntos, sociedad y gobierno, construyan políticas públicas trascendentes para resolver los retos de la comunidad.

PC2. Promoverá la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, empresariales, académicas y con los otros dos órdenes de gobierno para generar las sinergias que nos permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, con especial énfasis, en la población más vulnerable.

PC3. Aprovechará las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y potenciar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

PC4. Contribuirá a la construcción de una ciudadanía activa e informada a través de la adecuada difusión de proyectos, obras, programas, trámites, servicios municipales y demás acciones de gobierno.

6.6.1.5 ES. Enfoque sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (ODS, 2021b)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no son jurídicamente obligatorios.

No obstante, el gobierno municipal Juntos por una Nueva Historia ha adoptado el Enfoque Sostenible como propio, consciente de que su cumplimiento y éxito se basa en las políticas, planes y programas de desarrollo de los gobiernos.

ES1. Gómez Farías es un municipio que cuenta con la Reserva de la Biósfera El Cielo, en esa tesitura debe consolidarse como un territorio destinado a promover el desarrollo sostenible basado en el trabajo del gobierno, la comunidad y el conocimiento científico, demostrando prácticas innovadoras de gestión conjunta de los valores naturales y la actividad humana.

ES2. El gobierno municipal deberá enfocar sus esfuerzos en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta, satisfaciendo sus propias necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

ES3. La gestión municipal deberá armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y la sociedad.

6.6.1.6 GA. Gobierno Abierto

El GA en los gobiernos locales es un esfuerzo conjunto interactivo mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuenta, participación ciudadana y colaboración, que sirvan como mecanismos de legitimación política y que contribuyen en el mejoramiento del desempeño local. (Sánchez, 2019)

La presente agenda de trabajo “Juntos por una Nueva Historia” tiene como reto convertir a Gómez Farías en GA. Un gobierno local transparente y con rendición de cuentas; un gobierno local participativo y colaborativo alentando siempre un mayor involucramiento ciudadano y la posibilidad de construir proyectos colectivos que tengan una incidencia directa en el bienestar de la comunidad.

GA1. Emprender acciones que generen confianza en el gobierno municipal y un mayor sentido de pertenencia respecto al territorio, lo que consolidaría una ciudadanía activa, una administración profesionalizada y de cerca con la población, a sus exigencias y demandas

GA2. Deberá implementarse una serie de acciones técnico-administrativas acordes al presupuesto del municipio para que la experiencia en GA a nivel local sea viable, factible y permanente.

GA3. Establecer objetivos medibles, comparables y mejorables e indicadores de resultados que permitan analizar el impacto de las acciones de GA.

GA4. Garantizar la sostenibilidad individual de las iniciativas de GA a nivel local.

GA5. En la construcción de apartados de datos abiertos, se debe atender a las demandas de información de los ciudadanos y no sólo a lo que el gobierno municipal desea transmitir.

GA6. En el uso de las TIC´s se debe optar por modelos que fomenten la interacción constante con los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas y al alcance del presupuesto municipal.

6.6.2 Ejes rectores

En definitiva, lo que la visión del desarrollo municipal postula es que para atender adecuadamente y a largo plazo los desafíos de la administración municipal, hay que asegurar la introducción de normas, innovaciones tecnológicas, de gestión e institucionales en los sistemas socio-económico y político-administrativo.

6.6.2.1 EJE RECTOR 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO EFICAZ Y EFCIENTE.

Conforme al diagnóstico derivado del análisis documental se determinó que es necesario generar una estructura normativa e institucional sólida, que permita el funcionamiento ordenado, transparente, eficaz y eficiente de la administración pública municipal.

Objetivos estratégicos.

6.6.2.1.1 Fortalecimiento del marco normativo municipal.

Generar conforme a las facultades y ámbito de competencia, el conjunto de normas jurídicas que regule, oriente y de sentido a la gestión pública, así como también sustente las decisiones adoptadas por el ayuntamiento y cada una de sus áreas.

Líneas de acción

a). Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de diseño del marco normativo municipal, el cual deberá señalar metas, plazos e instancias responsables.

b) Emitir la reforma del bando de policía y gobierno.

b). Diseñar una serie de reglamentos y/o lineamientos como un manual de organización de la administración municipal que regule las estructuras, materias, procedimientos, funciones, perfiles de servidores públicos, servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana en los actos de la administración municipal y la atención de materias propias del municipio.

c). Elaborar un manual de procedimientos de logística, protocolo de giras y eventos del gobierno municipal, aprovechando el mínimo de recursos humanos y económicos, con el fin de dar orden, fluidez y buena imagen, en las múltiples actividades del gobierno municipal, dando muestra del compromiso al cambio en el servicio público

6.6.2.1.2 Reorganización de la administración pública municipal.

Generar una organización administrativa capaz de gobernar en forma eficaz y eficiente, estableciendo las formas en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo.

Líneas de acción

a). Diseñar un organigrama óptimo, con las unidades administrativas necesarias y de acuerdo a las características propias del municipio.

b). El tamaño de la organización deberá ser racional y proporcional a las necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos.

c). Lo prioritario es la previsión de bienes y servicios, por tanto es imprescindible que la mayor parte de los recursos se consuman en dicha materia y no en funciones administrativas.

d). Privilegiar una organización compacta pero profesional y con los perfiles adecuados para dar buenos resultados.

e). No deben duplicarse áreas ni funciones; por lo que se deberán enfocar esfuerzos para fusionar áreas y coordinar trabajos.

6.6.2.1.3 Mejora de los procesos de planeación.

Establecer procesos de planeación y de elaboración de políticas públicas orientados al mejor cumplimiento de las atribuciones encomendadas al gobierno municipal; así como los que promuevan la consecución de objetivos institucionales y metas establecidas

Líneas de acción

a). Crear bajo la normatividad conducente la instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, o bien la unidad administrativa que coordine la planeación municipal.

Se hace énfasis que en el caso de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, debe cuidarse el procedimiento legal del mismo, por lo que se debe generar el Acta de instalación del mismo, el calendario anual de sesiones, y las minutas fechadas y firmadas de las sesiones celebradas del año en curso de acuerdo al calendario anual de trabajo.

b) Generar la normatividad general y específica para la planeación municipal.

c). Establecer un mecanismo para la planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal.

d). Elaborar ficha técnica de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo

6.6.2.1.4 Robustecimiento de los procesos de control interno para un GA y combate a la corrupción.

Establecer procesos y un plan de trabajo en las áreas de la administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales

Líneas de acción

a). Elaborar los programas municipales de control interno, gobierno abierto y combate a la corrupción, definiendo el mecanismo de seguimiento y evaluación correspondiente.

b). Generar los lineamientos, guías y manuales necesarios para incrementar la eficiencia de la función de control interno, de gobierno abierto y el combate a la corrupción, incluyendo la elaboración de los códigos de ética y de conducta.

c). Fortalecer los recursos humanos y materiales del órgano de control interno para garantizar el cumplimiento puntual de su labor.

d). Informar y capacitar a las y los servidores públicos en el funcionamiento de los diversos procesos de control interno.

e). Reforzar los mecanismos para la presentación de quejas, denuncias y sanciones por faltas en el servicio público y actos de corrupción.

f). Crear lineamientos para los procesos de entrega-recepción con base en las leyes de la materia y contextualizados a la realidad municipal.

g). Generar un calendario, para la realización de auditorías internas a las diversas áreas administrativas, procesos, programas o acciones del gobierno municipal.

h). Generar un registro o base de datos de las observaciones realizadas en las auditorías internas, con el fin de darle seguimiento para su debido cumplimiento

6.6.2.1.5 Capacitación a las y los servidores públicos.

Formar capital humano con sólidos conocimientos en cuanto a la competencia del gobierno municipal, sus atribuciones y obligaciones específicas, así como fortalecer las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos municipales.

Líneas de acción

a). Elaborar un diagnóstico del capital humano, que incluya aspectos de cultura de la administración pública, cultura organizacional y de capacidad instalada para la formación continua de las y los servidores públicos.

b). Desarrollar un programa institucional de capacitación basado en el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, incluyendo los ejes transversales de derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto, prioridad de la infancia, enfoque sostenible y participación ciudadana.

6.6.2.1.6 Transparencia y acceso a la información pública.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía.

Líneas de acción

a). Deberán considerarse determinados gastos asociados a la infraestructura técnica del Internet y del diseño y mantenimiento de la páginas web del gobierno electrónico local.

Debe incluirse en el portal web propio una sección específica de transparencia y acceso a la información pública.

b) Privilegiar el involucramiento de personal capacitado en tareas de GA en la instancia local, así como su constante capacitación sobre las actividades, órganos, procesos y documentos que se generen dentro del GA.

c). Crear un reglamento municipal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

d). Fortalecer el área responsable del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, a partir del diagnóstico correspondiente.

e). Informar al personal municipal de los lineamientos a seguir en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de las sanciones en caso de su incumplimiento.

f) Aumentar las acciones de coordinación con instancias federales y estales, así como organizaciones sociales, con labor en temas de transparencia y acceso a la información pública.

g) Deberá diseñarse el procedimiento interno para que todas las unidades de la administración pública municipal proporcionen la información solicitada.

6.6.2.1.7 Finanzas sanas.

Optimizar y administrar adecuadamente los recursos económicos municipales en los términos de la normatividad aplicable.

Líneas de acción

a). Consolidar el programa de armonización contable, fortaleciendo la vinculación con las autoridades estatales y federales competentes.

b). Elaborar, implementar y evaluar una estrategia integral para el incremento de los ingresos propios del municipio.

c). Establecer una estrategia integral para el ejercicio racional y responsable del presupuesto de egresos del municipio, considerando en todo momento los estándares más relevantes en la materia.

d). Diseñar una estrategia para atender los pasivos de diversa naturaleza recibidos por la actual administración municipal.

6.6.2.2 EJE RECTOR 2. CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO EN IGUALDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

El presente documento tiene como fin alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres, en un entorno seguro y de convivencia pacífica.

Objetivos estratégicos.

6.6.2.2.1 Acceso a la educación.

Emprender programas y acciones de gobierno municipal que operen en el fortalecimiento del municipio para contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

a). Contar con una unidad administrativa que desempeñe específicamente la función de educación /o sirva de enlace con el resto de dependencias relacionadas con la materia educativa.

b). Deberá elaborarse un diagnóstico que considere:

- Infraestructura (número de escuelas de educación básica).
- Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con sanitarios en funcionamiento.
- Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que no cuentan con sanitarios en funcionamiento.
- Análisis de las condiciones y necesidades de las escuelas públicas.
- Registro de escuelas públicas de educación básica que tiene acceso a internet.

c). Se deberá crear un programa operativo anual con objetivos, metas y resultados esperados, en base al diagnóstico anterior, que considere:

- Actividades de promoción de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
- Acciones que contribuyan a abatir el analfabetismo.
- Lista de acciones de mantenimiento en escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

d) Mantener una coordinación permanente con Autoridades educativas, Asociaciones de Padres de Familia, Comités Municipales de Padres de Familia y el Consejo Municipal de Educación a fin de:

- Realizar acuerdos y/o convenios con organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada, cuyo propósito sea apoyar la educación básica.
- Establecer convenios y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, con el propósito de apoyar la educación básica.
- Establecer convenios de colaboración en materia de servicio social con escuelas de educación media superior y/o superior.
- Desarrollar un programa que incluya las acciones de coordinación y gestión conducentes con otras instancias públicas, privadas y sociales, principalmente en el rubro de becas, priorizando a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

6.6.2.2.2 Acceso a la salud

Emprender programas y acciones de gobierno municipal que operen en el fortalecimiento del municipio para contribuir a elevar la calidad y cobertura de la salud en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

a). Contar con una unidad administrativa que desempeñe específicamente la función de salud y/o sirva de enlace con el resto de dependencias relacionadas con la materia.

b). Deberá elaborarse un diagnóstico que considere:

- La infraestructura en materia de salud (número de unidades y/o centros de salud).
- Análisis de las condiciones y necesidades de las unidades médicas.
- Principales causas de morbilidad en mujeres y hombres.
- Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres.
- Principales problemas de adicción en la población.
- Número de casos de enfermedades de transmisión sexual.

c) Deberá diseñarse un programa operativo anual con objetivos, metas y resultados esperados en base al diagnóstico anterior.

d) Deberán diseñarse y ejecutar acciones de fomento y cuidado de la salud en coordinación con las diversas instancias de salud, que consideren lo siguiente:

- Campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud.
- Acciones en temas de salud sexual y reproductiva.
- Acciones para promover hábitos alimenticios saludables (nutrición).
- Acciones de prevención de mortalidad materna y perinatal.
- Actividades para la prevención y combate de adicciones.
- Acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Acciones de fumigación para tratar las áreas con larvicidas o con adulticidas.

e). Mantener la coordinación con autoridades en materia de salud para emprender:

- Convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de salud, hospitales o instancias privadas, cuyo propósito sea promover el cuidado de la salud.
- Convenios y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, con el propósito sea promover el cuidado de la salud.

6.6.2.2.3 Atención de grupos vulnerables

El Gobierno municipal de Gómez Farías deberá contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción.

a). El municipio a través del Sistema DIF Municipal desempeñará la función de dar atención en circunstancias de vulnerabilidad.

b). Deberá elaborarse un registro y diagnóstico de los grupos vulnerables siguientes:

- Niños y niñas: hombres o mujeres menores de 12 años.
- Adolescentes: personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.
- Personas con discapacidad: toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.
- Migración: es el movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente; se divide en migración interna (ocurrida dentro de los límites de un país) e internacional (entre distintos países).
- Personas adultas mayores: aquellas personas que cuenten con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.
- Personas sin techo: personas sin hogar y/o vivienda, que sufren abandono, que viven en situación de calle y/o pernoctan en albergues.

c). Deberá elaborarse el programa operativo anual con objetivos, metas y resultados esperados.

d). Deberá mantenerse una coordinación constante con otros órdenes de gobierno para establecer:

- Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con las diversas instancias cuyo propósito sea dar atención a los grupos vulnerables.
- Convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la atención de grupos vulnerables.

6.6.2.2.4 Igualdad de género

El gobierno municipal deberá promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo

Líneas de acción.

a). El municipio puede contar con una unidad que desempeñe específicamente la función de promover la igualdad de género y dotarle de los recursos necesarios para su desempeño.

b). Se deberá realizar un diagnóstico considerando lo siguiente:

- Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de igualdad de género.
- Situación del acceso de las mujeres y niñas a la educación
- Situación del acceso de las mujeres y adolescentes a la salud sexual y reproductiva.
- Situación del acceso de las mujeres y niñas a la seguridad social.
- Situación del acceso de las mujeres al trabajo remunerado.

- Situación del acceso de las mujeres a la participación política.
- Número de mujeres jefa de hogar y condición de pobreza.
- Número de mujeres adolescentes embarazadas.
- Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional).
- Situación de programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención

c). Deberá realizarse y ejecutarse un programa operativo anual con objetivos, metas que considere lo siguiente:

- Capacitaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal.
- Apoyo para financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva, del municipio o en coordinación con el gobierno estatal o federal.
- Protocolo de atención de casos de violencia contra las mujeres.
- Campaña para fomentar el acceso y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes en el sistema educativo.
- Vinculación con programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Acciones para asistir a que las mujeres cuenten con acceso a la seguridad social.

6.6.2.2.5 Desarrollo integral de la familia y asistencia social.

Proteger a la familia como célula de la sociedad, propiciando las condiciones para que cumpla sus funciones esenciales de convivencia afectiva, cuidado mutuo de sus integrantes y espacio de construcción de valores, dando prioridad a las personas y familias más vulnerables.

Líneas de acción

a). Apoyar la formación de capacidades y habilidades para la consecución de una vida digna entre los integrantes de las familias, en particular de aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

b). Elaborar campañas de promoción de valores y convivencia familiar afectiva, dirigidas a las familias.

c). Impartir pláticas de información y sensibilización sobre las problemáticas que en el contexto regional afectan la vida familiar.

d). Procurar la protección jurídica de los integrantes de la familia, en particular de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

e). Establecer políticas de asistencia social, en el ámbito de la competencia municipal, para propiciar que los integrantes de las familias más vulnerables mejoren su calidad de vida.

f). Colaborar con las familias más vulnerables en las labores de cuidado infantil y cuidado de personas adultas mayores.

g). Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas y familias de mayor vulnerabilidad.

6.6.2.2.6 Prevención social de las violencias y la delincuencia.

Garantizar, desde el ámbito de la competencia municipal, la seguridad de la población a través de acciones sociales, el mantenimiento del orden público y aplicación sin distingos de la ley, respetando en todo momento los derechos humanos.

Líneas de acción

a). Dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas, a partir de la instalación del Comité Municipal en la materia.

b). Elaborar un diagnóstico municipal para la prevención social de las violencias y la delincuencia.

c). Considerar la prevención social de las violencias y la delincuencia en el diseño de las políticas municipales, en particular en las de seguridad pública, salud, desarrollo económico, empleo, educación, cultura, derechos humanos y bienestar social.

d). Establecer los lineamientos que aseguren la participación ciudadana en la prevención social de las violencias y la delincuencia.

e). Fomentar la cultura de prevención de las violencias y la delincuencia, impulsando en específico la prevención comunitaria.

f). Realizar campañas en favor de la cultura de la paz, la cultura de la legalidad y la cultura de la denuncia.

g). Recuperar espacios públicos para la implementación de acciones sociales orientadas a la prevención social de las violencias y la delincuencia.

6.6.2.2.7 Mantenimiento del orden y la seguridad pública.

Abatir la incidencia de faltas a la legislación municipal relacionada con el mantenimiento de la paz y el orden público, coadyuvando a su vez en la disminución de los delitos del fuero común.

Líneas de acción

a). Revisar y en su caso actualizar el marco normativo municipal relacionado con la paz y el orden públicos.

b). Diseñar una estrategia integral para abatir la incidencia de las faltas al orden y la paz pública, así como de los accidentes e incidentes de tránsito.

c). Garantizar la coordinación necesaria con instancias estatales y federales para el mantenimiento del orden y la paz pública.

d). Integrar autoridades y cuerpos de seguridad pública y vialidad integrados de conformidad con la normatividad aplicable en el entorno municipal, debidamente capacitados y dotados de los elementos necesarios para el desempeño de su labor.

e). Elaborar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para la organización, la disciplina interna y el comportamiento ético de las autoridades en materia de mantenimiento del orden y la paz pública.

f). Diseñar y ejecutar el programa de capacitación integral a las corporaciones de seguridad pública y vialidad, que considere, al menos, temáticas en materia de derechos humanos, legalidad en las actuaciones, uso de la fuerza pública, ética y prevención social de las violencias y la delincuencia.

g). Incrementar las acciones de concientización y de vigilancia del cumplimiento de la legislación relacionada con el mantenimiento de la paz y el orden públicos.

h). Contar con jueces calificadores debidamente capacitados en el ejercicio de su labor.

6.6.2.3 EJE RECTOR 3. JUNTOS POR UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Consolidar un municipio con un desarrollo urbano ordenado y sostenible, que cuente con servicios públicos de calidad, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el sector urbano y el rural; la protección de los recursos naturales y la prevención de riesgos por desastres.

Objetivo estratégico.

6.6.2.3.1 Planeación urbana sostenible.

Deberá gestionarse y regularse el uso y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio urbano, de manera ordenada y sustentable.

Líneas de acción

a). Elaborar, previo diagnóstico, el programa municipal de desarrollo urbano, con pleno respeto a las reserva de la biósfera de el “Cielo”, zonas arqueológicas y culturales, alineado a la legislación federal y estatal vigentes.

b). Dictar la legislación municipal adecuada para conseguir la viabilidad del programa de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

c). Consolidar el Comité Municipal para el Desarrollo Urbano y la instancia administrativa correspondiente.

d). Analizar la posibilidad de elaborar programas parciales de desarrollo urbano, en los términos de la legislación aplicable.

e). Revisar y, en su caso actualizar y emitir, la normatividad referente al mejoramiento de la imagen urbana y la emisión de licencias de construcción.

f). Abatir la tasa de uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

g). Fortalecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas, privadas y sociales en la materia.

6.6.2.3.2 Ordenamiento ecológico.

El gobierno municipal deberá regular el uso del suelo con el fin de lograr la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.

Líneas de acción

a. Desarrollar el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, en forma coherente con las políticas federal y estatal.

b). Establecer el marco normativo e institucional para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en ámbitos de competencia municipal, incluyendo el control animal.

6.6.2.3.3 Protección civil.

Disminuir, con orientación a erradicar, los factores de riesgo en los asentamientos humanos, así como establecer las políticas para la protección, asistencia y prevención en caso de contingencias o desastres naturales.

Líneas de acción

a). Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre, así como promover la cultura de protección civil.

b). Formular el reglamento y programa de protección civil municipal, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable.

c). Concertar acciones con instancias públicas, privadas y sociales en la materia.

d). Establecer y mantener el registro de riesgos de siniestros en el municipio.

e). Elaborar los planes de prevención de riesgos, así como los lineamientos para la inspección, control y vigilancia de los establecimientos e instalaciones de competencia municipal, en los términos de la legislación aplicable.

f). Construir el mapa municipal de riesgos.

g). Capacitar a las personas servidoras públicas involucradas en protección civil y dotarlas de los elementos necesarios para esa labor.

h). Fomentar entre la sociedad en general la cultura de protección civil.

6.6.2.3.4 Infraestructura destinada a servicios públicos municipales.

Generar, equipar y conservar en óptimo estado la infraestructura municipal destinada a servicios públicos municipales.

Líneas de acción

a). Integrar un diagnóstico de la infraestructura destinada a servicios públicos municipales, como alumbrado público, calles, parques, jardines, mercados, panteones y rastros.

b). Formular y, en su caso actualizar, la normatividad relativa a la infraestructura destinada a servicios públicos municipales y su operación, la cual debe considerar la perspectiva de inclusión.

c). Fortalecer las instancias administrativas con atribuciones para la generación, equipamiento y conservación de la infraestructura destinada a servicios públicos municipales.

d). Formular el programa operativo de alumbrado público, orientado a incrementar la cobertura y calidad del servicio.

e). Elaborar un programa para el mantenimiento y/o construcción de calles, caminos y banquetas.

f). Crear el programa operativo para la construcción, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes, espacios emblemáticos, parques y jardines, que incluya la previsión de mecanismos para medir la satisfacción ciudadana en la materia.

g). Regular, gestionar y/o generar el espacio adecuado para el comercio ambulante y puestos semifijos, así como su ordenamiento.

h). Adoptar las medidas normativas y administrativas necesarias para garantizar la operación adecuada de los panteones en el municipio.

i). Generar las medidas normativas y administrativas que aseguren la operación del departamento encargado de la atención de servicios públicos.

6.6.2.3.5. Servicio de limpia pública y manejo de residuos sólidos.

Garantizar la cobertura, calidad y continuidad en el servicio de limpia pública, así como en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con apego a la normatividad en la materia.

Líneas de acción

a). Generar y/o actualizar el marco normativo y programático en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos en congruencia con la legislación de la materia, previo diagnóstico de la realidad imperante en el municipio.

b). Fortalecer las áreas administrativas con atribuciones en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos.

c). Gestionar el mobiliario y equipamiento que facilite la prestación del servicio de limpia.

d). Realizar campañas de promoción para la participación y colaboración ciudadana en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos, fomentando además la cultura de reciclaje.

e). Mejorar la mecánica y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

f). Contar con un programa operativo para la gestión integral de residuos sólidos, en congruencia con la legislación aplicable.

g). Avanzar en la construcción de un sitio de disposición final de residuos sólidos que cumpla con lo establecido en la normatividad oficial mexicana.

5.6.2.3.6 Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.

Disminuir los déficits existentes en los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como avanzar en la gestión integral de aguas residuales.

Líneas de acción

a). Hacer un diagnóstico de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, incorporando los datos generados por instancias públicas y privadas.

b). Elaborar, implementar y evaluar, el programa de operación y administración del servicio de agua potable, el cual deberá contener estrategias, un plan de inversión, líneas de acción, señalamiento de instancias responsables, metas e indicadores relativos al abatimiento de la carencia de servicios de agua potable en las viviendas.

c). Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.

d). Incrementar las acciones para la comprensión por parte de autoridades y la comunidad del acceso al agua como derecho humano, fomentando la cultura de su cuidado.

e). Elaborar una estrategia para abatir el déficit en los servicios de drenaje y alcantarillado.

f). Gestionar recursos ante instancias estatales, nacionales e internacionales, de los sectores público, social y privado, para la ampliación y mejoramiento de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

g). Avanzar en el diseño de una solución integral para la gestión de las aguas residuales, en congruencia con la legislación aplicable.

6.6.2.4 EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONOMICO PARA CONSTRUIR UNA NUEVA HISTORIA

Mejorar la economía del municipio y su población, de tal modo que las personas estén en posibilidad de acceder a un mejor nivel de vida como consecuencia del impulso a las actividades laborales, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas y todas aquellas propias del potencial de Gómez Farías.

Objetivos estratégicos

6.6.2.4.1. Derecho a un trabajo digno.

Incrementar, desde la competencia municipal, el acceso a un trabajo digno, incluyendo el autoempleo, a través de la coordinación con los niveles federal y estatal.

Líneas de acción

a). Elaborar el diagnóstico municipal en materia de acceso al trabajo digno y auto-empleo, a efecto de identificar las necesidades de capacitación y fomento en la materia, así como los recursos humanos, materiales y financieros orientados a tal fin.

b). Diseñar una estrategia de coordinación con los niveles federal y estatal para impulsar el acceso a un trabajo digno y al auto-empleo, así como la capacitación correspondiente, definiendo objetivos, metas e indicadores apropiados.

c). Fortalecer la unidad administrativa que, en coordinación con los niveles federal y estatal, se encarga de la política municipal en materia de capacitación y fomento del trabajo digno y al auto-empleo.

6.6.2.4.2. Comercio y servicios.

Incidir desde el ámbito de la competencia municipal en la generación y permanencia de inversiones en el sector comercial, industrial y de servicios.

Líneas de acción

a). Desarrollar, a partir del diagnóstico integral correspondiente, la estrategia de impulso al sector comercial, industrial y de servicios.

b). Establecer y, en su caso actualizar con lógica de mejora regulatoria, el marco jurídico y administrativo para el fomento y ordenación del sector comercial y de servicios, incentivando la regularización y ubicación adecuada del comercio ambulante y semifijo.

c). Adoptar, en coordinación con las autoridades federales y estatales, las medidas necesarias para la atracción y retención de inversión en el sector comercial, industrial y de servicios, estimulando con fundamento en las atribuciones municipales y enfoque regional, proyectos productivos, así como el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

d). Impulsar la cultura del emprendimiento mediante la orientación, capacitación y los estímulos que, en el ámbito de la competencia municipal, se ofrezcan.

6.6.2.4.3. Desarrollo rural, actividades agropecuarias y forestales.

Favorecer el desarrollo en el entorno rural, particularmente el de las actividades económicas agropecuarias y forestales, considerando la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Líneas de acción

a). Consolidar la operación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

b). Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en los términos de la legislación aplicable.

c). Dictar, en el ámbito de competencia, las medidas jurídicas y administrativas necesarias para el desarrollo rural y el apoyo a las actividades agropecuarias.

d). Promover y coordinar la concurrencia de las instituciones en la gestión de los recursos para el desarrollo rural sustentable y las actividades agropecuarias.

e). Incentivar la participación de la ciudadanía, organismos públicos, privados, sociales y no gubernamentales, en proyectos estratégicos de desarrollo rural municipal.

6.6.2.4.4. Impulso a la actividad turística.

Generar las condiciones para que Gómez Farías se consolide como destino turístico de importancia.

Líneas de acción

a) Consolidar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, así como el Sistema de Información Turística Municipal, en los términos de la legislación de la materia.

b). Crear, en congruencia con el marco nacional y estatal, el Reglamento Municipal de la Actividad Turística.

c). Elaborar, con base en el diagnóstico respectivo, un programa municipal de desarrollo de la actividad turística, orientado a perservar a Gómez Farías como reserva ecológica y su patrimonio histórico, cultural y natural.

d). Reafirmar los mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

e). Gestionar en los sectores público, social o privado recursos directos, financiamientos y/o inversión que tenga por objeto el impulso de la actividad turística, incluyendo las opciones de transporte que faciliten la llegada de paseantes, y la generación de infraestructura para tal efecto.

f). Afianzar en la población la apropiación de su comunidad como sitio turístico.

6.6.2.4.5 Conectividad.

Contribuir desde la competencia municipal a reducir la brecha digital en nuestras comunidades, como medio para detonar el desarrollo económico.

Líneas de acción

a). Obtener de las instancias públicas y privadas los diagnósticos correspondientes a la problemática de conectividad en el municipio.

b) Gestionar ante las instancias correspondientes, del orden público y privado, las soluciones en materia de conectividad para el municipio, incluyendo el incremento de espacios públicos con acceso a internet.

7. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

El presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra debidamente homologado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a fin de garantizar la orientación hacia propósitos comunes.

Es importante mencionar que, en un ejercicio inédito para el municipio de Gómez Farías, el PMD 2021-2024 alineó sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Si bien el citado ordenamiento no obliga a las Administraciones locales a vincular sus planes a la Agenda 2030, el H. Cabildo del Ayuntamiento de Gómez Farías 2018-2021 instruyó a sus dependencias y entidades a incorporar el enfoque de ésta en los planes, programas y presupuestos de la Administración. De esta manera, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y de mitigación de los efectos del cambio climático, las cuales constituyen aristas fundamentales de dicha agenda y contribuirán a hacer de Gómez Farías una Ciudad incluyente

a) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La alineación por objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo identifica la relación existente con los Ejes Rectores y Objetivos Nacionales, desagregados hasta el nivel de objetivos; los cuales se empatan con cada uno de los apartados temáticos correspondientes a los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo

b) Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

La alineación por objetivos identifica la relación existente con los Ejes Rectores y Objetivos Nacionales; los cuales se empatan con cada uno de los apartados temáticos correspondientes a los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipalde Desarrollo 2021-2024	Plan Nacionalde Desarrollo2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo2016-2022
Organización y desarrollo institucional para un gobierno eficaz y eficiente	*Justicia y Estado de Derecho*	Seguridad ciudadana
Cultura de paz y desarrollo en igualdad para el bienestar social	*Justicia y Estado de Derecho Bienestar*	Seguridad ciudadana Bienestar Social
Juntos por un desarrollourbano sostenible y servicios públicos de calidad	Bienestar	Bienestar Social
Desarrollo económico para construir una Nueva Historia	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Sostenible

8. BIBLIOGRAFÍA

Silvela Díaz Criado, Enrique Ma. (2021) Recuperado el 17 de noviembre de 2021 de file:///C:/Users/zarek/Downloads/Dialnet-ManuelCastells-2203829.pdf

Data MÉXICO. Gómez Farías. https://datamexico.org/es/profile/geo/gomez-farias-28011

INEGI (2020a). Instituto Nacional de Estadística, Geografía en Información. Visión en cifras del municipio. Gómez Farías. Pág. 10.

INEGI (2020b). Instituto Nacional de Estadística, Geografía en Información. Visión en cifras del municipio. Gómez Farías. Pág. 12.

INEGI (2020c). Población. Recuperado el 20 de octubre de 2021 de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema

INEGI. (2020d). Instituto Nacional de Estadística, Geografía en Información. Anexo Estadístico Municipal del estado de Tamaulipas. p. 15 y 16.

INEGI (2020e). Censo de población y vivienda. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de servicios de educación. Págs. 29 y 30.

INEGI (2020f). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de servicios de salud. Pág. 43.

INEGI (2020g). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de servicios de salud. Pág. 45.

INEGI (2020h). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de servicios de salud. Pág. 49.

INEGI (2020i). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de hogares. Pág. 72.

INEGI (2020j). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de hogares. Pág. 71.

INEGI (2020k). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de viviendas particulares. Pág. 81.

INEGI (2020L). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de dimensiones de bienestar. Pág. 105.

INEGI (2020m). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de dimensiones de bienestar. Pág. 107.

INEGI (2020n). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de viviendas particulares. Pág. 75.

INEGI (2020o). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de viviendas particulares. Pág. 77.

INEGI (2020p). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de viviendas particulares. Pág. 78.

INEGI (2020q). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de viviendas particulares. Pág. 79.

INEGI (2020r). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de gobierno. Pág. 94.

INEGI (2020s). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de características económicas. Pág. 57.

INEGI (2020t). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de características económicas. Pág. 59.

INEGI (2020u). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de información agropecuaria. Pág. 98.

INEGI (2020v). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de información agropecuaria. Pág. 99.

INEGI (2020w). Censo de población y vivienda 2020. Anexo estadístico municipal del estado de Tamaulipas. Apartado de información agropecuaria. Pág.100.

ODS (2021a). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 29 de octubre de 2021 de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el- desarrollo-sostenible/

ODS (2021b). Objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda para el desarrollo sostenible. consultado el 29 de octubre de 2021 en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/Mureddu Gilabert, Mariana. El Orden Jurídico Municipal. 2021.

https://www.senado.gob.mx/comisiones/hacienda/docs/Magistrado_TFJFA/MMG_OrdenJuridicoMunicipal.pdf Pág. 20.

POE (2021). Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Municipios, Reglamentos municipales. Recuperado el 28 de octubre de 2021 del sitio web https://po.tamaulipas.gob.mx/reglamentos-municipales/

Sánchez González, José Juan (2019). Gobierno Abierto en gobiernos locales en México https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el- desarrollo-sostenible/

9. ANEXOS

9.1 Mapa conceptual del PMD.

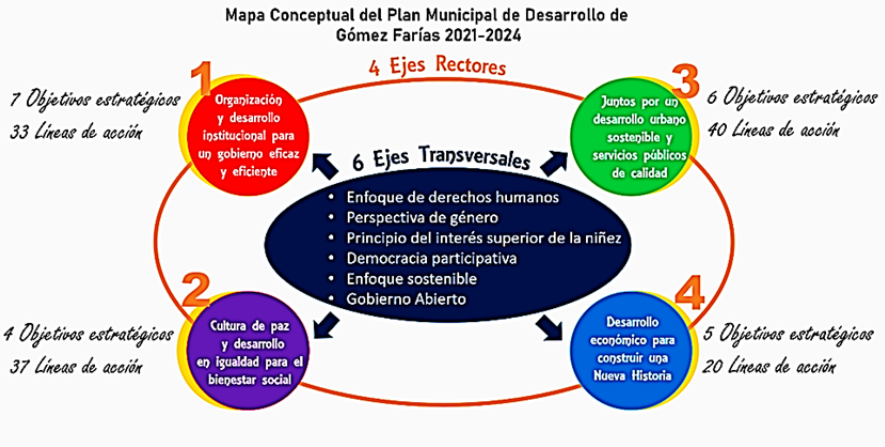

9.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible.

ATENTAMENTE.- LIC. FRANK YUSSEF DE LEÓN ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica

R. AYUNTAMIENTO GÜÉMEZ, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ÍNDICE GENERAL

1. Presentación
2. Estructura Orgánica
3. Marco jurídico
4. Diagnóstico Municipal
5. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo
   5.1. Eje 1. Sectores Productivos en Güémez
   5.2. Eje 2. Bienestar Social para Todos
   5.3. Eje 3. Gobierno abierto y de resultados
6. Ejes Transversales
   6.1. Equidad de Género
   6.2. Inclusión Social
7. Indicadores Estratégicos

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Plan Municipal de Desarrollo es la columna vertebral de mi gobierno porque refleja las necesidades más apremiantes de los güemenses y está en concordancia con una política económica y de desarrollo social federal y estatal de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, pero también contribuye al cumplimiento de siete objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas; los objetivos son: 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 12. Producción y consumo responsable, 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Es importante destacar que este documento fue elaborado a través del diálogo abierto y participativo de hombres, mujeres y jóvenes, que vertieron su opinión con respecto a las áreas de oportunidad que tiene el municipio, pero también hicieron énfasis en las necesidades particulares y colectivas que requieren una atención especial por parte de los tres órganos de gobierno federal, estatal y municipal; estas inquietudes requieren de una gestión efectiva y una óptima administración de los recursos públicos.

Para integrar el Plan fue necesarios diseñar varios canales de comunicación con la ciudadanía como los foros de participación ciudadana [se realizaron 3 en el municipio con la participación de hombres, Mujeres y jóvenes], las autoridades ejidales y grupos organizados también entregaron por escrito las principales necesidades de sus comunidades.

Dicho lo anterior, el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es reconstruir el tejido social para el bienestar integral de las familias de Güémez bajo una política de austeridad donde los recursos económicos sean invertidos en atender las necesidades más apremiantes de la población que les garantice una mejor calidad de vida y que contribuyan al desarrollo del municipio. La gestión también será una herramienta de trabajo permanente ante el gobierno estatal y federal.

Los tres ejes que lo integran son:

Eje 1. Sectores Productivos en Güémez. Aquí se enfatiza la importancia de mover la economía en favor de todos, a través del fortalecimiento y producción de las actividades primarias como la citricultura, ganadería, turismo entre otras.

Eje 2. Bienestar Social para Todos. En este eje se enuncian las necesidades más apremiantes de los güémenses que impactan en su calidad de vida y que son reflejo del desarrollo municipal.

Eje 3. Gobierno abierto y de resultados. Aquí se plasma la importancia de transparentar los recursos públicos, pero también de promover la participación ciudadana informada de la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Finalmente, hay dos ejes transversales que contribuyen a que existan prácticas democráticas para el desarrollo municipal. El primero es Equidad de Género, tal como se enuncia en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los tratados internacionales que ha convenido el país, que permiten el equilibrio en la participación de mujeres y hombres; y el segundo es Inclusión Social donde se parte de la premisa de que todas las propuestas viables en beneficio del municipio serán tomadas en cuenta, además cada uno de los programas implementados respetarán la pluralidad de ideologías políticas y religiosas y al mismo tiempo la condición física y económica de las personas.

"Porque Güémez, somos Todos"
José Lorenzo Morales Amaro
Presidente

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Presidente Municipal

José Lorenzo Morales Amaro

Suplente

Isidro Candelario Álvarez Rodríguez

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Síndico	San Juana Fonseca Calderón	Lucía Abigail Hernández Aguilar
Primer Regidor	Gilberto Ángel Carbajal Pérez	Jesús Ángel Tinajero Sánchez
Segundo Regidor	Leonor Hernández García	Beatriz Adriana Perales Salazar
Tercer Regidor	Jorge Meza Alejos	Luz Medina Ramírez
Cuarto Regidor	Ma. Del Consuelo Zarate Delgado	Minerva Tovar Rodríguez
Quinto Regidor	Edgar Omar González Mendoza	Jesús Manuel Castillo Contreras
Sexto Regidor	Ana María Saldierna García	Romana Parras Santillán

3. MARCO JURÍDICO

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considerada como la Carta Magna de mayor jerarquía dentro del territorio nacional refiere en el artículo 115 Constitucional que;

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999, 06-06-2019

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Inciso reformado DOF 18-12-2020

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 134.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

IV.- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

V.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

VI.- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

VII.- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

VIII.- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales; y

X.- Celebrar convenios de colaboración con el Estado y con otros Municipios en materia de desarrollo sustentable

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Capítulo IV. De las Atribuciones de los Ayuntamientos

Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Capítulo II. De la Planeación Municipal

Artículo 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

(Última reforma POE Extraordinario No. 10 del 28-Sep-2018)

Artículo 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Última reforma POE No. 135 del 11-Nov-2014).

Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. También, deberá contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

(1er. reforma, POE No. 136 del 15-Nov-2016)

Decreto LXIV-97 (Última reforma POE Vespertino Extraordinario No. 9 del 19-Jun-2020)

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

(Se adiciona, POE No. 136 del 15-Nov-2016)

Artículo 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica.

Artículo 188.- El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones. Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

(Última reforma POE Extraordinario No. 10 del 28-Sep-2018)

Ley Estatal de Planeación

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 3.- Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de

la realidad del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes de la materia establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán acciones y se evaluarán los resultados social, técnica y económicamente, así como con perspectiva de género.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

Artículo 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

Capítulo III. Participación Social en la Planeación

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado.

Capítulo IV. Planes y Programas

Artículo 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 37.- Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Ubicación geográfica

El municipio de Güémez colinda hacia el norte con los municipios de Hidalgo y Padilla, al sur con el municipio de Victoria, al Este con Padilla, al Oeste con Nuevo León, al Sureste con el municipio de Casas y al Suroeste con Jaumave. Está integrado por 50 localidades. Las tres comunidades poblacionalmente más representativas del municipio son Güémez con 1, 731 habitantes, San Cayetano con 1, 056 y Balconcitos con 903 habitantes (INEGI, 2020).

El municipio pertenece a la cuenca hidráulica del Río Purificación y existen escurrimientos con dirección oeste-noreste que dan origen a los ríos Corona, San Felipe, San Pedro y Santa Rosa, así como a algunos arroyos; el municipio cuenta con recursos naturales para la cría de ganado, la realización de actividades citrícolas, agrícolas y de producción forestal.

Al Oeste del municipio, particularmente en la parte montañosa, se encuentra una fauna silvestre donde con facilidad se encuentra el gato montés, el guajolote, el tigrillo y la víbora de cascabel; en la otra parte del territorio es el escenario perfecto para encontrar el venado cola blanca, la paloma morada, el armadillo, el tejón, el conejo, el coyote, entre otros. Con respecto a la flora se presentan tres tipos de asociación vegetal; en la parte alta se presenta el bosque caducifolio y escleroaciculifolio; en las laderas de la sierra madre el matorral alto subinerme y en la superficie plana se encuentra el matorral alto espinoso.

Características socioeconómicas

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Güémez tiene una extensión territorial de 1, 209.3 km² que representa el 1.5% del territorio tamaulipeco; cuenta con una cantidad poblacional de 15 mil 32 habitantes de los cuales el 51.6% son hombres y el 48.4% son mujeres, es decir por cada 100

mujeres hay 106 hombres. La mitad de la población tiene 31 años o menos, por tanto, es un municipio poblacionalmente “joven”, y el porcentaje de personas con discapacidad en el municipio es bajo (6.3%).

Con respecto a la condición conyugal de los güemenses, el 37.9% están casados, el 27.7% son solteros, el 23.1 viven en unión libre, el 5.8% son viudos, el 4.5% están separados y finalmente el 1% son divorciados.

Las características educativas reflejan que el 69.2% se encuentra recibiendo educación básica, el 21.3% está en educación media superior, el 6% está registrada en educación superior y finalmente el 3.4% no tiene estudios. Dicha información se puede sintetizar con la tasa de alfabetización donde el grupo de edad que corresponde de los 15 a 24 años es del 98.9% y el grupo de 25 años y más representa el 94.1%.

Las características económicas reflejan que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 12 años y más, de los cuales el 75% son hombres y el 25% mujeres y con respecto a la PEA Ocupada no existe una diferencia significativa entre hombres (98.6%) y mujeres (98.7%).

La población No Económicamente Activa se distribuye de la siguiente manera: el 57.7% de las personas se dedican a los quehaceres del hogar, el 25.6% son estudiantes, el 6.9% son personas en otras actividades no económicas, el 6.7% se refiere a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y finalmente el 3% están jubilados o pensionados, es preciso mencionar que el 0.3% no especificó su actividad.

La disponibilidad de bienes refleja que el 90% cuenta con refrigerador, el 74.2% tiene lavadora, el 51.9% tiene automóvil o camioneta, el 16.6% tiene motocicleta y el 49.5% tiene una bicicleta en su domicilio; con respecto al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el 87.7% tiene teléfono, el 23.6% tiene televisión de paga y un porcentaje igual tiene internet, el 10.2% tiene computadora y finalmente el 4.7% cuenta con línea telefónica fija.

Con respecto a la afiliación a servicios médicos el 68.2% de los güemenses esta registrado en el Institutito de Salud para el Bienestar (INSABI), el 6.1% cuenta servicios del ISSSTE, el 23.7% tiene IMSS, el 0.2% cuenta con servicios de PEMEX, Defensa o Marina, el 0.5% tiene servicios privados y el 1.2% cuenta con otros servicios, cabe hacer mención que estos datos consideran afiliaciones múltiples.

El municipio cuenta con 4, 578 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3, el promedio de ocupantes por cuarto es 1.0 y finalmente el 3.6% son viviendas con piso de tierra. La disponibilidad de servicios y equipamiento de las mismas refleja que el 38.1% cuenta con agua entubada, el 52.9% tiene drenaje, el 98.2% cuenta con servicio sanitario, el 98.7% tiene energía eléctrica, el 63.3% tiene tinaco y el 3.4% cuenta con una cisterna.

5. EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. EJE 1. SECTORES PRODUCTIVOS EN GÜÉMEZ

Objetivo específico: Promover la economía en favor de todos mediante el crecimiento sostenido, inclusivo y cuidando el medio ambiente.

Citricultura

Estrategias

- Otorgar y gestionar fertilizantes para los citricultores.
- Brindar apoyos para la compra de venenos, pesticidas, plaguicidas y foliares.
- Equipar el sector citrícola de equipo para realizar análisis de tierra.
- Apoyar la creación de una asociación municipal de cortadores de naranja.

Ganadería

Estrategias

- Otorgar apoyos para la compra de pacas y melaza.
- Gestionar cursos de capacitación para el mejoramiento genético.
- Gestionar recursos para la compra de pollos de traspatio.
- Promover la gestión informada para la adquisición de sementales y ganado.

Sector Maderero

Estrategias

- Promover la explotación sustentable de la tala de árboles.
- Promover la reforestación.
- Diseñar un programa municipal para la práctica de actividades forestales y prevención de incendios.

Pesca

Estrategias

- Otorgar apoyos económicos a los pescadores en tiempo de veda.
- Brindar apoyos para la compra de herramientas: mallas, redes, flotadores, etc.

- Gestionar la siembra de peces para las cooperativas pesqueras del municipio.

Turismo

Estrategias

- Rehabilitar lugares turísticos.
- Rehabilitar palapas y bancas.
- Comprar e instalar asadores y botes de basura.
- Diseñar proyectos turísticos ejidales.
- Realizar un programa de limpieza permanente de las áreas turísticas del municipio.
- Diseñar un programa de difusión turística municipal.

Empleo

Estrategias

- Proteger empleos y a los trabajadores del sector informal, mediante la recuperación económica local.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
- Generar empleos temporales locales para jóvenes, mujeres y hombres.
- Brindar cursos de capacitación para el empleo.
- Promover apoyos económicos a fondo perdidos y préstamos para los emprendedores.
- Identificar nichos de oportunidades para la comercialización de productos locales.
- Realizar un padrón de emprendedores y tipo de productos que producen o realizan.
- Capacitar a trabajadores agrícolas (pizcadores) para la elaboración de canastos y escaleras.
- Adquirir bloqueras en comunidades con mayor población.

Caminos

Estrategias

- Rehabilitación de caminos para la comercialización de productos.
- Adquirir o rentar una retroexcavadora para el mantenimiento de los caminos de los ejidos de la sierra y dejarla en comodato.

5.2. EJE 2. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Objetivo: Mejorar los servicios básicos que garanticen una mejor calidad de vida de los habitantes, con actitudes resilientes y que contribuyan al desarrollo municipal.

Seguridad alimentaria.

Estrategias

- Satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de los grupos vulnerables mediante el otorgamiento de una despensa.
- Mantener el funcionamiento de los engranajes de las cadenas de subsidio federal y estatal.
- Apoyar la capacidad de los pequeños productores para aumentar la producción de alimentos.
- Promover el tianguis de productos alimenticios de la canasta básica al 50% en las comunidades más necesitadas.
- Motivar la producción de aguacate y de otros árboles frutales como alternativa de producción y consumo.

Salud

Estrategias

- Garantizar una vida sana para todos.
- Gestionar la atención de médicos en los consultorios del municipio.
- Tramitar el abastecimiento de medicamentos.
- Gestionar la instalación de farmacias similares en el municipio.
- Instituir un programa con enfermeros municipales para la atención del adulto mayor.
- Crear un Programa Municipal de Prevención contra el COVID-19.
- Implementar un programa de apoyo al Recién Nacido.

Educación de calidad:

Estrategias

- Garantizar una educación inclusiva y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Otorgar becas para el pago de colegiaturas.

- Otorgar paquetes de útiles escolares.
- Brindar apoyos económicos para la compra de uniformes.
- Habilitar 5 centros de cómputo.
- Trabajar de forma coordinada con el gobierno federal y estatal para la implementación de los "desayunos escolares".
- Gestionar la ampliación del servicio de internet.
- Construir techumbres en los planteles educativos que lo requieran.
- Equipar locales municipales que cuenten con internet para apoyo a estudiantes.

Vivienda Digna

Estrategias

- Gestionar apoyos para la construcción de viviendas.
- Gestionar apoyos para pisos de concreto.

Servicios públicos

Estrategias

- Rehabilitar y ampliar la red de alumbrado público.
- Pavimentar y bachear carreteras.
- Dar mantenimiento a los vados.
- Otorgar apoyos económicos a las comunidades para garantizar el agua potable.
- Otorgar subsidios para la compra de transformadores ejidales.
- Gestionar la apertura de panteones municipales.
- Promover la creación de una Institución Bancaria en el Municipio.
- Gestionar la apertura de una tienda Oxxo en el ejido San Cayetano.
- Adquirir celdas solares para familias vulnerables y sin energía eléctrica.
- Promover tiendas de abarrotes con precios bajos en todas las comunidades (SEGALMEX).
- Construir plantas purificadoras de agua en las comunidades más vulnerables.

Cultura y deporte

Estrategias

- Organizar encuentros deportivos, culturales y artísticos entre las comunidades.
- Limpiar espacios deportivos.
- Gestionar apoyos económicos para la compra de uniformes y material deportivo.
- Brindar apoyos económicos para la contratación de maestros de danza, teatro y música.
- Colocar juegos en los espacios recreativos.

Grupos vulnerables

Mujeres

Estrategias

- Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas.
- Diseñar programas en atención a las mujeres jefas de familia.
- Organizar cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades.

Niños y niñas

Estrategias

- Garantizar una educación de calidad.
- Promover concursos académicos, deportivos y culturales.

Jóvenes

Estrategias

- Garantizar educación de calidad.
- Desarrollar proyectos de participación juvenil.
- Integrar a los jóvenes en empleos locales.
- Promover campañas médicas de riesgos de accidentes y enfermedades venéreas y de transmisión sexual.
- Promover concursos académicos, deportivos y culturales.

Personas con discapacidad

Estrategias

- Gestionar lentes.
- Garantizar revisiones médicas.
- Construir rampas en lugares de acceso público.

Adulto Mayor

Estrategias

- Diseñar un programa operativo en atención al adulto mayor.
- Brindar apoyo alimentario.

5.3. EJE 3. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS

Objetivo: Servir de forma efectiva a los güemenses transparentando el uso de los recursos públicos, gestionando servicios estatales y federales, ampliando la participación ciudadana en sus decisiones y combatiendo la deshonestidad.

Estrategias

- Gobernar y administrar sin discriminación a personas o grupos de la sociedad, aplicando los principios de equidad, proporcionalidad, respeto e igualdad de género, ideología religiosa y partidista.
- Trabajar de forma imparcial, plural, incluyente y tolerante con los güemenses y sus formas de organización.
- Promover la participación individual, de grupos y de organizaciones sociales y productivas en la realización de las obras en prestación de los servicios públicos y del quehacer municipal.
- Informar de forma periódica del quehacer institucional del municipio y propiciar que las autoridades y servidores públicos del ayuntamiento lo hagan.
- Priorizar acciones, programas y obras en la prestación de servicios públicos de gobierno, de impacto social y que contribuyan a mover la economía en favor de todos.
- Promover alianzas entre las tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como con las instituciones públicas, privadas y sociales.
- Impulsar la creación de redes de participación comunitaria informada.

6. Ejes Transversales

6.1. Equidad de género

Objetivo: Fomentar la igualdad de la participación de mujeres y hombres.

Estrategias

- Contribuir a reducir la violencia de genero incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulos económicos sirvan a las mujeres y a las niñas.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.
- Promover el empoderamiento de mujeres y niñas.

6.2. Inclusión social

Objetivo: Garantizar que todos los ciudadanos independientemente de su origen puedan gozar de sus derechos humanos.

Estrategias

- Ofrecer las mismas oportunidades educativas, laborales, económicas y de acceso a la salud.
- Garantizar el acceso a la vivienda digna, servicios públicos y seguridad ciudadana.

7. Indicadores Estratégicos.

Estrategias	Indicador
5.1. Sectores productivos en Güémez	
Citricultura	
Otorgar y gestionar fertilizantes para los citricultores.	Cantidad de Citricultores beneficiados Cantidad de fertilizantes entregados
Brindar apoyos para la compra de venenos, pesticidas, plaguicidas y foliares.	Cantidad de Citricultores beneficiados
Apoyo a la creación de una Asociación Municipal de Cortadores de Naranja.	Creación de una asociación. Cantidad de participantes.

Estrategias	Indicador
Ganadería	
Otorgar apoyos para la compra de pacas y melaza.	Cantidad de ganaderos beneficiados
Gestionar cursos de capacitación para el mejoramiento genético.	Cantidad de cursos implementados
Gestionar recursos para la compra de pollos de traspatio.	Cantidad de familias beneficiadas
Sector maderero	
Promover la explotación sustentable de la tala de árboles.	Cantidad promedio de árboles talados por año
Promover la reforestación.	Cantidad de árboles sembrados por año
Diseñar un programa municipal para la práctica de actividades forestales y prevención de incendios.	Programa operativo
Pesca	
Otorgar apoyos económicos a los pescadores en tiempos de veda.	Cantidad de pescadores beneficiados Cantidad de recurso otorgado con respecto al año anterior
Brindar apoyos para la compra de herramientas: mallas, redes, flotadores, etc.	Cantidad de pescadores beneficiados
Turismo	
Rehabilitar lugares turísticos	Cantidad promedio de visitantes (turistas) Cantidad de lugares turísticos rehabilitados.
Rehabilitar palapas y bancas.	Cantidad de palapas rehabilitadas Cantidad de bancas reconstruidas
Comprar e Instalar asadores y botes de basura.	Cantidad de asadores instalados Cantidad de botes de basura instalados
Diseñar proyectos turísticos en los municipios	Cantidad de proyectos desarrollados e implementados
Realizar un programa de limpieza permanente de las áreas turísticas del municipio.	Un programa operativo
Diseñar un programa de difusión turista municipal.	Programa operativo
Empleo	
Generar empleos temporales locales para jóvenes, mujeres y hombres.	Cantidad de jóvenes, mujeres y hombres.
Brindar cursos de capacitación para el empleo.	Cantidad de cursos impartidos.
Promover apoyos económicos a fondo perdidos y préstamos para los emprendedores.	Cantidad de recursos económicos gestionados. Cantidad de emprendedores beneficiados.
Identificar nichos de oportunidades para la comercialización de productos locales.	Catálogo de posibles ciudades y/o compradores.
Realizar un padrón de emprendedores con tipología de los productos que producen o realizan.	Un padrón de emprendedores.
Capacitar a trabajadores agrícolas (pizcadores) en la elaboración de canastos y escaleras.	Cantidad de pizcadores capacitados.
Adquirir bloqueras en comunidades con mayor población.	Cantidad de bloqueras instaladas
Caminos	
Rehabilitación de caminos para la comercialización de productos.	Cantidad de kilómetros de camino rehabilitado. Cantidad de personas beneficiadas.
5.2. Bienestar Social para todos	
Seguridad alimentaria.	
Satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de los grupos vulnerables mediante el otorgamiento de una despensa.	Cantidad de despensas otorgadas. Cantidad de familias beneficiadas.
Mantener el funcionamiento de los engranajes de las cadenas de subsidio federal y estatal.	Cantidad de despensas recibidas por parte del gobierno federal. Cantidad de despensas recibidas por parte del gobierno federal.

Estrategias	Indicador
Promover tianguis de productos alimentarios de la canasta básica al 50% en las comunidades más necesitadas.	Cantidad de tianguis instalados.
Salud	
Gestionar la atención de médicos en los consultorios del municipio.	Cantidad de médicos Cantidad de comunidades beneficiadas.
Gestionar la instalación de farmacias similares en el municipio.	Cantidad de farmacias instalada. Cantidad poblacional beneficiada.
Crear un programa Municipal de Prevención contra el COVID-19.	Un programa operativo.
Crear un Programa de Apoyo al Recién Nacido.	Un programa operativo.
Instituir un programa con enfermeras municipales en atención al adulto mayor.	Un programa operativo.
Educación de calidad:	
Otorgar becas para el pago de colegiaturas.	Cantidad de becas otorgadas. Cantidad de beneficiarios.
Otorgar paquetes de útiles escolares.	Cantidad de útiles escolares entregados. Cantidad de beneficiarios.
Brindar apoyos económicos para la compra de uniformes.	Cantidad de beneficiarios.
Habilitar 5 centros de cómputo.	Cantidad de estudiantes beneficiados.
Gestionar la ampliación del servicio de internet.	Cantidad de estudiantes beneficiados.
Construir techumbres en los planteles educativos que lo requieran.	Cantidad de techumbres construidas.
Vivienda Digna	
Gestionar apoyos para la construcción de viviendas	Cantidad de viviendas construidas Cantidad de beneficiarios
Gestionar apoyos para pisos de concreto	Cantidad de pisos de concreto Cantidad de beneficiarios
Equipar locales municipales que cuenten con internet para apoyo a estudiantes	Cantidad de población beneficiada.
Servicios públicos	
Rehabilitar y ampliar la red de alumbrado público.	Cantidad de lámparas reemplazadas. Cantidad de metros ampliados de alumbrado público.
Pavimentar y bachear carreteras.	Cantidad de kilómetros de carreteras pavimentadas y/o bacheadas. Cantidad de personas beneficiadas.
Dar mantenimiento a los vados.	Cantidad de vados rehabilitados y/o construidos
Otorgar subsidios para la compra de transformadores ejidales.	Cantidad de transformadores comprados.
Diseñar un programa de incentivos para los alumnos y maestros más destacados del municipio.	Cantidad de incentivos otorgados a alumnos y maestros.
Adquirir celdas solares para familias vulnerables y sin energía eléctrica.	Cantidad de celdas solares adquiridas. Cantidad de población beneficiada.
Promover tiendas de abarrotes con precios bajos en todas las comunidades (SEGALMEX)	Cantidad de tiendas instaladas.
Construir plantas purificadoras de agua en comunidades vulnerables.	Cantidad de plantas purificadoras de agua instaladas.
Cultura y deporte	
Organizar encuentros deportivos, culturales y artísticos entre las comunidades.	Cantidad de encuentros realizados. Cantidad de equipos participantes. Cantidad de jugadores o deportistas.
Limpiar espacios deportivos.	Cantidad de espacios deportivos limpios.
Gestionar apoyos económicos para la compra de uniformes y material deportivo.	Cantidad de deportistas beneficiados.
Brindar apoyos económicos para la contratación de maestros de danza, teatro y música.	Cantidad de beneficiados

Estrategias	Indicador
Colocar juegos en los espacios recreativos.	Cantidad de juegos colocados. Cantidad de población beneficiada.
Grupos vulnerables	
Mujeres	
Diseñar programas en atención a las mujeres jefas de familia.	Cantidad de mujeres beneficiadas
Organizar cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades.	Cantidad de cursos impartidos
Niños y niñas	
Promover concursos académicos, deportivos y culturales.	Cantidad de concursos académicos, deportivos y culturales realizados.
Jóvenes	
Integrarlos en empleos locales.	Cantidad de jóvenes colocados en trabajos locales.
Desarrollar proyectos de participación juvenil.	Cantidad de proyectos
Promover campañas médicas de riesgos de accidentes y enfermedades venéreas y de transmisión sexual.	Cantidad de campañas médicas de riesgos de accidentes y enfermedades venéreas y de transmisión sexual.
Promover concursos académicos, deportivos y culturales.	Cantidad de concursos académicos, deportivos y culturales realizados.
Personas con discapacidad	
Gestionar lentes	Cantidad de lentes otorgados
Construir rampas en lugares de acceso público	Cantidad de rampas construidas
Adulto Mayor	
Diseñar un programa operativo en atención al adulto mayor.	Programa operativo
Brindar apoyo alimentario	Cantidad de despensas otorgadas a los adultos mayores.
5.3. Gobierno abierto y de resultados	
Gobernar y administrar sin discriminación a personas o grupos de la sociedad, aplicando los principios de equidad, proporcionalidad, respeto e igualdad de género, ideología religiosa y partidista.	Cantidad de personas atendidas bimensualmente.
Trabajar de forma imparcial, plural, incluyente y tolerante con los güémenses y sus formas de organización.	Cantidad de visitas ejidales bimensualmente
Informar de forma periódica del quehacer institucional del municipio y propiciar que las autoridades y servidores públicos del ayuntamiento lo hagan.	Informes de gobierno.
Promover alianzas entre las tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como con las instituciones públicas, privadas y sociales.	Firma de convenios de colaboración
Impulsar la creación de redes de participación comunitaria informada.	Creación de una red.

ATENTAMENTE.- JOSÉ LORENZO MORALES AMARO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica.- **MAURICIO GUADALUPE ARCOS MELÉNDEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

CONTENIDO.

1. **Introducción.**
2. **Marco Jurídico.**
3. **Reseña Histórica.**
4. **Diagnostico Social del Municipio.**
5. **Diálogos para una participación en la agenda de gobierno.**
6. **Ejes rectores de gobierno Municipal.**

I. Gobierno y Seguridad Ciudadana.

II. Bienestar Social.

III. Economía.

7. **Mensaje.**

1. PRESENTACIÓN.

Damos respuesta al fundamento jurídico y con apego a él, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, este documento contiene las diversas expresiones y demandas escritas que fueron hechas del conocimiento para transformarlas en políticas de gobierno y responder así en medidas de nuestras posibilidades con gestiones para atender la demanda de los hidalguenses.

La acción de gobierno que nos proponemos conjuntamente con el cabildo es hacerla más expedita en los tramites atender con eficiencia las necesidades de la sociedad y ejercer los recursos que provengan de convenios y acuerdos de colaboración con la mayor transparencia y rendición de cuentas buscando siempre la calidad en la ejecución y en la prestación de obras y acciones que habremos de entregar a la sociedad de nuestro municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, hace obligatorio para la administración Estatal y Municipal contar con un documento que oriente la acción de gobierno y sobre todo este documento este basado en la plena participación de la sociedad y los grupos organizados.

El presente documento señala los objetivos y estrategias con los que habremos de trabajar en el periodo de nuestro gobierno municipal, iniciamos con un diagnóstico elaborado por el INEGI, que contiene los últimos datos estadísticos de atención social y económica del municipio.

En la reciente jornada cívico electoral, los ciudadanos de nuestro municipio ejercieron su voto y eligieron en un ambiente de civilidad la mejor opción política, expresamos en la jornada la necesidad de seguir transitando en un municipio con un desarrollo social acompañados de un crecimiento económico generador de empleos y un desarrollo social que atendiera las necesidades sociales más apremiantes de nuestro municipio.

Iniciamos con este documento de gobierno que está integrado con la participación de todos, una serie de compromisos que debemos cumplir, orientaremos nuestro esfuerzo en atender los requerimientos de todas la familias del municipio, con especial énfasis en aquellas de menores ingresos, daremos especial atención a la seguridad y a la infraestructura social en los rubros de Agua Potable, y Saneamiento, Drenaje y Letrinas, Electrificación, Educación, Salud, Urbanización Municipal, Mejoramiento de Vivienda y Acciones Sociales Básicas.

Con esta visión la equidad social tendrá acciones preponderantes, daremos especial atención al desarrollo económico impulsaremos las actividades que permitan nuevos y mejores empleos y daremos realce a la acreditación de las que gozan nuestros productores rurales.

Impulsaremos la difusión del centro religioso más importante del noreste de México, y gestionaremos aspectos de Cultura, Deporte y Recreación familiar

Queremos que Hidalgo siga siendo una tierra de oportunidades, que en ella se hagan realidad los sueños y anhelos de ésta y las siguientes generaciones; se integran en este documento los conocimientos la orientación y la visión de todos los habitantes de nuestro municipio.

Mis raíces familiares son del municipio de Hidalgo, en lo personal conozco perfectamente nuestro municipio, estoy convencido de sus fortalezas y oportunidades, sé que, con la coordinación de las instancias de gobierno y sociedad podemos juntos atender aquellas comunidades y familias que presentan mayores rezagos.

Juntos familias e instituciones continuaremos haciendo más desarrollo, más progreso más unidos con más y mejor seguridad, más unidos con una más y mejor prosperidad para Hidalgo, para Tamaulipas y para México.

Juan José Contreras Castillo

Presidente Municipal de Hidalgo, Tamaulipas

2. MARCO JURIDICO.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo está fundamentado en diversos ordenamientos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal, primer resumen.

Mandato jurídico Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- Artículos 25, 26 y 115.
- **Ley de Planeación**
- Artículos 1, 33 y 34.
- **Ley General de Desarrollo Social**
- Artículos 13, 16 y 17.

Mandato jurídico Estatal y Municipal

- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
- Artículos 4 y 58, fracción LV.
- **Ley Estatal de Planeación**
- Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37,38, 43, 44, 45 y 46.
- **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**
- Artículo 49 fracción XXIV, artículo 151, 158, 159, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.
- **Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal**

1. Mandato jurídico federal.
2. Mandato jurídico estatal y municipal.
3. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal.

- El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- Convenios de desarrollo social entre la federación y el estado.

2.1.-Detalle del Mandato jurídico federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al gobierno federal la rectoría del desarrollo nacional. **(Artículo 25)**
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática para impulsar el desarrollo nacional con solidez, dinamismo, permanencia y equidad, el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de México. **(Artículo 26).**
- "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre…" **(Artículo 115)**

Ley de Planeación

- Consigna el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. **(Artículo 1)**
- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios. **(Artículo 34)**
- Faculta al Ejecutivo para que se establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. **(Artículo 34)**
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. **(Artículo 34).**

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

3.2.- Detalle del Mandato jurídico estatal y municipal

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

- El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. **(Artículo 4)**

- La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipal, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. **(Artículo 4).**

- Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado. **(Artículo 4)**

- El Congreso del Estado tiene la facultad para legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia. **(Artículo 58, Fracción LV)**

Ley Estatal de Planeación.

- La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. **(Artículo 2)**

- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal. **(Artículo 5)**

- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento. **(Artículo 7)**

- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley. **(Artículo 21)**

- Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado. **(Artículo 22).**

- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal. **(Artículo 24).**

- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales. **(Artículo 26).**

- Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. **(Artículo 26).**

- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales. **(Artículo 27).**

- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben. **(Artículo 28)**

- Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. **(Artículo 37).**

- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal. **(Artículo 43).**

- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. **(Artículo 44).**

- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general del conjunto de la población, a fin de proporcionar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas. **(Artículo 45).**

- La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación. **(Artículo 46).**

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

- **Artículo 49.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- **XXV.-** Participar en el ámbito de su competencia, en los términos de las leyes federales y estatales en la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regulación del desarrollo de los centros conurbados.

- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado. **(Artículo 183).**

- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos. **(Artículo 184).**

- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. **(Artículo 185).**

Detalle de otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado.

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

3.- RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO.

Villa fundada el 19 de mayo de 1752, con el nombre de Santo Domingo de Hoyos, cerca del sitio en que se estableció la misión de San Antonio de los Llanos, fundada a su vez en 1709. Fueron 180 los pobladores;

su Capitán Domingo de Unzaga, autoridad civil y militar de la Villa, les había costeado el traslado desde sus lugares de origen.

En 1757 ya habían fabricado su templo de cal y canto, administrado por dos religiosos del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, el cual tenía una capilla de media naranja consagrada para sagrario. En ese año, ya algunas de las casas de la Villa eran también de cal y canto, otras de adobe y las demás estaban construidas con horcones y cañas, con cubierta de zacate; la población ascendía a 576 personas, incluyendo al capitán y los indígenas Tlaxcaltecas.

Se dedicaban principalmente al comercio de cebos, pieles y lanas que remitían a Veracruz en la goleta de José de Escandón; el comercio se desarrolló gracias a la buena calidad de los pastos de sus tierras, como lo acreditan los varios ranchos (ganaderos) que han establecido los vecinos en su territorio y con particularidad la hacienda del capitán Don Domingo Unzaga, nombrada San José de la Mesa, en cuyo beneficio consiguen grandes progresos que experimentan también las haciendas de ganado menor que en su jurisdicción pastan.

Desde mediados del siglo XVIII, los españoles que entraban por el sur y llegaban por el poniente del actual territorio tamaulipeco a pastar su ganado lanar, les permitió establecer, entre otras, la Hacienda de Santa Engracia.

Por decreto del Congreso del Estado del 9 de septiembre de 1828, se le concedió el nombre de Villa Hidalgo, en honor del padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Personajes ilustres

- Julián Cerda. Militar y héroe en la guerra de la intervención francesa (1893).
- Juan Gojón. Militar y político, fue gobernador interino de Tamaulipas de 1877-1884.
- Gabriel Méndez Ortiz (– 1866).
- Pedro José Méndez Ortiz. Destacado militar y héroe en la guerra en contra de la intervención francesa, nació en el rancho de San Agustín (1836-1866) también conocido como el enchilado.
- José Ma. Sánchez García (– 1966).

Monumentos históricos

Monumentos a Pedro José Méndez y a Miguel Hidalgo, en la plaza principal.

Monumentos arquitectónicos

Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, construcción que data de mediados del siglo XVIII; Estación del ferrocarril, construida en el presente siglo, ruinas de la hacienda de San Juan; Ex-hacienda de la Mesa, Establecida en 1752, a fines del siglo XIX la adquirió el General Manuel González, quien fuera Presidente de la República; Hacienda de Santa Engracia, fundada en 1667; iglesia del Chorrito; torre de la iglesia de Santo Domingo de Hoyos, actualmente Hidalgo. En 1756 ya existía una capilla utilizada como sagrario de la parroquia. La torre es una esbelta estructura de dos cuerpos rematada con

Monumentos arqueológicos

En la cueva pintada, entre San Pedro y Trejo hay pinturas rupestres

Fiestas populares

Los días 17, 18 y 19 de marzo se lleva a cabo la celebración de San José, en los ejidos de la Mesa y el Chorrito. Se trata de una celebración que involucra a la Virgen de Guadalupe y al Señor San José. Data de finales del siglo XVIII, cuando esta región era ruta de las pastorías trashumantes novohispanas, generándose la veneración por Guadalupe en una gruta de la montaña. La fiesta consiste en llevar a San José, ubicado en la capilla de la ex-hacienda de la Mesa hasta la gruta, acompañándolo con una peregrinación de cuadros de danza, pastorela y visitantes, bailando constantemente estos grupos en el atrio de la iglesia-gruta.

A esta celebración acuden peregrinos de todo Tamaulipas, Nuevo León, Norte de San Luis Potosí y de mexicanos radicados en los Estados Unidos. Pueden asegurarse que se trata del primer santuario popular del noreste de México.

Se realizan eventos tradicionales como la feria de la naranja, que se celebra en el mes de agosto y donde incluyen peleas de gallos, emparejes de caballos, bailes populares y tradiciones mecánicas, además hay un centro turístico religioso denominado El Chorrito celebrando sus fiestas el 18 y 19 de marzo.

Existe un centro arqueológico denominado Hacienda La Mesa, que data del siglo XVIII y también el casco de la Hacienda Santa Engracia, que data del siglo XIX. En la cabecera municipal se encuentran dos plazas, una llamada Pedro José Méndez y la otra Hidalgo; se cuenta además con parques infantiles construidos por el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes para la diversión y esparcimiento de los niños.

Localización

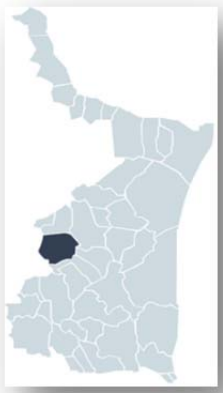

Pertenece a la subregión Victoria No. 4 del Estado de Tamaulipas y su cabecera municipal, Villa de Hidalgo, se encuentra localizada a los 24º 9′ 18′ latitud norte y a los 1º 5′ 12” longitud oeste, a una altitud de 400 metros sobre el nivel del mar. El Municipio cuenta con extensión territorial de 2,142.43 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.33 por ciento del total de la entidad.

Colinda al Norte con el Municipio de Villagrán; al Sur con el de Güémez; y al Este con los de San Carlos y Padilla y al Oeste con el Estado de Nuevo León; está integrado por 128 localidades de las cuales las más importantes son: Hidalgo, Guillermo Zúñiga, Oyama, Independencia, San José de Santa Engracia, Ejido Hidalgo, El Sauz, Cruz y Cruz, Cruz y Carmen, Estación Cruz, Estación Santa Engracia y El Tomaseño.

Orografía

Presenta dos características de relieve; al occidente del Municipio es montañoso, ocupando un 28 por ciento de la superficie y el resto del mismo en un plano inclinado y ligeramente ondulado.

Clasificación y uso del suelo

Existen varios tipos de suelos. Al suroeste los montañosos y forestales (hiosoles y xerosoles); en la mayor extensión del territorio se encuentran los suelos verticales que son aptos para la agricultura; al norte, en una pequeña porción, el suelo es casteñozem cálcico, poco apto para la agricultura. En lo que respecta a la tenencia del suelo 118, 928 hectáreas pertenecen al régimen ejidal, distribuidas en 61 ejidos y 26,309 hectáreas son de pequeña propiedad.

Flora y fauna

En el área de la Sierra Madre, la vegetación presenta una asociación de bosque caducifolio y escleroaciculifolio. En las laderas de la sierra la vegetación es de matorral alto subinerme y el resto del Municipio, sobre el plano inclinado, aparecen asociaciones de matorral caducifolio espinoso.

Existen animales silvestres tales como el ganso canadiense, venado y paloma ala blanca.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas e Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

4.- DIAGNOSTICO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO TAMAULIPAS.

Demografía

El número de habitantes del municipio de Hidalgo disminuyó en el año 2020, con relación al año 2010, en un 28.5 por ciento, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Población (Número de Habitantes)

Año	Habitantes
1990	26,320
1995	26,297
2000	24,281
2005	23,357
2010	23,793
2015	22,540
2020	17,012

Fuente: 1. Censos de población y vivienda 1990-2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.; 2. Informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Tamaulipas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

El mayor número de población se concentra en las localidades de Hidalgo, Cruz y Carmen, Cruz y Cruz, Oyama y Estación Santa Engracia, representando el 62.7 por ciento del total de 17,012 habitantes del municipio.

Población total 2020 (Habitantes)	**17,012**
Hombres	8,689
Mujeres	8,323

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI

Gráfica en porcentajes de población 2020

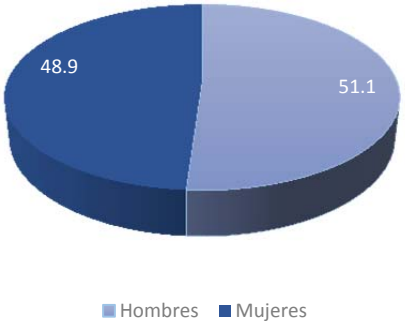

Porcentaje de hombres y mujeres de la población total en Hidalgo Tamaulipas

Población por localidad	Población total	Población femenina	Población masculina
Total del municipio	**17,012**	**8,323**	**8,689**
Hidalgo	3,294	1,671	1,623
Brígido M.(Agua Hedionda)	3	-	-
Los Ángeles	116	58	58
La Aurora	294	190	204
Barbosa	174	86	88
Benito Juárez (Monfort)	129	59	70
Buenos Aires	103	44	59
Carretas	76	39	37
El Castillo	1	-	-
El Cerrito	50	23	27
Cinco de Mayo	126	64	62
La Colombina	17	6	11
Conrado Castillo	11	0	11
Cruz y Carmen	311	154	157
Cruz y Cruz	446	223	223
El Chorro (El Chorrito)	196	97	99
El Desengaño (La Peñita)	79	34	45
La Escondida	2	-	-
La Esperanza	98	48	50
Estación Carrizos	121	61	60
Estación la Cruz	131	67	64
La Garita	67	33	34
El Gavilán (Las Compuertas)	6	-	-
General Julián Cerda	101	52	49
Guadalupe	5	-	-
Guadalupe Victoria	101	51	50
Guayabas	8	2	6
Ignacio Allende (Estación Adelaida)	49	18	31
Independencia	268	120	148
José María Morelos y Pavón (Mapaches)	11	5	6
Las Margaritas	121	53	68
Mariano Escobedo	30	14	16
Marroquín	110	58	52
Ex-Hacienda de la Mesa	94	44	50
Morquecho	49	21	28
Narciso Mendoza	184	92	92
Nicolás Bravo	20	8	12
La Noria	24	10	14
Oyama	493	242	251

Población por localidad	Población total	Población femenina	Población masculina
Palo Alto	119	48	71
El Pensamiento Libre	79	34	45
La Crucita (La Piragua)	116	53	63
Primero de Mayo	48	23	25
El Progreso	82	40	42
El Puerto del Aire	2	-	-
Purificación (Peñuelas)	174	92	82
El Ranchito	4	-	-
Rancho Nuevo	85	43	42
Los Sabinos	7	-	-
San Antonio	60	25	35
San Francisco	253	130	123
San Isidro	260	123	137
San José de Independencia	53	28	25
San Juana	176	78	98
San Juan del Salto	67	28	39
San Matías	78	33	45
San Nicolás	46	20	26
San Pedro	175	80	95
Santa Cleotilde	103	53	50
Santa Cruz	154	75	79
Estación Santa Engracia	6,121	3,035	3,086
Santa Fe	186	76	110
El Sauz	266	124	142
Las Tinajas	6	-	-
Estación Tinajas	15	6	9
El Triángulo	1	-	-
La Trinidad	160	74	86
La Volanta	17	7	10
Buenos Aires (Rancho Viejo)	7	-	-
Tlahualile	6	3	3
Ampliación la Volanta (El Diecinueve)	4	-	-
La Coma	29	13	16
El Ángel	7	3	4
San Antonio	14	5	9
El Fortín	3	-	-
La Bajada del Parque	1	-	-
Colonia Militar Agrícola, Buena Vista. y Ganadera (El Burro Pinto)	41	20	21
San Antonio	1	-	-
Las Brisas	14	9	5
Carrizos (La Hacienda)	2	-	-
La Pasta	54	28	26
Las Flores	1	-	-
La Minita	10	4	6
Palo Alto	9	5	4
El Paraíso	3	-	-
San Carlos	4	-	-
Dos Amigos	2	-	-
El Yerbaniz (Aserradero)	6	-	-
Pénjamo	76	34	42
La Rusia	2	-	-
San Lorenzo (Juan José de la Fuente)	2	-	-
Los Pinos	1	-	-
San Francisco	2	-	-
Los Ébanos	6	-	-
Santa Emilia	3	-	-
El Ranchito	2	-	-
La Unión	3	-	-
La Escondida	3	-	-

Población por localidad	Población total	Población femenina	Población masculina
Los Sabinos (Virginio Rodríguez)	3	-	-
San Lorenzo (Clemente de la Fuente Paz)	2	-	-
El Guajilloso	2	-	-
Morquecho	23	12	11
Alejandro Hernández	9	-	-
Cinco de Mayo (La Parada del Cinco)	13	7	6
Jesús Espiricueta	1	-	-
El Henequén	13	6	7
Guillermo Zúñiga	9	4	5
Guillermo Zúñiga	1	-	-
Los Sabinos (César Garza)	2	-	-
El Quilacho	2	-	-
Las Barretas	1	-	-
Las Victoria	6	-	-
Titanic (Carolina Ramírez Ortiz)	4	-	-
Isabel Torres Jaramillo	6	-	-
Lupita (José Oscar Glz Carrillo)	3	-	-
San Vicente	7	-	-
Independencia (Orniza Villanueva)	1	-	-
El Divisadero	3	-	-
Guadalupe	4	-	-
Ninguno	3	-	-
La Lupita	7	-	-
La Esperanza	1	-	-
San Francisco (Gregorio Torres Orta)	10	-	-
El Shero (Quinta)	3	-	-
Primero de Mayo (Concepción Medrano Glz)	4	-	-
Eduardo García Vega	9	-	-
El Lucero (Ramón García M.)	10	5	5

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

El mayor número de población se concentra en el rango de los 15 a los 44 años, seguido de los que tienen entre 0 a 14 años, que juntos representan el 59.8 por ciento de la población total del municipio.

Población por grupos de edad	
0-14 años	4,031
15-44 años	6,135
45-64 años	3,945
65 y más años	2,901
No especificado	0

Porcentaje de población por grupos de edad en Hidalgo Tamaulipas

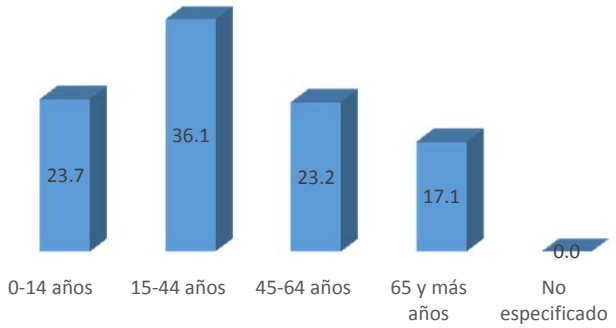

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

La población económicamente activa del municipio 7,205 personas, representa el 42.4 por ciento del total de la población, de la cual el mayor número lo constituyen los hombres con 5,365 personas. Mientras que la población ocupada 7,108 personas se encuentran integradas a la fuerza laboral.

Población Económicamente Activa	**7,205**
Hombres	5,365
Mujeres	1,840

Porcentaje de población económicamente activa de Hidalgo Tamaulipas

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Población ocupada	**7,108**	**Porcentajes**
Hombres	5,285	74.4
Mujeres	1,823	25.6

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Migración

La población del municipio de Hidalgo está conformada de acuerdo al lugar de su nacimiento, así tenemos que la mayoría es de Tamaulipas con un 91.5 por ciento, mientras que el 8.1 por ciento son de otra entidad del país.

Lugar de nacimiento

En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
15,574 (91.5%)	1,370 (8.1%)	46 (0.3%)	6 (0.0%)	16 (0.1%)

Religión

La libertad de creencia religiosa de los habitantes en el municipio de Hidalgo se integra por el 77.0 por ciento de personas que profesan la religión católica, el 15.7 por ciento ejercen la religión Protestante/cristiano evangélico, mientras que el 7.4 por ciento no tienen alguna religión o adscripción religiosa.

Católica	Católica ortodoxa	Protestante/cristiano evangélico	Judía	Islámica
13,101 (77.0%)	-	2,640 (15.5%)	1 (0.0%)	-

Cultos populares	Otros movimientos religiosos	Sin adscripción religiosa	No especificado
-	-	1,254 (7.4%)	16 (0.1%)

VIVIENDA.

La cobertura de servicios públicos en las viviendas se encuentra en un 96.3 por ciento en el rubro de agua entubada y en un 98.7 por ciento lo referente a la energía eléctrica, sin embargo, en relación al drenaje abarca un 68.2 por ciento del total de 5,454 viviendas del municipio.

El 84.3 por cientos de las viviendas del municipio tienen construidos los pisos con cemento o firme, mientras que el 4.4 por ciento aún los tienen construidos de tierra.

La habitación de vivienda en el municipio está distribuida de tal manera que el 76.7 por ciento tiene la casa en un terreno, mientras que el 23.3 por ciento de las casas comparte el terreno con otras.

Cobertura de servicios de vivienda	Porcentajes	
Viviendas totales 2020	5,454	
Viviendas con agua entubada	5,250	96.3%
Viviendas con drenaje	3,717	68.2%
Viviendas con energía eléctrica	5,382	98.7%
Promedio de ocupantes por vivienda	3.1	3.1
Tinaco	1,662	30.5%
Cisterna o Aljibe	86	1.6%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Material de pisos	Número de viviendas	
Tierra	241 (4.4%)	4.4%
Cemento o firme	4,597 (84.3%)	84.3%
Madera, mosaico u otro recubrimiento	616 (11.3%)	11.3%

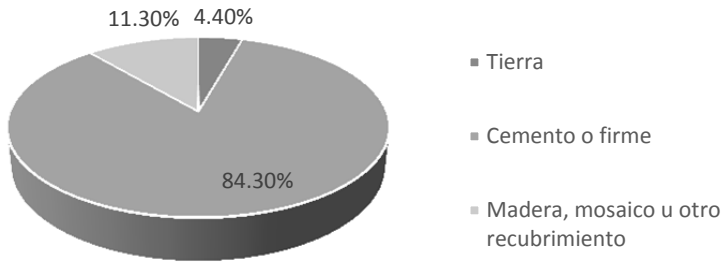

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Clase de vivienda particular habitada

Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otra(s)	Casa dúplex	Departamento en edificio
4,182 (76.7%)	1,270 (23.3%)	-	-

Vivienda en vecindad o cuartería	Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	No especificado
-	-	2 (0.0%)

Número de ocupantes de vivienda particular ocupada

1 ocupante	2 ocupantes	3 ocupantes	4 ocupantes	5 ocupantes
925	1,460	1,068	946	568

6 ocupantes	7 ocupantes	8 ocupantes	9 ocupantes y más
305	103	41	38

Numero de cuartos por vivienda.

1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos
277	1,072	1,726	1,423	582

6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
243	75	28	28	-

Número de dormitorios por vivienda

1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios
2,219	2,327	718	157

5 dormitorios	6 dormitorios y más	No especificado
29	4	-

Tecnología de comunicación e información

En la actualidad estar comunicado e informado es básico para las actividades cotidianas, sobre todo que el avance tecnológico en el mundo día a día evoluciona constantemente, en este sentido, los instrumentos que se requieren para realizar cualquier trámite o comunicación son el teléfono celular, la computadora y el internet, así como aparatos electrónicos para información y esparcimiento como la radio y la televisión.

En la siguiente tabla se muestra que el 87.1 por ciento de las viviendas cuentan con teléfono celular, el 10.6 por ciento poseen computadora o laptop o tablet y el 28.7 por ciento tienen el servicio de internet, así mismo, el 58.5 por ciento cuentan con radio y el 89.9 por ciento con televisión.

Medio electrónico	Viviendas	Porcentajes
Televisor	4,901	89.9%
Radio	3,193	58.5%
Línea telefónica fija	521	9.6%
Teléfono celular	4,752	87.1%
Computadora o laptop o tablet	576	10.6%
Internet	1,563	28.7%

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Comunicaciones y transportes

La infraestructura terrestre carretera y ferroviaria es primordial para el traslado de personas, bienes y servicios por medio de transporte de carga y pasajeros, así como para comunicar a las localidades permitiendo la integración al desarrollo local, estatal y nacional.

En caso del municipio de Hidalgo pasa la carretera nacional número 85 que va de Ciudad Victoria a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; asimismo, cruza también con una longitud de 45 kilómetros la vía ferroviaria que une a Tampico y Monterrey; cuenta con una aeropista de corto alcance en la Ex-Hacienda de Santa Engracia.

Distancia de Hidalgo a:

Ciudad	Kilómetros	Millas
Nuevo Laredo	430	267
Reynosa	343	213
Matamoros	333	207
Ciudad Victoria	75	47
Ciudad Mante	212	132
Tampico	325	202
Altamira	306	190
Monterrey	212	132
San Luis Potosí	421	262
Ciudad de México	844	525

Fuente: Elaboración propia.

Longitud de red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento

Al 31 de diciembre de 2016. (Kilómetros)

Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
248	49	58	0	0	141

1. Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

EDUCACIÓN.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades, por lo que es necesario que se cuente con escuelas, docentes, personal administrativo y mobiliario y equipo suficientes para brindar el proceso de enseñanza aprendizaje de calidad a los estudiantes.

El municipio de Hidalgo tiene 114 escuelas, de las cuales 37 son de Preescolar, 51 de Primaria, 12 de Secundaria (9 son Telesecundarias), 5 de Bachillerato, 4 de Educación Especial, 2 Centros de Atención Múltiple, CAM, 2 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER y 1 de Educación para el Trabajo.

Durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 se presentó una pandemia llamada Covid 19, que afectó considerablemente la salud de la población y tuvo repercusiones en la vida cotidiana de las personas y particularmente en la enseñanza educativa del país.

Ante esta situación, el gobierno federal implementó un programa para sustituir la impartición de clases de forma presencial a distancia de manera virtual, los resultados no fueron los esperados por la falta de recursos materiales, técnicos y humanos para llevarla a cabo, aunado a la carencia de aparatos electrónicos y conectividad de la gran mayoría de los estudiantes en la nación.

Ciclo escolar 2020-2021

Nivel educativo	Alumnos	Docentes
Preescolar General	483	27
Prescolar Comunitario	144	20
Primaria General	1,801	113
Primaria Comunitario	28	7
Secundaria General	-	-
Secundaria Técnica	664	65
Secundaria (Telesecundaria)	217	25
Secundaria Comunitario	3	1
Bachillerato	618	65

Nivel educativo	Número de escuelas
Preescolar General	12
Preescolar Comunitario	25
Primaria General	44
Primaria Comunitario	7
Secundaria General	-
Secundaria Técnica	2
Secundaria (Telesecundaria)	9
Secundaria Comunitario	1
Bachillerato	5

Nivel educativo	Número de grupos
Preescolar	27
Primaria General	114
Primaria Comunitario	7
Secundaria General	-
Secundaria Técnica	27

Secundaria (Telesecundaria)	27
Secundaria Comunitario	1
Bachillerato	30

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Educación especial ciclo escolar 2020-2021

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
227	20	4

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Centro de Atención Múltiple, CAM

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
71	7	2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER

Alumnos	Docentes	Número de escuelas
156	13	2

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Formación para el trabajo 2019-2020

Alumnos	Docentes	Número de Escuelas	Número de Grupos
40	5	1	6

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Nota: Datos correspondientes al ciclo escolar 2019-2020, fin de cursos.

SALUD.

La atención a la salud de la población es de suma importancia y prioridad que debe proporcionar las instituciones gubernamentales del ramo, el municipio de Hidalgo tiene 18 unidades médicas de las cuales son 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, 1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, 7 de IMSS Prospera y 9 de la Secretaría de Salud Estatal. El número de afiliados a servicios de salud son 14,163 personas que representan el 83.3 por ciento del total de la población en el municipio.

Infraestructura médica	
Institución	**Número de unidades médicas**
IMSS	1
ISSSTE	1
IMSS Prospera	7
SSA	9

Fuente: 1. Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017, Gobierno del Estado de Tamaulipas; 2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Servicios de salud		Porcentaje
Número de habitantes afiliados	14,163	83.3
Número de habitantes sin afiliar	2,834	16.7
No especificado	15	0.1

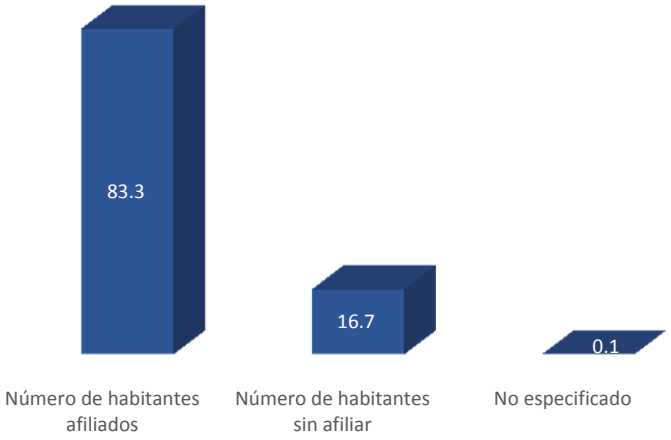

Porcentaje de población con servicios de salud en Hidalgo Tamaulipas

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Institución	Número de afiliados
IMSS	1,844
ISSSTE	924
ISSSTE Estatal	39
PEMEX, Defensa o Marina	15
Instituto de Salud para el Bienestar	11,048
IMSS-Bienestar	361
Privada	52
Otra	68

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Información general de pobreza y rezago social.

Uno de los principales problemas en el mundo es la pobreza, el combate para disminuirla es tarea cotidiana de los gobiernos en los países, para la medición de ella, se considera principalmente el ingreso como una medida del bienestar económico de la población, sin embargo, ha sido cuestionado éste parámetro como manera de medición efectiva para determinarla, al no considerar diversos elementos que influyen en el establecimiento de pobreza de las personas, comunidades o países.

En el país, la legislación mexicana a través de la Ley General de Desarrollo Social en el Artículo 36 establece que el Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social, CONEVAL, con base en la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Indicador	En el municipio	En la entidad
1. Población al 2021, número de personas	**17,012**	**3,527,735**
2. Grado de Rezago Social	Medio	Bajo
3. Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	17
Urbanas	10	1,850

4. Pobreza Multidimensional

Vulnerable por carencias	**4,811**	**No pobre y no vulnerable**	**1,038**
Pobreza moderada	13,215	**Vulnerable por ingresos**	551
Pobreza extrema	2,925		

Fuente: 1. Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población, CONAPO.

2. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021. Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.

3. Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Medio ambiente

Conservar el medio ambiente es indispensable para la persistencia humana, flora y fauna, en los últimos años la disminución de los recursos naturales como el agua ha sido considerable, las consecuencias las estamos padeciendo en el mundo de manera alarmante, así como, los altos índices de contaminación ambiental, terrestre y cuerpos hídricos, han provocado el cambio climático que cada vez se presenta más extremoso y devastador para la supervivencia en el planeta.

El estado de Tamaulipas es rico en recursos naturales que le permiten ser una de las entidades con mejores condiciones para vivir, en el caso del municipio de Hidalgo su territorio está conformado por diferentes tipos de vegetación que lo hace apto para desarrollar diversas actividades productivas.

Tipo de vegetación	Has	%
Matorral espinoso tamaulipeco con o sin vegetación secundaria y Matorral submontano con o sin vegetación secundaria	72mil 136	33.66
Agricultura de riego (incluye riego eventual) y Agricultura de temporal con cultivos anuales y cultivos permanentes y semipermanentes	43 mil 427	20.26
Pastizal cultivado e inducido	39mil 32	18.21
Bosque de encino con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea, Bosque pino – encino (incluye encino – pino) con o sin vegetación secundaria y Bosque mesofilo de montaña con o sin vegetación secundaria	32mil 318	15.08
Mezquital (incluye huizachal) con o sin vegetación secundaria	23 mil 344	10.89
Vegetación de galerías (incluye bosque y selva)	1mil 384	
Cuerpo de agua	989	
Selva Baja caducifolia y subcaducifolia con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea	690	
Chaparral	23	

Fuente: 1. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; 2. Comisión Nacional Forestal, CONAFOR; 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

Cobertura vegetal	Sensibilidad	%
Ubicado el mayor porcentaje al centro del municipio	baja	39.21
Localizado principalmente en la zona que conforma la Sierra Las Cautivas colindando con el estado de Nuevo León	alta	34.17
Los dos fragmentos más importantes se localizan uno al noreste, el principal, y el otro al suroeste colindando con Nuevo León	media	21.58
Suelo		
Ubicándose en la toda la zona sur y en una proporción alta en el norte	alta	62.81
Encontrándose en la zona centro de este a oeste del municipio	baja	33.38
El resto	media	3.81
Recursos hidrológicos		

Cuenta con varios ríos de caudal permanente, como son el San Antonio, el río Corona y los escurrimientos de los mismos vierten sus aguas en la Presa Vicente Guerrero	alta	52.54
	media	47.76

Fuente: 1. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; 2. Comisión Nacional Forestal, CONAFOR; 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

La generación de residuos sólidos provoca una considerable proporción de contaminantes en el medio ambiente, los esfuerzos realizados por las autoridades gubernamentales para su tratamiento y disminución de efectos nocivos no han sido los suficientes, por lo que es necesario implementar mejores medidas en el proceso de recolección, traslado y depósito final, con medios e instrumentos administrativos y técnicos acorde a las normas establecidas por las dependencias del ramo.

El municipio cuenta con dos sitios de disposición final ubicado en la carretera número 85 Ciudad Victoria-Monterrey, kilómetro 73, el predio es municipal, con una superficie del tiradero a cielo abierto de 2 hectáreas. Para la recolección y traslados de los residuos sólidos se utilizan 3 vehículos de motor recolector compactador de 20 yrd^3.

5.- DIALOGOS PARA UNA PARTICIPACION EN LA AGENDA DE GOBIERNO.

Durante la campaña política, los Hidalguenses manifestaron de viva voz y mediante escritos sus demandas en infraestructura y acciones sociales básicas más sentidas, se incluyeron rehabilitación de caminos de accesos, pavimentación y rehabilitación de calles, ampliar la red de agua potable, mejorar los servicios de drenaje y ampliar y ubicar lagunas de oxidación, y plantas tratadores de aguas residuales, mejorar los servicios de electrificación rural y ampliar estos servicios a plazas públicas y alumbrado público, atender las necesidades de techumbre en escuelas y comunidades, mejorar las áreas deportivas, atender y rehabilitar viviendas y salones de usos múltiples, establecer convenios con la Federación y Estado para el empleo temporal, mejoramiento de vivienda y salones de usos múltiples.

Junto a la sociedad elaboramos programas de gobierno y compromisos que se cumplen.

Me comprometo en el ejercicio de mi gobierno empeñar mi palabra para que junto a las comunidades rurales y sociedad priorizar aquellas demandas más sentidas y urgentes que ellos señalen.

En este sentido, este documento de gobierno reúne todas aquellas demandas que nos fueron presentadas, también contiene todas aquellas orientaciones que nos fueron hechas por nuestros adultos mayores. Con esa lógica y vasta experiencia que solo ellos pueden imprimir en sus sabias palabras, escuchamos también a las mujeres que mejor que ellas conocen las limitaciones y hacia donde orientar mejor los recursos, incluye el dinamismo y las necesidades de nuestros jóvenes deportistas que hicieron acento en sus necesidades por una mejor educación y becas para su desarrollo y las demandas de los amantes de la cultura y del arte.

El Plan Municipal de Desarrollo, propone la coordinación entre las instituciones del gobierno federal, del estado y municipio, contempla la unión y propósitos de un gobierno municipal responsable y transparente, en el documento suma las expresiones de sociedad y de los sectores productivos en la vida de nuestro municipio.

6.- EJES RECTORES DE GOBIERNO MUNICIPAL

I. GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

A).- UN GOBIERNO SENSIBLE PARA TODOS.

B).- GOBIERNO MUNICIPAL CON SERVICIOS DE CALIDAD.

C).- SOCIEDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, TAREA DE TODOS.

II. BIENESTAR SOCIAL.

A).- CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR.

B).- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

III. ECONOMIA.

A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.

B).- TURISMO

C).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.

D).- PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL.

I. GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

La mejor manera de responder a la confianza depositada por la ciudadanía al designarnos como sus representantes al frente del gobierno municipal, es reafirmar en cada acto de gobierno que realicemos durante nuestra gestión la calidad de servidores públicos que requiere el pueblo.

Con acciones concretas basadas en procesos simplificados y eficaces daremos muestra de una administración pública municipal más cercana a los ciudadanos, la opinión y experiencia de nuestros habitantes será pieza fundamental para elaborar y gestionar los programas de gobierno y que estos sean acordes a las necesidades y requerimientos de todos los habitantes de las localidades, buscaremos entre todos transitar hacia aquellas localidades con menor desarrollo social, buscaremos lograr que los satisfactores sociales se consoliden, y gestionaremos el avance en aquellos rubros con mayor rezago.

En el renglón de seguridad pública buscaremos la atención de las autoridades con instituciones de proximidad y con respeto a los derechos humanos, para que continúe la convivencia comunitaria en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En Hidalgo, nuestras familias merecen vivir en un ambiente de paz y armonía, en donde el estado de derecho y la seguridad estén presentes en sus hogares, espacios públicos y lugares de trabajo.

Vamos a alentar acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la sana convivencia.

A).- UN GOBIERNO SENSIBLE PARA TODOS.

Iniciaremos nuestra administración apegados a lo que dispone el presupuesto municipal y los programas y convenios que vamos a gestionar con el gobierno federal, con el estado, con la iniciativa privada y grupos de la sociedad civil.

Con un manejo transparente de los recursos y servidores públicos que respondan a las necesidades de todos los habitantes buscaremos que toda acción de gobierno esté basada en acciones de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Dentro de las actividades que realizaremos cobra relevancia estar cerca de la sociedad de nuestro municipio, será fundamental en nuestra función el recorrer cada una de las localidades para conocer sus inquietudes sus demandas y atender de forma prioritaria las más urgentes.

B).- GOBIERNO MUNICIPAL CON SERVICIOS DE CALIDAD.

Objetivo.

Contar en nuestro gobierno municipal con servidores públicos que atiendan de manera eficiente y cordial a todos los habitantes de nuestro municipio.

Estrategia: Buscar la mejora continua y el mejor desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción:

Como lo vamos a hacer

- Que nuestros servidores públicos estén comprometidos con atender de la mejor manera a todos los habitantes que acudan a realizar algún trámite a nuestras instalaciones municipales, así como de la misma manera en sus localidades.
- Ejercer con base en los lineamientos y normas establecidos sobre los recursos públicos convenidos con la federación estado y propia del gobierno municipal.
- Buscaremos establecer un convenio de capacitación para servidores públicos municipales con instituciones de educación superior, y el gobierno del estado.
- Dar puntual seguimiento y control a los informes de los recursos públicos convenidos con la federación, estado y sociedad.
- Con un mejor manejo de recursos financieros municipales buscar equipar las diversas áreas administrativas con herramientas y tecnología para la prestación de un servicio más ágil y eficiente.
- Actualizar el inventario de los bienes e inmuebles del gobierno municipal.
- Difundir entre los contribuyentes la cultura de pago para generar mayores ingresos y que estos se destinen a una mejor prestación de servicios municipales.
- Mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno municipal.
- Dar seguimiento, vigilancia y control en los procesos del ejercicio del gasto y demás procesos administrativos que permitan precisar los alcances deseados para cada área de gobierno municipal.

C).- SOCIEDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, TAREA DE TODOS.

Objetivo.

Con diálogo, y participación ciudadana mantendremos un gobierno cercano a la sociedad.

Estrategia:

Establecer rutas de trabajo para atender las necesidades todas las localidades del municipio.

Líneas de acción:

Como lo vamos a hacer?

- Con la participación ciudadana diseñaremos los programas y acciones que desarrolle el gobierno municipal.
- Realizar audiencias públicas en todas las comunidades del municipio.
- Impulsar la participación de comités en las comunidades y autoridades ejidales en acciones que el gobierno municipal lleve a cabo.
- Promover y dar cumplimiento a tradiciones culturales de las comunidades.
- Para acercar a la sociedad con nuestras raíces, desarrollaremos actividades cívicas y culturales en las comunidades, centros educativos.

GOBIERNO DEMOCRÁTICO

Objetivo.

Contar con un gobierno cuyo objetivo principal será estar basado en el diálogo, apertura democrática y la participación ciudadana.

Como lo vamos a hacer?

- Llevar la audiencia pública a las comunidades para que la población manifieste sus problemas y se concreten compromisos.
- Mejorar la participación ciudadana en todas las acciones y programas que el gobierno municipal lleve a cabo, respetando las formas de su organización.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Nos proponemos establecer acuerdos de colaboración y coordinación con las autoridades estatales, federales, autoridades ejidales y sociedad en su conjunto, para atender con pleno respeto a los derechos humanos la seguridad publica en nuestro municipio.

Objetivo.

En aspectos de seguridad pública estableceremos una coordinación en todos los ámbitos del gobierno.

Estrategia:

Establecer acuerdos con las autoridades federales y estatales para brindar seguridad publica cercana a la sociedad.

Línea de Acción.

Como lo vamos hacer?

- En materia de seguridad pública estableceremos acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal.
- Atender las necesidades de seguridad pública de los habitantes del municipio a través de convenios y acuerdos de coordinación.
- Ampliar, rehabilitar, mantener y operar un sistema de alumbrado público suficiente, moderno y eficiente que responda a las expectativas de las familias de Hidalgo.
- Con la participación de las autoridades escolares y educativas alentaremos las acciones orientados a fomentar los valores en los niños, adolescentes, los padres de familia y la sociedad en general.

PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo.

Contar con un mejor servicio de protección civil para la prevención y atención de siniestros en el municipio**.**

Estrategia:

Difundir la cultura de la prevención y de la organización ciudadana en acciones de protección civil, buscando con las autoridades federales y estatales acuerdos de colaboración.

Líneas de acción

Como lo vamos a hacer?

- Procurar y fortalecer la cultura de la prevención, entre todos los habitantes, sobre la difusión, y la organización ciudadana ante los riesgos y los diferentes mecanismos de protección.
- Procurar contar con mejor infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de protección civil.
- Alentar la asistencia de personal de protección civil a cursos de capacitación que se celebren con este propósito con autoridades federales y estatales.
- Brindar un mejor servicio de respuesta a la sociedad y mejorar los servicios, la infraestructura, materiales y equipo.

II. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

Uno de los objetivos principales de mi gobierno es brindar mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio de Hidalgo, con programas y acciones que den prosperidad para todos los sectores sociales.

Me propongo impulsar acuerdos de coordinación y orientar los recursos municipales para mejorar aspectos de la educación, la salud, deporte, arte, cultura, recreación, asistencia social y atención a grupos vulnerables, ello será prioridad de mi administración.

A).- CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR.

BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Ampliar y mejorar las condiciones de infraestructura básica buscando mejorar los niveles de calidad de vida y acceso a oportunidades de superación en condiciones de igualdad en las familias.

Estrategia:

Establecer convenios y acuerdos de coordinación con las instancias federales y estatales y de la sociedad civil relacionada con el bienestar social para acercar sus acciones a todos los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

Como lo vamos a hacer?

- Buscaremos atender las prioridades en las comunidades de carencias sociales para ello estableceremos propuestas de inversión con los convenios de participación entre la federación, el estado, municipio y sociedad civil.
- Integrar y dar seguimiento de comités de participación ciudadana con evaluación y transparencia en los programas sociales para todas las comunidades.
- Fomentar la producción de productos de primera necesidad en huertos familiares para el autoconsumo y la comercialización.
- Fomentar campañas basada en la integración familiar, la solidaridad y la equidad social.
- Con las autoridades ejidales atender el acceso a los servicios de agua potable en aquellas familias que carecen de este servicio con el propósito de contar con la cobertura total, e iniciar la rehabilitación y mejoramiento en la prestación de este servicio en las comunidades.
- Orientar recursos para atender la cobertura de los servicios de energía eléctrica a las familias que carecen de este servicio y rehabilitar y dar mantenimiento al sistema alumbrado público en el municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal, estatal e instituciones de crédito la elaboración, seguimiento y ejecución de proyectos para hacer viable la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y localidades del municipio.
- Rehabilitar los caminos rurales de acceso a las comunidades para un mejor intercambio de bienes y servicios y el traslado de las familias.
- Orientar recursos para dotar a las localidades del mejoramiento de vialidades, embellecimiento de plazas públicas, de la rehabilitación de áreas deportivas y espacios de esparcimiento público.
- Promover con instancias estatales relacionadas con la asistencia social, apoyos alimentarios para familias, personas adultas vulnerables y menores en situación de rezago social.
- Convenir con el gobierno federal y el estado la construcción y el mejoramiento de viviendas con la suma de recursos públicos y la participación ciudadana.
- Contar con la información que permita Identificar y canalizar con oportunidad a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.
- Acercar la solidaridad del gobierno municipal, con medicinas, traslado en problemas de salud o aquellas familias en duelo.

B.- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

Convenir con la federación, el estado y organizaciones de la sociedad civil programas y acciones que acerquen los beneficios sociales a todas las comunidades.

JÓVENES.

Objetivo.

Gestionar y promover la participación de los jóvenes en condiciones de igualdad y mejores oportunidades de desarrollo pleno.

Estrategia:

Alentar con los sectores productivos y sociales las iniciativas de los jóvenes que acerquen las ofertas de mejores oportunidades en educación, salud y empleo.

Líneas de Acción:

Como lo vamos a hacer?

- Incorporar la participación de los jóvenes en actividades económicas, sociales y políticas del municipio.

- Impulsar acciones municipales con perspectiva de género.
- Orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Promover la formación de los jóvenes en valores de legalidad, respeto, honestidad y participación comunitaria.
- Difundir y alentar acciones de campañas de prevención de embarazos en las adolescentes.
- Difundir con instituciones relacionadas con la asistencia social, campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas.

EDUCACIÓN.

Objetivo.

Promover la participación con las autoridades educativas y escolares para contar con una educación de calidad con cobertura, mediante acuerdos de colaboración y participación con padres de familia.

Estrategia:

Establecer con la federación y el estado acuerdos de colaboración para atender con la participación del municipio la infraestructura básica de la educación, la ampliación y cobertura de las becas a estudiantes de todos los niveles educativos, que asegurar su permanencia y conclusión de estudios.

Líneas de acción:

Como lo vamos a hacer?

- Establecer acuerdos de colaboración con el gobierno federal y el estado para generar mejores condiciones en la infraestructura, servicios y becas escolares.
- Promover eventos culturales en espacios públicos y en instituciones educativas en las comunidades del municipio.
- Apoyar la participación de los estudiantes en concursos de conocimientos y en torneos deportivos de alcance regional, estatal y nacional.
- Apoyar con material deportivo a las escuelas para el mejor aprovechamiento físico de los estudiantes.

SALUD.

Objetivo.

Gestionar mejores servicios de salud para todos los habitantes de Hidalgo, con calidad y eficiencia, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

Estrategia:

Gestionar acuerdos de colaboración que permitan atender las necesidades de salud con énfasis en aquellas personas con rezagos económicos.

Líneas de Acción.

Como lo vamos a hacer?

- Alentar la colaboración con el gobierno federal y estatal, para ampliar la cobertura de servicios de salud en el municipio.
- Gestionar la realización de campañas orientadas a cubrir necesidades de salud que incluya la dotación de medicinas y equipo para personas con capacidades diferentes.
- Apoyar con recursos para los traslados y atención médica de los enfermos.
- Establecer reuniones periódicas con los responsables de las instituciones de salud en el municipio para intercambiar opiniones y buscar mejorar la atencion de los servicios de salud.
- Fomentar la coordinación con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de equipo e infraestructura de las unidades médicas en Hidalgo.
- Con autoridades escolares y educativas fomentar la educación física y los deportes en los planteles educativos de nivel básico.

ARTE Y CULTURA.

Objetivo.

Fomentar nuestras tradiciones que dan valor a nuestro patrimonio histórico con actividades que propicien la cultura y el arte.

Estrategia.

Impulsar la participación de talentos artísticos locales en las expresiones del arte y cultura con la promoción de acciones en coordinación con instituciones y dependencias federales, estatales y de la sociedad.

Como lo vamos a hacer?

- Brindar acceso a la población al arte y la cultura que estimule su expresión artística y manifestación creativa.

- Promover la participación de la población en los eventos de arte y cultura.
- Fortalecer el arraigo de nuestras costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo.

Apoyar actividades deportivas de esparcimiento y de recreación entre las familias para lograr un desarrollo sano y de convivencia.

Como lo vamos a hacer?

- Brindar facilidades a todos los deportistas para que participen en eventos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Apoyar la realización de torneos regionales en las diversas ramas deportivas, que mejore el nivel de participación de los deportistas.
- Orientar presupuesto municipal para iniciar el mejoramiento de la infraestructura deportiva en las localidades del municipio.
- Apoyar a los deportistas en la gestión de material, equipamiento y traslados a diversos eventos deportivos.

ATENCION A LOS QUE MENOS TIENEN.

Objetivo.

Dar prioridad a las personas con rezago social para generar oportunidades de desarrollo que eleven su calidad de vida.

Estrategia

Atender y gestionar a los grupos vulnerables de las diversas comunidades del municipio.

Como lo vamos a hacer?

- Mejorar la infraestructura social de las comunidades con mayor rezago aplicando recursos y acciones convenidas con la federación estado y municipio.
- Gestionar ante instancias federales y estatales la atención de salud y alimentación a las familias de menores ingresos.
- Promover acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Promover la generación de empleos y ocupación productiva en las localidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales en zonas rural y urbana.
- Alentar la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

III. ECONOMIA.

En Hidalgo requerimos generar más y mejores fuentes de empleos para sus habitantes, requerimos contar con una economía fuerte y competitiva que se refleje en el bienestar de nuestras familias, requerimos aprovechar nuestras vocaciones productivas y nuestro potencial de recursos naturales de manera sustentable.

A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.

Promover con el gobierno federal y del estado acciones que nos permitan preservar la riqueza y patrimonio con el que cuenta el municipio, con la participación de la iniciativa privada establecer acuerdos de trabajo para difundir las bellezas naturales con que cuenta el municipio y lograr proyectos orientados a la conservación y el disfrute de las bellezas naturales.

B).- TURISMO.

Objetivo.

Promover con proyectos sustentables las ventajas naturales del municipio ante los niveles de gobierno, con la iniciativa privada fomentar la actividad turística y religiosa que permita mejorar el ingreso de los prestadores de servicios y de las familias.

Estrategia.

Promover el turismo de aventura, de fotografía y religioso que brindan las bellezas naturales de nuestro municipio.

Línea de acción.

Como lo vamos a hacer?

- Mejorar y difundir los sitios de balnearios turísticos y religiosos del municipio como punto de destino para visitantes nacionales y extranjeros.
- Convenir acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, para llevar a cabo la capacitación a los habitantes que incluya prácticas comerciales de bienes y servicios.
- Promover con instituciones educativas el diseño de rutas turísticas de montaña, ciclismo, turismo de fotografía, y de alimentos regionales.
- Promover la gastronomía local en ferias y exposiciones.
- Gestionar la construcción de paradores turísticos en diferentes puntos de las vías de comunicación en las carreteras del municipio.

C).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.

Buscar privilegiar proyectos y acciones que permitan la puesta en marcha de proyectos regionales que aprovechen las oportunidades que presentan las distintas regiones de nuestro municipio.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

Objetivo.

Establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural y más ingresos para los productores participando y gestionando en la mesas de desarrollo agropecuario.

Estrategia.

Gestionar ante autoridades federales y del estado programas y acciones que permitan ampliar y mejorar los productos del campo.

Líneas de acción

Como lo vamos a hacer?

- Gestionar ante la federación la inclusión de productores en los programas y acciones que aplica para atender la actividad agrícola y ganadera.
- Coordinar acuerdos con el gobierno del estado, instituciones educativas y organizaciones sociales para conocer, difundir y comercializar productos alternativos agropecuarios no tradicionales.
- Difundir con organizaciones pecuarias el activo con que cuenta nuestros productores para la compra e intercambio de ganado en las mejores condiciones económicas.
- Impulsar el crecimiento y mejoramiento genético del ganado menor del municipio.
- Diversificar las actividades pecuarias que permita mayores oportunidades de crecimiento económico de las familias.
- Alentar a los productores a trabajar en cultivos alternativos a partir de contratos de comercialización.
- Sensibilizar a los habitantes de su entorno impulsando programas de protección ambiental forestal.
- Incentivar a los diferentes sectores de la población en la conservación y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.
- Promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas que incentiven la actividad económica de las familias.

MEDIO AMBIENTE.

Objetivo.

Impulsar acciones para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia.

Identificar y promover ante autoridades federales y de las comunidades la conservación de nuestros recursos naturales.

Líneas de acción.

Como lo vamos a hacer?

- Fomentar en la ciudadanía la importancia de cuidar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
- Promover entre la población la correcta utilización del agua y su conservación.
- Efectuar campañas de limpieza y gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura en drenaje sanitario, pluvial y lagunas de oxidación, para una mejor disposición de los desechos sólidos.
- Difundir entre la sociedad el manejo más responsable de los desechos orgánicos e inorgánicos y hacer conciencia en la sociedad de no tirar basura.

D).- PLANEACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO.

Promover la instalación del órgano de planeación municipal, que permita, promover, coordinar y orientar con la suma de la federación, estado, grupos sociales y privados la suma de inversiones y acciones en favor del municipio.

Estrategia.

Integrar en este órgano de planeación los objetivos del desarrollo municipal.

Líneas de acción.

Como lo vamos a hacer?

Promover y coordinar la participación de las instancias federales y estatales, de los sectores social y privado que tengan acciones en el municipio.

Dar seguimiento y difusión a los convenios y acuerdos con el gobierno federal y del estado en los distintos programas de inversión, con transparencia y rendición de cuentas.

Otorgar seguimiento a los indicadores sociales señalados por la federación y el estado.

6.- MENSAJE.

Amigas y amigos de Hidalgo, Tamaulipas.

La participación entusiasta y decidida de los ciudadanos el pasado 6 de junio, en la jornada electoral fue trascendental ya que permitió que la voluntad popular decidiera la forma de gobierno y su autoridad para los próximos 3 años.

Refleja la solidez ciudadana para contar con gobiernos sensibles a las demandas de todos los habitantes de madurez democrática y apegados a un ejercicio de gobierno responsable y cercano a las necesidades de la sociedad, que junto a ella y a las autoridades de los órdenes de gobierno genere las condiciones para un mejor futuro de las familias de nuestro municipio.

Por mi parte me propongo encabezar un gobierno esmerado en atender las necesidades más urgentes y prioritarias de las comunidades.

Un gobierno que establezca acuerdos de coordinación con el gobierno estatal, federal, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para que juntos hagamos de Hidalgo un municipio **seguro y próspero**.

Integra este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, la acción de mi gobierno que señala acciones viables, de coordinación y de colaboración de todos, integramos un diagnóstico apegado a la situación social económica e institucional de nuestro municipio.

Con los indicadores y criterios de las dependencias relacionadas con este ámbito, de ahí establecimos los tres ejes, **Gobierno y Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, y Economía**, en los cuales describimos los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Nos proponemos todos atender las actividades que engloban un gobierno seguro y próspero, que ponga en el centro de atención a las personas, y se da prioridad en este documento de gobierno al desarrollo social, trabajaremos juntos con los maestros y padres de familia para una mejor educación, señalamos acciones claras de colaboración en materia de salud para todos los habitantes de nuestro municipio y con el gobierno del estado y la federación se menciona los acuerdos y convenios necesarios para ampliar los beneficiarios en todos los programas sociales y económicos que realiza en beneficio de todos los habitantes del municipio.

Hidalgo es un municipio donde la sociedad participa y es responsable de sus acciones con ese antecedente nos proponemos en todas las acciones de gobierno municipal contar con la orientación y experiencia de todos los habitantes.

Nos proponemos ser un municipio orgulloso de sus raíces, de su pasado histórico y de su presente, junto a todos y con la gestión de todos encontrar las mejores oportunidades sociales y económicas de un campo mas justo y productivo, donde los prestadores de servicios y sociedad reciban a todos los visitantes con esa amabilidad que nos caracteriza en el Municipio de Hidalgo.

Tengo un compromiso permanente con todos los habitantes de Hidalgo, y eso me alienta a constituir un gobierno responsable, de unidad... por un mejor futuro para nuestras familias.

Su amigo Juan Contreras !!..

ATENTAMENTE.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.- **LIC. JUAN JOSE CONTRERAS CASTILLO**.- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**.- **C. RIGOBERTO RENDON CEPEDA**.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO H. MATAMOROS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Mtro. Mario Alberto López Hernández **Presidente Municipal**	C. Alejandro Cerezo Ruiz **Décimo Regidor**
C.P.A. Laura Enedelia Cárdenas Farías **Primer Síndico**	C. Minerva Mata Trejo **Décima Primera Regidora**
Dr. Alejandro Villafañez Zamudio **Segundo Síndico**	Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos **Décimo Segundo Regidor**
Lic. Alba Belén Aguilar Reyna **Primera Regidora**	Lic. Juana González Morales **Décima Tercera Regidora**
Lic. Jorge Alberto Aguirre Llanas **Segundo Regidor**	C. Cristina Cabrera Flores **Décima Cuarta Regidora**
Ing. Andrea Puente García **Tercera Regidora**	C. Gerardo Sergio Cisneros García **Décimo Quinto Regidor**
C. José Manuel Raygoza García **Cuarto Regidor**	Lic. Claudia Astrid Jiménez Ledezma **Décima Sexta Regidora**
Lic. Julia Rosa Fávila Castillo **Quinta Regidora**	Lic. Valerie Alexa Pizzuto Rodríguez **Décima Séptima Regidora**
Lic. Adolfo Iván Puente Acosta **Sexto Regidor**	Ing. Mayra Melissa Sámano Saldívar **Décima Octava Regidora**
C. María Rosa Pérez García **Séptima Regidora**	C. Leticia Alejandra Sierra Fragoso **Décima Novena Regidora**
Lic. Andrés Andrade Márquez **Octavo Regidor**	Ing. Ismael García Ramos **Vigésimo Regidor**
Ing. Alma Rosa Alarcón Cerna **Novena Regidora**	Ing. Héctor Jaime Silva Santos **Vigésimo Primer Regidor**

INTEGRANTES DEL GABINETE 2021-2024

Mtro. Mario Alberto López Hernández
Presidente Municipal

Lic. Carlos Ballesteros Gálvez **Secretario del Ayuntamiento**	C.P.C. Arnoldo García Lartige **Tesorero**
Lic. Raquel González Martínez **Contralora**	Mtro. Julián Garza Hernández **Secretario Técnico**
Ing. Ernesto Danache González **Secretario de Servicios Públicos**	Ing. Marco Antonio Hernández Acosta **Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**
C.P. Héctor Rafael Reina Massú **Oficial Mayor**	Lic. Zoila Bertha Rodríguez Rangel **Secretaria de Fomento Económico y del Empleo**
Dr. Jaime Avalos Gutiérrez **Secretario** de **Salud**	Mtro. Guillermo Raúl Villasana Velázquez **Secretario de Educación, Cultura y Deporte**
Mtra. Saraí Martínez Dragustinovis **Secretaria de Bienestar Social**	Lic. Mario Jesús García Villarreal **Secretario Particular**
Arq. Marina González Barrera **Directora General del Instituto Municipal de Planeación**	Lic. Francisco Javier Rojas Bárcenas **Servidor Público al mando de la Secretaría de Seguridad Pública**

CONTENIDO

I.- PRESENTACIÓN
II.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.
III.- MARCO JURÍDICO.
Marco Jurídico
IV.- MARCO METODOLÓGICO.
4.1 Introducción

4.2 Etapas de Elaboración del PMD
4.2.1 Primera Etapa. Acopio de información.
4.2.2 Segunda Etapa. Periodo de Trabajo.
4.2.3 Tercera etapa. Diseño de Programas.
4.2.4 Cuarta Etapa. Integración del PMD 2021-2024.
4.2.5 Instrumentación
4.2.6 Seguimiento y Evaluación
V.- DIAGNÓSTICO GENERAL.
5.1 Aspectos Generales del Municipio de Matamoros
5.1.1 Delimitación, estructura territorial y medio físico.
5.1.2 Dinámica Demográfica.
5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano
5.1.4 Servicios Públicos
VI.- ESTRATEGIA GENERAL
6.1 Estrategia general
6.2 Objetivos de Desarrollo
6.2.1 El objetivo general
6.2.2 Los objetivos específicos
6.3 Ejes de Trabajo
6.3.1 Ejes Rectores
6.3.2 Ejes transversales
VII.- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES
7.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno
7.1.1 Análisis de la problemática.
7.1.2 Objetivo General
7.1.3 Objetivos específicos
7.1.4 Plan de acción por programas.
7.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura.
7.2.1 Análisis de la problemática.
7.2.1 Objetivo general.
7.2.2 Objetivos específicos.
7.2.3 Plan de acción por programas.
7.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social.
7.3.1 Análisis de la problemática
7.3.2 Objetivo General
7.3.3 Objetivos específicos
7.3.4 Plan de acción por programas
7.4 Eje 4 Infraestructura y energía
7.4.1 Análisis de la problemática
7.4.2 Objetivo General
7.4.3 Objetivos Específicos
7.4.4 Plan de acción por programas
VIII.- SEGUIMIENTO Y CONTROL
8.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno
8.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura
8.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social
8.4 Eje 4 Infraestructura y energía
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
SIGLAS Y ACRÓNIMOS

I.-PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Agradeciendo la confianza que se me confirió de continuar participando en la dirección de la Administración Municipal, es que llegamos a este momento de por segunda vez diseñar el Plan Municipal de Desarrollo, donde nuevamente nos enfocamos en la búsqueda a fondo de los nuevos datos necesarios para empezar el análisis que nos lleve a clarificar el punto exacto donde nos encontramos para comenzar el nuevo reto de los siguientes tres años de gobierno.

Si bien es verdad que los años anteriores no fueron fáciles para nuestro municipio, que enfrentó; una lucha Social – Obrera, atender una ola migratoria internacional y una Pandemia Global. El esfuerzo realizado nos permitió templarnos y evitar retroceder drásticamente en los indicadores sociales y económicos, que hoy vemos reflejados por algunos organismos que de una u otra manera se han permitido mantener los indicadores actualizados durante el 2020 y 2021.

Este trabajo de PMD continúa estando alineado al Proyecto de Nación 2018 – 2024, el cual sigue siendo una parte de la guía que usamos para determinar nuevos objetivos, también el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, contribuye en porcentaje y, por último, el Equipo de la Administración Municipal que Investigó, Compiló, Analizó, Determinó y Diseñó el documento rector, el cual nace de toda esta información.

Nos mantenemos en la posición de la búsqueda de gobernar con Justicia Social, recortando la brecha de desigualdad y construyendo bases para la economía, la educación, la ciencia, los valores, cultura y la participación ciudadana.

Nuestro documento cuenta con un análisis de los indicadores más actualizados en cada uno de los rubros necesarios para hacer un diagnóstico de la situación municipal. Siguen manteniéndose los cuatro ejes rectores que se alinean al Plan de Nación y que estamos convencidos que es la dirección correcta de instaurar la Cuarta Transformación en nuestro municipio. Y también caminar a la par de las acciones del Estado estatales contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

La aprobación de nuestra población, nos regalan la confianza de que vamos en el camino correcto, reconciliando nuestra sociedad, integrándonos con un mismo objetivo, donde los más pobres sean quienes hagan el punto de acuerdo para implementar las prioridades en las acciones y con el transcurrir de los años, Matamoros sea un ejemplo nacional de Tolerancia, Respeto, Honestidad y Lealtad.

Gracias.

Mtro. Mario Alberto López Hernández.

Presidente Municipal.

II.-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

“No dejar a nadie atrás”.

La forma de operar del Gobierno Municipal se regirá por un objetivo en común declarado en la Misión, Visión y Valores de la administración, los cuales son:

Misión.

Ofrecer un gobierno Transparente y Participativo con alto sentido social donde las acciones y las obras se traduzcan en beneficio de los matamorenses para elevar su calidad de vida.

Visión.

Lograr un modelo de política municipal que privilegie la participación ciudadana e impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes de Matamoros para el año 2024.

Valores.

Honestidad, Respeto y Confianza.

Creemos firmemente que estos principios que hoy declaramos paulatinamente harán sentir a los matamorenses una nueva forma de convivencia comunitaria y política; formarán a nuestra sociedad con otra forma de ver las cosas, donde la prioridad para la gente, después de su satisfacción personal y familiar, sea la de colaborar con el gobierno para establecer una justicia social que haga mejor el entorno donde vivimos.

III.-MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una obligación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte; como expresamente lo señala el Artículo 133 que a la letra dice: “Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de Ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Entidad Federativa se apegarán a dicha Constitución, Leyes y Tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de las Entidades Federativas.”

A través de este mandato se otorga al gobierno un instrumento para el Desarrollo, que está sujeto a prever y alinear los Programas, Proyectos y Acciones con la aptitud productiva de la ciudad.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción constituyen la Rectoría del Desarrollo Municipal.

Siendo una actividad de gran responsabilidad administrativa con apego al Estado de Derecho: así como al Principio de Legalidad que se sustenta en diversas Disposiciones Legales que nos obligan a adecuar de manera progresiva nuestra actuación pública a fin de consolidar el Derecho al Desarrollo de los habitantes del Municipio.

Ante la responsabilidad que los ciudadanos del Municipio de Matamoros nos han otorgado, el presente PMD encuadra su actuación dentro de un Marco Normativo que no sólo tiende a crear condiciones favorables para el Desarrollo de los habitantes, sino también a cumplir con la obligación que señala el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consiste en “promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de la población”.

Por ello, dentro del marco jurídico que sustenta el PMD, se encuentran:

En el ámbito internacional: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la Pena de Muerte; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el Derecho al Desarrollo; Tratados que obligan a los Estados a desarrollar mecanismos para la protección de los Derechos Humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De igual manera, se han contemplado los 17 Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, que se cita en la resolución 70/01, de fecha 25 de septiembre de 2015, cuyo título es: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales son de carácter integrador e indivisible, ya que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; asegurando con esto, que nadie se quede atrás e incorporando como ejes transversales a los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana, la Igualdad de Género y la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se toma en cuenta el Índice de Ciudades Prósperas, emitido por ONU- HABITAT III (2016), programa de las Naciones Unidas que identifica las necesidades de infraestructura de los Municipios para realizar acciones precisas y ayudar a mejorar el entorno de los habitantes e incidir positivamente en el desarrollo urbano, asegurando un sostenido proceso de mejoramiento de los niveles de bienestar y prosperidad; atracción de inversiones y riqueza y, particularmente, la distribución de los beneficios de manera equitativa en toda la población.

En el Orden Jurídico Nacional, sirve de base lo establecido por los artículos 1, 25, párrafos primero y segundo; 26, Apartado A, párrafo primero y tercero y 115, de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos, que en su parte conducente dicen:

Artículo 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley.

(…) Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio."

Artículo 26. B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; ..."

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Fundamentos Constitucionales que establecen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y señalan que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar el principio de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Lo anterior, organizado mediante un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que permita la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como pauta para la elaboración de los objetivos de planeación y el cumplimiento de sus fines.

Misma que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo; tomando como base los datos del Sistema de Información Estadística y Geográfica, considerados oficiales y obligatorios.

De igual manera, se observan las reglas establecidas en los artículos 1, fracción IV, 2, 20, 21, 33 y 34, fracción II, de la Ley de Planeación, así como las que en su momento contenga el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024; en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática que establece el parámetro normativo y los principios básicos para que los planes y programas estén alineados con la finalidad de optimizar recursos en beneficio de la población.

También se toma en cuenta la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que en el artículo 22 establece que la planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales, planes estatales y municipales.

Además, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en sus artículos 6 y 33, determina que la información que se utilice para desarrollar las actividades relacionadas con la producción, integración, conservación y difusión de información de interés nacional, deberán observar las bases, Normas y Principios del Instituto para impulsar la generación y uso de materiales e indicadores poblacionales, catastrales, económicos y cartografías.

Adicionalmente, se toma en cuenta el contenido del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

En el Orden Estatal, resulta relevante lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que refiere la obligación del Titular del Ejecutivo para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado, en el que se incluya la participación de los diversos sectores sociales y se recojan las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

Asimismo, se observa el contenido de los artículos 5, 24, 26, 37, 38, 44 y 45 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas que establecen la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, así como la temporalidad para elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, cuyas previsiones deberán realizarse durante el período constitucional que le corresponda.

Así como su conexión presupuestal y programática y la necesidad de que concuerde con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo para precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; además de contener previsiones sobre los recursos que sean asignados a tales fines; determinando los instrumentos y responsables de su ejecución y estableciendo los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

En cuanto al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el contenido de los artículos 151, 156, 158, 159, fracción IX, 183, 187 y 188, que señalan, entre otras cosas, que el proceso de planeación, programación y presupuestario, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven; ya que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, así como los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos del referido Código; además comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos bajo un enfoque de gestión de resultados para atender las actividades, las obras y los servicios públicos programados, a cargo de los Municipios; los cuales habrán de ser evaluados y relacionados con la ejecución y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, así como los que prevén para el ejercicio fiscal siguiente.

Esta legislación que hace mención expresa sobre la temporalidad para el cumplimiento de la elaboración del Plan Municipal (tres meses siguientes a la toma de posesión), así como su presentación ante el Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación (antes de la conclusión del cuarto mes de gestión), conteniendo acciones a realizar, así como consideraciones y proyecciones de largo plazo; constriñendo para que al emitirse el informe anual de actividades, se haga mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del PMD y los demás programas que de él se deriven, con el señalamiento de los resultados alcanzados, de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Siendo la Contraloría Municipal y la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, las dependencias encargadas de vigilar la ejecución de los programas que se realicen conforme a las previsiones estipuladas en el Plan Municipal, conforme lo señalan las Leyes de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas y la de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas.

IV.-MARCO METODOLÓGICO.

4.1 Introducción

La metodología utilizada para llevar a cabo el ejercicio de la administración pública municipal del Ayuntamiento 2021-2024 en H. Matamoros Tamaulipas, basa sus acciones en el marco de la pluralidad de gobernanza bajo cuatro ejes rectores:

1. Política y Buen gobierno.
2. Educación Ciencia, Valores y Cultura.
3. Economía y Desarrollo social.
4. Infraestructura y Energía.

Además de cuatro Ejes transversales: Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Con referencia en los ejes mencionados, el objetivo que se busca es lograr una sinergia de trabajo realizada por la Administración Municipal que se vea manifestada en un buen gobierno, en el desarrollo económico del Municipio y en el bienestar social de la población matamorense.

Con el propósito de lograr una óptima administración de los recursos municipales, se crea una planeación estratégica, materializada en el PMD, documento de vital importancia que llevará a nuestro Ayuntamiento a alcanzar con éxito los objetivos trazados.

La creación de este PMD se llevó a cabo mediante un trabajo en equipo, gracias a la participación de servidores públicos del municipio, académicos, intelectuales, ciudadanos, empresarios, profesionistas y la población en general.

En congruencia con el eje transversal de la Participación Ciudadana, la metodología participativa fue base medular para la elaboración del presente.

El contenido del PMD se sintetiza en la figura 1:

Figura 1. Fuente: Creación propia. Metodología para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas.

4.2 Etapas de Elaboración del PMD

La elaboración del PMD se llevó a cabo mediante las siguientes etapas:

4.2.1 Primera Etapa. Acopio de información.

Se organizó considerando desde el nivel jerárquico del Ayuntamiento (Síndicos y Regidores), para planear, involucrando a los administradores de las diferentes Secretarías, los cuales, atendiendo reuniones, designaron enlaces de trabajo para cada una de sus áreas y, de esta forma, los involucrados se empaparan del contexto administrativo de su responsabilidad.

Se realizó un estudio con datos de diferentes fuentes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Informe ONU-HABITAT-III en Matamoros 2018.

A través del análisis de la información obtenida de estas fuentes se elaboró un diagnóstico del Municipio que contiene una descripción detallada de la situación actual, la cual permitió diseñar los ejes rectores, los ejes transversales y los objetivos estratégicos.

Otra fuente de información relevante se dio durante los 3 años anteriores de gobernanza, en los que se tuvo la oportunidad de medir verdaderamente los problemas, necesidades y retos que la sociedad enfrenta en los rubros antes mencionados.

Mas ciudadanos participaron junto a la administración y se obtuvieron más datos en movilidad, tiempos y movimientos del quehacer económico; enfrentamiento del problema de migración; movimientos obrero patronal y el cuidado de atender la pandemia del COVID-19 desde todos sus ángulos.

De esta forma que se logró un compendio de información de las inquietudes, necesidades y opiniones del sentir cotidiano de los matamorenses.

4.2.2 Segunda Etapa. Periodo de Trabajo.

En las primeras semanas se comenzó a trabajar desde reuniones individuales por Secretaría, hasta reuniones en conjunto con varias Secretarías para establecer, en el diseño de los ejes rectores y transversales, los elementos en común que cada Secretaría debía tomar como suyos; tomando como base, los datos ya obtenidos.

Considerando además, la información pertinente emanada desde los Tratados Internacionales como la Agenda 2030 con los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Fig. 2), el Informe ONU HÁBITAT-III en Matamoros 2018, los indicadores de Instituto Mexicano de la Competitividad 2018 (IMCO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); atendiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado en el Manual Para Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021.

Este proceso se realizó con el objetivo de entrelazar la información obtenida en el diagnóstico del Municipio con los indicadores clave señalados en las distintas fuentes bibliográficas ya citadas.

Todo ello para alinear el PMD a las mejores prácticas nacionales e internacionales en ciudades del mismo contexto y perfil de Matamoros para contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes y, de esta manera, encaminar al Municipio a convertirse en un modelo de administración de todos sus recursos.

Figura 2. Fuente: Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

En conformidad con las Leyes, Códigos y Reglamentos mencionados en el Marco Jurídico, se llevó a cabo una acción para lograr la participación ciudadana a través de dos estrategias:

Estrategia 1. Foro de Participación Ciudadana.

El día 29 de noviembre del 2021, en el Centro de Convenciones Mundo Nuevo se llevó a cabo un Foro Ciudadano de Consulta, donde se convocó la participación de ciudadanos de los diferentes sectores económicos y sociales, instituciones educativas, cámaras de comercio e industria y público en general para que, bajo el esquema de mesas de trabajo, aportaran opiniones sobre diversos temas cruciales para el Municipio. Como producto de esta acción se obtuvieron algunas estrategias que sirvieron como algunas de las líneas a seguir en la elaboración del PMD.

Estrategia 2. Portal en línea

El mismo día viernes 29 de octubre se habilitó el portal en línea, en el sitio web del Municipio (https://www.matamoros.gob.mx/), donde las personas podían llenar la encuesta accesando a un enlace. Mediante las redes sociales del Municipio, se le dio promoción al sitio, invitando a los ciudadanos a participar por este medio digital.

Como resultado de las dos estrategias donde participó la población y gracias a sus comentarios, puntos de vista e ideas, se obtuvo el fundamento para desarrollar algunas de las líneas de trabajo del PMD (Fig. 3).

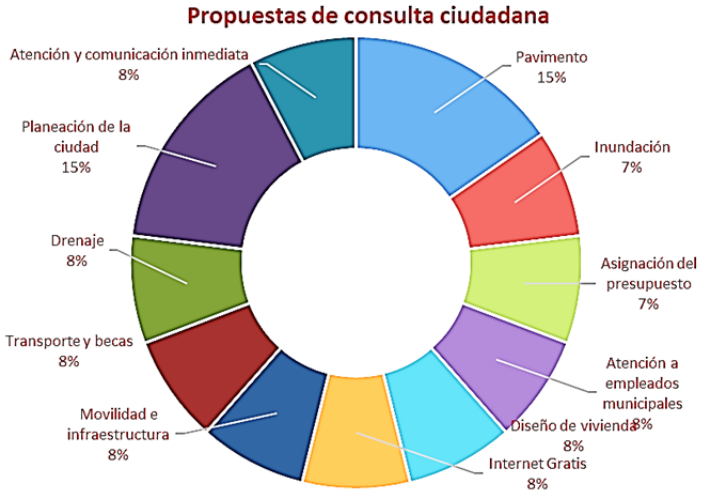

Figura 3. Fuente: Creación propia. Participación ciudadana por sector

4.2.3 Tercera etapa. Diseño de Programas.

Con toda esta información recabada, se empezó una etapa de trabajos para definir los programas, cada uno de ellos con propósitos, estrategias, fines, líneas de acción, indicadores y metas con proyección a largo plazo. Dichos programas tienen por fundamento la información recabada durante el Foro de Consulta Ciudadana, así como de las necesidades detectadas, en base al análisis de los indicadores clave de Matamoros, obtenidos de las fuentes mencionadas (IMCO, CONEVAL, INEGI, Informe ONU HABITAT-III en Matamoros 2018 - 2021, BID, Agenda 2030 y los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU), también se tomaron como referencia, programas de ciudades prósperas y problemas que se han presentado en otras entidades.

4.2.4 Cuarta Etapa. Integración del PMD 2021-2024.

Por último, se integraron todos los programas divididos por ejes rectores en un solo documento; así como los proyectos más importantes en los que trabajará el Ayuntamiento 2021-2024.

4.2.5 Instrumentación

El PMD es el documento que guiará las acciones que emprenderá el Ayuntamiento en todas las áreas de la administración pública municipal a lo largo de los siguientes tres años.

Todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Matamoros estarán obligados y tendrán la responsabilidad de elaborar sus Programas Presupuestarios para los Programas Operativos Anuales de acuerdo a las estrategias y objetivos plasmados en el PMD. Logrando con ello, un modelo de política municipal que impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes de H. Matamoros

4.2.6 Seguimiento y Evaluación

Se plasmaron indicadores y metas para identificar el grado de cumplimiento del PMD y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y los resultados del PMD, sus programas y, en consecuencia, el desempeño de la Administración Pública Municipal bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de alcanzar los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se determinó que los informes anuales del gobierno municipal serán de acuerdo a la estructura del PMD y servirán también, como un instrumento de seguimiento y evaluación (fig. 4).

Figura 4. Fuente: Creación propia. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño (SMED) para el PMD 2018-2021 del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas (Se sigue usando)

V.-DIAGNÓSTICO GENERAL.

5.1 Aspectos Generales del Municipio de Matamoros

5.1.1 Delimitación, estructura territorial y medio físico.

Localización geográfica:

La ciudad se encuentra situada al extremo noreste de México, en el estado de Tamaulipas; en la margen sur del Río Bravo y cerca del Golfo de México.

Heroica Matamoros, Tamaulipas, México

Figura 5 INEGI, marco geo-estadístico 2021

Superficie territorial

De acuerdo al censo de 2020 del INEGI, la ciudad de Matamoros cuenta con una población de 541 mil 979 habitantes, ubicándose como el segundo municipio más poblado de Tamaulipas. (División municipal. Tamaulipas (inegi.org.mx)

Es la trigésima quinta ciudad mayor de México y pertenece a la tercera zona metropolitana más grande de Tamaulipas, solo detrás de Tampico y Reynosa.

La extensión del municipio de Matamoros es de 4 mil 588.93 km² que representa el 5.7% del territorio estatal; por su tamaño, se ubica en el tercer lugar del Estado, después de Soto la Marina y antes de Aldama, contando con 117 kilómetros de litoral costero (Figura 6).

Figura 6: (Espacio y datos de México (inegi.org.mx)

Relieve

El Municipio de Matamoros está situado en la Llanura Costera del Golfo Norte, dentro de la sub-provincia fisiográfica llamada Llanura Costera Tamaulipeca que caracteriza al 81% de su territorio, estando el restante 19% cubierto por cuerpos de agua como puede observarse en la figura 7.

La mayoría de los suelos de la región se clasifican como Vertisoles pélicos y se distinguen en estas regiones por poseer muy alto contenido de arcilla —del orden de 50% y más— en todo el perfil. Tienen abundantes nutrientes y alta capacidad para retenerlos en el complejo de intercambio.

Los sistemas de topo formas encontrados en su territorio son: Llanura Aluvial (45%), Llanura Aluvial Inundable (33%), Cuerpo de Agua (19%) y Playa o Barra (3%).

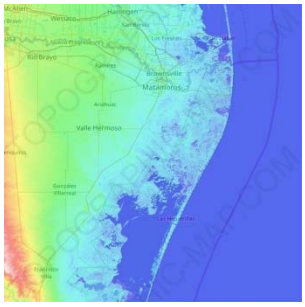

Figura 7 Mapa topográfico Matamoros, altitud, relieve (topographic-map.com)

Clima

Por su ubicación y localización geográfica, el clima de Matamoros, predominante es semiárido, subhúmedo, con lluvias escasas durante el año (99.4%), semiseco muy cálido y cálido (0.4%).

La temporada calurosa dura 5,0 meses, entre mayo y septiembre; con una temperatura máxima promedio diario mayor a los 32°C. El mes de agosto es el más caluroso, con una temperatura máxima promedio de 29.1°C y una temperatura mínima promedio de 26.3°C.

La temporada fresca dura 2,5 meses, entre los meses de diciembre y febrero; siendo la temperatura máxima promedio diaria menor de 24°C. El mes de enero es uno de los más fríos, con una temperatura mínima promedio de 14°C y máxima promedio de 17°C. (Figura8).

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	17	18.7	20.9	23.9	26.4	28.3	28.7	29.1	27.4	25	21.2	18.1
Temperatura min. (°C)	14	15.8	18	21	23.7	25.6	26	26.3	24.7	22.1	18.1	15
Temperatura máx. (°C)	21.4	23.2	25.2	28.1	30.3	32	32.3	33	30.8	28.7	25.2	22.4
Precipitación (mm)	33	28	39	47	44	57	59	54	112	76	49	36
Humedad(%)	72%	72%	72%	73%	74%	74%	74%	72%	75%	71%	70%	71%
Días lluviosos (días)	5	5	5	5	5	8	7	8	12	8	6	5
Horas de sol (horas)	5.7	5.9	6.7	7.8	8.8	9.9	10.2	10.1	8.4	7.4	6.2	5.6

Figura 8 Histórico del 2020: Clima Matamoros: Temperatura, Climograma y Tabla climática para Matamoros - Climate-Data.org

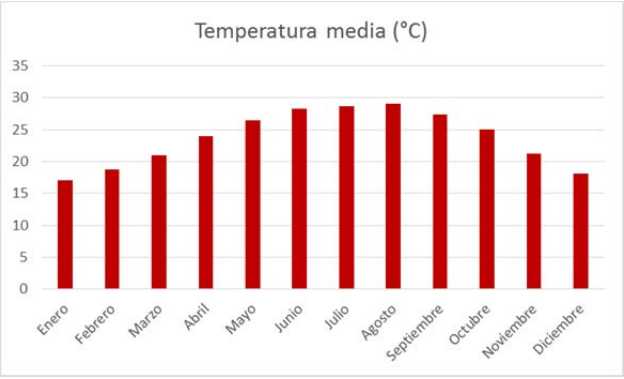

Realización propia: Administración 2021 -2024

Del 01 de junio al 30 de noviembre es la temporada de huracanes y ciclones para el Atlántico y el Municipio se encuentra en zona de influencia de estos fenómenos meteorológicos (Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM).

La temperatura media anual es de 22 a 24 grados centígrados con precipitaciones de 600 a 700 mm anuales, la frecuencia de heladas es menor de 20 días al año.

Escudo de Armas

El Escudo oficial de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, fue diseñado en 1973, por el Sr. Humberto Jiménez y mejorado, posteriormente, por el ilustre pintor D. Bartolomé Mongrel. Algunas de sus figuras y elementos representativos, fueron tomadas del escudo de 1950 elaborado por el Sr. Juan Sánchez Osuna.

Abundante en simbolismos, el escudo oficial de H. Matamoros reúne representaciones que empiezan con los colores de la bandera nacional, muestra un emblema que muestra la fecha en que ganó los títulos de "Invicta" y "Heroica" y cuando se le otorgó el título de Villa de Matamoros.

Tiene 8 blasones: en el primero, se lucen diferentes simbolismos como tres coronas: del galardón, de la Victoria y de la Paz; en el siguiente, se dibuja un sol, de la prosperidad y, a la izquierda, se ven las ondas azules del mar. El blasón inferior, se divide en dos cuadros, el de la diestra representa un campo labrantío de tierra fértil y la mano diligente del sembrador arrojando la semilla al surco. A la izquierda, en fondo de color azul, se destaca un libro abierto y una antorcha flameante que significan la cultura, la ciencia y el saber.

En la parte central, un rectángulo vertical con sus extremos en semicírculos y dividido en dos secciones; se aprecia una planta industrial en actividad y en la parte inferior en fondo dorado, el símbolo del átomo, que representa la ciencia y la tecnología.

Por último, fuera de lo que es el escudo y sobre el marco de la parte inferior del pergamino, se tiene grabada en letras negras, la fecha, en la que se le otorgó el título de Villa de Matamoros en honor de Don Mariano Matamoros Guridi.

Semblanza Histórica

Existen pocos registros acerca de los nativos oriundos que precedieron a los colonizadores que habitaron la región que hoy conocemos como Matamoros. Se sabe que los primeros pobladores de la región fueron los indios carrizos que eran nómadas muy pacíficos, dedicados a la caza y pesca.

En el año 1519, el mismo en que Hernán Cortés llegó a Veracruz, el capitán Alonso Álvarez de Pineda, llevó a cabo una breve expedición a la región del norte de Tamaulipas, donde se nombró al actual Río Bravo, Río de las Palmas.

La exploración oficial de Matamoros se inició en 1686, cuando el Gral. Alonso de León 'El mozo', exploró la zona y concluyó que el Río Bravo era una excelente ruta para la navegación y el área de Matamoros, el lugar idóneo para criar ganado.

Posteriormente, el capitán Juan José de Hinojosa exploró la región en 1706 y, sorprendido por la belleza de los numerosos esteros que caracterizan el lugar, lo bautizó con el nombre de "Paraje de los Esteros Hermosos".

En 1749, Don Matías de los Santos Coy, en el espacio que actualmente ocupa la esquina noreste de las calles Quinta y Matamoros, estableció un rancho ganadero llamado "San Juan de los Esteros Hermosos", el cual tuvo que abandonar, debido a los frecuentes ataques de los nativos.

En el año de 1774 trece familias emprendedoras: doce provenientes de Camargo y una de Reynosa, decidieron fundar una Congregación llamada, precisamente, San Juan de los Esteros Hermosos; escogiendo para este fin, los terrenos que brevemente ocupara Don Matías de los Santos Coy.

En el año de 1793, llegaron a la Congregación los frailes franciscanos del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, poniendo a la comunidad, el nombre de "Nuestra Señora del Refugio de los Esteros", cuando sus habitantes le llamaban "El Refugio" o "Villa del Refugio.

Debido a las inundaciones, el sitio original de la Villa del Refugio cambió y, en 1814, se empezó su trazo a partir de la plaza principal considerado el lugar más alto de la población (Fuente: Archivo Histórico Municipal. Cronista: Alfonso Dávila Gómez).

En 1826, el gobernador Lucas Fernández, expidió un decreto asignando un nuevo nombre a la Villa del Refugio, denominándola: Villa de Matamoros, en honor de Don Mariano Matamoros Gurridi, elevándose a la categoría de Ciudad en 1834; conservando el nombre hasta la época actual (Figura 9).

Figura 9. Fuente: Archivo histórico de la Ciudad. Plaza de Armas de Matamoros, Tamaulipas.

5.1.2 Dinámica Demográfica.

Desarrollo Territorial

En su proceso de desarrollo, la ciudad ha pasado por varias etapas de gran crecimiento demográfico las cuales han quedado documentadas a partir de 1939.

Durante la presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas, llegó a Matamoros el Ing. Eduardo Chávez para construir el bordo de defensa del Río Bravo y poner en marcha las operaciones del Distrito de Riego 025 para abastecer de agua a la zona agrícola; estos eventos detonaron el crecimiento de una mancha urbana que, hasta esa fecha, se concentra en lo que actualmente se considera el centro de la ciudad.

Con la creación del predio “Casa Colorada” (1949) y de las colonias Treviño Zapata y Popular (1957), la ciudad se expandió fuera de los límites de la línea imaginaria que señalaban los fortines del siglo XIX, cuyo único vestigio es lo que hoy conocemos como el Museo Casamata.

Otro momento importante en la expansión territorial de la ciudad sucedió en 1968 cuando nació la colonia “El Milagro” o Ejido 20 de noviembre, en tierras ejidales.

En 1975 inició operaciones la empresa Química Flúor (hoy Mexichem), al poniente de la ciudad y sobre la carretera a Reynosa, la cual ha funcionado como una barrera al crecimiento urbano.

El crecimiento de la ciudad hasta los primeros años del nuevo milenio se dirigió al oriente, en condiciones precarias.

A partir de entonces y, especialmente durante los años 90, con el inicio de las operaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la inversión extranjera se multiplicó en Matamoros, resultando en gran crecimiento de la población con habitantes que provenían, en su mayoría, de los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Las tasas de crecimiento fueron muy significativas entre los años de 1940 a 1960; de 1970 a 2000, la tasa de crecimiento fue de alrededor del 4% anual y en 2010, como puede observarse, en la figura 11, se produjo una disminución de la tasa de crecimiento al 1.9%. (CONAPO, 2010).

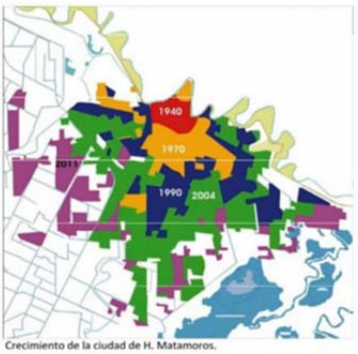

Figura 10. Fuente: Juan Guillermo Laguna Ortiz. (2014) “Sistema para el ordenamiento territorial y la orientación en el crecimiento de los usos del suelo”. Tesis UAN. Evolución Demográfica y Espacial de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

Cultura

Contar con diversos espacios de escenificación artística documentados desde la década de 1840, la forma de celebrar ferias anuales donde se combinaba el comercio con la diversión, la temprana circulación de libros y periódicos en varios idiomas y la construcción de un teatro con las características arquitectónicas más avanzadas de la época, hablan del fuerte sustrato de vida cultural en Matamoros del siglo XIX.

Ese tiempo, ligado a las lides revolucionarias y a la creación de un vasto espacio social, agrícola algodonero, hizo presente las más diversas manifestaciones de la cultura popular al igual que las expresiones de otros connacionales o de migrantes extranjeros que hicieron de esta ciudad su hogar definitivo.

Enclavado en las instalaciones de un antiguo hospital, el Instituto Regional de Bellas Artes ha forjado numerosos artistas locales, desde hace décadas.

Las Fiestas del Charro, celebración promovida desde 1938 en la ciudad de Brownsville y dedicada a fortalecer los lazos entre las dos ciudades han hecho eco en la vida cultural de esta comunidad.

La sociedad civil ha manifestado su interés por difundir diversas expresiones culturales y empezó a coordinar eventos propios, los cuales se han transformado en Festivales instituidos como el Festival Cultural de Otoño, de repercusión estatal y que se tomó como modelo para la creación del Festival Internacional Tamaulipas.

Matamoros cuenta con cinco espacios museográficos; cuatro municipales (Casamata, que contiene en sus instalaciones el Archivo Histórico Municipal, el museo del Agrarismo Mexicano, el Museo Rigo Tovar y el Museo del Ferrocarril) y uno estatal, llamado Museo de Arte Moderno, ubicado en el recinto arquitectónico obra del célebre Alberto Pani.

Como consecuencia de la bonanza agrícola algodonera, otros impulsos económicos y nuevas circunstancias inherentes a su condición fronteriza, Matamoros multiplicó constantemente su población a partir de los años 40.

Un primer incremento se observó al inicio de estos procesos, al pasar de los 24 mil 955 habitantes que tenía en 1930 a los 54 mil 136 que se registraron en 1940 y 10 años después, en 1950 ya tenía 128 mil 347 habitantes.

Para 1960, desprendido ya el Municipio de Valle Hermoso (tras su emancipación en 1953), la cifra de habitantes se contó en 143 mil 045. En el censo de 1970 la población se registró en 186 mil 146 personas y 10 años más tarde en 238 mil 840 habitantes, un crecimiento que respondía ya no al sector primario de la agricultura, sino que ahora además se sumaba el comercio; los 323 servicios y la industria maquiladora había provocado estos notables incrementos demográficos.

Para 1990 la población ya sumaba 303 mil 293 habitantes; en el 2000 eran 418 mil 141 personas y en el 2010 Matamoros ya casi alcanzaba el medio millón de habitantes, al registrar 489 mil193.

Al 15 de marzo de 2015, la población total del Municipio, según registro de INEGI, fue de 520 mil 367 habitantes de los cuales 267mil 136 eran mujeres y 253 mil 231 eran hombres (Figura 11).

Figura 11. Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Año	Población	Tasa de crecimiento
1930	24,955	N.D.
1940	54,136	11.69
1950	128,347	13.71
1960	143,045	1.15
1970	186,146	3.01
1980	238,840	2.83
1990	303,293	2.70
2000	418,141	3.79
2010	489,193	1.70
2021	541,979	1.08

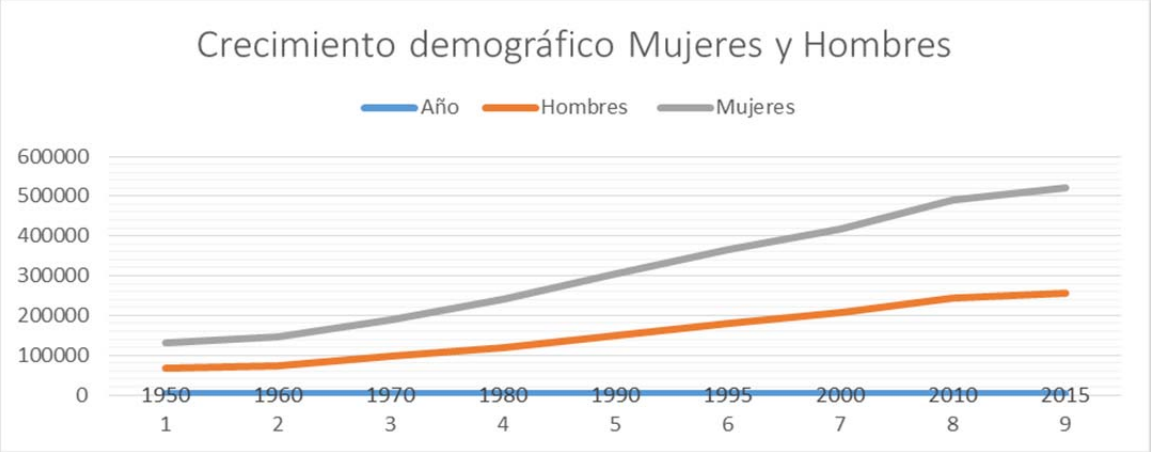

Figura 12. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

TABLA DE REFERENCIA MUJERES Y HOMBRES, MATAMOROS.

Año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2010	2015
Hombres	65,944	71,746	94,998	116,234	148,249	178,906	204,624	242,234	253,231
Mujeres	62,403	71,297	91,148	122,606	155,044	184,581	211,804	246,959	267,136

Tabla 1. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

En la década de los 50´s, la población se encontraba en proporción de 51.37% de hombres y 48.62% de mujeres; manteniendo este último género, un ritmo de crecimiento poblacional más alto que los hombres durante los últimos cincuenta años; teniendo como margen de referencia: más de 10 mil mujeres a mediado de la década del 2010, lo cual dio como resultado que, para el 2015, la población de mujeres alcanzara el 51.33% en comparación con un 48.66% de la población de hombres.

En el censo del 2020, los datos nos muestran que hoy, son las mujeres quienes son la mayoría. (Fig. 14)

La edad media de la población de Matamoros, según la encuesta intercensal del NEGI 2015, es de 27 años; mostrando una distribución por edad según se muestra en la siguiente tabla:

Habitantes	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años
Matamoros	520,367	146,494	130,147	212,709	30,794
Tamaulipas	3,441,698	937,337	840,409	1,413,995	245,965

Tabla 2. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

Tener una población donde predominan los adultos jóvenes, significa contar con una fuente de recurso humano que se encuentra en el nivel máximo de sus capacidades físicas, cognitivas, afectivas y laborales; con mayor nivel de conciencia y madurez. Son ciudadanos capaces de adaptarse a los cambios e impulsar nuevas formas de contribuir desde el desarrollo personal para mejorar el bienestar social. El Censo de Población 2020, nos muestra que esa edad promedio se movió dos años. (Figura 13).

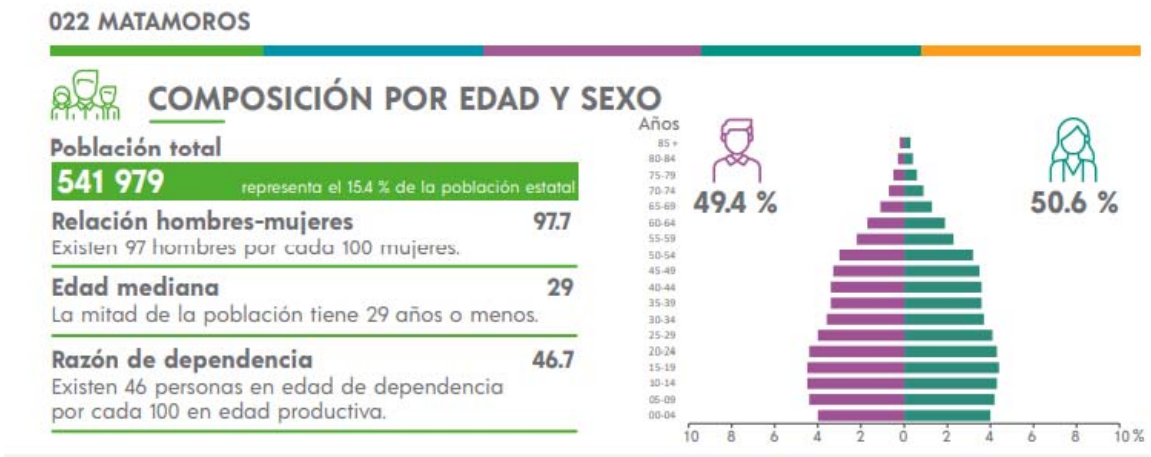

Figura 13. Fuente: INEGI Censo de población 2020

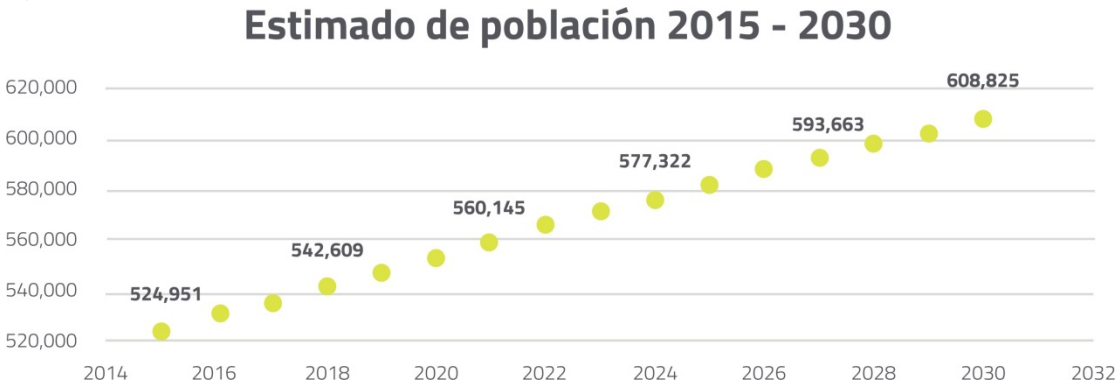

Figura 14.. Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015).

Este crecimiento demográfico focaliza la visión que deberán tener las áreas de planeación de políticas públicas para afrontar las necesidades que demandará dicho crecimiento poblacional (Figura 15).

De acuerdo al Marco Geo estadístico, junio 2018; el Municipio de Matamoros, está conformado por 3 centros de población considerados como urbanos y 1 mil 248 áreas rurales, según el número de habitantes.

Áreas Geo estadísticas	Total	Urbanas	Rurales	# de Manzanas de cada área
Nivel Municipal	**1251**	3	1248	8,818
Nivel Estatal	**13,315**	63	13,252	63,563

Tabla 3. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015

Según el Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el 2040 la población estimada de Matamoros llegará aproximadamente, a 783 mil habitantes, los cuales buscaran asentamientos de acuerdo a las características de los usos de suelo (Figura15).

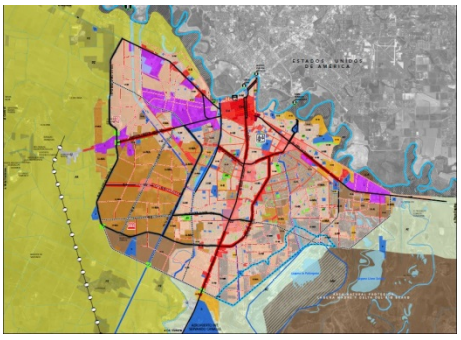

Figura 15. Fuente: Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial, 2012. Gobierno del Estado de Tamaulipas

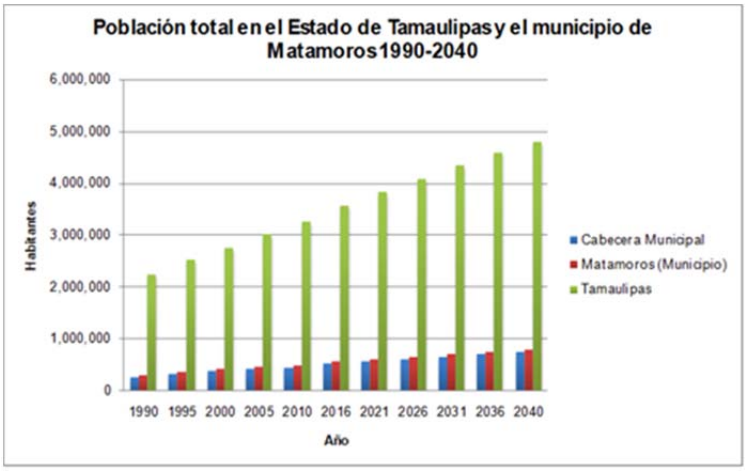

Figura 16 Fuente. Proyecciones de población de elaboración propia con base en INEGI: XI – XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990 – 2010. I y II Conteos Generales de Población y Vivienda 1995 y 2005.

A partir del año 2010, las tasas de crecimiento del Municipio se han mantenido mayor a las observadas a nivel nacional, lo que indica el dinamismo poblacional.

Hay 3 localidades considerados zonas urbanas: Matamoros, El Control, Estación Ramírez; considerando en el área rural: 831 Ejidos activos y 691 Ejidos inactivos considerando más de 468 localidades, algunas de ellas con más de 5,000 habitantes como son: Control, Estación Ramírez, Buena Vista, Las Rusias, Santa Adelaida, La Gloria, Sandoval, México Agrario, 20 de Noviembre, Ignacio Zaragoza y la Unión.

5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano

Cuando se prioriza a las personas, el desarrollo social deja de manifiesto su importancia implícita.

Este apartado proporciona los elementos necesarios que fundamentan las políticas públicas urgentes para superar los índices de pobreza del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Al conocer las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y medio ambientales que definen el fenómeno de la pobreza en nuestra ciudad, podemos definir también las políticas y programas sociológicos que permitan la disminución de los índices evaluados según los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) a donde se dirigirán de manera primaria los servicios atendidos por la Administración Municipal en base a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Nivel de bienestar y calidad de vida.

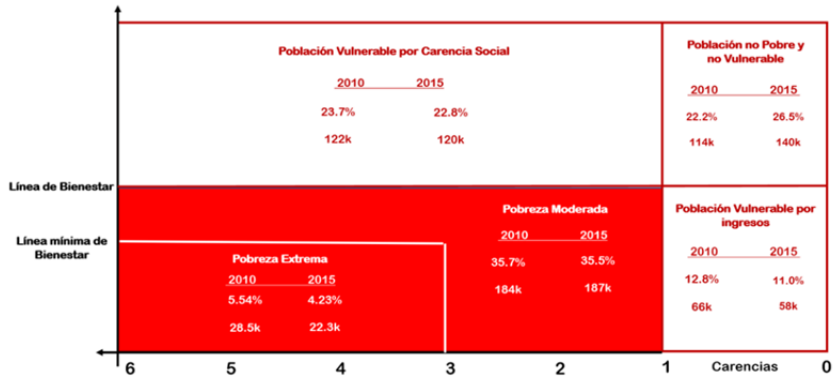

Fuente: CONEVAL

En el período 2021 – 2024, el Gobierno de Matamoros enfrenta el desafío de recuperar y controlar las variables que dejó la Pandemia de Covid-19, para reducir la pobreza y recuperar el desarrollo de la región, poniendo especial énfasis en las lecciones aprendidas, combatiendo las desigualdades y propiciando el desarrollo de los derechos, responsabilizándose por un desarrollo autosostenible y un crecimiento económico que garantice la mejoría del bienestar poblacional.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

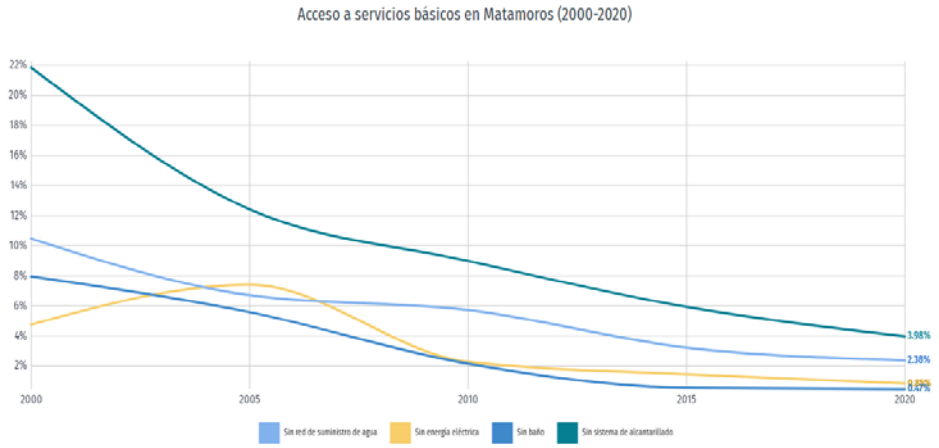

Fuente: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL – INEGI

La imagen anterior grafica el desempeño porcentual de los servicios básicos en el período de 2000 a 2020.

En 2020, 3.98% de la población en Matamoros no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (21.6k personas), 2.38% no contaba con red de suministro de agua (12.9k personas), 0.47% no tenía baño (2.53k personas) y 0.85% no poseía energía eléctrica (4.59k personas).

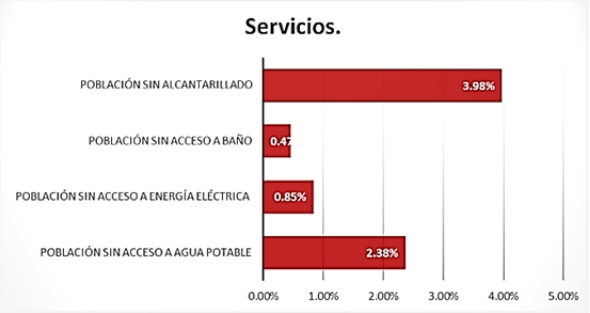

Diseño propio, basado en datos de Censo de Población y Vivienda 2020.

Calidad de vida: Cuartos y Dormitorios de la Vivienda

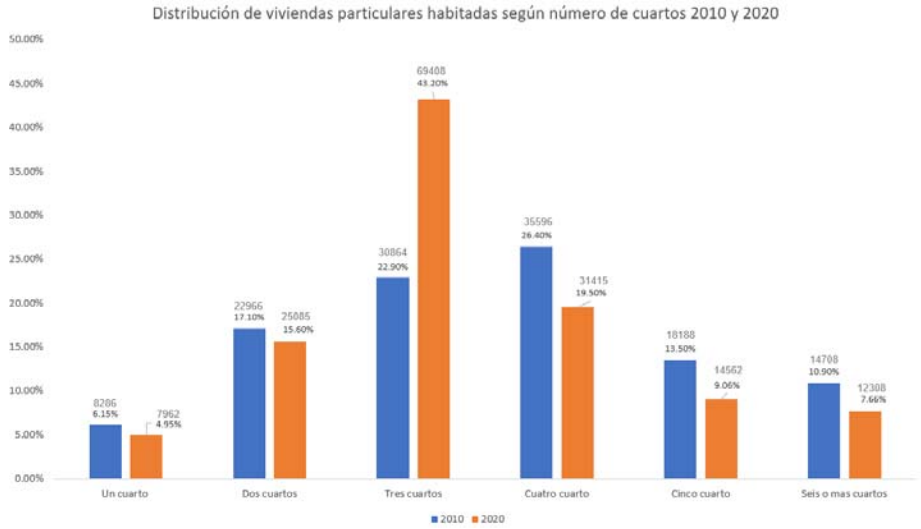

Diseño propio, basado en datos de Censo de Población y Vivienda 2020

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado, cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. De acuerdo a la Plataforma DATAMEXICO

Calidad de vida: Acceso a Tecnología.

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Disponibilidad de bienes.

Viviendas	Viviendas	Viviendas
49.9%	69.4%	93.9%
DISPONEN DE HORNO	DISPONEN DE LAVADORA	DISPONEN DE REFRIGERADOR

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Disponibilidad de transporte.

Viviendas	Viviendas	Viviendas
64.1%	3.1%	17.1%
DISPONEN DE AUTOMÓVIL	DISPONEN DE MOTOCICLETA	DISPONEN DE BICICLETA

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Equipamiento.

Viviendas	Viviendas	Viviendas
0.19%	0.98%	57.8%
DISPONEN DE PANELES SOLARES	DISPONEN DE CALENTADOR SOLAR DE AGUA	DISPONEN DE AIRE ACONDICIONADO

Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Matamoros tiene la oportunidad de avanzar en su agenda con mayor equidad y competitividad.

La pandemia de Covid-19, sacudió con fuerza nuestros sistemas de subsistencia, así como a gran parte de las actividades productivas. El impacto social y económico exacerba la desigualdad y la pobreza, para amortiguar es importante detonar nuestra capacidad de recuperación y la sostenibilidad misma de esa recuperación. Hay que reconocer que la degradación ambiental y el cambio climático incrementan la propagación de enfermedades infecciosas y marcan notoriamente las brechas sociales, dejando más claras las vulnerabilidades de las personas con menos oportunidades.

Nuestro municipio acepta que las áreas que más sufren son las familias de más bajos ingresos y las que tienen infraestructura pública insuficiente o carecen de ella.

Conscientes de la importancia de seguir objetivos a largo plazo, el presente Plan de Desarrollo Municipal contempla proyectos diseñados para aliviar las necesidades de la sociedad local, considerando programas de mejoramiento y modernización, así como innovación, desarrollo y tecnología, fortaleciendo las cadenas productivas y conservando los capitales culturales y naturales de la comunidad rural y urbana.

Carencias educativas.

La tasa de analfabetismo, registrada en 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (cuestionario básico 2020) fue de 2.18%, tomando en cuenta que se considera población analfabeta a las personas mayores de 15 años que no saben ni leer, ni escribir. Del total de la población analfabeta el 46.8% corresponde a hombres y el 53.2% a mujeres.

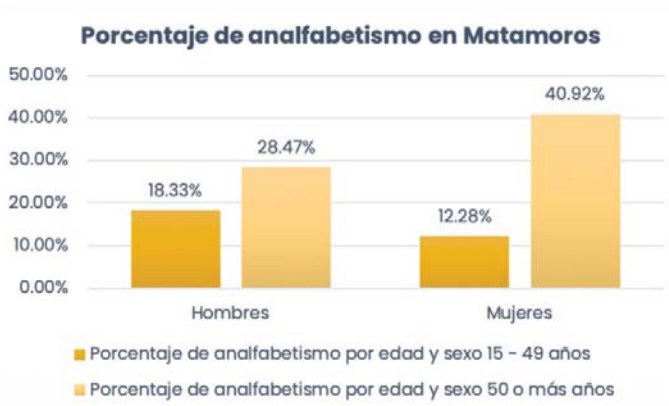

Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico).

El gráfico resalta la tendencia de disminución de analfabetismo en mujeres menores de 50 años mientras que la mayor concentración se da precisamente entre las mujeres mayores de 50 años.

A través de estrategias transversales el Municipio de Matamoros afronta el desafío de cobertura y de continuidad de la educación media superior y superior con inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población, priorizando a los grupos más desfavorecidos: personas de bajos ingresos, población rural, discapacitados y estudiantes trabajadores.

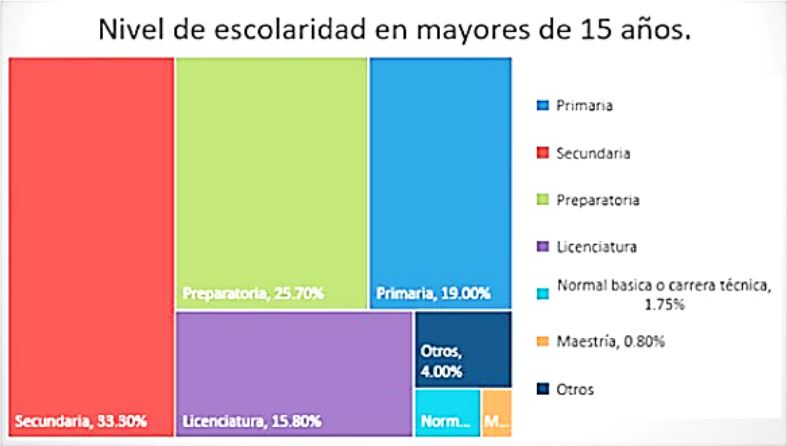

Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico).

Carencias por acceso a los servicios de Salud. Salud.

La pandemia por Covid-19 puso bajo presión a todos los sistemas de salud, dejando de manifiesto enfermedades crónicas, que si bien eran conocidas no fueron atendidas de manera prioritaria y con la importancia debida; impactando de forma significativa en la respuesta inmune de la población local. La imagen siguiente es muy clara al mostrar la vulnerabilidad de la población del Municipio de Matamoros.

Comorbilidad de fallecidos por COVID 19

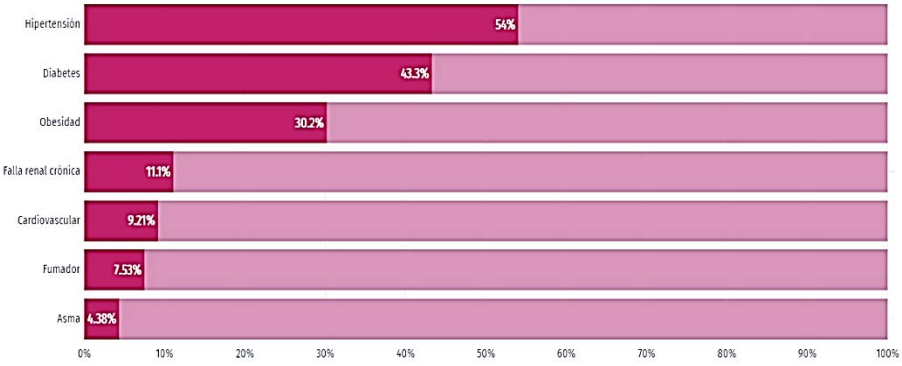

Fuente: Data México, Dirección General de Epidemiología.

La humanidad ha coexistido y padecido epidemias y pandemias virales y bacterianas desde tiempos inmemoriales, son parte de nuestra historia y cambian de manera significativa el comportamiento de la sociedad.

La Pandemia de Sars-Cov-2 nos deja una lección sorprendente: las personas que no desarrollan síntomas graves lo hacen debido a la pronta atención recibida, así como a sus sistemas inmunes innatos o adquiridos.

Los temas de salud deben enfatizar la prevención, el tratamiento y sus consecuencias sin desatender el acceso universal a los sistemas médicos y las medicinas.

Durante el 2020, el 13.9% de la población de Matamoros fue atendida a través del Seguro Popular, mientras que el 54.6% se atendió en el Instituto Mexicano del Seguro Social; el 17.08% se fue atendido en “otro lugar” no especificado; 8.27% en un Consultorio de Farmacia; 3.7% en el ISSSTE; 1.63% no se atiende; el 0.30% se atiende en Hospitales Privados y el resto de la población en PEMEX; Defensa o Marina; ISSSTE Estatal y No especificado; según los datos obtenidos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, que tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2%.

La imagen siguiente obedece a la descripción anterior y muestra el desempeño de la atención médica por sexo. Define claramente que las mujeres acuden, por mayoría, a los servicios de salud.

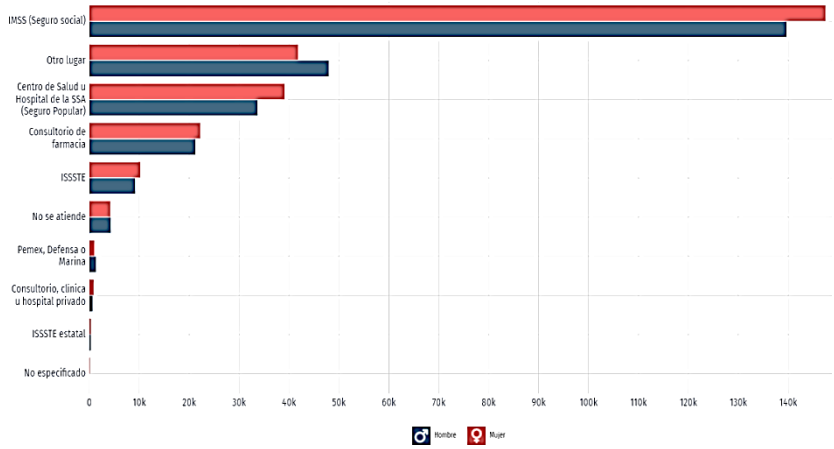

Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)

La inclusión y la equidad son un compromiso fundamental para la Administración Local.

Las personas con discapacidad son un grupo históricamente discriminado porque la sociedad aún no tiene una visión satisfactoriamente inclusiva:

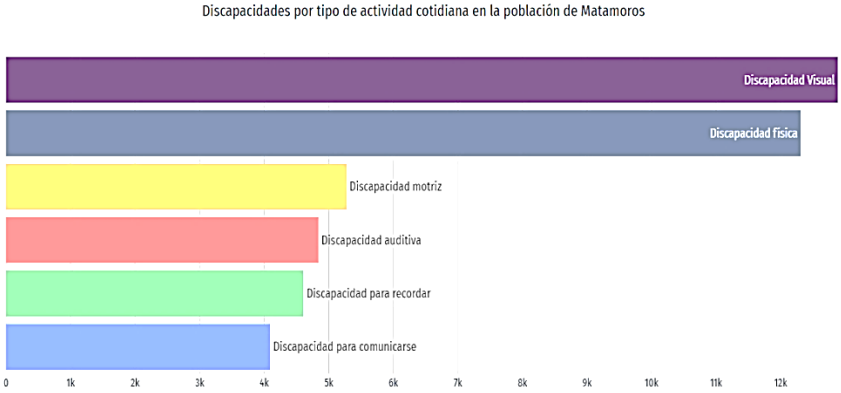

Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

De acuerdo al gráfico anterior, como resultado del Censo de Población y Vivienda 2020 Cuestionario Básico: 12 mil 885 habitantes que representa un 2.38% de la población, presenta discapacidad visual; 12 mil 311 personas o el 2.27% tiene alguna discapacidad física; 5 mil 274 personas o el 0.97% presenta alguna discapacidad motriz; la discapacidad auditiva la sufren al menos 4 mil 838 personas o el 0.89%; discapacidad para recordar 4 mil 608 personas o el 0.85%; discapacidad para comunicarse, 4 mil 091 personas o el 0.75%.

Es importante resaltar que las personas pueden tener una, o más de una discapacidad. En el acumulado informativo también encontramos que la carga de mayor cantidad de personas discapacitas se encuentra en el rango de 50 a 59 años y su recurrencia es superior en las mujeres.

5.1.4 Servicios Públicos

Servicios Públicos

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades.

Para llevar a cabo esta función de gobierno, el Municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos Municipales son aquellos que por Ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III; siendo considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el Municipio:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastros.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución; policía preventiva municipal y tránsito.

Los demás que las Legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público.

En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública; sea esta o no, la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general.

Además, es muy importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tomen en consideración algunos principios básicos que ayuden a prestarlos de la mejor forma:

Principio de Generalidad. Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los Derechos Humanos; pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

Principio de Igualdad. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios; esto es, en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.

Principio de Regularidad. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula.

La Constitución Política del Estado y la respectiva Ley Orgánica Municipal, contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 Constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar los Municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los Gobiernos Municipales y del aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos y la generación y el pago de derechos por parte de la población usuaria de los servicios, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la hacienda pública Municipal.

Para la Elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano se considera la metodología desarrollada desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), buscando por un lado promover la generación de soluciones innovadoras que contribuyan al cumplimiento del Objetivo 11.

Y por otro, lograr que las ciudades de México se conviertan en los espacios donde todas las personas puedan acceder a los beneficios de la urbanización y el desarrollo.

Entre los beneficios que se buscan para acercar y democratizar, se encuentran la generación y acceso a un trabajo decente, diversidad económica, fortalecimiento de redes y disponibilidad de bienes y servicios, mejores sistemas de transporte y equipamientos educativos.

Para realizar el análisis se identificaron las relaciones entre los Principios y el enfoque de los Lineamientos, con las metas de los ODS.

En este análisis se consideraron los siguientes elementos urbanos:

●Espacio Público,

● Equipamiento,

● Infraestructura,

● Servicios básicos,

● Vivienda,

● Interrelación Sostenible Urbano-Rural,

● Ciudad Región Sistemas Alimentarios.

A partir de la identificación de coincidencias, se cuantificó la aportación a cada objetivo, en función del número de elementos urbanos.

El Municipio y SEDATU asumen un liderazgo sin precedentes en la configuración especial del desarrollo territorial; esto conlleva la incorporación de enfoques transversales para el combate a las desigualdades entre personas, comunidades y territorios, y la implementación de estrategias integrales de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo agrario y vivienda.

Asimismo, el Municipio asume el compromiso de robustecer la coherencia e interrelación de los objetivos y acciones de los tres órdenes de gobierno, considerando la participación que le corresponde a los distintos ámbitos administrativos, en materia de desarrollo rural, tenencia de la tierra, seguridad alimentaria, gestión de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, medio ambiente, energía, vivienda, movilidad, entre otros.

En este orden de ideas, los principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del Programa Sectorial son los siguientes:

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 tiene cuatro objetivos prioritarios:

- Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos.
- Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afro-mexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.
- Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

Agua, Drenaje y Saneamiento

La infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la ciudad deberá resolver el rezago actual, cubrir las necesidades de 541 mil 979 habitantes y realizar la planeación pensando en satisfacer necesidades futuras.

De acuerdo a datos proporcionados por INEGI (2020), la población con acceso a agua entubada es del 91.3%, teniendo un rezago un 8.7%; con acceso a drenaje 95.9% teniendo un rezago del 4.1%; con servicio a sanitario 99.5% teniendo un rezago 0.5%; acceso a tinacos 37.0% y acceso a cisternas del 12.10%, teniendo un rezago del 50.9%.

Residuos sólidos

Uno de los problemas ambientales más graves generado por la población y de gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente es la producción de desechos sólidos que tiene efecto sobre el deterioro del medio ambiente, la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones, por ello el Banco de Desarrollo del Norte América financió el Proyecto Regional de Manejo de Residuos Sólidos para Matamoros en Marzo del 2007.

Ubicado en la carretera a Ciudad Victoria Km 21.5, el relleno sanitario cuenta con 10 celdas y recibe poco más de 700 toneladas de basura diariamente.

Para agilizar la movilización de los desechos y mejorar la eficiencia del transporte de los mismos, el Municipio cuenta con 24 camiones de redilas, 4 camiones compactadores, 25 motocicletas y el servicio de una empresa a la que alquila 25 camiones compactadores; se cuenta con dos estaciones de transferencia conocidas como: “Centro de Transferencia La Copa”, ubicada al oriente de la ciudad y el Centro de Transferencia “12 de Marzo” localizado al poniente de la ciudad.

El relleno sanitario de Matamoros es de tipo regional ya que recibe basura generada en el municipio de Valle Hermoso, en las comunidades pesqueras y en la zona ejidal de esta parte de la frontera; teniendo un periodo de vida proyectada para el año 2024.

Figura. Fuente: Localización geográfica de la Estación de Transferencia Poniente en el municipio de Matamoros. La estación es del tipo descarga directa y cuenta con caseta de control, zona de carga, patio de maniobras, rampa de acceso, plataforma de descarga de residuos sólidos urbanos; vialidades interiores y oficina.

Estaciones de Separación de Residuos Sólidos

El Municipio de la Heroica Matamoros, Tamaulipas; recibió una subvención del Programa Frontera 2020 para implementar un programa piloto de gestión integral de residuos sólidos. El objetivo del proyecto fue el de promover tanto la recolección y separación, así como el adecuado reciclaje de residuos como: cartón, papel, latas, plástico y baterías usadas. Con la participación de sus ciudadanos, así como el apoyo de instituciones públicas y privadas, Matamoros esperaba que, mediante la implementación de medidas de separación y reciclaje de residuos, esto ayudaría a reducir el impacto en el medio ambiente y construir conciencia ambiental entre sus ciudadanos.

Entre abril de 2019 y febrero de 2020, la ciudad fue capaz de recoger y desviar del relleno sanitario los siguientes materiales reciclables: 15 toneladas de cartón, 13,2 toneladas de aluminio, 17,6 toneladas de plástico y 3 toneladas de baterías. (www.epa.gov/usmexicoborder).

Se estima que en Matamoros, se generan más de 700 toneladas/día de residuos sólidos, incluyendo residuos que no son separados ni se reciclan. Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) sobre la composición estándar de residuos de México, la ciudad tiene un potencial diario de 525 toneladas de residuos recuperables, de los cuales el 50% pertenece a material orgánico, 15% a papel/cartón, 5% vidrio, 3% plástico y 2% metal. De los residuos que se producen en Matamoros, se estima que aproximadamente el 68% de los residuos son recolectados por Servicios Públicos de la Ciudad u otro negocio de recolección privado.

Servicios Ambientales Municipales Tratamiento de aguas residuales

Según el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021, en el subíndice de medio ambiente que mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales, Matamoros tiene el lugar número 19, en la clasificación de ciudades de 500 mil a un millón de habitantes.

Este subíndice provee información sobre agua y residuos sólidos, mismos que inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.

Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en las ciudades en el mediano y largo plazo.

En la tabla de manejo sustentable del medio ambiente, de 5 rubros, Matamoros aparece con dos en color rojo: La cantidad de residuos sólidos generados a diario por cada habitante (1.3Kg.) y la capacidad de tratamiento de agua en operación por cada mil habitantes.

En el primer rubro mencionado, Matamoros ocupó el lugar 61, teniendo un desempeño bajo y en el indicador de consumo de agua por metro cubico per cápita por año, el Municipio ocupó el lugar 35 teniendo un desempeño medio alto de 89 metros cúbicos, ambas de un total de 69 ciudades.

MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE — Posición 19

Indicador	Cifra	Posición (de 69)	Desempeño
Residuos sólidos (Kg diarios por habitante)	1.3	61	
Consumo de agua (Metros cúbicos per cápita)	89	35	
Capacidad de tratamiento de agua en operación (L/s por cada mil habitantes)	0.8	61	
Desastres naturales (Número de declaratorias de desastre)	0	1	
Intensidad energética de la economía (KWh al año por cada millón de actividad económica)	22,079	45	

Parques y Jardines

El área correspondiente a parques y jardines consiste en asegurar el mantenimiento, conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los Bienes Municipales de Uso Común, como son: módulos, centros deportivos, monumentos, fuentes, vías públicas, parques, juegos infantiles, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, puentes, monumentos, banquetas servidumbres, nodos viales, etc.

Dentro de los servicios que se otorgan están la herrería, albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, desazolve y pintura en general.

De prestación el servicio de conservación y mantenimiento a los Bienes Municipales de Uso Común distribuidos en las localidades de acuerdo a la siguiente tabla:

- Forestación.
- Reforestación.
- Poda.
- Sanidad.
- Limpia.
- Obra Civil

Matamoros		Poblado Control		Ejido Sandoval	
Áreas Verdes	726	Áreas Verdes	5	Salón Ejidal	1
Avenidas	40	Avenidas	1	Avenidas	3
Camellones	5	Camellones	3	Centro Cívico	1
Calles	26	Plazas	2	Plazas	2
Plazas	6	Parques	3	Calles	14
Parques	10	Monumentos	2	Panteones	4
Via Pública	18	Panteon	1	Primarias	2
Monumento	9			Secundarias	1
Fuentes	2			Parque	2
Puentes	6				

Dentro de los servicios se encuentra obligadamente implícita la participación ciudadana, resulta indispensable la coordinación entre el Municipio y su población ya que es fundamental que el Municipio concientice sobre la importancia de la forestación, su cuidado y mantenimiento.

Así mismo, el municipio regula las especies que poblarán las áreas verdes y las permisibles para los particulares en los espacios circundantes a su propiedad (banquetas).

Calles y Vialidades

El servicio público de calles comprende el alineamiento, trazo, construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas, así como el establecimiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes, espacios recreativos, plazas, fuentes y la ornamentación de las áreas y vías públicas.

Figura: Principales Vialidades del Municipio Matamoros.

Fuente: https://www.google.com.mx/maps/place/Heroica+Matamoros,+Tamps./@25.8433787,-97.5499665,10376m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x866f94c793d10087:0x732178703913ca5e!8m2!3d25.8690294!4d-97.5027376!5m1!1e1?hl=es

La visualización de la tabla muestra la distribución de la población matamorenses según tiempos que invierte en el traslado hasta su lugar de trabajo durante 2020.

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)

	Porcentaje	Población
hasta 15 min.	29.20%	64,273
16 a 30 min.	36.70%	80,707
31 min. a 1 hora	22.30%	49,112
mas de 1 hora y hasta	3.02%	6,646
Mas de 2 horas	0.47%	1,032
No se traslada	8.27%	18,190

Figura: Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros28022?redirect=true&totalGenderSelector1=genderOption

Siendo el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo de 29.4 minutos para el 88.2% de la población, mientras que 3.49% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

En 2020, 54.9% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

Seguridad Pública

La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos, pues previene y elimina aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando así la integridad física y los derechos de las personas. Un Estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento en el Municipio.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) estima 21.2 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de 23 mil 520 víctimas por cada cien mil habitantes durante 2020, cifra estadísticamente inferior a la estimada en 2019; los delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en la ciudadanía:

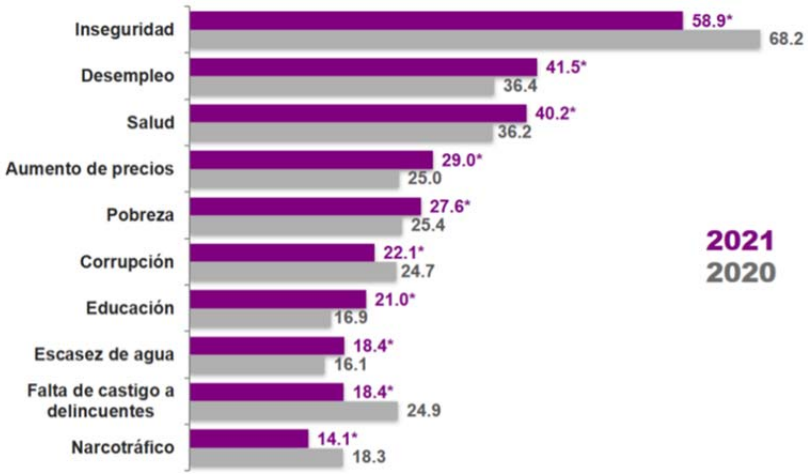

Nota: En 2020, se refiere al periodo de marzo, mientras que 2021 abarca de marzo-abril.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en Matamoros, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas disminuyó estadísticamente, con 65.5% y 41.9% en la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o demarcación territorial y en su colonia o localidad, respectivamente.

Confianza en autoridades Tamaulipas.

En el 2020, 10% de la población de Tamaulipas aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.2% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 39.3% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.6% en los Jueces y un 18% en la Policía Federal, mientras que un 5.02%, un 2.61% y un 10.1% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

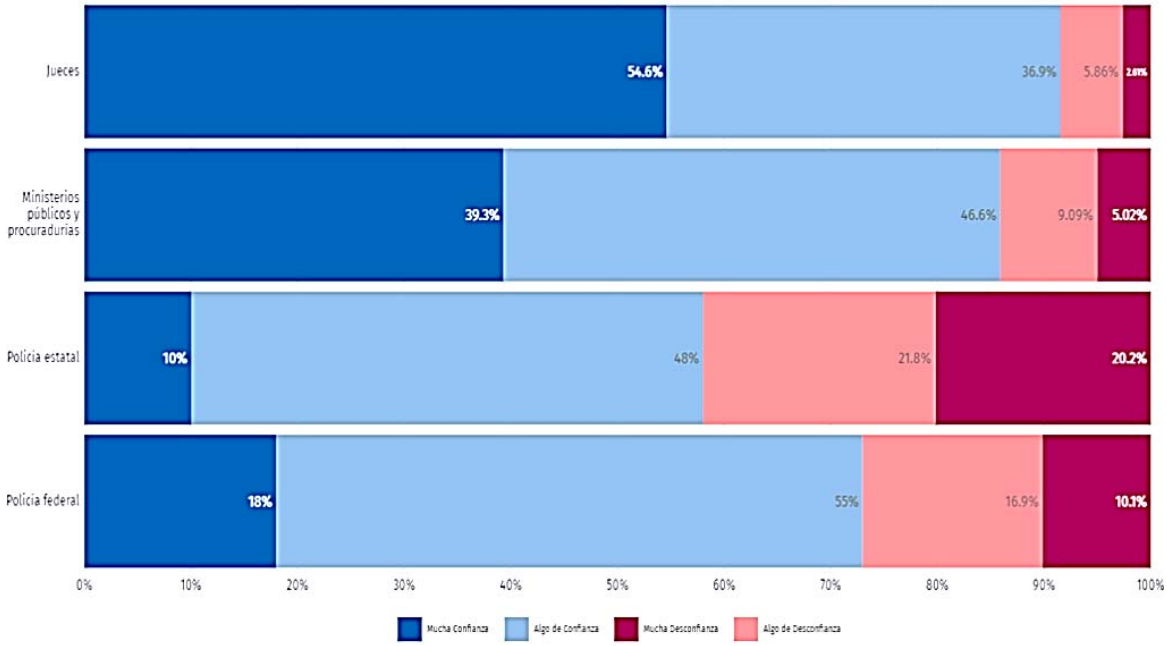

Figura: Confianza en autoridades - Total (2020)

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros-28022#seguridad-publica

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Tamaulipas aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Denuncias según bien afectado

En el Municipio de Matamoros las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron: Violencia Familiar (97), Robo (55) y Daño a la Propiedad (34), las cuales abarcaron un 50.7% del total de denuncias del mes que fueron 367 como se muestra en la figura de denuncias en Matamoros.(Ago-2021).

Figuras: Denuncias en Matamoros (Ago-2021).

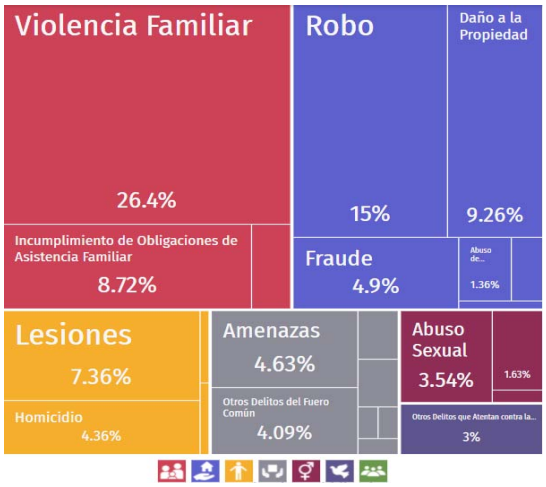

Al comparar el número de denuncias en Matamoros de agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron: Violación Simple (200%), otros Delitos del Fuero Común (200%) y Fraude (100%), por lo tanto, los 5 delitos más altos son los siguientes:

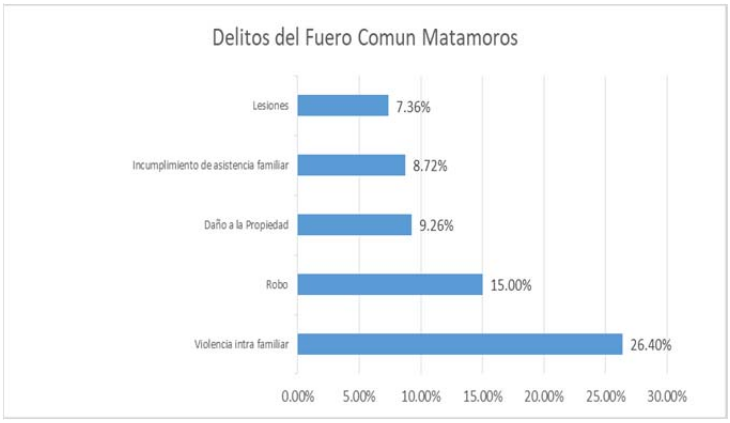

Figura: Grafica de los delitos del fuero común Matamoros

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/ matamoros-28022#seguridad-publica

Accidentes de tránsito.

Las lesiones causadas por accidentes de tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y para el Municipio en su conjunto; son consecuencia de los costos del tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos.

Las colisiones debidas al tránsito cuestan el 3% de su PIB, a la mayoría de los países.

La gráfica indica el incremento en los accidentes desde 1997 acorde al crecimiento de la ciudad, excepto una disminución que se presentó la de década de 2004. En 2014, el índice de accidentes se incrementó y la tendencia para el 2020 fue de 1854 accidentes, mostrando una baja en el índice de accidentes en el Municipio de Matamoros, como se muestra en la gráfica de accidentes de tránsito terrestre en zona urbana y suburbana.

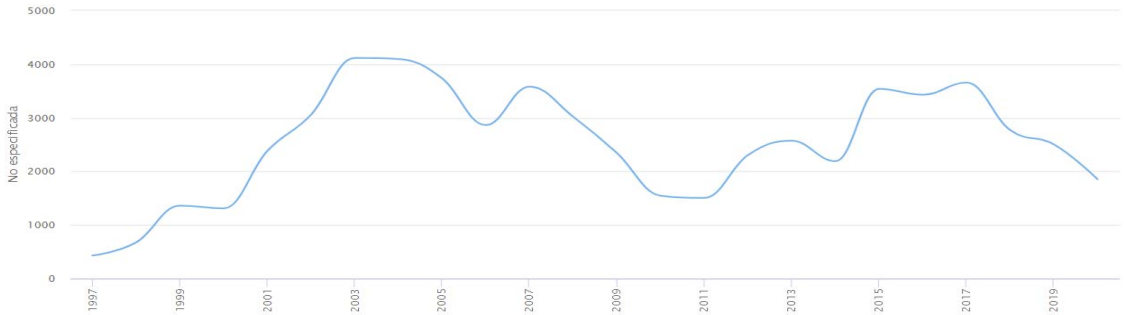

Figura: INEGI grafica accidentes de tránsito terrestre en zona urbana y suburbana

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=28022.

Si el Reglamento de Tránsito y Vialidad que regulan la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso del cinturón de seguridad, los límites de velocidad, el empleo de cascos y los sistemas de sujeción para niños no se aplican los ciudadanos estamos expuestos a sufrir un accidente.

Desde el 2013, las muertes por accidentes en el Municipio han tenido una disminución; para el 2020 se registraron 14, como se muestra grafica de víctimas muertas por accidentes de tránsito, relacionados con comportamientos específicos.

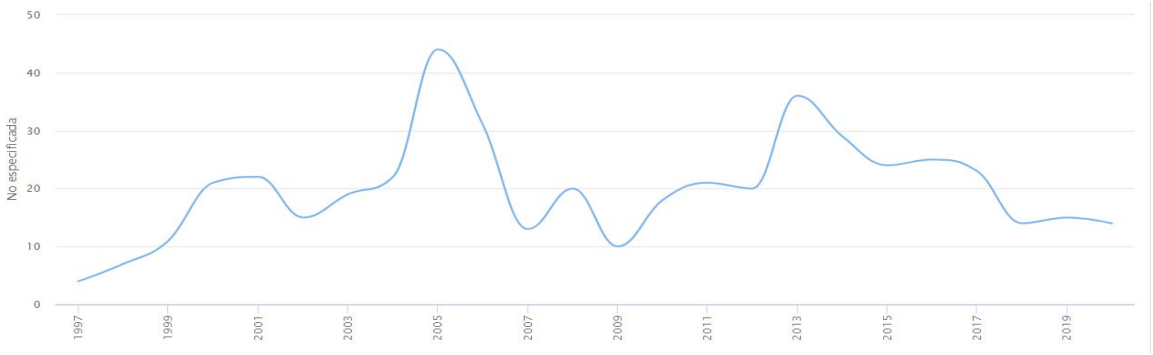

Figura: INEGI Grafica victimas muertas por accidentes de tránsito

Desde el 2013, se ha presentado una disminución en los accidentes en el Municipio, para el 2020 los percances registrados fueron 211, como muestra la gráfica de víctimas heridas en los accidentes de tránsitos.

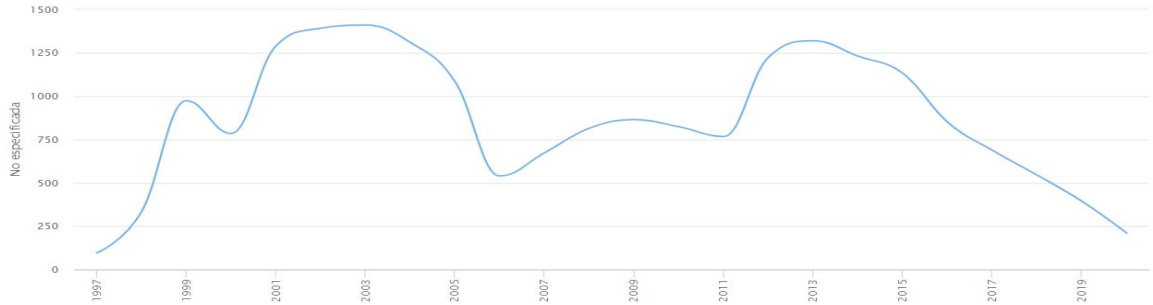

Figura: INEGI Grafica de víctimas heridas en los accidentes de tránsitos

Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=28022

VI.-ESTRATEGIA GENERAL

6.1 Estrategia general

La estrategia que se usará será a través de 20 componentes:

Y sus alcances serán:

- Restablecer la confianza en el gobierno a través de resultados concretos y honestos.
- Garantizar los mejores resultados al menor costo cuidando los presupuestos y presentando cuentas claras.
- Elevar los niveles de cumplimiento mediante objetivos con indicadores.
- Garantizar la equidad en el acceso a las políticas públicas, privilegiando la igualdad y la inclusión.
- Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas siendo creativos.
- Mejorar la eficacia de los componentes estratégicos mediante el aprovechamiento del conocimiento y de la participación ciudadana en el desarrollo de la comunidad, conservando la humildad y fomentando el trabajo comunitario.
- Impulsar la Mejora Regulatoria en todas las Secretarías de la administración, asegurando mejores tiempos de atención a la ciudadanía y optimizando los costos de los servicios.

6.2 Objetivos de Desarrollo

6.2.1 El objetivo general

Bajo un ejercicio participativo y de corresponsabilidad a través de todos los actores sociales del Municipio de Matamoros, avanzar en el desarrollo a una velocidad mayor a la que había venido sucediendo con administraciones anteriores, no sólo en el corto, sino también en el largo plazo, usando el raciocinio, respetando las instituciones y priorizando a la población más vulnerable; respetando los siguientes ejes transversales: derechos humanos, igualdad de género, desarrollo sustentable y sostenible y transparencia y rendición de cuentas.

6.2.2 Los objetivos específicos

La esencia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está fundamentada en cuatro ejes rectores y cuatro ejes transversales, de los cuales se desprenden las estrategias para que el Municipio logre avanzar con sus Programas alineados al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, de tal manera que sean un catalizador para que el resultado de mejora se dé a mayor velocidad.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Eje Rector I. Política y Buen Gobierno:

I. Cambiar la cultura que fomenta la corrupción.
II. Gobernar de forma austera, honesta, profesional y eficiente.
III. Incluir a la sociedad en el consenso de administración, para promover la participación ciudadana con sentido comunitario.
IV. Disminuir la inseguridad, alineándose al Plan Federal de Seguridad, prevaleciendo el Estado de Derecho.
V. Desarrollar e impulsar el empleo para hacer de Matamoros un lugar atractivo que haga desistir a la migración.
VI. Mejorar sustancialmente la prestación de los servicios municipales.
VII. Dar seguimiento integral de la estrategia y mantener control constante sobre los indicadores.

Eje rector 2. Educación, ciencia, valores y cultura:

I. Impulsar una nueva cultura comunitaria cuyo fundamento sea el respeto al derecho ajeno.
II. Recuperar y desarrollar la cultura de nuestro Municipio y su posicionamiento en el país.
III. Implementar el programa de jóvenes construyendo el futuro.
IV. Desarrollar un proyecto que garantice que los estudiantes de educación básica y media superior no abandonen la escuela.

V. Desarrollar un proyecto que garantice que los jóvenes terminen la educación superior, haciendo más competitivo al Municipio.

VI. Mejorar la infraestructura de las escuelas, centros culturales y deportivos.

VII. Impulsar centros de investigación que potencialicen las habilidades y preparación de los estudiantes.

Eje Rector 3. Economía y Desarrollo Social:

I. Desarrollar programas que potencialicen las fortalezas de Matamoros en los sectores: agropecuario, pesquero, comercio, industria y turismo.

II. Promover el empleo bajo un sistema que incluya al 60% de la gente desempleada, participando como contribuyentes en la economía.

III. Reintegrar, como contribuyentes a la economía, a los repatriados que llegan a Matamoros.

IV. Implementar acciones para el desarrollo de proveedores locales que logren captar e incrementar la economía de la región.

V. Tomar como prioridad la mejora en los indicadores de IMCO para que Matamoros pase del lugar 46.99 a los primeros lugares.

VI. Promover un Municipio que no discrimine, comprometido con la igualdad de género y la inclusión.

VII. Promover y defender los Derechos Humanos.

VIII. Desarrollar mecanismos para no dejar a nadie atrás en materia de salud, empleo, alimentación y bienestar.

Eje Rector 4. Infraestructura y energía:

I. Desarrollar un nuevo modelo ciudadano de movilidad y transporte, con visión metropolitana y futurista a 25 años.

II. Desarrollar la cultura de un Municipio saludable, que sea ejemplo de limpieza como primera actividad personal.

III. Cuidar y preservar el medio ambiente, uniendo esfuerzos con la ciudadanía.

IV. Impulsar el desarrollo de energías limpias a través de inversiones privadas.

V. Impulsar la inversión privada en la industria energética.

VI. Impulsar la industria eólica, así como su manufactura.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

I. Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

II. Promover políticas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Eje Transversal 2. Derechos Humanos

I. Promover campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos humanos a la población matamorense.

II. Vigilar la normatividad vigente en materia de personas con algún tipo de discapacidad de tal manera que se cuente con condiciones de desplazamiento en calles, avenidas, comercios, edificios públicos y comercios.

III. Canalizar los casos de transgresión de los derechos humanos.

Eje Transversal 3. Participación Ciudadana

I. Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.

II. Realizar un diagnóstico municipal de las necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.

III. Realizar reuniones de trabajo con sectores estratégicos de la población con la finalidad de desarrollar políticas y estrategias en colaboración en beneficio de los matamorenses.

Eje Transversal 4. Transparencia y Rendición de Cuentas

I. Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 67 en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

II. Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 69 en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

III. Cumplimiento con las armonizaciones contables estipuladas en el artículo en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

6.3 Ejes de Trabajo

6.3.1 Ejes Rectores

Figura Ejes Rectores y Ejes Transversales

Política y buen gobierno

El Municipio de Matamoros, al igual que muchos Municipios del país, siguen sufriendo un severo deterioro en su desarrollo, resultado de políticas públicas orientadas a favorecer a un pequeño grupo de personas, lo cual fue provocando una falta de interés y un alejamiento de los ciudadanos en la participación en los asuntos públicos.

De tres años a la actualidad, la ciudadanía ha incrementado su participación en las consultas públicas y los ciudadanos se acercan al gobierno sin afán de lucro, manifestando su interés por ayudar y participar del cambio.

Si bien en el PMD pasado, el índice de Ciudades Prosperas (CPI, por sus siglas en inglés) de ONU-HABITAT III 2016, declaró una calificación de 49.65, para la ciudad de Matamoros; hoy logramos avanzar a un 49.92 que, aunque significa un mínimo avance, demuestra un esfuerzo de la administración por avanzar dado que se vivieron crisis municipales de luchas obreras, migración y la pandemia por COVID.

Sigue siendo un reto el rubro Gobernanza y Legislación Urbana.

Por todo ello, el Gobierno Municipal tendrá como prioridad rescatar la Política y el Buen Gobierno bajo tres iniciativas fundamentales: Abatir la Corrupción, Incrementar la Austeridad en la Administración Pública y Establecer las Condiciones Institucionales que brinden un Estado de Derecho que permita a los ciudadanos disfrutar de una sociedad más segura y equitativa.

Además, se impulsará un mejoramiento en las condiciones económicas, políticas y sociales de la región, que impida la necesidad de emigrar hacia otros municipios o lugares.

Con estos resultados, el gobierno incentivará una vinculación real y directa con la ciudadanía, donde se practiquen acciones originadas en un co-gobierno centrado en las necesidades de los ciudadanos y donde las demandas más urgentes y sentidas del Municipio queden registradas como programas y acciones del Gobierno Municipal.

También un reto para estos tres años de gobierno será encontrar un medio de incrementar la recaudación ya que Matamoros adolece de un eficiente método de recaudación porque en un 80% depende de los recursos Federales.

ID		Municipio
		Matamoros
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	26.44
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	45.99 ●
	Participación electoral	45.99 ●
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	33.33 ●
	Recaudación de ingresos propios	0.00 ●
	Deuda subnacional	0.00 ●
	Eficiencia del gasto local	100.00 ●
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.00 ●
	Eficiencia en el uso de suelo	0.00 ●

Fuente: Gobernanza y Legislación Urbana ONU – Hábitat 2018

Educación, ciencia, valores y cultura

El rescate de la educación en el Municipio sigue siendo una prioridad, ya que fueron 36 años de rezago que no pueden corregirse en 3 años de gobierno de la administración pasada.

La educación pública se diseñó con una profunda orientación de formación de conciencia y valores individualistas, donde la cultura comunitaria fue olvidada y con cierta insistencia desvalorada.

Esto aunado a la grande brecha de desigualdad convierte el reto en mantener acciones a largo plazo.

El rezago sigue siendo mostrado en el último informe emitido por ONU- HABITAT III 2018, donde seguimos estando en la dimensión de Calidad de Vida con una calificación de 55.10; de un 100.00 requerido.

ID		Municipio
		Matamoros
03	CALIDAD DE VIDA	55.10
0301	SALUD	63.54 ●
	Esperanza de vida al nacer	72.06 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	55.03 ●
0302	EDUCACIÓN	88.74 ●
	Tasa de alfabetización	94.41 ●
	Promedio de años de escolaridad	83.07 ●
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	47.24 ●
	Tasa de homicidios	47.24 ●
0304	ESPACIO PÚBLICO	20.86 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	30.02 ●
	Áreas verdes per cápita	11.70 ●

Fuente: Calidad de Vida ONU – Hábitat 2018

Por todo ello, la función educativa, cultural y deportiva estará dirigida a restituir los valores de una sociedad comunitaria, donde el apoyo mutuo centrado en valores prevalezca y donde la función pública facilite la recuperación de los espacios de la sociedad en las acciones del gobierno.

El aprendizaje de las ciencias en todas sus manifestaciones será un eje importante del gobierno, donde su conocimiento y aplicación serán impulsados desde la educación inicial y hasta el posgrado.

En todos los niveles educativos se impulsarán acciones concretas, que permitan el rescate de los valores fundamentales de la sociedad mexicana, los cuales prevalecen y se arraigan en el llamado “México profundo” y que a lo largo de siglos han dado distinción y honor a nuestra patria.

En la educación básica, media y superior se buscará aumentar la integración entre los tres niveles de gobierno, los padres de familia, los docentes y el sector de bienes y servicios, a fin de impulsar un mejoramiento general del contexto educativo de los estudiantes. Para ello se pondrá en operación un sistema de capacitación y actualización para el personal docente y directivo y se implementará un sistema dual de enseñanza entre las instituciones educativas y empresas para aumentar la pertinencia y eficiencia de los estudios realizados.

Economía y desarrollo social.

El continuo deterioro del nivel de vida de los habitantes del Municipio de Matamoros se perdió como resultado de la aplicación del modelo neoliberal en la economía mexicana que demandó del gobierno la desatención del cuidado de la economía y la dejó en manos del libre mercado; hizo a los más vulnerables en su condición, desde el conocimiento hasta su estrato social, más pobres.

Esa brecha de desigualdad, en lugar de que alguien esté cuidando que no se haga más amplia, sino más estrecha, y vaya ocasionando una inequidad que se ha manifestado a lo largo de más de 30 años; provocando que nuestro municipio muestre una deficiencia en movilidad social, desigualdad e inequidad en la asignación de los recursos públicos y ha originado la aparición de más de 50 colonias consideradas en pobreza extrema.

Estas condiciones persistentes obligaron a que en el PMD 2018-2021 se tuviera que plantear un profundo rediseño de las políticas municipales, para sentar las bases de Programas, Objetivos y Metas públicas orientadas a abatir la desigualdad, la pobreza y la inequidad de las familias más pobres del Municipio.

Un dato adicional importante para sustentar los anteriores resultados es que la ciudad tenía un puntaje de 56.85 en la dimensión de productividad, medida por la ONU-HABITAT III 2016, lejano al 100.00 óptimo; logrando avanzar, dos puntos porcentuales, en los tres años anteriores aun enfrentando factores externos como la pandemia, y no por ello debemos dejar de buscar el mismo objetivo.

ID		Municipio
		Matamoros
01	PRODUCTIVIDAD	58.70
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	51.29
	Producto urbano per cápita	37.29
	Relación de dependencia de la tercera edad	65.30
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	62.18
	Densidad económica	62.18
0103	EMPLEO	62.62
	Tasa de desempleo	68.24
	Relación empleo-población	56.99

Fuente: ONU – Hábitat 2018.

Buscamos impulsar el desarrollo realizando acciones sólidas en el área de la economía.

Las acciones se enfocarán, primeramente, para modificar y crear nuevos reglamentos en la ciudad, que nos den la pauta, para hacer que Matamoros sea vista por el capital extranjero, y también del propio, como un atractivo para aprovechar las Fortalezas y Oportunidades que representa.

Se contemplarán todos los rubros en los que Matamoros basa su economía, tales como el apoyo a la expansión de la industria de manufactura y servicios; el comercio, el turismo, la agricultura y la pesca; aprovechando la sinergia que le brinda a la región la vecindad con Brownsville y el Estado de Texas.

Aprovechar el detonante que en los tres años anteriores ha hecho del Puerto Mezquital, una esperanza de crecimiento para los habitantes de Higuerillas.

Dando prioridad a la Mejora Regulatoria, como impulsor de competitividad para la ciudad.

Infraestructura y energía.

La aceleración del crecimiento en Matamoros en los últimos 30 años aunado a la falta del ejercicio de planeación rectora de construcción de infraestructura urbana, provocaron severos rezagos en los distintos sectores que conforman el sistema urbano de movilidad, como son las calles, la pavimentación, el drenaje y un ineficiente sistema de alumbrado público caracterizado por su alto costo y obsolescencia.

Además, la escasa planeación prospectiva de infraestructura social y de vivienda, provocaron una acentuación de la desigualdad, la inequidad y la injusticia distributiva entre los distintos grupos sociales del Municipio.

Un resultado esclarecedor de este fenómeno es el puntaje obtenido por la ciudad en el informe ONU-HABITAT III 2018, donde califica con un 57.94 a la infraestructura urbana, de un 100.00 ideal.

FIGURA 5 • Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo

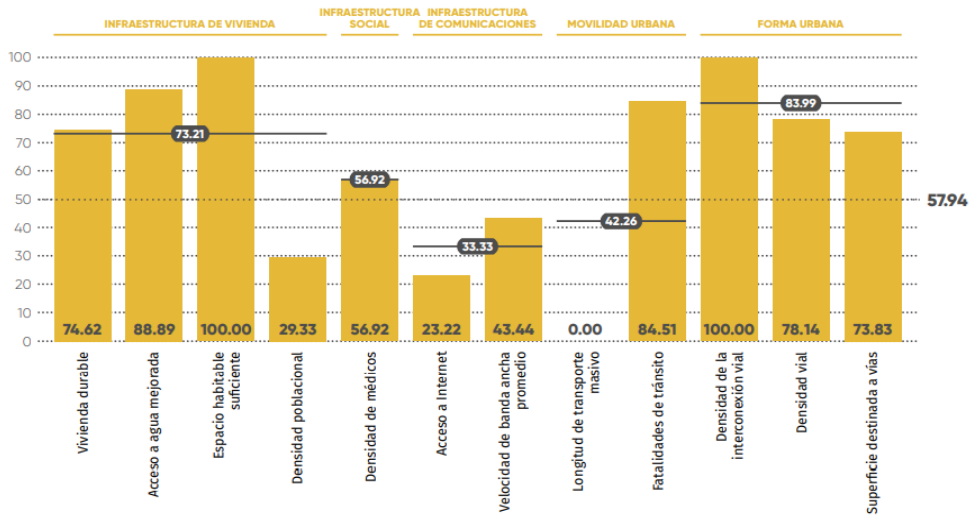

Fuente: ONU-Habitat.

Actualmente, en el Municipio no existen normas ni lineamientos que incentiven al gobierno, a las empresas y a las familias para utilizar energías renovables y no contaminantes.

Asimismo, se carece de programas municipales que permitan la transición hacia el consumo de energías renovables de los servicios públicos locales.

También hace falta que el IMPLAN sea nuestra herramienta de fortaleza para darle rumbo al diseño del futuro y solución de los problemas en este rubro.

Consciente de la situación, el gobierno debe establecer una serie de programas que responda a las líneas de acción de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III de la ONU.

Siendo, también, una prioridad el diseño de los programas municipales de infraestructura y energía; siguiendo las líneas de acción propuestas en la dimensión 02 (Infraestructura de desarrollo) de ONU-HABITAT III.

6.3.2 Ejes transversales

Equidad de Género

Hablar de Equidad de Género implica la participación de todas las personas en la práctica y ejercerla como una forma de vida con el fin de impactar verdaderamente en la sociedad y proporcionar cambios significativos que impliquen un compromiso de la sociedad.

Mostrar los cambios más allá de la cuestión teórica, reflejados en la práctica diaria que denoten una participación equitativa de hombres y mujeres, en todos los ámbitos de desarrollo personal y comunitario.

Matamoros es un Municipio donde se trabaja para que prevalezca la cultura de la igualdad e inclusión como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Se protegen los derechos humanos de todos los ciudadanos, los cuales son tratados con el mismo respeto y gozan de condiciones iguales, en el ejercicio pleno de su derecho de contribuir al desarrollo nacional, político y económico.

Entendiendo que el ser humano es el centro de todas las acciones que desarrolla el Gobierno Municipal, es primordial su opinión para decidir sobre los temas de interés público y con ello ir cerrando las brechas de desigualdad para lograr su desarrollo integral, además de trabajar en conjunto en todas las esferas de gobierno.

Para lograrlo, el Plan Municipal de Desarrollo incluye la instrumentación de políticas públicas,} apegadas a los lineamientos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2024 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; contribuyendo a cerrar la brecha de desigualdad y potenciar el empoderamiento de mujeres y niñas; con lo que se contribuirá a reducir los parámetros de desigualdad, logrando mejorar su calidad de vida.

Para elevar las capacidades sociales y alcanzar la paz y las condiciones adecuadas para una prosperidad sostenible, se partirá de un cambio transversal en el actuar cotidiano de las instituciones públicas locales, beneficiando los programas y servicios públicos que permitan una mejora en las instituciones gubernamentales.

Líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.
- Promover políticas públicas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Derechos Humanos

Al incorporar las políticas públicas respetando los derechos humanos, se eliminan barreras de discriminación y se garantizan condiciones de igualdad entre las personas.

En relación con la reforma del artículo 1° constitucional, en materia de derechos humanos efectuada en 2011; todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

México, en el ejercicio de su soberanía, ha suscrito pactos y tratados internacionales de derechos humanos, así como diversos compromisos y convenios de carácter nacional y regional en la materia.

La lucha y la defensa de los mismos ha permeado en la conciencia del país.

Por ello, la promoción y protección de los derechos humanos en México, como en el resto del mundo, será uno de los hilos conductores de la política municipal, que guiará los programas y acciones a desarrollar.

Líneas de acción.

- Promover campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos humanos a la población matamorense.
- Vigilar la normatividad vigente en materia de personas con algún tipo de discapacidad, de tal manera que se cuente con condiciones de desplazamiento en calles, avenidas, comercios y edificios públicos.
- Canalizar los casos de transgresión de los derechos humanos.
- Solidarizarse con los hermanos migrantes que llegan a la ciudad por diferentes circunstancias.

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se define como la capacidad de la población para expresar su derecho en la toma de decisiones del Gobierno en pro de los ciudadanos.

Esta capacidad se ejerce sin necesidad de formar parte de la administración pública o de una agrupación política o social.

Este ejercicio no aparece mágicamente en un régimen democrático, ya que el Gobierno Municipal debe construir las condiciones que permitan efectivizarla. En este sentido, todo sistema político necesita estos cuatro requisitos:

a) El respeto a los Derechos Humanos.

b) Los canales Institucionales y Marcos Jurídicos.

c) La información.

d) La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones gubernamentales.

Y posteriormente ajustarlos a lo que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024.

Es importante fortalecer el empoderamiento de la participación ciudadana en todas las acciones de la administración pública municipal, con la finalidad de consolidar un gobierno abierto, con políticas de transparencia, bases de datos electrónicas, datos abiertos para el desarrollo económico y social, estrategias de gobernanza y otras que resultan de vital importancia para los ciudadanos.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se fundamenta en la necesidad de generar certeza entre la ciudadanía y las diversas instituciones del Gobierno Municipal acerca de la ruta que seguirán las acciones que el gobierno implementará para alcanzar los objetivos estratégicos de paz y bienestar social; por ello, se incluyó la participación ciudadana como elemento fundamental basado en tres estrategias:

1. Foro de Participación Ciudadana.
2. Portal en línea.

Por medio de estas estrategias, escuchamos a los matamorenses para conocer sus necesidades y plasmarlas en un diseño encaminado a darles solución y ejecutarlas para cumplirlas; por ello es indispensable exponer los temas, objetivos y líneas de acción con absoluta claridad; estrategias descritas en el capítulo metodológico del presente documento.

Líneas de acción.

- Desarrollar el reglamento de participación ciudadana que rija a nuestro municipio.
- Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.

- Realizar un diagnóstico municipal de las necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.
- Realizar reuniones de trabajo con sectores estratégicos de la población con la finalidad de desarrollar políticas públicas y estrategias en colaboración en beneficio de los ciudadanos.

Transparencia y Rendición de cuentas

Transparencia puede definirse como el conjunto de actos mediante los cuales los sujetos obligados (organismos públicos) deben poner a disposición de cualquier usuario que lo solicite, la información pública, todas las obligaciones comunes y específicas que marca la ley, así como el eficiente uso de los recursos públicos.

Es importante reconocer que la transparencia en nuestro país y el acceso a la información han sido elevados a nivel de garantía individual, establecido en el artículo 6° constitucional, el cual menciona en forma clara como deberá interpretarse en el momento del ejercicio del derecho.

Informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la información oficial pública obligatoria, que es común para todo organismo o entidad que ejerce recursos públicos.

Para que los mecanismos de transparencia sean efectivos contra la corrupción, los servidores públicos deben estar obligados a la rendición de cuentas y en caso de incumplimiento, que se imponga la sanción respectiva.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a información Pública del Estado de Tamaulipas, se trabaja día a día en el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas para lograr un gobierno abierto, de resultados y transparente con un estricto régimen de vigilancia de actores privados que realicen tareas públicas o gubernamentales.

Matamoros es un municipio que realiza acciones en el tema de transparencia ya que reconoce la importancia de este eje trasversal, en un tema donde la rendición de cuentas, el correcto uso de los recursos, el fácil acceso a la información privilegiada es primordial, por ello, promueve que la ciudadanía ejerza su derecho a la rendición de cuentas claras, tenga acceso a las acciones que realiza el gobierno y observe la forma cómo se optimizan sus recursos públicos.

Cabe señalar que, Transparencia es un eje cuya transversalidad le da oportunidad de tener relación con todas las áreas de la Administración Pública Municipal, exigiendo a la aportación de datos claros que originan el cumplimiento de las obligaciones, las cuales se encuentran disponibles en la página oficial del Gobierno de Matamoros, Tamaulipas (www.matamoros.gob.mx), en la sección de transparencia.

Para que todas estas acciones sean efectivas, se requiere el compromiso de todo el personal que conforma la administración pública municipal y, hacer lo que desde cada aérea de trabajo corresponda, con ello lograremos hacer más eficientes los recursos para hacer más con menos, siempre en beneficio de la sociedad.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, por lo cual trabajaremos en difundir la cultura de transparencia a través de capacitaciones sobre el Derecho de Acceso a la Información, en la Protección de Datos Personales, la difusión y actualización del Portal, atención y trámite a solicitudes de información, revisión de criterios de clasificación, desclasificación y custodia de información reservada o restringida; además del diseño y elaboración de folletos para promover el acceso a la información a fin de garantizar la cultura de transparencia.

Líneas de acción

- Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 67, de la Ley General de Transparencia.
- Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 69, de la Ley General de Transparencia.
- Cumplimiento con las armonizaciones contables estipuladas en el artículo 81, de la Ley General de Transparencia.

VII.-PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES

7.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno

Análisis FODA: Eje 1 Política y Buen Gobierno	
Fortaleza	Debilidades
Administración municipal por segundo periodo en 2021-2024	Acercamiento y gestión con dependencias de Gobierno para bajar recursos adicionales
Un republicano Ayuntamiento independiente.	Modernización de trámites y servicios
Gobierno cercano a la gente con Equidad e Inclusión Social.	Prevención del Delito y lucha contra delincuencia
Participación social en todo el Municipio	No tener estado de fuerza (Policía de Proximidad)

Análisis FODA: Eje 1 Política y Buen Gobierno	
Fortaleza	Debilidades
Respeto a los Derechos Humanos	Mejorar relaciones con organismos no gubernamentales
Contraloría Social que garantiza el manejo honesto y eficaz de los Recursos Públicos	Proceso de regularización, escrituración de Espacios Públicos.
Integración de principios trasversales para lograr eficiencia y eficacia.	Mejorar comunicación para difundir información relevante del Municipio.
Establecimiento del Consejo Consultivo del Archivo Municipal	Mejoramiento de Protección Civil y Bomberos
Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mejoramiento de Red de albergues
Administración Municipal con apego a las Normas, principios éticos, valores universales, honestidad, responsabilidad y probidad e integridad.	Inundaciones en las zonas bajas en contingencias hidrometeorológicas
La Unidad de Transparencia Municipal	Mejoramiento de Refugio de Migrantes
Programa de Rescate Vial	No hay aplicaciones digitales (APP´s) modernas que faciliten y mejoren la atención a los ciudadanos y brinden Servicios Públicos eficientes y oportunos
Unidad de Mejora Regulatoria	No se cuenta con Manuales de Organización, de comunicación interna y externa, así como un reglamento de conducta y buen gobierno de los Servicios Públicos Municipales
Coordinación institucional con el Ejército Mexicano, de la Marina Armada de México, de la Guardia Nacional y demás instituciones.	La página de internet Municipal no tiene un sistema digital para el registro en línea y concursar en la asignación de compras y/o obras de infraestructura urbana.
Atención a ciudadanos 911	Desigualdad Social
Estrategias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022)	Participación y rendición de cuentas, falta incluir ciudadanos y organizaciones
Estrategias alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019- 2024)	Planeación no es elaborada por IMPLAN
Experiencia en el desarrollo y aprovechamiento máximo de TIC disponibles	Desconocimiento de Educación Vial, en la ciudadanía en general
Contar con servidores públicos capaces en cada una de las áreas	Incremento de delitos y violencia.
Actividades de Consulta Ciudadana	No hay indicadores de maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura de la población
Certificaciones de Agentes de Tránsitos y Peritos.	Matamoros no es conocido a nivel internacional por sus buenas prácticas de Gobierno.
Incorporación de indicadores de ONU - HABITAT en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio.	Matamoros es inseguro para vivir
Apego de los indicadores a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Cada dos meses se repatrían connacionales, muchos de ellos vienen sin documentación oficial, lo cual dificulta incorporarse a la sociedad.
Establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas “SARE”, actualmente en operación.	No hay suficiente capacidad de respuesta por parte de la Policía Estatal en el área de Seguridad Pública

Análisis FODA: Eje 1 Política y Buen Gobierno	
Oportunidades	Amenazas
Fortalecimiento de Infraestructura Social	No se tiene el control directo de la Secretaría de Seguridad Pública.
Fortalecimiento de programas para abatir la pobreza y desigualdad	Acciones limitadas por las reglamentaciones sanitarias de atención a la pandemia por COVID-19
Fortalecimiento para la atención a las Mujeres, al Adulto Mayor y la Juventud para moderar la desigualdad.	Crisis Económica Mundial
Preservar la paz y la tranquilidad de las familias	Inseguridad por acciones delictivas se siguen manifestando
Fomentar el pago de impuestos	Otros Estados están avanzando a una velocidad mayor y están siendo beneficiados de Programas Federales e Internacionales
Sociedad Civil Organizada	Bajos niveles en los indicadores de: IMCO, CONEVAL y ONU - HABITAT.
Síndicos y Regidores aprobación de Reglamentos y Leyes.	Continúa prevaleciendo fallas en la información entre el Gobierno del Estado y Municipio, acerca de apoyos, programas Estatales y Federales.

Análisis FODA: Eje 1 Política y Buen Gobierno	
Oportunidades	Amenazas
Entrega de Cuenta Pública al Congreso del Estad	Aún persisten fallas en los canales de comunicación entre el Estado y Municipio para los Proyectos Municipales.
Envío de información a la Auditoría Superior del Estado	
Auditorías realizadas a fondos federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación	
Potencializar internacionalmente la imagen, el Buen Gobierno y las bondades del Municipio	
Vinculación con instituciones internacionales para buenas prácticas de Gobierno.	

7.1.1 Análisis de la problemática.

Seguridad

La seguridad se puede definir como una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y un derecho inalienable de los pueblos de contar con las condiciones que garanticen su desarrollo económico, político y social, en un ambiente de paz y seguridad, libre de violencia y de criminalidad, con buena calidad de vida. (Fuente: XXI cumbre Iberoamericana Paraguay 2011).

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., señala que, en 2014, Matamoros se ubicó en el lugar 66 de 223 ciudades con más de 100 mil habitantes en las que se midió el índice de violencia; ocupó el lugar 49 en la incidencia de homicidio doloso; el 37, en incidencia de violaciones y, la posición 22 en la incidencia de secuestro como el delito que más afecta al municipio.

Una de las preocupaciones más hondas de la sociedad Tamaulipeca y, en particular, de la ciudadanía matamorense, es recuperar la tranquilidad y la paz en el orden regional.

Para ese propósito, es fundamental impulsar políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos. La violencia y el crimen son fenómenos que alteran la paz pública, trastornan la economía y afectan la serenidad y la confianza de la población.

Por esta razón, es importante impulsar una estrategia que permita reducir los índices de criminalidad y contribuya a la generación de opciones que alejen a la población de las actividades ilícitas y violentas.

En este sentido, se propone la constitución de la Policía Municipal de Aproximación, como una estrategia de contención en armonía con las acciones federales y estatales impulsando políticas que contribuyan a fortalecer el tejido social, la equidad de oportunidades y la confianza en los canales de inserción económica; por ello, es prioridad auspiciar actividades que favorezcan la cohesión social.

Difundir una cultura de respeto a los derechos humanos supone impulsar el Estado de Derecho; de ahí que sea fundamental brindar incentivos a las organizaciones ciudadanas que contribuyan a la educación cívica y a la construcción de ciudadanía.

De acuerdo con la percepción de los habitantes de Matamoros contenida en las consultas realizadas, sigue siendo el tema de seguridad como prioritario dentro de lo que se vive en el entorno municipal.

Esta percepción de inseguridad trae como consecuencia la poca credibilidad en las Instituciones de Seguridad Pública, y sigue siendo hasta el día de hoy, la Secretaría de Marina la organización más confiable.

Corrupción y Austeridad

La Administración tiene como principio ético gobernar con base a la Honestidad, el Respeto y la Confianza, usando la transparencia y rendición de cuentas como ejes transversales.

En consecuencia, el PMD se regirá por estos principios e impulsará un diseño institucional que garantice que todos los miembros del aparato de gobierno se sujeten a procedimientos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al tema de corrupción, la ciudadanía sigue considerando que no está erradicada en su totalidad; tránsito y vialidad continúa siendo un área de oportunidad.

Se necesita crear más Comités de Contraloría Social.

Se tiene el compromiso de velar por el bienestar de la población, implementando políticas públicas y certificaciones de personal, que tenga como condición básica la transparencia, en la que se fomentará la rendición de cuentas del desempeño de la administración pública municipal, ante la ciudadanía

Respecto a la opinión de un Gobierno esbelto, continuamos buscando la eficiencia en el gasto, entendiendo con esto menos recursos humanos, con mayor productividad; los ciudadanos consideraron que es mejor contar con menos burocracia, integrada por servidores públicos honestos y capaces, que usen la tecnología para acercarse a la población y brindar un mejor servicio. Aquí se busca hacer uso de la mejora Regulatoria como fortaleza.

Para ampliar la visión al respecto, se tomaron en cuenta los resultados del Informe ONU-HÁBITAT III Matamoros 2018 y los informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) como las principales fuentes de datos estadísticos.

Complementariamente, se recurrió a otras fuentes de información como el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), advirtiendo que para lograr una mayor escala de prosperidad, es necesario que Matamoros priorice las políticas públicas relativas a la gobernanza y legislación urbana, consolidando las políticas de equidad e inclusión social.

Respecto de la administración pública local, no se cuenta con una reglamentación actualizada, muchas de esas reglamentaciones se quedaron para darles continuidad en estos tres años de gobierno.

En la recaudación de ingresos propios, aunque no se pudo lograr gran avance debido a que el congreso rechazó las Iniciativas de la Ley de Ingresos, estos tres años se buscara nuevamente actualizar nuestro sistema de ingresos.

Continúa habiendo un gran porcentaje de deudores que no se han manifestado a ponerse al corriente y por decisiones propias no pagan las contribuciones que les corresponden.

La seguridad vial es otro factor el cual debe ser prioritario ampliar y consolidar dentro de Programas de Seguridad Vial que incorporan: capacitación y educación para la prevención de accidentes; reingeniería de cruceros peligrosos; señalización y pintura en cruceros e identificación y mejoramiento de sitios con mayores índices de accidentalidad.

En cuanto al Balance en Política de Vialidad y Transporte, se requiere transitar hacia un sistema de movilidad más eficiente y sustentable con alternativas que potencien el transporte colectivo y la autonomía energética (ciclo pistas, áreas peatonales).

Asimismo, se requiere reorganizar los espacios de circulación generando incentivos para crear estacionamientos públicos, de modo que no se utilicen áreas de circulación para estacionarse.

En la actualidad la población dedica buena parte de su tiempo disponible a desplazarse de sus espacios de residencia hacia los centros de trabajo y de comercio y servicios. Esto indica una baja eficiencia en el metabolismo urbano. Se pierden muchas horas de descanso y de trabajo por esa razón. Contribuir a hacer de la ciudad un espacio económico más eficiente, implica construir una nueva política de movilidad y de transporte.

Por ello se propone la línea de un metro bus que atraviese la ciudad para devolver ese tiempo de perdida al ciudadano, para un mejor bienestar de la familia.

El PMD, alineado a los ejes del Proyecto de Nación y del PED 2016-2022, aborda las condiciones de seguridad y protección, vincula las estrategias de mejoramiento de la movilidad y la forma urbana, tanto las relativas a la productividad como las que se orientan a mejorar la calidad.

De tal manera que la estrategia de seguridad, poco a poco se vea reflejada en la felicidad y bienestar del ciudadano.

7.1.2 Objetivo General

Lograr un ejercicio armónico de las dependencias del Ayuntamiento encargadas de salva guardar la seguridad y procuración de la legislatura vigente, tomando como base el servir al ciudadano con calidad y respeto, en estricto apego a los derechos humanos a través de la aplicación de nuevas tecnologías y procedimientos más eficientes de sus labores diarias.

7.1.3 Objetivos específicos

a) Seguir implementando cambios que desplacen la cultura que fomenta la corrupción.
b) Gobernar de forma austera, honesta, profesional y eficiente que haga que los recursos nos permitan hacer más con menos.
c) Seguir permitiendo a la sociedad, participar y buscar consensos, para tener una ciudadanía con sentido comunitario.
d) Seguir buscando la alineación de la seguridad, con el Plan Federal de Seguridad, prevaleciendo el Estado de Derecho.
e) Atender la parte de migración que llega a nuestro Municipio, haciendo reglamentos que nos aseguren que haya un mecanismo para atender sin problema cuando se presente.
f) Mejorar sustancialmente la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía.
g) Dar seguimiento al PMD a través de los indicadores establecidos.

7.1.4 Plan de acción por programas.

PROGRAMA:	**1.1**	**Mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano**
Fines	Dar a conocer la información de Trámites y Servicios de la Dirección Jurídica	
Propósito	Que el ciudadano no pierda tiempo en buscar los trámites de la Dirección.	
Estrategia	**1.1.1**	**Facilitar la ubicación de la dirección tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.1.1	Diseño y elaboración de un mapa del edificio de presidencia para identificación de las áreas
Estrategia	**1.1.2**	**Facilitar la información de los trámites tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.2.1	Elaborar un listado de los trámites que se realizan en la Dirección Jurídica en tamaño de 1 m. x .5mts.
Estrategia	1.1.3	Promoción de la dirección
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.3.1	**Desarrollar la difusión a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta el ayuntamiento**
PROGRAMA:	**1.2**	**Adecuar capacidad de atención**
Fines	Mejorar la capacidad de atención ciudadana en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)	
Propósito	Satisfacer al ciudadano al ser atendido por primera ocasión	
Estrategia	**1.2.1**	**Redistribución de las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.2.1.1	Diseño de la oficina
Estrategia	**1.2.2**	**Actualización de los equipos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.2.2.1	Compra de equipos
PROGRAMA:	**1.3**	**Rendición de cuentas y transparencia**
Fines	El gobierno municipal es transparente, eficiente y honesto	
Propósito	Administrar los recursos municipales bajo los principios de legalidad, racionalidad, austeridad y transparencia a la vista del ciudadano	
Estrategia	**1.3.1**	**Desarrollo profesional**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.1.1	Capacitar a los servidores públicos municipales respecto a sus obligaciones en materia de transparencia
Estrategia	**1.3.2**	**Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.2.1	Actualizar el portal web de acuerdo a los estándares internacionales
Estrategia	**1.3.3**	**Proteger el uso de datos personales**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.3.1	Elaborar el aviso de privacidad del municipio
PROGRAMA:	**1.4**	**Programa de Derechos Humanos.**
Fines	Los servidores públicos municipales conocen y respetan los derechos humanos	
Propósito	Empoderar al ciudadano para hacer valer y respetar sus derechos humanos	
Estrategia	**1.4.1**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.1.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos en el gobierno municipal
Estrategia	**1.4.2**	**Promover el conocimiento de los derechos humanos en los servidores públicos municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.2.1	Realizar programa de Derechos Humanos para funcionarios públicos municipales
Estrategia	**1.4.3**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.3.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos
PROGRAMA:	**1.5**	**Seguridad Pública Municipal.**
Fines	La población participa en la seguridad y protección del Municipio.	
	El Municipio de Matamoros cuenta con espacios seguros.	
Propósito	Incrementar la seguridad de los habitantes del Municipio.	
Estrategia	**1.5.1**	**Conjuntar acciones que incrementen la seguridad ciudadana.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.5.1.1	Mejorar el equipamiento de corporación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad para un mejor desempeño en sus funciones.

	1.5.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de seguridad pública
	1.5.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.
	1.5.1.4	Establecer acciones para incrementar la Educación Vial en la población
	1.5.1.5	Implementar la participación de la población para desempeñarse como Promotores de Vialidad.
	1.5.1.6	Realizar operativos de prevención de accidentes e infracciones, en materia de tránsito de vehículos.
	1.5.1.7	Fomentar el conocimiento de las reglas que integran el Reglamento de Tránsito.
	1.5.1.8	Llevar a cabo acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
	1.5.1.9	Instaurar acciones de prevención delictiva con la participación ciudadana, en las escuelas del Municipio.
	1.5.1.10	Implementar el uso de medios ecológicos para la movilización de los elementos de seguridad pública.
	1.5.1.11	Vincular y coordinar acciones con las Instituciones locales, Estatales, Nacionales e Internacionales que procuren la seguridad ciudadana, así como los Derechos Humanos.
PROGRAMA:	**1.6**	**Protección Civil.**
Fines	Una población resiliente ante el embate de fenómenos perturbadores.	
Propósito	Ciudadanía con cultura de la Protección Civil.	
Estrategia	**1.6.1**	**Atender las contingencias que pueden surgir en emergencia y acciones de prevención en Protección Civil.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.6.1.1	Mejorar el equipamiento de las corporaciones de emergencia y Protección Civil para un mejor desempeño en sus funciones.
	1.6.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de Protección Civil y emergencia.
	1.6.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.
	1.6.1.4	Actualizar la tecnología para el establecimiento y aplicación del Atlas de Riesgo.
	1.6.1.5	Fomentar la cultura de Protección Civil entre la Población del Municipio.
	1.6.1.6	Contar con inmuebles seguros de los sectores públicos, privados y sociales en el municipio.
PROGRAMA:	**1.7**	**Rescate Vial de Protección Civil.**
Fines	Velar por la seguridad, brindando auxilio a la población cuando enfrenten una emergencia a causa de descompostura de su vehículo.	
Propósito	Que la población se sienta segura de recibir al auxilio del gobierno municipal.	
Estrategia	**1.7.1**	**Atender todos los reportes de auxilio vial en el municipio de matamoros.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.7.1.1	Prestación de un servicio innovador, eficiente y seguro en el municipio auxiliando en caso de emergencia a causa de una descompostura vehicular.
PROGRAMA:	**1.8**	**Uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales.	
Propósito	Los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos	
Estrategia	**1.8.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.8.1.1	Impresión y envío de los inventarios por dependencia municipal.
	1.8.1.2	Programación por dependencia para verificación física.
	1.8.1.3	Verificar físicamente los inventarios
	1.8.1.4	Emitir inventario físico final
PROGRAMA:	**1.9**	**Inventarios optimizados de bienes municipales**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales	
Propósito	Que todos los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos	
Estrategia	**1.9.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal, control digital**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.9.1.1	Programación de inventarios por dependencia.
	1.9.1.2	Imprimir los inventarios por dependencia
	1.9.1.3	Cotejar físicamente los inventarios
	1.9.1.4	Determinar diferencias
	1.9.1.5	En su caso, solventar diferencias con la dependencia
	1.9.1.6	Emitir inventario físico final

PROGRAMA:	**1.10**	**Catastro en tu colonia**
Fines	Contribuir para que los propietarios de predios tengan certeza jurídica sobre su propiedad.	
Propósito	Matamoros actualiza su cartografía y regulariza la tenencia de la propiedad.	
Estrategia	**1.10.1**	**Detectar las colonias con mayores fallas de regularización catastral y acudir para coadyuvar a actualizar sus manifiestos en el padrón.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.10.1.1	Detectar colonias con menor cantidad de manifiestos actualizados y/ o sin pago de impuestos
	1.10.1.2	Visitar colonias detectadas.
	1.10.1.3	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial.
	1.10.1.4	Atención inmediata para expedir manifiestos
	1.10.1.5	Cobro de impuesto predial en tu colonia
PROGRAMA:	**1.11**	**Depuración de padrón de contribuyentes del impuesto predial**
Fines	Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Depurado	
Propósito	Hacer que el padrón de Contribuyentes del impuesto predial incluya solo a los contribuyentes que se encuentran Activos en esta contribución	
Estrategia	**1.11.1**	**Contar con un padrón documental de contribuyentes del impuesto predial actualizado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.11.1.2	Elaboración de padre de contribuyente activos para pago de predial
Estrategia	**1.11.2**	**Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.11.2.1	Establecer un área responsable que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental
		Asignar personal con los conocimientos necesarios en el manejo del sistema informático
PROGRAMA:	**1.12**	**Matamoros Tecnológica**
Fines	Mejorar la promoción de la ciudad usando la mercadotecnia	
Propósito	Promocionar la ciudad más allá de los límites municipales	
Estrategia	**1.12.1**	**Desarrollar Mercadotecnia de la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.12.1.1	Destinar más recursos para Mercadotecnia de la ciudad
Estrategia	**1.12.2**	**Informar de las actividades municipales**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.12.3	Comunicar a la ciudadanía cada semana los trabajos de las Secretarías
PROGRAMA:	**1.13**	**Matamoros Tecnológica**
Fines	Incrementar el nivel de ciudadanía informada.	
Propósito	Informar a más ciudadanos aun y los que usan medios convencionales (Radio y Televisión)	
Estrategia	**1.13.1**	**Establecer con los medios contratados la información a transmitir.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.1.1	Desarrollo de Material Multimedia para informar de las actividades
Estrategia	**1.13.2**	**Transmitir en un solo documento la información Jurídica del municipio**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.2.1	Crear Gaceta municipal
Estrategia	1.13.3	Mantener informado al Servidor Público
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.3.1	Administración en tiempo real
Estrategia	**1.13.4**	**Internet en áreas Públicas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.4.1	Dotar de Internet 3 áreas importantes con densidad alta de población
Estrategia	**1.13.5**	**Promoción de los trámites y servicios institucionales**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.5.1	Difusión de campañas municipales
PROGRAMA:	**1.14**	**Matamoros beneficiada**
Fines	Lograr incrementar los Recursos Federales	
Propósito	Obtener recursos adicionales	
Estrategia	**1.14.1**	**Fortalecer la capacidad de las Secretarías**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.1.1	Formar un grupo de enlaces
Estrategia	**1.14.2**	**Informar a las Secretarías de los programas existentes**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.2.1	Monitorear la información del gobierno Federal para identificar proyectos
Estrategia	**1.14.3**	**Capacitar a las Secretarías en hacer proyectos**

Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.3.1	Desarrollo de una presentación para capacitar
PROGRAMA:	**1.15**	**Administración mismo lenguaje**
Fines	Homologar la comunicación visual deseada a transmitir	
Propósito	Asegurar el mismo contexto que se desea transmitir en forma visual	
Estrategia	**1.15.1**	**Unificar la Institucionalidad en las imágenes**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.15.1.1	Desarrollo de un procedimiento de petición de diseño
Estrategia	**1.15.2**	**Modernizar las herramientas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.15.2.1	Reemplazar dos equipos obsoletos por más modernos
PROGRAMA:	**1.16**	**Cohesión ciudadana**
Fines	Cohesionar la ciudadanía con el gobierno municipal	
Propósito	Hacer que la ciudadanía colabore y participe en las acciones de gobierno	
Estrategia	**1.16.1**	**Desarrollar una guía para que la ciudadanía participe y colabore con la administración municipal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.16.1.1	Desarrollar un reglamento de participación ciudadana
Estrategia	**1.16.2**	**Organizar a la sociedad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.16.2.1	Reunir organismos para desarrollar la cultura
PROGRAMA:	**1.17**	**Actualización de la estructura Organizacional**
Fines	Estandarizar la forma de trabajo de la administración municipal	
Propósito	Lograr eficientar la forma de trabajo y evitar errores	
Estrategia	**1.17.1**	**Ordenar la organización dentro de las Secretarías**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.17.1.1	Crear manuales de organización
Estrategia	1.17.2	Controlar el trabajo dentro de las Secretarías
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.17.2.1	Crear manuales de operación
PROGRAMA:	**1.18**	**Atención a solicitudes y peticiones gubernamentales**
Fines	Contribuir con la recepción de solicitudes en oficina y campo mediante un sistema eficiente.	
Propósito	Los ciudadanos cuentan con suficientes accesos para recepción de solicitudes ciudadanas en oficina y campo.	
Estrategia	**1.18.1**	**Sistema eficiente para captura de solicitudes desarrollado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.18.1.1	Recepción de solicitudes en foros y eventos anticipadamente.
	1.18.1.2	Recepción de solicitudes en Oficina.
	1.18.1.3	Envío de las solicitudes al área para su gestión.
	1.18.1.4	Seguimiento de las solicitudes enviadas.
	1.18.1.5	Difusión a través de medios digitales.
PROGRAMA:	**1.19**	**Por un mejor desempeño**
Fines	Fortalecer los mecanismos y herramientas de prevención y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales.	
Propósito	Los servidores públicos Municipales, desempeñan sus labores siguiendo los controles internos y observando la política de integridad establecida.	
Estrategia	**1.19.1**	**Vigilar el apropiado aprovechamiento de los Recursos Humanos Municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.1.1	Realizar pases de lista de asistencia diariamente a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para que los servidores públicos asistan e inicien sus labores puntualmente.
Estrategia	**1.19.2**	**Supervisar la correcta Gestión Financiera y Administrativa.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.2.1	Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con procesos adjetivos y sustantivos.
	1.19.2.1	Atender Auditorías Externas realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior.
Estrategia	1**.19.3**	**Reforzar los valores éticos conductuales y la actitud de servicio del personal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.3.1	Implementar en las Unidades de la Administración Pública Municipal el Código de Conducta.
	1.19.3.2	Difundir mediante capacitación el Código de Conducta Municipal en las Unidades de la Administración Pública Municipal.

7.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

Análisis FODA: Eje 2 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Relación positiva con docentes en todos los niveles educativos.	Carencia de un programa municipal de reconocimiento a labor docente de calidad.
Todos los Planes, Programas y Servicios Educativos ofrecidos por el Municipio son inclusivos.	Cobertura de conectividad digital insuficiente.
Se cuenta con la Red de Bibliotecas Públicas.	Deficiente difusión de los Programas enfocados a la Lectura.
Infraestructura física educativa fortalecida en todos los niveles.	La Red de Bibliotecas Públicas Municipales se encuentra fuera de la coordinación de la Dirección General de Bibliotecas.
Equipamiento y mobiliario fortalecido en educación básica.	Falta de espacios artísticos y culturales para talentos y ciudadanos de la tercera edad.
Infraestructura cultural municipal.	Poco alcance en la difusión de los eventos culturales municipales.
Agrupaciones artísticas municipales.	Fuga de talentos educativos, artísticos y deportivos a otras ciudades
Ubicación estratégica de recintos culturales	Instituciones de Educación Media Superior insuficientes.
Celebraciones y festividades artísticas de arraigo en la cuidad.	Crecimiento desordenado de Ligas deportivas en el municipio.
Potencia en diferentes disciplinas deportivas.	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Promover el sentido de pertenencia a los centros educativos.	Dificultad para conseguir conectividad de internet en localidades alejadas.
Promover la cultura digital para usos académicos.	Instituciones privadas en los diferentes niveles educativos.
Fomentar la investigación, científica y tecnológica con carácter inclusivo.	Inseguridad en algunas localidades municipales.
Fomentar al aprendizaje de oficios y la incorporación a la planta laboral, en estudiantes de educación básica que son mayores de edad.	Bachilleratos obsoletos.
Apoyo psicológico para personal docente, alumnos y padres de familia para manejar secuelas de la pandemia.	Ciudadanos poco motivados para alfabetizarse o aprender un oficio.
Establecer relaciones interinstitucionales para la firma de convenios.	Pocas oportunidades de empleo a egresados.
Crear el Salón de la Fama estudiantil para reconocer el mérito estudiantil y docente.	Pocas oportunidades de desarrollo laboral para artistas.
Buena relación con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y con la Secretaría de Cultura.	Poco apoyo y bajo presupuesto en las diferentes disciplinas deportivas.
Personal capacitado en la Administración Municipal en la gestión de recursos para la gestión cultural.	
Ampliar la cobertura educativa a nivel bachillerato.	

7.2.1 Análisis de la problemática.

La base de las sociedades justas se encuentra en el respeto de los derechos fundamentales de las personas, en el ejercicio de su libertad.

Como tal, la educación se convierte en la vía regia para el acceso a otros derechos básicos del hombre como la salud, la vivienda, la información y un trabajo mejor remunerado.

Al análisis ONU-HÁBITAT 2016 Matamoros, el Municipio alcanzó un resultado de 55.10 en la dimensión “Calidad de vida”, lo cual significa que los factores relativos a la misma son moderadamente débiles e impactan negativamente la prosperidad urbana.

En el análisis, pueden observarse las subdimensiones incluidas en el rubro “Calidad de vida” y es posible identificar gráficamente las de mayor influencia en resultado global de esta dimensión.

Si bien, la subdimensión educación es un factor muy sólido al obtener un puntaje de 88.74; en las respuestas que dio la población a través de las encuestas aplicadas durante la consulta ciudadana, identificaron algunas condiciones que, al ser consideradas dentro de los programas de este eje rector, fortalecerán al sector educativo municipal

Las áreas de mejora que esperan los matamorenses en relación a la educación en los valores, empiezan tocando el tema de la corrupción, señalando, en un 33% de las respuestas, que esperan se sancione a los servidores que sean sorprendidos en actos de corrupción.

La ciudadanía propone, en un 35% de las encuestas que, para integrar a los jóvenes sin preparación académica en programas sociales, se promuevan escuelas que tengan enseñanzas de oficios.

Para mejorar la situación en que se encuentra el sistema educativo en la comunidad, un 31% sugiere que se realice un análisis exhaustivo de la Reforma Educativa y dar respuestas que involucren los escenarios actuales.

El 37% de los encuestados opinó que, para reducir el rezago escolar en los jóvenes de preparatoria, se deben gestionar más escuelas públicas de nivel medio superior, cuando se preguntó: “Qué propone usted para que ingresen a la universidad los jóvenes que deseen continuar sus estudios? el 42 % respondió: “Gestionar más universidades públicas” y el 27 % de este mismo grupo: “Aperturar carreras acorde con las necesidades de la región”.

El 32% de los encuestados manifestó que consideran de mayor prioridad que la dirección de deportes provea de instructores de educación física al sistema educativo municipal y ante la misma pregunta: un 30% respondió que reforzar capacitación de los instructores de educación física.

Al preguntar las causas por las cuales el deporte no sobresale de manera individual, 30% respondió que por falta apoyo por parte de las autoridades deportivas.

Para posicionar el arte y la cultura, la herramienta más valiosa y prioritaria para lograr la reconstrucción del tejido social, el 32% respondió que el hecho de difundir las posibilidades de lenguaje artístico y ofrecer capacitaciones y talleres que permitan conocerlo más a detalle y usarlo.

En síntesis: la ciudadanía espera, de esta administración, una participación donde el foco sean las necesidades de la población y cuyos resultados se puedan ser visibles.

Respecto a la situación actual de este eje en Matamoros, se observa que en los últimos diez años, la política municipal de desarrollo social ha presentado resultados inconstantes, al incrementar la cobertura en servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social, registrando periodos de buen desempeño económico que impactaron en el aumento del ingreso real de la población (2014-2016); sin embargo, estos avances se revirtieron ante cambios de variables económicas como la inflación, la cual se duplicó de 2016 a 2017.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras del último censo de población, en el año 2015 el Municipio de Matamoros tenía una población analfabeta de 12 mil 801 personas de 15 años y más. Este rezago se ha venido disminuyendo mediante los programas de enseñanza para adultos.

El registro del ciclo escolar 2017-2018 indica que la educación inicial se imparte en 21 escuelas con 147 docentes que atienden a una población de 2 mil 063 alumnos.

Por lo que respecta a la educación básica de preescolar, primaria y secundaria, el número de escuelas asciende a 477; con 4 mil 344 docentes y una matrícula de 99 mil 553 alumnos en los tres niveles.

Los servicios de educación media superior y superior, atienden a 38 mil 241 alumnos, en 100 escuelas donde imparten clases 2 mil 627 docentes.

En general, en el Municipio de Matamoros los servicios educativos tienen una cobertura amplia especialmente en educación básica. Sin embargo, cada vez es mayor el número de egresados de secundaria que no encuentran acomodo en el bachillerato y si logran ingresar al nivel medio superior, con frecuencia abandonan los estudios.

En cuanto a la educación superior, las carreras profesionales que se ofrecen en instituciones públicas y privadas no son necesariamente pertinentes a las necesidades del sector productivo que requiere recursos humanos especializados para cumplir con las exigencias actuales de productividad y competitividad.

La vocación de Matamoros es de profesionales técnicos, no obstante, la oferta educativa está orientada a carreras de ciencias sociales y administrativas.

A nivel superior las ingenierías se encuentran limitadas, las maestrías de corte tecnológico son casi ausentes y los doctorados son orientados a la docencia y enseñanza y los de corte tecnológico no existen.

A lo anterior se suman otros retos en materia educativa en los niveles superior y medio superior, en los que es necesario avanzar, tales como la actualización permanente de planes y programas de estudios, la capacitación continua del personal docente, la vinculación entre las instituciones y el sector productivo y la orientación vocacional de los estudiantes.

La deserción escolar, especialmente en los niveles medio superior y superior, constituye un reto más, el cual se relaciona con la necesidad de brindar mayores apoyos destinados a alentar la permanencia de los estudiantes en la escuela, especialmente los que deben realizar sus estudios fuera de su comunidad. Y la flexibilización de los horarios, así como programas semipresenciales.

La superación y permanencia educativa requiere, así mismo, del otorgamiento de un mayor número de becas para estimular el aprovechamiento y la creatividad de los estudiantes.

Cultura

Aspecto emergente de la vida de la comunidad matamorense que requiere de mayor atención porque los espacios culturales son escasos y la mayor parte requieren apoyo para su restauración o rehabilitación y mantenimiento adecuado, en contraste, el número de creadores, promotores y benefactores ha ido en aumento, por lo que la suficiencia de los espacios existentes se ha rebasado.

El incremento de la oferta cultural local requiere ampliar los apoyos gubernamentales para alentar las expresiones culturales y artísticas locales.

Así mismo es necesario ampliar el acceso de los segmentos populares a las actividades recreativas y culturales: eventos como el Festival del Mar, el Festival de Otoño, la Navidad Mágica, así como las Fiestas Mexicanas y las promociones en el Teatro de la Reforma y el Colegio San Juan Siglo XXI, son ejemplos del talento y la creación de los matamorenses. Sin embargo, es necesario acercar estas actividades a las áreas periféricas y ejidales ya que, por su lejanía de la ciudad, no tienen acceso a estas actividades.

En materia de la cultura y las artes el municipio se enfrenta al reto de contar con nuevos espacios y nuevos lineamientos para propiciar su diversificación, expansión y alcance.

Deporte

Este rubro presenta grandes áreas de oportunidad para que más personas dediquen una mayor cantidad de tiempo a las actividades deportivas, que son de especial importancia para el bienestar de hombres y mujeres, infantes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Actualmente no se cuenta con espacios e instalaciones suficientes y adecuadas, de libre acceso al público, para la práctica organizada e individual de una variedad amplia de deportes.

Así mismo, hace falta personal capacitado para la enseñanza y para la organización deportiva. No se cuenta con programas de actualización permanente de entrenadores.

Las Ligas pequeñas de béisbol, las asociaciones deportivas inter-fabricas, la carrera atlética XHAB, el atletismo escolar y estudiantil, son ejemplos de actividades deportivas que han dado lustre y fama a Matamoros, en el país y en el extranjero. Sin embargo, los recursos para el buen funcionamiento de Ligas, clubes e instituciones deportivas y la participación de los deportistas en eventos estatales, nacionales e internacionales han sido insuficientes, lo que ha impedido un desempeño más destacado de los competidores, a los que se añade la ausencia de programas para el seguimiento de atletas sobresalientes.

Todo lo anterior exige establecer políticas de orientación sobre el uso del tiempo libre, se aliente la participación de la población en actividades deportivas de manera sistemática y ordenada y prestar mayor atención a las necesidades de las personas de la tercera edad y con discapacidades de cualquier índole.

7.2.1 Objetivo general.

Elaborar un programa equitativo e inclusivo que permita ampliar la oferta de la educación académica, científica, cultural y deportiva basada en los valores, proporcionada en todos los niveles escolares con énfasis en el interés por la lectura, la ciencia y la tecnología abriendo espacios y utilizando medios tradicionales e innovadores, capacitando a los docentes y buscando la participación de los padres de familia.

7.2.2 Objetivos específicos.

a. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa, cultural y deportiva.
b. Programa de remplazo de mobiliario y equipamiento deteriorado en las escuelas, espacios deportivos y culturales.
c. Disminuir la tasa de analfabetismo.
d. Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles.
e. Promover la cultura digital para usos académicos.
f. Incrementar la escolaridad, en especial en mujeres.
g. Fomentar la lectura y el interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
h. Fomentar el trabajo académico con diferentes métodos de enseñanza.
i. Fomentar la práctica deportiva de recreación y de nivel competitivo en todos los niveles académicos.
j. Preparar docentes y directivos de los diferentes niveles educativos en materia de arte y deporte.
k. Coadyuvar en la creación de Centros Integrados de Desarrollo Social y Productivo.
l. Apoyar con transporte escolar público en todos los niveles.
m. Establecer relaciones interinstitucionales para la firma de convenios interinstitucionales y beneficiar a todos los niveles educativos.
n. Capacitar personal de la Administración Municipal gestionar recursos para operar los programas culturales.
o. Mantener la buena relación con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y con la Secretaría de Cultura Federal.
p. Actualizar RVOE.
q. Coordinar el funcionamiento de las ligas deportivas.
r. Gestionar recursos para solventar las necesidades de los espacios académicos, culturales, cívicos y deportivos.

s. Programas de estímulos y reconocimientos a deportistas de alto rendimiento para incrementar su retención.

7.2.3 Plan de acción por programas.

PROGRAMA:	**2.1**	**Estudiando Cerca de Casa.**
Fines	Fomentar en los alumnos de educación básica quienes son usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal, su inscripción a instituciones públicas en donde el Gobierno Municipal haya construido nuevas aulas escolares, mediante una campaña informativa y de sensibilización con los padres de familia.	
Propósito	Los alumnos de educación básica usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal que asisten a escuelas lejanas de su domicilio acuden a instituciones de educación públicas cercanas a su hogar.	
Estrategia	**2.1.1**	**Inscripción de alumnos a instituciones públicas de educación básica dada.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.1.1.1	Elaboración de un mapeo ubicando las escuelas más cercanas de los alumnos usuarios del transporte.
	2.1.1.2	Realización de 1 campaña informativa y de sensibilización anual con los padres de familia
	2.1.1.3	Inscripción de alumnos usuarios del transporte escolar, en las escuelas cercanas a su domicilio.
PROGRAMA:	**2.2**	**Disminuir el analfabetismo.**
Fines	Auxiliar al personal municipal que así lo requiera a obtener su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria, a través de convenios y acciones conjuntas con instituciones de alfabetización para adultos.	
Propósito	El personal municipal obtiene su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria.	
Estrategia	**2.2.1**	**Certificado de Educación Primaria y/o Secundaria entregado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.2.1.1	Elaboración y firma de convenio anual con las instituciones de alfabetización para adultos.
	2.2.1.2	Invitación a través de una convocatoria en colaboración con la dirección de Recursos Humanos, a los empleados municipales que requieran expedir su certificado de educación primaria o secundaria.
	2.2.1.3	Admisión de los empleados municipales participantes al programa
PROGRAMA:	**2.3**	**Para el desarrollo docente municipal.**
Fines	Auxiliar a los trabajadores de la educación pública para su admisión, promoción y reconocimientos previstos en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante la creación de un programa para el desarrollo docente en el municipio.	
Propósito	Los profesionales de la educación pública obtienen su capacitación a través del programa para el desarrollo docente.	
Estrategia	**2.3.1**	**Servicio de capacitación dentro del programa para el desarrollo docente.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.3.1.1	Elaboración y firma de convenios de colaboración con los docentes para el desarrollo y ejecución del programa para el desarrollo docente.
	2.3.1.2	Difusión mediante folletos y redes sociales del programa en las instituciones de educación pública.
	2.3.1.3	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del programa
	2.3.1.4	Impartición del programa
PROGRAMA:	**2.4**	**Del Municipio a tu escuela.**
Fines	Colaborar con las diferentes Secretarías del Gobierno Municipal para que tengan un acercamiento con las comunidades dentro de las zonas de alta prioridad a través de brigadas asistenciales dentro de las instituciones educativas en donde puedan ofrecer sus trámites y servicios.	
Propósito	Las comunidades que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad acuden a las brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal.	
Estrategia	**2.4.1**	**Brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal en las instituciones educativas dentro de las zonas de alta prioridad brindadas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.4.1.1	Identificación y selección de las instituciones de educación pública que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad.
	2.4.1.2	Planificación anual de las brigadas de impacto en coordinación con las distintas Secretarías del Gobierno Municipal y las instituciones de educación pública.
	2.4.1.3	Realización de las brigadas asistenciales en las instituciones de educación pública.
PROGRAMA:	**2.5**	**Pintemos nuestra escuela**
Fines	Colaborar con las instituciones de educación básica y media superior del municipio para que cumplan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal, mediante la donación de insumos, materiales y mano de obra para pintar sus instalaciones.	
Propósito	Las escuelas de educación básica y media superior cuentan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal.	
Estrategia	**2.5.1**	**Insumos, materiales y mano de obra entregados**

Actividades	**Líneas de acción**	
	2.5.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.
	2.5.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas
PROGRAMA:	**2.6**	**Regreso a clases**
Fines	Ayudar al mejoramiento de las instituciones de educación básica del municipio mediante el Programa de Regreso a Clases.	
Propósito	Las instituciones de educación básica del municipio se benefician con el Programa de Regreso a Clases.	
Estrategia	**2.6.1**	**Bienes y servicios del Programa de Regreso a Clases entregados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.6.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.
	2.6.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas
PROGRAMA:	**2.7**	**Todos a la Universidad**
Fines	Contribuir con las escuelas de educación básica y media superior a que sus alumnos desarrollen un plan de carrera a través de visitas guiadas, eventos vocacionales y cursos de capacitación.	
Propósito	Los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, planifican sus estudios para concluir hasta la universidad.	
Estrategia	**2.7.1**	**Centros Universitarios anualmente visitados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.1.1	Programación de las visitas a universidades.
	2.7.1.2	Implementación del rol de visitas a universidades.
Estrategia	**2.7.2**	**Eventos vocacionales anualmente realizados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.2.1	Planificación del evento anual denominado "Expo Orienta"
	2.7.2.2	Invitación a las instituciones educativas participantes, tanto expositoras como asistentes.
	2.7.2.3	Celebración del evento anual "Expo Orienta"
Estrategia	**2.7.3**	**Capacitación en orientación vocacional al personal de las instituciones de Secundaria y Bachillerato impartido.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.3.1	Elaboración de convenios con las Universidades para la planeación, desarrollo y ejecución de una capacitación para orientadores vocacionales
	2.7.3.2	Invitación a las instituciones de nivel Básico y Bachillerato para que participen en el programa de capacitación para orientadores vocacionales
	2.7.3.3	Vinculación de Universidades y escuelas participantes para la capacitación de los orientadores.
PROGRAMA:	**2.8**	**De Incorporación de un nuevo plantel de Educación nivel medio superior.**
Fines	Coadyuvar en la incorporación de un nuevo plantel de educación media superior mediante acuerdos, gestiones y convenios con los tres órdenes de gobierno.	
Propósito	Los estudiantes de nivel medio superior cuentan con más espacios en donde puedan recibir su formación académica.	
Estrategia	**2.8.1**	**Plantel educativo de educación media superior entregado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.8.1.1	Realización de las gestiones necesarias para la autorización de la apertura antes las instancias correspondientes.
	2.8.1.2	Apertura del ciclo escolar correspondiente para la operación del plantel.
PROGRAMA:	**2.9**	**De apoyo para la permanencia escolar en Educación media superior y superior.**
Fines	Coadyuvar en la promoción de la permanencia escolar en las instituciones de educación medio superior y superior en el municipio mediante estrategias de acompañamiento con las mismas.	
Propósito	Las instituciones de educación media superior y superior reciben las pláticas de promoción a la permanencia.	
Estrategia	**2.9.1**	**Instituciones atendidas de Educación Medio Superior y Superior en el municipio de matamoros.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.9.1.1	Programación semestral de instituciones de medio superior
	2.9.1.2	Impartición de las pláticas a las instituciones de medio superior programadas.
	2.9.1.3	Programación semestral de instituciones de nivel superior
	2.9.1.4	Impartición de las pláticas a las instituciones de nivel superior programadas
PROGRAMA:	**2.10**	**“La práctica y el servicio social hacen al maestro"**
Fines	Facilitar la realización de las prácticas profesionales y del servicio social de los estudiantes, a través de acuerdos y convenios firmados con las instituciones de educación media superior y superior.	

Propósito	Los estudiantes de las instituciones de nivel medio superior y superior realizan sus prácticas profesionales y servicio social.	
Estrategia	**2.10.1**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con el gobierno municipal y empresas diversas para el desarrollo de sus prácticas profesionales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.10.1.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización de las Prácticas Profesionales
	2.10.1.2	Vinculación de los estudiantes
Estrategia	**2.10.2**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con dependencias de gobierno municipal para el desarrollo del servicio social.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.10.2.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización del Servicio Social
	2.10.2.2	Vinculación de los estudiantes
PROGRAMA:	**2.11**	**“La ciencia más cercana"**
Fines	Impulsar el acercamiento de la sociedad Matamorense a la ciencia, tecnología e innovación a través de eventos de promoción y difusión científica y tecnológica.	
Propósito	Promover la actualización de los planes de estudio de educación media superior, privilegiando metodologías que estimulen el desarrollo de habilidades enfocadas a las necesidades de la región.	
Estrategia	**2.11.1**	**Eventos de promoción y difusión científica y tecnológica celebrados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación.
	2.11.1.2	Realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales de manera presencial o virtual sobre ciencia, tecnología e innovación.
PROGRAMA:	**2.12**	**Programa para la descentralización de la cultura; promoción y desarrollo del patrimonio artístico y cultural, así como la preservación y conservación de la infraestructura cultural.**
Fines	Generar convivencia comunitaria en el espacio público seguro, a través de la interacción cultural y artística.	
	Coadyuvar en la preservación y restauración de los edificios que forman parte del acervo cultural del municipio de Matamoros, mediante el mantenimiento, difusión y acciones culturales.	
	Coadyuvar en el fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico en el municipio, a través de la promoción, fomento, investigación y difusión.	
Propósito	Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un entorno saludable, inclusivo y cordial.	
	La población de Matamoros disfruta de espacios culturales orgánicos con una programación cultural permanente, interactiva e incluyente.	
	El patrimonio cultural y artístico en la ciudad se difunde dentro y fuera del Municipio fortaleciendo la identidad cultural.	
Estrategia	**2.12.1**	**Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un Espacio público seguro realizadas.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.1.1	Diagnosticar las necesidades artísticas y culturales por segmentos de población
	2.12.1.2	Desarrollar capacidades locales a través de talleres impartidos por especialistas.
	2.12.1.3	Realizar actividades artísticas orientadas a sensibilizar sobre temas de diversidad, identidad, inclusión y seguridad ciudadana
	2.12.1.4	Promover el uso y apropiación de los espacios públicos a través de actividades culturales.
Estrategia	**2.12.2**	**Preservación, restauración y activación de la Infraestructura cultural municipal brindada.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.2.1	Elaboración del diagnóstico del estado físico y necesidades para el mantenimiento y la rehabilitación de los edificios que forman parte de la infraestructura cultural en el municipio.
	2.12.2.2	Gestión y aplicación de los recursos municipales, estatales y federales que propicien el óptimo funcionamiento de los recintos culturales.
	2.12.2.3	Creación de un proyecto de difusión que incluya a todos los recintos culturales en todos los sectores de la población.
	2.12.2.4	Promoción de las actividades continúas en todos los recintos culturales que provoquen la interacción de todos los segmentos de la población.
Estrategia	**2.12.3**	**Difusión y promoción del patrimonio artístico y cultural brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.3.1	Elaboración del diagnóstico de las necesidades de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.
	2.12.3.2	Capacitación y formación de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.
	2.12.3.3	Fomentar la apropiación del Patrimonio para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

	2.12.3.4	Edición de libros y catálogos que difundan el patrimonio artístico y cultural del municipio.
	2.12.3.5	Crear Festivales culturales que abran foros para artistas locales y promuevan corredores de intercambio y retroalimentación con otros municipios y estados del país.
PROGRAMA:	**2.13**	**Brigadas deportivas sin límites, sin barreras.**
Fines	Se ha incrementado el nivel de actividad física de la población Matamorense gracias a la difusión de programas y actividades deportivas.	
Propósito	Generar en los niños, jóvenes y población en general, el deseo por las actividades deportivas y de sano esparcimiento que contribuyan a mejorar la convivencia y la apropiación de espacios.	
Estrategia	**2.13.1**	**Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.13.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.
	2.13.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.
	2.13.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.
Estrategia	**2.13.2**	**Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.13.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano
	2.13.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas.
PROGRAMA:	**2.14**	**Mantenimiento y apoyo en infraestructura deportiva.**
Fines	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades deportivas municipales mediante el mantenimiento y equipamiento de las mismas.	
Propósito	Las unidades deportivas municipales cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario y suficiente.	
Estrategia	**2.14.1**	**Mantenimiento y equipamiento a las Unidades Deportivas municipales brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Unidades Deportivas
	2.14.1.2	Implementación de las mejoras estructurales y/o de equipamiento de las Unidades Deportivas
PROGRAMA:	**2.15**	**Fomento a lectura**
Fines	Contribuir al buen uso de la Red de Bibliotecas Municipales mediante la implementación de actividades de fomento a la lectura.	
Propósito	Los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales reciben las actividades de fomento a la lectura.	
Estrategia	**2.15.1**	**Servicio de actividades de fomento a la lectura brindados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.15.1.1	Elaboración del plan anual de actividades de fomento a la lectura
	2.15.1.2	Implementación de las actividades de fomento a la lectura
PROGRAMA:	**2.16**	**Contexto de Apoyo Académico y cultural**
Fines	Contribuir con el desarrollo integral de la educación de los alumnos de 40 instituciones públicas de educación básica prioritarias mediante cursos y talleres.	
Propósito	Los alumnos de 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica reciben los cursos y talleres para el desarrollo integral de la educación.	
Estrategia	**2.16.1**	**Talleres y cursos a los alumnos de las 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica brindados**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.16.1.1	Elaboración del padrón de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.2	Impartición de los talleres y cursos de apoyo académico a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.3	Impartición de los talleres y cursos artísticos a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.4	Impartición de circuitos deportivos de activación física a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.5	Impartición de talleres y orientaciones psicológicas a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.6	Impartición de servicios de inducción artística a 400 alumnos.
PROGRAMA:	**2.17**	**Contexto Mejorando mi salud**
Fines	Contribuir en el mejoramiento de la salud en los niños con sobrepeso y obesidad con edad escolar en 40 escuelas de la Zonas de Atención prioritaria en la ciudad de Matamoros, Tamps.	

Propósito	Contribuir al mejoramiento Físico para un adecuado crecimiento en los niños con edad escolar.	
Estrategia	**2.17.1**	**Mejorar la salud mediante la activación física.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.17.1.1	Desarrollar circuitos deportivos de activación física en niños con edad escolar.
	2.17.1.2	Implementar Clínicas Deportivas en niños con edad escolar.
Estrategia	**2.17.2**	**Mejorar la calidad de vida mediante la obtención de buenos hábitos de alimentación.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.17.2.1	Elaborar tamizaje en niños con edad escolar.
	2.17.2.2	Ponencia de temas relacionados a adquirir buenos habito de alimentación en niños con edad escolar.
	2.17.2.3	Desarrollo de talleres básicos con padres de familia de los niños en edad escolar para la obtención del conocimiento de cómo elaborar una alimentación balanceada en casa.
PROGRAMA:	**2.18**	**Contexto apoyo a Infraestructura educativa con mantenimiento preventivo y correctivo**
Fines	Apoyar al buen funcionamiento de las instituciones de educación pública en el municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado e instalaciones hidráulicas y eléctricas.	
Propósito	Los equipos de aire acondicionado, las instalaciones eléctricas y las instalaciones hidráulicas de las instituciones de educación básica del municipio reciben el mantenimiento preventivo y correctivo.	
Estrategia	**2.18.1**	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, instalaciones eléctricas e instalaciones hidráulicas brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.18.1.1	Recepción de solicitudes por parte de las instituciones de educación básica en donde se requiera de los servicios.
	2.18.1.2	Elaboración del diagnóstico general de los equipos o instalaciones solicitadas para mantenimiento.
	2.18.1.3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
PROGRAMA:	**2.19**	**Contexto Apoyo Socioemocional**
Fines	Ayudar en la ampliación de la cobertura de atención psicológica en las escuelas de educación básica en zonas prioritarias de Matamoros, Tamaulipas, a través de talleres y orientación psicológica personalizada a alumnos, padres de familia y maestros.	
Propósito	Escuelas prioritarias propuestas de Matamoros, Tamaulipas, reciben orientación psicológica.	
Estrategia	**2.19.1**	**Servicio de orientación psicológica a alumnos, maestros y padres de familia brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.19.1.1	Elaboración de padrón de alumnos con problemas socioemocionales por escuela, focalizados por maestros.
	2.19.1.2	Atención personalizada a personas focalizadas (alumnos, maestros y padres de familia)
	2.19.1.3	Impartición de servicios de orientación a padres de familia y alumnos. (Talleres y pláticas)

7.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social.

Análisis FODA: Eje 3 Economía y Desarrollo Social	
Fortalezas	**Debilidades**
Mano de obra calificada	Pocos lugares con derrama económica local
Variedad de recursos naturales (agua, tierra, litoral)	Desatención del sector pesquero y agropecuario
Profesionistas calificados	Alta cultura de la informalidad
Puerto marítimo y de servicios	Avances de construcción del puerto muy lentos contra la expectativa
Aeropuerto Internacional y de carga	Un solo vuelo al día
Puentes internacionales	Tiempos de espera muy elevados para cruces internacionales en “periodos altos”
Consulado Americano con oferta de visas únicas	Déficit presupuestal.
Capital de tierra disponible para sembrar	Infraestructura urbana de vías para movimiento de mercancías insuficiente
Posición estratégica para la siembra de múltiples cultivos	Baja captación de ingresos municipales.
Médicos de todas las especialidades	Falta de inclusión a la economía formal, de ciertos sectores de la población
Ubicación geográfica acorde con el desarrollo del sector turístico.	Problemas nutricionales en niños
Playa con amplia extensión territorial	Deficiente infraestructura y servicio para la satisfacción de los turistas.
	Sistema de transporte colectivo deficiente
	Infraestructura de vías rápidas para las mercancías
	Los costos por servicios no están validados contra el costo real.

Oportunidades	Amenazas
Desarrollo del Paseo las Américas.	El aeropuerto de Reynosa está en expansión y mucha gente de Matamoros está viajando a tomar los vuelos allá.
Desarrollo de espacios públicos modernos y atractivos.	Nuevo Laredo está concentrando las cargas que vienen de Canadá y EUA.
Monterrey está presentando un retraso de hasta 4 horas para el cruce de las mercancías por Nuevo Laredo.	Muchas compañías de otros países están comprando grandes volúmenes de mercancías a precios bajos.
La demanda mundial de alimentos.	Mayor inversión industrial en Reynosa
Desarrollar más cadena de valor en el Municipio en relación a la demanda de los productos por parte de la maquila.	Huelgas laborales que desestabilizan la economía local
Costos mayores de servicios en el Valle de Texas.	Altos tiempos de traslado a los centros de trabajo no hacen atractiva a la ciudad para inversiones.
Muchos ciudadanos estadounidenses vienen a tomar servicios y productos a la ciudad	Progreso y Reynosa han estado subiendo en su porcentaje de desarrollo de servicios médicos.
Movilidad truncada hacia EUA	Nuevo Laredo está concentrando las cargas que vienen de Canadá y EUA.

7.3.1 Análisis de la problemática

Economía Nacional

Luego de la caída de 8.3% de la economía mexicana el año pasado, ocasionada por la suspensión de actividades ante la emergencia sanitaria, el PIB muestra un crecimiento de 6.4% en los primeros nueve meses del año en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Durante el primer trimestre del año la actividad económica se vio afectada en enero y febrero, ante el repunte de casos de COVID 19, ocasionada por las fiestas de fin de año; lo que obligó a una nueva suspensión de actividades y medidas de distanciamiento social.

Pese a esto, la recuperación económica continuó con una expansión en el periodo de 1.1% frente al trimestre anterior, aunque en comparación anual se contrajo 3.6%.

En el segundo trimestre continuó la reapertura de actividades y cobró impulso el Plan Nacional de Vacunación; sin embargo, las actividades del sector secundario se vieron limitadas por los cuellos de botella en las cadenas de producción globales, ocasionando desabasto de algunos insumos.

Así, el crecimiento trimestral fue de 1.5% y, por una baja base de comparación, el alza anual fue de 19.5%.

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB, la economía mexicana presentó una disminución en el indicador de 0.2%, como resultado de la contracción en la actividad industrial por falta de suministros, problemas de transporte por los altos costos y tiempos de entrega, el aumento de los precios de materias primas y la tercera ola de contagios en el país que se vivió durante julio y agosto.

En comparación anual el crecimiento fue de 4.8% debido a la baja base de comparación. (CONASAMI s.f.)

Economía en la Ciudad de Matamoros

La economía de la Ciudad de Matamoros, a lo largo de los años desde acontecimiento que preceden al auge de la siembra de algodón hasta el apogeo y desarrollo de la Industria Maquiladora ha estado plagada de grandes pasajes que quedaran en su historia, economía que ha sido sustentada siempre por la gran calidad de mano de obra, así como por las ganas y el esfuerzo de salir delante de quienes aquí viven.

Actualmente en Matamoros se pueden encontrar diferentes actividades económicas, en las cuales se fundamenta su economía, entre las que destacan: la industria maquiladora y manufacturera, ganadería, agricultura, comercio, los servicios y la pesca; mismas que según cifras del IMSS, acumulan un total de 117 mil 618 personas registradas, hasta el penúltimo mes del año 2021.

Puestos de trabajo del registrados en el IMMS por Sector Económico

https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoysalario_0/EmpleoySalario

Es importante resaltar que desde el decremento de la economía a nivel Mundial, mismo que ha causado entre la pérdida de miles de empleos.

Para este año 2021, la situación ha sido más favorable, registrándose de la siguiente manera:

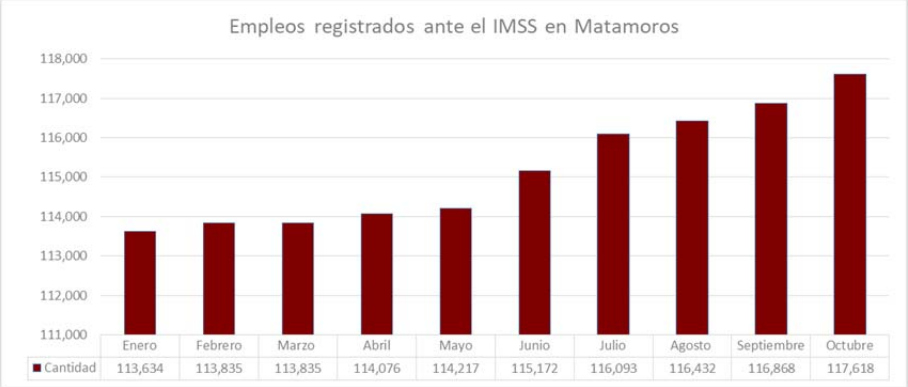

***Las cifras se muestran en miles.* *Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.*

Industria de la Transformación

De todas las actividades económicas de la ciudad, la industria maquiladora es la más importante en cuanto a generación de empleos formales se refiere.

En este sentido es que la creación y ejecución de una estrategia sólida de desarrollo económico deberá incluir a las partes interesadas en el diseño de políticas.

Las ciudades que buscan hacer crecer las industrias existentes y cultivar otras nuevas deben trabajar con las partes interesadas de la industria para entender sus necesidades y requisitos al diseñar políticas y programas.

Las ciudades deben ser parte de este proceso y comprender sus industrias y negocios objetivo, así como los costos y beneficios de trabajar con diferentes tipos de negocios.

El diseño de políticas que consideren las necesidades de las grandes corporaciones multinacionales puede dar lugar a grandes inyecciones de capital e inversión, mientras que la consulta con las pequeñas y medianas empresas (pymes) puede conducir al cultivo de talento local y empleo de calidad, además de una identidad de ciudad y cultural.

Para la implementación de las políticas públicas, es clave comprender las relaciones intermunicipales; por ejemplo, una estrategia de vecindario o espacial puede ser particularmente efectiva para ayudar a las pymes debido a su dependencia de las relaciones entre ellas y con los proveedores (Kuah, 2002).

En los países en desarrollo, las ciudades también deben consultar con los trabajadores de los sectores informales a fin de determinar las formas en que la actividad económica informal, ya arraigada, puede formalizarse y apoyarse (Sostenible 2016).

Las principales ventas internacionales de Matamoros en 2020 fueron Máquinas y Unidades de Procesamiento de Datos, no Especificados o Incluidos en otro Lugar (US$1,534M), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US$1,020M) y Condensadores Eléctricos Fijos, Variables o Ajustables (US$319M) (Economía 2021)

Productos (2020).

Agricultura

Tamaulipas cuenta con 1 millón 525 mil 263 hectáreas de uso agrícola, de las cuales 551mil 762 son de riego y 973 mil 501, son de temporal.

Uno de los ciclos más importantes es el otoño - invierno, ya que se siembra la mayor cantidad de hectáreas: En el ciclo 2018 - 2019 se sembraron 891 mil 730 hectáreas; siendo los principales cultivos de este ciclo: sorgo grano, maíz grano, cártamo, algodón hueso, trigo grano, cebolla, canola y Okra (quimbombó, angú o gombo) entre otros.

El periodo de siembras en este ciclo inicia en el mes de octubre y termina en marzo del año siguiente, las cosechas inician en diciembre y terminan en el mes de septiembre del año siguiente.

El ciclo Primavera - Verano se siembra por lo general en el centro y sur de nuestro Estado, durante el ciclo Primavera-Verano 2019 se sembraron 150 mil 299 hectáreas, destacando los siguientes cultivos como lo son: soya, sorgo grano, maíz grano, sorgo forrajero en verde, algodón hueso, maíz forrajero en verde, frijol, chile verde y cebolla.

En este ciclo su periodo de siembras comienza en el mes de abril y finaliza en septiembre del mismo año; las cosechas inician en junio y concluyen en el mes de marzo del año subsecuente.

El ciclo Perennes 2019, alcanzó una siembra de 284 mil 336 hectáreas, algunos de los principales cultivos en este ciclo son la caña de azúcar, pastos y praderas, naranja, limón, sábila, agave, toronja (pomelo) y aceituna. En perennes se obtiene la mayor cantidad de volumen de producción debido al cultivo de caña de azúcar.

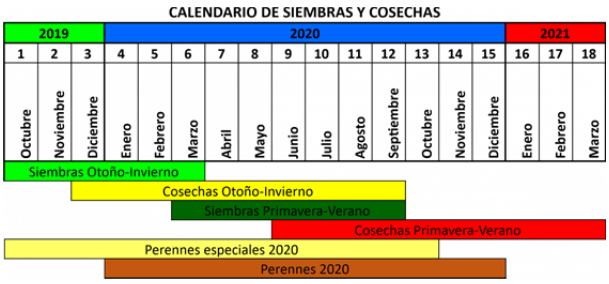

En el ciclo Perennes, por lo general los cultivos se cosechan entre los meses de enero a diciembre. Hay que recordar que los cultivos perennes se refieren a frutales y plantaciones con vida útil de hasta a 40 años en el caso de los naranjos y mangos. (Tamaulipas s.f.)

Turismo

Matamoros es una ciudad de grandes atractivos naturales, históricos, económicos y sociales que le han valido el título de La gran puerta de México, y es visitada por miles de turistas que gozan de esos atractivos y su cálida hospitalidad.

Dentro de los lugares de más atractivo turístico se encuentran la Plaza Miguel Hidalgo, Fuerte Casamata, Catedral de Matamoros, Casa Cross, Museo del Agrarismo Mexicano, Parque Olímpico, Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, Teatro de la Reforma, Casa Yturría, Playa Bagdad, Museo del Ferrocarril, Museo de Rigo Tovar y Mercado Juárez.

Turismo de Negocios:

La ciudad es también uno corredor turístico para el sector industrial más prometedores de México debido a la presencia de las empresas maquiladoras.

Su industria automotriz es también sede de grandes compañías internacionales como General Motors, Ford y Chrysler, entre otras. Matamoros está incorporado al Clúster de autopartes que desde Querétaro hasta Canadá.

Por otra parte, la agricultura también es una base importante de la economía matamorense, ya que el municipio contiene las mayores zonas de irrigación del norte de México.

El turismo de Matamoros es principalmente fronterizo, residentes de Estados Unidos que cruzan la frontera para comprar artículos de consumo.

Playa Bagdad:

Es una playa muy peculiar que se encuentra a unos 40 minutos en coche del centro de Matamoros. La playa de suave arena y oleaje tranquilo permite la práctica de la pesca deportiva y las actividades acuáticas.

Ubicada a 26 km de Matamoros, este sitio cuenta con la condición privilegiada de ser el único lugar en el país, que además de ser frontera con los Estados Unidos, limita con el Golfo de México.

En la Playa Bagdad podrás disfrutar de restaurantes a la orilla del mar, regaderas públicas, palapas, toboganes y go-karts. Es un excelente lugar para disfrutar de una carne asada con amigos y familiares.

Las hermosas dunas de arena de esta playa son buenas para aventurarse en vehículos 4 x 4.

Durante la semana mayor se ha tenido un aforo de 180 mil personas en un solo día, cuando se celebra el tradicional Festival del Mar, donde cada año se ofrecen espectáculos artísticos y eventos deportivos, así como concursos de esculturas de arena, la coronación de la Reina del Mar y el tradicional desfile de carros alegóricos que generan un ambiente de alegría para todos.

La pesca deportiva en agua salada es muy popular realizándose en playas, desembocaduras de ríos, la laguna madre y en altamar.

Los sitios donde más se practica la pesca deportiva dentro del Municipio son la playa Bagdad y el Puerto El Mezquital. Se cuenta con un récord Guinness como el torneo más grande del mundo al contar con 3 mil 752 participantes.

La Playa es un destino turístico desde hace más de 25 años.

Establecimientos de hospedaje registrados según tipo de alojamiento al 15 de diciembre de 2015							
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Matamoros	84	59	21	0	0	4	0
Tamaulipas	683	462	167	4	0	36	14

Figura. Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017

Matamoros conjuga principalmente el turismo cultural que está en crecimiento por los Importantes Museos:

Museo Casamata

Construido en 1845, ha sido testigo de la historia de Matamoros pues fungió como fuerte para defender a la ciudad de los ataques en el siglo XIX.

Fue registrado en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH y, en 1970 abrió sus puertas al público para dar a conocer los hechos históricos más importantes que repercutieron en el desarrollo de la zona norte del estado de Tamaulipas a través de fotografías, documentos y objetos de personajes célebres como don Benito Juárez y Francisco Villa. Además, cuenta con una colección de piezas prehispánicas e instrumentos musicales típicos de la región huasteca.

Museo del Agrarismo

Es catalogado como uno de los museos de vanguardia del país y es el único que cubre la temática sobre el movimiento social y político que aboga por una justa distribución de las tierras. De hecho fue en este Museo, la antigua Hacienda “Los Borregos” que se realizó el primer reparto agrario mexicano, por ello a la ciudad se le conoce como “La cuna del agrarismo mexicano”.

Museo Rigo Tovar

En honor al ídolo popular más representativo de la región, se construyó el museo en el 2013. Dentro de sus instalaciones se encuentra, una estatua de cobre, objetos personales del artista, fotografías, su discografía y proyecciones de sus documentales y de sus grandes conciertos por la República Mexicana.

Museo de Arte Contemporáneo

En el recinto se han exhibido a grandes artistas como Salvador Dalí, Rafael Coronel o Jan Hendrix. Fue en el 2002 que abrió sus puertas con el objetivo de colaborar en el proceso de distribución, producción, consumo y análisis de las artes visuales en el Estado y además, ser receptor de propuestas artísticas nacionales e internacionales.

Museo del ferrocarril

La estación del ferrocarril dejó de funcionar como estación de pasajeros en 1997, 21 años después abrió sus puertas con la exposición denominada “100 años de trabajo y tecnología de los ferrocarriles de México una visión histórica 1850-1950”. En el museo se expone una serie de piezas históricas que nos ayudan a comprender la evolución de este medio de transporte que data de 180 años de antigüedad.

La ciudad cuenta con un centro deportivo, cinco clubes deportivos, nueve plazas públicas, tres lienzos charros, una alberca pública y dos privadas, dos estadios profesionales, veintiséis, canchas de tenis, tres campos de tiro, un campo de golf, cinco centros recreativos,

Aeropuerto

El Aeropuerto Internacional General Servando Canales o Aeropuerto Internacional de Matamoros está localizado a 9 kilómetros de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, México.

Estratégicamente ubicado, es el punto de contacto fronterizo más cercano a la ciudad de México y el único en Tamaulipas con capacidad de recibir aeronaves de gran tonelaje como los aviones Hércules de la Fuerza Aérea Mexicana.

Puentes internacionales de Matamoros

Matamoros cuenta con cinco cruces internacionales, cuatro puentes para tránsito de personas y vehículos y uno ferroviario, lo cual facilita el movimiento de personas y mercancías en ambos sentidos de esta importante Zona Metropolitana Transfronteriza Matamoros-Brownsville, ya que entre las dos ciudades reúnen una población de 1 millón 136 mil 995 habitantes, constituyendo la cuarta área metropolitana más grande en la frontera México-Estados Unidos.

1. Puente Internacional Matamoros-Brownsville B & M o “Puente Viejo” Popularmente se le llama “Puente Viejo", porque conserva su estructura original. Es el puente internacional más antiguo de la ciudad construido de acero y remaches que fueron instalados a mano. Fue inaugurado oficialmente el 1º. de enero de 1911 al tratarse de una obra arquitectónica muy destacada de la época, diseñado como paso de ferrocarril, rotaba para dar paso a las embarcaciones que circulaban por el río. Actualmente sólo funciona como paso peatonal y de vehículos. Dada la gran afluencia y sobresaturación en el cruce, se fueron agregando otros puentes:
2. Puente Internacional “Puerta México” o Puente Nuevo.
3. Puente internacional General Ignacio Zaragoza, también conocido como “Los Tomates”.
4. Puente Internacional TLCAN, también conocido como “Los Indios”.
5. Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville: Primer puente ferroviario construido entre México y Estados Unidos en más de un siglo. Inició operaciones en julio de 2015 y permitió la reubicación del tránsito ferroviario fuera del área urbana de Matamoros – Brownsville.

Infraestructura de largo plazo:

Puerto de Matamoros

Es un puerto de cabotaje que se encuentra al 90% de su construcción y potencializa la economía en toda la región norte. Cuenta con una superficie de 339 hectáreas; el canal de acceso a la Laguna Madre posee una longitud de 2 kilómetros 300 metros; un ancho de 320 metros y profundidades irregulares que van de 1 a 5 metros.

Aunque no está terminado, desde el 21 de julio de 1997, permite la navegación de patrullas interceptoras y embarcaciones menores (de 10 a15 pies de eslora).

Actualmente México cuenta con más de 40 puertos de cabotaje entre los cuales destacan: San José del cabo, Puerto Peñasco, Zihuatanejo, Puerto escondido, Matamoros, Campeche, Isla Mujeres y Chetumal.

El desarrollo del puerto en esta zona está orientado a atender las operaciones que realiza Petróleos Mexicanos (Pemex) en la zona que se conoce como Cinturón Plegado Perdido en el Golfo de México frente a las costas de Matamoros.

El Puerto de Matamoros, ofrece ventajas frente al Puerto de Tampico, ya está ubicado a 177 Km. de la zona donde Pemex realiza trabajos de exploración mar adentro.

Desde este puerto se recorren 136 millas náuticas frente a las 258 millas que representa movilizar materiales por Tampico.

Figura 41. Puerto de Matamoros

Fuente: http://t21.com.mx/maritimo/2015/03/20/puerto-matamoros-infraestructura-largo-plazo.

Se espera que el puerto pueda iniciar operaciones en 2019 para todas las empresas que han obtenido licitaciones para la explotación del Cinturón Plegado Perdido: un yacimiento de hidrocarburos en aguas profundas ubicado en el Golfo de México, a unos 250 kilómetros al este, frente a las costas de Matamoros.

Muelles y Protección portuaria

La escollera norte mide 520 metros de longitud por 4 metros de ancho y la escollera sur mide 5.35 metros de longitud y 4 metros de ancho.

Los espigones norte y sur poseen 150 y 70 m de largo respectivamente, cada uno con 1.7 metros de ancho.

El muelle público fue construido con pilotes y losa plana de concreto, con una longitud de 138 metros por 12 metros de ancho y una altura sobre el nivel de bajamar media de 2 m que fue reconstruido en 1997.

El sistema de señalamiento marítimo está compuesto por un faro, ubicado en las coordenadas 25º14.9’ N; 97º26.6’ W, en el poblado El Mezquital y una baliza en la escollera sur, ubicada en las coordenadas: 25º 14’ N; 97º 25.4’ W.

Proyecto CECUBI

El Centro Cultural Binacional, se encuentra en etapa final, siendo una realidad que ya disfrutan los matamorenses que hacen uso de la Avenida de las Américas y las áreas verdes circundantes, faltando solamente la construcción de la trota pista y la ciclovía que continuará hasta el Puente Internacional B&M y conectará con la ciclovía del Condado de Cameron.

Salud

La Organización Mundial de la Salud define a la salud como “El estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, en base a lo mencionado la salud depende de muchas condiciones y, sobre todo, del esfuerzo colectivo y coordinado de los sectores del desarrollo y de la comunidad. A nivel local, las dos instituciones con mayor responsabilidad al respecto son los municipios y el sector salud, organizado en sistemas locales de salud.

La Resolución A/Res/70/L1 de la ONU "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" establece a la salud como un insumo clave para el desarrollo sostenible. El tercer objetivo de desarrollo sostenible es "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" para lo cual se deben establecer estrategias eficaces basadas en cada una de las líneas de acción de este objetivo.

En el año 2015 el municipio de Matamoros fue sometido a una evaluación realizada por ONU HÁBITAT III, 2016, donde se calificó a Matamoros en la dimensión calidad de vida obteniendo un valor de 55.10 (Tabla 23), esto significa que los factores relativos a la calidad de vida en el municipio son moderadamente débiles e impactan negativamente la prosperidad urbana. Dentro de la subdimensión de salud se registró un valor de 63.54 lo cual lo coloca en un factor moderadamente sólido (Figura. 52)

ID		Municipio
		Matamoros
03	CALIDAD DE VIDA	CPI 55.10
0301	SALUD	63.54
030101	Esperanza de vida al nacer	72.06
030102	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	55.03
0302	EDUCACIÓN	88.74
030201	Tasa de alfabetización	94.41
030202	Promedio de años de escolaridad	83.07
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	47.24
030301	Tasa de homicidios	47.24
0304	ESPACIO PÚBLICO	20.86
030401	Accesibilidad al espacio público abierto	30.02
030402	Áreas verdes per cápita	11.70

Tabla 23. Fuente: ONU-HABITAT III

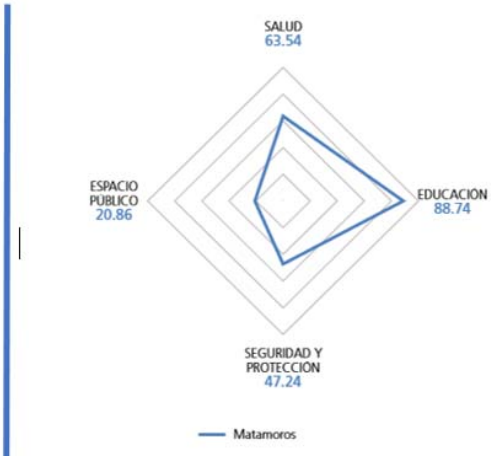

Figura 52. Fuente: ONU-HABITAT III

Los indicadores evaluados dentro de la subdimensión de salud fueron la esperanza de vida (72.06 años) la cual se ha visto incrementada por un mejoramiento en las condiciones en el acceso a servicios de salud y en consecuencia una notable reducción en la mortalidad de la población local.

Otro de los indicadores evaluados fue la tasa de mortalidad de menores de 5 años la cual se encuentra moderadamente débil (55.03), demostrando una deficiencia en los niveles educativos de las madres, en el acceso a agua potable y saneamiento y en la nutrición materna e infantil.

De acuerdo con la Jurisdicción Sanitaria No. III, y con información del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiologia de la Secretaria de Salud, en 2017, las enfermedades más frecuentes en la población matamorense fueron las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, infección de vías urinarias e infecciones intestinales y las mal definidas. (Figura 53.)

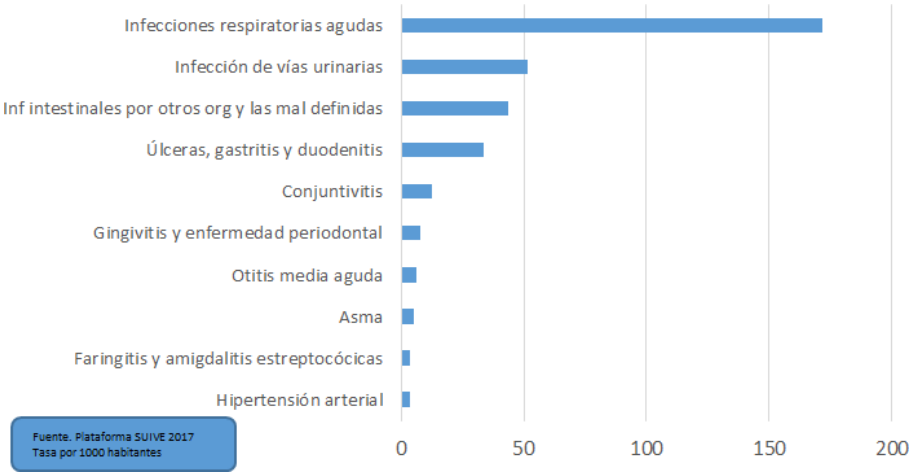

Figura 53. Fuente: Plataforma SUIVE 2017. Principales causas de morbilidad en el municipio de Matamoros

Como se observa en la figura anterior, las enfermedades más frecuentes son las infecciosas ya que ocupan las tres primeras posiciones; dentro de las causas destacan las condiciones insalubres relacionadas con la contaminación y los malos hábitos de higiene.

Una de las causas de defunción más frecuentes en el Municipio de Matamoros, además de la diabetes mellitus como la principal, se encuentran las neumonías, enfermedades cerebrovasculares; así como la hipertensión arterial primaria, tumores malignos de mama, tráquea, bronquios, pulmón, próstata, colon, recto y estómago.

Otros de los problemas de salud a nivel nacional son los embarazos en adolescentes, a tal problemática se han aplicado diferentes estrategias entre ellas la Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo Adolescente, que comprende acciones interinstitucionales con políticas nacionales, estatales y municipales para enfrentar tanto las condiciones que motivan el embarazo adolescente como sus determinantes económicos, sociales y culturales. Dentro de las principales complicaciones que conlleva el embarazo a esta edad están la preeclampsia, eclampsia, aumento en el riesgo de muerte intrauterina, bajo peso al nacer, crecimiento intrauterino retardado y prematurez, aunado al incremento del riesgo obstétrico y perinatal que es cuatro veces mayor.

De acuerdo con datos obtenidos por el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) hasta el mes de agosto de 2018, se puede observar que hay un decremento en el número de hijos de madres adolescentes respecto a años anteriores. Indicado que las estrategias implementadas han sido eficaces; sin embargo, deben de continuar su actuar para lograr resultados a largo plazo.

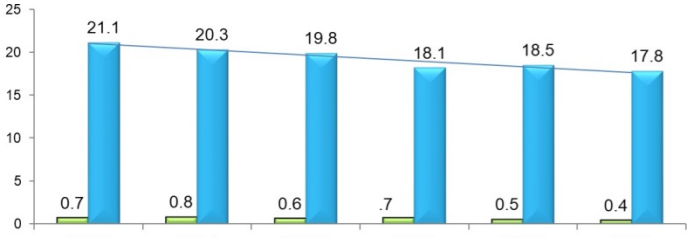

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacim 10 a 14	65	73	60	63	48	24
Nacim 15 a 19	1,883	1,786	1,827	1,582	1,593	848
Tt Nacimientos	8,902	8,794	9,187	8,704	8,610	3,893

Figura 54. Fuente: Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC)

Resultados de la encuesta

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta ciudadana se encontró que una gran parte de la población (63.18%) considera como principal problema de salud a las enfermedades crónico-degenerativas (Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial), esta información la vemos graficada en la siguiente (Figura 55)

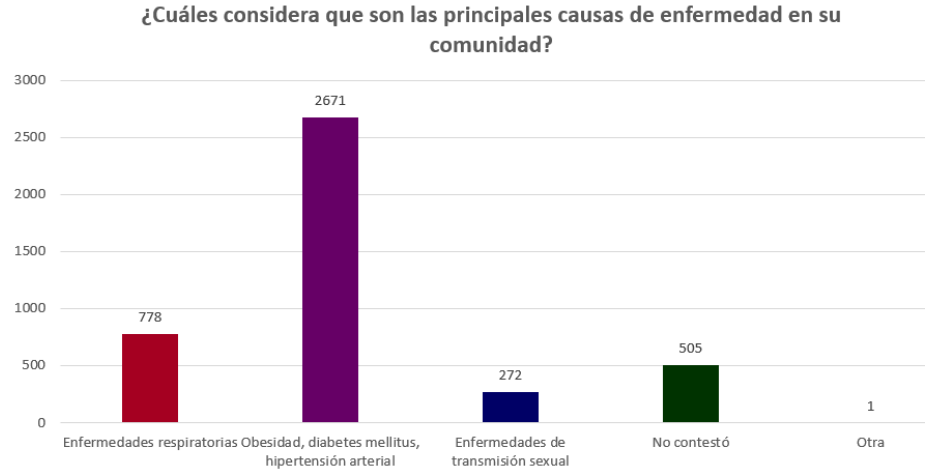

Figura 55. Fuente: Encuesta de Consulta Ciudadana. Resultados en materia Salud.

Concerniente a los problemas de salud pública que vive la población de Matamoros, los encuestados manifestaron como principal tópico a solucionar son la prevención de embarazo en adolescentes en primer lugar, seguido por el Bullying en segundo lugar (Figura 56).

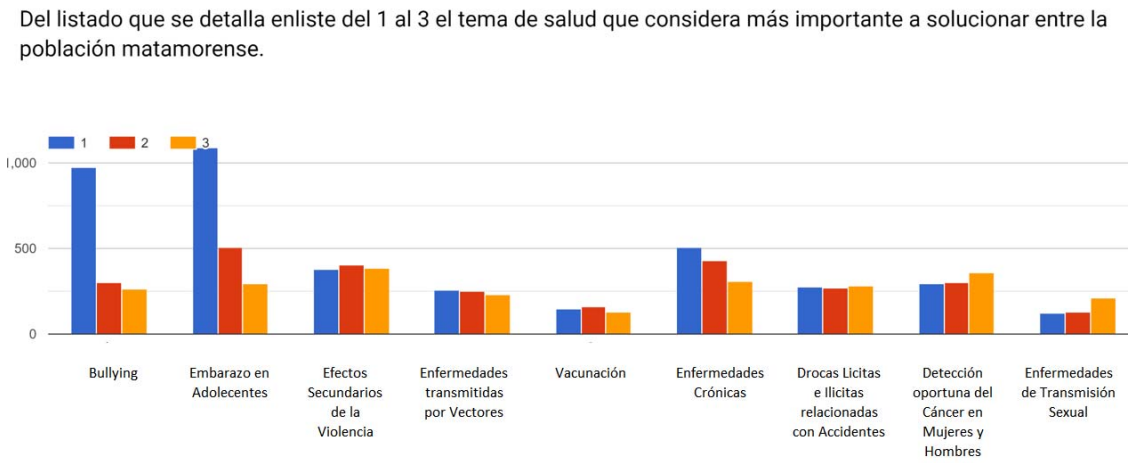

Figura 56 .Fuente: Encuesta de Consulta Ciudadana. Resultados en materia Salud.

Bienestar Social

El rezago y carencias que presenta Matamoros se debe en gran parte a los altos índices de migración y crecimiento demográfico. Estos provocan una población flotante que no tiene acceso a una vivienda digna propia, no cuenta con derechos a la seguridad social, se le complica el acceso a educación por no contar con un salario fijo que le permita satisfacer sus necesidades.

Las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.

El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza. (ONU-HÁBITAT 2015).

CONEVAL menciona que, a nivel nacional, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) aumentó de 38.5% a 39.3% entre el segundo y tercer trimestre de 2018, debido a una disminución en el ingreso laboral, un aumento del costo de la canasta alimentaria y los precios.

En Tamaulipas, cerca de 79.9% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios vive en hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 6.5% y 1.3% de la población en estos municipios presentan estas carencias.

Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de drenaje o agua entubada afecta en promedio en un 5.2% y 1.9%, respectivamente, a la población de estos municipios. (Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. SEDESOL).

Matamoros figura entre uno de los diez municipios más pobres en el estado de Tamaulipas (Figura 57):

Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza
(Porcentaje de personas)

Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Altamira	1.8%	1.3%	0.6%	6.6%	2.1%	7.5%	1.0%	3.2%
Ciudad Madero	0.6%	1.2%	0.5%	6.6%	1.5%	0.9%	0.2%	0.7%
El Mante	1.3%	0.2%	3.3%	7.4%	0.8%	11.8%	0.3%	4.6%
Matamoros	1.4%	0.8%	0.1%	6.6%	3.4%	6.4%	1.3%	0.8%
Nuevo Laredo	1.3%	0.7%	0.5%	6.0%	1.2%	1.7%	0.3%	0.4%
Reynosa	1.1%	0.4%	0.5%	6.1%	1.5%	4.0%	0.3%	0.7%
Río Bravo	2.0%	2.5%	0.1%	9.3%	2.4%	11.4%	1.2%	0.8%
San Fernando	3.1%	2.3%	1.1%	9.5%	9.2%	49.0%	1.2%	2.2%
Tampico	0.2%	0.6%	0.4%	5.4%	0.7%	1.2%	0.1%	0.4%
Victoria	1.8%	0.1%	0.8%	6.7%	1.3%	3.5%	0.5%	1.4%
Municipal**	1.3%	0.7%	0.5%	6.5%	1.9%	5.2%	0.6%	1.1%
Estatal	1.6%	0.7%	1.0%	6.7%	2.6%	8.6%	0.7%	2.0%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.
**porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-indicador municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 10 municipios señalados en este anexo.
El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 10 municipios más pobres.

Figura 57. Fuente: SEDESOL con información de CONEVAL

Según datos del INEGI tomados de indicadores del Instituto Mexicano de la Competitividad, en Matamoros alrededor del 43% de la población viven por debajo de la línea de bienestar.

Según resultados del estudio de ONU-HÁBITAT III, 2016 para la ciudad de Matamoros, el indicador que mide el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema es débil, esta situación muestra el bajo desempeño de la economía y la inclusión social, especialmente con los grupos más vulnerables.

Para resolver los retos que plantean estos indicadores, en el ámbito de las políticas públicas es importante orientar las estrategias de desarrollo urbano a reducir la desigualdad económica y la pobreza y el precarismo en los asentamientos urbanos, focalizando proyectos, acciones e inversiones en las zonas de mayor concentración de la desigualdad de ingreso y pobreza.

Todos estos antecedentes hacen evidente la necesidad del desarrollo de la economía en la región a través de programas que mejoren las necesidades de la población, en cuanto a empleos dignos, salud y bienestar.

7.3.2 Objetivo General

La optimización de los recursos municipales, promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, sin dejar a un lado las condiciones y los medios necesarios que aseguren la salud de la población y que al final, esto se vea reflejado en la mejora en la calidad de vida de los matamorenses.

7.3.3 Objetivos específicos

Desarrollar programas que potencialicen las fortalezas de Matamoros en los sectores: agropecuario, pesca, comercio, industria y turismo.

Impulsar las actividades económicas existentes en el municipio, con énfasis en las que generan más empleo formal y mayor productividad, considerando las condiciones de la producción en su entorno metropolitano y/o regional.

Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada, bajo un sistema que incluya al 60% de la gente desempleada, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales, las necesidades específicas de la ciudad y sus barrios y estableciendo prioritariamente condiciones para el empleo femenino, para migrantes, para la población con discapacidad, para la población de la tercera edad u otros grupos con limitaciones de participación en la economía local.

Rescatar e incorporar al sistema productivo a toda persona que sea vulnerable en los requisitos básicos de las empresas contratantes.

Incorporar al sistema productivo a personas repatriadas que por situaciones especiales no tengan una región a la cual regresar, pero el permanecer en Matamoros represente una fortaleza para ellos.

Desarrollar a proveedores locales que logren captar e incrementar la economía local.

Tomar como prioridad la mejora en los indicadores de IMCO para que Matamoros pase del lugar 43 al primer lugar.

Promover un municipio que no discrimine, comprometido con la igualdad de género.

Promover y defender los Derechos Humanos.

Igualmente crear lineamientos, incentivos y proyectos para mejorar la vivienda y su hábitat desde la infraestructura, equipamiento y oferta de empleo en su entorno, hasta las condiciones físicas de cada vivienda, poniendo énfasis en la ampliación del espacio habitable que elimine el hacinamiento y en la durabilidad de los materiales de construcción asociados a las condiciones geográficas.

No dejar a nadie atrás en cuestión de salud, marginación y alimentación.

Implementar un sistema de salud que asegure que en el futuro muy pocos enfrenten problemas de atención médica.

Incorporar a las escuelas y demás funciones públicas una atención en la alimentación de los niños y personas vulnerables.

Una estrategia general para abordar estos retos consiste en establecer normas y lineamientos en el sistema de planeación urbana y en los programas habitacionales que garanticen para la nueva vivienda una localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, en zonas adecuadas, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental.

Para todo lo anterior, involucrar a las instituciones educativas, especialmente de arquitectura e ingeniería para el diseño y asesoría en programas y proyectos habitacionales.

7.3.4 Plan de acción por programas

PROGRAMA	**3.1**	**Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.**
Fines	Incremento de la economía local de Matamoros.	
Propósito	La economía local de la Ciudad se ha incrementado.	
Estrategia	**3.1.1**	**Espacios donde se efectué el comercio local.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.1.1	Crear espacios donde se efectué el comercio local.
Estrategia	3.1.2	Promoción de las ofertas del mercado local.
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.2.1	Desarrollar campañas de promoción de los espacios donde se lleva a cabo el comercio local.
Estrategia	**3.1.3**	**Capacitación para microempresarios y emprendedores.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.3.1	Desarrollar cursos y capacitaciones para microempresarios, emprendedores y auto empleados.
Estrategia	**3.1.4**	**Impulso al Comercio e Industria**

Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.4.1	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.
	3.1.4.2	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo de la Industria.
PROGRAMA:	**3.2**	**Desarrollo del Sector Agropecuario**
Fines	Incremento de la producción Agrícola en Matamoros.	
Propósito	La producción agrícola en Matamoros se ha incrementado.	
Estrategia	**3.2.1**	**Impulso al Sector Agrícola.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.2.1.1	Capacitar dar y asesorías técnico y administrativas que favorezcan el aumento de la producción agrícola.
	3.2.1.2	Vincular a los agricultores con nuevos mercados de comercialización.
	3.2.1.3	Desarrollar un Proyecto de liberación de Trichogramma.
	3.2.1.4	Desarrollar Programas de apoyos en precios de la semilla.
	3.2.1.5	Asesorar a los productores que deseen utilizar nuevas alternativas para insumos agrícolas.
	3.2.1.6	Desarrollar acciones de desarrollo del Sector de Agrícola.
Estrategia	**3.2.2**	**Impulso al Sector Ganadero.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.2.2.1	Desarrollar programas de rotación de vientres.
	3.2.2.2	Desarrollar acciones para el desarrollo del Sector Ganadero.
PROGRAMA:	**3.3**	**Crecimiento Económico del Sector Pesquero**
Fines	Desarrollar la Economía del Sector pesquero a través de la optimización en el uso de los recursos.	
Propósito	El sector pesquero tiene una economía en desarrollo.	
Estrategia	**3.3.1**	**Apoyo al sector pesquero para el desarrollo de proyectos productivos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.1.1	Capacitar al Sector pesquero.
	3.3.1.2	Apoyar en el cultivo del ostión.
	3.3.1.3	Capacitar a la población sobre el uso del agua en el manejo del marisco.
	3.3.1.4	Desarrollar la 3er Capacitación sobre reparación para motores de 4 tiempos fuera de borda.
	3.3.1.5	Vincular al sector pesquero con programas de apoyos federales y estatales.
	3.3.1.6	Fomentar y promover la Pesca Deportiva en el Municipio, a través de Torneos de Pesca.
	3.3.1.7	Vincular a los pescadores libres para obtención del número de matrícula de su equipo de pesca.
	3.3.1.8	Instalar el mercado rodante de mariscos.
	3.3.1.9	Desarrollar Proyectos productivos generadores de empleo para el sector pesquero.
Estrategia	**3.3.2**	**Pesca no regulada y no reglamentada**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.2.1	Brigadas de fomento a las vedas
Estrategia	**3.3.3**	**Desarrollo del Sector Pesquero**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.3.1	Desarrollar acciones para fomentar el crecimiento del Sector Pesquero.
PROGRAMA:	**3.4**	**Impulso y Desarrollo Turístico**
Fines	Mayor afluencia Turística en la ciudad.	
Propósito	La población local, foránea y extranjera cuenta con actividades, espacios públicos que detonen el Turismo.	
Estrategia	**3.4.1**	**Fomentar el Turismo en la Ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.4.1.1	Fomentar la participación de la iniciativa privada e instituciones de gobierno a través de convenios de colaboración.
	3.4.1.2	Desarrollar ferias gastronómicas.
	3.4.1.3	Capacitar el personal (primeros auxilios).
	3.4.1.4	Desarrollar la difusión de los eventos a realizar.
	3.4.1.5	Fomentar las visitas guiadas al Mezquital.
	3.4.1.6	Mejorar la Infraestructura de la Playa.
	3.4.1.7	Promocionar la Playa Bagdad en el país y el extranjero.
	3.4.1.8	Desarrollar acciones de fomento al Turismo en el Municipio.
PROGRAMA:	**3.5**	**Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.**

Fines	Desarrollar e Implementar la Mejora Regulatoria en el Municipio.	
Propósito	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.	
Estrategia	**3.5.1**	**Inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de las Regulaciones pendientes por crear, actualizar o eliminar**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.1.1	Elaborar los Programas anuales de Mejora Regulatoria.
	3.5.1.2	Actualizar las Regulaciones Municipales.
Estrategia	**3.5.2**	**Establecimiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.2.1	Establecer la Comisión de Mejora Regulatoria.
	3.5.2.2	Establecer el Consejo de Mejora Regulatoria.
	3.5.2.3	Elaborar el Manual Interno del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
Estrategia	**3.5.3**	**Mejora de los trámites y servicios Municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.3.1	Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.
Estrategia	**3.5.4**	**Desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Municipio.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.4.1	Desarrollar acciones de desarrollo y fomento de la Mejora Regulatoria en el Municipio.
PROGRAMA:	**3.6**	**Médico a tu puerta.**
Fines	La población en situación vulnerable en el interior del municipio incrementa el acceso a servicios de salud.	
Propósito	Proveer el acceso al a salud como derecho de todos y todas.	
Estrategia	**3.6.1**	**Facilitar la atención médica para la población sin acceso permanente a servicios de salud.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.6.1.1	Gestionar la identificación de población en situación vulnerable.
	3.6.1.2	Promover visitas de personal multidisciplinario en materia de salud.
	3.6.1.3	Otorgar el tratamiento específico en domicilio a adultos mayores, personas con discapacidad, postradas en cama y/o mujeres embarazadas.
	3.6.1.4	Gestionar la dotación de un cuadro básico de medicamentos a la población en situación vulnerable, durante la atención a domicilio.
	3.6.1.5	Fomentar la atención médica oportuna a la población de adultos de 65 y más años no afiliados al sistema de protección social en salud u homólogo.
	3.6.1.6	Formular informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.
	3.6.1.7	Diseñar y promover la educación en salud a cuidadores de los adultos de 65 y más años o personas en situación de discapacidad.
PROGRAMA:	**3.7**	**Servicios de Salud municipal.**
Fines	Los trabajadores municipales matamorense mejoran sus condiciones de salud.	
Propósito	Mejorar las condiciones de salud de los trabajadores municipales y sus familias.	
Estrategia	**3.7.1**	**Impulsar el servicio médico de primer nivel en los trabajadores municipales los 7 días de la semana.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.7.1.1	Gestionar la habilitación de espacios físicos para la atención médica.
	3.7.1.2	Promover acuerdos con las autoridades municipales para la implementación del servicio médico los 7 días de la semana.
	3.7.1.3	Crear la normativa de atención medica en salud municipal.
	3.7.1.4	Gestionar el abasto de medicamentos y equipos de nuestro ámbito.
	3.7.1.5	Mejorar la práctica clínica con estándares de calidad y capacitación continua.
	3.7.1.6	Gestionar la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.
PROGRAMA:	**3.8**	**Promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades.**
Fines	La comunidad participa en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de salud municipal.	
Propósito	Disminuir la morbilidad en el municipio	
Estrategia	**3.8.1**	**Promover las acciones de salud pública en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.8.1.1	Conformar comités vecinales amigos por tu salud.

	3.8.1.2	Promocionar la salud y prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y obesidad.
	3.8.1.3	Promover la realización de la citología y detección del virus del papiloma humano (VPH) en mujeres de acuerdo con la edad.
	3.8.1.4	Fomentar la autoexploración mamaria, exploración clínica en mujeres según edad.
	3.8.1.5	Impulsar acciones en materia de salud pública de la salud mental en la población del municipio.
	3.8.1.6	Favorecer el acceso a la salud sexual y reproductiva a grupos de riesgo, con énfasis en adolescentes.
	3.8.1.7	Impulsar las acciones de prevención de adicciones en los jóvenes.
	3.8.1.8	Difundir las medidas de prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda con énfasis en datos de alarma.
	3.8.1.9	Organizar campañas de medidas de higiene respiratoria así como identificación de signos y síntomas respiratorios dirigidos a la población en general.
	3.8.1.10	Promover la prevención del VIH sida e ITS en la población vulnerable con enfoque de género, pertinencia cultural y en un marco de respeto a los derechos humanos.
	3.8.1.11	Promocionar campañas de vacunación para la población de manera permanente según temporalidad y grupos de riesgo.
	3.8.1.12	Gestionar la vacunación antirrábica y esterilización masiva en perros y gatos.
PROGRAMA:	**3.9**	**En forma por la nutrición infantil matamorense.**
Fines	Los niños de educación básica de la localidad disminuyen los problemas nutricionales asociados a obesidad y desnutrición.	
Propósito	Proveer a los niños y niñas que viven el municipio, inscritos en educación básica, de un plan integral nutricional que les permita desarrollar capacidades para llevar a cabo un estilo de vida saludable.	
Estrategia	**3.9.1**	**Impulsar acciones para la prevención, detección y control de la obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.9.1.1	Coordinar acciones de detección oportuna de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición en entornos escolares.
	3.9.1.2	Fomentar hábitos alimenticios adecuados y sanos a través de educación a padres y profesores.
	3.9.1.3	Entregar menú escolar personalizado acorde a canasta básica.
PROGRAMA:	**3.10**	**Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.**
Fines	El contagio masivo de enfermedades transmitidas por vector es prevenible a tiempo en la población matamorense.	
Propósito	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.	
Estrategia	**3.10.1**	**Fortalecer las medidas en materia de salud pública para reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.10.1.1	Promocionar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
	3.10.1.2	Implementar jornadas intensivas de eliminación de criaderos y descacharrización.
	3.10.1.3	Implementar actividades de fumigación y uso de abate.
PROGRAMA:	**3.11**	**Registro constitutivo de organizaciones religiosas**
Fines	Contribuir al registro de asociaciones religiosas mediante la campaña permanente de normatividad para que cuenten con personalidad jurídica.	
Propósito	Las Asociaciones Religiosas se encuentran debidamente inscritas y constituidas en nuestro Municipio.	
Estrategia	**3.11.1**	**Actualizar normatividad de operación de actividades**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.11.1.1	Elaborar proyecto de manual de operaciones del trámite constitutivo.
	3.11.1.2	Implementar asesorías sobre el contenido del manual
Estrategia	**3.11.2**	**Campaña de apoyo para registro y regularización.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.11.2.1	Impartir asesorías para la constitución y registro de Asociaciones Religiosas.
	3.11.2.2	Diagnosticar la documentación presentada por las Asociaciones Religiosas a inscribir y actualizar.
	3.11.2.3	Entrega de documentación ante la Secretaría de Gobernación para registro de las Asociaciones Religiosas.
	3.11.2.4	Entrega a las asociaciones religiosas las autorizaciones expedidas por la Secretaría de Gobernación.
PROGRAMA:	**3.12**	**Reconstrucción del tejido social**

Fines	Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones sociales de la población matamorense.	
Propósito	El gobierno municipal fomenta los valores a través de las instituciones religiosas	
Estrategia	**3.12.1**	**Foro Interreligioso**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.1.1	Realizar plan de trabajo para desarrollar el Foro Interreligioso anual
	3.12.1.2	Difundir el Foro entre las Asociaciones Religiosas participantes
	3.12.1.3	Celebración del Foro Interreligioso mediante conferencias y mesas de trabajo para analizar los problemas que debilitan el tejido social.
Estrategia	**3.12.2**	**Tejido social fortalecido**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.2.1	Elaboración de estudio de las zonas vulnerables a fortalecer
	3.12.2.2	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo de Brigadas de la Esperanza.
	3.12.2.3	Realizar y enviar invitaciones a las dependencias municipales y asociaciones religiosas, para brindar servicios durante las brigadas de la esperanza
	3.12.2.4	Desarrollo de las brigadas de la esperanza
Estrategia	**3.12.3**	**Proyecto del día internacional de la paz.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.3.1	Elaboración del plan de trabajo para la implementación del día internacional de la paz.
	3.12.3.2	Realizar y enviar invitaciones a los ministros para participar en el día internacional de la paz
	3.12.3.3	Desarrollo del día internacional de la paz
	3.12.3.4	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo despidiendo el año por la paz
	3.12.3.5	Realizar y enviar invitaciones a Ministros para que participen en despidiendo el año por la paz anual.
	3.12.3.6	Desarrollo de despidiendo el año por la paz
PROGRAMA:	**3.13**	**Bienestar Rural**
Fines	Coadyuvar en la participación social corresponsable mediante la ejecución de programas y acciones en el sector rural para la población con pobreza y rezago social	
Propósito	La población en situación de pobreza y rezago social recibe la atención y gestión a todo lo concerniente al bienestar de las familias y mejoramiento de la infraestructura en la comunidad rural.	
Estrategia	**3.13.1**	**Consejos vecinales conformados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.1.1	Constitución, en conjunto con la Dirección de Jurídico, el reglamento de consejos vecinales rurales y sus lineamientos
	3.13.1.2	Capacitación de coordinadores y enlaces sobre el Tema de integración de Consejos Vecinales.
	3.13.1.3	Reunión con comisariados ejidales para presentar el plan de trabajo.
	3.13.1.4	Invitación a los habitantes, comisariado y líderes naturales a proponer y elegir a sus representantes.
	3.13.1.5	Capacitación a los representantes del consejo vecinal de la zona rural.
Estrategia	**3.13.2**	**Mejoramiento de áreas verdes y casas del pueblo promoviendo una cultura ambiental en ejidos y poblados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.2.1	Censo de área verdes, casa del pueblo, plaza o escuela de los ejidos y/o poblados rurales.
	3.13.2.2	Realización de un programa de atención de áreas verdes y/o casas del pueblo, anualizado y calendarizado
	3.13.2.3	Brigadas de trabajo conjunto con habitantes para la limpieza y mantenimiento.
	3.13.2.4	Entrega de material de pintura para la remodelación de la casa del pueblo.
Estrategia	**3.13.3**	**Censos para el impulso del desarrollo rural.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.3.1	Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.
	3.13.3.2	Capacitación a coordinadores, enlaces y auxiliares sobre el Censo para Impulsar el Desarrollo Rural y el reporte de Lámparas
	3.13.3.3	Llevar a cabo reuniones con los comisariados y verificar las necesidades prioritarias de los ejidos
	3.13.3.4	Gestionar peticiones de las necesidades apremiantes de cada ejido, con la dependencia municipal, estatal y/o federal a la que corresponda
	3.13.3.5	Seguimiento de las solicitudes y peticiones ya entregadas.
Estrategia	**3.13.4**	**Campañas de fumigación y salud para la prevención de enfermedades transmitidas por los mosquitos y brindando atención médica.**
Actividades	**Líneas de acción**	

	3.13.4.1	Realizar de un programa de fumigación y campañas de salud.
	3.13.4.2	Realizar campañas de salud y equipo para la atención de la población, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.
PROGRAMA:	**3.14**	**Participación Ciudadana**
Fines	Fomentar la participación de la sociedad en los programas y actividades de los tres niveles de gobierno a través de los consejos de colaboración vecinal y comités de contraloría social.	
Propósito	Los ciudadanos del municipio participan en la aplicación de programas y actividades del gobierno.	
Estrategia	**3.14.1**	**Constitución de los Consejos de Colaboración Vecinal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.14.1.1	Elaborar de convocatoria para la asamblea de ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal
	3.14.1.2	Convocar a los habitantes de las Colonias para la asamblea de Consejos de Colaboración Vecinal
	3.14.1.3	Realizar las asambleas para la ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal
	3.14.1.4	Entregar los nombramientos a los integrantes de los Consejos de Colaboración Vecinal.
Estrategia	**3.14.2**	**Constitución de Comités de Contraloría Social.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.14.2.1	Elaborar convocatoria para la conformación de Comités de Contraloría Social
	3.14.2.2	Invitar a los habitantes para la constitución de Comité de Contraloría Social
	3.14.2.3	Realizar asambleas para la elección de los miembros de los Comités de Contraloría Social
	3.14.2.4	Entregar nombramientos a los integrantes de los Comités de Contraloría Social
PROGRAMA:	**3.15**	**Atención integral a la juventud del municipio.**
Fines	Ser el vínculo entre gobierno y juventud.	
Propósito	Los jóvenes representan a sus colonias y a sus instituciones educativas	
Estrategia	**3.15.1**	**Fomentar la participación social de la juventud**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.1.1	Realizar asambleas juveniles
	3.15.1.2	Constituir un consejo juvenil para consolidar la relación entre gobierno y juventud
	3.15.1.3	Impartir pláticas a los jóvenes en los centros educativos o en colonias.
	3.15.1.4	Impartir conferencias sobre temas de interés a los jóvenes
	3.15.1.5	Impartir Talleres por personas especializadas en diferentes campos.
Estrategia	**3.15.2**	**Terapias psicológicas gratuitas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.2.1	Recepción de solicitudes de jóvenes para ser atendidos por la psicóloga.
	3.15.2.2	Brindar la atención al joven y abrir su expediente.
Estrategia	**3.15.3**	**Murales IMAJ**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.3.1	Emitir convocatoria con reglas y requisitos para la participación de los jóvenes en los murales que se pongan a disposición.
	3.15.3.2	Seleccionar a los participantes para la pinta de murales.
	3.15.3.3	Llevar a cabo la pintura de los murales
Estrategia	**3.15.4**	**Uso de Sala de Medios.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.4.1	Proporcionar equipo de cómputo a los jóvenes que lo requieran para realizar tareas e investigaciones en la sala de Medios del IMAJ
	3.15.4.2	Apoyo de impresión de trabajos y tareas
Estrategia	**3.15.5**	**Carrera de Botargas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.5.1	Realizar convocatoria para las empresas e Instituciones que cuenten con botarga para participar.
	3.15.5.2	Carrera de botargas
Estrategia	**3.15.6**	**Rodada por la Juventud.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.6.1	Emitir convocatoria para participar en circuito del ciclismo.
	3.15.6.2	Llevar a cabo eventos de circuitos de ciclismo.
Estrategia	**3.15.7**	**Jóvenes de Impacto**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.7.1	Convocar a jóvenes sobresalientes en el municipio para reconocer su trayectoria
	3.15.7.2	Ceremonia de entrega de reconocimientos

PROGRAMA:	**3.16**	**Mujeres seguras**
Fines	Contribuir a la prevención, atención, sanción y disminución de la violencia contra las mujeres del municipio de Matamoros a través de su empoderamiento y dignificación.	
Propósito	Se cuenta con logares de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad	
Estrategia	**3.16.1**	**Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y dignificación.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.1.1	Impartir conferencias en las diferentes instituciones públicas y privadas, sobre la disminución de la violencia contra las mujeres.
Estrategia	**3.16.2**	**Ofrecer asesorías jurídicas y terapias psicológicas para la prevención social de la violencia.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.2.1	Dar consulta psicológica a mujeres y niñas que lo solicitan.
	3.16.2.2	Dar asesorías jurídicas a mujeres y niñas que lo requieran.
Estrategia	**3.16.3**	**Orientación prematrimonial**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.3.1	Impartir pláticas prematrimoniales para prevenir la violencia intrafamiliar.
PROGRAMA:	**3.17**	**Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles**
Fines	Proporcionar conocimientos a las Asociaciones Civiles para su fortalecimiento.	
Propósito	Las Asociaciones Civiles cuentan con las herramientas necesarias para mejor desempeño.	
Estrategia	**3.17.1**	**Promover capacitación a las Asociaciones Civiles**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.17.1.1	Impartir Talleres de Capacitación a las Asociaciones Civiles.
	3.17.1.2	Promover los cursos que imparte el INDESOL.
	3.17.1.3	Implementar feria para dar a conocer las acciones de las Asociaciones Civiles.
PROGRAMA:	**3.18**	**Atención a personas vulnerables a través de programas Sociales**
Fines	Aportar un proceso de mejora continua a las condiciones de vida de las personas o grupos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, a partir de la aplicación de programas y/o acciones que aporten al bienestar social.	
Propósito	Las personas y/o grupos con vulnerabilidad social incrementen su nivel de vida por encima de la línea de pobreza.	
Estrategia	**3.18.1**	**Reglas de operaciones de Programas y/o Acciones Sociales Municipales para otorgar los apoyos entregados**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.1.1	Elaborar los proyectos de las Reglas de Operación de los programas y/o acciones municipales a implementar.
	3.18.1.2	Llevar a cabo la afiliación de beneficiarios a los programas y/o acciones municipales.
	3.18.1.3	Realizar el proceso de selección de los beneficiarios de los programas y/o acciones sociales.
	3.18.1.4	Entregar el producto o servicio a los beneficiarios seleccionados por los programas y/o acciones sociales.
Estrategia	**3.18.2**	**Colaboración con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo social. Otorgado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.2.1	Llevar a cabo convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo social.
Estrategia	**3.18.3**	**Proporcionar la capacitación de los Programas y/o Acciones Sociales Municipales al personal de la Dirección de Concejos de Colaboración Vecinal. Brindado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.3.1	Efectuar capacitaciones al personal de la Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal de los Programas y/o acciones sociales municipales
Estrategia	**3.18.4**	**Seguimiento a los programas y/o acciones Municipales anuales, otorgado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.4.1	Promoción de la apertura de los programas y/o acciones municipales.
	3.18.4.2	Inscribir nuevos beneficiarios (personas, familias o grupos) en situación de vulnerabilidad a los programas y/o acciones municipales.
	3.18.4.3	Efectuar revisión del rendimiento de los programas y/o acciones municipales programadas.
Estrategia	**3.18.5**	**Administrar el Padrón Beneficiario, obtenido.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.5.1	Efectuar la elaboración del padrón único de beneficiarios, de los diversos programas.

7.4 Eje 4 Infraestructura y energía

Análisis FODA: Eje 4 Infraestructura y energía	
Fortalezas	**Debilidades**
Forma urbana delimitada por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Consejo Nacional de Población (CONAPO).	La calidad y cobertura de la infraestructura urbana.
Segundo Municipio más poblado del Estado	Infraestructura de comunicaciones
Conectividad, 5 Puentes internacionales, 1 Puente Ferroviario Binacional y Puerto de Matamoros (Construcción 90 % de avance).	Falta de infraestructura de Movilidad urbana.
Tercer lugar en espacio territorial en el Estado.	Sistema de transporte masivo.
Áreas naturales Protegida equivalente al 49% de la superficie del Municipio.	Poca promoción del aeropuerto.
Personal calificado para realizar los planes y proyectos.	Baja Inversión en Transporte Público
Infraestructura educativa adecuada a las necesidades actuales.	Mayor Desigualdad Social.
Infraestructura Social se avanzó en la disminución de la carencia de los servicios Básicos.	Inseguridad en toda la ciudad.
La Zona Federal Marítimo Terrestre conocida como terrenos ganados al mar en la playa y el ordenamiento urbano se tendrá el marco jurídico para el ordenamiento urbano de la Zona.	No tener proyectos por parte de IMPLAN
Plan de desarrollo de infraestructura pública aplicada a un estudio de necesidades de la ciudad.	El Municipio solo tiene Infraestructura médica de Nivel 2.
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Rural (Anexo A).	Matamoros cuenta con un déficit de áreas verdes en relación a la población que satisface (2 metros cuadradas por habitante).
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B).	Uso deficiente de la vía pública (se privilegia al vehículo particular).
Conformación de los comités ciudadanos para la evaluación de obras publicas	Muy baja movilidad de los bienes y personas.
Elaboración de proyectos para bajar recursos Federales adicionales de programas para infraestructura.	Municipio no cuenta con un Polideportivo.
Modernización de alumbrado LED en primer cuadro de la ciudad y avenida principales	Problemas de inundación en la ciudad.
Mejoramiento en recolección de residuos sólidos.	Falta de calidad en los servicios públicos.
Mejoramiento de Calidad de Vida y Sostenibilidad	Falta de calidad y mantenimiento en pavimentaciones
Aeropuerto de Matamoros tiene plataforma para la aviación comercial es de 21,180 metros cuadrados; además tiene tres posiciones y una pista de 2.8 kilómetros de longitud, apta para recibir aviones tipo Boeing 737 y Airbus A320.	Falta de cultura ciudadana.
Proyectos Binacionales de infraestructura como proyecto de la avenida de las Américas	Falta de normatividad local aplicable en el área de obra pública y servicios públicos.
	Carencia de generación y equipamiento de energías limpias.
Oportunidades	**Amenaza**
Crecimiento demográfico desordenado y acelerado no controlado.	Convocar a organizaciones no gubernamentales en planeación de energía y desarrollo urbano.
Fenómenos climáticos como: precipitaciones, vientos, temperatura y presión atmosférica, humedad y nubosidad.	Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de la ciudad
Matamoros tiene el primer lugar de Migración de personas según datos INEGI	Falta de arquitectura bio climática.
Inestabilidad en los estratos de los suelos	Vinculación interinstitucional y binacional en materia de urbanización y energía.
Mantos freáticos superficiales	Reasignación de presupuesto por pandemia COVID - 19
Aparición de asentamientos subnormales en las zonas periféricas de la ciudad.	CFE garantizar el consumo de energía eléctrica
Asegurar el servicio de agua corriente y alcantarillado	Colaboración PEMEX para el tema de hidrocarburos.

7.4.1 Análisis de la problemática

La metodología global del Índice de Ciudades Prósperas, CPI por sus siglas en inglés, considera la cobertura, temporalidad, disponibilidad de información y necesidades de atención en temas de preocupación nacional, de acuerdo con el siguiente gráfico:

Dimensiones y subdimensiones de la prosperidad urbana:

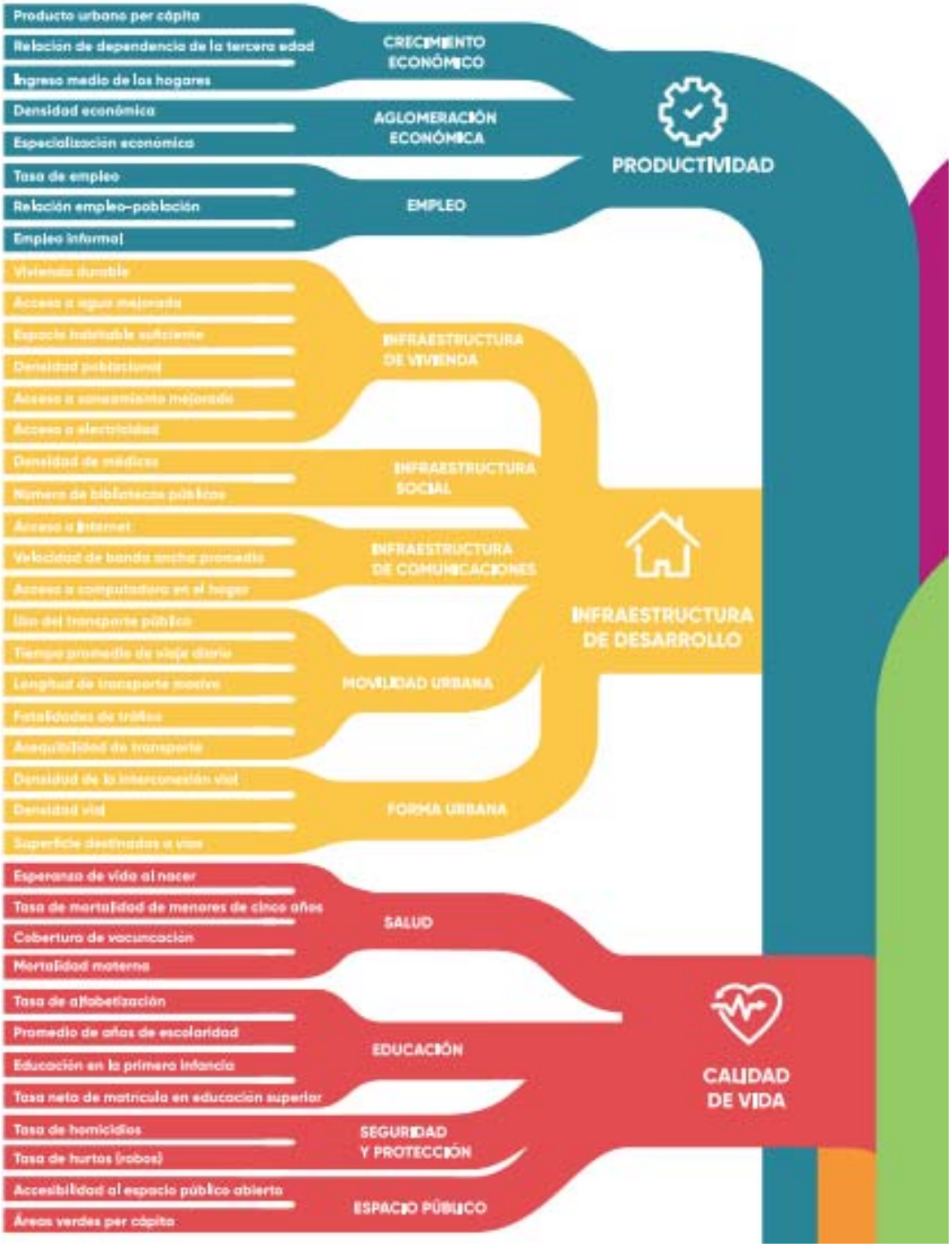

Fuente ONU-Habitat

Infraestructura y Energía:

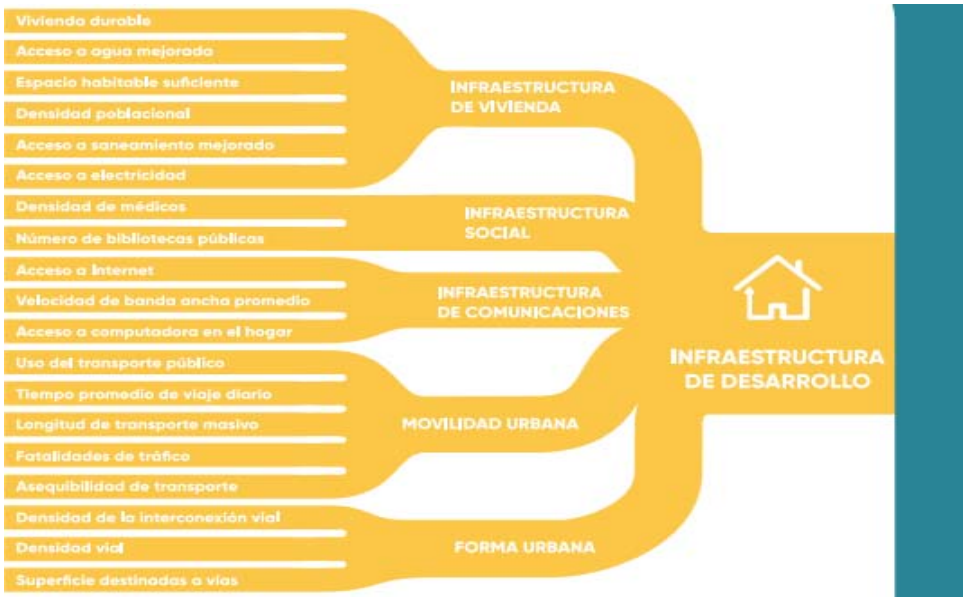

Infraestructura de Vivienda:

En el apartado 5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano, se muestran los porcentajes arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020, en materia de infraestructura de vivienda, señalando los indicadores alcanzados en ese año, destacando datos sobre alcantarillado, acceso a baño sanitario, agua potable, energía eléctrica, espacio habitable suficiente, acceso a tecnología entre ellos Internet, disponibilidad de bienes, transporte propio y equipamiento.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las viviendas durables y seguras con 2 dormitorios suman el 53.6% y las de 1 dormitorio completan el 30.2%. La distribución porcentual no suma 100% porque no grafica las personas que no respondieron. Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado que tiene un intervalo de confianza del 90% y un margen de error del 0.2.

Distribución de viviendas habitadas según número de dormitorios 2010-2020

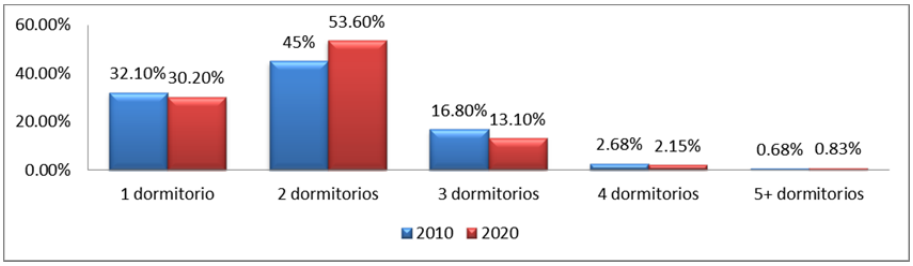

Densidad Poblacional:

Habitantes del municipio por grupo de edades

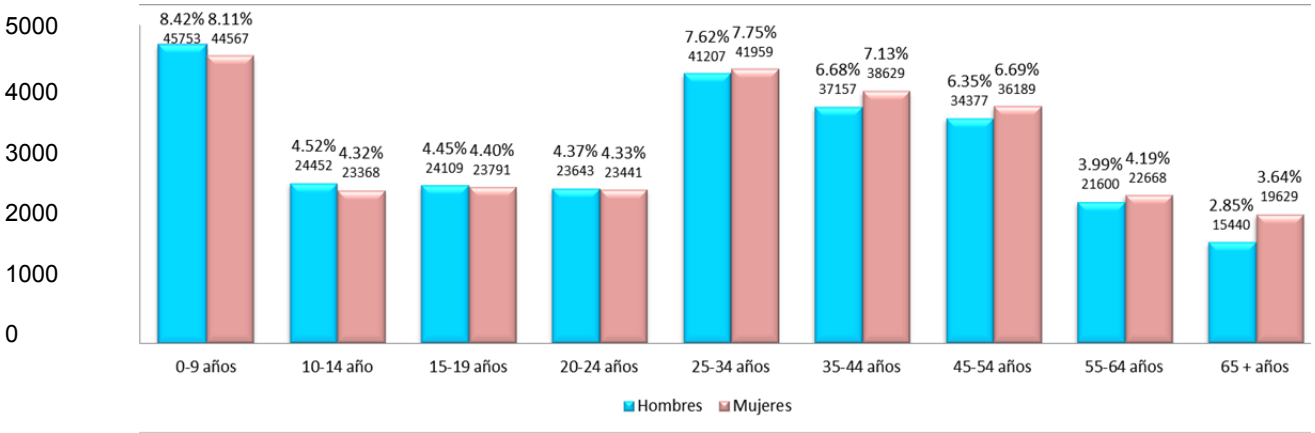

Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

La población total de Matamoros en 2020 fue 541,979 habitantes, siendo 50.6% mujeres y 49.4% hombres. Los rangos de edad de mayor concentración fueron de 15 a 19 años en primer lugar, en segundo lugar, de 10 a 14 años y en tercer lugar de 20 a 24 años, bloques graficados de manera particular en la imagen y entre ellos concentraron el 26.3% de la población. Los demás rangos de edades se agrupan en segmentos de 10 años. Es importante resaltar, que la población menor de 25 años es en su mayoría masculina.

La densidad poblacional fue de 133.97 habitantes por km².

Matamoros es el municipio de Tamaulipas con más población nacida en otro país, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Municipio	Población nacida en otro país
Matamoros	18 214
Nuevo Laredo	17 708
Reynosa	15 064
Río Bravo	3 961
Miguel Alemán	1 936
Valle Hermoso	1 613
Victoria	1 481
Tampico	1 435
Gustavo Díaz Ordaz	1 078
Camargo	944

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

Infraestructura social:

Bibliotecas Públicas:

- El Municipio de Matamoros cuenta con 8 Bibliotecas Públicas:
- Biblioteca Agapito González Cavazos, Zona Urbana.
- Biblioteca Lorenzo Méndez Soto, Zona Urbana.
- Biblioteca Eliseo Paredes Manzano, Zona Urbana.
- Biblioteca Parque Olímpico, Zona Urbana.
- Biblioteca Prof.. Juan B. Tijerina, Zona Urbana.
- Biblioteca del Control, Ejido El Control, Zona Rural.
- Biblioteca Francisco Covarrubias, Estación Ramírez, Zona Rural.
- Biblioteca Padres en Acción, Poblado Higuerillas, Zona Rural.

Densidad Médica:

De acuerdo con información del INEGI, del 25 de enero del 2021, los establecimientos particulares de salud en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas fueron 17 hospitales, con un total de 177 camas censables.

Municipios con 10 y más Establecimientos Particulares que brindan servicios de salud

Entidad federativa	Municipio	Establecimientos particulares de salud	Camas censables
Baja California	Tijuana	99	993
Jalisco	Guadalajara	76	1397
México	Nezahualcóyotl	52	391
Puebla	Puebla	50	931
Ciudad de México	Iztapalapa	45	289
México	Ecatepec	44	326
Chihuahua	Juárez	36	499
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	35	395
México	Toluca	33	374
Guanajuato	León	32	619
Michoacán de Ocampo	Morelia	32	619
Nuevo León	Monterrey	30	1281
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	27	317
Ciudad de México	Cuauhtémoc	27	1083
México	Naucalpan de Juárez	27	353
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	27	282
Morelos	Cuernavaca	25	197
Querétaro de Arteaga	Querétaro	25	406
Guerrero	Acapulco de Juárez	24	198
Tamaulipas	Reynosa	24	281
Jalisco	Zapopan	23	624

Durango	Durango	22	246
San Luis Potosí	San Luis Potosí	22	465
Ciudad de México	Miguel Hidalgo	20	843
Guanajuato	Celaya	20	287
México	Tlalnepantla de Baz	19	223
Baja California	Mexicali	18	216
Guanajuato	Irapuato	18	183
Quintana Roo	Benito Juárez	18	204
Aguascalientes	Aguascalientes	17	326
Chihuahua	Chihuahua	17	414
México	Texcoco	17	132
México	Cuautitlán Izcalli	17	185
Tamaulipas	Matamoros	17	177
Ciudad de México	Benito Juárez	16	368
Tabasco	Centro	16	234
Sinaloa	Mazatlán	15	229
Veracruz-Llave	Poza Rica de Hidalgo	15	156
Ciudad de México	Coyoacán	14	307

Fuente: INEGI, Nota técnica de estadísticas de salud en establecimientos particulares, 2020

Los datos de Infraestructura de movilidad y forma urbana se mencionan en el apartado de Servicios Públicos.

La crisis a raíz del SARS-CoV-2 causante de COVID-19 demostró la complejidad e interdependencia de los riesgos que enfrenta la población cotidianamente y la incapacidad de los sistemas políticos, sociales y económicos de manera efectiva, pues las fallas preexistentes se convirtieron en crisis agravadas según las condiciones de vulnerabilidad.

El municipio de Matamoros, encaminado a ser un motor de desarrollo y un espacio de acceso a derechos, se encuentra obligado a confrontar las crisis de salud y cambio climático, resolviendo de manera eficiente con proyectos que soporten el sistema económico local y la forma de subsanar y prevenir los riesgos de ambas crisis a través del estudio, comprensión y manejo efectivo de los riesgos para garantizar un desarrollo constante y sostenible.

7.4.2 Objetivo General

Planear, programar, evaluar y administrar obras y servicios públicos e infraestructura urbana, que responda a las necesidades inmediatas y futuras de los matamorenses y así en el impacto social-urbano se traduzca en bienestar y políticas públicas sustentables.

7.4.3 Objetivos Específicos

- Realizar programas para implementación de infraestructura y servicios públicos sustentables dirigidos a impactar directamente en la población promoviendo la inclusión social.
- Aplicar acciones necesarias para un desarrollo sustentable del municipio que fortalezca el desarrollo de todos los matamorenses.
- Evaluar e impulsar un municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano sustentable así como la infraestructura productiva, social y de movilidad necesarias para un desarrollo armónico, regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en el municipio.

7.4.4 Plan de acción por programas

PROGRAMA:	**4.1**	**Modernización de la gestión y administración de los residuos sólidos**
Fines	Disponer de los residuos sólidos recibidos de manera adecuada	
Propósito	Se cumple de manera satisfactoria con la normativa y legislación ambiental con la disposición final de residuos sólidos	
Estrategia	**4.1.1**	**Gestión administrativa adecuada de los residuos sólidos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.1.1.1	Recibir los residuos sólidos
	4.1.1.2	Análisis del manifiesto
	4.1.1.3	Pesaje de Residuos
	4.1.1.4	Expedir boletas de pesaje
	4.1.1.5	Designar celda para disposición final de los residuos sólidos vía separación por tipo
PROGRAMA:	**4.2**	**Creación de una Nueva Celda para Relleno Sanitario**
Fines	Contar con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos	
Propósito	Se cuenta con sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos adecuados.	
Estrategia	**4.2.1**	**Construir espacios disponibles en el relleno sanitario.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.2.1.1	Realizar proyecto de estudio y selección del área adecuada.
	4.2.1.2	Revisión del espacio designado
	4.2.1.3	Ejecución del Proyecto

PROGRAMA:	**4.3**	**Regulación de la Contaminación Visual y la Emisión del Ruido**
Fines	Reducir la contaminación visual y auditiva en la ciudad	
Propósito	Se cuenta con mejor calidad en el medio ambiente de la población en Matamoros	
Estrategia	4.3.1	Realizar actividades de retiro de anuncios y entrega de notificaciones
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.3.1.1	Realizar visitas domiciliarias de verificación.
PROGRAMA:	**4.4**	**Promoción de Educación para el cuidado del Medio Ambiente y Reforestación**
Fines	Fomentar cultura sobre daños al medio ambiente	
Propósito	Se promueve de manera adecuada la cultura sobre medio ambiente	
Estrategia	**4.4.1**	**Concientizar sobre el daño al medio ambiente y a la tala de arboles**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.4.1.1	Realizar talleres de concientización en las escuelas del municipio
PROGRAMA:	**4.5**	**Reactivación de las estaciones p.m. 10 Calidad del Aire**
Fines	Evaluar la calidad del aire en la ciudad	
Propósito	Se tiene un adecuado control de las estaciones de monitoreo	
Estrategia	**4.5.1**	**Monitorear la calidad del aire en la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.5.1.1	Verificar la calidad del aire en la ciudad a través de las estaciones de monitoreo
PROGRAMA:	**4.6**	**Campaña de cultura en reutilización de materiales reciclables en los centros educativos**
Fines	Fomentar cultura sobre el reciclaje	
Propósito	Los niños y jóvenes del municipio cuentan con una cultura de reciclaje	
Estrategia	**4.6.1**	**Impartir talleres en Centros Educativos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.6.1.1	Elaborar listado de centros educativos del municipio y mantenerlo actualizado
	4.6.1.2	Impartir talleres educativos
PROGRAMA:	**4.7**	**Actualización de la normatividad en materia de Equilibrio y Protección al medio Ambiente de Matamoros, Tam**
Fines	Contar con normatividad acorde a las necesidades del municipio en materia de Equilibrio y Protección al medio ambiente	
Propósito	Lograr un adecuado equilibrio y protección al ambiente en el municipio.	
Estrategia	**4.7.1**	**Promover la actualización del Reglamento**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.7.1.1	Elaborar proyecto de actualización del reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas
	4.7.1.2	Elaboración de proyecto de disposiciones complementarias del reglamento
	4.7.1.3	Presentar el proyecto ante la secretaria del Ayuntamiento
PROGRAMA:	**4.8**	**Promover la realización de normatividad en materia de Cambio Climático de Matamoros Tamaulipas**
Fines	Contar con reglamentación en materia del Cambio Climático	
Propósito	Minimizar las enfermedades y consecuencias ambientales causadas por el cambio climático	
Estrategia	**4.8.1**	**Gestionar la creación del nuevo reglamento**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.8.1.1	Elaborar un proyecto de reglamento
	4.8.1.2	Presentación del proyecto de reglamento a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación a la comisión correspondiente.
PROGRAMA:	**4.9**	**Mejoramiento en la expedición de permisos municipales de Control Urbano**
Fines	Mejorar procesos administrativos	
Propósito	Contestar de forma oportuna los trámites de Control Urbano.	
Estrategia	**4.9.1**	**Guías de apoyo al usuario, técnica y legal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.9.1.1	Informar al usuario sobre los requisitos para obtener los permisos de Control Urbano
	4.9.1.2	Revisar expedientes técnica y legalmente
	4.9.1.3	Entregar el resultado del permiso correspondiente
PROGRAMA:	**4.1**	**Mejoramiento de la Infraestructura e Imagen Urbana de la Ciudad**
Fines	Desarrollar proyectos arquitectónicos para el mejoramiento considerando en su caso la generación de energías limpias para el municipio.	
Propósito	Los proyectos elaborados contribuyen al mejoramiento de la imagen e infraestructura del municipio.	
Estrategia	**4.10.1**	**Diagnosticar los principales problemas que acontecen en las áreas de interés público**

Actividades	**Líneas de acción**	
	4.10.1.1	Crear una cartera de proyectos estratégicos a atender
	4.10.1.2	Analizar las principales necesidades a cubrir
	4.10.1.3	Desarrollar proyectos arquitectónicos
PROGRAMA:	**4.11**	**Alumbrado Eficiente**
Fines	Modernizar el alumbrado por medio del uso de tecnologías eficientes.	
Propósito	Lograr que la ciudadanía tenga una mayor percepción de seguridad nocturna	
Estrategia	**4.11.1**	**Proveer, instalar y mantener las luminarias de alumbrado público con tecnologías LED.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.11.1.1	Elaborar un programa de remplazo de luminarias que incluya la totalidad de la ciudad.
	4.11.1.2	Contar con equipo necesario para el trabajo (grúas)
	4.11.1.3	Generar un reporte de supervisión de avances en la instalación y ahorros en la energía.
	4.11.1.4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones
PROGRAMA:	**4.12**	**Matamoros limpio**
Fines	Atender las necesidades de recolección de basura y minimizar la acumulación de residuos sólidos urbanos	
Propósito	El municipio cuenta con cobertura completa de recolección de basura	
Estrategia	**4.12.1**	**Gestionar, promover y aumentar la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudadanía**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.12.1.1	Elaborar un plano del municipio donde se observe la totalidad de los asentamientos humanos del municipio
	4.12.1.2	Crear con un plan de rutas sectorizadas y plasmadas en un plano general actualizado
	4.12.1.3	Contar con maquinaria y equipo suficiente (compactadores, redilas, equipo pesado y ligero) para cubrir las rutas completas
	4.12.1.4	Establecer un programa de capacitación del personal enfocado al servicio y recolección de residuos
	4.12.1.5	Identificar tiraderos clandestinos en el municipio, ubicándolos con coordenadas y geo referenciarlos en planos
	4.12.1.6	Generar un programa de atención y limpieza de tiraderos clandestinos actualizado conforme a las detecciones
	4.12.1.7	Monitorear la atención de la totalidad de las rutas con herramientas administrativas y/o electrónicas.
	4.12.1.8	Implementar talleres de concientización sobre la cultura de limpieza.
	4.12.1.9	Diseñar y aplicar programa de mantenimiento preventivo del
PROGRAMA:	**4.13**	**Servicios funerarios dignos**
Fines	Contar con una opción funeraria accesible y de calidad para la comunidad del municipio.	
Propósito	La comunidad tiene una opción accesible de acuerdo a sus necesidades economías en las inhumaciones	
Estrategia	**4.13.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.13.1.1	Determinar cantidades de equipo y adquirirlos para un mejor servicio
	4.13.1.2	Mantener los servicios a bajo costo
	4.13.1.3	Elaborar proyecto de digitalización de documentos y respaldo de archivos funerarios
	4.13.1.4	Digitalizar los documentos y respaldo de archivos funerarios
	4.13.1.5	Contar con un esquema sobre trazado de fosas.
	4.13.1.6	Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones
	4.13.1.7	Digitalizar la información relacionada a cada fosa
	4.13.1.8	Reforestar los panteones
PROGRAMA:	**4.14**	**Matamoros Verde**
Fines	Mantener los espacios públicos limpios, libres de maleza y fauna nociva para la ciudadanía	
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con áreas verdes embellecidas, limpias y de recreación cerca de su vivienda.	
Estrategia	**4.14.1**	**Fomentar la cultura de la participación, preservación y cuidado de las áreas verdes de la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.14.1.1	Llevar a cabo programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes de la ciudad
	4.14.1.2	Equipar áreas verdes estratégicas para la atención de las niñas y niños
	4.14.1.3	Rehabilitar los juegos infantiles en las áreas verdes
	4.14.1.4	Reforestar espacios públicos y entornos primarios
	4.14.1.5	Contar con reportes sobre el avance de los diversos programas.
	4.14.1.6	Difundir campaña de difusión del cuidado al medio ambiente.

	4.14.1.7	Impartir talleres de capacitación a la población sobre cuidado del medio ambiente
	4.14.1.8	Llevar a cabo un programa de reforestación en los planteles educativos.
	4.14.1.9	Mantener limpias y embellecidas las instalaciones educativas y los entornos primarios.
	4.14.1.10	Realizar campaña escolar de pertenencia para fomentar el cuidado de las áreas verdes.
PROGRAMA:	**4.15**	**Invernadero para todos**
Fines	Fomentar el cultivo y producción de plantas en el municipio.	
Propósito	La ciudadanía cuenta con un invernadero para producir flora para el abastecimiento de la ciudad	
Estrategia	**4.15.1**	**Influir y aumentar la cultura y amor por la flora en la ciudad para tener un Matamoros más verde.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.15.1.1	Generar un programa anual para la producción de plantas de acuerdo a las temporadas de crecimiento.
	4.15.1.2	Distribuir las plantas reproducidas para el embellecimiento del municipio
	4.15.1.3	Realizar una campaña sobre el cuidado de la flora endémica del municipio
PROGRAMA:	**4.16**	**Fabricación de composta**
Fines	Dar uso a los residuos orgánicos generados por los habitantes del municipio.	
Propósito	Que la comunidad matamorense aproveche los beneficios de la composta.	
Estrategia	**4.16.1**	**Proveer a la ciudadanía de composta generada por los residuos orgánicos que el mismo municipio genera**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.16.1.1	Definir área para crear composta
	4.16.1.2	Instalar y mantener un equipo para triturar biomasa generada en el municipio.
	4.16.1.3	Recolectar ramas y materia orgánica de espacios públicos y llevarlas al área de compostaje
	4.16.1.4	Distribuir abono orgánico en los espacios públicos
PROGRAMA:	**4.17**	**Rastro de calidad**
Fines	Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio de rastro	
Propósito	Renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.	
Estrategia	**4.17.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.17.1.1	Análisis y diagnóstico de las instalaciones y servicios prestados.
	4.17.1.2	Mejorar la infraestructura
	4.17.1.3	Llevar a cabo la certificación del rastro
	4.17.1.4	Mejorar la atención al público

VIII.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno

PROGRAMA:	1.1	Mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Dar a conocer la información de Trámites y Servicios de la Dirección Jurídica				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Que el ciudadano no pierda tiempo en buscar los trámites de la Dirección.				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.1.2	Facilitar la ubicación de la dirección tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.2.1	Diseño y elaboración de un mapa del edificio de presidencia para identificación de las áreas	Mapa de la Presidencia Municipal	Mapa terminado	Secretaría del Ayuntamiento		*		
Estrategia	1.1.3	Facilitar la información de los trámites tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.3.1	Elaborar un listado de los trámites que se realizan en la Dirección Jurídica en tamaño de 1 m. x .5mts.	Listado	Listado terminado	Secretaría del Ayuntamiento		*		

Estrategia	1.1.4	Promoción de la dirección							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.4.1	Desarrollar la difusión a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta el ayuntamiento	Spots en radio, televisión y redes	3 semanales	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	1.2	Adecuar capacidad de atención							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mejorar la capacidad de atención ciudadana en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Satisfacer al ciudadano al ser atendido por primera ocasión				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.2.1	Redistribución de las instalaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.2.1.1	Diseño de la oficina	Oficina modificada	Terminada	Secretaría del Ayuntamiento		*		
Estrategia	1.2.2	Actualización de los equipos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.2.2.1	Compra de equipos	Equipos nuevos	3 por año	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	1.3	Rendición de cuentas y transparencia							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	El gobierno municipal es transparente, eficiente y honesto				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Administrar los recursos municipales bajo los principios de legalidad, racionalidad, austeridad y transparencia a la vista del ciudadano				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.3.1	Desarrollo profesional							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.3.1.1	Capacitar a los servidores públicos municipales respecto a sus obligaciones en materia de transparencia	Capacitaciones a las secretarias	100% al año	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.3.2	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.3.2.1	Actualizar el portal web de acuerdo a los estándares internacionales	Revisión de acuerdo a la normativa	100% cumplimiento	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.3.3	Proteger el uso de datos personales							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.3.3.1	Elaborar el aviso de privacidad del municipio	Documento	Terminada	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	1.4	Programa de Derechos Humanos.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Los servidores públicos municipales conocen y respetan los derechos humanos				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Empoderar al ciudadano para hacer valer y respetar sus derechos humanos				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.4.1	Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.4.1.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos en el gobierno municipal	Documento de lineamientos	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*

Estrategia	1.4.2	Promover el conocimiento de los derechos humanos en los servidores públicos municipales.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.4.2.1	Realizar programa de Derechos Humanos para funcionarios públicos municipales	Un programa	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	1.4.3	Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.4.3.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas en derechos humanos	Documento	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	1.5	Seguridad Pública Municipal.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	La población participa en la seguridad y protección del Municipio.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	El Municipio de Matamoros cuenta con espacios seguros.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
Propósito	Incrementar la seguridad de los habitantes del Municipio.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
Estrategia	1.5.1	Conjuntar acciones que incrementen la seguridad ciudadana.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.5.1.1	Mejorar el equipamiento de corporación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad para un mejor desempeño en sus funciones.	Numero de equipamiento adquirido al año.	Tener al 100% al personal equipado	Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería	*	*	*	*
	1.5.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de seguridad pública	Se impartirán 3 cursos o talleres y lista de asistencia	100% del personal se le impartirán en la norma oficial mexicana y guías de práctica programados.	Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.	Acciones de coordinación	100 % de casos solicitados	Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
	1.5.1.4	Establecer acciones para incrementar la Educación Vial en la población	Curso de educación vial y listas de asistencia	100 % de casos solicitados	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.5	Implementar la participación de la población para desempeñarse como Promotores de Vialidad.	Campañas para la creación de Promotores Viales	3 campañas	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.6	Realizar operativos de prevención de accidentes e infracciones, en materia de tránsito de vehículos.	Numero de a operativos realizados	12 operativos al año	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.7	Fomentar el conocimiento de las reglas que integran el Reglamento de Tránsito.	Campañas de Difusión de Reglamento de Tránsito y Vialidad	3 campañas	Gobierno Digital, Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*

	1.5.1.8	Llevar a cabo acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Campañas de Difusión	1 campañas al año	Seguridad Pública Y Gobierno Digital	*	*	*	*
	1.5.1.9	Instaurar acciones de prevención delictiva con la participación ciudadana, en las escuelas del Municipio.	Implementación de acciones	5 acciones	Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.10	Implementar el uso de medios ecológicos para la movilización de los elementos de seguridad pública.	Adquisición de medios ecológicos para la implementación de la seguridad	Aumentar el 100% del equipo actual	Tesorería y Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.11	Vincular y coordinar acciones con las Instituciones locales, Estatales, Nacionales e Internacionales que procuren la seguridad ciudadana, así como los Derechos Humanos.	Acciones de coordinación	6 Acciones	Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento	*	*	*	*
PROGRAMA:	1.6	Protección Civil.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Una población resiliente ante el embate de fenómenos perturbadores.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Propósito	Ciudadanía con cultura de la Protección Civil.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Estrategia	1.6.1	Atender las contingencias que pueden surgir en emergencia y acciones de prevención en Protección Civil.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.6.1.1	Mejorar el equipamiento de las corporaciones de emergencia y Protección Civil para un mejor desempeño en sus funciones.	Numero de Adquisición de equipamiento necesario	Tener al 100% al personal equipado	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería, Oficial Mayor y Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*
	1.6.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de Protección Civil y emergencia.	Capacitaciones programadas número de personas	100% del personal se le impartirán 3 cursos de actualización a personal de Protección Civil avaladas por autoridad competente, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*

	1.6.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.	Acciones de coordinación	100 % de casos solicitados	Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
	1.6.1.4	Actualizar la tecnología para el establecimiento y aplicación del Atlas de Riesgo.	Acciones de Actualización	3 acciones de actualización al año	Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Protección Civil, Oficial Mayor, Tesorería, y Dirección de Tecnologías	*	*	*	*
	1.6.1.5	Fomentar la cultura de Protección Civil entre la Población del Municipio.	Listas de asistencia a cursos	10 talleres o platicas al año para atender a brigadistas y población escolar de educación básica, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	Dirección de Protección Civil en coordinación con Educación Básica Municipal.	*	*	*	*
	1.6.1.6	Contar con inmuebles seguros de los sectores públicos, privados y sociales en el municipio.	Lista de inmuebles inspeccionados en el municipio	100 inmuebles visitados por año y que cumplan con medidas de prevención, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación(TIC).	Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
PROGRAMA:	1.7	Rescate Vial de Protección Civil.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Velar por la seguridad, brindando auxilio a la población cuando enfrenten una emergencia a causa de descompostura de su vehículo.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Propósito	Que la población se sienta segura de recibir al auxilio del gobierno municipal.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Estrategia	1.7.1	Atender todos los reportes de auxilio vial en el municipio de matamoros.							
Actividades	Línea de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.7.1.1	Prestación de un servicio innovador, eficiente y seguro en el municipio auxiliando en	Cantidad de servicios de auxilio vial.	Atender al 100% de reportes.	Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*

		caso de emergencia a causa de una descompostura vehicular.							
PROGRAMA:	1.8	Uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Control y administración de los bienes inventariables municipales.				Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
Propósito	Los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos				Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
Estrategia	1.8.1	Inventarios físicos por dependencia Municipal							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.8.1.1	Impresión y envío de los inventarios por dependencia municipal.	Un inventario por dependencia municipal	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.2	Programación por dependencia para verificación física.	Plan de trabajo	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.3	Verificar físicamente los inventarios	Inventarios realizados	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.4	Emitir inventario físico final	Inventario físico final	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
PROGRAMA:	1.9	Inventarios optimizados de bienes municipales							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales				Patrimonio Municipal		*	*	*
Propósito	Que todos los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos				Patrimonio Municipal		*	*	*
Estrategia	1.9.1	Inventarios físicos por dependencia Municipal, control digital							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.9.1.1	Programación de inventarios por dependencia.	Cantidad de inventarios realizados	100% de inventarios físicos	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.2	Imprimir los inventarios por dependencia	Cantidad de inventarios impresos	100% de inventarios físicos	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.3	Cotejar físicamente los inventarios	Cantidad de inventarios cotejados	100% de inventarios físicos cotejados	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.4	Determinar diferencias	Cantidad de diferencias encontradas	50% menos de las diferencias encontradas al inicio	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.5	En su caso, solventar diferencias con la dependencia	Cantidad de diferencias solventadas	100% de las diferencias resueltas	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.6	Emitir inventario físico final	Inventarios conciliados	100% de inventarios por dependencia anuales	Patrimonio Municipal		*	*	*
PROGRAMA:	1.10	Catastro en tu colonia							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir para que los propietarios de predios tengan certeza jurídica sobre su propiedad.				Tesorería		*	*	*
Propósito	Matamoros actualiza su cartografía y regulariza la tenencia de la propiedad.				Tesorería		*	*	*

Estrategia	1.10.1	Detectar las colonias con mayores fallas de regularización catastral y acudir para coadyuvar a actualizar sus manifiestos en el padrón.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.10.1.1	Detectar colonias con menor cantidad de manifiestos actualizados y/ o sin pago de impuestos	Cantidad de colonias identificadas en sistema catastral	60 colonias al año	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.2	Visitar colonias detectadas.	Cantidad de colonias visitadas	24 colonias por año	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.3	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial.	Cantidad de personas asesoradas	15 por colonia	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.4	Atención inmediata para expedir manifiestos	Cantidad de manifiestos expedidos por colonia	25 por mes	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.5	Cobro de impuesto predial en tu colonia	Cantidad de personas pagando su impuesto predial	10 por mes	Tesorería		*	*	*
PROGRAMA:	1.11	Depuración de padrón de contribuyentes del impuesto predial							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Depurado				Tesorería		*	*	*
Propósito	Hacer que el padrón de Contribuyentes del impuesto predial incluya solo a los contribuyentes que se encuentran activos en esta contribución				Tesorería		*	*	*
Estrategia	1.11.1	Contar con un padrón documental de contribuyentes del impuesto predial actualizado							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.11.1.1	Elaboración de padrón de contribuyente activos para pago de predial	Número contribuyentes del padrón activos	100% de padrón actualizado	Tesorería		*	*	*
Estrategia	1.11.2	Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.11.2.1	Establecer un área Responsable (s) que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental	Expedientes digitalizados / total de expedientes	100% de expedientes digitalizados	Tesorería				
	1.11.2.2	Asignar personal con los conocimientos necesarios en el manejo del sistema informático	Personas capacitadas / personas contratadas	Contar con 10 personas capacitadas	Tesorería		*	*	*
PROGRAMA:	1.12	Matamoros la mejor ciudad							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mejorar la promoción de la ciudad usando la mercadotecnia				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Promocionar la ciudad más allá de los límites municipales				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.12.1	Desarrollar mercadotecnia de la ciudad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.12.1.2	Destinar más recursos para mercadotecnia de la ciudad	Reporte en porcentaje del presupuesto	Dedicar el 50% del presupuesto de comunicación Social	Secretaría Técnica		*	*	*

Estrategia	1.12.2	Informar de las actividades municipales							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.12.3	Comunicar a la ciudadanía cada semana los trabajos de las Secretarías	Video publicado, publicación en página y publicación compartida	80% de las actividades realizadas por las Secretarías	Secretaría Técnica		*	*	*
PROGRAMA:	1.13	Matamoros Tecnológica							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Incrementar el nivel de ciudadanía informada.				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Informar a más ciudadanos aún y los que usan medios convencionales (Radio y Televisión)				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.13.1	Establecer con los medios contratados la información a transmitir.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.13.1.1	Desarrollo de Material Multimedia para informar de las actividades	Material Multimedia publicado	1 semanal	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.13.2	Transmitir en un solo documento la información jurídica del municipio							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.13.2.1	Crear la Gaceta municipal	Documento mensual	12	Secretaría Técnica			*	*
Estrategia	1.13.3	Mantener informado al Servidor Público							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.13.3.1	Administración en tiempo real	Software del municipio para seguimiento a la planeación	100% operando, empezando el 2024	Secretaría Técnica			*	*
Estrategia	1.13.4	Internet en áreas Públicas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.13.4.1	Dotar de Internet 3 áreas importantes con densidad alta de población	Encuesta de satisfacción de la población	3 encuestas al año	Secretaría Técnica				*
Estrategia	1.13.5	Promoción de los trámites y servicios institucionales							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.13.5.1	Difusión de campañas municipales	Promoción de trámites y servicios para la población	Realizar 11 spots	Secretaría Técnica		*	*	*
PROGRAMA:	1.14	Matamoros beneficiada							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Lograr incrementar los Recursos Federales				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Obtener recursos adicionales				Secretaría Téc		*	*	*
Estrategia	1.14.1	Fortalecer la capacidad de las Secretarías							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.14.1.1	Formar un grupo de enlaces	Grupo de WhatsApp	12 enlaces	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.14.2	Informar a las Secretarías de los programas existentes							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.14.2.1	Monitorear la información del gobierno Federal para identificar proyectos	Programas Federales	40 anual	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.14.3	Capacitar a las Secretarías en hacer proyectos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.14.3.1	Desarrollo de una presentación para capacitar	Documento	Documento terminado	Secretaría Técnica		*		

PROGRAMA:	1.15	Administración mismo lenguaje							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Homologar la comunicación visual deseada a transmitir				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Asegurar el mismo contexto que se desea transmitir en forma visual				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.15.1	Unificar la Institucionalidad en las imágenes							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.15.1.1	Desarrollo de un procedimiento de petición de diseño	Documento	Terminar el documento	Secretaría Técnica		*		
Estrategia	1.15.2	Modernizar las herramientas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.15.2.1	Remplazar dos equipos obsoletos por otros más modernos	Orden de compra	2 equipos	Secretaría Técnica		*		
PROGRAMA:	1.16	Cohesión ciudadana							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Cohesionar la ciudadanía con el gobierno municipal				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Hacer que la ciudadanía colabore y participe en las acciones de gobierno				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	1.16.1	Desarrollar una guía para que la ciudadanía participe y colabore con la administración municipal.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.16.1.1	Desarrollar un reglamento de participación ciudadana	Documento	Publicado en el periódico oficial	Secretaría Técnica		*	*	
Estrategia	1.16.2	Organizar a la sociedad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.16.2.1	Reunir organismos para desarrollar la cultura	Suma de organismos	10 anuales	Secretaría Técnica			*	*
PROGRAMA:	1.17	Actualización de la estructura Organizacional							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Estandarizar la forma de trabajo de la administración municipal				Secretaría Técnica		*		
Propósito	Lograr eficientar la forma de trabajo y evitar errores				Secretaría Técnica		*		
Estrategia	1.17.1	Ordenar la organización dentro de las Secretarías							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.17.1.1	Crear manuales de organización	Documento	1 por secretaría	Secretaría Técnica		*		
Estrategia	1.17.2	Controlar el trabajo dentro de las Secretarías							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.17.2.1	Crear manuales de operación	Documento	1 por secretaría	Secretaría Técnica		*		
PROGRAMA:	1.18	Atención a solicitudes y peticiones gubernamentales							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir con la recepción de solicitudes en oficina y campo mediante un sistema eficiente.				Secretaría Particular	*	*	*	*
Propósito	Los ciudadanos cuentan con suficientes accesos para recepción de solicitudes ciudadanas en oficina y campo.				Secretaría Particular	*	*	*	*
Estrategia	1.18.1	Desarrollar un sistema eficiente para captura de solicitudes							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.18.1.1	Recepción de solicitudes en foros y eventos anticipadamente.	Solicitudes recibidas en eventos y Foros	Cobertura del 100%de los foros y eventos programados	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.2	Recepción de solicitudes en Oficina.	Solicitudes recibidas en la oficina	Recepción del 100% de las solicitudes	Secretaría Particular	*	*	*	*

	1.18.1.3	Envío de las solicitudes al área para su gestión.	Solicitudes enviadas	1 reporte semanal	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.4	Seguimiento de las solicitudes enviadas.	Peticiones enviadas	1 reporte semanal	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.5	Difusión a través de medios digitales.	Publicaciones programadas	Informe mensual	Secretaría Particular	*	*	*	*
PROGRAMA:	1.19	Por un mejor desempeño							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fortalecer los mecanismos y herramientas de prevención y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales.				Contraloría Municipal	*	*	*	*
Propósito	Los servidores públicos municipales, desempeñan sus labores siguiendo los controles internos y observando la política de integridad establecida.				Contraloría Municipal	*	*	*	*
Estrategia	1.19.1	Vigilar el apropiado aprovechamiento de los Recursos Humanos Municipales.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.19.1.1	Realizar pases de lista de asistencia diariamente a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para que los servidores públicos asistan e inicien sus labores puntualmente.	Lista de personal	330	Contraloría Municipal		*	*	*
Estrategia	1.19.2	Supervisar la correcta Gestión Financiera y Administrativa.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.19.2.1	Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con procesos adjetivos y sustantivos.	Auditoría	66	Contraloría Municipal		*	*	*
	1.19.2.2	Atender Auditorías Externas realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior.	Auditoría	18	Contraloría Municipal		*	*	*
Estrategia	1.19.3	Reforzar los valores éticos conductuales y la actitud de servicio del personal.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.19.3.1	Implementar en las Unidades de la Administración Pública Municipal el Código de Conducta.	Curso	14	Contraloría Municipal		*		
	1.19.3.2	Difundir mediante capacitación el Código de Conducta Municipal en las Unidades de la Administración Pública Municipal.	Curso	14	Contraloría Municipal		*		

8.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura

PROGRAMA:	2.1	Estudiando cerca de casa.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar en los alumnos de educación básica quienes son usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal, su inscripción a instituciones públicas en donde el Gobierno Municipal haya construido nuevas aulas escolares, mediante una campaña informativa y de sensibilización con los padres de familia.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Los alumnos de educación básica usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal que asisten a escuelas lejanas de su domicilio acuden a instituciones de educación públicas cercanas a su hogar.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.1.1	Inscripción de alumnos a instituciones públicas de educación básica dada.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.1.1.1	Elaboración de un mapeo ubicando las escuelas más cercanas de los alumnos usuarios del transporte.	Porcentaje anual de mapeos de escuelas cercanas al domicilio de alumnos usuarios del transporte escolar.	Mapeo anual a los 368 alumnos usuarios del transporte escolar	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.1.1.2	Realización de 1 campaña informativa y de sensibilización anual con los padres de familia	Campañas de sensibilización	Meta de 3 campañas de sensibilización (1 anual)	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.1.1.3	Inscripción de alumnos usuarios del transporte escolar, en las escuelas cercanas a su domicilio.	Porcentaje de alumnos inscritos en las escuelas cercanas a su domicilio.	Meta anual del 30% de estudiantes usuarios del transporte escolar, para alcanzar un total de 331 alumnos durante la administración.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	2.2	Disminuir el analfabetismo.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Auxiliar al personal municipal que así lo requiera a obtener su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria, a través de convenios y acciones conjuntas con instituciones de alfabetización para adultos.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	El personal municipal obtiene su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.2.1	Certificado de Educación Primaria y/o Secundaria entregado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.2.1.1	Elaboración y firma de convenio anual con las instituciones de alfabetización para adultos.	Porcentaje de Convenios anualmente firmados.	Meta de 1 convenio anual.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.2.1.2	Invitación a través de una convocatoria en colaboración con la dirección de Recursos Humanos, a los empleados municipales que requieran expedir su certificado de educación primaria o secundaria.	Porcentaje de convocatorias realizadas anualmente.	Meta de 1 convocatoria anual.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.2.1.3	Admisión de los empleados municipales	Porcentaje de empleados	Meta del 100% de solicitantes.	Dirección de Educación Básica		*	*	*

		participantes al programa	municipales registrados.						
PROGRAMA:	2.3	Para el desarrollo docente municipal.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Auxiliar a los trabajadores de la educación pública para su admisión, promoción y reconocimientos previstos en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante la creación de un programa para el desarrollo docente en el municipio.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Propósito	Los profesionales de la educación pública obtienen su capacitación a través del programa para el desarrollo docente.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.3.1	Servicio de capacitación dentro del programa para el desarrollo docente.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.3.1.1	Elaboración y firma de convenios de colaboración con los docentes para el desarrollo y ejecución del programa para el desarrollo docente.	Porcentaje anual de convenios de colaboración.	Meta anual de 3 cursos para la formación docente.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.2	Difusión mediante folletos y redes sociales del programa en las instituciones de educación pública.	Porcentaje anual de escuelas en las que es promocionada la capacitación docente.	Meta anual de 148 escuelas en las que se promociona el programa.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.3	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del programa	Porcentaje de trabajadores de educación básica.	Meta anual de 100 docentes de educación básica.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.4	Impartición del programa	Porcentaje de cursos impartidos anualmente.	Meta anual de 3 cursos impartidos.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	2.4	Del Municipio a tu escuela.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Colaborar con las diferentes Secretarías del Gobierno Municipal para que tengan un acercamiento con las comunidades dentro de las zonas de alta prioridad a través de brigadas asistenciales dentro de las instituciones educativas en donde puedan ofrecer sus trámites y servicios.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Las comunidades que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad acuden a las brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.4.1	Brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal en las instituciones educativas dentro de las zonas de alta prioridad brindadas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.4.1.1	Identificación y selección de las instituciones de educación pública que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad.	Porcentaje de mapeo de las instituciones de educación pública dentro de las zonas de alta prioridad.	Meta anual de 9 escuelas mapeadas.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.4.1.2	Planificación anual de las brigadas de impacto en coordinación con las distintas Secretarías del Gobierno Municipal y las instituciones de educación pública.	Porcentaje de Planificación anual de brigadas.	Meta anual de 9 brigadas planificadas para las escuelas de las ZAP.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.4.1.3	Realización de las brigadas asistenciales	Brigadas asistenciales	Meta anual de 9 brigadas	Dirección de Educación Básica.		*	*	*

		en las instituciones de educación pública.	realizadas	realizadas en las escuelas de las ZAP.					
PROGRAMA:	2.5	PROGRAMA: Pintemos nuestra escuela.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Colaborar con las instituciones de educación básica y media superior del municipio para que cumplan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal, mediante la donación de insumos, materiales y mano de obra para pintar sus instalaciones.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Las escuelas de educación básica y media superior cuentan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.5.1	Insumos, materiales y mano de obra entregados							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.5.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Porcentaje anual de Reglas de Operación aprobadas	1 Documento de Reglas de Operación anual	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.5.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas	Porcentaje de instituciones de educación pública a las que se les otorga el recurso.	Meta de 70 edificios escolares de educación pública a las que se les otorga el recurso anualmente.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	2.6	Regreso a clases.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Ayudar al mejoramiento de las instituciones de educación básica del municipio mediante el Programa de Regreso a Clases.				Secretaría de Educación Cultura y Deporte / Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Las instituciones de educación básica del municipio se benefician con el Programa de Regreso a Clases.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.6.1	Bienes y servicios del Programa de Regreso a Clases entregados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.6.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación Aprobadas	Meta de 3 instrumentos aprobados (1 anual)	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.6.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas	Instituciones de Educación Básica beneficiadas con el Programa	Meta anual de 17 escuelas de educación básica.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	2.7	Todos a la Universidad							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir con las escuelas de educación básica y media superior a que sus alumnos desarrollen un plan de carrera a través de visitas guiadas, eventos vocacionales y cursos de capacitación.				Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Propósito	Los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, planifican sus estudios para concluir hasta la universidad.				Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Estrategia	2.7.1	Centros Universitarios anualmente visitados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.7.1.1	Programación de las visitas a universidades.	Porcentaje de visitas planificadas	12 visitas anuales	Dirección de Educación Básica/Dir.		*	*	*

					Educación Media Superior y Sup.				
	2.7.1.2	Implementación del rol de visitas a universidades.	Porcentaje de visitas planificadas	12 visitas anuales	Dirección de Educación Básica/Dir. Educación Media Superior y Sup.		*	*	*
Estrategia	2.7.2	Eventos vocacionales anualmente realizados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.7.2.1	Planificación del evento anual denominado "Expo Orienta"	Porcentaje de planes diseñados para los eventos a realizar.	1 evento anual	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.2.2	Invitación a las instituciones educativas participantes, tanto expositoras como asistentes.	Porcentaje de escuelas invitadas	Invitación a 64 escuelas por evento.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.2.3	Celebración del evento anual "Expo Orienta"	Porcentaje de eventos realizados durante la administración, que se estima en 33% anual.	1 evento anual	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
Estrategia	2.7.3	Capacitación en orientación vocacional al personal de las instituciones de Secundaria y Bachillerato impartido.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.7.3.1	Elaboración de convenios con las Universidades para la planeación, desarrollo y ejecución de una capacitación para orientadores vocacionales	Porcentaje de convenios elaborados con las Universidades	12 universidades por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.3.2	Invitación a las instituciones de nivel Básico y Bachillerato para que participen en el programa de capacitación para orientadores vocacionales	Porcentaje de personal inscrito a las capacitaciones	26 trabajadores capacitados por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.3.3	Vinculación de Universidades y escuelas participantes para la capacitación de los orientadores.	Porcentaje de vinculaciones concretadas.	Meta de 2 vinculaciones por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
PROGRAMA:	2.8	De Incorporación de un nuevo plantel de Educación nivel medio superior.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Coadyuvar en la incorporación de un nuevo plantel de educación media superior mediante acuerdos, gestiones y convenios con los tres órdenes de gobierno.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Propósito	Los estudiantes de nivel medio superior cuentan con más espacios en donde puedan recibir su formación académica.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Estrategia	2.8.1	Plantel educativo de educación media superior entregado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.8.1.1	Realización de las gestiones necesarias	No. de gestiones	Activación del Centro de	Dirección de Educación Media		*	*	*

		para la autorización de la apertura antes las instancias correspondientes.		trabajo.	Superior y Superior				
	2.8.1.2	Apertura del ciclo escolar correspondiente para la operación del plantel.	Ceremonia de Apertura	Activación del Centro de trabajo.	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
PROGRAMA:	2.9	De apoyo para la permanencia escolar en Educación media superior y superior.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Coadyuvar en la promoción de la permanencia escolar en las instituciones de educación medio superior y superior en el municipio mediante estrategias de acompañamiento con las mismas.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Propósito	Las instituciones de educación media superior y superior reciben las pláticas de promoción a la permanencia.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Estrategia	2.9.1	Instituciones atendidas de Educación Medio Superior y Superior en el municipio de matamoros.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.9.1.1	Programación semestral de instituciones de medio superior	Programación semestral	1 Programa semestral	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.2	Impartición de las pláticas a las instituciones de medio superior programadas.	Pláticas realizadas	cumplir 100% de la programación	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.3	Programación semestral de instituciones de nivel superior	Programación semestral	1 Programa semestral	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.4	Impartición de las pláticas a las instituciones de nivel superior programadas	Pláticas realizadas	cumplir 100% de la programación	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
PROGRAMA:	2.1	"La práctica y el servicio social hacen al maestro"							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Facilitar la realización de las prácticas profesionales y del servicio social de los estudiantes, a través de acuerdos y convenios firmados con las instituciones de educación media superior y superior.				Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.	*	*	*	*
Propósito	Los estudiantes de las instituciones de nivel medio superior y superior realizan sus prácticas profesionales y servicio social.				Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.	*	*	*	*
Estrategia	2.10.1	Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con el gobierno municipal y empresas diversas para el desarrollo de sus prácticas profesionales.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.10.1.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización de las Prácticas Profesionales	Convenios anuales firmados	15 Convenios anuales	Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.		*	*	*
	2.10.1.2	Vinculación de los estudiantes	Estudiantes vinculados	Vincular el 25% anual, del total de estudiantes que solicitan el apoyo	Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.		*	*	*

Estrategia	2.10.2	Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con dependencias de gobierno municipal para el desarrollo del servicio social.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.10.2.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización del Servicio Social	Convenios anuales firmados	31 convenios firmados anuales.	Dirección de Gestión y vinculación		*	*	*
	2.10.2.2	Vinculación de los estudiantes	Estudiantes vinculados	Meta del 50 % anual, del total de estudiantes que solicitan realizar servicio social en el Ayuntamiento.	Dirección de Gestión y vinculación		*	*	*
PROGRAMA:	2.11	"La ciencia más cercana"							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Impulsar el acercamiento de la sociedad Matamorense a la ciencia, tecnología e innovación a través de eventos de promoción y difusión científica y tecnológica.				Dirección de Gestión y Vinculación	*	*	*	*
Propósito	Promover la actualización de los planes de estudio de educación media superior, privilegiando metodologías que estimulen el desarrollo de habilidades enfocadas a las necesidades de la región.				Dirección de Gestión y Vinculación	*	*	*	*
Estrategia	2.11.1	Eventos de promoción y difusión científica y tecnológica celebrados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación	Plan anual	3 Planes (1 anual)	Dirección de Gestión y Vinculación		*	*	*
	2.11.1.2	Realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales de manera presencial o virtual sobre ciencia, tecnología e innovación.	Eventos realizados	3 eventos por año	Dirección de Gestión y Vinculación/ Dir. de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*
PROGRAMA:	2.12	Programa para la descentralización de la cultura; promoción y desarrollo del patrimonio artístico y cultural, así como la preservación y conservación de la infraestructura cultural.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Generar convivencia comunitaria en el espacio público seguro, a través de la interacción cultural y artística.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	Coadyuvar en la preservación y restauración de los edificios que forman parte del acervo cultural del municipio de Matamoros, mediante el mantenimiento, difusión y acciones culturales.					*	*	*	*
	Coadyuvar en el fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico en el municipio, a través de la promoción, fomento, investigación y difusión.					*	*	*	*
Propósito	Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un entorno saludable, inclusivo y cordial.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	La población de Matamoros disfruta de espacios culturales orgánicos con una programación cultural permanente, interactiva e incluyente.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	El patrimonio cultural y artístico en la ciudad se difunde dentro y fuera del Municipio fortaleciendo la identidad cultural.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
Estrategia	2.12.1	Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un Espacio público seguro realizadas.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.12.1.1	Diagnosticar las necesidades artísticas y culturales por segmentos de población	Porcentaje de diagnósticos de necesidades artísticas y culturales.	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		

	2.12.1.2	Desarrollar capacidades locales a través de talleres impartidos por especialistas.	Talleres impartidos	4 Talleres x año	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.1.3	Realizar actividades artísticas orientadas a sensibilizar sobre temas de diversidad, identidad, inclusión y seguridad ciudadana	Actividades artísticas	30 Actividades artísticas x año	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.1.4	Promover el uso y apropiación de los espacios públicos a través de actividades culturales.	Actividades artísticas en espacios públicos	50 Actividades artísticas (20,20,10)	Dirección General de Cultura		*	*	*
Estrategia	2.12.2	Preservación, restauración y activación de la Infraestructura cultural municipal brindada.							
	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	2.12.2.1	Elaboración del diagnóstico del estado físico y necesidades para el mantenimiento y la rehabilitación de los edificios que forman parte de la infraestructura cultural en el municipio.	Diagnósticos realizados en materia del estado físico de los recintos culturales.	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		
	2.12.2.2	Gestión y aplicación de los recursos municipales, estatales y federales que propicien el óptimo funcionamiento de los recintos culturals.	Porcentaje de proyectos de conservación, restauración y mantenimiento	2 proyectos x año	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.2.3	Creación de un proyecto de difusión que incluya a todos los recintos culturales en todos los sectores de la población.	Porcentaje de documentos audiovisuales de promoción de los recintos culturales.	3 documentos audiovisuales (1 anual)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.2.4	Promoción de las actividades continúas en todos los recintos culturales que provoquen la interacción de todos los segmentos de la población.	Porcentaje de actividades en todos los recintos culturales	100 Actividades Artísticas anuales	Dirección General de Cultura		*	*	*
Estrategia	2.12.3	Difusión y promoción del patrimonio artístico y cultural brindado.							
	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	2.12.3.1	Elaboración del diagnóstico de las necesidades de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.	Diagnóstico	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		
	2.12.3.2	Capacitación y formación de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.	Talleres de capacitación	30 Talleres (10 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.3.3	Fomentar la apropiación del Patrimonio para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.	Eventos de Difusión Cultural	30 Eventos de Difusión Cultural (10 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*

	2.12.3.4	Edición de libros y catálogos que difundan el patrimonio artístico y cultural del municipio.	Edición de libros	3 libros digitales (1 anual)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.3.5	Crear Festivales culturales que abran foros para artistas locales y promuevan corredores de intercambio y retroalimentación con otros municipios y estados del país.	Festivales culturales	6 Festivales culturales (2 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*
PROGRAMA:	2.13	Brigadas deportivas sin límites, sin barreras.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Se ha incrementado el nivel de actividad física de la población Matamorense gracias a la difusión de programas y actividades deportivas.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Propósito	Generar en los niños, jóvenes y población en general, el deseo por las actividades deportivas y de sano esparcimiento que contribuyan a mejorar la convivencia y la apropiación de espacios.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Estrategia	2.13.1	Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.13.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.	Cantidad de necesidades	1 Diagnóstico anual	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.	Número de brigadas y torneos	30 brigadas o torneos (10 anuales)	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.	Elaborar convocatorias	6 torneos (2 anuales)	Dirección de Deportes		*	*	*
Estrategia	2.13.2	Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.13.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano	Cantidad de niños atendidos	2 Programas anuales	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas.	Cantidad niños inscritos	1 programa anual	Dirección de Deportes		*	*	*
PROGRAMA:	2.14	Mantenimiento y apoyo en infraestructura deportiva.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades deportivas municipales mediante el mantenimiento y equipamiento de las mismas.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Propósito	Las unidades deportivas municipales cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario y suficiente.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Estrategia	2.14.1	Mantenimiento y equipamiento a las Unidades Deportivas municipales brindado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las	Plan anual de mejoramiento	1 Plan anual de mejoramiento	Dirección de Deportes		*	*	*

		Unidades Deportivas							
	2.14.1.2	Implementación de las mejoras estructurales y/o de equipamiento de las Unidades Deportivas	Mejoras estructurales y/o de equipamiento realizadas	Bitácora de acciones implementadas	Dirección de Deportes		*	*	*
PROGRAMA:	2.15	Fomento a lectura							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir al buen uso de la Red de Bibliotecas Municipales mediante la implementación de actividades de fomento a la lectura.				Dirección de Bibliotecas	*	*	*	*
Propósito	Los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales reciben las actividades de fomento a la lectura.				Dirección de Bibliotecas	*	*	*	*
Estrategia	2.15.1	Servicio de actividades de fomento a la lectura brindados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.15.1.1	Elaboración del plan anual de actividades de fomento a la lectura	Plan anual de actividades elaborado	1 Plan anual	Dirección de Bibliotecas		*	*	*
	2.15.1.2	Implementación de las actividades de fomento a la lectura	4mil beneficiados por las actividades de fomento a la lectura	Bitácora de actividades	Dirección de Bibliotecas		*	*	*
PROGRAMA:	2.16	Contexto de Apoyo Académico y cultural							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir con el desarrollo integral de la educación de los alumnos de 40 instituciones públicas de educación básica prioritarias mediante cursos y talleres.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Los alumnos de 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica reciben los cursos y talleres para el desarrollo integral de la educación.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	2.16.1	Talleres y cursos a los alumnos de las 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica brindados							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.16.1.1	Elaboración del padrón de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Padrón anual de instituciones públicas prioritarias de educación básica	1 Padrón anual	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.2	Impartición de los talleres y cursos de apoyo académico a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.3	Impartición de los talleres y cursos artísticos a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.4	Impartición de circuitos deportivos de activación física a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Cantidad de escuelas atendidas	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.5	Impartición de talleres y orientaciones psicológicas a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

		básica							
	2.16.1.6	Impartición de servicios de inducción artística a 400 alumnos.	Alumnos beneficiados	Atender 400 alumnos en 3 años			*	*	*
PROGRAMA:	2.17	Contexto Mejorando mi salud							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir en el mejoramiento de la salud en los niños con sobrepeso y obesidad con edad escolar en 40 escuelas de la Zonas de Atención prioritaria en la ciudad de Matamoros, Tamps.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Contribuir al mejoramiento Físico para un adecuado crecimiento en los niños con edad escolar.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	2.17.1	Mejorar la salud mediante la activación física.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.17.1.1	Desarrollar circuitos deportivos de activación física en niños con edad escolar.	Porcentaje de circuitos deportivos desarrollados.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.17.1.2	Implementar Clínicas Deportivas en niños con edad escolar.	Porcentaje de clínicas deportivas desarrolladas.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
Estrategia	2.17.2	Mejorar la calidad de vida mediante la obtención de buenos hábitos de alimentación.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.17.2.1	Elaborar tamizaje en niños con edad escolar.	Porcentaje de alumnos por escuela con Tamizaje.	1 tamizaje anual (de niños a los que se les aplico la estrategia).	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.17.2.2	Ponencia de temas relacionados a adquirir buenos habito de alimentación en niños con edad escolar.	Porcentaje de pláticas implementadas.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.17.2.3	Desarrollo de talleres básicos con padres de familia de los niños en edad escolar para la obtención del conocimiento de cómo elaborar una alimentación balanceada en casa.	Cantidad de padres de familia que atendieron la convocatoria.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
PROGRAMA:	2.18	Contexto apoyo a Infraestructura educativa con mantenimiento preventivo y correctivo							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Apoyar al buen funcionamiento de las instituciones de educación pública en el municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado e instalaciones hidráulicas y eléctricas.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Los equipos de aire acondicionado, las instalaciones eléctricas y las instalaciones hidráulicas de las instituciones de educación básica del municipio reciben el mantenimiento preventivo y correctivo.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	2.18.1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, instalaciones eléctricas e instalaciones hidráulicas brindado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.18.1.1	Recepción de solicitudes por parte de las instituciones de educación básica en donde se requiera de los	Solicitudes recibidas	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

		servicios							
	2.18.1.2	Elaboración del diagnóstico general de los equipos o instalaciones solicitadas para mantenimiento	Diagnóstico	1 Diagnóstico	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.18.1.3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Servicios brindados	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
PROGRAMA:	2.19	Contexto Apoyo Socioemocional							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Ayudar en la ampliación de la cobertura de atención psicológica en las escuelas de educación básica en zonas prioritarias de Matamoros, Tamaulipas, a través de talleres y orientación psicológica personalizada a alumnos, padres de familia y maestros.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Escuelas prioritarias propuestas de Matamoros, Tamaulipas, reciben orientación psicológica.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	2.19.1	Servicio de orientación psicológica a alumnos, maestros y padres de familia brindado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.19.1.1	Elaboración de padrón de alumnos con problemas socioemocionales por escuela, focalizados por maestros.	Cantidad de atenciones	1 padrón por escuela	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.19.1.2	Atención personalizada a personas focalizadas (alumnos, maestros y padres de familia)	Cantidad de atenciones	Atender a los alumnos, maestros y padres de familia, de las 40 escuelas de educación pública identificadas (40 durante los 3 años).	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.19.1.3	Impartición de servicios de orientación a padres de familia y alumnos. (Talleres y pláticas)	Cantidad de talleres/pláticas	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

8.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social

PROGRAMA:	3.1	Desarrollo e Impulso a la Economía Municipal							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Incremento de la economía local de Matamoros.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La economía local de la Ciudad se ha incrementado.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	3.1.1	Espacios donde se efectué el comercio local.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.1.1	Crear espacios donde se efectué el comercio local.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Comercio		*	*	*

Estrategia	3.1.2	Promoción de las ofertas del mercado local.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.2.1	Desarrollar campañas de promoción de los espacios donde se lleva a cabo el comercio local.	Acciones de promoción realizadas.	12 acciones de promoción	Dirección de Comercio			*	*
Estrategia	3.1.3	Capacitación para microempresarios y emprendedores.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.2.1.	Desarrollar cursos y capacitaciones para microempresarios, emprendedores y auto empleados.	Capacitaciones Impartidas	6 Cursos de capacitación	Dirección de Comercio			*	*
Estrategia	3.1.4	Impulso al Comercio e Industria							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.4.1	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Comercio			*	*
	3.1.4.2	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo de la Industria.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Industria		*	*	*
PROGRAMA:	3.2	Desarrollo del Sector Agropecuario							
						2021	2022	2023	2024
Fines	Incremento de la producción Agrícola en Matamoros.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La producción agrícola en Matamoros se ha incrementado.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	3.2.1	Impulso al Sector Agrícola.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.2.1.1	Capacitar dar y asesorías técnico y administrativas que favorezcan el aumento de la producción agrícola.	Capacitaciones impartidas	6 Capacitaciones y/o asesorías	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.2.	Vincular a los agricultores con nuevos mercados de comercialización.	Vinculaciones realizadas	144 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.3	Desarrollar un Proyecto de liberación de Trichogramma.	Hectáreas cubiertas	14,000 Hectáreas cubiertas	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.4.	Desarrollar Programas de apoyos en precios de la semilla.	Apoyos entregados	2,500 Apoyos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*		*
	3.2.1.5	Asesorar a los productores que deseen utilizar nuevas alternativas para insumos agrícolas.	Asesorías realizadas	36 asesorías	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.6.	Desarrollar acciones de desarrollo del Sector de Agrícola.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*

Estrategia	3.2.2	Impulso al Sector Ganadero.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.2.2.1	Desarrollar programas de rotación de vientres.	Paquete de hatos entregados	66 paquetes	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca			*	*
	3.2.2.2	Desarrollar acciones para el desarrollo del Sector Ganadero.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
PROGRAMA:	3.3	Crecimiento Económico del Sector Pesquero							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Desarrollar la Economía del Sector pesquero a través de la optimización en el uso de los recursos.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	El sector pesquero tiene una economía en desarrollo.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	3.3.1	Apoyo al sector pesquero para el desarrollo de proyectos productivos.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.3.1.1	Capacitar al Sector pesquero.	Capacitaciones Impartidas	9 Capacitaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.2	Apoyar en el cultivo del ostión.	Apoyos en especie entregados	30 apoyos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.3	Capacitar a la población sobre el uso del agua en el manejo del marisco.	Capacitaciones Impartidas	3 Capacitaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.4	Desarrollar la 3er Capacitación sobre reparación para motores de 4 tiempos fuera de borda.	Capacitaciones Impartidas	Una Capacitación	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.5	Vincular al sector pesquero con programas de apoyos federales y estatales.	Vinculaciones realizadas	150 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.6	Fomentar y promover la Pesca Deportiva en el Municipio, a través de Torneos de Pesca.	Torneos de pesca realizados	3 torneos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.7	Vincular a los pescadores libres para obtención del número de matrícula de su equipo de pesca.	Vinculaciones realizadas	1,500 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.8	Instalar el mercado rodante de mariscos.	Número de instalaciones	48 Instalaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.9	Desarrollar Proyectos productivos generadores de empleo para el sector pesquero.	Proyectos realizados	3 Proyectos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
Estrategia	3.3.2	Pesca no regulada y no reglamentada							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024

	3.3.2.1	Brigadas de fomento a las vedas	Brigadas de fomento a las vedas	9 campañas	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
Estrategia	3.3.3	Desarrollo del Sector Pesquero							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.3.3.1	Desarrollar acciones para fomentar el crecimiento del Sector Pesquero.	Acciones realizadas	60 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
PROGRAMA:	3.4	Impulso y Desarrollo Turístico							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mayor afluencia Turística en la ciudad.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La población local, foránea y extranjera cuenta con actividades, espacios públicos que detonen el Turismo.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	3.4.1	Fomentar el Turismo en la Ciudad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.4.1.1	Fomentar la participación de la iniciativa privada e instituciones de gobierno a través de convenios de colaboración.	Convenios de colaboración firmados	3 Convenios	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.2	Desarrollar ferias gastronómicas.	Ferias Gastronómicas realizadas	12 Ferias Gastronómicas	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.3	Capacitar el personal (primeros auxilios).	Capacitaciones Impartidas	3 Capacitaciones	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.4	Desarrollar la difusión de los eventos a realizar.	Campañas de difusión	Difundir el 100% de los eventos turísticos realizados	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.5	Fomentar las visitas guiadas al Mezquital.	Visitas realizadas	6 Visitas guiadas	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.6	Mejorar la Infraestructura de la Playa.	Programas de mejoramiento	3 Programas de Mejoramiento de infraestructura de la Playa	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.7	Promocionar la Playa Bagdad en el país y el extranjero.	Campañas de promoción	6 Campañas de promoción de la Playa Bagdad	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.8	Desarrollar acciones de fomento al Turismo en el Municipio.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Turismo		*	*	*
PROGRAMA:	3.5	Programa de Implementación y Desarrollo de la Mejora Regulatoria							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Desarrollar e Implementar la Mejora Regulatoria en el Municipio.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*

Estrategia	3.5.1	Inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de las Regulaciones pendientes por crear, actualizar o eliminar							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.5.1.1	Elaborar los Programas anuales de Mejora Regulatoria.	Programa	3 Programas de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.1.2	Actualizar las Regulaciones Municipales.	Regulaciones actualizadas	Actualizar el 30% de las Regulaciones Municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	3.5.2	Establecimiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.5.2.1	Establecer la Comisión de Mejora Regulatoria.	N/A	Establecer la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.2.2	Establecer el Consejo de Mejora Regulatoria.	N/A	Establecer el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.2.3	Elaborar el Manual Interno del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Documento	Elaboración del Manual	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	3.5.3	Mejora de los trámites y servicios Municipales.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.5.3.1	Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.	Trámites y servicios Mejorados.	Mejorar el 75% de los trámites y servicios Municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	3.5.4	Desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Municipio.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.5.4.1	Desarrollar acciones de desarrollo y fomento de la Mejora Regulatoria en el Municipio.	Acciones realizadas	60 acciones	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
PROGRAMA:	3.6	Médico a tu puerta.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	La población en situación vulnerable en el interior del municipio incrementa el acceso a servicios de salud.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Proveer el acceso al a salud como derecho de todos y todas.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	3.6.1	Facilitar la atención médica para la población sin acceso permanente a servicios de salud.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.6.1.1	Gestionar la identificación de población en situación vulnerable.	Porcentaje pacientes nuevos en áreas periféricas y vulnerables del municipio	156 pacientes nuevos para medico a tu puerta en áreas periféricas y vulnerables del municipio programados.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.2	Promover visitas de personal multidisciplinario en materia de salud.	Porcentaje de pacientes atendidos en las colonias y lugares de vulnerabilidad de forma mensual	7,200 pacientes atendidos en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*

	3.6.1.3	Otorgar el tratamiento específico en domicilio a adultos mayores, personas con discapacidad, postradas en cama y/o mujeres embarazadas.	Porcentaje de tratamientos brindados de forma mensual.	7,200 tratamientos médicos en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.4	Gestionar la dotación de un cuadro básico de medicamentos a la población en situación vulnerable, durante la atención a domicilio.	Porcentaje de acciones de dotación de cuadro básico de forma mensual.	7,200 dotaciones médicas en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.5	Fomentar la atención médica oportuna a la población de adultos de 65 y más años no afiliados al sistema de protección social en salud u homólogo.	Porcentaje de personas atendidas de forma mensual.	6,000 número de personas atendidas programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.6	Formular informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.	Porcentaje de informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada de forma mensual.	36 informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.7	Diseñar y promover la educación en salud a cuidadores de los adultos de 65 y más años o personas en situación de discapacidad.	Porcentaje de talleres de cuidadores de forma anual.	3 talleres de cuidadores programados	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	3.7	Servicios de salud municipal.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Los trabajadores municipales matamorenses mejoran sus condiciones de salud.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Mejorar las condiciones de salud de los trabajadores municipales y sus familias.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	3.7.1	Impulsar el servicio médico de primer nivel en los trabajadores municipales los 7 días de la semana.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.7.1.1	Gestionar la habilitación de espacios físicos para la atención médica.	Porcentaje gestiones atendidas de forma mensual.	36 gestiones de forma mensual del avance de las propuestas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.2	Promover acuerdos con las autoridades municipales para la implementación del servicio médico los 7 días de la semana.	Porcentaje de personas atendidas de forma anual.	30, 000 número de personas atendidas programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.3	Crear la normativa de atención medica en salud municipal.	Porcentaje de revisiones de la normativa de atención medica en salud municipal de forma trimestral.	12 revisiones de la normativa de atención medica en salud municipal	Secretaría de Salud	*	*	*	*

	3.7.1.4	Gestionar el abasto de medicamentos y equipos de nuestro ámbito.	Gestiones atendidas de forma mensual.	36 gestiones de forma mensual del abasto de medicamentos y equipo	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.5	Mejorar la práctica clínica con estándares de calidad y capacitación continua.	Porcentaje actualizaciones a personal de salud, de forma trimestral.	12 cursos de actualización a personal de salud basadas en la norma oficial mexicana y guías de práctica programados	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.6	Gestionar la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.	Atención de contingencias asociadas a enfermedades emergentes y reemergentes en caso necesario	fondo fijo para la atención de contingencias asociadas a enfermedades emergentes y reemergentes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	3.8	Promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	La comunidad participa en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de salud municipal.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Disminuir la morbilidad en el municipio				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	3.8.1	Promover las acciones de salud pública en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.8.1.1	Conformar comités vecinales amigos por tu salud.	Porcentaje de comités vecinales de salud.	156 comités ciudadanos de salud.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.2	Promocionar la salud y prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y obesidad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, dm, has, obesidad	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna de diabetes, hipertensión y obesidad.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.3	Promover la realización de la citología y detección del virus del papiloma humano (VPH) en mujeres de acuerdo con la edad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, CACU.	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna del cáncer cervicouterino	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.4	Fomentar la autoexploración mamaria, exploración clínica en mujeres según edad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, cama.	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna del cáncer de mama	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.5	Impulsar acciones en materia de salud pública de la salud mental en la población del municipio.	Porcentaje de campañas enfocadas a la salud mental realizadas.	3 campañas de salud mental programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.6	Favorecer el acceso a la salud sexual y reproductiva a grupos de riesgo, con énfasis en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes participantes en campañas de salud sexual y reproductiva.	7,756 adolescentes participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*

	3.8.1.7	Impulsar las acciones de prevención de adicciones en los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes participantes.	7,756 jóvenes participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.8	Difundir las medidas de prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda con énfasis en datos de alarma.	Porcentaje de campañas y ferias de la salud.	9 ferias de la salud	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.9	Organizar campañas de medidas de higiene respiratoria así como identificación de signos y síntomas respiratorios dirigidos a la población en general.	Porcentaje de campañas de identificación de enfermedad respiratoria viral en el contexto COVID 19 e influenza.	3 campañas de identificación de enfermedad respiratoria viral en el contexto COVID 19 e influenza.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.10	Promover la prevención del VIH sida e ITS en la población vulnerable con enfoque de género, pertinencia cultural y en un marco de respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de participantes en campañas de prevención de VIH sida e ITS.	7,756 participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.11	Promocionar campañas de vacunación para la población de manera permanente según temporalidad y grupos de riesgo.	Porcentaje de semanas nacionales de salud de la secretaría de salud federal difundidas.	100 % de las semanas nacionales de salud de la secretaría de salud federal difundidas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.12	Gestionar la vacunación antirrábica y esterilización masiva en perros y gatos.	Porcentaje de campañas de esterilización en perros y gatos.	3 campañas de esterilización programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	3.9	En forma por la nutrición infantil matamorense.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Los niños de educación básica de la localidad disminuyen los problemas nutricionales asociados a obesidad y desnutrición.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Proveer a los niños y niñas que viven el municipio, inscritos en educación básica, de un plan integral nutricional que les permita desarrollar capacidades para llevar a cabo un estilo de vida saludable.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	3.9.1	Impulsar acciones para la prevención, detección y control de la obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.9.1.1	Coordinar acciones de detección oportuna de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición en entornos escolares.	Proporción de escuelas visitadas para detección de obesidad y desnutrición.	156 escuelas tamizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.9.1.2	Fomentar hábitos alimenticios adecuados y sanos a través de educación a padres y profesores.	Porcentaje de talleres realizados para padres y maestros con enfoque a nutrición infantil.	9 talleres de alimentación adecuada y sana	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.9.1.3	Entregar menú escolar personalizado acorde a canasta básica.	Porcentaje de menús entregados a escolares.	3,600 menús personalizados	Secretaría de Salud	*	*	*	*

PROGRAMA:	3.10	Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	El contagio masivo de enfermedades transmitidas por vector es prevenible a tiempo en la población matamorense.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	3.10.1	Fortalecer las medidas en materia de salud pública para reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.10.1.1	Promocionar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.	Porcentaje mensajes de promoción de la salud difundidos en medios de comunicación sobre vectores.	18 mensajes difundidos de promoción de la salud	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.10.1.2	Implementar jornadas intensivas de eliminación de criaderos y descacharrización.	Porcentaje de campañas de eliminación de criaderos realizadas.	156 campañas de eliminación de criaderos realizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.10.1.3	Implementar actividades de fumigación y uso de abate.	Porcentaje de casas concientizadas en fumigación y uso de abate.	4,600 casas concientizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	3.11	Registro constitutivo de organizaciones religiosas							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir al registro de asociaciones religiosas mediante la campaña permanente de normatividad para que cuenten con personalidad jurídica.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Las Asociaciones Religiosas se encuentran debidamente inscritas y constituidas en nuestro Municipio.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.11.1	Actualizar normatividad de operación de actividades							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.11.1.1	Elaborar proyecto de manual de operaciones del trámite constitutivo.	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.1.2	Implementar asesorías sobre el contenido del manual	Cantidad de asesorías impartidas	100% de Asociaciones Religiosas asesoradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.11.2	Campaña de apoyo para registro y regularización.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.11.2.1	Impartir asesorías para la constitución y registro de Asociaciones Religiosas.	Cantidad de asesorías	100% de las Asociaciones no registradas atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.2	Diagnosticar la documentación presentada por las Asociaciones Religiosas a inscribir y actualizar.	Cantidad de diagnósticos realizados	100% de diagnósticos realizados sobre los solicitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.3	Entrega de documentación ante la Secretaría de Gobernación para registro de las Asociaciones Religiosas.	Cantidad de documentos entregados	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.4	Entrega a las asociaciones religiosas las autorizaciones	Cantidad de autorizaciones entregadas a los	100% de documentos expedidos por	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		expedidas por la Secretaría de Gobernación.	organismos	la Secretaria de Gobernación entregados					
PROGRAMA:	3.12	Reconstrucción del tejido social							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones sociales de la población matamorense.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	El gobierno municipal fomenta los valores a través de las instituciones religiosas				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.12.1	Foro Interreligioso							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.12.1.1	Realizar plan de trabajo para desarrollar el Foro Interreligioso anual	Documento realizado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.1.2	Difundir el Foro entre las Asociaciones Religiosas participantes	Cantidad de Asociaciones Religiosas que se registran	80% de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.1.3	Celebración del Foro Interreligioso mediante conferencias y mesas de trabajo para analizar los problemas que debilitan el tejido social.	Cantidad de personas participantes en el foro	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.12.2	Tejido social fortalecido							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.12.2.1	Elaboración de estudio de las zonas vulnerables a fortalecer	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.2.2	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo de Brigadas de la Esperanza.	Documento Elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.2.3	Realizar y enviar invitaciones a las dependencias municipales y asociaciones religiosas, para brindar servicios durante las brigadas de la esperanza	Cantidad de dependencias y asociaciones religiosas participantes	80% de participación las instituciones invitadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.2.4	Desarrollo de las brigadas de la esperanza	Cantidad de eventos efectuados	12 brigadas por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.12.3	Proyecto del día internacional de la paz.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.12.3.1	Elaboración del plan de trabajo para la implementación del día internacional de la paz.	Documento Elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.2	Realizar y enviar invitaciones a los ministros para participar en el día internacional de la paz	Cantidad de Ministros religiosos registrados	80% de participación de los ministros invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.3	Desarrollo del día internacional de la paz	Cantidad de personas participantes en el programa	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.	Elaboración del plan de	Documento	100% del	Secretaría de		*	*	*

	4	trabajo anual para el desarrollo despidiendo el año por la paz	Elaborado	documento terminado	Bienestar Social				
	3.12.3.5	Realizar y enviar invitaciones a Ministros para que participen en despidiendo el año por la paz anual.	Cantidad de Ministros religiosos registrados	80% de participación de los ministros invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.6	Desarrollo de despidiendo el año por la paz	Cantidad de personas participantes en el programa	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.13	Bienestar Rural							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Coadyuvar en la participación social corresponsable (s) mediante la ejecución de programas y acciones en el sector rural para la población con pobreza y rezago social				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	La población en situación de pobreza y rezago social recibe la atención y gestión a todo lo concerniente al bienestar de las familias y mejoramiento de la infraestructura en la comunidad rural.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.13.1	Consejos vecinales conformados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.13.1.1	Constitución, en conjunto con la Dirección de Jurídico, el reglamento de consejos vecinales rurales y sus lineamientos	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.2	Capacitación de coordinadores y enlaces sobre el Tema de integración de Consejos Vecinales.	Cantidad de capacitaciones impartidas	100% de los enlaces capacitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.3	Reunión con comisariados ejidales para presentar el plan de trabajo.	Cantidad de comisariados visitados	100% de comisariados del municipio visitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.4	Invitación a los habitantes, comisariado y líderes naturales a proponer y elegir a sus representantes.	Cantidad de poblaciones invitadas en integradas en el programa	80% de la población rural	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.5	Capacitación a los representantes del consejo vecinal de la zona rural.	Cantidad de representantes capacitados	100% de los consejos capacitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.13.2	Mejoramiento de áreas verdes y casas del pueblo promoviendo una cultura ambiental en ejidos y poblados.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.13.2.1	Censo de área verdes, casa del pueblo, plaza o escuela de los ejidos y/o poblados rurales.	Cantidad de áreas censadas	100% de las áreas existentes	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.2.2	Realización de un programa de atención de áreas verdes y/o casas del pueblo, anualizado y calendarizado	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.2.3	Brigadas de trabajo conjunto con habitantes	Cantidad de áreas intervenidas	100% de las áreas censadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		para la limpieza y mantenimiento.							
	3.13.2.4	Entrega de material de pintura para la remodelación de la casa del pueblo.	Reporte de evidencias	100% de casas del pueblo atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.13.3	Censos para el impulso del desarrollo rural.							
	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	3.13.3.1	Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.	Plano de sectorización actualizado	100% de cobertura rural sectorizada	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.2	Capacitación a coordinadores, enlaces y auxiliares sobre el Censo para Impulsar el Desarrollo Rural y el reporte de Lámparas	Cantidad de personas capacitadas	100% del personal rural capacitado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.3	Llevar a cabo reuniones con los comisariados y verificar las necesidades prioritarias de los ejidos	Cantidad de reuniones realizadas	4 reuniones por año con cada comisariado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.4	Gestionar peticiones de las necesidades apremiantes de cada ejido, con la dependencia municipal, estatal y/o federal a la que corresponda	Cantidad de gestiones realizadas	100% de gestiones atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.5	Seguimiento de las solicitudes y peticiones ya entregadas.	Cantidad de solicitudes procesadas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.13.4	Campañas de fumigación y salud para la prevención de enfermedades transmitidas por los mosquitos y brindando atención médica.							
	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	3.13.4.1	Realizar de un programa de fumigación y campañas de salud.	Documento elaborado	100% del documento terminar	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.4.2	Realizar campañas de salud y equipo para la atención de la población, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.	Cantidad de campañas realizadas	1 por evento de inundación	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.14	Participación Ciudadana							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar la participación de la sociedad en los programas y actividades de los tres niveles de gobierno a través de los consejos de colaboración vecinal y comités de contraloría social.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Los ciudadanos del municipio participan en la aplicación de programas y actividades del gobierno.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.14.1	Constitución de los Consejos de Colaboración Vecinal.							
	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	3.14.1.1	Elaborar de convocatoria para la asamblea de ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal	Cantidad de poblaciones invitadas	100% de la población rural	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.1.2	Convocar a los habitantes de las Colonias para la	Cantidad de colonias invitadas	100% de las colonias	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		asamblea de Consejos de Colaboración Vecinal							
	3.14.1.3	Realizar las asambleas para la ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal	Cantidad de asambleas realizadas	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.1.4	Entregar los nombramientos a los integrantes de los Consejos de Colaboración Vecinal.	Cantidad de nombramientos entregados	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.14.2	Constitución de Comités de Contraloría Social.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.14.2.1	Elaborar convocatoria para la conformación de Comités de Contraloría Social	Cantidad de poblaciones convocadas	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.2	Invitar a los habitantes para la constitución de Comité de Contraloría Social	Cantidad de personas participantes	80% de las personas invitadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.3	Realizar asambleas para la elección de los miembros de los Comités de Contraloría Social	Cantidad de asambleas realizadas	1 por obra	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.4	Entregar nombramientos a los integrantes de los Comités de Contraloría Social	Cantidad de nombramientos entregados	100% de los comités registrados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.15	Atención integral a la juventud del municipio.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Ser el vínculo entre gobierno y juventud.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Los jóvenes representan a sus colonias y a sus instituciones educativas				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.1	Fomentar la participación social de la juventud							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.1.1	Realizar asambleas juveniles	Cantidad de asambleas realizadas al año	80% de jóvenes invitados	Sería de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.2	Constituir un consejo juvenil para consolidar la relación entre gobierno y juventud	Cantidad de Jóvenes que participen	80% de jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.3	Impartir pláticas a los jóvenes en los centros educativos o en colonias.	Cantidad de pláticas por mes por la cantidad de meses al año.	24 platicas al año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.4	Impartir conferencias sobre temas de interés a los jóvenes	Cantidad de conferencias	12 conferencias por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.5	Impartir Talleres por personas especializadas en diferentes campos.	Cantidad de talleres impartidos	12 talleres por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.2	Terapias psicológicas gratuitas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.2.1	Recepción de solicitudes de jóvenes para ser atendidos por la psicóloga.	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

	3.15.2.2	Brindar la atención al joven y abrir su expediente.	Cantidad de consultas atendidas y su seguimiento	100% de consultas satisfactorias	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.3	Murales IMAJ							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.3.1	Emitir convocatoria con reglas y requisitos para la participación de los jóvenes en los murales que se pongan a disposición.	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados participan de la convocatoria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.3.2	Seleccionar a los participantes para la pinta de murales.	Cantidad de jóvenes seleccionados	100% de jóvenes que cumplen con los requisitos	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.3.3	Llevar a cabo la pintura de los murales	Cantidad de participantes	4 murales por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.4	Uso de Sala de Medios.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.4.1	Proporcionar equipo de cómputo a los jóvenes que lo requieran para realizar tareas e investigaciones en la sala de Medios del IMAJ	Cantidad de jóvenes beneficiados	1000 jóvenes beneficiados por año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.4.2	Apoyo de impresión de trabajos y tareas	cantidad de hojas imprimidas	1000 jóvenes beneficiados por año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.5	Carrera de Botargas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.5.1	Realizar convocatoria para las empresas e Instituciones que cuenten con botarga para participar.	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados participan de la convocatoria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.5.2	Carrera de botargas	Cantidad de jóvenes participantes	80% de los jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.6	Rodada por la Juventud.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.6.1	Emitir convocatoria para participar en circuito del ciclismo.	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados participan de la convocatoria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.6.2	Llevar a cabo eventos de circuitos de ciclismo.	Cantidad de jóvenes participantes	80% de los jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.15.7	Jóvenes de Impacto							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.15.7.1	Convocar a jóvenes sobresalientes en el municipio para reconocer su trayectoria	Cantidad de jóvenes que responden a la convocatoria	100% de los reconocimientos justificados entregados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.7.2	Ceremonia de entrega de reconocimientos	Cantidad de jóvenes reconocidos	1 ceremonia por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.16	Mujeres seguras							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contribuir a la prevención, atención, sanción y disminución de la				Secretaría de		*	*	*

	violencia contra las mujeres del municipio de Matamoros a través de su empoderamiento y dignificación.				Bienestar Social				
Propósito	Se cuenta con logares de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.16.1	Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y dignificación.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.16.1.1	Impartir conferencias en las diferentes instituciones públicas y privadas, sobre la disminución de la violencia contra las mujeres.	Cantidad de conferencias realizadas	12 conferencias por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.16.2	Ofrecer asesorías jurídicas y terapias psicológicas para la prevención social de la violencia.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.16.2.1	Dar consulta psicológica a mujeres y niñas que lo solicitan.	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.16.2.2	Dar asesorías jurídicas a mujeres y niñas que lo requieran.	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.16.3	Orientación prematrimonial							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.16.3.1	Impartir pláticas prematrimoniales para prevenir la violencia intrafamiliar.	Cantidad de pláticas efectuadas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.17	Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Proporcionar conocimientos a las Asociaciones Civiles para su fortalecimiento.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Las Asociaciones Civiles cuentan con las herramientas necesarias para mejor desempeño.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.17.1	Promover capacitación a las Asociaciones Civiles							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.17.1.1	Impartir Talleres de Capacitación a las Asociaciones Civiles.	Cantidad de Talleres impartidos	12 talleres por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.17.1.2	Promover los cursos que imparte el INDESOL.	Cantidad de Asociaciones civiles que participan	80% de las asociaciones civiles registradas participan de los cursos	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.17.1.3	Implementar feria para dar a conocer las acciones de las Asociaciones Civiles.	Cantidad de personas que participan en la feria	100% de las AC participan de la feria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	3.18	Atención a personas vulnerables a través de programas Sociales							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Aportar un proceso de mejora continua a las condiciones de vida de las personas o grupos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, a partir de la aplicación de programas y/o acciones que aporten al bienestar social.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Las personas y/o grupos con vulnerabilidad social incrementen su nivel de vida por encima de la línea de pobreza.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.18.1	Reglas de operaciones de Programas y/o Acciones Sociales Municipales para otorgar los apoyos entregados							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.18.1.1	Elaborar los proyectos de las Reglas de	Documento elaborado	100% de documento	Secretaría de Bienestar Social		*		

		Operación de los programas y/o acciones municipales a implementar.		terminado					
	3.18.1.2	Llevar a cabo la afiliación de beneficiarios a los programas y/o acciones municipales.	Número de personas afiliadas	100% de personas solicitantes	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.1.3	Realizar el proceso de selección de los beneficiarios de los programas y/o acciones sociales.	Cantidad de personas seleccionadas	100% de apoyos entregados	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.1.4	Entregar el producto o servicio a los beneficiarios seleccionados por los programas y/o acciones sociales.	Cantidad de productos entregados a personas beneficiadas.	100% de programas entregados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.18.2	Colaboración con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo social. Otorgado							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.18.2.1	Llevar a cabo convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo social.	Cantidad de convenios	60% de programas beneficiados con los convenios	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	3.18.3	Proporcionar la capacitación de los Programas y/o Acciones Sociales Municipales al personal de la Dirección de Concejos de Colaboración Vecinal. Brindado							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.18.3.1	Efectuar capacitaciones al personal de la Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal de los Programas y/o acciones soc mpales	Cantidad de capacitaciones efectuadas	100% de consejos vecinales capacitados	Secretaría de Bienestar Social				
Estrategia	3.18.4	Seguimiento a los programas y/o acciones Municipales anuales, otorgado.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas		2021	2022	2023	2024
	3.18.4.1	Promoción de la apertura de los programas y/o acciones municipales.	Cantidad de promociones de apertura de programas y/o acciones municipales	100% de promoción de programas	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.4.2	Inscribir nuevos beneficiarios (personas, familias o grupos) en situación de vulnerabilidad a los programas y/o acciones municipales.	Cantidad de nuevos beneficiarios	25% de incremento de beneficiarios sobre el padrón actual	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.4.3	Efectuar revisión del rendimiento de los programas y/o acciones municipales programadas.	Cantidad de revisiones de rendimiento.	100% de programas atendidos	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
Estrategia	3.18.5	Administrar el Padrón Beneficiario, obtenido.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas		2021	2022	2023	2024
	3.18.5.1	Efectuar la elaboración del padrón único de beneficiarios, de los diversos programas.	Cantidad de personas inscritas	100% de beneficiarios empadronados	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*

8.4 Eje 4 Infraestructura y energía

PROGRAMA:	4.1	Modernización de la gestión y administración de los residuos sólidos							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Disponer de los residuos sólidos recibidos de manera adecuada				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se cumple de manera satisfactoria con la normativa y legislación ambiental con la disposición final de residuos sólidos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.1.1	Gestión administrativa adecuada de los residuos sólidos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.1.1.1	Recibir los residuos sólidos	Cantidad de solicitudes de disposición	100% de entregas atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.2	Análisis del manifiesto	Cantidad de manifiestos analizados	100% de manifiestos recibidos analizados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.3	Pesaje de Residuos	Cantidad de boletas de ingreso	100% de boletas atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.4	Expedir boletas de pesaje	Cantidad de boletas expedidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.5	Designar celda para disposición final de los residuos sólidos vía separación por tipo	Cantidad de cada tipo de residuo	100% de disposición separada, solicitada	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.2	Creación de una Nueva Celda para Relleno Sanitario							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contar con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
Propósito	Se cuenta con sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos adecuados.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
Estrategia	4.2.1	Construir espacios disponibles en el relleno sanitario.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.2.1.1	Realizar proyecto de estudio y selección del área adecuada.	Documento elaborado	100% del proyecto documentado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.2.1.2	Revisión del espacio designado	Parámetros cumplidos	100% de los requisitos cumplidos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.2.1.3	Ejecución del Proyecto	Cantidad de tareas que permitan la ejecución del proyecto	100% de tareas cumplidas para la puesta en marcha	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
PROGRAMA:	4.3	Regulación de la Contaminación Visual y la Emisión del Ruido							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Reducir la contaminación visual y auditiva en la ciudad				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se cuenta con mejor calidad en el medio ambiente de la población en Matamoros				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.3.1	Realizar actividades de retiro de anuncios y entrega de notificaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.3.1.1	Realizar visitas domiciliarias de	Cantidad de visitas realizadas	100% de cumplimiento	Secretaría de Desarrollo Urbano		*	*	*

		verificación.		positivo en las visitas realizadas	y Ecología				
PROGRAMA:	4.4	Promoción de Educación para el cuidado del Medio Ambiente y Reforestación							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar cultura sobre daños al medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se promueve de manera adecuada la cultura sobre medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.4.1	Concientizar sobre el daño al medio ambiente y a la tala de arboles							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.4.1.1	Realizar talleres de concientización en las escuelas del municipio	Cantidad de talleres impartidos	24 talleres por año	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.5	Reactivación de las estaciones p.m. 10 Calidad del Aire							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Evaluar la calidad del aire en la ciudad				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se tiene un adecuado control de las estaciones de monitoreo				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.5.1	Monitorear la calidad del aire en la ciudad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.5.1.1	Verificar la calidad del aire en la ciudad a través de las estaciones de monitoreo	Cantidad de verificaciones realizadas	100% de utilización de las estaciones de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.6	Campaña de cultura en reutilización de materiales reciclables en los centros educativos							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar cultura sobre el reciclaje				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Los niños y jóvenes del municipio cuentan con una cultura de reciclaje				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.6.1	Impartir talleres en Centros Educativos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.6.1.1	Elaborar listado de centros educativos del municipio y mantenerlo actualizado	Documento realizado	100% de inclusión de centros educativos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.6.1.2	Impartir talleres educativos	Cantidad de talleres impartidos	100% de centros educativos atendidos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.7	Actualización de la normatividad en materia de Equilibrio y Protección al medio Ambiente de Matamoros, Tam							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contar con normatividad acorde a las necesidades del municipio en materia de Equilibrio y Protección al medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Lograr un adecuado equilibrio y protección al ambiente en el municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.7.1	Promover la actualización del Reglamento							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.7.1.1	Elaborar proyecto de actualización del	Documento elaborado	100% del documento	Secretaría de Desarrollo Urbano		*		

		reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas		terminado	y Ecología				
	4.7.1.2	Elaboración de proyecto de disposiciones complementarias del reglamento	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	
	4.7.1.3	Presentar el proyecto ante la secretaria del Ayuntamiento	Documento presentado	100% del documento terminado, aprobado y publicado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			*	
PROGRAMA:	4.8	Promover la realización de normatividad en materia de Cambio Climático de Matamoros Tamaulipas							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contar con reglamentación en materia del Cambio Climático				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Minimizar las enfermedades y consecuencias ambientales causadas por el cambio climático				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.8.1	Gestionar la creación del nuevo reglamento							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.8.1.1	Elaborar un proyecto de reglamento	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.8.1.2	Presentación del proyecto de reglamento a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación a la comisión correspondiente.	Documento presentado	100% del documento terminado, aprobado y publicado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.9	Mejoramiento en la expedición de permisos municipales de Control Urbano							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mejorar procesos administrativos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Contestar de forma oportuna los trámites de Control Urbano.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.9.1	Guías de apoyo al usuario, técnica y legal							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.9.1.1	Informar al usuario sobre los requisitos para obtener los permisos de Control Urbano	Cantidad de usuarios atendidos	100% de usuarios solicitantes informados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.9.1.2	Revisar expedientes técnica y legalmente	Número de expedientes revisados	100% de expedientes recibidos revisados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.9.1.3	Entregar el resultado del permiso correspondiente	Cantidad de documentos entregados	100% de solicitudes resueltas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.10	Mejoramiento de la Infraestructura e Imagen Urbana de la Ciudad							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Desarrollar proyectos arquitectónicos para el mejoramiento considerando en su caso la generación de energías limpias para el municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Los proyectos elaborados contribuyen al mejoramiento de la imagen e infraestructura del municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano		*	*	*

					y Ecología				
Estrategia	4.10.1	Diagnosticar los principales problemas que acontecen en las áreas de interés público							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.10.1.1	Crear una cartera de proyectos estratégicos a atender	Cantidad de proyectos estructurados	100% de proyectos armados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.10.1.2	Analizar las principales necesidades a cubrir	Cobertura de parámetros analizados	100% de cumplimiento de análisis	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.10.1.3	Desarrollar proyectos arquitectónicos	Cantidad de Proyectos realizados	100% de proyectos estructurados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.11	Alumbrado eficiente							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Modernizar el alumbrado por medio del uso de tecnologías eficientes.				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Propósito	Lograr que la ciudadanía tenga una mayor percepción de seguridad nocturna				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Estrategia	4.11.1	Proveer, instalar y mantener las luminarias de alumbrado público con tecnologías LED.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.11.1.1	Elaborar un programa de remplazo de luminarias que incluya la totalidad de la ciudad.	Porcentaje de lámparas reemplazadas a tecnología red	80% de la ciudad iluminada con tecnología LED	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.2	Contar con equipo necesario para el trabajo (grúas)	Adquisición de 2 grúas	100% de adquisición	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.3	Generar un reporte de supervisión de avances en la instalación y ahorros en la energía.	Bitácora de avances	100% de registros	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones.	Cantidad de subestaciones atendidas	100 subestaciones	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
PROGRAMA:	4.12	Matamoros limpio							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Atender las necesidades de recolección de basura y minimizar la acumulación de residuos sólidos urbanos				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Propósito	El municipio cuenta con cobertura completa de recolección de basura				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Estrategia	4.12.1	Gestionar, promover y aumentar la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudadanía							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.12.1.1	Elaborar un plano del municipio donde se observe la totalidad de los asentamientos humanos del municipio	Documento generado	Plano estratégico actualizado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.2	Crear con un plan de rutas sectorizadas y plasmadas en un plano general actualizado	Cantidad de rutas en servicio por sector	100% de cobertura de recolección	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.3	Contar con maquinaria y equipo suficiente (compactadores, redilas, equipo pesado y ligero)	Cantidad de equipo	100% de las rutas de recolección cubiertas	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*

		para cubrir las rutas completas							
	4.12.1.4	Establecer un programa de capacitación del personal enfocado al servicio y recolección de residuos	Número de personal capacitado	100% del personal a cargo capacitado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.5	Identificar tiraderos clandestinos en el municipio, ubicándolos con coordenadas y geo referenciarlos en planos	Cantidad de tiraderos identificados	100% de señalización para des habilitación	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.6	Generar un programa de atención y limpieza de tiraderos clandestinos actualizado conforme a las detecciones	Número de tiraderos clandestinos atendidos	50% de los tiraderos clandestinos eliminados	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.7	Monitorear la atención de la totalidad de las rutas con herramientas administrativas y/o electrónicas.	Contabilización de los tiempos muertos	50% de reducción de tiempo desperdiciado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.8	Implementar talleres de concientización sobre la cultura de limpieza.	Número de talleres impartidos	12 talleres por año	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.9	Diseñar y aplicar programa de mantenimiento preventivo del Municipio	Bitácora de servicios de las unidades	50% de reducción de daños por falta de mantenimiento preventivo	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
PROGRAMA:	4.13	Servicios funerarios dignos							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contar con una opción funeraria accesible y de calidad para la comunidad del municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	La comunidad tiene una opción accesible de acuerdo a sus necesidades económicas en las inhumaciones				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	4.13.1	Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.13.1.1	Determinar cantidades de equipo y adquirirlos para un mejor servicio	Cantidad de equipos adquiridos	100% de las necesidades cubiertas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.2	Mantener los servicios a bajo costo	Número de servicios entendidos	100% de las solicitudes atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.3	Elaborar proyecto de digitalización de documentos y respaldo de archivos funerarios	Documento generado	100% de los formatos para cumplimiento de digitalización	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.4	Digitalizar los documentos y respaldo de archivos funerarios	Cantidad de documentos digitalizados y respaldados	100% de los documentos del proyecto atendidos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.5	Contar con un esquema sobre trazado de fosas.	Plano y número de espacios	100% de espacios libres, esquematizados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.6	Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones	Bitácora de avances	100% de accesos atendidos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.7	Digitalizar la información relacionada a cada fosa	Cantidad de fichas de fosas digitalizadas	100% de cumplimiento de parámetros de	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

				fichas para fosas existentes					
	4.13.1.8	Reforestar los panteones	Cantidad de árboles sembrados	80% de cobertura de espacios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	4.14	Matamoros Verde							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mantener los espacios públicos limpios, libres de maleza y fauna nociva para la ciudadanía				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con áreas verdes embellecidas, limpias y de recreación cerca de su vivienda.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	4.14.1	Fomentar la cultura de la participación, preservación y cuidado de las áreas verdes de la ciudad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.14.1.1	Llevar a cabo programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes de la ciudad	Cantidad de áreas atendidas	50% de las áreas verdes rehabilitadas y funcionales	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.2	Equipar áreas verdes estratégicas para la atención de las niñas y niños	Número de áreas equipadas	100% de las áreas designadas como estratégicas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.3	Rehabilitar los juegos infantiles en las áreas verdes	Número de áreas rehabilitadas	100% de las áreas con juegos existentes rehabilitados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.4	Reforestar espacios públicos y entornos primarios	Cantidad de espacios reforestados	50% de espacios públicos reforestados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.5	Contar con reportes sobre el avance de los diversos programas.	Bitácoras de avance	100% de los parámetros de revisión cubiertos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.6	Difundir campaña de difusión del cuidado al medio ambiente.	Cantidad de cápsulas y medios de difusión	100% de cobertura de medios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.7	Impartir talleres de capacitación a la población sobre cuidado del medio ambiente	Cantidad de talleres impartidos	24 talleres por año	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.8	Llevar a cabo un programa de reforestación en los planteles educativos.	Cantidad de escuelas reforestadas	50% de las instituciones de educación básica y media básica atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.9	Mantener limpias y embellecidas las instalaciones educativas y los entornos primarios.	Cantidad de espacios atendidos	50% de los espacios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.10	Realizar campaña escolar de pertenencia para fomentar el cuidado de las áreas verdes.	Número de escuelas atendidas	100% de escuelas de educación básica y media básica atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

PROGRAMA:	4.15	Invernadero para todos							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar el cultivo y producción de plantas en el municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	La ciudadanía cuenta con un invernadero para producir flora para el abastecimiento de la ciudad				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	4.15.1	Influir y aumentar la cultura y amor por la flora en la ciudad para tener un Matamoros más verde.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.15.1.1	Generar un programa anual para la producción de plantas de acuerdo a las temporadas de crecimiento.	Número de plantas reproducidas	Trasplantar el 100% de las plantas reproducidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.15.1.2	Distribuir las plantas reproducidas para el embellecimiento del municipio	Cantidad de plantas distribuidas	100% de plantas sembradas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.15.1.3	Realizar una campaña sobre el cuidado de la flora endémica del municipio	Cantidad de cápsulas y medios de difusión	100% de cobertura de medios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	4.16	Fabricación de composta							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Dar uso a los residuos orgánicos generados por los habitantes del municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	Que la comunidad matamorense aproveche los beneficios de la composta.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	4.16.1	Proveer a la ciudadanía de composta generada por los residuos orgánicos que el mismo municipio genera							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.16.1.1	Definir área para crear composta	Cantidad de áreas verificadas	100% del cumplimiento de los parámetros	Secretaría de Servicios Públicos		*		
	4.16.1.2	Instalar y mantener un equipo para triturar biomasa generada en el municipio.	Bitácora de proceso depuesta en marcha	100% de cumplimiento de proceso	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.16.1.3	Recolectar ramas y materia orgánica de espacios públicos y llevarlas al área de compostaje	Cantidad de material recolectado	60% de material disponible procesado	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.16.1.4	Distribuir abono orgánico en los espacios públicos	Cantidad de Material producido	50% de espacios públicos bonificados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	4.17	Rastro de calidad							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio de rastro				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	Renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	4.17.1	Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.17.1.1	Análisis y diagnóstico de las instalaciones y servicios prestados.	Bitácora de procesos y cuantificación de necesidades	100% de ansias completado	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.17.1.2	Mejorar la infraestructura	Cantidad de avances de mejora según	80% de cobertura de necesidades	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

			bitácora de análisis						
	4.17.1.3	Llevar a cabo la certificación del rastro	Bitácora de verificación	100% de cumplimiento sanitario	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.17.1.4	Mejorar la atención al público	Cantidad de servicios ofrecidos	100% de atención de solicitudes	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

Concentrado del Total de Ejes (Programas, Estrategias, Actividades e Indicadores)

Ejes	Programas	Fines	Estrategias	Actividades	Indicadores
1	19	20	40	73	79
2	19	21	26	76	76
3	18	16	46	147	147
4	17	17	17	68	68
	73	74	129	364	370

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONASAMI. Comisión Nacional de Salarios Mínimos. s.f. https://www.gob.mx/conasami/documentos/informes-mensuales-sobre-el-comportamiento-de-la-economia-ano-2021.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 1 de diciembre de 1916. *Última reforma. 27 de agosto de 2018.*

Constitución de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. *P.O.E. 9 de febrero de 1921*.

Código Municipal Del Estado de Tamaulipas. P.O.E. 4 de febrero de 1984. *Última reforma POE No. 84 14-07-2016*

Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, (CONAIP) (2016), Acuerdo por el cual se establece modelo de Gobiernos Abierto del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales. *CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05*.

Índices de Competitividad de 2018. Datos Municipales de 273 Ciudades IMCO. Índices del IMCO

INEGI (2010)XIII Censo de Población y Vivienda. México.

INEGI (2014) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE (inegi.org.mx)

INEGI (2015) Encuesta Intercensal. Censo Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)

INEGI (2015). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 (inegi.org.mx)

INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la Información en los hogares 2020. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020 (inegi.org.mx)

Panorama sociodemográfico de Tamaulipas Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2020 (inegi.org.mx)

Informes de Evaluación del Consejo Nacional De Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). IEPDS-2020 (coneval.org.mx)

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014). ¿Quién manda aquí? La gobernanza de las Ciudades y el territorio de México: IMCO. Quién manda aquí? La gobernanza de las ciudades y el territorio - Imco - DOCUMENTOP.COM

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Última reforma POE 10 de fecha 02 de junio de 2017. Microsoft Word - Ley_Fiscalizacion_Cuentas (tamaulipas.gob.mx)

Ley Nacional de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983. Última reforma 16 de febrero de 2018. Ley de Planeación (diputados.gob.mx)

Ley Desarrollo Rural Sustentable. D.O.F. 07 de diciembre de 2001. Última reforma DOF 03-06-2021. Ley de Desarrollo Rural Sustentable (diputados.gob.mx)

Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas. P.O.E. 19 de septiembre de 1984. *Última reforma POE No. 10 Ext. 28-09-2018*. Microsoft Word - Ley_Planeacion_vigente.doc (tamaulipas.gob.mx)

Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación. D.O.F. 11 de junio de 2003. *Última Reforma DOF 20-05-2021*. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (diputados.gob.mx)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. D.O.F. 01 de febrero de 2007. Última Reforma DOF 01-06-2021. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (diputados.gob.mx)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano. D.O.F. 28 de noviembre de 2016. *Última Reforma DOF 01-06-2021.* Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (diputados.gob.mx)

Ley General de Contabilidad Gubernamental. D.O.F. 31 de diciembre de 2008. Última Reforma DOF 30-01-2018. Ley General de Contabilidad Gubernamental (diputados.gob.mx)

Ley General de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 16 de abril de 2008. Última Reforma DOF 20-05-2021. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (diputados.gob.mx)

Tamaulipas, Gobierno del Estado de. www.tamaulipas.gob.mx. s.f. www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temas-del-sector/agricultura/.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PMD / Plan Municipal de Desarrollo

IMCO / Instituto Mexicano para la Competitividad

CONEVAL / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

ONU-HABITAT-III / Organización de las Naciones Unidas-Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos III

BID / Banco Interamericano de Desarrollo

INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía

TLCAN / Tratado de Libre Comercio de América del Norte

IMPLAN / Instituto Municipal de Planeación

CPI / Índice de Ciudades Prosperas

FODA / Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas

ATENTAMENTE.- LIC. CARLOS BALLESTEROS GALVEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021 - 2024

con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
de la Agenda 2030 y Perspectiva de Género

ÍNDICE

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024.
SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.
PRESENTACIÓN DEL PMD.
VISIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO DE NUEVO LAREDO.
MISIÓN.
VISIÓN.
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.
MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
DIAGNÓSTICO PMD 2021-2024.
ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS.
PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PMD.
EJES RECTORES
Eje Estratégico 1.-Calidad de vida
Eje Estratégico 2.- Reactivación Económica
Eje Estratégico 3.-Cero Corrupción.
Eje Estratégico 4.-Gobierno de Resultados.
Eje Transversal 1.- Derechos Humanos.
Eje Transversal 2.- Igualdad de Género.
Eje Transversal 3.- Participación Ciudadana.

ALINEACIÓN DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA.
PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
ANEXOS.

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Jesús Alberto Jasso Montemayor	**Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**
I Síndico	**Presidente de la Comisión Especial de Fondos Alternos**
Prof. Imelda Mangin Torre	**Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**
II Síndica	
C.P. Luis Cavazos Cárdenas	**Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas**
I Regidor	**Presidente de la Comisión de Estadística Municipal**
Prof. Julia Élida Ortega de los Santos	**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Administrativo y Contraloría**
II Regidora	**Presidenta de la Comisión de Educación**
Lic. José Fidencio Cantú Piña	**Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad**
III Regidor	
Lic. Nubia Lizeth Almaguer	**Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género**
IV Regidora	
Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo	**Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos**
V Regidor	**Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal**
Lic. Yoliria Fuentes Garza	**Presidenta de la Comisión de Transporte**
VI Regidora	
Lic. Santos Francisco Hernández Aguilar	**Presidente de la Comisión de Cultura**
VII Regidor	
Lic. Mariza Yasmín Zárate Flores	**Presidenta de la Comisión de Planeación Urbana**
VIII Regidora	**Presidenta de la Comisión de Protección a los Animales**
Lic. Guadalupe Zapata Muñiz	**Presidente de la Comisión de Fomento Deportivo**
IX Regidor	
Lic. Macarena Corazón González Núñez	**Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología**
X Regidora	
Lic. Jorge Osvaldo Valdez Vargas	**Presidente de la Comisión de Bienestar Social**
XI Regidor	**Presidente de la Comisión de Energía**
	Presidente de la Comisión de la Verdad y Anti Corrupción
Lic. Érika Nancy Mendoza Chávez	**Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
XII Regidora	
Ing. Enrique Figueroa Rocha	**Presidente de la Comisión de Comercio Informal**
XIII Regidor	
Lic. Claudia Araceli Flores Medina	**Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Primarios**
XIV Regidora	
Lic. Ernesto Ferrara Theriot	**Presidente de la Comisión de Gobierno, Legislación y Asuntos Migratorios**
XV Regidor	
Ing. Roberto Viviano Vázquez Macias	**Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico**
XVI Regidor	
Dr. Jorge Alfredo Ramírez Rubio	**Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**
XVII Regidor	
M.C.D Samantha Ofelia Bulás Liguez	**Presidenta de la Comisión Especial de la Juventud**
XVIII Regidora	
C.P. Daniel Treviño Martínez	**Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural**
XIX Regidor	
A.A. María de la Luz Mejía Martínez	**Presidenta de la Comisión de Competitividad y Comercio Exterior**
XX Regidora	
Lic. Ariana Garza López	**Presidenta de la Comisión de Comercio Formal y Turismo**
XXI Regidora	

SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Lic. Juan Ángel Martínez Salazar
Secretario del Ayuntamiento

C.P Roberto Herrera Juárez
Secretario de Tesorería y Finanzas.

C.P Enrique Álvarez Del Castillo Rojas
Secretario de Contraloría y Transparencia

Arq. Carlos Germán De Anda Hernández
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C.P Roque Hernández Reyes
Secretaria de Servicios Públicos Primarios

Lic. Ireri Calderón Cortés
Secretaria de Administración

Lic. Leticia Yazmín Meneses Camino
Secretaria de Bienestar Social

Prof. Adolfo Mondragón Mass
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Lic. Rolando Martín Guevara González
Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Gonzalo Hernández Carrizales
Jefe de la Oficina de la Presidenta

PRESENTACIÓN

Comenzamos a escribir una nueva historia y a construir una nueva era, donde sociedad y gobierno trabajemos juntos, unidos y comprometidos para devolver a la ciudad su dignidad y su grandeza.

El Plan Municipal de Desarrollo nos marca el rumbo, como carta de navegación hacia un mejor Nuevo Laredo, una ciudad que reactiva su economía y tiene como meta: una mejor calidad de vida para las y los neolaredenses. Al escribir nuestra historia estamos generando espacios de desarrollo, de encuentro y de diálogo libre, para que todas la voz y opiniones sean escuchadas y atendidas de manera incluyente bajo un marco de legalidad.

En cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el estado de Tamaulipas me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, documento rector que suma voluntades y esfuerzos de todos los sectores productivos, de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general de los cuatro puntos cardinales de la ciudad, esto con el fin de que nadie se quede afuera, ni nadie se quede atrás. El PMD recoge el sentir directo de los miembros de las familias, para que las niñas y niños crezcan con la esperanza de ser mujeres y hombres de bien, para que las y los adolescentes y jóvenes se asuman como líderes del presente y las personas adultas confíen en que habremos de luchar para que toda mujer se sienta segura, para que toda persona adulta mayor sea acompañada bajo políticas públicas dignas de ellas y ellos.

Nos comprometimos a hacer de Nuevo Laredo, una tierra de oportunidades donde se respete la diversidad y seamos inclusivos; donde se cuide el medio ambiente y todo ser vivo, que sea nuestra tierra, un lugar para trabajar de manera sostenible y sustentable porque los tiempos actuales así lo exigen y para ello, estamos listos.

Nuevo Laredo es dinámico y nos llama a vivir una transformación de fondo, Asumimos metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para generar una visión ampliada de la realidad, estamos convencidos de que, son guía para consolidar una sociedad justa, equitativa, solidaria, de respeto y tolerancia, pluricultural y democrática.

El tiempo es propicio y tenemos la valiosa oportunidad de lograr un cambio verdadero, y para ello, mujeres y hombres preparados y con alto sentido de responsabilidad social hacen equipo con las y los ciudadanos para construir una nueva realidad para todas y todos. para que tenemos el compromiso y la firme convicción de transformar la realidad de las familias neolaredenses, a través de políticas verdaderamente humanistas donde el ciudadano será la columna vertebral del gobierno municipal.

El compromiso es lograr un gobierno de resultados, para que la ciudadanía se sienta orgullosa de vivir en nuestra frontera, que es el nuevo corazón de Tamaulipas.

Llegó el momento del cambio verdadero, llegó el momento de la unidad, del trabajo en equipo… llegó el momento de sentirnos orgullosos de nuestra tierra y que en cada rincón de México se escuche fuerte el latido de Nuevo Laredo, el nuevo corazón de Tamaulipas.

Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Presidenta Municipal

PLAN DE RESCATE MUNICIPAL.

Visión Estratégica del Gobierno de Nuevo Laredo

Nuevo Laredo es un municipio de contrastes. Por un lado, posee un gran potencial económico y nos ofrece muchas oportunidades de crecimiento al ser un punto estratégico del comercio internacional y, por otro, enfrenta rezagos que deshonran el pasado y quebrantan el presente, así como enormes desafíos que comprometen el futuro de los neolaredenses.

Las condiciones desfavorables en las que vivimos actualmente no son producto de la casualidad sino de la ingobernabilidad que se hizo patente durante la pasada administración. Por ello, bajo mi mandato, trabajaremos con honestidad, sensibilidad y vocación social, a través de decisiones firmes y responsables, pero, sobre todo, dando resultados contundentes y tangibles para recuperar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno Municipal y, de la mano, transformar a Nuevo Laredo en el nuevo corazón de Tamaulipas.

No hay tiempo que perder, por eso en mi gobierno comenzaremos a trabajar con rumbo claro desde el primer minuto, teniendo como guía el presente Plan de Rescate Municipal, el cual enumera las acciones prioritarias que realizaremos durante los primeros 100 días para atender las necesidades más apremiantes del pueblo de Nuevo Laredo.

El documento antecedió a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se constituirá bajo un amplio marco de participación ciudadana, con las aportaciones e ideas de expertos de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil, trazando la ruta que habremos de seguir durante los siguientes tres años para lograr un Nuevo Laredo próspero para todos.

Por lo anterior, el Plan de Rescate Municipal enmarca desde ahora nuestro actuar, por lo que todas las acciones y programas emergentes que llevaremos a cabo están en concordancia con una visión global de futuro, alineándose con los principales compromisos de campaña. Se acabaron los tiempos de improvisación.

El momento de gobernar para servir al pueblo ha llegado. Asumo la responsabilidad de actuar con determinación y con honradez para cambiar la realidad de nuestro municipio. Asimismo, reitero mi compromiso ineludible para que, sociedad y gobierno, alcancemos el destino que merecemos.

Devolverle la dignidad y la grandeza a nuestra tierra es tarea de todos, respetando los ideales, principios y valores que nos rigen como sociedad. Para cumplir con este objetivo contamos con el talento y la capacidad de más de 425 mil neolaredenses que quieren lo mejor para nuestro municipio.

No tengo duda, juntos vamos a construir un municipio próspero y en paz para todas nuestras familias. Unidos vamos a consolidar el liderazgo de Nuevo Laredo en Tamaulipas, en México y en el mundo.

MISIÓN.

Gobernar para servir de corazón al pueblo y mejorar la calidad de vida de todas las familias de Nuevo Laredo; con honradez, cero corrupción y resultados

VISIÓN.

Transformar a Nuevo Laredo en el nuevo corazón de Tamaulipas, un municipio ideal para vivir, próspero y en paz, del que todos nos sintamos orgullosos.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios éticos del Gobierno Municipal están alineados a los del Gobierno de México: No robar, no mentir y no traicionar al pueblo; los cuales, serán pilares en el desempeño de nuestros servidores públicos. Por ende, la honradez, la honestidad y la lealtad se convertirán en los valores más importantes de la administración municipal.

Así mismo, sumados a los principios y valores definidos en el Código de Ética de Nuevo Laredo, el humanismo, el respeto, la sensibilidad, la empatía, la solidaridad, la justicia y los resultados son nuevos valores que distinguirán al actual gobierno; un gobierno que trabajará para su pueblo, que los escuchará y que los atenderá.

Por ello, todos los integrantes de la administración municipal deberán actuar conforme a lo siguiente:

Honradez

Honestidad

Garantizar el cumplimiento de la verdad en el desempeño del trabajo

Lealtad

Desempeñar sus funciones con total fidelidad a la confianza depositada por los ciudadanos.

Humanismo

Reconocer a las personas como el centro de las políticas públicas; promoviendo la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

Respeto

Garantizar la libertad y los derechos individuales de los neolaredenses, quienes siempre serán tratados con dignidad.

Sensibilidad

Actuar siempre cercanos a la ciudadanía, escuchándolos, atendiéndolos y apoyándolos.

Empatía

Brindar soluciones reales a la ciudadanía, asumiendo como propias las problemáticas individuales y colectivas.

Solidaridad

Apoyar incondicionalmente a la ciudadanía en momentos difíciles o de crisis.

Justicia

Gobernar con apego a la ley y respeto a los derechos humanos; con equidad e imparcialidad.

Resultados

Cumplir con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de todos los neolaredenses.

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley General de Desarrollo Social	
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Artículo 22
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Artículos 6 y 33
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 31, 46 y 54
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 1,2 fracción III Bis y 28
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Estrategia 6.3, Línea de acción 6.3.3

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículo 4
Ley Estatal de Planeación	
Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187,188 y 193
Ley de la Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas	Artículo 12
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas.	Artículo 12
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Expedido por el H. Congreso del Estado Decreto N° 36 y publicado en el Periódico Oficial el 10 de abril de 1991

MUNICIPAL

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 23 de septiembre del 2014 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 10 de julio del 2017 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 27 de septiembre de 2017
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	

DIAGNÓSTICO PMD 2021-2024

Nuevo Laredo, su historia y su geografía

Nuevo Laredo surge como una consecuencia del **Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo**, celebrado por México y los Estados Unidos de Norteamérica, en febrero de 1848, dando así fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1775, en la margen izquierda al norte del Río Bravo **con la fundación de la Villa de San Agustín de Laredo** En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la **Villa de San Agustín de Laredo** se le señala un territorio que abarca ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o traza de la población, estaba también asentado de los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del **Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo** el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos de Norteamérica establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva **Villa de San Agustín de Laredo** y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández se dirige al último alcalde de Laredo elegido en la margen izquierda del río Bravo, Andrés Martínez, dándole a conocer oficialmente la nueva línea divisoria; la mutilación del territorio Tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas, de la parte al norte del río Bravo de la **Villa de San Agustín de Laredo**. El Gobernador Vital Fernández decía, en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte de la primitiva **Villa de San Agustín de Laredo**, al sur del río Bravo, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, se llamaría en adelante Nuevo Laredo. El caso de la fundación de Nuevo Laredo es implícita o virtual, pues no es una fundación formal, ni existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o un acta de su fundación. El ayuntamiento de la ciudad acordó, en 1948, que se considerara la fecha en que el gobernador Francisco Vital Fernández se dirigió al alcalde Andrés Martínez, a la que ya se hizo mención, como la de la fundación de Nuevo Laredo. Es así como desde 1848, Nuevo Laredo conmemora cada año, el 15 de junio, el aniversario de su fundación. Actualmente la población en Nuevo Laredo es de 399,431 habitantes.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

Límites Territoriales

Colinda al norte con el estado de Nuevo León y los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América; al sur con el municipio de Guerrero; al oeste con el estado de Nuevo León.

Sus coordenadas geográficas son latitud 27°29’11” y longitud 99°30’30”

Nuestro Escudo

En ocasión de las fiestas del Centenario de Nuevo Laredo, celebradas durante el mes de junio de 1949, la ciudad adopta como escudo de armas el diseño heráldico hecho con idea del profesor Felipe Durón Robles, quien propuso a la Junta Municipal de Administración Civil su adoptación oficial, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el cabildo de la ciudad el 7 de mayo de 1948, bajo la presidencia del señor Heriberto Deándar Amador.

El escudo está dividido en cuatro carteles, en cuyo cantón diestro del jefe, separado en faja, aparece en la parte superior, sobre fondo de plata un águila explayada de sable, para simbolizar las armas del primer conde de Sierra Gorda, quien ordenó la fundación de la antigua San Agustín de Laredo, que se presenta con una estrella de oro. En la parte inferior, del propio cantón, sobre fondo de oro, un encino de sinople para representar el Laredo cantábrico.

En el cantón siniestro del jefe, sobre fondo de plata, vense 31 tetraárboles de sinople, simbolizando las familias fundadoras del nuevo burgo. En el cantón diestro de la punta, sobre fondo de plata, el gran río Bravo, límite y unión de los pueblos de México con Estados Unidos y en su margen derecha, una bandera nacional.

En el Cantón siniestro de la punta, sobre fondo azul, el pico de Bernal de Horcasitas, la mayor elevación del estado de Tamaulipas, al que pertenece la actual ciudad de Nuevo Laredo, que se representa por una estrella de oro. Este símbolo, el pico Bernal de Horcasitas, figura en el escudo de armas adoptado por el propio estado de Tamaulipas.

Como orla del escudo de armas de Nuevo Laredo, aparece la leyenda o lema. Siempre con Patria, y con timbre en la parte superior del orlado, una cabeza de indio con tocado de plumas a colores, simbolizando a las tribus de aborígenes que habitaron esta región. Finalmente, en forma diagonal, dos lanzas con banderines de gules y dos albardas, para simbolizar las armas españolas.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

Condiciones de Suelo y Atmosféricas

Hidrografía

El Río Bravo o Grande del Norte es la principal fuente de agua de la ciudad y tiene dos arroyos importantes: El Coyote, al sur y Las Alazanas, al noroeste. Otros cuerpos de agua son: El Laguito, El Estero, El Abandonado, La Sandía, El Carrizo, Agua Negra, El Gobierno, El Ramireño y La Cadena, pertenecientes a la Cuenca baja del Río Bravo. Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varía desde los -3ºC en invierno, hasta los 46ºC en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su Precipitación Pluvial media anual es de 472.5 mm³ y los vientos predominantes provienen del Sur.

Topografía

El Municipio forma parte de lo que fisiográficamente se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, cuyas principales características son la presencia de amplias llanuras interrumpidas por lomeríos bajos dispersos de pendientes suaves y constituidos en forma dominante por material conglomerático. Esto es, presenta un relieve semiplano y no registra alturas ni depresiones de importancia.

Clima

De acuerdo con la clasificación de climas, Nuevo Laredo se ubica en una región de clima seco-estepario, con algunas de las condiciones que caracterizan a la estepa como región natural.

Parámetros climáticos promedio de Nuevo Laredo (171 m) [ocultar]

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	32.8	35.5	39.7	41.5	41.8	43.5	43.3	42.0	42.2	38.0	34.0	32.0	43.5
Temp. máx. media (°C)	18.1	21.2	25.9	29.7	32.6	35.2	36.3	36.1	33.0	28.7	22.7	19.0	28.2
Temp. media (°C)	12.3	15.0	19.7	24.0	27.1	29.7	30.7	30.6	27.9	23.4	17.4	13.5	22.6
Temp. mín. media (°C)	6.5	8.9	13.6	18.3	21.7	24.3	25.1	25.1	23.0	18.1	12.1	8.0	17.1
Temp. mín. abs. (°C)	-7.9	-4.0	-2.0	4.5	10.0	16.4	18.5	18.5	11.3	5.0	-1.0	-5.5	-7.9
Precipitación total (mm)	17.5	24.8	10.1	37.4	67.4	61.0	32.1	58.0	82.0	50.3	26.4	17.8	484.8
Días de lluvias (≥ 1 mm)	4.26	3.9	2.34	3.1	4.21	2.7	2.25	3.51	5.31	3.34	3.34	3.96	42.2
Días de nevadas (≥ 1 mm)	0.03	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0.1

Fuente: Colegio de Postgraduados: Normales climatológicas para el Estado de Tamaulipas

Demografía

La Encuesta del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), nos muestra que la población total de Nuevo Laredo es de 425,058 habitantes, de los cuales 215,616 (50.72 %) pertenecen al género femenino y 209,442 (49.27%) al masculino, con una relación hombres-mujeres de 97.14.

Una tercera parte de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 49 años. Con una densidad poblacional de 346.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población de Nuevo Laredo por edades – Censo INEGI 2020

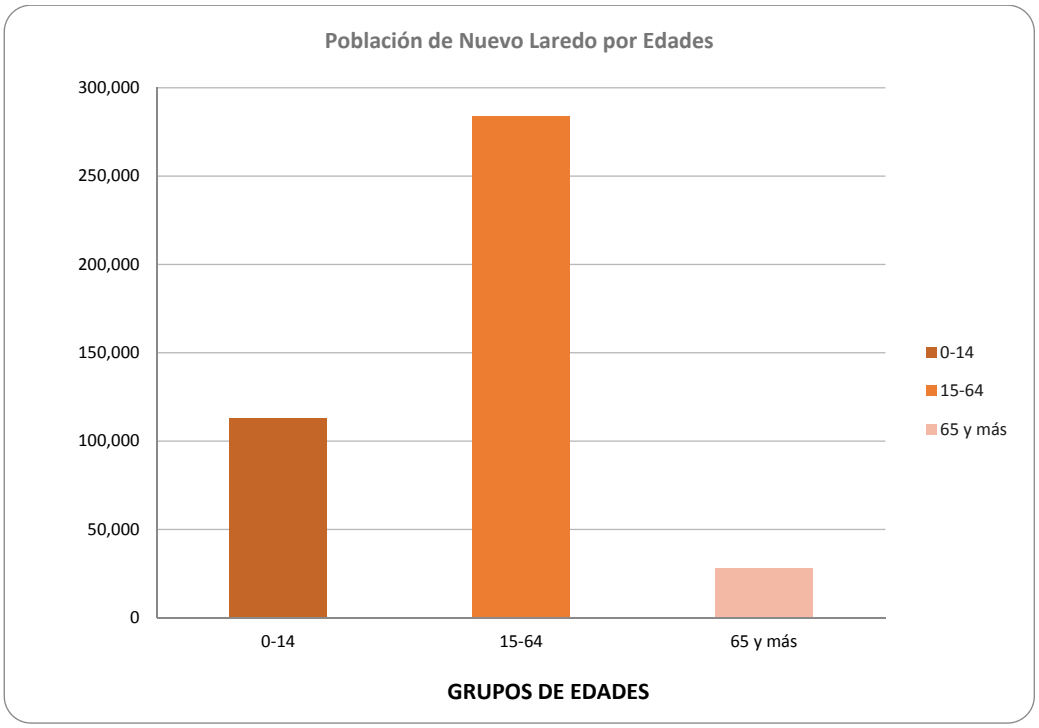

Grupos de Edades	Población
0-14	112,973
15-64	283,982
65 y más	27,832

Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEGI

Vivienda

Clasificación de acuerdo con indicadores de marginación y rezago social

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	423,752	3,679,623
2) Grado de Rezago Social	Muy bajo	Bajo
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	17
Urbanas	43	1,850
4) Pobreza multidimensional		

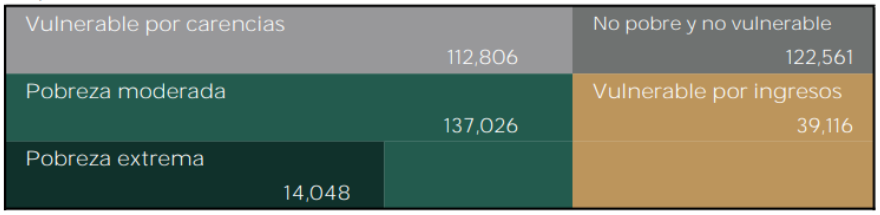

Población en el municipio 2015: 425,557

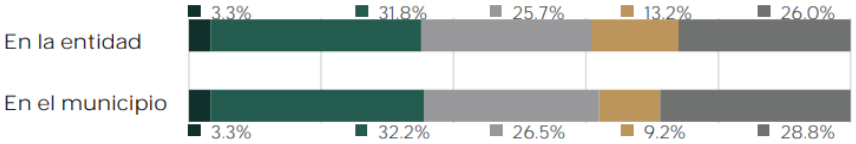

Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas
Rezago educativo	67,117
Acceso a los servicios de salud	94,859
Acceso a la seguridad social	176,506

Carencia	Personas
Calidad y espacios en la vivienda	33,893
Servicios básicos en la vivienda	11,587
Acceso a la alimentación	95,258

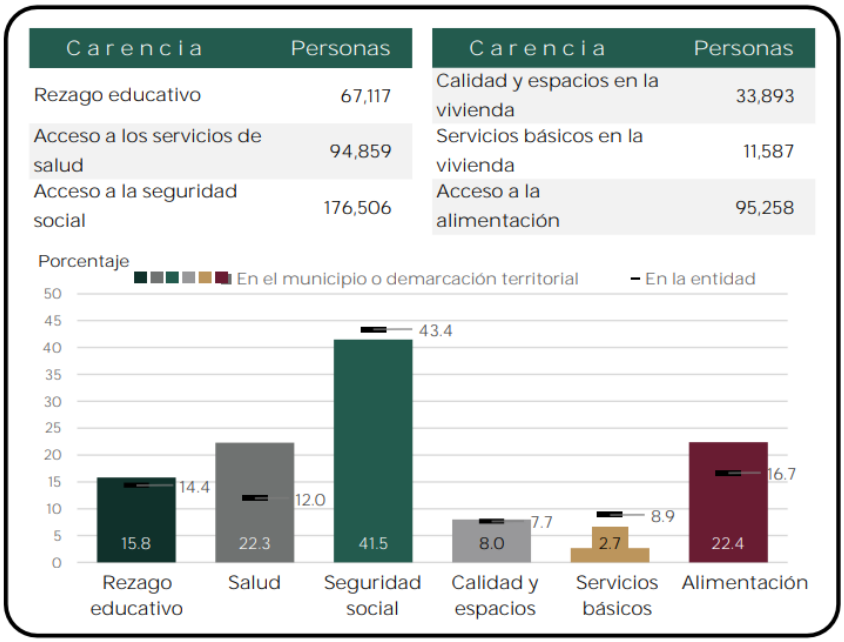

Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	33.9	8.0%		
En viviendas con pisos de tierra **	4.5	1.1%	1,183	1.1%
En viviendas con techos de material endeble **	2.4	0.6%	690	0.6%
En viviendas con muros de material endeble **	1.5	0.4%	383	0.4%
En viviendas con hacinamiento **	22.8	5.7%	3,650	3.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
37	0.0%	61	0.1%	190	0.2%

Muros y techos **		Muros y hacinamiento **		Techos y hacinamiento **	
40	0.0%	45	0.0%	8	0.0%

Servicios básicos en la vivienda *	11.6	2.7%		
En viviendas sin acceso al agua **	4.2	1.1%	1,172	1.1%
En viviendas sin drenaje **	5.7	1.4%	1,571	1.5%
En viviendas sin electricidad **	1.0	0.3%	341	0.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	1.4	0.4%	506	0.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
467	0.4%	220	0.2%	154	0.1%

Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
187	0.2%	212	0.2%	132	0.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Educación (Grado de estudios)

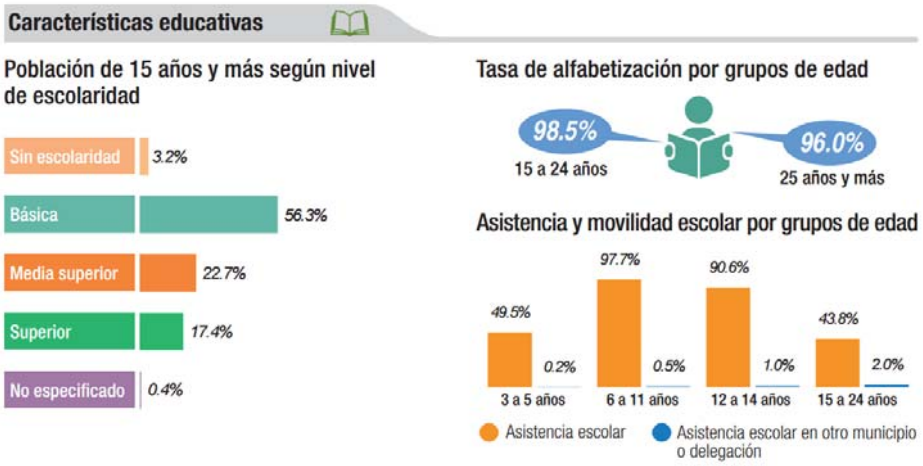

Salud.

De acuerdo a los Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000) del INEGI y los Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050. De la CONAPO. (Consulta: 20 de enero de 2020), la expectativa de vida de las mujeres fue de 77.8 años, mientras que la de los hombres fue de 72.2 años, lo que muestra un incremento en las estadísticas, del número de años promedio que vive un mexicano.

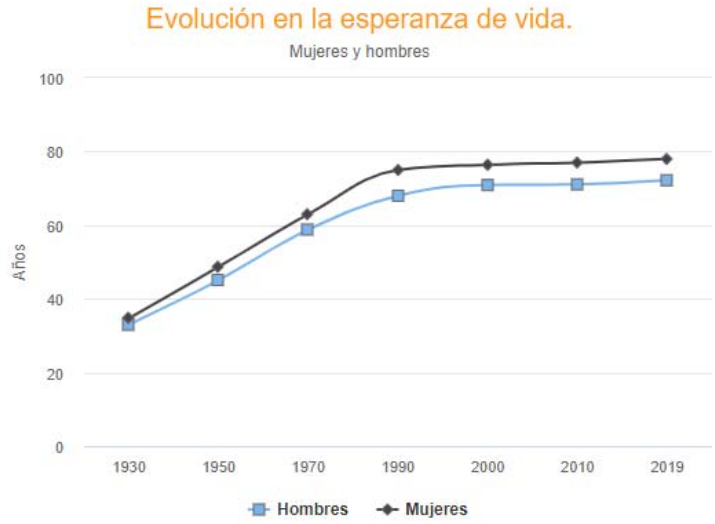

En la ciudad, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) cuenta con la Unidad de Medicina Familiar No. 78, la Unidad de Medicina Familiar No. 76 y el Hospital General de Zona No. 11, que se dedican a brindar servicios de salud y de seguridad social a la población que cuenta con afiliación al instituto.

Así mismo, se cuenta con la Clínica-Hospital del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

Contamos, además, con un Hospital General y varias clínicas y hospitales particulares que dan servicio a la ciudadanía en general.

Cultura física y deporte

La población de Nuevo Laredo tiene como problema de Salud enfermedades del Corazón las cuales en su mayoría son derivadas de enfermedades cardiovasculares como hipertensión y problemas de dislipidemia que originan enfermedades isquémicas del corazón. Aunado a esto se derivan también como segunda causa de muerte la Diabetes Mellitus, le sigue Tumores malignos, donde cabe hacer mención sobresalen en tráquea, hígado y vías biliares.

La situación se agrava, ya que en Nuevo Laredo es una ciudad con personas con enfermedades crónicas, según la Secretaría de Salud, aseguró que al menos la mitad de sus habitantes sufre diabetes, hipertensión o problemas cardiacos, es decir uno de cada dos. Servicios de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número 5, con sede en Nuevo Laredo, dio a conocer que 4 mil 104 personas están bajo control de enfermedades crónicas degenerativas en 15 centros de salud. Existe un alto índice de obesidad y sobrepeso que conlleva a generar hipertensión y diabetes tipo 2.

La Secretaría de Salud considera que uno de cada dos en Nuevo Laredo padece alguna enfermedad como: 4,104 personas bajo tratamiento; 2,828 con hipertensión; 2,592 con diabetes; 1,310 con obesidad; 437 con obstrucciones en las venas.

Aunado a esta problemática que enfrenta nuestra ciudad, se tiene que al 2018, 26 mil menores de edad cuentan con obesidad, lo que aparte de esto, la enfrentan en su mayoría el 35% de las escuelas en la localidad, quienes padecen esta enfermedad de manera latente y de poca importancia para muchos, pero donde 3 de cada 10 menores de edad sufren de sobrepeso y obesidad, lo cual se transforma en una edad adulta, donde 7 de cada 10 sufren sobrepeso y obesidad. A su vez esto desencadena enfermedades y/o padecimientos tales como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, triglicéridos y colesterol alto, esto debido a la nula nutrición y la falta de ejercicio. (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, resultados por entidad federativa).

La diabetes ocupa desde hace varios años los primeros lugares de enfermedad entre los neolaredenses, ya que no sólo se trata de males cardiacos sino de complicaciones como la retinopatía diabética, insuficiencia renal, pérdida de la vista y amputación de sus extremidades. Cada vez son más las personas jóvenes que se ven afectadas con estas enfermedades y que los llevan a la muerte en etapas más tempranas.

Por lo que al Gobierno Municipal resulta de alta prioridad atender esta problemática con actividades y programas de fomento al deporte y la sana alimentación que atiendan de manera directa el fenómeno del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, que estos a su vez darán adultos con una mejor salud y calidad de vida.

La educación en cultura física y deporte en Nuevo Laredo Tamaulipas tiene que cambiar, las nuevas tecnologías han venido a invadir no solo el mercado sino la vida de las personas, esto influye en el modo de comunicarnos, de relacionarnos y de aprender. Hoy observamos en todo lugar y espacio desde bebés, niños y niñas jugando y aprendiendo a través de teléfonos móviles o tabletas, cuando en otras épocas el aprendizaje venía de escuela o nuestras familias, y donde la diversión era la activación física en casa corriendo, saltando y en la escuela con la materia de deportes.

La evolución tecnológica y social debe ir acompañada de un cambio educativo que se adapte a ella. Los niños y niñas no aprenden de la misma manera, no podemos seguir enseñando de la misma manera y por tal motivo este Gobierno a diseñando las estrategias para activar y fomentar mejores hábitos en salud y vida, donde incluimos en nuestras programaciones un cambio que llega al interés constante no solo de la niñez sino de una población total.

La calidad de vida de las personas no solo depende los ingresos que genera o del estado de salud o de la educación a la que tiene acceso; depende de elementos como la Cultura, el Deporte y la Oferta de Actividades de Recreación. Tales efectos positivos que estos elementos generan se verán reflejados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desempeño educativo, desarrollo profesional y personal, donde para nuestros habitantes y Gobierno son Incuantificables y producen una sociedad satisfecha y feliz.

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo	%
Superficie continental total	1,201.90	100.0%
Superficie de agricultura	50.76	4.2%
Superficie de pastizal	583.75	48.6%
Superficie de bosque	0.00	0.0%
Superficie de selva	0.00	0.0%
Superficie de matorral xerófilo	440.59	36.7%
Superficie de otros tipos de vegetación	0.00	0.0%
Superficie de vegetación secundaria	27.94	2.3%
Superficie de áreas sin vegetación	0.00	0.0%
Superficie de cuerpos de agua	6.87	0.6%
Superficie de áreas urbanas	91.99	7.7%

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20 y 2 toneladas por año respectivamente.

Cobertura de Servicios

Rubros	Cobertura (%)
Pavimentación	90.00
Agua Potable	98.72
Drenaje Sanitario	96.00
Drenaje Pluvial	60.00
Tratamiento de Aguas Residuales	85.53
Alumbrado Público	98.00
Electrificación	97.80

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Pavimento existente	1’491,422 ml	79%
Sin pavimento	390,154 ml	21%
Vialidades	1’881,576 ml	100%

Fecha de actualización: diciembre 2019

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

PIB Y Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, , la ciudad cuenta con una Población Económicamente Activa de 208, 620 personas, de las cuales el 40% son mujeres y el 60% son hombres.

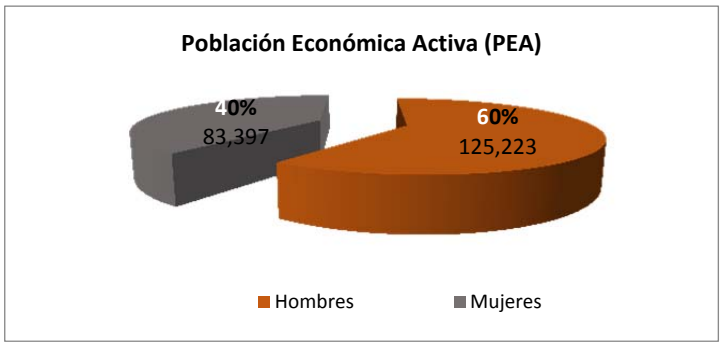

Población Económicamente Activa de Nuevo Laredo: 208,620.

Fuente: INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020

Gráfica del comportamiento del empleo
Estadísticas de Cotizantes del IMSS en Nuevo Laredo
Finales de 2020, Inicios de 2021

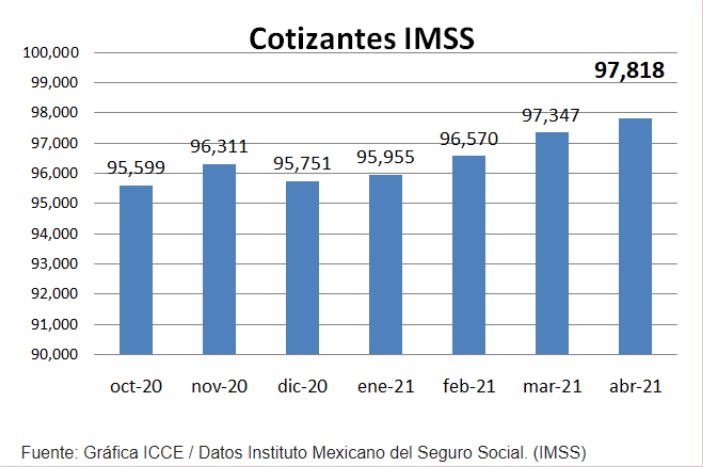

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Estructura Urbana

El crecimiento físico

En el periodo que va de 1991 a 2009 la ciudad ha pasado de cerca de 4500 a 7800 hectáreas lo que significa un crecimiento promedio anual de cerca de 175. Desde 1880 hasta 2009, podremos percatarnos que en el transcurso del tiempo el número de hectáreas que la ciudad crece anualmente se ha venido incrementando hasta llegar a 200 durante el periodo 2005- 2009. Sin embargo, la tasa anual de crecimiento físico disminuyó durante el mismo lapso.

El uso de suelo que demanda mayor espacio para crecer es el de vivienda. Entre el año 2000 y 2009 se ocuparon cerca de 1400 hectáreas para este uso. El espacio dedicado a estacionar al transporte de carga también tiene una demanda importante, aunque considerablemente menor que el de vivienda; en el periodo referido pasó de 280 a 500 hectáreas aproximadamente. Por otra parte, el espacio ocupado por los parques industriales, creados en la década de los años ochenta, prácticamente se ha mantenido constante aun considerando uno de reciente creación. Hasta 1999 existían alrededor de 290 hectáreas y en la actualidad alcanzan una cantidad ligeramente menor. Lo anterior se explica porque en algunos de ellos se han cambiado espacios libres que se han utilizado para vivienda. Otros usos de suelo han crecido de manera moderada como son algunos utilizados para equipamiento deportivo o cultural, para centros comerciales y algunos baldíos que han sido rebasados por la mancha urbana. A partir del último año referido el crecimiento físico ha sido escaso y, como se anotó anteriormente, inclusive en los nuevos espacios de vivienda se han abandonado un número de casas que es notable.

El crecimiento del espacio para vivienda entre 1995 y 2016

En el presente estudio se presentan resultados de tres etapas de crecimiento consecutivas: de 1995 a 1999, de 2000 a 2004 y de 2005 a 2009. Para cada una de las etapas se obtuvo información de localización y dimensiones por medio de ortofotos e imágenes de satélite de finales de los años de 1994, 1999, 2004 y 2009. Asimismo, en cada uno de esos años, se visitó cada uno de los nuevos asentamientos detectados y se llevó a cabo levantamiento de información del número de viviendas ocupadas, desocupadas o en proceso de construcción. Para obtener la cantidad de población en cada asentamiento y en cada etapa, se aplicó el promedio de habitantes por vivienda, considerando solamente las que estaban ocupadas. Con el procedimiento señalado se obtuvo información fidedigna del crecimiento de espacio, de la cantidad de población y de algunas otras características de los asentamientos estudiados.

Dado que el levantamiento de información se llevó a cabo cada cinco años, los asentamientos surgidos entre 1995 y 2009 fueron examinados en 1999, en 2004 y en 2009; los que surgen entre 2004 y 2009 se examinaron en 2004 y en 2009 y, para los más recientes, los surgidos entre 2004 y 2009, la información se recogió en 2009. La etapa más reciente de 2009-2013 no se incluyó dado su escaso crecimiento físico. De acuerdo a los espacios urbanos autorizados se registró un incremento de los mismos en el periodo del 2010-2019.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 1995-2016

Condiciones en 1995 al 2016

Los asentamientos que surgen entre 1995 y 1999 se caracterizan, principalmente, por contar con una fuerte cantidad de asentamientos irregulares; de 17 asentamientos que surgen en este periodo 12 tienen el carácter referido. En 1999 los 17 asentamientos tienen cerca de 24 mil nuevos habitantes de los cuales el 46 por ciento se localiza en los de carácter irregular. El resto de los asentamientos que surgen en esta etapa son principalmente de viviendas de interés social y la constituyen dos que lleva a cabo el Infonavit y tres más la Iniciativa Privada. En los asentamientos de carácter irregular, se encontró una densidad de población de 33 habitantes por hectárea y en los construidos por Infonavit y la Iniciativa Privada de 131; el promedio para todos los asentamientos surgidos en esta etapa es de 55 habitantes por hectárea, cifra muy parecida al promedio existente en toda la ciudad para esos años. La diferencia, en densidad, entre asentamientos irregulares y regulares de interés social se va a repetir en los periodos siguientes.

Para 2004, el crecimiento del espacio, de estos asentamientos surgidos entre 1995 y 1999, pasa de 425 hectáreas en 1999 a 556 en 2004; su población se incrementa de 23621 a 41793 y la densidad va a aumentar hasta 75 habitantes por hectárea. Para 2009 los cambios en estos mismos asentamientos van a ser menores ya que la población aumenta solamente alrededor de dos mil habitantes y la cantidad de espacio 30 hectáreas por lo que la densidad de habitantes se mantiene sin cambios.

Para 2004, de estos asentamientos que surgieron entre 1995 y 1999, los que son regulares van a ocupar prácticamente todo el espacio que tenían disponible en 1999, además del que incorporan en 2004, y pasan a tener una densidad de 178 habitantes por hectárea; los asentamientos, que son irregulares pese a que muestran un crecimiento de habitantes superior a los que son regulares (14000 contra 5000, aproximadamente), solo van a aumentar su densidad a 53 habitantes por hectárea. Esto último se debe a que los asentamientos irregulares cuentan con una superficie extensa que les permite seguir incorporando población durante un periodo de tiempo prolongado.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 2000-2004

Condiciones en 2004 y en 2009

A diferencia de los señalados arriba, los asentamientos surgidos entre los años 2000 y 2004 se caracterizan por contar con un menor porcentaje de asentamientos irregulares. De 29 nuevos asentamientos, 26 de ellos son regulares y tres no. En este nuevo espacio también se manifiesta una fuerte intervención de la Iniciativa Privada, en la construcción de fraccionamientos y viviendas, que debe ser consecuencia de que el Infonavit haya cambiado su política de construir directamente. Los asentamientos que surgen durante este periodo se van a distinguir, principalmente, por la utilización de terrenos muy pequeños que generan una alta densidad de población.

Para el 2004 en estos asentamientos se establece una población de 61 mil habitantes en una superficie de 614 hectáreas que arrojan una densidad de 99 habitantes por hectárea. Para el año de 2009 aumentan su población a 105 mil habitantes y su espacio se incrementa en cerca de 300 hectáreas más con lo que la densidad de población pasa a 113 habitantes por hectárea.

De los tres espacios de crecimiento estudiados, éste es el que, para el año de 2009, tiene los indicadores más altos de los tres; en él es donde se aloja mayor cantidad de población, el que ocupa mayor área y el que tiene, en promedio, la densidad más alta.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 2005-2009

Condiciones en 2009

En estos espacios surgidos entre 2005 y 2009 se establecen, 22 nuevos desarrollos o fraccionamientos para vivienda con cerca de 30 mil personas en una superficie de poco más de 270 hectáreas. La densidad de población alcanza 108 habitantes por hectárea.

ASENTAMIENTOS PARA VIVIENDA SURGIDOS EN EL PERIODO 2010-2011 CON CONDICIONES AL 2019.

En estos espacios surgidos entre 2010-2019 se establecen, 10 nuevos desarrollos o fraccionamiento para vivienda con 10,934 viviendas y considerando 4.1 habitantes por vivienda, se tiene capacidad aproximadamente de 45 mil habitantes, en una superficie de poco más de 181 hectáreas. La densidad de población alcanza aproximadamente 250 habitantes por hectárea.

a) Un nuevo patrón de crecimiento

Respecto a las características del crecimiento general por periodos puede apreciarse un crecimiento del número de viviendas y de cantidad de población asentada muy similar entre el periodo que va de 2000 a 2004 y el observado de 2005 a 2009. La cantidad de viviendas aumenta, respectivamente 19 mil y 20 mil y la población 79 y 75 mil. Tales cifras contrastan con la observada durante el periodo que va de 1995 a 1999, considerablemente menor y equivalente a un crecimiento de cerca de 5400 viviendas y de 23 mil habitantes. Algo similar ocurre con los datos del crecimiento físico correspondiente a los quince años referidos: De un total de 1785 hectáreas, el 24 por ciento corresponde al primer periodo, el 42 al segundo y el 34 al tercero.

En conjunto los espacios de crecimiento surgidos durante los últimos quince años están conformados por una población equivalente a alrededor de 178,000 habitantes que se localizan en cerca de 1785 nuevas hectáreas. Lo anterior significa que, en estos nuevos espacios, que comprenden el 25 por ciento del total del espacio urbano actual, se asienta alrededor del 44 por ciento de la población total de la ciudad. Habría que aclarar que las cifras anteriores no necesariamente significan un crecimiento de población fuerte en la ciudad ya que una gran parte de los habitantes asentados en estos nuevos espacios no son inmigrantes recientes, sino que vivían con anterioridad en la ciudad. La población considerada para el año de 2009 es la que se obtiene de censo de población de 2010 calculada para el año 2009.

Las cifras mencionadas arriba indican un nuevo patrón de crecimiento del espacio urbano. Puede decirse que los espacios estudiados se caracterizan por una formación de espacios de alta densidad, con viviendas y terrenos considerablemente pequeños. Para 2009 en estos nuevos asentamientos el indicador de densidad de población alcanza poco más de 100 habitantes por hectárea mientras que el mismo para la totalidad de la ciudad, incluyendo los asentamientos estudiados, se ubica en una cantidad muy próxima a 49. Una fuerte diferencia, que más adelante será mayor puesto que los nuevos asentamientos aún tienen vivienda desocupada, en proceso de construcción o bien, como es el caso de los asentamientos irregulares, considerable espacio disponible, que harán aún más altos los indicadores de densidad de población. En promedio, estos nuevos espacios, tienen capacidad para alojar alrededor de un veinte por ciento más de viviendas.

Respecto a los asentamientos de carácter irregular, como ya se mencionó se presentaron, mayormente, en los espacios para vivienda surgidos entre 1995 y 1999. Sin embargo, continúan generándose en los desarrollos posteriores, aunque en menor medida. Entre 1995 y 1999 surgen doce asentamientos irregulares; tres entre 2000 y 2004 y uno más en el periodo entre 2005 y 2009. La población que los habitaba en 1999 era de 10,940 personas, en 2004 de 26,405 y en 2009 de 29,437. En el periodo del 2010 al 2011 no se han registrado asentamientos de ese tipo.

Aunque el problema parece haber disminuido, no deja de representar inconvenientes ya que dichos asentamientos, como ya se mencionó, tienen un alto potencial de crecimiento debido a que cuentan con gran cantidad de terreno aún disponible. Su indicador de densidad de población nos da una idea al respecto: en conjunto alcanzan sólo 45 habitantes por hectárea, lo que indica que la cantidad de población en estos asentamientos podría multiplicarse, al menos, por tres. Además de esto, los asentamientos irregulares que existían hasta 1999 han aumentado su espacio en una cantidad de 172 hectáreas durante los últimos diez años. Asimismo, los últimos tres asentamientos surgidos entre 2000 y 2009 han ocupado una superficie de 122 hectáreas.

La fuerte oferta de viviendas observada durante todo el periodo de estudio (entre 1995 y 2009), aunado a otros factores de carácter demográfico, puede haber influido en que el indicador de cantidad de habitantes por vivienda haya descendido en el periodo estudiado. En 1995 se encontraba en 4.36; en el año de 2000 en 4.22, para 2005 desciende a 4.02 y, los datos actuales del censo de 2010 arrojan un indicador aún menor que los anteriores equivalentes a 3.77 habitantes por vivienda.

Características en la localización de los nuevos asentamientos

La localización física de los asentamientos para vivienda establecidos entre 1995 y 2009 tiene algunas características que conviene anotar: la primera de ellas sería que su crecimiento ha sido considerablemente disperso dado que entre los nuevos fraccionamientos y entre estos y la mancha urbana anterior queda mucho espacio sin ocupar; otra más se refiere a su lugar de asentamiento con respecto a la ciudad: un 73 por ciento del total del nuevo espacio ocupado se localiza al poniente de la ciudad, alrededor de otro 10 por ciento en el espacio central del ex ejido de la Concordia (espacio limitado por la carretera nacional, la carretera al aeropuerto y por las vías de ferrocarril) y cerca de otro 13 por ciento se sitúa cercano a la carretera nacional al sur del punto donde se junta el Boulevard Colosio con la carretera nacional.

Usos de Suelo

Comercio y Servicios

En el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 30, se presenta una organización del comercio y los servicios con una localización fuerte en el centro histórico, además de una disposición lineal de los mismos a lo largo de las vialidades con orientación norte sur que parten del centro y que finalmente se conectan con la avenida Reforma y la carretera nacional (Avenidas Guerrero, Obregón, México, Jesús Carranza, Degollado) concentrando cerca del 85 por ciento del total de empleos en estas actividades. El resto se localizaba en las vialidades importantes con orientación oriente-poniente.

Actualmente el esquema se ha reforzado ya que los nuevos espacios utilizados para el comercio y los servicios establecidos desde el año 2000, en buena medida se han localizado en las mismas áreas. Alrededor del 55 por ciento de ellos se han localizado en el centro y en las vías con orientación norte-sur, tomando importancia comercial, la Avenida Eva Sámano y sus conexiones con las vialidades primarias y secundarias, así como vías principales oriente-poniente o en vías secundarias donde se ha formado un comercio de barrio principalmente. De tomar en cuenta la expansión especializada del ramo de alimentos concentrados en las calles Campeche y Paseo Colón, generando una creciente y posible zona gourmet de mucho potencial.

Las agencias de tramitación de importaciones - exportaciones

Desde el arribo del ferrocarril a Nuevo Laredo el sector de servicios relacionado con la importación-exportación se localizó cercano al paso de él y de las oficinas administrativas de gobierno correspondientes. El sector se localizó principalmente, en una zona relativamente pequeña, localizada entre las vías de ferrocarril y la avenida Obregón y entre las calles de González y Héroe de Nacataz. Cuando ya no hubo necesidad de tramitar directamente los pedimentos de importación ante la Aduana, el esquema de localización de estas empresas mostró mayor dispersión, aunque muchas de ellas continuaron en su lugar original. Después del Tratado de Libre Comercio, las autoridades facilitaron el proceso de adquisición de nuevas patentes de agente aduanal lo que vino a acrecentar el establecimiento de empresas dedicadas a la importación-exportación que mayormente se localizan fuera del espacio aduanal original.

Con la puesta en marcha en el año 2000, del puente del Comercio Mundial, especializado en cruce de mercancías mediante importaciones y exportaciones, mucha de las actividades de seguimiento y liberación de trámites ocurre en el sector del Puente internacional 3. Se tiene contemplado un desarrollo urbano particular de lotes comerciales y de servicios, con Industria Ligera, pero al ser de carácter privado, se está a expensas de los tiempos de desarrollo empresarial.

El espacio para el transporte de carga

El uso del suelo para estacionamiento de camiones de carga creció en forma moderada; entre el 2000 y 2010 pasó de 280 a 491 hectáreas. Su localización actual es parecida a la del primer año citado, con excepción de algunos nuevos patios que ahora se sitúan en la vialidad Mex II, que conecta de forma directa a la carretera nacional con el puente internacional para el cruce del transporte de carga.

Del total del área ocupada para este tipo de espacio, cerca de 300 hectáreas aún se encuentran en la avenida César López de Lara, carretera al aeropuerto y en la carretera nacional, localización que implica que los camiones de carga, con patios de estacionamiento en estos lugares, tengan que hacer un recorrido largo por espacios urbanos habitados. Esta última localización implica que una buena parte del transporte de carga se siga mezclando con el tráfico liviano de la ciudad y que los camiones continúen consumiendo mayor cantidad de combustible y generando efectos negativos al medio ambiente y a la urbanización.

Industria

Hacia la segunda mitad de la década de los años sesenta, la industria maquiladora empezó a localizarse en Nuevo Laredo. En una primera etapa creció en forma paulatina y funcionaron de manera dispersa en locales que ya existían en la ciudad. Entre 1986 y 1990, un periodo que podría denominarse una segunda etapa, se presentó un crecimiento fuerte del empleo en maquiladora que generó el surgimiento de seis parques industriales que concentraron a la nueva industria dentro de ellos. Sin embargo, el asentamiento de los parques referidos no puede considerarse como ordenado dado que se localizó en forma dispersa en diferentes sectores de la ciudad.

Hacia el año 2000 alrededor del 45 por ciento del empleo se concentraba en tres parques industriales localizados al poniente de la ciudad; un 30 por ciento en tres parques localizados en el sur de la ciudad y el restante 25 por ciento se localizaba en forma dispersa. En la actualidad estas cifras se han modificado, aproximadamente, a 50, 40 y 10 por ciento, respectivamente, con la diferencia de que se agrega un parque más al poniente de la ciudad. Tal vez el cambio que más llama la atención sea la disminución del porcentaje de industrias y empleos en industria fuera de los parques, lo que debe de considerarse como favorable.

Los cinco primeros parques industriales, en conjunto, han disminuido su espacio disponible debido a que dentro de algunos de ellos se ha modificado el uso del suelo. Parte de su espacio se ha convertido de uso de suelo industrial a uso de suelo para vivienda, principalmente, lo que indica una baja demanda por suelo industrial.

Hacia el año de 1990 existían alrededor de 350 hectáreas disponibles para uso de suelo industrial en los parques referidos; para 2009 la cantidad pasa a 287 incluyendo el área de un nuevo parque industrial que no existía antes de 2004.

La industria maquiladora, en Nuevo Laredo no ha sido una actividad económica que se haya desarrollado de forma tan dinámica como ha ocurrido en otras ciudades fronterizas. Hubo un crecimiento relativamente fuerte de empleos entre 1986 y 1990 donde pasa de cerca de cuatro mil a dieciséis mil. Posteriormente, en el año 2000, llega a veintidós mil y actualmente oscila en alrededor de dieciocho mil. La cantidad de empleos en la industria maquiladora, aunque con pequeñas diferencias, se mantiene relativamente estable en los últimos veinte años. Por otra parte, en la mayor parte de las ciudades fronterizas importantes el empleo en este tipo de industria ha crecido considerablemente, por ejemplo, Matamoros y Reynosa, en años recientes han llegado a tener 55 y 100 mil empleos respectivamente.

La Vivienda

Entre el año de 2000 y 2009 se construyó una cantidad muy cercana a 39,000 viviendas que equivaldrían a aproximadamente un 39 por ciento del total de las viviendas habitadas hasta el último año citado. Según el censo de población de 2010 de las 95 026 viviendas habitadas existentes en ese año, el 95 por ciento tenían agua entubada dentro de la vivienda. el 92 por ciento drenajes y el 96 por ciento contaba con energía eléctrica.

De acuerdo con el censo 2015, de las 107,889 viviendas habitadas existentes en ese año el 98.72% de ellas tenían agua entubada y el 96% drenaje.

Localización por nivel socioeconómico

El análisis de distribución de la población por nivel socioeconómico, elaborado con datos estadísticos por AGEBs del censo de 2010, son parecidos a los presentados en el Plan Director 2000-2020. (1A) Esta distribución se organiza alrededor de la avenida Guerrero-Reforma, una de las de mayor importancia en la ciudad. Partiendo del centro histórico alrededor de la avenida referida se encuentra un nivel socioeconómico medio que disminuye en el sentido oriente poniente en función de la distancia. Siguiendo la misma avenida Guerrero hacia el sur del centro histórico, en el lugar donde se junta con la avenida Reforma, se presenta el nivel socioeconómico más alto rodeado de medio alto. Más al sur, en esta misma avenida, los niveles disminuyen hasta encontrarse nuevamente con un nuevo espacio de nivel socioeconómico medio alto. El patrón que se organiza en la avenida referida muestra un esquema, que se ha formado en el transcurso del tiempo, donde los niveles socioeconómicos altos se organizan en los lugares con mejor infraestructura. Cuando estos espacios se saturan se abren otros más alejados, pero sobre la misma avenida principal que continúa teniendo mejor accesibilidad e infraestructura.

(1A) Los resultados gráficos del análisis de distribución de la vivienda por nivel socioeconómico de 2000 y 2010 solamente son parecidos debido a que las variables, utilizadas en los análisis, no son las mismas porque el censo de 2010 dejó de recoger algunas de las utilizadas en 2000.

Vialidad y Comunicaciones

Los tres principales flujos de vehículos en la ciudad se generan en función de la comunicación entre el centro comercial y de servicios con las carreteras que llegan a la ciudad que prácticamente y de cierta forma son las que han mantenido continuidad. Uno de estos flujos, el más importante, se origina por la necesidad de comunicación, norte-sur, entre el centro comercial y de servicios y la carretera nacional. Este flujo se desplaza por las calles y pares viales que conectan con los puentes internacionales (Avenida Guerrero, Obregón, México con el puente uno y Degollado, Leandro Valle y Jesús Carranza con el puente 2); Otro flujo importante es el que se genera, entre la carretera a Piedras Negras y el centro comercial y de servicios que utiliza, principalmente, los pares viales de las calles de Doctor Mier, González y Victoria. El tercer flujo, importante, es el que se genera entre la carretera a Anáhuac y el centro comercial y de servicios que principalmente se desplaza por el par vial formado por las calles Perú y Venezuela. Otra vialidad importante la constituye La carretera al aeropuerto que, junto con el Boulevard Colosio, forman un anillo que rodea a la ciudad.

Además de las vialidades anteriores existen otras, relativamente nuevas que empiezan a ser importantes: la principal de estas es la vía Mex 2 que rodea la ciudad desde el kilómetro 22 de la carretera nacional hasta el puente número tres utilizado para la importación y exportación. Otra más es el segundo anillo periférico construido parcialmente al poniente de la ciudad y el llamado radial 3 que conecta al segundo anillo con la carretera Mex 2.

Uno de los factores que ha contribuido a formar y jerarquizar la vialidad en la ciudad ha sido el transporte de carga en relación con los puentes internacionales. El eje principal en este sentido es el que se genera entre la carretera nacional y los puentes internacionales uno y dos, es decir en el sentido norte-sur. Cuando solo existía el puente uno la circulación del transporte de carga inicialmente fue por la avenida Guerrero y posteriormente por la avenida México, dos de las circulaciones más importantes de la ciudad en el sentido referido. Durante los primeros años de existencia del puente número dos --hacia mediados de la década de los años setenta-- la ruta del transporte siguió siendo de norte-sur, pero con mayor número de calles invadidas por el paso del transporte de carga. Alrededor de 1994, cuando se construye el Boulevard Colosio, que rodea la ciudad bordeando el río Bravo, el centro de la ciudad se libró de este tráfico que, junto con los patios de estacionamiento de los camiones de carga, se concentró en el Boulevard referido, las carreteras nacional y aeropuerto. Hacia el año 2001, exclusivamente para el cruce de carga, se termina el puente internacional número tres al norponiente de la ciudad y se modifica nuevamente el paso de los camiones en su ruta hacia Estados Unidos; ahora tendrán que trasladarse desde sus patios hacia el puente tres cruzando la carretera al aeropuerto. Años más tarde se construye la carretera Mex 2 que, desde el kilómetro 22 de la carretera nacional se dirige y conecta con al puente tres rodeando a la ciudad. Sí el tráfico de carga siguiera esta ruta no tendría necesidad de mezclarse con el tráfico liviano; sin embargo, una gran parte importante lo sigue haciendo dado que sus patios aún se encuentran dentro la ciudad. En función de hacer más rápido y seguro el paso de camiones desde sus patios hasta el puente tres se ha concentrado una fuerte inversión para ampliar vías y construir pasos a desnivel para conectarse con el puente tres.

Como se puede apreciar, la importante actividad del comercio internacional en la ciudad, que se materializa en el paso del transporte de carga a través de la vialidad local de alguna manera, también ha contribuido a conformar algunas de las vialidades importantes.

El ferrocarril (1,800 vagones cruzan por día), también transportador del comercio internacional, influye igualmente en la conformación de la ciudad. Las vías de ferrocarril, en su recorrido norte-sur dividen a la ciudad en dos partes que podríamos denominar oriente y poniente. Este último sector, a la vez, es dividido en tres partes por las dos vías que recorren en el sentido referido a este sector. Además de la falta de accesibilidad, entre estas tres partes, el sector poniente resulta también con dificultades de accesibilidad hacia el sector oriente donde se localiza el centro comercial y de servicios. Todo esto ha influido en la formación de la estructura urbana actual, sobre todo en la distribución de la población por nivel socioeconómico. De esta manera, el poniente de la ciudad,

con su difícil accesibilidad se convierte en asiento de clases socioeconómicas de menores recursos y, por tanto, su crecimiento fue y continúa siendo mayor que otros sectores de la población.

Transporte urbano

Prácticamente todas las rutas de transporte público recorren circuitos que parten y llegan al centro comercial y de servicios. Dos flujos importantes de camiones de transporte urbano se aprecian por la cantidad de rutas que, lógicamente, siguen las vialidades principales. Claramente se marcan dos direcciones que sigue el transporte público: una desde el centro hacia el sur por los pares viales ya referidos que conectan con los puentes internacionales uno y dos, y otra que siguen los pares viales con orientación oriente-poniente, principalmente el formado por las calles Doctor Mier y González.

Las rutas existentes de transporte público tienen una cobertura relativamente aceptable con relación a la distancia que los usuarios tienen que caminar para tomar un camión, sin embargo, algunas rutas alejadas y con poca población tienen lapsos de tiempo más largos entre el paso de una y otra unidad. Igualmente existen algunos espacios sin cobertura de servicio donde la población es de recursos más altos.

Existen algunos tramos de vialidades donde se concentra un mayor número de camiones como es la avenida Reforma desde la calle Campeche hasta la 15 de septiembre. Este tramo recibe una gran parte del flujo de camiones que desde diversas vialidades vienen o van al centro comercial y de servicios. La concentración del número de camiones, y del tráfico en general, es una consecuencia de que la avenida Reforma no tenga vías auxiliares que absorban parte del flujo de vehículos que circula por ella. Aquí se manifiesta el cambio de modelo de crecimiento novohispano inicial por otro de poco orden donde la continuidad de las vialidades no fue una prioridad. Otros tramos de vías donde se concentran un mayor número de camiones son el que va del Parque Narciso Mendoza hasta el puente número uno por el par vial González-Dr. Mier y el que se forma por las vías auxiliares de la avenida Guerrero desde la calle Maclovio Herrera hasta las terminales de camiones cercanas al puente uno y dos.

Densidad de Población

La densidad de población continúa con una tendencia a la baja. En el Plan Director 2000-2020 se señalaba que de 1973 a 1999 la densidad bajó de 66 a 53 habitantes por hectárea. (1B) Utilizando el mismo método, considerando el área ocupada por los AGEBs correspondientes a 2005 y la cantidad de población en los mismos, se encuentra que para ese año la densidad se encuentra en poco menos de 52 habitantes por hectárea. (1C) Y de acuerdo con los datos del censo de 2010 la densidad de población para este año se reduce hasta 48 habitantes por hectárea. Los resultados son consistentes con el esquema encontrado en el año 2000 en el sentido de la forma en que se organiza físicamente. Alrededor de las vialidades principales (Avenida Guerrero, Obregón y México) la densidad de población se encuentra con un nivel medio bajo que va de 21 a 40 habitantes por hectárea; A los lados de esta franja el nivel sube paulatinamente, principalmente hacia el poniente, hasta llegar a niveles más altos de densidad en los espacios de nueva creación. Hacia el sur, a los lados de la avenida Reforma en la que desembocan las vialidades principales señaladas anteriormente, es posible apreciar un espacio de baja densidad que se extiende hasta la carretera nacional y donde esporádicamente se aprecian algunos espacios de mayor densidad como el que forma el área de Infonavit y otros fraccionamientos recientes de menor tamaño, más alejados y de reciente creación.

(1B) Plan Director de Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2000-2020

(1C) La densidad se calculó considerando sólo los asentamientos ocupados, sin tomar en cuenta los espacios vacíos que se encuentran entre ellos.

Infraestructura urbana

a) Pavimento.

El estudio realizado en 2009 para conocer la situación de las calles pavimentadas arroja los siguientes datos: el 21 por ciento de la totalidad de las calles existentes en la ciudad, correspondiente a 340 kilómetros se encuentra sin pavimento. Los sectores con mayores problemas al respecto son los localizados al poniente y sur de la ciudad: Al poniente coinciden, en buena medida, con los asentamientos de carácter irregular y en el sur se localizan en el espacio alrededor de la carretera nacional, al sur de la línea del gas, en fraccionamientos no recientes que inicialmente se ofrecieron como campestres.

b) Agua y drenaje.

Los indicadores de población servida con agua, drenaje y electricidad, de acuerdo con los datos de los censos de población y vivienda, muestran un avance substancial en el transcurso del tiempo. Actualmente los porcentajes de cobertura de agua, drenaje y electricidad en las viviendas son de 98.72, 96.00 y 97 por ciento, respectivamente. Cabe hacer notar que los espacios con déficit de estos servicios, también en gran parte, corresponden con los asentamientos irregulares de reciente creación. Otra área más antigua que ha sido difícil de cubrir, aunque se ha mejorado recientemente, es el sector sur de la ciudad en los espacios localizados alrededor de la carretera nacional.

Todo lo anterior indica que, en buena medida, el problema de falta de cobertura pudiera aminorarse con un mejor control de los asentamientos irregulares.

Por otra parte, entre los que no cuentan con agua y drenaje se encuentran, principalmente, una parte importante de los espacios que surgen en la última etapa de crecimiento. Actualmente es necesario para mantener las coberturas de agua y drenaje sanitario hacer las rehabilitaciones, mantenimientos y ampliaciones requeridas en la ciudad.

Patrimonio histórico urbano y arquitectónico.

Debido a la importancia que representa y a las condiciones poco aceptables en que actualmente se encuentra el Centro Histórico de esta ciudad, se contempla el Programa Parcial del Centro Histórico, Nuevo Laredo 2019-2040, actualmente se promueve su proceso de aprobación. A continuación, se presentan algunos conceptos importantes contenidos en dicho Programa.

El Patrimonio cultural arquitectónico.

Aunque Nuevo Laredo recién cumple 172 años de haber sido fundada, es seguro que empezó a formarse tiempo antes cuando aún era parte de la ciudad de Laredo. La traza urbana original, lo que ahora se considera como centro histórico, responde al modelo novohispano implantado en el país de acuerdo con los avances científicos que sucedían en Europa hacia el siglo XIV, en donde las nuevas ideas sobre la ciudad no eran la excepción. En su trazo, como gran parte de las ciudades novohispanas, se siguen los conceptos contenidos en la Cédula de Felipe II sobre la fundación de nuevas ciudades. Sin embargo, la traza urbana en Nuevo Laredo tiene ciertas particularidades (como el no ser completamente regular en el centro en su etapa inicial) que responden a la condición y cultura de sus primeros habitantes, así como a las circunstancias particulares que existían en la región. Es una traza que en gran parte se ha conservado hasta la actualidad y que debe respetarse.

Nuevo Laredo, una ciudad relativamente joven, no cuenta con la gran variedad de edificios de diferentes estilos y épocas que pueden encontrarse en el centro del país. Sin embargo, lo anterior no significa que no tenga edificios valiosos que deben ser conservados. La gran mayoría de los edificios permanentes deben haberse empezado a construir cuando la ciudad deja su relativo estado de aislamiento con el exterior. El arribo del ferrocarril en 1881 significa el inicio de una nueva etapa que en el transcurso del tiempo la convierte en una de las ciudades importantes del país.

La arquitectura de fines del siglo XIX y principios del XX refleja características regionales propias. Así, se recurre inicialmente a la piedra de la región y poco después al ladrillo que es utilizado en una forma muy profesional, los techos son altos para adaptarse al clima, construidos de madera, con terrado inicialmente y recubiertos de lámina engargolada más adelante. En los edificios comerciales es característico el uso de volados sostenidos por tensores. En términos generales puede hablarse de una arquitectura propia de la región, llevada a cabo en una forma muy racional.

Posterior a esta primera etapa –fines del siglo XIX, principios del XX se construyen algunos otros edificios con influencias de estilos internacionales. Existen en el centro de la ciudad algunos edificios de corrientes tales como el Art Deco; del movimiento de la arquitectura moderna o bien de arquitectura neocolonial mexicana -- en boga en el país hacia las décadas de los treinta y cuarenta (Palacio Federal, Secundaria uno, por ejemplo) –. En suma, la ciudad cuenta con edificios de gran valor que reflejan determinada época, o lo que es más importante aún, las costumbres, usos, técnicas utilizadas y, en general, a la cultura regional y neolaredense.

Hasta el año 2013 las condiciones de los espacios y edificios del centro histórico y los alrededores de la vieja aduana se encontraban descuidados, cubiertos de anuncios, con exceso de comercio ambulante. Asimismo, algunos edificios de valor han sido demolidos, de los que el ejemplo más palpable tal vez sea la antigua escuela "Modelo" –Obregón y González derribada en la década de los años setenta.

Igualmente, se han cometido errores al tratar de mejorar el centro histórico. Hacia 1992 se llevó a cabo un proyecto de remodelación de "fachadas" en la primera cuadra de la avenida Guerrero, frente al puente internacional uno, donde se uniformizó a todos los edificios con algunas molduras propias de algún estilo. El resultado fue más una escenografía que una restauración. Otro ejemplo más reciente es la modernización del edificio de la garita del puente mencionado. Este edificio federal, construido en la década de los años cuarenta, inicialmente de ladrillo mecanizado fue forrado con algún tipo de material y rebosado para hacerlo aparecer como un edificio actual. Igualmente han sido derribadas o modificadas viviendas históricas, por ejemplo, entre el año 2000 y 2019 se derribaron completamente ocho inmuebles con carácter histórico patrimonial, de las cuales tres se enlistaban en el Registro Estatal de Edificios, Infraestructura, Monumentos Conmemorativos y Murales con Valor Histórico-Artístico-Cultural, una a la catalogación del INAH, y cuatro eran edificios propuestos para catalogar. Fueron parcialmente modificadas cuatro y modificadas totalmente otras cuatro viviendas, Una vivienda más fue afectada por un incendio quedando solamente parte del muro perimetral.

Durante la gestión municipal de las administraciones 2013-2016, y 2016-2018, 2018-2021 las denominadas áreas del Centro Histórico y su Zona de Influencia, así como de la Zona Patrimonial de la Antigua Aduana han tenido cambios significativos en su imagen urbana, interviniéndose algunas plazas, vialidades y mobiliario de espacios públicos, regulando la contaminación visual con el retiro de los anuncios contaminantes y realizando labores de conservación y restauración en inmuebles con valor histórico, patrimonial o artístico.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene un catálogo donde considera 13 edificios de esta ciudad como patrimonio histórico. De ellos uno ya ha sido demolido. Además de este catálogo del INAH, existe otro más reciente, elaborado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en el que se incluyen 102 edificios.

Además de esto, en este Programa Parcial del Centro Histórico en proceso de aprobación, se propone incluir otros 138 edificios para su protección.

El proceso de deterioro del Centro Histórico

El Centro Histórico de Nuevo Laredo no escapa a las tendencias de deterioro que tienen o han tenido los centros de las ciudades mexicanas o de otros países. Por supuesto algunas ciudades, en diferente medida, han revertido, o no han permitido que ocurran, los efectos negativos que de alguna forma se generan en el espacio referido. Entre las tendencias más importantes que contribuyen al proceso de deterioro mencionado se encuentran las siguientes: envejecimiento progresivo de la población, disminución del número de habitantes, un proceso de transformación de viviendas en locales comerciales o de servicios, pérdida, deterioro o falta de mantenimiento de edificios patrimoniales, deterioro de la imagen urbana, ocupación de las calles principales por comercio ambulante, altos índices de delincuencia, desocupación y abandono de viviendas y de locales comerciales, actividad económica decreciente.

A pesar de que en Nuevo Laredo se han hecho algunos esfuerzos por mejorar el espacio central, el resultado aún muestra que algunas de las tendencias señaladas arriba continúan presentándose lo que provoca una disminución paulatina de sus cualidades y características.

En el sentido referido puede hablarse, al menos, de tres tipos de degradación o deterioro que pueden presentarse en las ciudades y que en diferente grado ocurren en Nuevo Laredo: a) deterioro físico que se manifiesta en edificios históricos o actuales sin mantenimiento, maltratados o en algunos casos destruidos; se manifiesta también en deterioro del espacio público, en infraestructura, equipamiento deficiente o dañado, en fuerte ocupación del espacio público por comercio ambulante, en exceso de anuncios; b) deterioro económico que se advierte en edificios o locales comerciales o de servicios desocupados, en bajos ingresos de los negocios, en substitución de negocios o empresas que fueron rentables por otras que lo son menos y, c) deterioro social, que se presenta en forma de delincuencia, exceso de bares y cantinas, presencia fuerte de malvivientes, indigentes, migrantes en tránsito, vivienda abandonada o desocupada, etcétera.

Las variables, que componen cada uno de los tres tipos de deterioro, se encuentran interrelacionadas ya que lo que ocurre en una de ellas tiene algún efecto en las otras; por ejemplo, una disminución en el ingreso de las empresas puede repercutir en escaso mantenimiento de los edificios. Igualmente, mayor delincuencia o cantidad de comercio ambulante implica menor atractivo para las personas que quieran vivir en los espacios centrales, así como para el establecimiento de empresas. En resumen, la presencia de alguna o algunas de las variables referidas significa también una degradación del centro como espacio de convivencia social.

La competencia entre los centros históricos y los nuevos espacios fuera de él en ocasiones denominados subcentros es otra de las causas de la tendencia al deterioro que ocurre en ellos. Por ejemplo, en Nuevo Laredo, los hoteles que antes funcionaban bien en el centro. Actualmente se encuentran subutilizados o desocupados debido, por una parte, a que no se reinvirtió en ellos para mantenerlos y, por otra, a que los nuevos inversionistas prefieren localizaciones fuera del centro. Algo similar ocurrió con los cines y con otro género de empresas que se encontraban en el centro; por ejemplo, de 7 cines que anteriormente funcionaron en este lugar, actualmente solo permanece 1.

Comprender los factores que intervienen en el permanente proceso de transformación del centro para generar condiciones favorables en el proceso de conservación o conversión del centro en un espacio de encuentro apropiado para el desarrollo de la vida social y para la actividad económica. Implica también, contar con las herramientas para revertir los efectos negativos que hasta ahora han ocurrido.

En términos generales entre los principales proyectos y acciones para el centro histórico, habría que considerar la conservación de la traza urbana original, en continuar restaurando los edificios con valor patrimonial o artístico, mantener los que no sean históricos, impulsar un repoblamiento, fomentar las actividades económicas compatibles con el Centro Histórico y desincentivar las que no lo son.

Equipamiento Urbano.

En el presente apartado se pretende conocer las condiciones de equipamiento existentes hacia finales del año 2010. Este estudio señala en primer término las condiciones que existían en el equipamiento de 1999 que fueron presentadas en el Plan 2000-2020, y posteriormente las encontradas hasta el presente. Asimismo, se asienta el déficit o el superávit de los periodos mencionados.

El equipamiento urbano se refiere al conjunto de espacios y edificios de uso predominantemente público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo; tales como las de recreación y deporte, educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, entre otros.

Los elementos que componen los subsistemas de equipamiento urbano son clasificados de acuerdo con sus características y el tipo de bienes y servicios básicos que prestan para el desarrollo de la población. Igualmente, su operatividad permite la integración y funcionamiento de las actividades socioeconómicas de los diferentes sectores de la sociedad que interactúan dentro del espacio territorial del municipio.

El equipamiento urbano debe localizarse cerca de la población y, por tanto, encontrarse disperso en el territorio municipal. Las necesidades de equipamiento se obtuvieron con base en la población del año 2010, y la proyección de población de CONAPO para los siguientes años, en relación con el sistema normativo de equipamiento urbano que recomienda la SEDESOL.

La Dinámica Demográfica

Igualmente se consideró, la tendencia que actualmente existe en el país en relación con el crecimiento de población y a la modificación de la estructura por edades que va a repercutir de varias formas en la dotación del equipamiento. Esta tendencia se manifiesta, por una parte, en la ampliación de la proporción de población en edad avanzada en el transcurso del tiempo que modificará la cantidad de equipamiento para la atención a este grupo de edades como son hospitales, consulta médica, asilos, etcétera y, por otra parte, en la disminución de la proporción y número de la población en edad escolar lo que provocará una menor demanda por equipamiento escolar.

De acuerdo con datos de CONAPO la transición inició en el año 2000 y de acuerdo con sus estimaciones la población en edad escolar será menor, lo que quiere decir que el número de aulas demandadas también disminuirá. Por ejemplo, los datos de la institución referida señalan que para 2010 la población en edades de 5 a 9 años representa un 9.38 por ciento del total de población y para 2020 y 2030, representará un 7.72 y un 6.96 para el 2030, respectivamente. En términos absolutos la población de este estrato de edad pasará de poco más de 10 millones en 2010 a 8.5 en 2030.

En este sentido, en Nuevo Laredo, la demanda de aulas durante los últimos años se ha dado, en buena medida, en función de movimientos fuertes de la población dentro de la misma ciudad. De esta manera las necesidades por este tipo de equipamiento se concentran en los nuevos espacios de asentamiento.

Educación.

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos en los que se imparten a la población los servicios educacionales. La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas, y en esta sección se incluyen el nivel básico y el nivel medio superior: el primero incluye preprimarias, primarias y secundarias; el segundo a las preparatorias y bachilleratos.

Se estudió el crecimiento de la población estudiantil durante la última década, identificando los sectores de mayor desarrollo en ese aspecto, y además se realizó un análisis de la demanda y requerimiento de aulas, con base en el padrón del ciclo escolar 2011-2012 y a la cantidad de aulas existentes hasta el año 2012. Se consideró un cupo máximo de 30 alumnos y alumnas por aula en jardines de niños; y de 35 por aula en el resto de los niveles; Los resultados se mencionan a continuación: El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), recomienda los siguientes rangos de alumnado para el estudio de la infraestructura de nivel básico: de 30 a 40 por grupo, en jardines de niños; y de 32 a 48 en primarias y secundarias; mientras que para bachilleratos recomienda de 40 a 48 por grupo. Sin embargo, para los cálculos vertidos en este estudio, se consideró como dato, el de 30 estudiantes por aula en jardines de niños, y 35 por aula para el resto de los niveles educativos; por considerar este cupo como el más apropiado para el mejor desarrollo y aprendizaje de la educación en estos niveles.

Áreas Verdes

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el mejoramiento del desarrollo de la comunidad; por otra parte, cumple con su función relevante de conservación del medio ambiente; está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los núcleos de población, y, generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor y diversos elementos de mobiliario urbano. En el inventario que se elaboró de 1991-1999 se tomaron en cuenta plazas, parques, áreas deportivas, áreas verdes, camellones y glorietas. De acuerdo con las normas revisadas sobre dosificación de este tipo de equipamiento, se encontró que era necesario contar con entre 8.5 y 12 metros cuadrados por habitante. De acuerdo con la primera cifra, para 1999 la ciudad debió contar con 252 hectáreas de este equipamiento y solo contaba con 82.39, lo que representa, aproximadamente al 33 por ciento del área requerida de acuerdo con las normas revisadas. En promedio se contaba únicamente con 2.78 metros cuadrados de este tipo de equipamiento por habitante.

El crecimiento total de áreas verdes y recreativas entre 1999 y 2010, es de poco más de 96 hectáreas de las cuales 54 corresponden a espacios habilitados, algunos utilizables, como plazas, parques, áreas deportivas, etcétera, y otros solo de ornato, como camellones, glorietas o pequeñas áreas sobre vialidades; también se cuenta con alrededor de 42 hectáreas no habilitadas de este periodo, que con las 2.5 no habilitadas hasta 1999, suman cerca de 45 hectáreas disponibles. De estas últimas sólo 35 de ellas se consideran como áreas utilizables, y el resto como áreas de ornato. El problema de muchos de estos espacios disponibles es que son de dimensiones pequeñas que no permiten su utilización eficiente o adecuada. El área más significativa que, bajo ciertas condiciones, pudiera ser útil, es el caso de 9.7 hectáreas localizadas en Reservas Territoriales que corresponden al derecho de vía de una línea de gas. A futuro convendría evitar la dispersión de las áreas verdes y, cuando se aprueben nuevos fraccionamientos, debiera procurarse que las áreas de donación se concentren en espacios grandes que sean aprovechables y no en pequeños, que finalmente se desperdician.

Las nuevas áreas verdes prácticamente se concentran en los espacios de nueva creación o los que en 1999 estaban poco desarrollados como el sector ocho al sur de la ciudad a los lados de la carretera nacional, así como el sector nueve correspondiente al antiguo ejido de la Concordia. Con crecimiento positivo de este tipo de equipamiento se encuentran también espacios al poniente de la ciudad: el primero donde se ubica la nueva ciudad deportiva con alrededor de 17 hectáreas, y el segundo que corresponde en buena medida al fraccionamiento de Reservas Territoriales. Los sectores con escaso o nulo crecimiento son los sectores próximos al centro y cercanos a la avenida Reforma.

Casa Hogar o Asilo para Adultos Mayores

De acuerdo con normas establecidas para este tipo de asistencia, se requiere tener atención para 70 personas por cada cien mil habitantes; esto nos indica que para la población actual de la ciudad es necesario contar con este servicio para un total de 269 personas adultas mayores. Actualmente existe un albergue que da asilo a **80** personas y otro a 30 pero que solamente ofrece cuidados de día; por lo que se encuentra que existe un déficit en cuanto a este tipo de instalaciones, lo que tendrá que atenderse, al igual que su apropiada localización en uno o más módulos.

Albergues o Asilos para Niños y Niñas

Atendiendo las normas referentes a este equipamiento, debería de existir un albergue con capacidad para 60 niños y niñas por cada cien mil habitantes, lo que equivale a satisfacer una atención para 230 menores. En la ciudad existen tres establecimientos de este tipo del sistema DIF, uno de atención total con capacidad de 40 menores (Casa Hogar) y dos más con albergue temporal para los menores (SEMILLAS DE AMOR y Camef) con capacidades de **30** menores, el primero, y **80** el segundo. Existen en la ciudad otras cinco instituciones enfocadas a la atención de la orfandad, con una capacidad general para 366 menores; lo que nos genera una oferta total de atención para **516** infantes. En este rubro se observa que se cumple satisfactoriamente con las normas establecidas. Sin embargo, de acuerdo con el radio de influencia todavía hay espacios no cubiertos.

Velatorios

Existen dos velatorios con capacidad total para **362** personas usuarias con dos capillas cada uno, ubicados al poniente de la ciudad, dando servicio a población de bajos recursos. Para la ciudad de Nuevo Laredo se requieren tres unidades básicas de servicio que debería tener 455 metros cuadrados de construcción, con lo cual se daría cumplimiento con las normas citadas.

Otros Centros Asistenciales

Se analizó el equipamiento existente en la ciudad y de acuerdo con el inventario elaborado se identificaron otros tipos de instalaciones, así se encontró un albergue que ofrece asistencia a menores víctimas de violencia, otro centro para rehabilitación motora, y otros tres centros de asistencia a menores, que en conjunto ofrecen albergue y atención a por lo menos 183 menores; uno de estos centros es el CRI (Centro de Rehabilitación Integral), para dar servicio a 300 infantes mensualmente. Para atención de las personas adultas mayores, existe una casa club que ofrece diversas actividades, convivencia y atención a 600 personas, y un conjunto residencial exclusivo para personas adultas mayores donde se brinda estancia y otros servicios integrales a 280 personas. Existe también un centro para atención a mujeres víctimas de violencia con capacidad para 100 personas; así como **tres** centros de desarrollo integral para la familia, donde se ofrece capacitación para diversos oficios y otras actividades, donde asisten alrededor de 230 personas usuarias. Revisando la normatividad para estos equipamientos se observa que el rubro que se atiende satisfactoriamente es el de atención a la niñez y a personas adultas mayores, no así los centros asistenciales para el desarrollo comunitario, y sobre todo el de atención e integración juvenil, el cual actualmente se encuentra desatendido.

Estación de Bomberos y Protección Civil.

En el inventario de 1991-1999; El departamento de bomberos contaba con tres ubicaciones: en Héroe de Nacataz y Morelos (Central 1); Gutiérrez y Luis Caballero (Central 2) y en el acceso a las colonias Nueva Era y Voluntad y Trabajo 1 (Central 3).

En la siguiente década, el Departamento de Bomberos contaba con dos localizaciones más, Tuxpan y Río Nazas, Carretera Aeropuerto (Central 4), Boulevard Colosio y Boulevard Las Torres (Central 5); sin embargo, para el 2012 deja de funcionar la Central 4 (Tuxpan y Río Nazas), quedando únicamente 4 centrales para toda la ciudad (Ver cuadro 1.34). Este es otro de los servicios de equipamiento urbano que es sumamente importante para dar servicio a la población, y tal como podemos observar; aunque el servicio ha mejorado, falta hacer cumplir con las normas mínimas establecidas para la ciudad. Al sur sigue sin cubrirse una sección, de acuerdo con el radio de acción recomendable (tres kilómetros), y al poniente pasa algo parecido, donde la cantidad de población va en aumento.

Equipamiento Recreativo Cultural

Bibliotecas

En la investigación realizada en 1999, este tipo de equipamiento se detectó con mayores problemas de dotación. De acuerdo con la normatividad revisada, en función de la población de Nuevo Laredo, debieron existir alrededor de 4,300 metros cuadrados de construcción de bibliotecas; para entonces se contaba con la cuarta parte de este tipo de equipamiento.

Actualmente Nuevo Laredo, de acuerdo con el crecimiento de población y la nueva normatividad, debería de contar con 3,294 metros cuadrados de construcción de bibliotecas, y se cuenta con cerca de 2,416 metros cuadrados de construcción, distribuidos en siete bibliotecas públicas, lo cual nos permite saber que, aunque se ha mejorado considerablemente, aún existe un déficit de alrededor de 878 metros cuadrados. Igualmente, respecto al radio de acción de estas puede decirse que se encuentran muy centralizadas quedando muchos espacios fuera del radio mencionado.

Casa de la Cultura, Museos y Teatros

La investigación realizada para 2010, considerando las normas de equipamiento para la ciudad en su totalidad, el equipamiento para el subsistema de cultura en la ciudad se dividió en cinco rubros que se mencionan enseguida. Nuevo Laredo debería contar con tres mil novecientos setenta y seis metros cuadrados de construcción de teatros, y la cantidad existente es de 13,730.97 metros cuadrados, por lo que este tipo de equipamiento se encuentra cubierto, no así su radio de cobertura. En cuanto al área de construcción recomendable para museos (de acuerdo con la cantidad de población existente), ésta debería de ser de unos 9,312 metros cuadrados, y existen cerca de 3,370 metros cuadrados, existiendo un déficit de cinco mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados de espacios para museos en la ciudad. Respecto a los inmuebles donde se ofrecen y practican diversas actividades culturales, como: escuelas integrales de artes, centros sociales populares, y casas de cultura, se calculó que se requiere espacios con alrededor de 15,920 metros cuadrados de construcción. A la fecha sólo 9,927 metros cuadrados, lo que nos señala un déficit de 5,993 metros cuadrados. Otro equipamiento en estudio fue el auditorio municipal, del cual debiera existir 3,963.61 metros cuadrados, existiendo actualmente solo el Centro Cívico "Carlos Enrique Cantú Rosas", en el centro de la ciudad, con capacidad para 948 personas y con una superficie de 2,432 metros cuadrados, faltando solo 1,531 metros cuadrados de este equipamiento.

Aun cuando la cantidad de equipamiento cultural ha mejorado notablemente, respecto de 1999, la cantidad de metros cuadrados sigue con déficit de acuerdo con las normas establecidas; durante este periodo, de 1999 a 2010, se construyó el Centro Cultural de 13,250 metros cuadrados con mil ciento dieciséis butacas, que ha venido a mejorar las condiciones de este equipamiento; otro espacio mejorado es el ocupado por el Centro Cívico, ya que es utilizado para diferentes tipos de actividades. Una parte de la Antigua Aduana es otro espacio de alrededor de 1410 metros cuadrados, recuperado para actividades culturales que tiene un uso intenso. El Teatro Adolfo López Mateos y el del IMSS, aunque fueron utilizados antes como tales, actualmente son espacios que se encuentran inoperables debido a las condiciones en que se encuentran, por lo que se reducen los espacios diseñados específicamente para este uso.

Existen edificios históricos de propiedad federal y municipal de los cuales se podría hacer uso. Alrededor de la mitad del espacio del almacén de la Antigua Aduana fue asignado por INDABIN al Municipio y fue restaurado para ocuparlo en actividades culturales. La otra mitad, aproximadamente 1500 metros cuadrados se encuentra en proceso de asignarse al municipio junto con el antiguo edificio administrativo de la misma Antigua Aduana (aproximadamente 1,806.50 metros cuadrados) los cuales según el proyecto de convenio deben utilizarse con el mismo uso cultural para la comunidad en general. La propuesta es que se acelere el convenio en proceso para disponer y restaurar los edificios referidos. El antiguo edificio donde se alojó la primera escuela para niñas, actualmente CEDEX (Centro de estudios de educación extraescolares) en la esquina de Dr. Mier y Juárez. Es un edificio de 1,196.67 metros cuadrados que también es conveniente convertir a uso recreativo y cultural para que pueda ser utilizado por las y los neolaredenses en diversos usos como museo, salas de exposiciones, cineteca, cursos de artes o artesanía etcétera. Con estas opciones de crecimiento de equipamiento cultural se podría alcanzar la cifra de 33,963.57 metros cuadrados, una cantidad que (en forma global) cubre las necesidades de acuerdo con la normatividad vigente, debiendo satisfacerse también los déficits existentes en forma independiente para cada equipamiento de cultura en estudio; y atender la rehabilitación de los teatros existentes que se encuentran sin uso actualmente.

Cementerios.

Para 1999 existían cuatro cementerios en la localidad: dos municipales y dos privados. En conjunto los cuatro tienen un área de 54.5 hectáreas, y de acuerdo con las normas (1.90 m2 por habitante) para entonces deberían de existir cerca de 57 hectáreas, considerando la población de ese año. Si aunado a lo anterior se mencionó que el 50 por ciento del área existente era de empresas privadas, se pudo considerar que a corto o mediano plazo debería de disponerse de mayor área municipal para este equipamiento. De acuerdo con la localización de los cementerios, se consideró conveniente que era necesario uno nuevo al poniente de la ciudad.

Para el 2010 y de acuerdo con la población existente, Nuevo Laredo debería contar con alrededor de 73 hectáreas de cementerio, según la norma (1.9 m2 por habitante), con esto es obvio que el déficit se incrementó ya que la población es mayor y la cantidad de terrenos existentes para panteón no se ha modificado.

Vegetación

En esta región destaca la presencia característica del matorral desértico tamaulipeco, aunque su proporción es muy variable, y en algunos espacios se ha substituido por pastizal. Se considera prioritaria esta región, basándose, además de la distribución del matorral espinoso tamaulipeco, en la presencia de la vegetación riparia del río Bravo. Otros tipos de vegetación: matorrales xerófilos, submontano, rosetófilo, mezquital, pastizales, vegetación riparia, vegetación halófila, pastizal halófilo de zacahuistle, pastizales inducido y cultivado. No obstante, el crecimiento de la ciudad es un factor que contribuye a disminuir la cantidad de la vegetación referida.

En este sentido lo anterior se puede ejemplificar destacando que para 1880 Nuevo Laredo tenía una superficie de 83 hectáreas y para 1999 esta superficie fue 67 veces más grande, contando para ese año con 5,851 hectáreas y con un ritmo de crecimiento de alrededor de 3 por ciento anual; en el periodo del 2000 al 2009 la ciudad creció 1976 hectáreas.

Uso de energía

Gas natural

El gas natural es un recurso natural no renovable de uso extendido en la ciudad cuyo servicio, en Nuevo Laredo, es manejado por la Compañía REPSOL. Según ésta, en el año 2010, 68 colonias de la ciudad contaban con este servicio; 15 colonias lo tenían en parte de ellas; 9 colonias contarán próximamente con él, y 3 colonias en la ciudad no cuentan con el servicio de gas natural.

Electricidad

La electricidad que se consume en la ciudad es generada por un sistema interconectado de plantas productoras de electricidad en la región dentro de las cuales se pueden mencionar la Carboeléctrica "José López Portillo" de Piedras Negras, Coahuila, en operación desde septiembre de 1982, con una capacidad instalada de 1,200 MW, y que distribuye energía hacia Nuevo Laredo mediante 2 líneas de 400 kV; Las hidroeléctricas, de la presa la Amistad, en funciones desde mayo de 1987, y que produce 66 MW; y de la presa Falcón, que funciona desde noviembre de 1954, y con producción de 32 MW.

De acuerdo con datos del último censo de INEGI (2010), existen en Nuevo Laredo alrededor de 92,000 viviendas con energía eléctrica, esto es 96.82% del total de las viviendas.

La economía de la ciudad

El contexto económico de Nuevo Laredo

Inflación

La inflación en Nuevo Laredo se ha comportado de una manera creciente y sostenida en el largo plazo. Tenemos que para el año 2001, se tenía un índice de 5.21% ya para noviembre del 2011 se llegó a registrar el 9.55%. Proyecciones para hasta el año 2015 indican que se tendrá una inflación del 11.53. Esta inflación normalmente es un parámetro elevado en fronteras poco hay que hacer al respecto pues la política monetaria no está en manos del gobierno municipal. Sin embargo, si hay estrategias que se pueden implementar para mitigar este problema propio de las fronteras.

Empleo

En Nuevo Laredo, de la población total el 58.3% (223,891 personas) es la población económicamente activa y 207,659 tienen empleo. De tal manera que la tasa de desempleo es del 7.25% demasiado alta comparada en relación con la tasa nacional (5.43%).

El desempleo tiene una tendencia creciente siendo agravada para el 2015 con una tasa de desempleo del 13.53%. La tendencia es razonable debido a que la población cambia rápidamente por tres motivos fundamentales: la evolución de la población en cuanto a edades y la migración de personas de otros Estados de la república mexicana y la falta de inversión productiva creciente.

La actividad económica en Nuevo Laredo está regida por básicamente 5 sectores: el sector comercial, Industrial, servicios, constructor y agro-ganadero, distribuyéndose esta fuerza laboral por actividad económica, y su evolución hasta el 2015.

Vemos claramente como en el año 2000 la configuración de empleos la mayor parte corresponde a comercio internacional, transporte y comercio local con un 59% manteniendo su predominio hasta 2015 con un 43%. Lo que cambia es que mientras que el sector de comercio exterior decrece en cuanto a empleos, el comercio y transporte crecen de manera importante. De los sectores más castigados son el de las maquiladoras pasando de un 23% en 2000 a tan solo un 6% contrastando con el sector de la construcción que crece de un 6% en 2000 a 11% en 2015. Tiene sentido si lo acompañamos con la lógica del crecimiento poblacional y el crecimiento de la demanda de casas habitación 47. Por otro lado, en detrimento de las actividades de comercio exterior, industriales y rural el crecimiento de otros servicios y más preocupante aún el comercio informal que pasa de 1% a 11% es decir para el año 2015 se espera que 24,583 personas se enfilen en el comercio informal. Entre estas actividades informales están las de llanteras, albañilería independiente, peluquerías, estéticas, talleres mecánicos, eléctricos, electricistas, carpinteros etc.

Comercio

Destaca la venta de comida, supermercados, automóviles, ropa, calzado, mueblería y electrónica. Existiendo aproximadamente en total 4 mil establecimientos de carácter comercial. La visión que tienen los líderes de la actualidad está basada en la economía ya que es fundamental para todos, presentar mejores espacios, mayores atracciones turísticas, calidad de productos y servicios etc.

Industria

Está compuesto básicamente por la industria maquiladora produciendo entre lo más destacado: muebles, calzado, electrónicos, eléctricos, químicos, autopartes automotrices, celulosa, textil, mecánico, plástico entre otros. Actualmente Nuevo Laredo cuenta con 8 parques industriales distribuidos a lo largo de la ciudad y 35 maquiladoras de 60 que había en el año 2003.

Servicios

Es el más amplio, variado y con mayor aporte a la derrama económica de la ciudad. Entre los servicios destacados tenemos los de transporte de personas y de carga, paquetería, servicios aduanales, agencias de viajes, médicos, funerarios, consultoría profesional, financieros, de comunicaciones, seguridad, notariales, educación, aseguradoras, etc. Del sector servicios los más destacados y con más peso en la ciudad son los servicios aduaneros, transporte y hasta hace 6 años el turismo. Por ejemplo, en 2010 se recabaron por concepto de IVA a nivel país la cantidad de 231 mil millones 045 mil 729 pesos. De los cuales, la aduana de Nuevo Laredo recaudó 57 mil millones 004 mil 698 pesos. Es decir, el 24.67% del total en el país.

A pesar de las cifras anteriores este sector que es el que genera mayores empleos directos e indirectos, la mayor parte de las inversiones aduaneras privadas están en Laredo Texas por conveniencia operativa, fiscal y de rentabilidad por lo que los sueldos y salarios están castigados severamente del lado mexicano comparado con los sueldos de puestos similares en Laredo Texas.

Construcción

En la Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C. son 69 socias y socios activos dedicados a la construcción. Los tipos de servicios que prestan las empresas dedicadas a este ramo son los de obra pública, urbanizaciones, tuberías doméstico, industrial, aislamiento, obra privada, vivienda, materiales para la construcción, concretos, eléctrico industrial y comercial, obra industrial y de servicio, fraccionamientos, hoteles, naves industriales.

El desempeño económico de este sector durante los dos últimos años se ha hecho presente, ya es el tercer rubro con mayor productividad considerando que de éste dependen alrededor de treinta y cinco actividades periféricas de la economía local.

Los Empleos generados por este sector en los dos últimos años a nivel local podremos considerar que alrededor de 24,642 y se espera que para 2015 suba a 25,000. A nivel nacional se puede informar que 12 de cada 100 empleos generados en el país dependen de esta actividad.

Los apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno local y federal para dar impulso al sector en Nuevo Laredo que existen son de la siguiente manera: una gran apertura de parte del gobierno municipal para que todas las personas inversionistas que deseen hacerlo en nuestra ciudad lleven a cabo sus proyectos en un marco de beneficios compartidos; por parte del gobierno federal se requiere mayor apoyo para desarrollar obras importantes que requiere esta capital aduanera (sector carretero, sector turístico, etc.).

Agricultura

Inversiones en este sector no existen y, por lo tanto; las personas propietarias son quienes invierten, pero a muy baja escala. No se lleva un desempeño económico de este sector por lo cual en realidad no se lleva un control. No se tiene un tipo específico de cultivos que se realizan en Nuevo Laredo pues no es muy atractivo este sector para las personas ejidatarias. La competencia en el mercado en realidad no existe ya que no siembran para competir, sino para aprovechar la tierra mientras es de su propiedad porque después la venden. Los empleos generados por este sector en los últimos años no son registrables ya que en realidad las personas dueñas los cultivan.

Apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno local y federal para dar impulso al comercio de Nuevo Laredo son emitidos por la Secretaria de Economía y consiste en darse de alta en un padrón sectorial para exportación y consiste en un trato preferencial para estimular la exportación de sus productos. La visión que tienen las personas ejidatarias de las agrupaciones del sector agrícola en la actualidad es que no tienen líderes en cuanto ese aspecto, pero en realidad su intención es conservar la tierra ya que lo ven como un modo de inversión.

La visión que tienen a diez años es obtener un beneficio mayor, pues esperan que sus tierras tengan más valor dentro de estos próximos diez años debido a la plusvalía.

Ganadería

Los elementos que conforman este sector ganadero son el rastro municipal y la asociación ganadera. El ganado existente en Nuevo Laredo está compuesto por especies como ganado bovino, ovino, caprino y porcino; también hay rastros, empacadoras y censos ganaderos (distribución) para un mejor control de esta actividad. El rastro se encarga de distribuir la carne únicamente a las carnicerías locales, las cuales se entregan a restaurantes, hoteles, hospitales, etc.

Sector informal

Definiremos lo que para propósitos de este estudio se entiende por comercio informal. Son empresas (generalmente pequeñas y micro) que mediante la venta de un producto o servicio generan recursos. Sin embargo, no pagan impuestos de manera formal, por ejemplo, IVA, ISR. IETU, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, Impuesto sobre nómina, entre otros. Algunos están en el padrón municipal de empresas informales y otras no. Las que están registradas en mencionado padrón, pagan cuotas fijas. En Nuevo Laredo mediante los códigos postales se detectaron 194 asentamientos. De los cuales se levantó un censo de comercios informales que se tipificaron por actividad y tipo de servicio o producto siendo en total 28,098 establecimientos. Podemos apreciar claramente que el tipo de servicio que predomina es la albañilería con un 21% de la actividad total seguida de los carritos de tacos con un 15%. Por otro, lado las pulgas, talleres mecánicos, estéticas hojalatería y carrocería y la plomería son el grupo de actividades informales en que más se incurre sumando en conjunto el 36% del total de la actividad económica informal. De tal manera que de las 16,232 personas desempleadas que existen actualmente en la ciudad, 14,232 están empleadas en el comercio informal.

Realmente la dinámica de comportamiento de la economía informal lleva una tendencia creciente. Básicamente alimentada por la falta de generación de empleos dignos. Esto es, bien remunerado, con las prestaciones de ley y de calidad. De seguir la misma tendencia para el 2015 se proyecta que habrá 29,134 personas desempleadas en la ciudad de los cuales 24, 583 estarán empleándose en el comercio informal. Estas cifras son realmente preocupantes debido a que se evidencia por un lado la falta de oportunidades en el mercado laboral local, la ausencia de políticas económicas encaminadas a la atracción de inversión directa y la falta de empleos de calidad. Esto desde luego en detrimento de la recaudación de impuestos y la cultura de la legalidad. Una característica más a notar es que definitivamente la informalidad tiene mayor capacidad para generar empleos debido a la robustez con la que se va incorporando mayor número de gentes año con año, la ausencia de regulación y supervisión, así como la actitud emprendedora de los habitantes de la ciudad, facilita más aún estas actividades clandestinas sin descartar el grado de liquidez diario que proporciona en comparación con los empleos formales.

Contexto Económico y Demográfico

Es importante resaltar los siguientes datos e información sobre el municipio de Nuevo Laredo:

1. Tiene una población que corresponde al 11.61% de la población estatal, lo que la convierte en la 3ª ciudad más poblada.
2. El 77% de los habitantes tienen menos de 44 años. Y más de 55% tienen menos de 30 años. Un potencial de mente y mano de obra muy interesante por la juventud que se muestra en la población (Bono Poblacional).
3. El PIB de Nuevo Laredo fue de 28 870 millones de pesos en 2014 lo que representa un crecimiento del 30% en comparación con 2009.
4. Nuevo Laredo cuenta con 11 328 unidades económicas, que corresponde al 10.86% del total estatal.
5. 82 041 habitantes forman parte de la PEA ocupada, poco más del 20% de la población total. Concentra el 12.32% de la PEA ocupada del Estado de Tamaulipas.
6. Nuevo Laredo sólo contribuye con el 6.8% del PIB del Estado de Tamaulipas, a pesar de ser la tercera ciudad con mayor número de habitantes del estado. Es el 5º municipio en aportación al PIB estatal.
7. Las industrias manufactureras, los servicios de transporte y almacenamiento, y el comercio suman casi el 80% del PIB de Nuevo Laredo en 2014, por lo que son éstas las vocaciones económicas que históricamente han impulsado el desarrollo del municipio. Importante resaltar que el PIB muestra una tendencia de crecimiento en prácticamente todos los sectores.
    a. Industrias manufactureras que aportan casi el 37% del PIB municipal, el sector tuvo un incremento de más del 42% con respecto a 2009. Contribuyen con el 5.7% de las unidades económicas y concentran el 30% (24 366 personas) de la población ocupada.
    b. Transporte, correos y almacenamiento suman el 27% del PIB, incrementó de 2009 a 2014 más del 27%. Los servicios de agencias aduanales representan poco más del 21%. Las unidades económicas representan el 4.7%, y un crecimiento de casi el 20% de 2009 a 2014. El 63% son de servicios aduanales y el 26% de autotransporte de carga (140). Concentran el 17% (13 625 personas) de la población ocupada, 75% dedicados a actividades de autotransporte de carga y 21% a agencias aduanales. Se muestra una relación inversa entre el número de unidades económicas existentes y su aportación al PIB de Nuevo Laredo y la distribución de la población ocupada.
    c. Comercio contribuye con el 16% del PIB, y creció casi 11% de 2009 a 2014. Suma el 43% de las unidades económicas del municipio y concentra el 23% (18 667 personas) de la población ocupada.
8. Las actividades de servicios tuvieron un importante crecimiento en su aportación al PIB, así como en el número de unidades económicas de 2009 a 2014, destacando:
    a. Esparcimiento, culturales y deportivas crecieron 943% en PIB y 68% en unidades económicas.
    b. Servicios educativos con un crecimiento de casi 148% en PIB.
    c. Servicios financieros creció casi 81% en PIB y 50% en unidades económicas.

d. Servicios de salud con 52% de incremento en PIB.

e. Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas creció casi un 29% en PIB. Concentran el 11.5% de las unidades económicas que se incrementaron en casi 26%; cuando en el estado estas actividades tuvieron una disminución importante.

9. Plataforma Aduanera y Logística más eficiente de América:

a. Opera el 75% de las importaciones del país y concentra alrededor del 40% de la actividad de comercio internacional de todo México.

b. Cruzan la frontera diariamente:

14,000 camiones de carga y alrededor de 1,800 vagones de ferrocarril.

29,000 vehículos no comerciales.

17,850 peatones.

Más de 200 autobuses turísticos.

10. Nuevo Laredo recaudó el 19.22% del total de IVA al comercio exterior recaudado en México. Representa un 65.82% de lo recaudado en Tamaulipas y un 49.28% de la frontera norte de México. Este nivel de recaudación representa un 0.013% de la recaudación total de IVA a nivel nacional.

11. Nuevo Laredo se posiciona en el lugar 20 dentro del Índice de Competitividad Urbana 2018, con un grado de competitividad medio alto; de acuerdo con lo publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

a. Avanzó 21 posiciones en el ranking general entre 2016 y 2018 al pasar del lugar 41 al lugar 20, ubicándose como la ciudad mejor evaluada de Tamaulipas.

12. El municipio de Nuevo Laredo invierte el 31.44% de sus ingresos generados en inversión pública. Representa el 2.98% del PIB de Nuevo Laredo, que se encuentra por debajo de la media nacional que en 2014 fue de 3.7% del PIB.

Bienestar Social

Indicadores Sociodemográficos 2010

- En el mismo año había en el municipio 95,026 hogares (10.9% del total de los hogares de la entidad), de los cuales 23,119 estaban encabezados por jefas de familia (11.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el promedio fue de 3.6 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, en el municipio era en 2010 de 9.1, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.
- El municipio contaba con 139 escuelas preescolares (6% del total estatal), 194 primarias (7.7% del total) y 48 secundarias (6.5%). Además, el municipio contaba con 31 bachilleratos (9.8%), 4 escuelas de profesional técnico (10.5%) y 11 escuelas de formación para el trabajo (9.6%).
- Las unidades médicas eran 25 (4.2% del total de las unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 584 personas (9.5% del total de los médicos de la entidad) y la razón de médicos y médicas por unidad médica era de 23.4, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.
- En 2010, 140,926 individuos (37.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 127,936 (34.1%) presentaban pobreza moderada y 12,990 (3.5%) estaban en pobreza extrema.
- La condición de rezago educativo afectó a 13.1% de la población, lo que significa que 48,960 individuos presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 26.7%, equivalente a 100,009 personas.
- La carencia por acceso a seguridad social afectó a 50.6% de la población, es decir 189,881 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 4.7% lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 17,512 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 12.3%, es decir una población de 46,284 personas.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas

Para el año 2020, en Nuevo Laredo existen 33 zonas de atención prioritaria urbanas que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación o grado de rezago social alto o AGEBS urbanas ubicadas en zonas de atención prioritaria rurales.

Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS): 0633, 0652, 0864, 0879, 0898, 1025, 1561, 1627, 1631, 1646, 1650, 1684, 1928, 2112, 2127, 2184, 2216, 2254, 2269, 231A, 2339, 2343, 2362, 2381, 2428, 2432, 2447, 2451, 2466, 2678, 2771, 2790 y 2945.

Ubicadas dentro de colonias como: Unión del recuerdo, Anexo Reforma Urbana, Las Alazanas, Nueva España, Granjas Guzmán, El Caporal, Granjas Regina, Granjas Treviño, Arturo Cortes Villada o Voluntad y Trabajo 2, La Sandía, Campestre, América 1, Granjas Económicas, Unión del Recuerdo, Nuevo Bayito, El Capulín, Francisco Villa, Voluntad y Trabajo 4, 150 Aniversario, Arturo Vega Sánchez, Constitucional, Guerreros del Sol, 1 de Mayo, Santiago M. Belden, Vicente Mendoza, Naciones Unidas y Los Artistas.

Decreto por el que se formula la Declaratorio de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

Índice de Desarrollo Humano

El IDH sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas:

1. Salud. Mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.
2. Educación. Cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.
3. Ingreso. Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para los subíndices o componentes de salud, ingreso y educación.

El municipio de Nuevo Laredo se encuentra en un nivel ALTO (0.700 – 0.799) en el Índice de Desarrollo Humano.

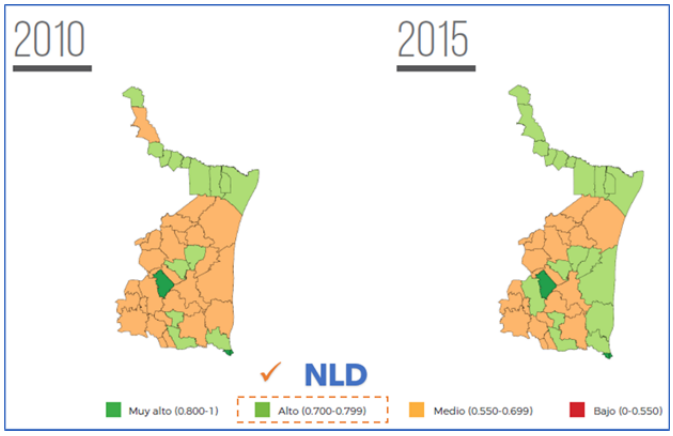

Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, Transformando México desde lo local. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Año 2019.

GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **AGENDA 2030**

El Fortalecimiento Municipal es uno de los principales objetivos de los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para que los Municipios, puedan llevar a cabo con mayor certidumbre, eficiencia y eficacia sus atribuciones y obligaciones.

Con la inclusión de dispositivos legales modernos, las autoridades municipales están mejor dotadas de herramientas, para cumplir con las funciones básicas de gobierno a efecto de garantizar en su ámbito de competencia, el estado de derecho, al proveer y prestar los servicios públicos que se le asignen y promover el desarrollo Municipal, en coordinación y cooperación con los gobiernos Federal y Estatal.

En este tenor la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), proporciona la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) que es una herramienta diseñada por con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

Es un instrumento práctico, útil y ejecutable. Su diseño es el resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

Atendiendo a lo que le confiere en el artículo 115 constitucional fracción III, exclusivo de las atribuciones municipales:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En este contexto, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), está integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal con la finalidad de desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa, técnica y jurídica de los Ayuntamientos, a fin de que puedan ejercer con el mejor desempeño sus atribuciones y cumplir cabalmente sus tareas en beneficio del desarrollo de sus comunidades, así como impulsar el fomento de la coordinación y colaboración intergubernamental.

Promover el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad local a través de la mejora de la eficiencia y la capacidad de gestión del municipio y la adecuada articulación de los actores del desarrollo, es uno de los principales propósitos de la implementación de la herramienta de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), que enfoca su esfuerzo en generar el conocimiento de las y los servidores públicos de las dependencias municipales, enfocado al desarrollo y bienestar de los ciudadanos.

Los gobiernos de Nuevo Laredo han participado en la herramienta proporcionada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en sus diferentes versiones, primeramente como Agenda desde lo Local, después como Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) y en su versión más reciente, Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), la cual tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México, buscando convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales, coadyuvando para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y para aplicar aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes.

Antecedentes

Desde su creación, esta herramienta proporcionada por el INAFED se ha constituido en una experiencia de coordinación interinstitucional, en la que se ha contado con la invaluable colaboración de investigadores e investigadoras de prestigiadas instituciones de educación superior del país, así como de las autoridades municipales, estatales y federales vinculadas con la vida municipal.

Esta herramienta fue compartida a los municipios de la república mexicana a partir del año 2004 con el nombre del Programa “Agenda Desde lo Local” basado en las premisas de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas. En su diseño se contó con la participación de investigadores, académicos y autoridades de los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, así como de representantes de las asociaciones municipales existentes en el país. De esta manera se obtuvo una primera herramienta de autodiagnóstico municipal con 37 Indicadores. Posteriormente, con la intervención de la Universidad Autónoma de Nuevo León se instrumentó una prueba piloto en ese estado y se agregaron dos indicadores: “Municipio responsable del combate a la pobreza” y “Municipio promotor de la educación ambiental”. Con ello, la Agenda quedó integrada por 39 Indicadores. El programa se aplicó por primera vez en el año 2004, siendo verificados 26 municipios. A partir de ese momento, la participación de los gobiernos locales ha mostrado un crecimiento sostenido.

En el año de 2005, la Agenda entregó por primera vez el premio a un municipio (Irapuato, Gto.), por haber certificado los 39 indicadores en situación “verde”. En el año 2006 fueron ocho municipios los que se hicieron acreedores a dicho premio, cifra que se incrementó a 236 en el año 2011.

En el año de 2011, el Consejo Nacional Desde lo Local acordó revisar y actualizar la Agenda, por lo que dispuso crear la “Comisión para la Revisión de la Agenda”, integrada por los representantes de Chihuahua; Guanajuato; Nuevo León; San Luis Potosí; Sonora; la Universidad Autónoma de Chihuahua y del INAFED. En el curso de ese año se realizaron diversas reuniones de trabajo entre los miembros de la comisión y representantes de dependencias estatales y federales para revisar los indicadores y parámetros de la Agenda, así como la congruencia entre sus componentes: redacción de parámetros; precisión en las evidencias requeridas; relación entre éstas y las métricas definidas. Como resultado de los trabajos, en noviembre de 2011 el Consejo aprobó una nueva versión de la Agenda con 38 Indicadores y 298 parámetros. Asimismo, se revisaron y generaron nuevos documentos que apoyan su implementación tales como: los Lineamientos de Operación, Glosario de Términos, Documento de conceptos clave, evidencias y criterios y una Calculadora Financiera. Su implementación se realiza por primera vez en 2012.

Esta Agenda ha sido actualizada y enriquecida a través de los diferentes gobiernos federales con la finalidad de dar la continuidad en las herramientas para el desarrollo institucional y constitucional de los municipios:

1ª Agenda Desde lo Local

(2004 – 2013).

2ª Agenda para el Desarrollo Municipal

(2014 – 2018).

3ª Guía Consultiva de Desempeño Municipal

(2019 – 2024).

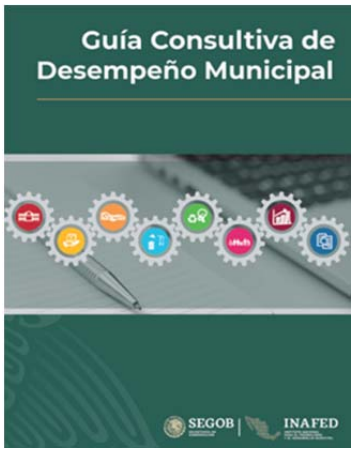

La Agenda se aplica con una óptica municipalista. Los municipios son considerados actores de su propio desarrollo, por lo que se impulsa su participación, tanto en el reconocimiento de la situación de cada uno de sus indicadores, como en la definición de las acciones tendientes a superar los rezagos identificados. La participación de los municipios en la Agenda es un acto voluntario que se expresa a través de un acuerdo adoptado por el ayuntamiento y registrado en el acta de la sesión de cabildo correspondiente.

La Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), constituyó una guía sencilla y práctica, compuesta por indicadores para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas, cada indicador se mide a través de parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos (semaforización “rojo”, “amarillo” y “verde”), que identifican áreas de

oportunidad para que las autoridades y funcionarios municipales tomen las decisiones y acciones que tengan un mayor impacto en la ciudadanía.

La Agenda impulsa una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), indispensable para generar sinergias, articular programas y vincular acciones que incrementen la eficacia de los esfuerzos emprendidos por los municipios promoviendo de esta forma su desarrollo institucional.

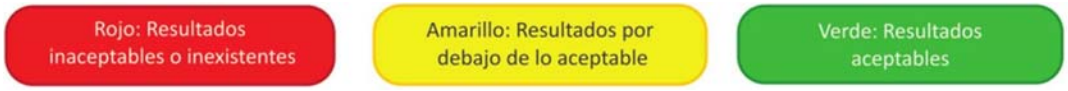

Nuevo Laredo, fue el primer municipio de Tamaulipas en participar en este programa a partir del año 2010, haciéndolo de manera ininterrumpida hasta la fecha.

La Agenda para el Desarrollo Municipal como instrumento de rendición de cuentas por parte de los tres órdenes de gobierno y como medio ciudadano de evaluación del quehacer público. Uno de sus propósitos ha sido aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.

A partir del 2015, la ADM evaluó, además de la gestión administrativa, los resultados logrados por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales e incluyó una encuesta de percepción ciudadana que permite evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.

En el año de 2016 el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” (ADM) se integraba por 189 indicadores en la Sección A y 81en la Sección B, en el año 2017 el total de indicadores fueron 170, en la Sección A, de los cuales 155 correspondían a los de gestión y 55 indicadores a la evaluación de desempeño, 91 en la Sección B, de los cuales 84 correspondían a los de gestión y 07 indicadores a la evaluación de desempeño, siendo el primer año de participación en el programa de la Administración 2016-2018, donde de acuerdo a los lineamientos del propio Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, las administraciones que participaban por primera vez sólo estaban obligados a presentar evidencia de los indicadores de gestión y a partir del segundo año se incluía también la revisión de los indicadores de desempeño durante la Verificación así como la participación sólo en la Sección A.

Durante el proceso de la Verificación de la ADM 2017, el gobierno de Nuevo Laredo obtuvo un total de 119 indicadores en verde, logrando con este resultado conseguir MENCIÓN ESPECIAL otorgada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), por haber alcanzado la posición más destacada en el Estado, siendo el municipio en Tamaulipas el que logró obtener el mayor número de indicadores en el parámetro en verde en la aplicación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

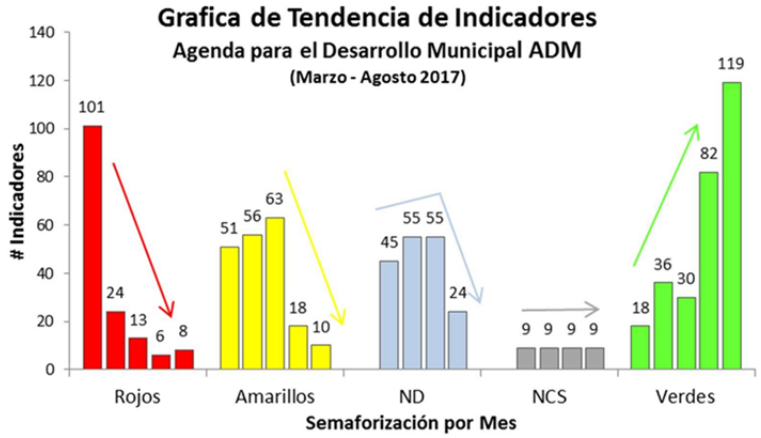

En el año 2018 el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) se integró con 173 indicadores, en la Sección A, de los cuales 118 correspondían a los de gestión y 55 indicadores a la evaluación de desempeño, 97 en la Sección B, de los cuales 89 correspondían a los de gestión y 08 indicadores a la evaluación de desempeño.

El gobierno municipal logró por segundo año consecutivo ser el municipio que alcanzó *la posición más destacada en el Estado*, siendo Nuevo Laredo el municipio en Tamaulipas el que logró el mayor número de indicadores en el parámetro en verde en la aplicación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal en el año 2018 en la Sección A.

RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016

Sección	Ejes	Temas	Indicadores
Sección A	4 Ejes	31 Temas	**189 indicadores en total** 131 indicadores de gestión 58 indicadores de desempeño
Sección B	3 Ejes	14 Temas	**81 indicadores en total** 69 indicadores de gestión 12 indicadores de desempeño
TOTAL	7 Ejes	45 Temas	**270 indicadores en total** 200 indicadores de gestión 70 indicadores de desempeño

RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017

Sección	Ejes	Temas	Indicadores
Sección A	4 Ejes	27 Temas	**170 indicadores en total** 115 indicadores de gestión 55 indicadores de desempeño
Sección B	3 Ejes	19 Temas	**91 indicadores en total** 84 indicadores de gestión 7 indicadores de desempeño
TOTAL	7 Ejes	46 Temas	**261 indicadores en total** 199 indicadores de gestión 62 indicadores de desempeño

La Agenda para el Desarrollo Municipal estaba estructurada en dos secciones:

RESUMEN DE INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2018

Sección	Ejes	Temas	Indicadores
Sección A	4 Ejes	27 Temas	**173 indicadores en total** 118 indicadores de gestión 55 indicadores de desempeño
Sección B	3 Ejes	20 Temas	**97 indicadores en total** 89 indicadores de gestión 8 indicadores de desempeño
TOTAL	7 Ejes	47 Temas	**270 indicadores en total** 207 indicadores de gestión 63 indicadores de desempeño

1. Sección A: Agenda Básica para el Desarrollo Municipal, con 4 ejes y 24 temas:

A.1 Desarrollo Territorial

A.1.1 Planeación urbana
A.1.2 Ordenamiento ecológico
A.1.3 Protección civil

A.2 Servicios Públicos

A.2.1 Calles
A.2.2 Agua potable
A.2.3 Drenaje y alcantarillado
A.2.4 Aguas residuales
A.2.5 Limpia
A.2.6 Residuos sólidos
A.2.7 Parques y jardines
A.2.8 Alumbrado público
A.2.9 Mercados públicos
A.2.10 Panteones
A.2.11 Rastro

A.3 Seguridad Pública

A.3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
A.3.2 Policía preventiva
A.3.3 Seguridad pública
A.3.4 Tránsito

A.4 Desarrollo Institucional

A.4.1 Organización
A.4.2 Planeación y control interno
A.4.3 Capacitación
A.4.4 Tecnologías de la Información
A.4.5 Transparencia y acceso a la información pública
A.4.6 Armonización contable
A.4.7 Ingresos
A.4.8 Egresos
A.4.9 Deuda

2.- Sección B: Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal, con 3 Ejes y 20 temas:

B.1 Desarrollo Económico

B.1.1 Empleo
B.1.2 Transporte público
B.1.3 Conectividad
B.1.4 Comercio y servicios
B.1.5 Industria*
B.1.6 Agricultura*
B.1.7 Ganadería*
B.1.8 Pesca*
B.1.9 Turismo*

B.2 Desarrollo Social

B.2.1 Pobreza
B.2.2 Educación
B.2.3 Salud
B.2.4 Vivienda
B.2.5 Grupos vulnerables
B.2.6 Igualdad de género
B.2.7 Juventud
B.2.8 Deporte y recreación
B.2.9 Patrimonio cultural

B.3 Desarrollo Ambiental

B.3.1 Medio ambiente

La aplicación de la Agenda para el Desarrollo Municipal se realizaba en 3 etapas fundamentales que son las siguientes:

1. **Diagnóstico**. - El objetivo del diagnóstico es que la autoridad municipal, de manera voluntaria, reconozca a su municipio en uno de los tres parámetros de medición (rojo, amarillo o verde) descritos para cada indicador. En caso de presentar indicadores "rojos y amarillos", el municipio deberá tomar una decisión estratégica y enfocarse en lograr avances específicos en ese aspecto en el transcurso de un periodo predeterminado de tiempo, y, por lo tanto, pasar de "rojo" a "amarillo" o a "verde". En este marco, los municipios podrán auto diagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. **Programa de Mejora de la Gestión (PMG).** - El gobierno municipal, las áreas y dependencias implementan coordinadamente acciones y programas concretos a la solución de los parámetros “amarillo y rojos”, de acuerdo con sus propias necesidades y recursos, impactando, de una manera eficiente en los niveles de vida de la ciudadanía.
3. **Verificación.** - Cuando se han implementado las acciones de mejora, el municipio estará en la posición de pasar a la última etapa la de Verificación realizada por una Instancia Verificadora, avalada y capacitada por el INAFED, la cual procede a comprobar que el parámetro donde se auto ubicó el municipio sea la correcta. Comprueba la situación del indicador y presenta un dictamen para que se emita un Certificado.

Para corroborar esta acción la instancia Verificadora solicita la evidencia documental que permita validar la ubicación de los indicadores.

La ADM es una herramienta de planeación y acción para los actores y un canal de comunicación directa entre ellos. Los actores participantes son el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Instancias de las Administraciones Públicas Estatales, Instancias de las Administraciones Públicas Federales, Municipios y las Instancias Verificadoras, que con su participación coordinada es posible lograr el cambio que beneficie directamente a los ciudadanos.

El propósito de la metodología es el identificar áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos. El Gobierno Municipal representa la instancia más cercana a la ciudadanía que acude para solicitar respuesta a sus necesidades.

El municipio constituye un espacio vivo en el que habitan las y los ciudadanos y se construye el tejido social con los elementos comunes de nuestra cultura, economía e historia. Por lo cual el fortalecimiento institucional generará mayor desarrollo en el municipio.

Su agenda de políticas públicas tiende a ser cada vez más amplia y compleja, como resultado de las atribuciones que el marco normativo le ha conferido, específicamente el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La acción municipal se lleva a cabo en un escenario de contrastes, en el que los municipios avanzan a ritmos diferentes. Por un lado, se enfrentan a limitaciones de recursos técnicos, financieros u otros, marcos normativos acotados y periodos de gestión de tres años en la mayoría de los casos

La herramienta más reciente de la colaboración con el gobierno federal (2019-2024) ahora en su nueva versión como: “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)”, la cual busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

En el año 2019 siendo el primer año de la administración del gobierno federal, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la integraban dos módulos, el de Organización y el de Hacienda, compuesta por 40 indicadores de gestión y de desempeño, el gobierno municipal de Nuevo Laredo en su participación en el programa, logró alcanzar 34 indicadores en verde, en gestión y de desempeño, alcanzando un 85% de efectividad, manteniéndonos por tercer año consecutivo, como el municipio más destacado en el Estado.

El diseño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal considera el acompañamiento del INAFED en las administraciones locales, desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión de este. Mediante su aplicación, las autoridades municipales contarán con información sobre su situación actual y, con base en ello, emprender acciones de mejora en el curso de su gestión para lograr resultados favorables al cierre de su ciclo.

En el año 2020 la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) revisada y actualizada para responder a la dinámica de los gobiernos locales estructurada en 8 módulos, 132 indicadores, 96 de gestión y 36 de desempeño, así como vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Dentro de los lineamientos de la Secretaría de Gobernación a aplicarse a los municipios del país participantes en el programa, donde fue obligatoria la evaluación de los módulos 1,2 y 8, (Organización, Hacienda y Gobierno Abierto) y el resto de ellos sería opcional, en Nuevo Laredo, el Cabildo mediante acuerdo tomó la decisión de que el gobierno municipal participara en los 8 módulos que integraban la GDM en su versión 2020.

Nombre	Gestión	Desempeño	Total	
Organización	12	8	20	Obligatorio
Hacienda	10	9	19	Obligatorio
Gestión del territorio	15	3	18	Opcional
Servicios públicos	8	11	19	Opcional
Medio ambiente	10	1	11	Opcional
Desarrollo social	24	0	24	Opcional
Desarrollo económico	10	2	12	Opcional
Gobierno abierto	7	2	9	Obligatorio
8 Módulos	96	36	132	INAFED

Cada módulo comprende diferentes temas inherentes a las atribuciones de cada dependencia municipal, compuesta por indicadores de gestión y de desempeño, los cuales, a través de la presentación de evidencia documental, fueron revisadas, evaluadas y avalada por un grupo de verificadores externos certificados por el INAFED, en dos momentos dentro del programa, la Revisión del Diagnóstico, la se llevó a cabo en el mes de agosto y la Verificación Final la que se realizó el 29 de octubre del 2020.

Los temas que se revisaron y evaluaron en el programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en su versión 2020 al gobierno municipal de acuerdo a cada uno de los ocho módulos fueron los siguientes:

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 1. Organización	1.1 Estructura	4	4	8
	1.2 Planeación	3	1	4
	1.3 Control interno	2	2	4
	1.4 Capacitación	3	1	4
	Subtotal	12	8	20

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 2. Hacienda	2.1 Ingresos	3	4	7
	2.2 Egresos	3	3	6
	2.3 Deuda	2	1	3
	2.4 Patrimonio	2	1	3
	Subtotal	10	9	19

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 3. Gestión del territorio	3.1 Planeación urbana	4	1	5
	3.2 Ordenamiento ecológico	3	1	4
	3.3 Protección civil	5	1	6
	3.4 Planeación urbana	3	0	3
	Subtotal	15	3	18

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 4. Servicios públicos	4.1 Marco normativo	2	0	2
	4.2 Diagnóstico	4	0	4
	4.3 Acciones	2	0	2
	4.4 Evaluación	0	11	11
	Subtotal	8	11	19

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 5. Medio ambiente	5.1 Preservación del ambiente	3	0	3
	5.2 Cambio climático	4	0	4
	5.3 Servicios públicos sustentables	3	1	4
	Subtotal	10	1	11

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 6. Desarrollo social	6.1 Educación	4	0	4
	6.2 Salud	4	0	4
	6.3 Grupos Vulnerables	4	0	4
	6.4 Igualdad de Género	4	0	4
	6.5 Juventud	4	0	4
	6.6 Deporte y Recreación	4	0	4
	Subtotal	24	0	24

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 7. Desarrollo económico	7.1 Mejora regulatoria	3	1	4
	7.2 Vocación productiva	3	1	4
	7.3 Fomento económico	4	0	4
	Subtotal	10	2	12

		Número de indicadores		
	Temas	Gestión	Desempeño	Subtotal
Módulo 8. Gobierno abierto	8.1 Transparencia	3	2	5
	8.2 Participación ciudadana	2	0	2
	8.3 Ética pública	2	0	2
	Subtotal	7	2	9

La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) en su versión 2021 fue nuevamente revisada y actualizada tomando el gobierno federal la decisión de que los 8 módulos y sus 132 indicadores de gestión y de desempeño que la integran, fueran de aplicación obligatoria para todos los municipios participantes y poderlos medir y evaluar de la misma manera y en las mismas condiciones, las verificación de diagnóstico se realizó en el mes de junio y la verificación final en agosto del 2021, obteniendo 118 indicadores en verde (óptimo) de un total de 132.

RESULTADOS OFICIALES EMITIDOS POR EL INAFED

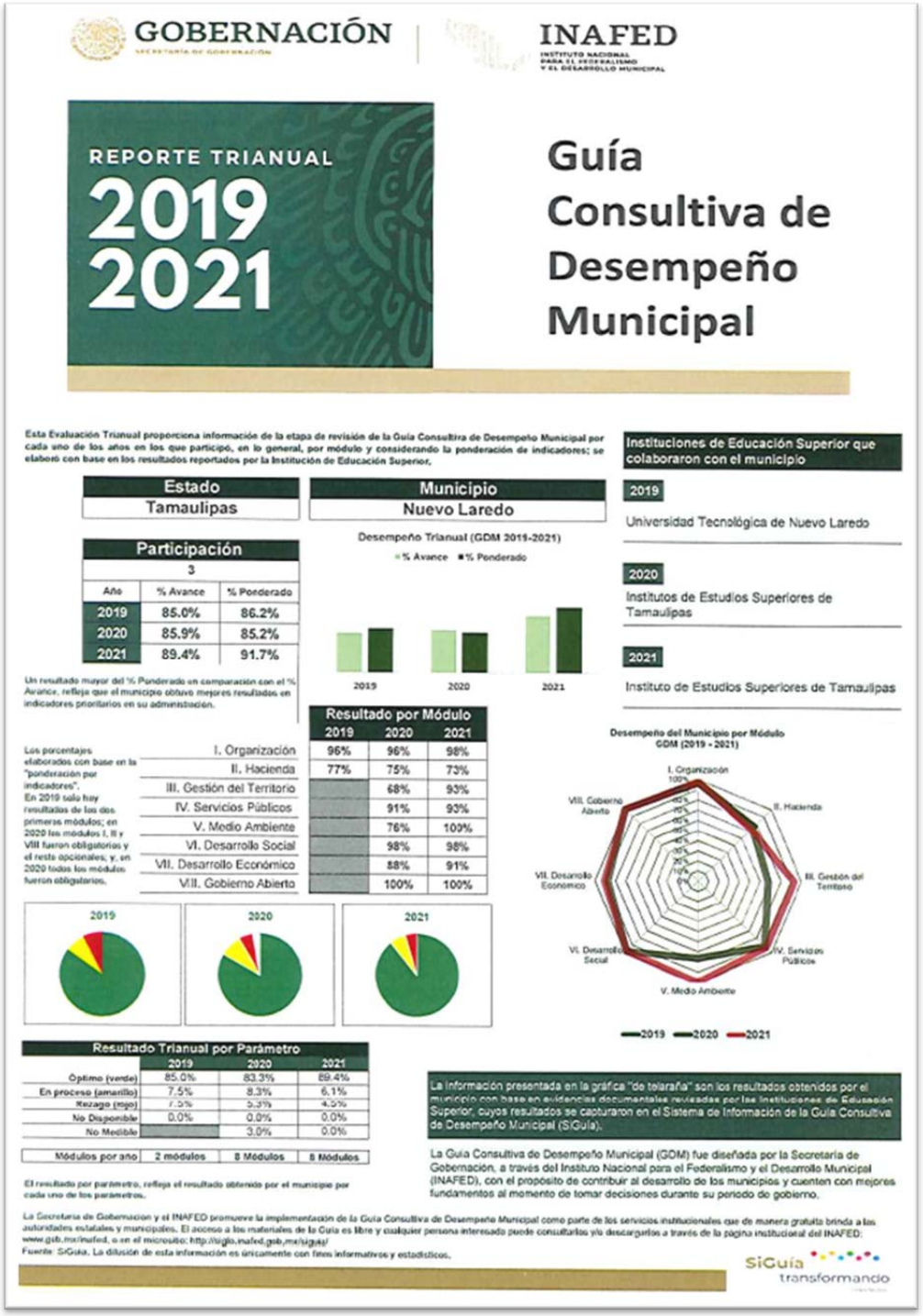

GOBERNACIÓN | INAFED

REPORTE TRIANUAL 2019 2021

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Esta Evaluación Trianual proporciona información de la etapa de revisión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal por cada uno de los años en los que participó, en lo general, por módulo y considerando la ponderación de indicadores; se elaboró con base en los resultados reportados por la Institución de Educación Superior.

Estado	Municipio
Tamaulipas	Nuevo Laredo

Participación

3

Año	% Avance	% Ponderado
2019	85.0%	86.2%
2020	85.9%	85.2%
2021	89.4%	91.7%

Un resultado mayor del % Ponderado en comparación con el % Avance, refleja que el municipio obtuvo mejores resultados en indicadores prioritarios en su administración.

Desempeño Trianual (GDM 2019-2021)

Instituciones de Educación Superior que colaboraron con el municipio

2019
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo

2020
Institutos de Estudios Superiores de Tamaulipas

2021
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

Los porcentajes elaborados con base en la "ponderación por indicadores". En 2019 solo hay resultados de los dos primeros módulos; en 2020 los módulos I, II y VIII fueron obligatorios y el resto opcionales; y, en 2020 todos los módulos fueron obligatorios.

Resultado por Módulo	2019	2020	2021
I. Organización	96%	96%	98%
II. Hacienda	77%	75%	73%
III. Gestión del Territorio		68%	93%
IV. Servicios Públicos		91%	93%
V. Medio Ambiente		76%	100%
VI. Desarrollo Social		98%	98%
VII. Desarrollo Económico		88%	91%
VIII. Gobierno Abierto		100%	100%

Desempeño del Municipio por Módulo GDM (2019 - 2021)

Resultado Trianual por Parámetro	2019	2020	2021
Óptimo (verde)	85.0%	83.3%	89.4%
En proceso (amarillo)	7.5%	8.3%	6.1%
Rezago (rojo)	7.5%	5.3%	4.5%
No Disponible	0.0%	0.0%	0.0%
No Medible		3.0%	0.0%
Módulos por año	2 módulos	8 Módulos	8 Módulos

El resultado por parámetro, refleja el resultado obtenido por el municipio por cada uno de los parámetros.

La información presentada en la gráfica "de telaraña" son los resultados obtenidos por el municipio con base en evidencias documentales revisadas por las Instituciones de Educación Superior, cuyos resultados se capturaron en el Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (SiGuia).

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) fue diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al desarrollo de los municipios y cuenten con mejores fundamentos al momento de tomar decisiones durante su periodo de gobierno.

La Secretaría de Gobernación y el INAFED promueve la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como parte de los servicios institucionales que de manera gratuita brinda a las autoridades estatales y municipales. El acceso a los materiales de la Guía es libre y cualquier persona interesada puede consultarlos y/o descargarlos a través de la página institucional del INAFED: www.gob.mx/inafed, o en el micrositio: http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/

Fuente: SiGuia. La difusión de esta información es únicamente con fines informativos y estadísticos.

SiGuia transformando

En esta misma directriz y a través del gobierno federal y el acompañamiento del INAFED en los municipios y cumpliendo los compromisos que México hiciera ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Sin duda alguna que el respaldo del INAFED contribuye a enriquecer el desempeño de los municipios en México, generando una mayor calidad en la prestación de servicios para beneficio de las personas, el planeta y el medio ambiente *para que nadie se quede atrás*, para lo cual ha desarrollado el **Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales,** impulsando a través de este programa el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local para fortalecer a los Municipios de México, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de las personas.

Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se fijaron en el año 2000 por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, la agenda se integró por: 8 metas, 21 compromisos y 60 indicadores.

México avanzó en el cumplimiento de todos los objetivos, por ejemplo, en materia de educación, acceso al agua potable, tratamiento del VIH-Sida y combate al hambre, entre otros.

Al terminar el periodo de cumplimiento de los ODM en septiembre de 2015, 193 estados miembros de la ONU acordaron un nuevo plan de acción para enfrentar los más grandes retos globales:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Diferencias y similitudes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OMS	ODS
8 objetivos y 21 metas.	17 objetivos y 169 metas.
Enfoque descendente: resultado de un acuerdo intergubernamental y consultas de alto nivel.	Enfoque ascendente: emitido a partir de un proceso de consulta sin precedentes (2012-2015).
Lucha contra la pobreza.	Desarrollo sostenible.
Países en desarrollo.	Universal.
Población más pobre y vulnerable.	Población mundial.
Desafíos específicos.	Agenda integrada y completa, cumple las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental).
Gubernamental.	Inclusiva: participación de diferentes actores (gobiernos locales, regionales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, académico, etc.).
Enfoque estadístico de la localización (desagregación rural urbana).	Enfoque integral de localización. La dimensión local de los ODS.
Medible a través de 60 indicadores.	Medible a través de 232 indicadores.
Foco en los flujos de ayuda y la cooperación para el desarrollo.	Foco en los recursos nacionales para financiar estrategias de desarrollo sostenible.
Claros, concisos, limitados en el tiempo y medibles.	Claros, concisos, limitados en el tiempo y medibles.

*Información de: PNUD-Art, UN-Habitat

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Dichos ODS se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Global que regía del 2000 al 2015, y que dirigirán la acción global sobre desarrollo sostenible hasta el 2030.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas y 232 indicadores globales, de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

"Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales", señalaron los Estados en la resolución".

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible.

Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

OBJETIVO 1 Erradicación de la Pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.

OBJETIVO 2 Lucha Contra El Hambre Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3 Buena Salud Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos a toda edad.

OBJETIVO 4 Educación De Calidad Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

OBJETIVO 5 Igualdad De Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6 Agua Potable Y Saneamiento Garantizar la disposición y la gestión sostenible del agua potable y saneamiento para todos

OBJETIVO 7 Energías Renovables Garantizar el acceso a energía costeable, confiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8 Empleo Digno Y Crecimiento Económico Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo completo y productivo y un trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9 Innovación E Infraestructuras Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10 Reducción De La Desigualdad Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11 Ciudades Y Comunidades Sostenibles Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12 Consumo Responsable Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles

OBJETIVO 13 Lucha Contra El Cambio Climático Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14 Flora Y Fauna Acuáticas Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15 Flora Y Fauna Terrestres Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, hacer un manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

OBJETIVO 16 Paz Y Justicia Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

OBJETIVO 17 Alianzas Para El Logro De Los Objetivos Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS son motivo de celebración para los gobiernos locales y regionales de todo el mundo. Incluso antes de que se confirmaran los 17 objetivos finales, la naturaleza inclusiva del proceso Post-2015 ya representaba una gran victoria para todos los grupos de interés.

La ONU llevó a cabo la consulta más importante de la historia en la Agenda Post-2015. A lo largo del proceso, CGLU, a través del Grupo de Trabajo Global de los gobiernos locales y regionales, defendió la inclusión de un Objetivo único de Urbanización Sostenible y solicitó que todos los objetivos tuvieran en cuenta los distintos contextos, las oportunidades y los retos a nivel subnacional.

La inclusión del Objetivo 11 para “Hacer que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es, en gran parte, el fruto de una dura campaña de los gobiernos locales, sus asociaciones y la comunidad urbana. El ODS 11 representa un gran paso hacia adelante en el reconocimiento del poder transformador de la urbanización para el desarrollo, y en el papel de los líderes de las ciudades a la hora de impulsar el cambio global desde la base.

Sin embargo, el papel de las administraciones locales en la consecución de La Agenda va más allá del Objetivo 11. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Los miembros de CGLU se comprometen a contribuir activamente con una nueva cooperación global entre las instituciones internacionales, los gobiernos nacionales, la sociedad civil, el sector privado y, por supuesto, los gobiernos locales y regionales. Continuaremos utilizando las plataformas globales a fin de defender el potencial de la acción local para impulsar el desarrollo y solicitaremos los marcos legales y financieros adecuados para

respaldar los gobiernos locales y regionales a fin de que podamos contribuir a la consecución de esta agenda ambiciosa, integrada y universal.

El proceso de la Agenda 2030

El proceso para delinear la agenda fue dirigido por los Estados Miembro de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil.

Citando lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015, "el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado".

La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología, mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta "MyWorld", la cual, vía internet, telefonía móvil e impresa hizo llegar a Naciones Unidas, a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del Secretario General, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían "votado" por sus principales prioridades para el Desarrollo.

México y la Agenda 2030

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A nivel Estado:

- Acuerdo Gubernamental mediante el cual se crea la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Tamaulipas, Publicación el Periódico Oficial del Estado el 27 de abril de 2018.
- Instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible efectuada el 29 de mayo de 2018.

A nivel municipal:

- Instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible efectuada el 24 de septiembre de 2019.

Programa Interinstitucional:

Los criterios para dar seguimiento a los ODS por parte de los gobiernos municipales participantes en el programa Interinstitucional con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) fueron:

a) Identificar a partir de las 169 metas de los ODS, aquellas de relación directa para los gobiernos locales de México, el resultado fueron 69 metas; a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.

b) Las 69 metas seleccionadas se analizaron bajo las competencias exclusivas y por concurrencia que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios, el resultado fue de 32 metas.

c) Finalmente se analizaron las 32 metas bajo las atribuciones que el Reglamento Interior de la SEGOB confiere al INAFED con la finalidad de medir el impacto de las acciones públicas a través de la mejora de instrumentos jurídicos, administrativos y de gestión que el gobierno municipal debe realizar. El resultado fue de 25 metas de Desarrollo Sostenible de 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas					
1. Fin de la Pobreza	1.4					
3. Salud y Bienestar	3.5	3.6				
5. Igualdad de Género	5.5	5.c				
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9					
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1					
10. Reducción de las Desigualdades	10.3					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	11.3	11.5	11.6	11.a	11.b
12. Producción y Consumo Responsable	12.5	12.7				
13. Acción por el Clima	13.1					
14. Vida Submarina	14.1					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.9					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	16.6	16.7	16.10		
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1					

Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 están enfocados principalmente en este momento a:

- Que todo el personal de la administración pública municipal del país conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que se identifiquen en su quehacer gubernamental las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las acciones y mecanismos desarrollados se vinculen eficientemente a fin de facilitar el acceso a los recursos de la Administración Pública Federal y de los Organismos Internacionales.
- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenibles entre los diferentes sectores de la población.

Referencias Bibliográficas

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

https://www.gob.mx/inafed

https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf

https://www.gob.mx/agenda2030

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

https://www.un.org/es/ga/70/resolutions.shtml

http://agenda2030.mx/#/home

https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

https://ggim.un.org/documents/A_Res_71_313_s.pdf

ACCIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:

Programa para el desarrollo integral de las mujeres contra violencia de género

Uno de los objetivos es el fortalecimiento y mejora de los programas ya establecidos con anterioridad, pero también se adhiere a las agendas de las políticas públicas del Gobierno Municipal 2021-2024.

La asignación del presupuesto se administra según los tiempos de ejecución y responsabilidades según la concreción de los programas a través de estrategias, acciones, metas y objetivos.

El desarrollo pleno de las mujeres constituye los avances necesarios para lograr la igualdad de condiciones y oportunidades para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos

1.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

2.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

3.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

- **Marco Legal**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- Decreto de Creación No. LX-36 de fecha 12 de junio de 2008 y el Decreto No. LX-1489 de fecha 24 de noviembre de 2010
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus disposiciones.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas
- Ley de Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Gasto Público
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas
- Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas
- Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas
- Ley de Planeación
- Ley Estatal de Planeación
- Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- Código Civil para el Estado de Tamaulipas
- Código de Ética y Conducta para las y los Servidores Públicos
- Reglamento Interior
- Reglamento de la Administración Pública de Nuevo Laredo Tamaulipas
- Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo Laredo, Tamaulipas

- Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas
- Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos de Bienes Muebles de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Las demás leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que le señalen como de su competencia

Antecedentes

El 12 de junio de 2008 se creó el Instituto Municipal de la Mujer con el propósito de generar, promover y fomentar las condiciones sociales, económicas y políticas equitativas que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato ante los géneros.

Durante estos casi catorce años, la violencia contra las mujeres y las niñas en México se ha recrudecido. El municipio de Nuevo Laredo está entre los 8 municipios principales, uno de los más violentos respecto a la modalidad por violencia familiar y según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, nos dice que el porcentaje de inseguridad dentro de la población de mujeres mayores de 18 años aumentó de junio a septiembre, de 69.1 a 71.8.

Durante la pandemia, hubo un incremento alarmante de la violencia; sólo en Tamaulipas se realizaron más de 20 mil llamadas para pedir ayuda por violencia doméstica, prevaleciendo nuevamente el entorno familiar en un 48%. En el ranking como parte de los municipios con más violencia de género destaca la capital del estado, y Nuevo Laredo se encuentra en el 5° lugar.

En Nuevo Laredo de enero a septiembre el 8.2 % de la población sufrió violencia en el entorno familiar. A nivel nacional el agresor es sin parentesco, en nuevo laredo prevalece como agresor, la pareja sentimental con un 27.1%, seguido por algún otro familiar en un 16.8 %. El ENSU también nos dice que la población tuvo menos situaciones de violencia sexual, aquí cabe mencionar que la incidencia estadística va de acuerdo con la denuncia. Nuevo Laredo tiene el tercer lugar en este tipo de violencia con un 11.3 %. En el país, el primer sitio lo tiene San Pedro Garza García, Nuevo León con un 6.9 %. En Tamaulipas, Tampico ocupa el 3° lugar por debajo de Guanajuato.

Las brechas de desigualdad se dan en todos los niveles y edades; como consecuencia, frenan el desarrollo de las mujeres y actúan en menoscabo del goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Se requiere de un cambio estructural en todos los sectores de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida que impulsen su empoderamiento. En este apartado, es prioritario adherirse a los avances que se han logrado en materia de derechos internacionales y de los diversos convenios de derechos humanos para contribuir en el bienestar de las mujeres y tengan el acceso a una vida libre de violencia.

Descripción del Problema

El aspecto más importante para atender es, sin duda, la violencia contra las mujeres de Nuevo Laredo. Es considerado un flagelo que atenta contra el derecho a la vida y a sus condiciones de igualdad y seguridad.

La meta que se han planteado los gobiernos y los distintos organismos no gubernamentales es su erradicación. Sin embargo, las causas son multidimensionales, identificándose una serie de factores determinantes que vulneran las condiciones de la seguridad de las mujeres.

Las mujeres pueden atestiguar la violencia desde la infancia y vivir una historia de maltrato que se va a acentuando y naturalizando al grado que ya no es posible que la persona pueda identificar que se encuentra en un factor de riesgo. Existen otras causales inherentes que tienen relación con la salud mental, edad y las discapacidades físicas; identidad de género, migrantes, indígenas y otros tipos interseccionales.

Los efectos de la violencia de género impactan de una manera compleja en la sociedad; se trata de un problema que involucra la salud pública e inhibe el desarrollo socio afectivo. Las mujeres que están en constante riesgo experimentan desde lesiones físicas menores hasta la muerte por feminicidio.

Aunado a los antecedentes descritos con anterioridad sobre la situación actual de la violencia en Nuevo Laredo, es importante reiterar que 7 de cada 10 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia de género. La OMS informa que 1 de cada 3, sufre de esta misma violencia a nivel nacional. El Sistema Nacional para la Seguridad Pública registró 326,634 casos de violencia de género durante la crisis sanitaria por COVID-19.

Las políticas públicas para la igualdad de género, por ser un tema coyuntural, son un aporte que aún se puede considerar en construcción. De acuerdo con los recursos disponibles, se muestra el énfasis en la justicia del reconocimiento. Sin embargo, aún hay mucho camino que recorrer para lograr una autonomía física, económica y política de las mujeres.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas plantea diez líneas de acción para incrementar la calidad de vida de las mujeres; así como también, contempla un eje transversal para la igualdad de género. Se cuenta con el Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Instituto Nacional de las

Mujeres. Sin embargo, de acuerdo con las experiencias en el campo del servicio público, es importante destacar que sigue habiendo un rezago que se dimensiona grave contra las violencias de género. No han sido suficientes las normas jurídicas ya que no garantizan su efectiva y oportuna aplicación. Respecto a los resultados, se atestiguan las dificultades en la aplicación de las políticas públicas que no van al ritmo del desarrollo de las problemáticas actuales.

Población o área de enfoque

El área poblacional al que va dirigido el Plan Operativo 2022, es de tres grupos: uno está formado por mujeres mayores de 17 años que sufren violencia de género y que podrán tener acceso a un apoyo integral; el segundo grupo son niñas menores de 16 años con quienes se trabajará a partir de acciones preventivas, y en este mismo contexto se asignarán proyectos de sensibilización sobre las violencias hacia las mujeres, para la población en general: específicamente en empresas privadas, instituciones públicas y otras comunidades.

Metas

El presente Plan Operativo 2022 pretende ser un instrumento programático para ejecutar políticas institucionales que favorezcan las condiciones de igualdad y equidad de género; así también implementar acciones afirmativas y estratégicas para incidir en el desarrollo integral de las mujeres de Nuevo Laredo y que dispongan de las leyes de protección para una vida libre de violencia.

Fuentes de Financiamiento

La fuente de financiamiento principal será a partir del presupuesto asignado por el Gobierno Municipal de Nuevo Laredo dividido en cuatro partidas trimestrales

Otras fuentes de financiamiento son las aplicables a convocatorias y concursos internacionales, nacionales y estatales. Dichas aportaciones están sujetas a cambios, según lo que considere la institución convocante.

Acciones de Mejora

Se realizarán actividades intensivas de capacitación y profesionalización; revisión y actualización de protocolos de prevención; certificación de competencias para eficientizar los procesos sustantivos de comunicación y trabajo organizacional.

Magnitud del Problema

Nuevo Laredo cuenta con 425,058 habitantes de los cuales el 50.7% son mujeres. De ese porcentaje, por lo menos el 70% ha sufrido algún tipo de violencia; esto equivale a un poco más de 146 mil mujeres.

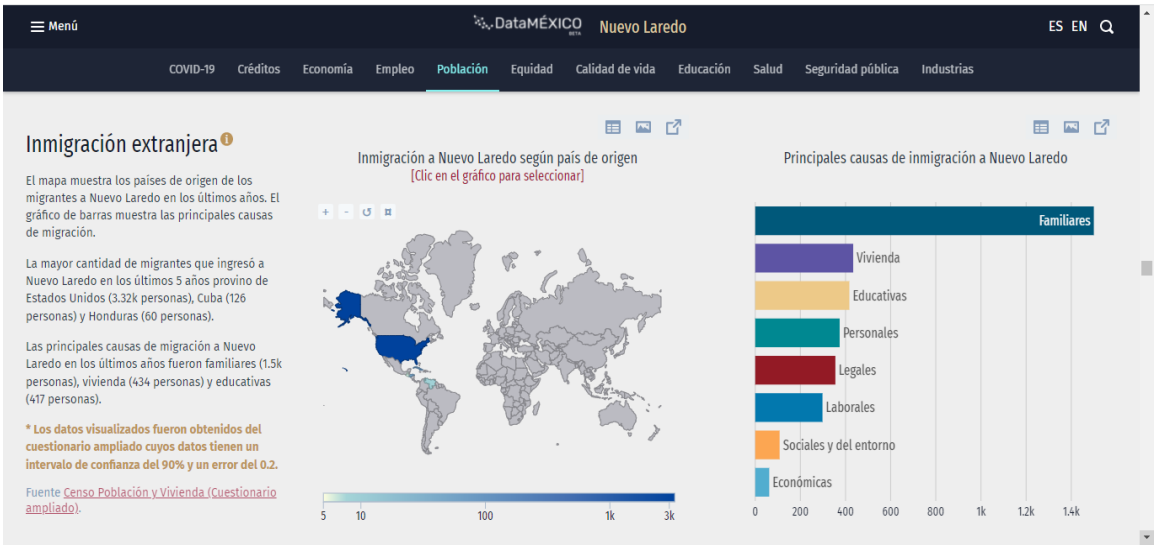

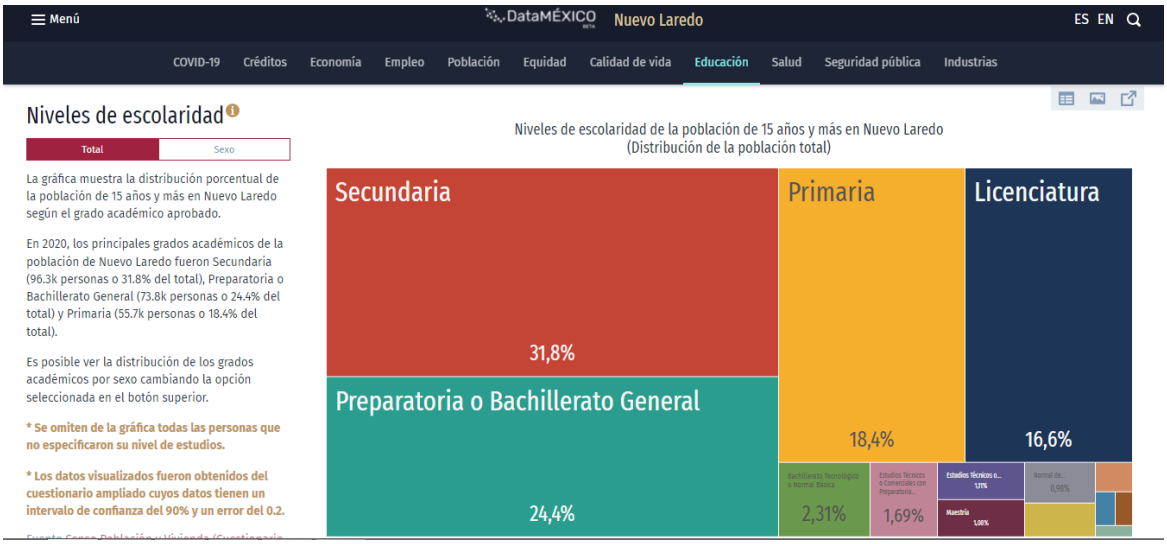

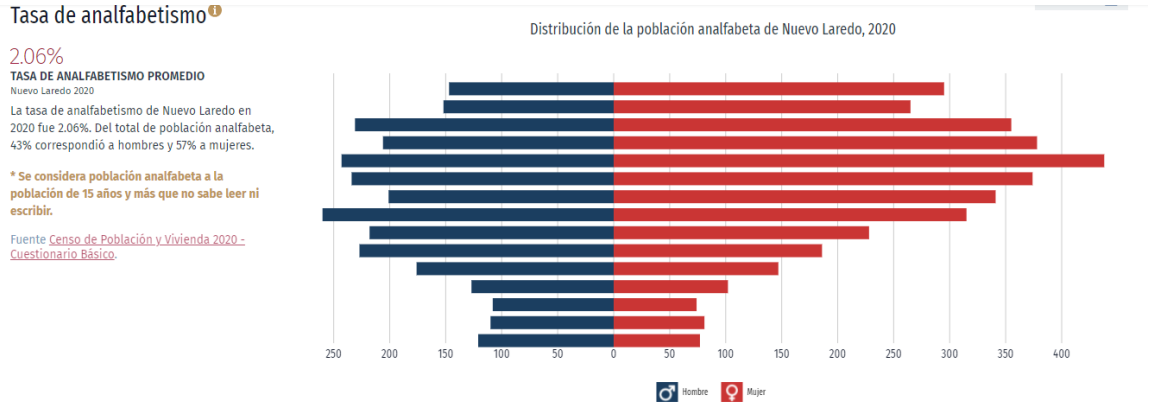

Matriculados en Licenciatura (2020)

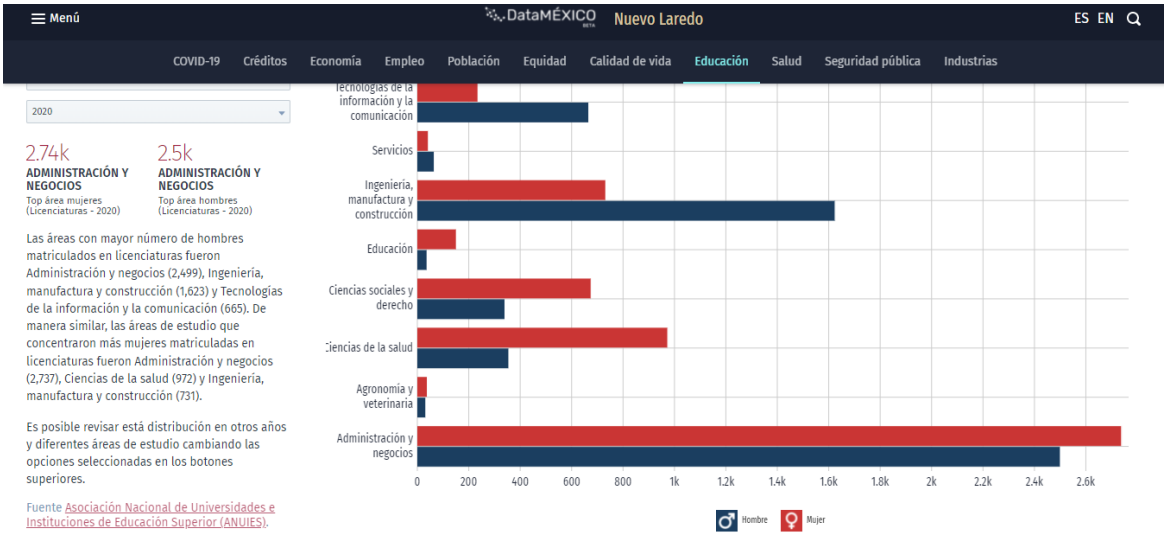

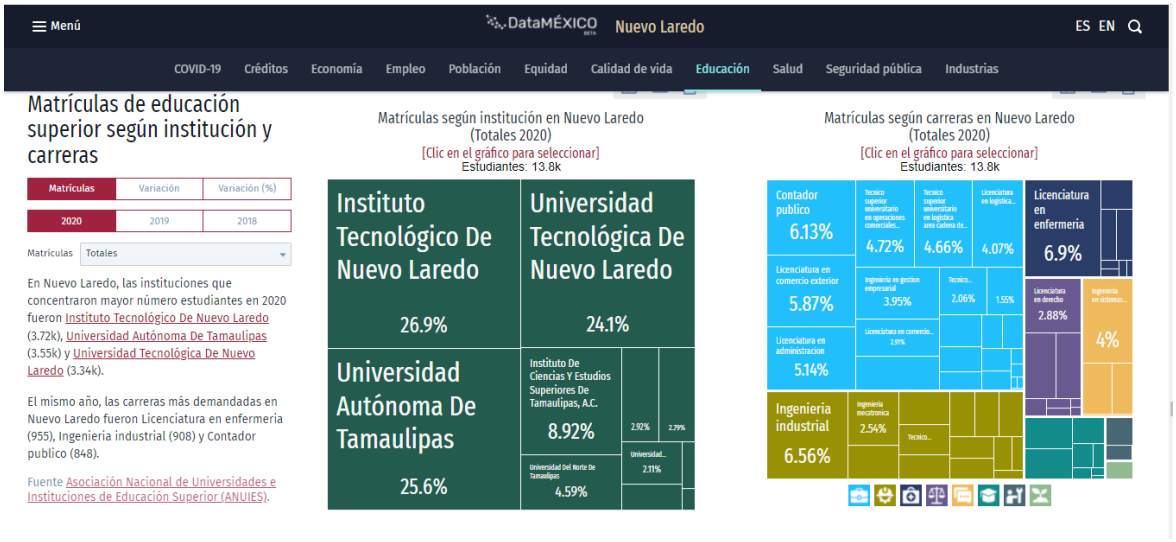

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)

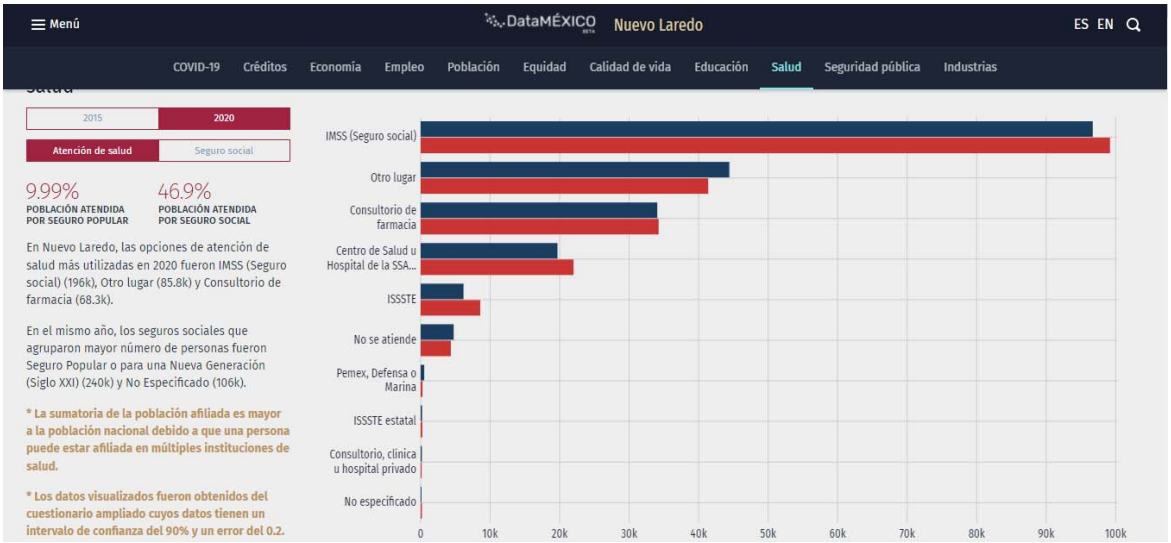

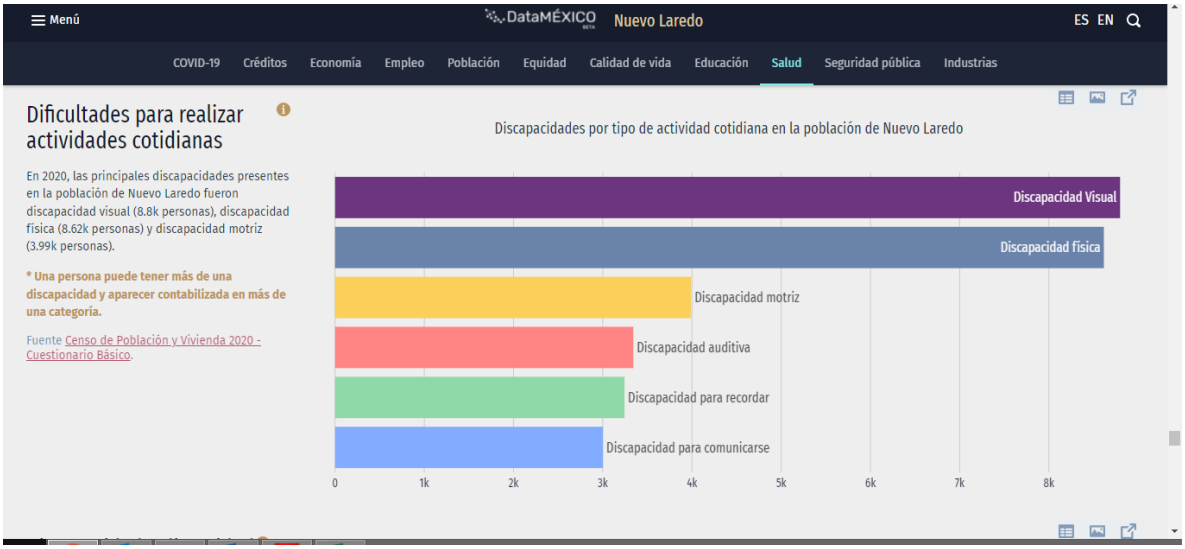

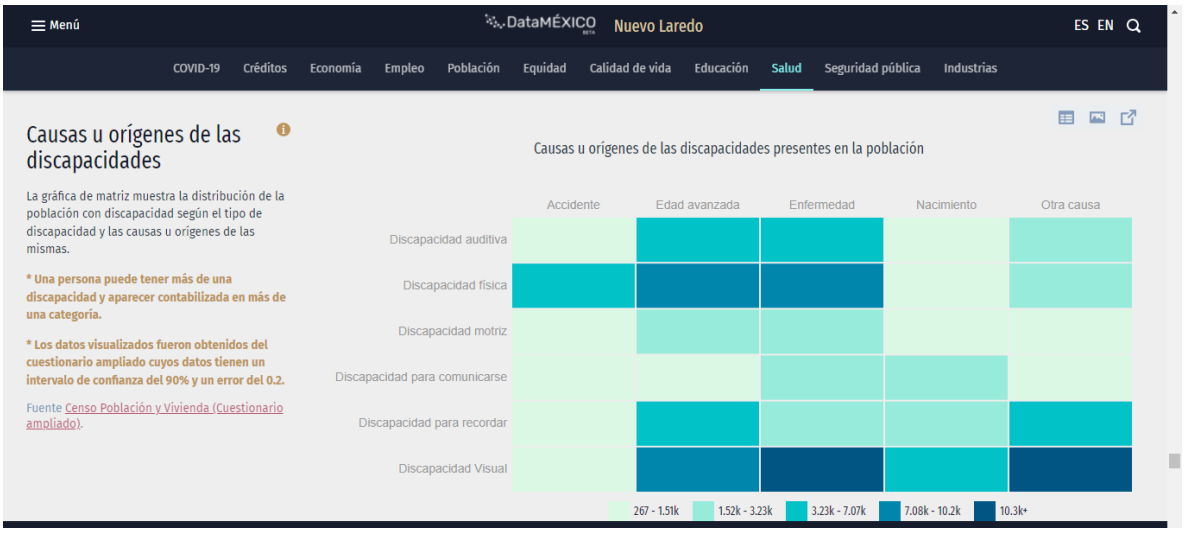
Menú
DataMÉXICO
Nuevo Laredo
ES EN
COVID-19 Créditos Economía Empleo Población Equidad Calidad de vida Educación Salud Seguridad pública Industrias
Causas u orígenes de las discapacidades
La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.
* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.
Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).
Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población
Accidente
Edad avanzada
Enfermedad
Nacimiento
Otra causa
Discapacidad auditiva
Discapacidad física
Discapacidad motriz
Discapacidad para comunicarse
Discapacidad para recordar
Discapacidad Visual
267 - 1.51k
1.52k - 3.23k
3.23k - 7.07k
7.08k - 10.2k
10.3k+

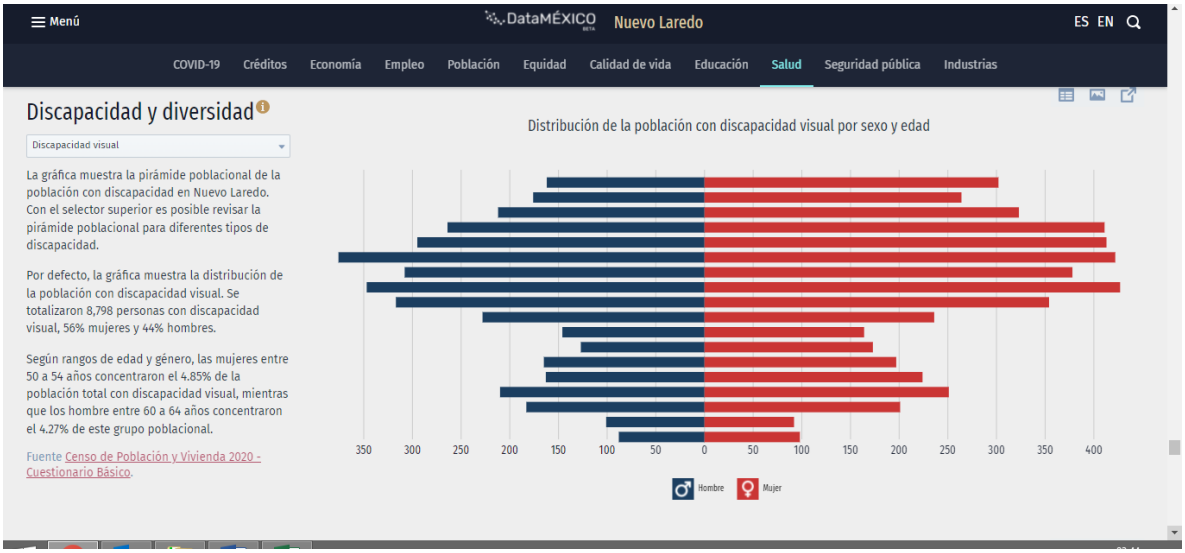
Menú
DataMÉXICO
Nuevo Laredo
ES EN
COVID-19 Créditos Economía Empleo Población Equidad Calidad de vida Educación Salud Seguridad pública Industrias
Discapacidad y diversidad
Discapacidad visual
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Nuevo Laredo. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.
Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 8,798 personas con discapacidad visual, 56% mujeres y 44% hombres.
Según rangos de edad y género, las mujeres entre 50 a 54 años concentraron el 4.85% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 60 a 64 años concentraron el 4.27% de este grupo poblacional.
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.
Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad
350 300 250 200 150 100 50 0 50 100 150 200 250 300 350 400
Hombre
Mujer

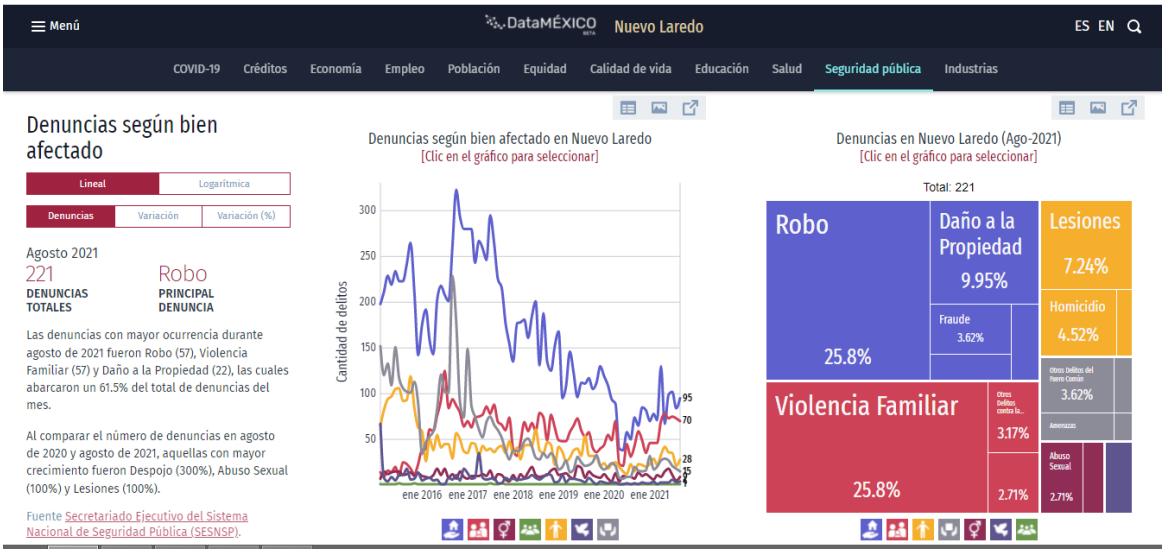
Menú
DataMÉXICO
Nuevo Laredo
ES EN
COVID-19 Créditos Economía Empleo Población Equidad Calidad de vida Educación Salud Seguridad pública Industrias
Denuncias según bien afectado
Lineal
Logarítmica
Denuncias
Variación
Variación (%)
Agosto 2021
221
DENUNCIAS TOTALES
Robo
PRINCIPAL DENUNCIA
Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (57), Violencia Familiar (57) y Daño a la Propiedad (22), las cuales abarcaron un 61.5% del total de denuncias del mes.
Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Despojo (300%), Abuso Sexual (100%) y Lesiones (100%).
Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Denuncias según bien afectado en Nuevo Laredo
[Clic en el gráfico para seleccionar]
Cantidad de delitos
300
250
200
150
100
50
95
70
28
25
ene 2016 ene 2017 ene 2018 ene 2019 ene 2020 ene 2021
Denuncias en Nuevo Laredo (Ago-2021)
[Clic en el gráfico para seleccionar]
Total: 221
Robo
25.8%
Daño a la Propiedad
9.95%
Fraude
3.62%
Lesiones
7.24%
Homicidio
4.52%
Violencia Familiar
25.8%
3.17%
2.71%
3.62%
2.71%

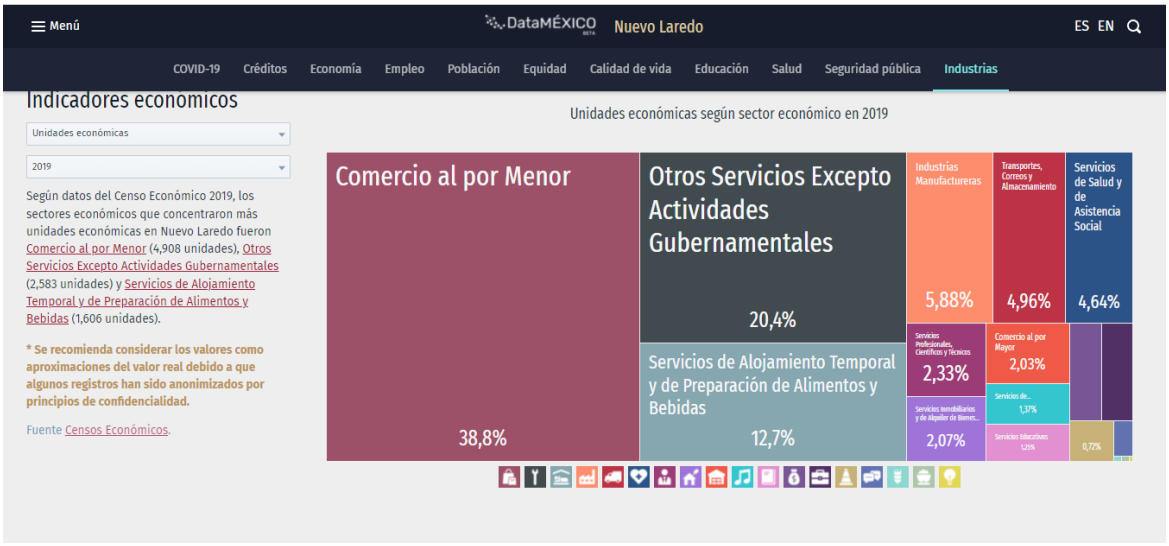

https://datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-laredo

ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS

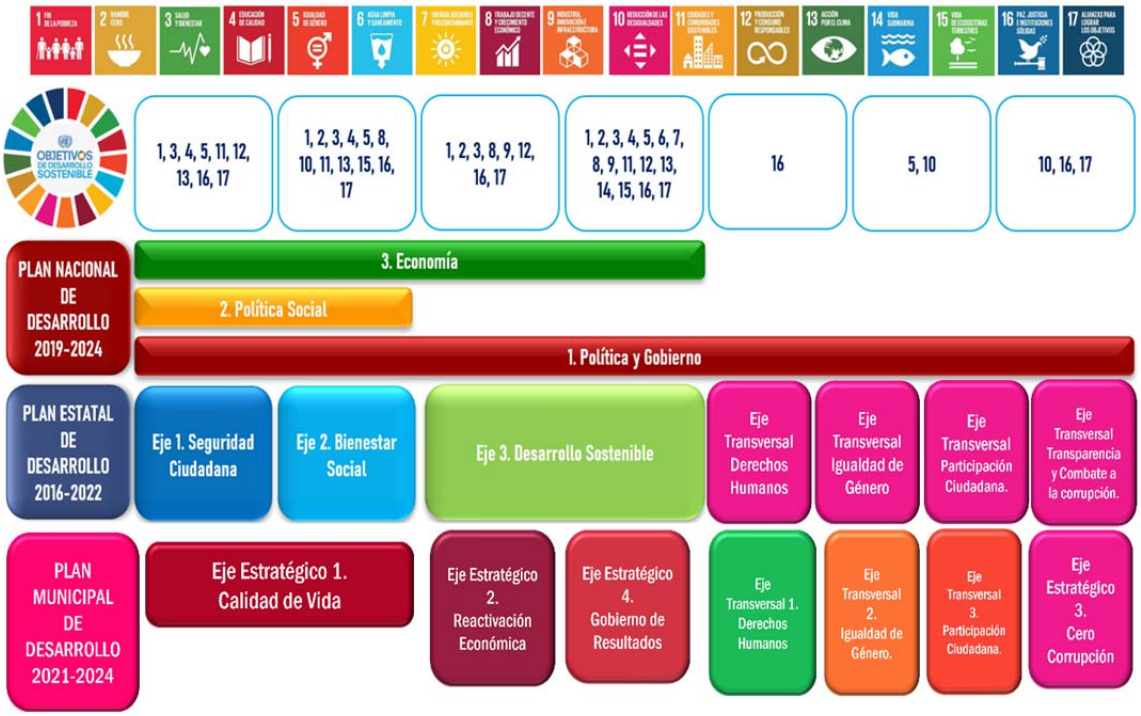

PROCESO DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PMD

Para consolidar las acciones de gobierno mediante el Plan Municipal de Desarrollo se determinó llevar a cabo la integración y elaboración del mismo, aunado a los compromisos de campaña, las propuestas recibidas en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, los planes de trabajo con una perspectiva de género, luchando por el empoderamiento de las mujeres, con los programas de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la alineación con las acciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado; Se avanza más y con mejores resultados de la mano de la ciudadanía, es por ello que, en el proceso se consideró la instalación de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como las reuniones de trabajo y las aportaciones del R. Ayuntamiento en pleno.

II. CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en materia de participación ciudadana, y en virtud de que la presente administración municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, se convocó a las y los neolaredenses en general, por los diferentes medios de comunicación a los Foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana con la finalidad de que expresaran sus demandas a la administración actual para la integración del Plan Municipal de Desarrollo. Se realizaron 4 foros de Consulta Pública y Participación Ciudadana recibiendo un total de 658 propuestas por parte de las y los ciudadanos

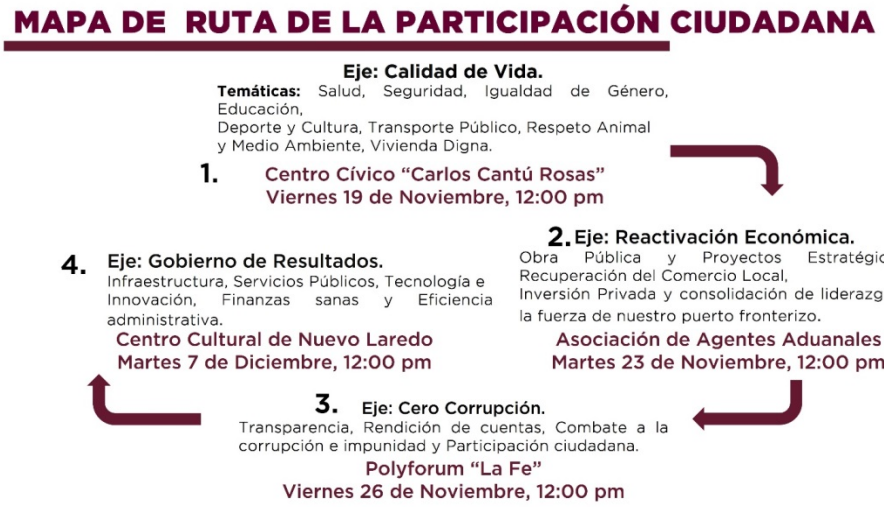

Como parte del mecanismo de la participación ciudadana las propuestas recabadas se turnaron a las áreas municipales de acuerdo a su competencia para su respectivo estudio de factibilidad y estar en condiciones de hacer del conocimiento de la o el ciudadano el estado que guarda su propuesta y darle el debido seguimiento. Adjunto se extractan las propuestas más representativas recabadas durante los foros mencionados

Dentro del contexto de la participación ciudadana se llevan a cabo reuniones de la comisión permanente del COPLADEM con el fin de dar seguimiento a la ejecución de las acciones contempladas en el PMD.

III. PLANES DE TRABAJO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

Una vez realizados los ejercicios de la consulta y participación ciudadana, se procedió a llevar a cabo reuniones de trabajo con las personas titulares de las diferentes dependencias gubernamentales para revisar los proyectos y programas que darán cumplimiento a las acciones del presente documento.

I. COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Durante el periodo de campaña electoral se realizó el acercamiento con la ciudadanía en diversos escenarios, para escuchar y recaudar sus necesidades, peticiones y demandas, de esta manera surgió la propuesta compuesta por 88 compromisos:

COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA

Eje Rector	Tema	Compromisos
CALIDAD DE VIDA	SALUD	1. Promoveremos como nunca la salud, y combatiremos enfermedades de primer nivel a través de la prevención. 2. Impulsaremos programas de atención de salud física y mental. 3. Fortaleceremos la vinculación con el Gobierno de México para ampliar la cobertura de salud en nuestro Municipio. 4. Dotaremos a los hospitales y centros de salud del equipamiento necesario para brindar una atención digna a la ciudadanía. 5. Complementaremos el suministro de medicamentos e insumos en hospitales y centros de salud estatales y federales. 6. implementaremos un programa permanente de brigadas médicas asistenciales en las colonias más vulnerables de Nuevo Laredo. Llevaremos atención médica y medicinas hasta tu hogar. 7. Promocionaremos el turismo médico.

Eje Rector	Tema	Compromisos
CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD	1. Invertiremos en el desarrollo de nueva infraestructura pública que detone el esparcimiento familiar y la práctica del deporte entre los niños y jóvenes para fortalecer valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo, entre otras. 2. Alumbraremos todas las calles de la ciudad y nuestros espacios públicos. 3. Realizaremos campañas de prevención y erradicación de la violencia familiar. 4. Estableceremos una coordinación efectiva con las diversas instituciones de seguridad pública para fortalecer la prevención del delito. 5. Destinaremos los recursos necesarios para contar con una policía confiable y fortalecer su presencia territorial en todo el municipio, para aumentar la vigilancia en tu colonia, escuelas y zonas comerciales. 6. Fortaleceremos la seguridad vial en zonas con altos índices de accidentes. 7. Desarrollaremos programas de respuesta inmediata ante fenómenos naturales como inundaciones, frío o calor extremo. 8. Mejoraremos las prestaciones, instalaciones y
CALIDAD DE VIDA	IGUALDAD DE GÉNERO	1. Por lo menos, la mitad de los altos mandos de mi administración serán ocupados por mujeres. 2. Promoveremos una cultura de igualdad en el trabajo en todo Nuevo Laredo, para erradicar la brecha salarial, el hostigamiento y el acoso sexual. 3. Aplicaremos cero tolerancias a la violencia de género. 4. Fortaleceremos las áreas de atención y apoyo legal a las mujeres víctimas de violencia. 5. Construiremos el Centro de Justicia para la Mujer.
CALIDAD DE VIDA	EDUCACIÓN	1. Impulsaremos el desarrollo tecnológico en todos los niveles, para que nuestros alumnos tengan acceso a las nuevas herramientas electrónicas. 2. Rehabilitaremos, equiparemos y ampliaremos las instalaciones educativas existentes. 3. Construiremos nuevos espacios en los sectores con mayor índice de marginación. 4. Construiremos una preparatoria municipal en el poniente de la ciudad. 5. Incrementaremos el presupuesto destinado a becas municipales. 6. Otorgaremos una beca de titulación a todos los estudiantes universitarios de Nuevo Laredo.
CALIDAD DE VIDA	DEPORTE	1. Recuperaremos, rehabilitaremos y mejoraremos los espacios deportivos municipales existentes, y construiremos más. 2. Fomentaremos la práctica del deporte recreativo, a través de una agenda de actividades impulsada por mi administración. 3. Estableceremos una estrecha vinculación con el sector privado para impulsar el deporte en todas sus expresiones. 4. Implementaremos un programa de salud deportivos, que incluye la cobertura de gastos médicos por lesiones a todos aquellos deportistas pertenecientes a alguna asociación legalmente constituida. 5. Impulsaremos la práctica del deporte de alto rendimiento en nuestro Municipio. 6. Construiremos un Centro de Alto Rendimiento en Nuevo Laredo.

Eje Rector	Tema	Compromisos
CALIDAD DE VIDA	CULTURA	1. Recuperaremos los espacios culturales en abandono. 2. Implementaremos programas de becas y estímulos municipales para la creación y el desarrollo artístico. 3. Crearemos una agenda para la realización de festivales culturales y artísticos, con el objetivo de impulsar el esparcimiento y fortalecer nuestra identidad. 4. Destinaremos una bolsa presupuestal parala contratación de artistas locales. 5. Promoveremos la formación de nuevos talentos con la contribución de artistas de alto renombre.
CALIDAD DE VIDA	RESPETO ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE	1. Promoveremos ampliamente la cultura del cuidado a los animales y la protección al medio ambiente. 2. Impulsaremos el fortalecimiento de las organizaciones protectoras de animales. 3. Garantizaremos procedimientos ágiles para la aplicación de la Ley Estatal de Protección a los Animales. 4. Realizaremos campañas gratuitas de esterilización canina y felina. 5. Emprenderemos un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, en corresponsabilidad con la ciudanía. 6. Combatiremos la contaminación ambiental en todas sus modalidades. 7. Y garantizaremos un servicio eficiente y suficiente para la recolección de basura.
CALIDAD DE VIDA	VIVIENDA DIGNA	1. Facilitaremos el acceso a programas sociales del Gobierno de México. 2. Implementaremos un programa de ayuda alimentaria para todas aquellas familias que no reciben un beneficio similar del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado. 3. Crearemos un programa de construcción de pisos firmes y techos seguros para apoyar a las familias más vulnerables. 4. Priorizaremos la cobertura de los servicios públicos municipales, en áreas que históricamente han sido olvidadas. 5. Implementaremos un programa de regularización y descuentos en el pago de predial y COMAPA para contribuir a la economía de las familias.
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	OBRA PÚBLICA	1. Ejerceremos un presupuesto superior a los 1,200 millones de pesos al año. 2. Se privilegiará la contratación de empresas locales para generar más derrama económica y empleo en la ciudad. 3. Gestionaremos recursos adicionales con el Gobierno de México para mejorar la infraestructura del municipio.
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	RECUPERACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	1. Priorizaremos la recuperación de zonas comerciales, iniciando por el renacimiento de la Zona Centro de la Ciudad. Como primera acción, regularizaremos todos los servicios públicos municipales en el primer cuadro de la ciudad. 2. Dispondremos de los recursos necesarios para construir una Central de Abastos. 3. Impulsaremos la reapertura de todos los negocios que cerraron durante la pandemia. Destinaremos un presupuesto muy importante para otorgarles créditos blandos, para que puedan abrir sus puertas nuevamente. 4. Apoyaremos con estímulos a todas aquellas personas que quieran emprender una actividad económica, sobre todo a los jóvenes, a quienes acompañaremos en todos sus proyectos. 5. Promoveremos que la adquisición de insumos que requiera la administración municipal se haga a través de pequeñas y medianas empresas de Nuevo Laredo.

Eje Rector	Tema	Compromisos
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	INVERSIÓN PRIVADA	1. Propiciaremos la llegada de nuevas inversiones para expandir la industria y el comercio exterior, fomentando el empleo en el Municipio y aumentando la demanda de mano de obra calificada. 2. Promoveremos las ventajas competitivas de Nuevo Laredo, en México y el mundo. 3. Atenderemos puntualmente las necesidades de la industria establecida. 4. Concluiremos las gestiones en curso, para que la Dirección General de Aduanas se establezca finalmente en nuestro Municipio.
CERO CORRUPCIÓN	TRANSPARENCIA	1. Elaboraremos un presupuesto participativo en el que los ciudadanos serán parte de la toma de decisiones, a través de la consulta y el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil. 2. Implementaremos un modelo de contratación abierta, como medida de protección contra el uso ineficiente, ineficaz y corrupto de los recursos públicos. 3. Priorizaremos la publicación de toda la información que pueda ser de interés para la ciudadanía, sin la necesidad de que realicen una solicitud formal.
CERO CORRUPCIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Todos los mandos medios y superiores de mi gobierno presentarán su Declaración Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Intereses. 2. Todos los titulares de las secretarías de la administración municipal comparecerán ante la ciudadanía de manera pública, por lo menos una vez al año, para informar todo lo relacionado al ejercicio de su función. 3. Garantizaremos a los ciudadanos tener acceso a la información de forma libre, sin restricciones, ni patentes; así iniciaremos y promoveremos una política de datos abiertos.
CERO CORRUPCIÓN	COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	1. No toleraremos ningún acto de corrupción. Se terminó el influyentismo, el enriquecimiento y el derroche. 2. Solicitaremos a la Unidad de Inteligencia Financiera una evaluación de la actividad económica de aquellas personas propuestas a ocupar un alto mando en mi administración. 3. Auditaremos con lupa las finanzas de la actual administración y se procederemos conforme a derecho en caso de encontrar alguna falta o delito.
GOBIERNO DE RESULTADOS	INFRAESTRTUCTURA	1. Vamos a restaurar todas las vialidades y espacios públicos de Nuevo Laredo. 2. Realizaremos obras necesarias y trascendentes. Una de ellas será el desarrollo de la vía BJ, en donde estableceremos importantísimas rutas de flujo entre el oriente y el poniente de la ciudad. 3. Construiremos obras de calidad y duraderas. 4. Planearemos responsablemente la rehabilitación y construcción de infraestructura. **No dejaremos obras inconclusas que afecten a los vecinos.**
GOBIERNO DE RESULTADOS	SERVICIOS PÚBLICOS	1. Incrementaremos la cobertura de los servicios públicos municipales, y atenderemos a las colonias más olvidadas. 2. Garantizaremos la atención puntual y oportuna de los servicios de alumbrado público, pavimentación, recolección de basura, agua potable, mercados, panteones, parques y jardines.
GOBIERNO DE RESULTADOS	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1. Estableceremos un gobierno vanguardista y eficaz a través de la simplificación de procesos y disminución de la burocracia. 2. Implementaremos un Gobierno Electrónico Eficiente, actualizaremos todas las plataformas de atención digitales con las que cuenta el Ayuntamiento, las cuales prácticamente no son utilizadas. 3. Implementaremos una ventanilla única de trámites y servicios.

Eje Rector	Tema	Compromisos
GOBIERNO DE RESULTADOS	FINANZAS SANAS	1. Ejerceremos un gasto estrictamente programado, responsable y prudente. 2. Verificaremos todos nuestros egresos. No habrá sobreprecios, se pagará el valor real de las adquisiciones y las obras. 3. Implementaremos una política de responsabilidad para pagar a tiempo a todos nuestros proveedores. 4. Combatiremos de manera frontal las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros, el amiguismo y el tráfico de influencias.

COMPROMISOS ESTRATÉGICOS DE CAMPAÑA

COMPROMISO	PROGRAMA	OBJETIVO	EJE/ TEMÁTICA/LÍNEA DE ACCIÓN
VAMOS A ILUMINAR NUEVO LAREDO	"NUEVO LAREDO SE PRENDE"	Iluminar todas las colonias de Nuevo Laredo, con alumbrado de calidad, garantizando la tranquilidad de las y los neolaredenses.	Calidad de Vida/ Seguridad/ 4.2.1.4 Reparar y rehabilitar de circuitos de alumbrado público incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red de alumbrado público en la ciudad beneficiando a los hombres y mujeres en el municipio. 4.2.1.5 Cambiar de luminarias vapor sodio a luminarias LED anualmente para vialidades sustentables y para incrementar el flujo luminoso de las ubicaciones a beneficio de la ciudadanía. 4.2.1.6 Reparar y Mantener luminarias de alumbrado público que puede incluir cambio de foco, balastra, foto celda, driver, dependiendo del tipo de luminaria, dañadas por el fin de tiempo de vida del accesorio, falla de alimentación eléctrica, condiciones climáticas entre otros, considerando las necesidades de hombres y mujeres en la iluminación de la ciudad.
VAMOS A RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE NUEVO LAREDO	"ESPACIOS AL 100"	Rescatar los espacios públicos de Nuevo Laredo que se encuentran en deterioro o abandono.	Gobierno de Resultados/Servicios Públicos/ 4.2.1.3 Realizar el mantenimiento a edificios Públicos, infraestructura cultural y deportiva. 4.2.1.8 Brindar mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos.
VAMOS A LIMPIAR NUEVO LAREDO	"TE QUIERO LIMPIO NUEVO LAREDO"	Garantizar entornos limpios y saludables a las familias neolaredenses.	Gobierno de Resultados/Servicios Públicos/ 4.2.1.9 Limpiar las calles a través de barrido manual, deshierbe, pepena y recolección de llantas.
VAMOS A RECONSTRUIR LAS CALLES DE NUEVO LAREDO	"CERO BACHES"	Dar mantenimiento permanente a las calles y avenidas de Nuevo Laredo.	Gobierno de Resultados/Servicios Públicos/ 4.2.1.8. Fortalecer y contribuir a la conservación y mantenimiento de la vía público a través de bacheo, moto conformación y encalichamiento, para mejorar la imagen urbana.
VAMOS A REALIZAR BRIGADAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN	"PRESIDENCIA A DOMICILIO"	Acercar el Gobierno Municipal a las colonias para brindar atención directa a la ciudadanía.	Calidad de vida/ Salud/ 1.1.1.2 Brindar campañas de apoyo con objeto de generar inmunidad activa y duradera contra una pandemia, estimulando la producción de defensas y así dar una solución a las necesidades imperantes de salud. 1.1.1.6 Ofrecer de manera itinerante servicios médicos básicos y de especialidad en diferentes sectores de la ciudad, beneficiando a la población más vulnerable a través de servicios de salud mediante las Brigadas médico asistencial.

EJE ESTRATÉGICO I

CALIDAD DE VIDA

Objetivo General: Garantizar a los neolaredenses un estado de bienestar general y de paz para todas las familias.

-SALUD.

Objetivo 1.1 Garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Estrategia 1.1.1 Reforzar la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud a través de los diferentes programas municipales.

Líneas de acción.

1.1.1.1 Promover acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situaciones de vulnerabilidad especialmente a las mujeres jefas de familia así como adultas y adultos mayores mediante el programa apoyo alimentario.

1.1.1.2 Brindar campañas de apoyo con objeto de generar inmunidad activa y duradera contra una pandemia, estimulando la producción de defensas y así dar una solución a las necesidades imperantes de salud.

1.1.1.3 Brindar asistencia médica oportuna y de calidad a las y los ciudadanos más vulnerables, ofreciendo los servicios de Primer Nivel de atención médica.

1.1.1.4 Distribuir los medicamentos del cuadro básico en sectores estratégicos y con mayor vulnerabilidad de la ciudad ofertándolos a costos accesibles.

1.1.1.5 Atender a las y los ciudadanos que por motivos médicos y de movilidad se ven impedidos a recibir atención médica en algún centro de salud y así mismo en colaboración con otras dependencias atender necesidades imperantes en sus hogares.

1.1.1.6 Ofrecer de manera itinerante servicios médicos básicos y de especialidad en diferentes sectores de la ciudad, beneficiando a la población más vulnerable a través de servicios de salud mediante las Brigadas médico asistencial.

1.1.1.7 Brindar atención médica a los derechohabientes del programa de Jubilados y Pensionados adscritos al padrón de la Administración Municipal y los fármacos necesarios para su tratamiento, así como apoyar la gestión de diversos servicios médicos que se requieran.

1.1.1.8 Sostener la calidad del agua residual tratada en las plantas de tratamiento

1.1.1.9 Contribuir a preservar la salud de la juventud neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como realizar actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos.

1.1.1.10 Realizar pláticas y capacitaciones para contribuir a la sana alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.1.1.11 Brindar atención médica mediante consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer.

1.1.1.12 Brindar apoyo en especie a la ciudadanía en situación vulnerable que permita solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.

1.1.1.13 Continuar con el servicio que brindan los comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

1.1.1.14 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para contribuir una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.

1.1.1.15 Promover capacitaciones para el bienestar en la juventud neolaredense, concientizando a jóvenes y adolescentes, en temas de salud emocional o psicológica, canalizándolos con los institutos pertinentes, profesionales o expertos.

1.1.1.16 Impulsar los programas y medidas que garanticen el acceso a servicios oportunos y de calidad, para el cuidado integral de la salud emocional, psicológica y seguridad jurídica, estableciendo un sistema efectivo a sus necesidades.

1.1.1.17 Brindar apoyo integral, educativo y emocional al alumnado de escuelas de educación primaria en diversas sedes dentro del municipio involucrando en la participación activa a madres y padres de familia.

1.1.1.18 Realizar un programa de atención psicopedagógica y educación especial.

1.1.1.19 Brindar apoyo a las y los alumnos y a sus familias a través de actividades de vinculación con la comunidad de padres y madres para mejorar la integración familiar y elevar el estado socioemocional de las y los alumnos.

1.1.1.20 Coadyuvar con la asociación ganadera local, para que se lleve a cabo la reapertura del laboratorio zoosanitario.

1.1.1.21 Apoyar a los pequeños criadores de bovinos en la realización de las pruebas gratuitas sanitarias para Tuberculosis y Brucelosis y a contribuir a mantener la fase de control en el Estado.

1.1.1.22 Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población a través de los programas de activación física.

SEGURIDAD

Objetivo 1.2 Brindar Paz y tranquilidad para las familias neolaredenses.

Estrategia 1.2.1 Identificar, prevenir y contrarrestar riesgos para preservar la seguridad y la paz en la sociedad. Promover una cultura de paz y no violencia

Líneas de acción.

1.2.1.1 Ofrecer espacios municipales que busquen la reactivación social de las y los jóvenes a través del acceso a herramientas tecnológicas como wifi gratuito, consolas y videojuegos. Con el propósito de prevenir la delincuencia y fomentar la sana convivencia para encaminarlos a los programas sociales que aporten herramientas de superación laboral y profesional.

1.2.1.2. Identificar las causas negativas estructurales que provocan violencia y delincuencia a través de reconocer, dignificar e incentivar las buenas acciones de las y los niños, donde su propia comunidad reconozca las buenas acciones cívicas que realizan con el objetivo de construir una sociedad resiliente donde se construyan seguridad, paz e igualdad.

1.2.1.3 Reactivar la policía municipal basada en nuevo modelo policial y justicia cívica.

1.2.1.4 Generar condiciones de seguridad y bienestar social para las personas integrantes de las institución de Seguridad Pública mejorando de las condiciones laborales.

1.2.1.5. Proporcionar factores protectores a los jóvenes, niños, niñas y padres de familia, sobre las diferentes violencias (familiar, escolar, de noviazgo, de género, etc.) conductas y tendencias antisociales, así como los, cursos, o talleres, videos y la entrega de información impresa.

1.2.1.6 Intervenir situacional, comunitaria y socialmente, en los centros educativos, áreas de trabajo y grupos de madres de familia.

1.2.1.7 Crear unidades de mediación comunitaria.

1.2.1.8 Capacitar a las y los integrantes de la institución pública, llevando desde el reclutamiento, selección, formación inicial básica, actualización continua, profesionalización y especialización, basado en el programa rector de capacitación del sistema nacional de seguridad pública y en los programas municipales de calidad, dando un enfoque al respeto, a los derechos humanos, igualdad de género, y demás normas establecidas.

1.2.1.9. Realizar estudio para la instalación de señalamiento vertical y dispositivos electrónicos (semáforos), así como la aplicación de señalamientos horizontal en zonas escolares.

1.2.1.10 Instalar mensajes alusivos de prevención de accidentes viales en espacios públicos y privados.

1.2.1.11. Promover e intervenir comunitaria y socialmente mediante actividades que, en conjunto, permitan concientizar a niños, jóvenes y adultos, para disminuir y combatir las causas y factores de riesgo de violencia.

1.2.1.12 Programar visitas a la Iniciativa Privada para la prevención de riesgos con base al marco normativo.

1.2.1.13 Crear el comité local de ayuda mutua (Protección civil/ sector industrial.)

1.2.1.14 Actualizar e implementar el Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil, de acuerdo al reglamento municipal.

1.2.1.15 Actualizar el Atlas de Riesgo de Nuevo Laredo.

1.2.1.16 Implementar un programa de difusión de protección civil y prevención de riesgos.

1.2.1.17 Instalar y dar seguimiento a las actividades del Consejo Municipal de Protección Civil

1.2.1.18 Implementar un programa de recolección y abastecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad a las poblaciones afectadas por contingencias y desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos.

1.2.1.19 Elaborar y compartir una guía de emergencias con recomendaciones para considerar a las personas con discapacidad en Protocolos de Protección Civil.

1.2.1.20. Mejorar las prestaciones, instalaciones y equipos de los cuerpos de Bomberos y Protección Civil.

EDUCACIÓN.

Objetivo 1.3 Garantizar la cobertura y el acceso a una educación de calidad.

Estrategia 1.3.1 Promover oportunidades para la educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los ámbitos para todas y todos.

Líneas de acción.

1.3.1.1. Mantener contacto con la comunidad por medios digitales y tecnológicos con el propósito de educar y concientizar temas de educación ambiental, conservación de especies y fauna que habita en nuestro zoológico.

1.3.1.2 Llevar a cabo conferencias virtuales a instituciones públicas y privadas sobre la prevención de accidentes viales.

1.3.1.3 Realizar conferencias a aspirantes al examen de manejo.

1.3.1.4 Fortalecer el programa de aprovechamiento racional del agua por parte de la ciudadanía

1.3.1.5 Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria y secundaria.

1.3.1.6 Proporcionar factores protectores a los jóvenes y adolescentes sobre violencia de género, conductas y tendencias antisociales de manera general sobre los riesgos en la ingesta de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, mediante pláticas de prevención, capacitaciones, talleres, asesorías, consultas psicológicas, comités ciudadanos y brigadas.

1.3.1.7 Impulsar la formación de jóvenes y adolescentes con problemas de deserción escolar y escasas oportunidades educativas, en una segunda lengua (inglés).

1.3.1.8 Impulsar cursos y talleres que proporcionen las herramientas formativas que faciliten el desarrollo integral para la juventud neolaredense para su inserción al campo laboral.

1.3.1.9. Brindar talleres que fomenten interés en jóvenes egresados del nivel medio superior, en los programas de promoción y asesoramiento suficiente para el emprendimiento.

1.3.1.10. Fomentar la educación en hombres y mujeres que promuevan los principios de igualdad, respeto y participación de la mujer en todos los niveles sociales y laborales, para el desarrollo sustentado de la equidad de género.

1.3.1.11 Impartir cursos que proporcionen las herramientas necesarias para fortalecer las capacidades de la mujer e impulsar el empoderamiento y el progreso económico.

1.3.1.12. Coadyuvar en la preparación integral del deportista para la formación de atletas de alto rendimiento.

1.3.1.13 Reactivar las bibliotecas municipales, para contribuir al rendimiento académico de las y los alumnos en los diferentes niveles educativos.

1.3.1.14. Brindar apoyo integral a las y los alumnos de educación especial.

1.3.1.15. Realizar programa de apoyo educativo mediante la entrega de material académico.

1.3.1.16. Fortalecer el rendimiento académico de las y los alumnos de educación primaria y secundaria de planteles públicos, con apoyo bibliográfico.

1.3.1.17. Coadyuvar en la economía familiar otorgando uniformes escolares al alumnado de primarias y secundarias públicas en el municipio.

1.3.1.18. Fortalecer la economía familiar con la entrega de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar para el alumnado de escuelas públicas de educación básica en situación vulnerable.

1.3.1.19. Estimular el desarrollo integral de las niñas y niños de nivel preescolar, a través de la entrega de material didáctico.

1.3.1.20. Otorgar una beca de titulación a todos los estudiantes universitarios de Nuevo Laredo.

1.3.1.21. Brindar apoyo a la educación pública proporcionando el recurso humano para mejorar el rendimiento académico de las y los alumnos.

1.3.1.22. Capacitar a maestras y maestros de las preparatorias municipales, para mejorar sus habilidades sociales, para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje y evitar el rezago educativo y la deserción de las y los alumnos.

1.3.1.23. Apoyo con transporte escolar reduciendo el tiempo de traslado de las y los estudiantes a centros escolares públicos.

1.3.1.24. Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado.

1.3.1.25. Impulsar la formación y profesionalización artística a través de becas culturales.

1.3.1.26. Otorgar becas a deportistas y a las personas entrenadoras formativas y de alto rendimiento sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.

1.3.1.27. Llevar a cabo capacitación interna y externa sobre primeros auxilios y la protección civil.

1.3.1.28. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través de la participación de científicos y tecnólogos en el desarrollo y ejecución de planes de capacitación, además de crear redes de investigación con los sectores productivos y en vinculación con organismos especializados, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

1.3.1.29. Fomentar las alianzas público-privadas para el desarrollo y capacitaciones tecnológicas y promover la creación de una Unidad de Vinculación y Trasferencia de Conocimiento (UVTC).

DEPORTE.

Objetivo 1.4 Reconstruir el tejido social a través del deporte.

Estrategia 1.4.1 Promover el deporte de manera incluyente entre la población.

Líneas de acción.

1.4.1.1. Fomentar la conservación y mejoramiento de las instalaciones y espacios públicos destinados al deporte en la ciudad.

1.4.1.2. Promover y apoyar las escuelas deportivas públicas y/o privadas a desarrollar proyectos de fomento a la cultura física y la práctica deportiva en niños, jóvenes y adultos,

1.4.1.3. Organizar y fomentar eventos deportivos que propicien la participación de los organismos, deportistas y población en general del municipio.

1.4.1.4. Implementar el sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez y juventud por medio de las escuelas municipales para la formación de atleta.

1.4.1.5. Fomentar la salud física y mental a tevés de los programas deportivos formativos para generar la cultura de la práctica del deporte.

1.4.1.6. Organizar y realizar programas deportivos de calidad dirigidos a la población en general manteniendo activos a todos los sectores de nuestra ciudad.

1.4.1.7 Convocar y seleccionar atletas para competencia de cáracter oficial y federado.

1.4.1.8. Implementar clínicas deportivas internas y externas de especialización para la profesionalización y certificación a las personas entrenadoras e instructoras municipales.

1.4.1.9. Implementar acciones para la concientización sobre el uso adecuado de los espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

1.4.1.10. Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de los espacios deportivos con equipamiento e infraestructura digna.

1.4.1.11. Apoyar a atletas y equipos representativos- formativos y de alto rendimiento de nuestra ciudad en especie.

CULTURA.

Objetivo 1.5. Asegurar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 1.5.1 Fortalecer a la cultura entre la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción

1.5.1.1. Promover la sana convivencia de la comunidad acercando entretenimiento y cultura mediante proyecciones fílmicas adicionando y vinculando valores familiares, éticos y del cuidado del medio ambiente.

1.5.1.2. Fomentar actividades para escolares: deportivas, de arte y cultura, oratoria, declamación y todas aquellas que favorezcan la formación integral de las y los alumnos e impacten en la sana y pacífica convivencia, en armonía con la naturaleza.

1.5.1.3. Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como por ejemplo el teatro, la danza, la música y la literatura.

1.5.1.4. Gestionar espacios suficientes para llevar a cabo actividades culturales que permitan a los jóvenes desenvolverse en el contexto social.

1.5.1.5. Recuperar los espacios culturales en abandono.

1.5.1.6. Implementar programas de becas y estímulos municipales para la creación y el desarrollo artístico.

1.5.1.7. Crear una agenda para impulsar la realización de festivales culturales y artísticos para dinamizar el esparcimiento el esparcimiento y nuestra identidad.

1.5.1.8. Destinar una bolsa presupuestal parala contratación de artistas locales.

1.5.1.9. Fomentar la generación de nuevos talentos con la contribución de artistas de renombre.

1.5.1.10. Fomentar el hábito por la lectura a través de diversos programas dirigidos a las y os niños, jóvenes y adultos.

1.5.1.11. Proyectar al talento local más allá de nuestros límites geográficos.

1.5.1.12. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las bellas artes en el desarrollo humano.

TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo 1.6 Mejorar la calidad en el servicio del transporte público en lo concerniente a los servicios públicos.

Estrategia 1.6.1 Coadyuvar el servicio que se oferta a la ciudadanía en relación a las rutas y vialidades, así como, a quienes brindan la atención de manera directa

Líneas de acción

1.6.1.1 Establecer vínculos de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada para que de manera coordinada mejorar la calidad del servicio del transporte público.

RESPETO ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 1.7 El respeto a los animales y al medio ambiente son fundamentales para el desarrollo moral de una sociedad.

Estrategia 1.7.1 Desarrollar acciones que favorezcan la preservación y el respeto de los seres vivos.

Líneas de acción

1.7.1.1. Atender las necesidades primarias de las mascotas, promover la cultura del cuidado animal y salvaguardar los derechos de los animales.

1.7.1.2. Educar y concientizar a las y los visitantes del zoológico mediante platicas, cursos y talleres para la conservación, protección y preservación del medio ambiente.

1.7.1.3. Realizar el mantenimiento vehicular a las unidades del gobierno municipal con la finalidad de alcanzar un impacto positivo al medio ambiente y lograr acciones en el ahorro de combustible, capacitando a los operadores de las unidades que integran la flota vehicular del municipio.

1.7.1.4. Realizar programa de Reciclaje de aparatos electrónicos en desuso.

1.7.1.5. Realizar un programa de concientización ambiental para las y los alumnos de educación básica.

1.7.1.6. Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones protectoras de animales, garantizando procedimientos ágiles para la aplicación de la Ley Estatal de Protección a los Animales a través del Consejo Municipal de Salud Animal.

VIVIENDA DIGNA.

Objetivo 1.8 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 1.8.1 Reducir el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente en coordinación con los diferentes niveles de gobierno

Líneas de acción

1.8.1.1. Fortalecer en zonas prioritarias y con rezago social a través de obras de infraestructura para complementar las necesidades básicas de la población.

1.8.1.2 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda digna, para que las familias, mujeres y hombres de escasos recursos cuenten, con la oportunidad de adquirir un lote, terreno o vivienda.

1.8.1.3 Gestionar ante los gobiernos federal, estatal, municipal o iniciativa privada u organismos no gubernamentales, las aportaciones necesarias para desarrollar los diferentes programas habitacionales y de suelo urbano.

1.8.1.4. Implementar programas de regularización, para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles de la ciudadanía de Nuevo Laredo.

1.8.1.5. Crear programas de construcción de pisos firmes y techos seguros para apoyar a las familias más vulnerables.

1.8.1.6. Implementar un programa de regularización y descuentos en el pago de predial y COMAPA para contribuir a la economía de las familias.

2 REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo General: Crear mayores oportunidades para mejorar el ingreso familiar.

2.1 OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Objetivo 2.1: Crearemos mayores oportunidades para mejorar el ingreso familiar. Acelerar el crecimiento y el desarrollo económico

Estrategia 2.1.1. Generar vínculos de colaboración entre gobierno y sociedad para impulsar el desarrollo económico.

Líneas de acción

2.1.1.1. Elaborar programas para el crecimiento de áreas verdes y recreativas emitiendo acciones para la preservación, restauración, así como el ordenamiento del Desarrollo Ecológico Rural y Urbano del Municipio.

2.1.1.2. Monitorear el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, así como los planes y proyectos que se deriven del mismo.

2.1.1.3. Elaborar y difundir programas para el desarrollo de la zona rural y de aquellas áreas que cuenten con viabilidad, que incrementen el banco de información del instituto y la planeación municipal.

2.1.1.4. Construir una preparatoria Municipal al poniente de la ciudad.

2.1.1.5. Cumplir con el plan de obra pública para atender las zonas prioritarias.

2.1.1.6. Fortalecer el rescate de los distintos edificios patrimoniales mediante la restauración para contribuir en el mejoramiento de la imagen urbana.

2.1.1.7. Ejercer un presupuesto superior a los 1,340 millones de pesos al año de acuerdo al Plan de Obra Municipal.

2.1.1.8. Impulsar la contratación de empresas locales para generar más derrama económica y empleo en la ciudad, a través de más obra pública.

2.1.1.9. Gestionar los recursos adicionales con el Gobierno de México para mejorar la infraestructura del municipio.

2.2 RECUPERACIÓN DEL COMERCIO LOCAL.

Objetivo 2.2.: Para promover el empleo digno y bien remunerado es necesario fortalecer la iniciativa privada y la economía social.

Estrategia 2.2.1. Generar las condiciones necesarias para impulsar el comercio local.

Líneas de acción

2.2.1.1 Brindar herramientas desarrollando las cualidades y aptitudes individuales de las y los ciudadanos, con el objetivo de obtener una preparación técnica con el fin de generar autoempleo, emprendimiento y/o mejorar su estatus laboral.

2.2.1.2 Coadyuvar a la economía familiar a través de descuentos en trámites municipales, así como en un número ilimitado de locales afiliados.

2.2.1.3. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de la ciudadanía a través de la colaboración de empresas y sociedad civil organizada

2.2.1.4. Coadyuvar al fortalecimiento de la economía a través de espacios públicos de oferta a las y los emprendedores mediante la exposición y venta de sus productos y servicios, aportando herramientas como difusión, imagen y posicionamiento para una mayor y mejor oferta y demanda.

2.2.1.5. Impartir en espacios municipales, talleres que permitan a la población adquirir un oficio para promover el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.

2.2.1.6. Difundir los planes y programas de estímulos destinados a la atención y fomento del comercio en las pequeñas y medianas empresas para impulsar la cultura de competitividad en el municipio.

2.2.1.7. Instalar módulo de atención al comercio informal en los diferentes sectores de la ciudad para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.

2.2.1.8. Contribuir a desarrollo económico mediante la vinculación con la sociedad civil (asociaciones civiles, religiosas, patronatos, fundaciones, clubs)

2.2.1.9. Participar en congresos y campañas turísticas de promoción, así como realizar eventos locales de difusión y promoción.

2.2.1.10. Promover el turismo médico en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

2.2.1.11. Promover el turismo cinegético, tiro y pesca deportiva a nivel nacional e internacional.

2.2.1.12. Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

2.2.1.13. Brindar asesorías agropecuarias técnicas a fin de acceder a los diferentes programas para el campo de los 3 niveles de gobierno.

2.2.1.14. Incrementar la cantidad de procesamiento del rastro municipal, para su consumo, garantizando las condiciones de higiene y salud, así como cuidando y observando aspectos ambientales dentro de nuestros procesos.

2.2.1.15. Realizar una estrecha vinculación con todos los sectores económicos de la ciudad, para generar y propiciar mejores empleos para la población mediante ferias del empleo especializadas por cada giro empresarial.

2.2.1.16. Facilitar al acceso a financiamientos y fondos de apoyo financiero a micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante programas municipales, estatales y federales.

2.2.1.17. Impulsar el desarrollo de nuevos negocios de micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante talleres, reuniones empresariales y cursos de capacitación

2.2.1.18. Priorizaremos la recuperación de zonas comerciales, iniciando por el renacimiento de la Zona Centro de la Ciudad. Como primera acción, regularizaremos todos los servicios públicos municipales en el primer cuadro de la ciudad.

2.2.1.19. Crear un fondo de apoyo a pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarias y jóvenes emprendedores que permita la reapertura de negocios afectados por la pandemia y el establecimiento de nuevos centros económicos que reactiven la economía del Municipio.

2.2.1.20. Promover que el comercio organizado se registre en el padrón de proveedores del Municipio para fomentar el consumo local para la adquisición de insumos que requiera la administración municipal.

2.3 INVERSIÓN PRIVADA.

Objetivo 2.3: Nuevo Laredo enfrenta un enorme rezago en materia de generación de empleo. Mi compromiso con ustedes es volver a convertirnos en el principal polo de atracción de empresas nacionales e internacionales del norte del país

Estrategia: 2.3.1 Impulsar la inversión que impacte de manera positiva a la generación de nuevos empleos y competitividad.

Líneas de acción

2.3.1.1. Diseñar estudios y proyectos en coordinación con el Ayuntamiento de Nuevo Laredo e instituciones académicas, que permita, orientar, promover y proyectar la competitividad, el desarrollo de eficacia empresarial, la infraestructura y el buen gobierno en el municipio.

2.3.1.2. Elaborar y/o editar un documento o una guía técnica que ofrezca información detallada de productividad y competitividad para los académicos, inversionistas y sociedad en general.

2.3.1.3. Promover la inversión para el desarrollo de espacios industriales en la ciudad.

2.3.1.4. Atender las necesidades de la industria establecida vinculadas con los servicios y trámites de dependencias gubernamentales y privadas.

2.3.1.5 Atraer y atender a inversionistas interesados en instalarse en la ciudad, aprovechando las ventajas competitivas que se tienen en Nuevo Laredo

2.3.1.6 Participar en expos nacional e internacional con la finalidad de captar inversionistas potenciales y promover a la ciudad.

2.3.1.7 Acercar a la población de sectores vulnerables, oportunidades de empleo de los diferentes giros, mediante empleo móvil.

2.3.1.8 Realizar convenios de vinculación entre instituciones educativas, cámaras y asociaciones empresariales y el gobierno de Nuevo Laredo para preparar y asesorar a los ciudadanos que inician una carrera productiva y/o de emprendimiento, con programas de capacitación y asesoría.

2.4 CONSOLIDACIÓN DEL LIDERAZGO Y LA FUERZA DE NUESTRO PUERTO FRONTERIZO.

Objetivo 2.4: Consolidar a nuestra ciudad como el puerto fronterizo líder de Latinoamérica.

Estrategia 2.4.1: Establecer una estrecha colaboración con los distintos ordenes de gobierno y fortalecer las relaciones internacionales.

Líneas de acción

2.4.1.1. Impulsar las mejores prácticas para un comercio exterior eficiente y competitivo.

2.4.1.2. Realizar las gestiones para que la Dirección General de Aduanas se establezca finalmente en nuestro Municipio.

3. CERO CORRUPCIÓN

Objetivo general: Erradicar el despilfarro de recursos públicos, el influyentismo y los privilegios de los altos funcionarios municipales.

3.1 TRANSPARENCIA.

Objetivo 3.1.: La transparencia pasará a ser un ejercicio cotidiano en las acciones del gobierno.

Estrategia 3.1.1 Privilegiar la transparencia en las acciones del gobierno municipal.

Líneas de acción

3.1.1.1.1 Supervisar el cumplimiento operativo de los recursos públicos municipales, conforme al marco normativo de cada entidad u organismo paramunicipal.

3.1.1.1.2 Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas operativos y sus indicadores con base a su planeación estratégica.

3.1.1.1.3 Cumplir con las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos sobre información gubernamental procurando la transparencia y el acceso a la información.

3.1.1.1.4 Realizar las auditorías internas necesarias para cuidar el correcto uso de los recursos públicos.

3.2 RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo 3.2.: Asegurar el acceso a la información

Estrategia 3.2.1. Mantener informada a la ciudadanía de las acciones de gobierno.

Líneas de acción.

3.2.1. Brindar a los ciudadanos acceso a la información de forma libre, para promover una política de datos abiertos.

3.3. COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Objetivo 3.3.0: Erradicar la corrupción y la impunidad a través de la rendición de cuentas de las acciones de los altos funcionarios.

Estrategia 3.3.1 Fortalecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Líneas de acción

3.3.1.1. Analizar y evaluar la certificación ISO 37001:2016 Sistema de gestión Anti-Soborno.

3.3.1.2. Continuar con el programa Usuario Simulado con el fin de disminuir las quejas de la ciudadanía.

3.3.1.3. Captar y dar seguimiento a quejas ciudadanas respecto a la prestación de los servicios por parte de las y los funcionarios públicos.

3.3.1.4. Erradicar el influyentismo, el enriquecimiento y el derroche. Evitando actos de corrupción.

3.3.1.5. Auditar las finanzas de la anterior administración para proceder conforme a derecho en caso de encontrar alguna falta o delito. Considerando la Comisión de la verdad.

4. GOBIERNO DE RESULTADOS

Objetivo general: Ser una administración municipal que trabaje para la gente, que los escuche y que los atienda.

4.1 INFRAESTRUCTURA.

Objetivo 4.1.: Restaurar todas las vialidades y espacios públicos de la ciudad.

Estrategia 4.1.1. Construir obras de calidad y duraderas que atiendan las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

Línea de acción:

4.1.1.1. Planear responsablemente la rehabilitación y construcción de infraestructura urbana desde la visión del urbanismo inclusivo.

4.1.1.2. Gestionar el desarrollo de la vía BJ. Realizando obras necesarias y trascendentes. Para establecer importantísimas rutas de flujo entre el oriente y el poniente de la ciudad.

4.2 SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo 4.2.: Gobernar con calidad así como con la eficacia en los procesos administrativos y en la prestación de servicios

Estrategia 4.2.1 lograr la eficacia en la prestación de los servicios públicos como lo marca la Constitución.

Líneas de acción

4.2.1.1 Reducción de la cartera vencida y actualización del padrón de usuarios

4.2.1.2 Mantener la calidad del agua potable en las plantas potabilizadoras

4.2.1.3 Realizar el mantenimiento a edificios Públicos, infraestructura cultural y deportiva.

4.2.1.4 Reparar y rehabilitar de circuitos de alumbrado público incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red de alumbrado público en la ciudad beneficiando a los hombres y mujeres en el municipio

4.2.1.5 Cambiar de luminarias vapor sodio a luminarias LED anualmente para vialidades sustentables y para incrementar el flujo luminoso de las ubicaciones a beneficio de la ciudadanía

4.2.1.6 Reparar y mantener luminarias de alumbrado público que puede incluir cambio de foco, balastra, foto celda, driver, dependiendo del tipo de luminaria, dañadas por el fin de tiempo de vida del accesorio, falla de alimentación eléctrica, condiciones climáticas entre otros, considerando las necesidades de hombres y mujeres en la iluminación de la ciudad.

4.2.1.7 Actualizar anualmente el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público mediante el CENSO que realiza la jefatura de proyectos y uso eficiente de energía eléctrica y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los 16 sectores del Municipio..

4.2.1.8 Fortalecer y contribuir a la conservación y mantenimiento de la vía pública a través de bacheo, motoconformación y encalichamiento, para mejorar la imagen urbana.

4.2.1.9 Limpiar las calles a través de barrido manual, deshierbe, pepena y recolección de llantas.

4.2.1.10 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades (barrido manual y mecánico), así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable y servicios de acciones de limpieza y cobertura de los servicios de panteones municipales en cumplimiento de las normas sanitarias y reglamentos aplicables.

4.2.1.11 Realizar la recolección y acopio de llantas de desecho, así como el adecuado almacenamiento de las mismas

4.2.1.12 Distribuir agua potable en áreas de la ciudad que carecen del servicio de agua entubada, a través de camiones tipo pipa.

4.2.1.13 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.

4.2.1.14 Aplicar pinturas en vialidades de acuerdo al Reglamento de Tránsito aplicables en el Estado y Municipio.

4.2.1.15 Fortalecer el monitoreo, la sincronización y mantenimiento de la red de semáforos

4.2.1.16 Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagües de la vía pública, en específico los arroyos, guardaganados, rejillas pluviales, boca tormentas, vados y canales.

4.2.1.17 Realizar el mantenimiento a edificios administrativos, albercas y fuentes municipales, así como la infraestructura cultural y deportiva

4.2.1.18 Brindar mantenimiento, reforestación y cuidado de todos los espacios verdes plazas, parques, camellones, unidades deportivas y edificios municipales.

4.2.1.19 Formular, proponer, ejecutar y supervisar los programas de servicios públicos municipales.

4.2.1.20 Implementar programas y acciones específicas de rescate y mejoramiento a la imagen urbana.

4.3 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Objetivo 4.3.: Consolidar al gobierno municipal a través del uso de las tecnologías para brindar un servicio más ágil, eficiente a la ciudadanía.

Estrategia 4.3.1. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de los trámites y servicios.

Líneas de acción

4.2.1.1. Llevar a cabo el Foro de la Tecnología con la colaboración de las diferentes instituciones de la educación.

4.2.1.2. Brindar Mantenimiento a los diferentes sitios web, así como a los equipos de cómputos pertenecientes a la Administración Municipal.

4.2.1.3. Actualizar las diferentes plataformas municipales para la simplificación de los trámites y servicios brindados por el Gobierno Municipal.

4.2.1.4. Contribuir al desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos mediante convenios, aportando tecnologías y conectividad a través de telefonía móvil.

4.2.1.5. Crear programas masivos y espacios públicos virtuales para fomentar la apropiación social de la ciencia la tecnología e innovación para generar el desarrollo tecnológico.

4.2.1.6. Implementar una ventanilla única de trámites y servicios

4.4. FINANZAS SANAS.

Objetivo 4.4.: Promover una cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Estrategia 4.4.1. Fortalecer los ingresos municipales.

Líneas de acción

4.4.1.1 Incrementar los ingresos propios mediante la notificación a los contribuyentes del impuesto predial.

4.4.1.2 Establecer estrategias para incrementar los ingresos municipales mediante los impuestos establecidos en el municipio.

4.4.1.3 Ejercer un gasto estrictamente programado, responsable y prudente.

4.4.1.4 Verificar todos nuestros egresos. No habrá sobreprecios, se pagará el valor real de las adquisiciones y las obras.

4.4.1.5 Implementar una política de responsabilidad para pagar a tiempo a todos nuestros proveedores.

4.4.1.6 Combatir de manera frontal las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros, el amiguismo y el tráfico de influencias.

4.5 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Objetivo 4.5.: Optimizar los procesos con la menor cantidad de recursos

Estrategia 4.5.1 Promover el incremento de las capacidades institucionales de los servidores públicos municipales.

Líneas de acción.

4.5.1.1 Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales mediante un programa de capacitación con base a los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades de capacitación.

4.5.1.2 Mantener la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.

4.5.1.3 Mantener la Certificación ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.

4.5.1.4 Evaluar de forma sistemática el servicio que oferta la administración municipal a la ciudadanía, a través de instrumentos que midan el grado de satisfacción, mediante la consulta pública, e implementar los mecanismos que mejoren la percepción de la administración municipal.

4.5.1.5 Implementar el programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

4.5.1.6 Desarrollar buenas prácticas mediante programas municipales con la finalidad de fortalecer el desempeño del Gobierno Municipal.

4.5.1.7 Consolidar las actividades de la planeación estratégica en el Gobierno Municipal enfocado a resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico y a lo dispuesto en el marco jurídico correspondiente.

4.5.1.8 Brindar información a las y los ciudadanos en el trámite correspondiente a la obtención de su pasaporte

4.5.1.9 Brindar asesorías jurídicas para la elaboración de convenios y contratos que atiendan a la ciudadanía en las diferentes situaciones legales.

4.5.1.10 Otorgar asesoría para el trámite de actas foráneas

4.5.1.11 Llevar a cabo estudios y análisis de los reglamentos para impactar de manera positiva en la realización de trámites y servicios del Gobierno Municipal, para la atención de empresas, así como el arranque de nuevos negocios mediante la implementación del Programa de Mejora Regulatoria.

4.5.1.12 Capacitar a las y los servidores públicos sobre el Código de Ética y el Código de Conducta.

4.5.1.13 Mejorar el proceso a la ciudadanía en la realización de trámites con el fin de favorecer el desarrollo urbano.

4.5.1.14 Llevar a cabo un inventario de los bienes inmuebles del municipio para su seguimiento y mantenimiento de los mismos.

4.5.1.15 Mantener el Archivo Histórico de Nuevo Laredo organizado y aumentar acervo.

4.5.1.16 Realizar investigaciones sobre temas de historia de Nuevo Laredo y la región.

4.5.1.17 Preservar, incrementar y difundir fondos o colecciones que hablen sobre la historia de Nuevo Laredo.

4.5.1.18 Administrar el archivo de tránsito y concentración.

4.5.1.19 Fomentar los valores cívicos por medio del as diferentes ceremonias como honores a la bandera, ofrendas florales.

4.5.1.20 Dar cumplimiento a disposiciones legales y administrativas aplicables, en beneficio de la ciudadanía

EJES TRANSVERSALES:

EJE TRANSVERSAL 1: DERECHOS HUMANOS

Con el fin de cumplir con la normatividad se incorpora en el PMD, se visibilizan los Derechos Humanos como un valor intrínseco en cada una de las acciones del gobierno municipal, articulando la toma de decisiones partiendo de los mismos como la esencia de las políticas públicas. Asumiendo como el origen del deber ser de toda administración pública donde las y los ciudadanos son los primeros protagonistas de un Estado de derecho. Ser un gobierno resiliente.

ET.DH.01: Promover la inclusión social y la atención efectiva de las y los ciudadanos atendiendo sus necesidades de forma directa, gestionando y resolviendo sus necesidades imperantes.

ET.DH.02: Colaborar a la regeneración del tejido social a través de actividades dominicales, lúdicas y tecnológicas en espacios públicos municipales enfocados a las familias con mayor rezago social.

ET.DH.03 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad a través de los servicios que presta, para contribuir a formar personas productivas y adaptadas a su entorno.

ET.DH.04 Prestar servicios de atención especializada a las personas con trastorno de espectro autista.

ET.DH.05 Implementar campañas de asistencia social y atención médica en coordinación con el Gobierno Estatal, que contribuyan al Bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de adultos mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido y cataratas

ET.DH.06 Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.

ET.DH.07 Promover conductas sociales positivas y proporcionar factores protectores a las y los jóvenes sobre valores, violencia de género, conductas y tendencias antisociales y sobre los riesgos de las adicciones de alcohol, droga y tabaco mediante pláticas de prevención y sensibilización, trípticos y videos, para su sano desarrollo.

ET.DH.08 Brindar apoyo y orientación a emigrantes, inmigrantes, transmigrantes, retornados y deportados, que favorezcan el respeto de los Derechos Humanos.

ET.DH.09 Promover la inclusión de las personas mayores en el ámbito laboral, brindándoles trabajo en el Zoológico, tiendas comerciales, centros educativos y en actividades ecológicas.

ET.DH.10 Fomentar el sentido de identidad y pertenencia en niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación vulnerable mediante educación, valores, cultura, arte y deporte.

ET.DH.11 Brindar cuidado diario infantil para atender niñas y niños sin y con discapacidad, de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.

ET.DH.12 Distribuir agua potable en áreas de la ciudad que carecen del servicio de agua entubada.

ET.DH.13 Coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

ET.DH.14 Desarrollar programas, actividades de arte en los que participen las personas discapacitadas.

ET.DH.15 Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y los espacios deportivos para que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de niñas y niños, jóvenes personas con discapacidad y público en general.

ET.DH.16. Desarrollar una visión de urbanismo inclusivo, que favorezca en una mejor gobernanza e impacte de manera positiva en las y los niños, adolescentes y jóvenes, así como las personas adultas mayores considerando a las personas con discapacidad y mujeres embarazadas de manera integral - Atención a grupos vulnerables –

ET.DH.17 Otorgar becas a estudiantes de todos los niveles educativos que tengan a jefe o jefa de familia cumpliendo un proceso de readaptación social.

EJE TRANSVERSAL 2: IGUALDAD DE GÉNERO

Una de las encomiendas principales es luchar por alcanzar todos los derechos para todas las mujeres y establecer metas concretas para brindar las mismas oportunidades en el contexto social, económico, político y cultural para cada persona. Que toda mujer tenga acceso a los recursos y servicios para mejorar su calidad de vida. Así mismo, que toda persona sin distinción o discriminación ya sea por raza, edad, preferencia sexual, color, sexo, opinión o religión, nacionalidad o discapacidad tenga acceso a los mismos derechos y a los mejores servicios públicos. Este gobierno está encaminado hacia la inclusión y la preservación de la igualdad y paridad en todas sus acciones, ser un gobierno incluyente.

Su objetivo es contribuir en el empoderamiento de las mujeres para promover el desarrollo social y el crecimiento económico. El empoderamiento de las mujeres es fundamental para promover el desarrollo social y el crecimiento económico. Teniendo como estrategia el incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos del gobierno municipal.

Líneas de acción

ET.IG.01. Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyen: contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.

ET.IG.02. Promover los servicios, programas, proyectos, planes y acciones del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, a través de campañas especiales con los medios de comunicación locales y alternos.

ET.IG.03. Promover y asistir, en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales, en programas, proyectos o acciones que impulsen el empoderamiento, la defensa y el desarrollo de los derechos de la mujer, así como la eliminación de la violencia contra la mujer.

ET.IG.04. Actualizar el marco legal que rige la actividad municipal, conforme a las modificaciones y actualizaciones de las leyes de origen, utilizando la perspectiva de género y un lenguaje incluyente como establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para brindar certeza jurídica.

ET.IG.05. Desarrollar programas, actividades de arte en los que participen las personas con discapacidad.

ET.IG.06. Fortalecer la profesionalización de las personas que trabajan en el servicio público mediante capacitación continua incluyendo la igualdad de género y de oportunidades en los procesos de capacitación para proveer un mejor servicio.

ET.IG.07. Promover una cultura de igualdad en el trabajo en todo Nuevo Laredo, para erradicar la brecha salarial, el hostigamiento y el acoso sexual.

ET.IG.08. Aplicar cero tolerancias a la violencia de género.

EJE TRANSVERSAL 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Toda ciudadana o ciudadano, como los hechos lo han demostrado toma parte en la toma de decisiones públicas, para ello, es importante la formación cívica y cultural. Vivimos en tiempos donde los objetivos se alcanzan de manera colaborativa, nuestra ciudad requiere del involucramiento ciudadano para mejorar el entorno social. Es ahora el tiempo propicio para incidir de manera positiva en la evaluación de las políticas públicas de manera responsable. La realidad nos exige desde el marco legal, establecer un mecanismo de participación ciudadana donde vivamos bajo un ambiente democrático y solidario que nos lleve a ser un gobierno sostenible y sustentable.

Líneas de acción.

ET.PC.01 Fomentar la participación y vinculación vecinal con el objetivo de mediar y mejorar los intereses comunes de la comunidad mediante la organización solidaria e igualitaria de todas y todos los integrantes y directivos vecinales.

ET.PC.02 Vincular y orientar a la población, prioritariamente a sectores vulnerables mediante actividades de encuestas, entrevistas, consensos, volantes y perifoneo.

ET.PC.03 Promover la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de Seguridad Pública Municipal, mediante información de avances en prevención del delito.

ET.PC.04 Gestionar y promover el apoyo institucional, la participación ciudadana, de organismos privados o paramunicipales, para la actualización, sustitución o aprobación del Manual de Imagen Urbana, Sistema Municipal de Planeación, y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

ET.PC.05. Fomentar y promover la participación ciudadana a través del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Nuevo Laredo.

ET.PC.06 Atender, gestionar y vincular solicitudes reportes, y peticiones que la ciudadanía realice alas diferentes áreas de la administración.

ET.PC.07. Implementar estrategias y mecanismos para hacer más eficientes los procesos, para la atención a la ciudadanía.

ET.PC.08 Capacitar permanentemente al personal que está en contacto con la ciudadanía para mejorar la imagen institucional y bridar una atención de calidad.

ET.PC.09 Crear el Comité Municipal De Atención Ciudadana.

ET.PC.10. Gestionar los recursos necesarios: involucramiento de la sociedad civil y/o iniciativa privada para desarrollar mercado publico tomando en cuenta la participación ciudadana.

ET.PC.11. Impulsar la participación ciudadana a través de la consulta y el dialogo entre el gobierno y sociedad civil para que las y los ciudadanos contribuyan en la elaboración de un presupuesto participativo.

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública están considerando la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más interés en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del

grado de cumplimiento de objetivos y metas, entendiendo por metas, los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.

2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Operativos Anuales (POA) que se derivan del PMD, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de comportamiento del indicador y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

Los POA consideran dentro de su estructura a la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos (análisis de riesgos) al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Otra importante herramienta de seguimiento es la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente que es un ente representativo de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

Así mismo, el Gobierno Municipal está participando de manera voluntaria en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el programa de autogestión denominado Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) que mediante indicadores de gestión y desempeño nos permite identificar áreas de oportunidad para mejorar, teniendo como objetivo primordial fortalecer las capacidades institucionales del Municipio. Estos indicadores se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mismos que se aplican de manera universal fijando por medio de objetivos, metas e indicadores resultados cuantitativos en las tres dimensiones: social, económica y ambiental. Con el fin que nadie se quede atrás.

ANEXO 1

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO 2021-2024

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Descripción | Responsable | Presupuesto | Indicadores | Informacion Complementaria

Estructura Analitica y MIR:	
Diagnóstico Situacional y F.O.D.A.:	
Plan de trabajo:	

FICHAS TECNICAS DE INDICADORES

Indicador 1 | Indicador 2 | Indicador 3 | Indicador 4 | Indicador 5 | Indicador 6 | Indicador 7 | Indicador 8 | Indicador 9 | Indicador 10 | Indicador 11 | Indicador 12

FOLIO DEL INDICADOR 1

Instancia Evaluadora:	
Tipo de Indicador:	
Nombre del Indicador:	
Nivel MIR:	
Descripción del Indicador:	

Dimensión a Medir:		Unidad de Medida:	
Método de Cálculo:			
Frecuencia de Medición:		Meta Programada:	
Línea Base:	Año 2013 Valor	Sentido Esperado:	

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Parámetros de Semaforización	Fuente de Datos:
Verde:	
Amarillo:	
Rojo:	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INDICADOR

		METAS MENSUALES PLANEADAS	METAS MENSUALES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO ALCANZADO	VALIDA DIRECCIÓN	EVIDENCIAS DEL INDICADOR	EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE RECUPERACION	ESTATUS	No de OB	OBSERVACIONES
1	ENERO			0.00							
2	FEBRERO			0.00							
3	MARZO			0.00							
4	ABRIL			0.00							
5	MAYO			0.00							
6	JUNIO			0.00							
7	JULIO			0.00							
8	AGOSTO			0.00							
9	SEPTIEMBRE			0.00							
10	OCTUBRE			0.00							
11	NOVIEMBRE			0.00							
12	DICIEMBRE			0.00							
		0	0	0.00							

GRAFICA DE COMPORTAMIENTO

ANEXO 2

LINEAS DE ACCIÓN DEL PMD VINCULADAS CON EL PND Y EL PED

PMD 2021 - 2024	PED 2016 - 2022	PND 2019 - 2024
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA/ Salud 1.1.1.6 Ofrecer de manera itinerante servicios médicos básicos y de especialidad en diferentes sectores de la ciudad, beneficiando a la población más vulnerable a través de servicios de salud mediante las Brigadas médico asistencial.	**EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL SALUD** 2.4.1.5 Organizar brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.	**POLÍTICA Y GOBIERNO 1:** Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA/ Salud 1.2.1.8 Capacitar a las y los integrantes de la institución pública, llevando desde el reclutamiento, selección, formación inicial básica, actualización continua, profesionalización y especialización, basado en el programa rector de capacitación del sistema nacional de seguridad pública y en los programas municipales de calidad, dando un enfoque al respeto, a los derechos humanos, igualdad de género, y demás normas establecidas.	**EJE TRANSVERSAL 1: DERECHOS HUMANOS** E.DH.1 Fortalecer el marco normativo e institucional para la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, como vías para la construcción de una cultura de la paz.	**POLÍTICA Y GOBIERNO 1:** Pleno respeto a los derechos humanos
EJE ESTRATÉGICO 3: CERO CORRUPCIÓN/RENDICIÓN DE CUENTAS 3.2.1. Brindar a los ciudadanos acceso a la información de forma libre, para promover una política de datos abiertos.	**EJE TRANSVERSAL 4: TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN** E.TCC.1 Publicar de manera accesible, comprensible y oportuna toda la información relacionada con el ejercicio de la transparencia y el combate a la corrupción.	**POLÍTICA SOCIAL1:** Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
EJE ESTRATÉGICO 1: **CALIDAD DE VIDA/VIVIENDA DIGNA** 1.8.1.5 Crear programas de construcción de pisos firmes y techos seguros para apoyar a las familias más vulnerables.	**EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL VIVIENDA.** 2.9.1.7 Impulsar acciones que permitan a las familias tamaulipecas en condiciones de pobreza contar con oportunidades para ejorar el equipamiento de sus viviendas.	**POLÍTICA SOCIAL2:** Desarrollo Urbano y Vivienda
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD E VIDA/ Salud 1.1.1.2 Brindar campañas de apoyo con objeto de generar inmunidad activa y duradera contra una pandemia, estimulando la producción de defensas y así dar una solución a las necesidades imperantes de salud.	**EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL SALUD** 2.4.1.2 Diseñar e implementar políticas públicas en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para que los tamaulipecos tengan una nueva cultura en materia de salubridad.	**POLÍTICA SOCIAL2:** Salud para toda la población
EJE ESTRATÉGICO 2: REACTIVACIÓN ECONÓMICA/OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2.1.1.4Construir una preparatoria Municipal al poniente de la ciudad.	**EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL EDUCACIÓN** 2.5.1.2 Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.	**POLÍTICA SOCIAL2:** Derecho a la educación
EJE ESTRATÉGICO 2: REACTIVACIÓN ECONÓMICA/RECUPERACIÓN DEL COMERCIO LOCAL 2.2.1.16 Facilitar al acceso a financiamientos y fondos de apoyo financiero a micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante programas municipales, estatales y federales. 2.2.1.17 Impulsar el desarrollo de nuevos negocios de micro, pequeños y medianos comerciantes, mujeres y jóvenes emprendedores, mediante talleres, reuniones empresariales y cursos de capacitación	**EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE** **MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA** 3.4.1.2 Fomentar acciones de emprendimiento y financiamiento dirigidas a jóvenes que les permitan desarrollar oportunidades de negocios y autoempleo.	**ECONOMÍA3:** Detonar el crecimiento

EJE ESTRATÉGICO 4: GOBIERNO DE RESULTADOS/FINANZAS SANAS 4.4.1.2Ejercer un gasto estrictamente programado, responsable y prudente.	**EJE ESTRATÉGICO 1: SEGURIDAD CIUDADANA FINANZAS PÚBLICAS SANAS** 1.10.1.2 Implementar medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público en la administración pública estatal.	**ECONOMÍA3:** Mantener finanzas sanas
EJE ESTRATÉGICO 2: REACTIVACIÓN ECONÓMICA/INVERSIÓN PRIVADA 2.3.1.5Atraer y atender a inversionistas interesados en instalarse en la ciudad, aprovechando las ventajas competitivas que se tienen en Nuevo Laredo. 2.3.1.6Participar en expos nacional e internacional con la finalidad de captar inversionistas potenciales y promover a la ciudad.	**EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE** **DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPLEO** 3.3.1.1 Organizar y participar con empresarios en eventos promocionales para dar a conocer las ventajas competitivas y comparativas de las regiones del estado para el establecimiento de empresas y generación de empleos formales.	**ECONOMÍA3:** Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA/EDUCACIÓN 1.3.1.28Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a través de la participación de científicos y tecnólogos en el desarrollo y ejecución de planes de capacitación, además de crear redes de investigación con los sectores productivos y en vinculación con organismos especializados, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) 1.3.1.29Fomentar las alianzas público-privadas para el desarrollo y capacitaciones tecnológicas y promover la creación de una Unidad de Vinculación y Trasferencia de Conocimiento (UVTC).	**EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE** **COMPETITIVIDAD** 3.2.3.6 Incrementar la productividad y pertinencia en los proyectos y acciones de investigación científica y aplicada, tecnología e innovación.	**ECONOMÍA3:** Ciencia y tecnología

ATENTAMENTE.- **LA PRESIDENTA MUNICIPAL**.- **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**.- **LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR**.- Rúbrica.- **EL PRIMER SÍNDICO**.- **LIC. JESÚS ALBERTO JASSO MONTEMAYOR**.- Rúbrica.- **EL SEGUNDO SÍNDICO**.- **PROFRA. IMELDA MANGIN TORRE**.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. H. CABILDO DE SAN CARLOS
3. MARCO JURÍDICO
4. PROCESO DE INTEGRACIÓN
5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
6. PRINCIPIOS BÁSICOS
7. MISIÓN Y VISIÓN
8. MANEJO DE LA PANDEMIA
9. EJES RECTORES:

I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

II. BIENESTAR SOCIAL

III. DESARROLLO INTEGRAL

10. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PMD 2021 - 2024

1. PRESENTACIÓN

Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, en este documento proponemos el rumbo que hará realidad la visión del futuro que todos esperamos.

La alineación de este documento está basada en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2024, y en los principios básicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en proceso de elaboración, tal como lo establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

No se trata de reinventar el municipio cada tres años, sino de que sociedad y gobierno nos situemos en nuestro tiempo, partiendo de la realidad que actualmente nos ha tocado vivir.

Asi como adaptarnos a la nueva normalidad derivada de la pandemia COVID-19 donde toda la sociedad hemos sufrido tanto en el sector social , económico y salud se han visto mermados por esta pandemia.

Es por eso que mi compromiso es tomar las medidas necesarias apoyándonos con la Secretaria de Salud Estatal asi como de la Federal para tomar todos los cuidados necesarios asi como todas las recomendaciones para prevenir futuros contagios.

Los san carlenses manifestaron al ejercer su voto, la decisión de elegir el rum-bo que deseaban para nuestro municipio, quieren que SAN CARLOS sea un municipio más seguro, con un desarrollo social más justo, integral y humano, un SAN CARLOS más competitivo, con crecimiento económico y generador de empleos, un SAN CARLOS con una administración más eficiente y transparente con pleno respeto a nuestro medio ambiente.

Las demandas que las familias de SAN CARLOS expresaron, se convierten en objetivos y líneas de acción específicas que integran el presente documento, y que son la razón de ser de la administración que me honro encabezar.

Se convierten en las tareas específicas en las que todos los que conformamos el equipo de trabajo municipal, y que demanda nuestro mejor esfuerzo, capacidad, y trabajo en la búsqueda constante del desarrollo y el bienestar de nuestras familias.

Esta es la ruta que plasmamos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de SAN CARLOS.

Este es el punto de partida de mi administración que gobernará de cara a la comunidad bajo el criterio de que, para resolver nuestros problemas, la participación de todos, es fundamental.

Los desafíos que afrontaremos son varios y diversos, pero ciertamente, son mayores nuestras fortalezas y oportunidades que debemos aprovechar, en el periodo que con responsabilidad conduciremos.

En nuestra administración, la seguridad y la equidad social será sin duda, el objetivo de fondo más importante y trascendente, pues estamos conscientes de que la pobreza, en sus múltiples dimensiones, limita las posibilidades de un desarrollo justo e incluyente porque no permite a las familias con carencias sociales el acceso a los satisfactores básicos de una vida digna.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016–2021 será el documento rector y la guía que nos permitirá elevar los niveles de vida y el bienestar de ciudadanía.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es producto del análisis actualizado de nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que fue el resultado del ejercicio de planeación participativa en los que los san carlenses, aportaron sus ideas y propuestas.

En éste documento, están plasmados también, los compromisos adquiridos con los habitantes de SAN CARLOS.

En el desarrollo de nuestro municipio, la participación democrática de la sociedad es fundamental, por ello definimos políticas de participación comunitaria en el desarrollo de nuestro municipio, con estrategias de gobierno igualitario, ordenado y promotor de iniciativas productivas de sus habitantes.

Queremos que SAN CARLOS siga siendo una tierra segura en paz y llena de oportunidades, que en ella se hagan realidad los sueños y anhelos de ésta y de las siguientes generaciones. Nos corresponde a nosotros, reimpulsar la seguridad, el crecimiento y el desarrollo de nuestro municipio y conseguir que el trabajo de todos se traduzca en progreso, y que éste se refleje en nuestras comunidades, en nuestras calles, en el sector productivo y en una calidad educativa.

En la construcción del nuevo SAN CARLOS todos somos responsables de su destino. En este Plan Municipal de desarrollo se integran los conocimientos la experiencia y la visión de nuestra gente.

Nací orgullosamente en SAN CARLOS, conozco perfectamente nuestro municipio, estoy convencida de su enorme potencial y estoy seguro de que con la ayuda de las herramientas de planeación estratégica podremos avanzar y revertir la inseguridad, el rezago y la marginación social que aún padecemos en algunas de nuestras comunidades.

Para instrumentar este Plan Municipal de Desarrollo coordinaremos esfuerzos con los tres órdenes de gobierno en aquellos rubros que por su importancia y dimensión, así se requiera. Consolidaremos el desarrollo de SAN CARLOS , privilegiaremos la participación de la sociedad, aplicaremos políticas públicas que fortalezcan la seguridad, que impulsen el desarrollo urbano ordenado, con servicios públicos de calidad, con un desarrollo económico y social que sienten las bases del nuevo SAN CARLOS que todos queremos para nuestros hijos.

2. H. CABILDO DE SAN CARLOS

Teresa López Heredia	**Emilio Saucedo Martínez**
Presidente Municipal	Síndico
Francisca Saucedo Chávez	**Martín Pérez Flores**
Primer Regidor	Segundo Regidor
Claudia Hernández Aguilar	**Isidro Rodríguez Caballero**
Tercer Regidor	Cuarto Regidor
Maricruz Terán Vázquez	**Raúl Castillo Amaro**
Quinto Regidor	Sexto Regidor

3. MARCO JURÍDICO

Alineación estatal y federal del Plan Municipal de Desarrollo

Los fundamentos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal del desarrollo, están sustentados en las siguientes vertientes:

1. Mandato jurídico federal
2. Mandato jurídico estatal y municipal
3. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

- El Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024
- El Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
- Convenios de desarrollo social entre la federación y el estado

3.1. Mandato jurídico federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al gobierno federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25)
- Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática para impulsar el desarrollo nacional con solidez, dinamismo, permanencia y equidad, el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de México. (Artículo 26).
- “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre…” (Artículo 115)

Ley de Planeación

- Consigna el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. (Artículo 1)
- Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios. (Artículo 34)

- Faculta al Ejecutivo para que se establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. (Artículo 34)
- Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. (Artículo 34)

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

3.2. Mandato jurídico estatal y municipal

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

- El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. (Artículo 4)
- La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipal, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. (Artículo 4)
- Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado. (Artículo 4)
- El Congreso del Estado tiene la facultad para legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia. (Artículo 58, Fracción LV)

Ley Estatal de Planeación

- La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. (Artículo 2)
- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal. (Artículo 5)
- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento. (Artículo 7)
- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la

elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley. (Artículo 21)

- Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado. (Artículo 22
- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal. (Artículo 24)
- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales. (Artículo 26)
- Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. (Artículo 26)
- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales. (Artículo 27)
- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben. (Artículo 28)
- Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. (Artículo 37)
- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal. (Artículo 43)
- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. (Artículo 44)
- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general del conjunto de la población, a fin de proporcionar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas. (Artículo 45)
- La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación. (Artículo 46)

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

- Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:
- XXV.- Participar en el ámbito de su competencia, en los términos de las leyes federales y estatales en la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regulación del desarrollo de los centros conurbados.
- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.
- En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad. (Artículo 182)

- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado. (Artículo 183)
- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos. (Artículo 184)
- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. (Artículo 185)

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

4. PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN CARLOS 2021 - 2024

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de una amplia consulta ciudadana en la cual, quienes participaron, expresaron sus aspiraciones y anhelos para SAN CARLOS , esta acción se llevó a cabo a través de diferentes vertientes, mediante un diálogo franco, abierto y directo, se intercambiaron ideas, propuestas y soluciones a sus legítimas demandas.

A través de encuentros con los sectores productivos de SAN CARLOS durante el proceso electoral para renovar las autoridades municipales, mediante reuniones de trabajo sobre temas específicos, con entrevistas personalizadas casa por casa, efectuando recorridos por cada una de las comunidades, y en eventos masivos, recopilamos todas las expresiones ciudadanas y percepción de lo que desean para el desarrollo de nuestro municipio.

Seguido a esta actividad, convocamos a los representantes de diferentes sectores que integran a la comunidad de SAN CARLOS, para llevar a cabo un taller de planeación estratégica, en donde se trataron los temas más sensibles que aquejan al municipio. Con una participación comprometida, en base a su percepción, se definieron los principales objetivos que habrán de seguir las autoridades municipales para atender las necesidades de la población.

La integración del documento rector está conformado por un diagnóstico del SAN CARLOS que tenemos actualmente, de dónde venimos, con que contamos, dentro de un marco referencial que indica con objetividad y claridad el punto de partida.

Contiene además, la visión del SAN CARLOS que todos queremos en el futuro para nuestros hijos, asimismo, la misión, razón de ser de nuestra administración, basada en el compromiso que asumimos para

ejercer un gobierno responsable, soportado en objetivos y líneas de acción bien definidas para cumplir nuestro cometido.

Este instrumento de planeación será la hoja de ruta y el rumbo que la administración municipal 2021-2024, conjuntamente con los san carlenses transitaremos en los próximos años.

PARTICIPACION CUIDADANA

5. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

Población fundada el 6 de julio de 1766 bajo la advocación de San Carlos Borromeo, con doscientos pobladores procedentes de Linares, Burgos y Real de Borbón, en 1769, el Gobernador Vicente González de Santianes, trasladó la capital de la Colonia del Nuevo Santander a la Villa de San Carlos “donde la minería había empezado a tomar fuerte impulso, la cual, ofreciendo mejores perspectivas en beneficio de los pobladores, resultaba de mayor interés para la colonia”. Por esos años, la población ya tenía algunas casas de terrado y una magnifica casa de Gobierno, “funcionaban mas de 130 artes de beneficio, incluyendo 3 haciendas que aprovechan energía hidráulica y 4 de tracción animal”.

La Villa estaba protegida por una casamata, pequeña fortificación situada en el punto por donde los indígenas “dienteros ” solían atacar la Villa.

En 1811 se trasladó la capital de la colonia a la Villa de Aguayo, hoy Cd. Victoria.

En 1869 se le cambió el nombre por el de Arteaga, el cual actualmente no se usa.

Cronología de hechos históricos

- 1766 El 6 de Junio fundación de San Carlos.
- 1869 Se le asigna el nombre de Arteaga.

Personajes ilustres

- Horacio Terán
- Francisco de la Fuente Oviedo
- Francisco Valdés Méndez
- Ignacio Martínez Elizondo (1844-1891) Médico, militar, periodista y escritor.
- Josefa Zozaya(1822-1860)
- Lilia Jiménez Zozaya (1916-)

Monumentos arquitectónicos

Templo de San Carlos Borromeo, construcción de finales del siglo XVIII; Casa del Capitán Lores, construida a fines del siglo XVIII, posteriormente fué la escuela de artesanías; Exhacienda la Gavia; polvorín del Nuevo Santander, pequeño y sólido cubo de dos plantas, también utilizado como tronera, sede de la Asociación Ganadera edificada en la última década del siglo XIX, utiliza el sillar como base de su arquitectura.

Monumentos históricos

Monumentos a Benito Juárez, ubicado en la Plaza del mismo nombre, antes plaza Ocampo; al profesor Lauro Aguirre, ubicado en la escuela del mismo nombre.

Literatura, música y poesía

De Ignacio Martínez la obra titulada Recuerdo de un viaje por América, Europa, África y alrededor del mundo.

Fiestas populares

El 4 de noviembre se celebra la fiesta de aniversario de la Fundación de San Carlos Borromeo.

Alimentos

El cabrito en diversos guisos.

Bebida

Mezcal de maguey.

Localización

San Carlos, Municipio del Estado de Tamaulipas, pertenece a la subregión Victoria, se localiza geográficamente en la zona montañosa occidental, en la que destaca el Cerro del Diente. La cabecera Municipal se encuentra en la Cd. de San Carlos, a los 24º 31´ Longitud oeste a una altitud de 432 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al Norte con el Municipio de Burgos y el Estado de Nuevo León, al Sur con el Municipio de Padilla, al Este con los de San Nicolás y Jiménez y al Oeste con Villagrán e Hidalgo. Su extensión territorial es de 2,912.40 kilómetros cuadrados, que representa el 3.37% del total del Estado. Está integrado por 261 localidades, de las cuales los más importantes son: la cabecera municipal, Graciano Sánchez, Barranco Azul, La Gavía, José Silva Sánchez, El Gavilán y Unión Morales.

Hidrografía

La mayor parte de los ríos y arroyos de la región se encuentran en la parte sur del Municipio, las lluvias caídas en la parte cerril bajan al arroyo de San Lorenzo, que nace en Linares, Nuevo León y desemboca una parte se sus aguas en la Laguna Madre a la altura de San Fernando y otra se vierte sobre el Río San Carlos, el cual capta los arroyos del Lobo, La Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche Buena para finalmente desembocar en la Presa Vicente Guerrero en el Municipio de Padilla.

Clima

En la mayor parte del Municipio se detectan climas semicálidos subhúmedos con lluvias en verano, con precipitaciones en el mes mas seco de 40 mm. y un porciento de lluvia invernal entre 5 y 10.2. La temperatura es muy variable con una mínima de 6ºC y máxima de 45ºC.

Los vientos predominantes soplan del suroeste, el llamado Huasteco.

Orografía

El Municipio está formado por planicies y lomeríos de poca pendiente. La porción occidental está formada por montañas, destacando la sierra de San Carlos.

En base a la clasificación de los suelos, se localizan al sur suelos castaños o chesnut con un contenido de materia orgánica en el rojizo y amarillo de bosques, al norte y occidente, suelos pedregosos y delgados con textura areno arcilloso sucediendo lo contrario en las zonas de planicie y valles donde los suelos son más altos, se localizan suelos delgados, calcáreos con gran porcentaje de sales. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 61,975 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidas en 43 ejidos, y 207,299 hectáreas a la propiedad.horizonte de acumulación que varía de 3 al 5 por ciento; en el centro, suelos arbomífero de color café

Flora y fauna

La vegetación comprende en general matorrales espinosos altos y bajos. El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo se compone de arbustos ralos y xerófilas, y se localiza en la parte montañosa de la región a excepción del cerro del Diente, donde existe monte de coníferas. Las especies más abundantes son mezquite, ébano, huizache, barreta, granjeno, anacahuita, pandero, cenizo, tasajillo, nopal, bisbirinda y vara dulce.

En la parte alta del cerro se encuentran animales silvestres tales como víbora, jabalí, puma y en la otra parte del territorio, venado, armadillo, lechuza y guajolote silvestre.

PERFIL DEMOGRAFICO DE SAN CARLOS

INDICADORES	SAN CARLOS (MUNICIPIO)	TAMAULIPAS (ESTADO)
Población total 2020	7,411	3,527,735
Total, de hogares y viviendas Particulares habitados 2020	2,364	1,069,121
Tamaño promedio de los hogares (personas) 2020	3.1	3.3
Hogares con jefatura femenina 2020	351	335,971
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años 2020	7.05	10.1
Total, de escuelas en educación básica y media superior 2020	89	6,021
Personal médico (personas) 2020	11	6,173
Unidades médicas 2020	12	591
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza 2020	53%	34.9%
Numero promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema 2020	26.6%	3.8%

La población total del municipio en 2020 fue de 7,411 personas, lo cual representó el 2.1% de la población en el estado. • En el mismo año había en el municipio 2,364 hogares (2.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 351 estaban encabezados por jefas de familia (1.04% del total de la entidad). • El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.3 integrantes. • El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2020 de 7.05, frente al grado promedio de escolaridad de 10.1 en la entidad. • En 2020, el municipio contaba con 37 escuelas preescolares (1.65% del total estatal), 41 primarias (1.74% del total) y diez secundarias (1.2%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena. • Las unidades médicas en el municipio eran 12 (2% del total de unidades médicas del estado). • El personal médico era de 11 personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 0.9, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.

MEDICION MULTIDIMENCIONAL DE LA POBREZA

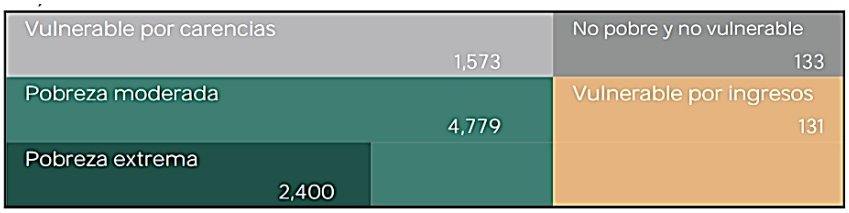

Población en el municipio 2015: 9,016

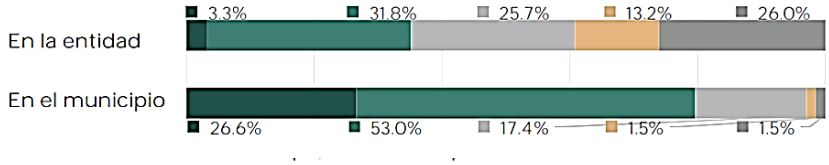

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	2,853	Calidad y espacios en la vivienda	2,753
Acceso a los servicios de salud	610	Servicios básicos en la vivienda	6,914
Acceso a la seguridad social	7,340	Acceso a la alimentación	1,927

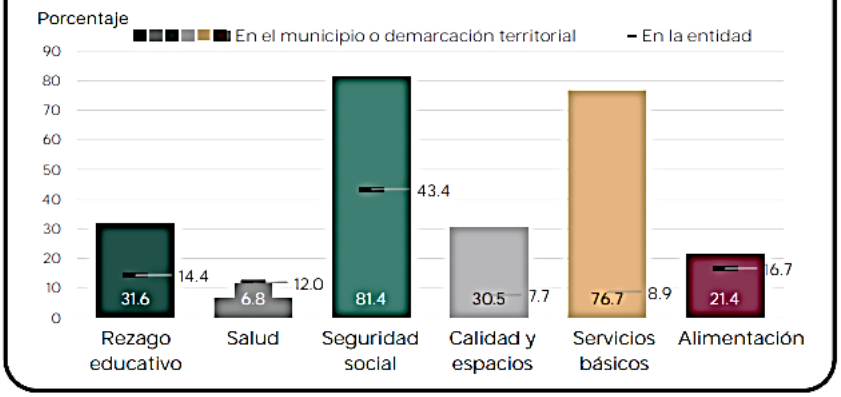

Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

En 2015, 7,179 individuos (79.6% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,779 (53%) presentaban pobreza moderada y 2,400 (26.6%) estaban en pobreza extrema.

• En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 31.6% de la población, lo que significa que 2,853 individuos presentaron esta carencia social.

• En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 6.8%, equivalente a 610 personas.

• La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.4% de la población, es decir 7,740 personas se encontraban bajo esta condición.

• El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 30.5% (2,753 personas).

• El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 76.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 6,914 personas.

• La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 21.4%, es decir una población de 1,927 personas.

INDICADORES ASOCIADOS AL INDICIE DE REZAGO SOCIAL

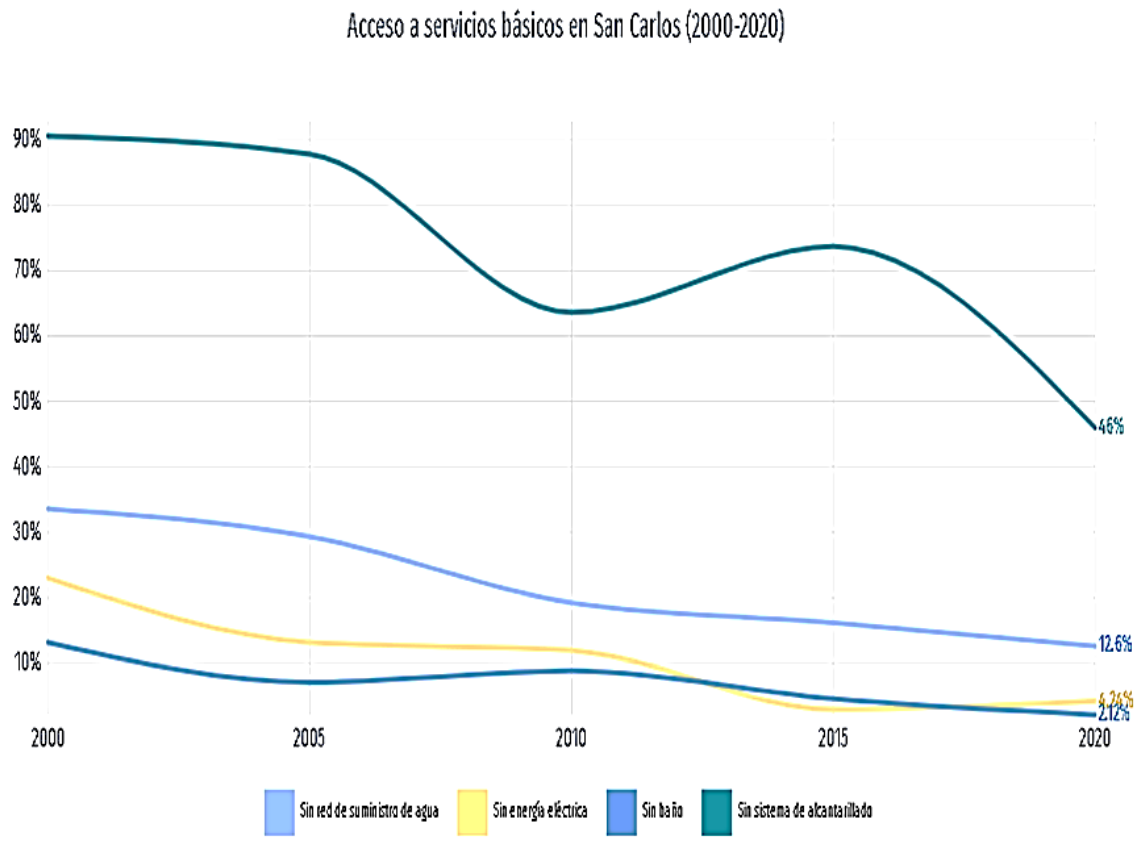

https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

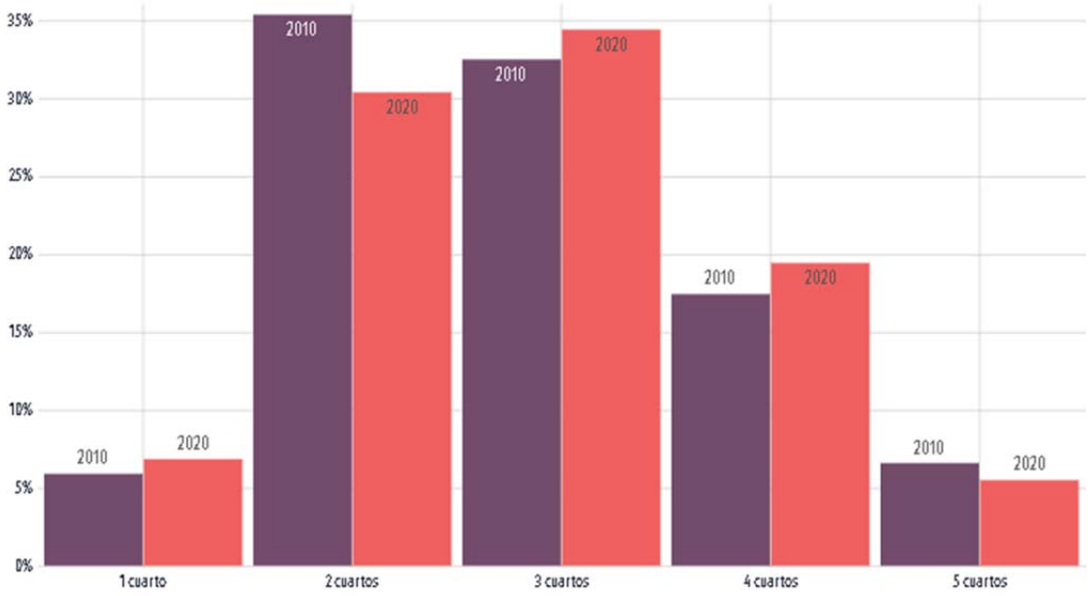

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020

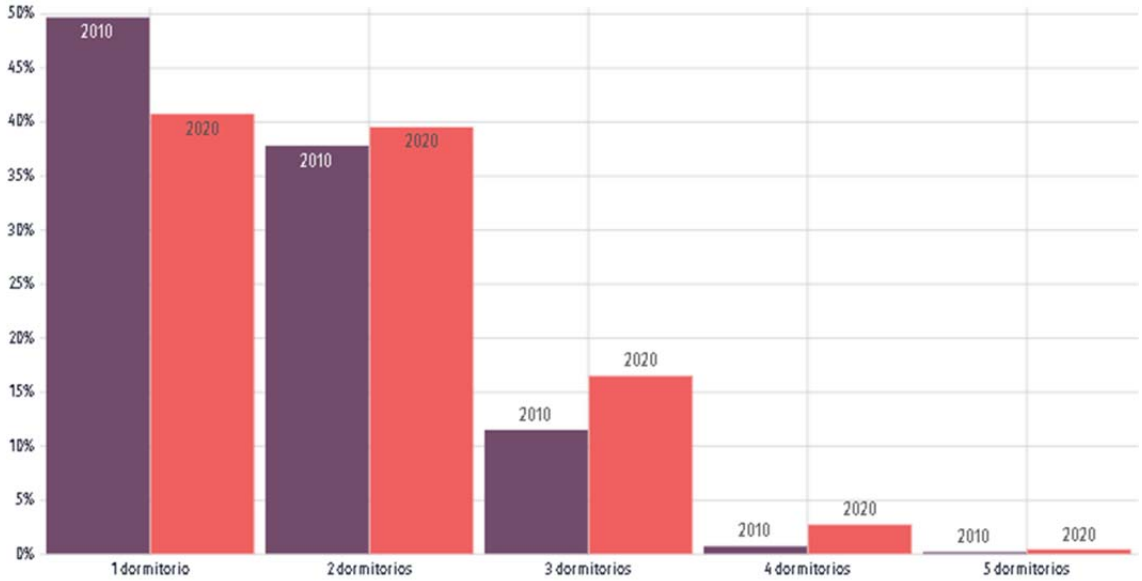

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	2.8	30.5%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.8	9.2%	227	8.5%
En viviendas con techos de material endeble **	0.0	0.0%	7	0.3%
En viviendas con muros de material endeble **	1.7	19.5%	555	20.9%
En viviendas con hacinamiento **	0.9	10.3%	180	6.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
94	3.5%	1	0.0%	35	1.3%
**Muros y techos ** **		**Muros y hacinamiento ** **		**Techos y hacinamiento ** **	
3	0.1%	49	1.8%	0	0.0%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

• Viviendas que no disponen de drenaje (46% del total), Viviendas que no disponen de agua entubada de la red Pública (12.6%), viviendas que no disponen de energía Eléctrica (4.24%), viviendas con un solo cuarto (6.84%), Viviendas con piso de tierra (9.2%) y viviendas sin ningún Bien (6.3%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

• Población de 15 años y más con educación básica Incompleta (22.7% del total), viviendas que no disponen de Lavadora (32.8%), viviendas que no disponen de refrigerador (17%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (3%), viviendas sin excusado/sanitario (2.12%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6%) y población de 15 años o más analfabeta (5.8%).

Fuente: Secretaria de gobernación 2021

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

Tamaño de localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Carlos	402
	El Barranco Azul	292
	El Saucillo	225
	Puerto Rico	174
	Víctor Manuel Bueno	156
	Profesor Graciano Sánchez	128
	Corralejo	118
	El Gavilán	117
	La Unión Morales	117
	La Gavia	109
	Nuevo San Antonio	103
	Marmolejo	93
	La Nueva Unión	89
	San Rafael	86
	Manuel López (San Antonio)	86

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Miguel	35
	Alfredo V. Bonfil	26
	El Saucillo	24
	Rubén Jaramillo	16
	La Libertad	14
	Redención del Campesino	12
	El Venadito	11
	Lolo	10
	El Ranchito	9
	Guadalupe	9
	Héroes de la Revolución (La Tamaulipeca)	9
	El Barranco Azul	8
	Ninguno	8
	El Divisadero	7
	Santa Cruz	7

Tamaño de localidad	Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Carlos	118
	Víctor Manuel Bueno	69
	El Saucillo	59
	El Barranco Azul	48
	Profesor Graciano Sánchez	42
	El Refugio	41
	Ninguno	41
	Corralejo	27
	San Miguel	26
	La Unión Morales	26
	Los Angelitos (Ángeles)	24
	Manuel López (San Antonio)	24
	Marmolejo	23
	Los Quiotes	20
	Magueyes	19

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Carlos	175
	El Barranco Azul	152
	El Saucillo	128
	Víctor Manuel Bueno	93
	Profesor Graciano Sánchez	89
	El Gavilán	75
	Corralejo	69
	Marmolejo	57
	La Gavia	52
	La Nueva Unión	49
	Magueyes	44
	El Refugio	43
	Los Angelitos (Ángeles)	42
	La Unión Morales	40
	Nuevo Praxedis Balboa	40

Tamaño de localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Alfredo V. Bonfil	27
	El Barranco Azul	15
	La Unión Morales	13
	Víctor Manuel Bueno	12
	El Gavilán	8
	Rincón Murillo (Rancho Viejo)	7
	Nuevo Prado (San Juanito)	7
	San Carlos	6
	El Saucillo	6
	Lolo	6
	La Gavia	5
	Los Vergeles	5
	El Tepozancito	5
	Héroes de la Revolución (La Tamaulipeca)	5
	El Carrizo de Uriegas	4

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	Benito Juárez (La Coma)	16
	Boca de Álamos	13
	Alfredo V. Bonfil	10
	San Carlos	9
	Guadalupe	9
	Ninguno	8
	Silva Sánchez	7
	El Saucillo	7
	La Aurora	7
	El Barranco Azul	6
	Carricitos y Tinaja	6
	La Mixteca	6
	La Nopalera	6
	San Andrés	6
	Licenciado Benito Juárez	6

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010	
Menor a 2,500 habitantes	San Carlos	84
	El Saucillo	33
	El Refugio	10
	Manuel López (San Antonio)	8
	La Nueva Unión	8
	San Rafael	5
	Lolo	5
	El Barranco Azul	4
	El Gavilán	4
	Marmolejo	4
	Puerto Rico	4
	Licenciado Benito Juárez	4
	Los Angelitos (Ángeles)	3
	La Gavia	3
	Nuevo Camacho	3

FUENTE: CONEVAL E INE

Para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

6. PRINCIPIOS BÁSICOS

Los principios básicos que guiaran nuestra administración serán:

La Seguridad, Transparencia y la rendición de cuentas será una premisa fundamental en el ejercicio de los recursos públicos que debe realizarse a la vista de la sociedad, y que el gobierno municipal debe informar a la ciudadanía con oportunidad, claridad y veracidad, ya que el acceso a la información es un derecho legítimo de la sociedad.

La Participación ciudadana será una constante de nuestro gobierno, ejerceremos un gobierno sensible, abierto y receptivo, siempre dispuesto a escuchar y dar prioridad a la voz ciudadana para construir juntos una conciencia solidaria.

La Evaluación del desempeño será una herramienta clave para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas y profesionalizar a los servidores públicos municipales, los que serán evaluados por la ciudadanía a través de sus resultados.

Manejo de la pandemia que será prioridad para prevenir contagios y asi proteger a toda la sociedad san carlense.

La Sustentabilidad en los tiempos actuales implica promover el desarrollo mediante la utilización equilibrada de los recursos disponibles, sin agotarlos ni comprometer su extinción para las futuras generaciones, e incluso iremos también por la sustentabilidad económica, social y política.

La Perspectiva de género estará presente en las políticas públicas que ejerceremos, fomentaremos la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres en lo económico, social y político, además del acceso equitativo al desarrollo de las capacidades en los ámbitos comunitario, productivo y familiar

Sin una Cultura de la legalidad la gobernanza es más difícil y se trastoca el tejido social, ejerceremos un gobierno íntegro apegándonos estrictamente al marco jurídico vigente. Todo servidor público tiene la obligación de conocer la normatividad a la que está sujeto y cumplir con los deberes que establece, cualquier falta u omisión será sancionada.

7. MISIÓN y VISIÓN

Misión

Ser un gobierno municipal con una participación ciudadana activa y permanente que tome en cuenta las propuestas de la población en el destino de los recursos, dando prioridad a las necesidades más apremiantes de la gente, para alcanzar mejores niveles de seguridad y bienestar para todos.

Visión

Posicionar a SAN CARLOS como un municipio ordenado, con altos niveles de calidad de vida, reconocido regional, estatal y nacionalmente.

8. Manejo de la pandemia

Misión

Ser un gobierno responsable donde la pandemia no sea tomada a la ligera implementaremos una campaña de concientización cuidadana donde los San carlenses tomen como prioridad el uso de cubrebocas, implmentacion de gel antibacterial, y sobre todo la aplicación de la vacuna.

Visión

Posicionar a SAN CARLOS en semáforo verde y tratar de volver a ala nueva normalidad . .

9. EJES RECTORES

Para cumplir con el compromiso de los habitantes de SAN CARLOS y superar los retos plasmados en este plan. Se establecen los siguientes ejes rectores:

I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA
II. BIENESTAR SOCIAL
III. DESARROLLO INTEGRAL

I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

La mejor manera de responder a la confianza depositada por la ciudadanía al designarnos como sus representantes al frente del gobierno municipal, es reafirmar en cada acto de gobierno que realicemos durante nuestra gestión, la calidad de servidores públicos que requiere el pueblo. Con acciones concretas basadas en procesos simplificados y eficaces daremos muestra de una administración pública municipal más moderna y actualizada, sustentada en el fortalecimiento de una democracia comunitaria participativa para dar sentido a los principios republicano y federalista que habrán de significarnos, teniendo como premisa fundamental la seguridad, de todos los san carlenses.

La seguridad pública implica la convivencia comunitaria en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. En el ámbito municipal nos corresponde ser garantes de la seguridad pública y de proteger los derechos, la integridad física y el patrimonio de sus ciudadanos.

En SAN CARLOS, nuestras familias merecen vivir en un ambiente de paz y armonía, en donde el estado de derecho y la seguridad estén presentes en sus hogares, espacios públicos y lugares de trabajo.

Este en un enorme reto para nuestra administración, dadas las condiciones imperantes en la región de la que formamos parte. Desarrollaremos políticas, programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

En el ámbito que nos corresponde emprenderemos acciones que garanticen la tranquilidad, la paz y la integridad física y moral de las familias de nuestro municipio, coordinándonos con los otros órdenes de gobierno, para contar con más vigilancia y prevenir los actos delictivos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo

Garantizar servicios administrativos eficientes y eficaces en todas las áreas municipales.

Líneas de acción

- Integrar un aparato administrativo flexible, efectivo y funcional con una cultura de servicio que privilegie la calidad como el valor superior en su desempeño.
- Impulsar programas permanentes de capacitación y asistencia técnica para elevar la eficiencia administrativa de los servidores públicos municipales.
- Establecer un código de conducta municipal que fomente la honestidad de los servidores públicos y el manejo escrupuloso y transparente de los recursos públicos.
- Implementar sistemas de medición de resultados para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la ejecución de programas y proyectos municipales.
- Equipar las diversas áreas administrativas con herramientas y tecnología para la prestación de un servicio más ágil y eficiente.
- Crear un área municipal que promueva el desarrollo y fortalecimiento municipal.
- Seleccionar a los responsables de las diferentes áreas del gobierno municipal con el perfil profesional idóneo.

FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo

Optimizar y manejar con transparencia y honestidad los recursos públicos municipales.

Líneas de acción

- Implementar una política de rigurosa aplicación basada en los principios de honestidad, eficiencia y legalidad para un manejo transparente y ordenado de los recursos públicos.
- Revisar y actualizar las cuotas y tarifas de los servicios que presta el municipio.
- Incorporar sistemas modernos, para la recaudación de ingresos.
- Actualizar la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el municipio.
- Modernizar los sistemas catastrales, la captación de ingresos propios y el pago de derechos por los servicios públicos que presta el municipio.
- Promover la cultura de pago entre la población para generar mayores ingresos para la ampliación en la prestación de servicios municipales.
- Simplificar los procedimientos de captación tributaria para un cumplimiento correcto, ágil y oportuno.
- Promover programas de estímulos para la instalación de empresas en el municipio.

CONTROL Y EVALUACIÓN

Objetivo

Mejorar los sistemas de control y evaluación administrativos, operativos y financieros con transparencia para la rendición de cuentas.

Líneas de acción

- Implementar programas de seguimiento, vigilancia y control en los procesos del ejercicio del gasto y demás procesos administrativos que permitan precisar los alcances deseados para cada área de gobierno.
- Mantener actualizados los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento así como sus resguardos correspondientes.
- Vigilar el avance de los programas y presupuestos autorizados para su correcta aplicación.
- Establecer una ventanilla para atención de quejas derivadas de las inconformidades de la ciudadanía, por acciones de los servidores públicos del Ayuntamiento.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Objetivo

Mantener la gobernabilidad basada en el diálogo, apertura democrática y participación ciudadana en el quehacer público.

Líneas de acción

- Ampliar la participación ciudadana en todas las acciones y programas que el gobierno municipal lleve a cabo, respetando las formas de organización de la población.
- Promover la celebración de sesiones de Cabildo abiertas al público con el objeto de que las decisiones de este sean conocidas de manera directa.
- Informar permanentemente a la población de los resolutivos del Ayuntamiento y de los programas que lleva a cabo la administración municipal.
- Fortalecer la audiencia pública para que la población manifieste sus problemas y se concreten compromisos de solución inmediata.
- Impulsar la participación de comités, comunidades, colonias y comisariados ejidales en acciones que el gobierno municipal lleve a cabo.
- Realizar reuniones periódicas con los medios de comunicación para informar las acciones del gobierno municipal.
- Crear un área de comunicación social municipal para una mejor difusión a la sociedad.

SEGURIDA PÚBLICA

Objetivo

Incrementar la participación ciudadana del municipio en términos de seguridad pública.

Líneas de acción

- Movilizar a la sociedad para que participe activamente en la responsabilidad compartida de defender la tranquilidad de las familias y luchar contra la corrupción.
- Fortalecer los acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal en materia de seguridad pública.
- Establecer un programa de capacitación que contemple las necesidades detectadas en las corporaciones integradas a la seguridad pública.
- Crear y operar el consejo municipal de participación ciudadana así como los consejos vecinales en materia de seguridad pública.

II. BIENESTAR SOCIAL

Uno de los postulados de mi gobierno es brindar mejores condiciones de vida para la ciudadanía de este municipio, basada en una política de prosperidad que incluya a todos los sectores sociales y permita acortar la brecha de desigualdad entre los segmentos de la sociedad.

El impulso al desarrollo social, la educación, salud, deporte, arte, cultura, recreación, asistencia social y atención a grupos vulnerables, serán prioridades de mi gobierno que atenderemos para lograr el bienestar de nuestras familias.

DESARROLLO SOCIAL

Objetivo

Impulsar la formación de una sociedad solidaria y participativa con mejor calidad de vida y oportunidades de superación en condiciones de igualdad.

Líneas de acción

- Integrar políticas públicas con criterios de igualdad y equidad de género en las zonas rural y urbana.
- Identificar y atender los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, pavimentación y servicios públicos que la población demanda.
- Rehabilitación de planta de residuos solios.

- Campaña de asistencia social en colaboración con el DIF-ESTATAL y bienestar social.
- Crear comités de evaluación de programas sociales por manzana y comunidad en la orientación y ejecución de los recursos económicos.
- Instrumentar acciones de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas con carencias sociales y bajos ingresos que contribuya a los requerimientos básicos de las familias.
- Promover la participación ciudadana en acciones de gobierno para la generación de capital social.
- Instrumentar programas que estimulen la producción de víveres y artículos de primera necesidad para el autoconsumo y la comercialización.
- Fortalecer el desarrollo de actividades productivas que generen un mercado regional de bienes y servicios que aporten ingresos extras a las familias.
- Promover la participación comunitaria en la programación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los programas sociales.
- Propiciar mecanismos de participación de los migrantes san carlences residentes en otros países, en el desarrollo social de las comunidades donde habitan sus familias.
- Integrar a la población en desventaja social a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social.
- Promover la generación de empleos y ocupación productiva en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales.
- Promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas que incentiven la actividad económica de las familias y comunidades.
- Gestionar inversión productiva pública y privada en las localidades para abatir los rezagos sociales.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de viviendas con la suma de recursos públicos y privados.
- Desarrollar la autoconstrucción asistida de vivienda con la organización comunitaria y la fabricación de materiales por las familias.
- Mantener y operar un sistema de alumbrado público suficiente, moderno y eficiente que responda a las expectativas de seguridad de las familias de nuestro municipio.

EDUCACIÓN

Objetivo

Impulsar una educación de calidad mediante el fortalecimiento del sistema educativo, cobertura, equidad, calidad, pertinencia y cimentada en valores que permita desarrollar las capacidades de los educandos.

Líneas de acción

- Propiciar la coordinación institucional educativa pública y privada para la generación de mejores condiciones académicas.
- Establecer convenios con instituciones educativas públicas y privadas para ampliar el acceso a la educación de los estudiantes.
- Promover la vinculación con los centros de investigación y docencia para que los estudiantes tengan mayores oportunidades de superación.
- Gestionar apoyos económicos y en especie para estimular a los mejores estudiantes.
- Promover la instalación de instituciones educativas de educación superior en el municipio.
- Difundir en las escuelas de nivel medio superior del municipio las oportunidades de formación profesional en las universidades.
- Constituir un patronato para que impulse el funcionamiento del nivel educativo superior.
- Incrementar la ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa en las localidades del municipio.
- Promover la ampliación de escuelas en los lugares de mayor demanda escolar.
- Gestionar la construcción de nuevos centros educativos.
- Apoyar la rehabilitación de instalaciones educativas para su buen funcionamiento.
- Promover la construcción y rehabilitación de infraestructura en las áreas de esparcimiento de las escuelas.
- Gestionar la adquisición de equipo para mejorar el proceso de aprendizaje.
- Apoyar en la ampliación del acervo bibliográfico de las bibliotecas escolares.
- Alentar las actividades culturales y deportivas en los diferentes niveles educativos.
- Promover eventos culturales en las escuelas de las comunidades del municipio.
- Difundir el acervo cultural de SAN CARLOS en los diferentes medios de comunicación.

- Apoyar a los estudiantes en los encuentros y concursos culturales a nivel estatal y nacional.
- Promover la participación de los estudiantes en los torneos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Apoyar con material deportivo a las escuelas para el mejor aprovechamiento físico de los estudiantes.
- Otorgar estímulos a los estudiantes sobresalientes en actividades culturales y deportivas.

SALUD

Objetivo

Contar con opciones de servicios de salud para todos los san carlenses, con oportunidad y calidad, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

Líneas de acción

- Incrementar el acceso y atención de la población a los servicios de salud en el municipio.
- Apoyar en la ampliación de la cobertura del seguro popular en las zonas urbana y rural.
- Gestionar la permanencia e incremento de personal médico en los centros de salud y unidades móviles ante las instituciones de salud.
- Participar en la difusión de campañas médicas de prevención de salud pública.
- Apoyar a las comunidades con recursos para los traslados y atención médica de los enfermos.
- Conjuntar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para el abasto de medicamentos.
- Incrementar la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de los centros de salud conjuntamente con los gobiernos estatal y federal.
- Gestionar la construcción y ampliación de los centros de salud en las comunidades del municipio.
- Promover la adquisición de equipamiento para las unidades médicas que operan en el municipio.
- Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de equipo e infraestructura de las unidades médicas en SAN CARLOS .

ARTE Y CULTURA

Objetivo

Impulsar el desarrollo cultural en las localidades con oportunidades de acceso al arte, tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Líneas de acción

- Brindar acceso a la población al arte y la cultura que estimule su expresión artística y manifestación creativa.
- Fomentar una política cultural de acceso de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute del arte y la cultura.
- Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas.
- Fortalecer la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.
- Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.
- Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones de arte y cultura.
- Establecer acciones para el fomento de talento creativo que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.
- Promover la participación de la población en los eventos de arte y cultura regional, estatal y nacional.
- Fortalecer el arraigo de nuestras costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo

Impulsar actividades deportivas y de recreación entre las familias para lograr un desarrollo sano y de convivencia.

Líneas de acción

- Brindar facilidades a todos los deportistas de SAN CARLOS para que participen en eventos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Fomentar una política deportiva que permita la participación a nuestros deportistas en diferentes disciplinas competitivas.

- Promover torneos regionales en las diversas ramas deportivas que mejore el nivel de participación de los deportistas.
- Mejorar la infraestructura deportiva en las localidades del municipio.
- Apoyar a los deportistas en la gestión de material, equipamiento y traslados a diversos eventos deportivos.
- Alentar la sana convivencia de las familias con acciones de esparcimiento y recreación.
- Mejorar las áreas de esparcimiento para la sana convivencia comunitaria de las familias.
- Rehabilitar las plazas públicas en las localidades del municipio.
- Promover eventos culturales, artísticos y recreativos en donde participen las familias san carlences.
- Impulsar programas para el uso del tiempo libre de niños y jóvenes en la práctica de ejercicio y deportes recreativos como una opción para evitar entornos de riesgos y la adopción de conductas delictivas.
- Combatir la obesidad infantil fortaleciendo la educación física y el deporte en los planes educativos desde los niveles de educación básica.
- Apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento en su desarrollo y participación en competencias estatales, nacionales e internacionales.
- Promover entre los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad la práctica del deporte y actividades recreativas.

MUJERES Y JÓVENES

Objetivo

Impulsar la participación de las mujeres y los jóvenes en condiciones de igualdad y mayores oportunidades de desarrollo integral para satisfacer sus expectativas.

Líneas de acción

- Incrementar la participación de las mujeres en actividades económicas, sociales y políticas del municipio.
- Incorporar políticas públicas municipales con perspectiva de género y un enfoque transversal y de cultura institucional.
- Erradicar cualquier tipo de discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus derechos y aspiraciones de desarrollo.
- Instrumentar programas de salud preventiva orientadas a las enfermedades propias de la mujer.
- Fomentar la participación de las mujeres en los programas de proyectos productivos.
- Apoyar a las mujeres en la comercialización de sus bienes y servicios.
- Promover una cultura de equidad de género en materia laboral.
- Apoyar campañas de servicios integrales de salud para la mujer.
- Fomentar una cultura de denuncia ciudadana de maltrato a la mujer.
- Apoyar las campañas de prevención de embarazos en las adolescentes.
- Promover campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas.
- Brindar a los jóvenes mayores oportunidades de participación social, recreativa, comunitaria, formación profesional y de impulso como emprendedores.
- Promover acciones para la organización de los jóvenes en actividades, comunitarias, sociales, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- Fortalecer programas que amplíen las oportunidades de educación técnica y profesional en condiciones que permitan trabajar y estudiar en tiempos parciales.
- Fomentar el reconocimiento comunitario, servicio social y altruista de los jóvenes en las localidades del municipio.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Objetivo

Elevar la calidad de vida de los san carlences con oportunidades de desarrollo que permitan superar la pobreza y el rezago social.

Líneas de acción

- Incrementar los niveles de bienestar social con acciones focalizadas de cobertura que procuren derechos de igualdad de acceso a los beneficios sociales.
- Instrumentar la dotación de productos alimenticios suficientes a las familias con ingresos menores a la línea de bienestar y con mayores carencias.

- Atender a las familias que habitan en las localidades más alejadas, dispersas y de difícil acceso a los servicios públicos.
- Gestionar estímulos en beneficio para los niños y jóvenes de educación básica en situación de pobreza en las zonas rural y urbana.
- Realizar estudios técnicos y financieros para evaluar la factibilidad de proyectos focalizados de cobertura de servicios básicos en localidades alejadas.
- Promover acciones de autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y fosas sépticas en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Generar empleos y ocupación productiva en las localidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales en zonas rural y urbana.
- Promover la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.
- Gestionar la creación de una universidad donde nuestros jóvenes tengan la oportunidad de terminar una carrera universitaria y asi mejorar si estándar de educación sin la necesidad de dejar nuestro municipio, con esto se tratara de beneficiar las economías de nuestras familas ya que actualmente nuestro jóvenes que cursan la universidad tienen que gastar en trasporte y alimentación ya que estudian fueras de nuestro municipio.

ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Objetivo

Impulsar una política de integración familiar, solidaria, participativa, en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Instrumentar programas que fortalezcan la integración familiar como base de desarrollo comunitario.
- Promover jornadas de integración familiar de cobertura comunitaria y atención especializada a familias disfuncionales.
- Fortalecer una cultura con base en valores éticos, responsabilidad, armonía y respeto.
- Promover acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar referentes a servicios de asesoría psicológica, terapia y mediación familiar.
- Detectar, canalizar y atender en instituciones especializadas los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco y maltrato dentro del entorno familiar.
- Impulsar una política asistencial en defensa de los derechos de la niñez en su entorno familiar, escolar y comunitario.
- Fortalecer las acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, deporte y recreación orientadas al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.
- Apoyar en los servicios asistenciales de las instituciones responsables de la defensa de los derechos de los menores.
- Coadyuvar en los programas de asistencia social para los menores con discapacidad en la dotación de aparatos funcionales y equipo de rehabilitación.
- Impulsar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.
- Promover la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en acciones de protección de los menores en riesgo.
- Apoyar a los niños y jóvenes especiales que asisten a los centros de atención múltiple y unidades de servicio.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.
- Fortalecer acciones focalizadas de alimentación y salud para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Coadyuvar en los servicios de sano esparcimiento, recreación, cultura, deporte y terapia física para adultos mayores.
- Promover la actividad de asistencia y recreación desarrollada en casas y clubes del adulto mayor.
- Coadyuvar en las acciones de asistencia social por las organizaciones sociales con programas de atención a grupos vulnerables y a familias en situación de ayuda.

- Fomentar la participación de la ciudadanía con acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y el rezago de grupos vulnerables.

III. DESARROLLO INTEGRAL

En SAN CARLOS requerimos generar más y mejores fuentes de empleos para sus habitantes, requerimos contar con una economía fuerte y competitiva que se refleje en el bienestar de nuestras familias, requerimos aprovechar nuestras vocaciones productivas y nuestro gran potencial de recursos naturales de manera sustentable.

EMPLEO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Objetivo

Impulsar y fortalecer un crecimiento económico sostenido, para la generación de empleos bien remunerados que mejore el bienestar y la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Líneas de acción

- Promover la creación de nuevas oportunidades de trabajo mediante inversión productiva.
- Impulsar proyectos productivos de acuerdo a nuestra vocación productiva.
- Apoyar programas de emprendedores en el municipio.
- Gestionar y difundir los programas de financiamiento disponibles para fortalecer a los micros y pequeños empresarios.
- Fomentar el desarrollo económico, comercial, industrial, agropecuario y turístico del Municipio.
- Impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo, fomentando la inversión nacional y extranjera.
- Alentar la cultura empresarial en el municipio para buscar el autoempleo familiar.
- Difundir los diferentes apoyos de los programas federales y estatales sobre la cultura empresarial.
- Impulsar la diversificación de las actividades de comercio y servicio en la ciudad.
- Promover programas de fomento de la actividad industrial del municipio
- Promover los incentivos, servicios, infraestructura, fuerza laboral y demás características atractivas para la instalación y apertura de nuevas empresas en el municipio.
- Generar programas de apoyo para el entrenamiento y capacitación del personal.
- Desarrollar la infraestructura básica para promover la actividad industrial.
- Desarrollar programas de fomento de las actividades comerciales del municipio para fortalecer sus sistemas de comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar un estudio de la infraestructura de vialidades y caminos rurales para mejorar la movilidad.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del transporte local y foráneo que mejore la movilidad de personas y mercancías.

DESARROLLO URBANO

Objetivo

Impulsar el equipamiento urbano con elementos que identifiquen nuestra identidad e inviten a la convivencia comunitaria.

Líneas de acción

- Incrementar programas que detonen el desarrollo urbano en infraestructura, vialidades y transporte público.
- Gestionar recursos ante el gobierno estatal y federal para la conservación de accesos a las localidades.
- Direccionar los recursos de infraestructura urbana a las zonas que más lo requieran.
- Promover la creación de más espacios públicos para fomentar la cultura y la convivencia comunitaria.
- Impulsar la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico en fachadas y edificios públicos.

TURISMO

Objetivo

Detonar la actividad turística que impulse el crecimiento económico de las familias, con inversiones financieras en proyectos sustentables aprovechando las ventajas naturales de nuestra región.

Líneas de acción

- Fortalecer la oferta turística para consolidar al municipio como punto de destino turístico a los visitantes nacionales y extranjeros.
- Promover la capacitación sobre prácticas comerciales de bienes y servicios a los habitantes de las comunidades cercanas a los atractivos turísticos, para que sean ellos quienes los desarrollen y los conserven.

- Coadyuvar con las instancias federales en los programas de trato digno a los paisanos que visitan la región.
- Establecer rutas turísticas de montaña, rapel, ciclismo, campismo, esparcimiento y de aventura en diversas zonas del municipio.
- Realizar campañas de difusión turísticas de flora, fauna y lugares de diversión, periódicas en diversos medios de comunicación en forma digital e impresa.
- Promover convenios con empresas turísticas para atraer la inversión en ese ramo.
- Mejorar la infraestructura carretera y caminos a las zonas turísticas del municipio.
- Promover el rescate de la gastronomía regional para mejorar la economía de las personas mayores.
- Impulsar la realización de talleres y cursos de capacitación para mejorar el procedimiento en la elaboración de productos alimenticios.
- Promover la gastronomía local en ferias, exposiciones y concursos en diferentes partes del país.
- Difundir nuestros atractivos naturales a través de los diferentes medios de comunicación.
- Promover la cultura turística que cambie la forma de pensar de la población.
- Promover la participación de los líderes comunitarios para una mejor conservación de nuestros lugares turísticos.
- Gestionar la denominación de Pueblo Mágico para SAN CARLOS.
- Promover proyectos productivos para la instalación de nuevos negocios en la producción de alimentos regionales.
- Gestionar en el sector público y privado más recursos económicos para la creación de nuevos establecimientos de alimentos.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo

Impulsar mayores oportunidades de empleo, desarrollo y comercialización de los productos del campo, que permitan establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural, y más ingresos para los productores.

Líneas de acción

- Elevar la productividad y fortalecer la infraestructura y tecnificación del sector agropecuario
- Alentar la actividad emprendedora comercial de los productores agropecuarios desarrollando puntos de venta local, estatal y nacional.
- Fortalecer la organización de productores y asegurar la comercialización de sus productos agrícolas.
- Promover la realización de cursos de actualización técnica para los productores de la región.
- Concertar acuerdos con las instituciones académicas de nivel superior para que prestatarios del servicio social desarrollen sus proyectos en el territorio municipal.
- Establecer paradores turísticos en diferentes puntos de las vías de comunicación carretera al municipio.
- Apoyar la promoción de los productos agropecuarios en ferias, exposiciones, concursos y promociones turísticas estatal y nacional.
- Fomentar las actividades productivas agropecuarias en los productores con la gestión de proyectos productivos.
- Alentar la producción agropecuaria entre los productores que contribuya al mejoramiento económico de las familias.
- Promover la producción agrícola gestionando recursos económicos a través de los programas gubernamentales.
- Gestionar créditos y apoyos gubernamentales para que los productores puedan adquirir maquinaria nueva y usada.
- Fortalecer el sistema de doble propósito bovino en las zonas con alto potencial de desarrollo.
- Promover el fortalecimiento con el mejoramiento genético del ganado caprino de doble propósito.
- Impulsar el crecimiento y mejoramiento genético del ganado porcino y ovino del municipio.
- Apoyar a los productores pecuarios en la comercialización de los productos derivados de la actividad.
- Diversificar las actividades pecuarias que permita mayores oportunidades de crecimiento económico de las familias.
- Alentar a los productores a trabajar en cultivos alternativos a partir de contratos de comercialización.
- Impulsar la integración de cadenas productivas que aumenten valor y rentabilidad a los productos del campo, con mayor cobertura de riego tecnificado y agricultura bajo ambiente controlado.

- Sensibilizar a los habitantes de su entorno impulsando programas de protección ambiental forestal.
- Promover programas sustentables en el municipio.
- Incentivar a los diferentes sectores de la población en la conservación y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.
- Promover programas de limpieza, reforestación y cuidado de ríos, bosques, flora y fauna para proteger el medio ambiente.
- Gestionar proyectos productivos para elaborar productos derivados de la madera.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Impulsar acciones para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Fomentar en la ciudadanía la importancia de cuidar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
- Promover entre la población la correcta utilización del agua y su conservación.
- Efectuar campañas de limpieza y gestión de infraestructura para una mejor disposición de los desechos sólidos.
- Crear conciencia en la sociedad de no tirar basura.
- Promover la construcción de una planta potabilizadora.

10. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PMD SAN CARLOS 2021 - 2024

En los tiempos actuales es imprescindible darle seguimiento y medir los resultados de la acción del gobierno, en este sentido para darle certeza de lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo con la actividad gubernamental, es necesario establecer indicadores de resultados que permitan controlar y evaluar el desempeño del gobierno municipal.

El cumplimiento al compromiso establecido en los objetivos y líneas de acción, se llevará a cabo con una evaluación trimestral a través de un tablero de control y reportes de resultados, en cada uno de los apartados del documento rector.

ATENTAMENTE.- C. TERESA LÓPEZ HEREDIA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica.